RELATORIO1

Subcomisión de Verdad y Justicia sobre la Guerra de la Triple Alianza
Comisión de Ciudadanía y DDHH
Parlasur

Ricardo Canese[2]

Resumen

Este Relatorio se basa en treinta (30) exposiciones, en audiencias públicas realizadas en todos los países del Mercosur, salvo Brasil[3], las que posteriormente fueron analizadas por la Presidencia de esta Subcomisión de Verdad y Justicia de la Guerra de la Triple Alianza del Parlasur.

La síntesis de las principales conclusiones y recomendaciones de este Relatorio es que:

(i) la Triple Alianza llevó a cabo al menos veinte (20) diferentes tipos de masivos y sistemáticos gravísimos crímenes de guerra y de lesa humanidad contra el pueblo paraguayo;

(ii) la Triple Alianza impuso siete (7) medidas que agravaron la situación, de por sí ruinosa, del pueblo paraguayo después de la guerra;

(iii) efectivamente ocurrió un exterminio, o genocidio según términos actuales, que hizo desaparecer, por muerte o exilio forzado (para esclavitud o servidumbre), a ⅔ de la población paraguaya anterior a la guerra, como mínimo, o más probablemente a ¾ partes de tal población; y, dado que después de la guerra había apenas un hombre en edad adulta por cada cuatro mujeres, desapareció como mínimo el 92% de la familia paraguaya con padre existente antes de la guerra;

(iv) la Guerra de la Triple Alianza fue planificada por el liberalismo triunfante en el mundo y la región, que entendía que la disyuntiva era entre ***"civilización o barbarie"*** y que los crímenes y exterminios de "bárbaros" estaban más que justificados para implantar la "civilización";

(v) esta guerra de exterminio se pudo haber evitado si es que Pedro II seguía la sincera recomendación del comandante de la Triple Alianza y de las fuerzas brasileñas, el marqués de Caxias, quien con antelación (en 1867 y 1868) le advirtió al emperador que el Paraguay estaba destruido

---

1 Versión final en cuanto al contenido, sujeta a mejoras de estilo y gramaticales.

2 Este Relatorio ha sido elaborado por el parlamentario Ricardo Canese, presidente de la Subcomisión de Verdad y Justicia de la Guerra de la Triple Alianza del Parlasur, en tal carácter, y es de su exclusiva responsabilidad. No involucra la opinión de la Subcomisión citada ni de la Comisión de DD.HH., así como tampoco del Parlasur, ante cuyas instancias se pondrá a consideración este Relatorio. En la medida que sea aprobado, sí será la opinión del Parlasur. Para su redacción hemos contado con la valiosísima asesoría *–ad honorem–* de la respetada historiadora Noelia Quintana Villasboa. Todos los aciertos deben atribuirse a su conocimiento y los eventuales errores, corresponden exclusivamente al autor de este Relatorio.

3 La Universidad de Integración de Latino América (UNILA), en Foz, programó realizar dos audiencias públicas sobre el tema el 15 y el 16 de septiembre, pero fueron suspendidas debido a que se recibieron amenazas.

RECIBIDO
03 NOV. 2022
No Protocolo 298/22
Secretaría Parlamentaria

"por lo menos por 50 años" y que, de continuar la guerra, ya de exterminio, se iba a hacer ***"humo y polvo a toda la población paraguaya"***; y,

(vi) fue la Triple Alianza la que planificó y pactó la guerra, ya el 18 de junio de 1864, en Puntas del Rosario (Uruguay), y, finalmente, la provocó el 12 de octubre de 1864, al invadir el Uruguay, pese a las tres advertencias previas oficiales por escrito del Paraguay al Brasil, para que no invada a un país soberano; la guerra no la provocó el Paraguay, quien fue el país agredido y no el agresor. Como queda dicho, la soberanía de Uruguay también fue avasallada previamente.

Son responsables de estos crímenes y exterminio los Estados que conformaron la Triple Alianza y en particular Pedro II, Bartolomé Mitre, Domingo F. Sarmiento, Venancio Flores y el Conde d'Eu. En ningún caso son responsables de estos crímenes los pueblos argentino, brasileño, paraguayo y uruguayo, sino las víctimas, como se prueba extensamente en este Relatorio.

A diferencia de los crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad cometidos por la Triple Alianza contra el pueblo paraguayo, la ocupación paraguaya de la Argentina (provincia de Corrientes), en 1865, y del Brasil (estado de Mato Grosso), de 1864 a 1868, no incurrió en crímenes masivos ni sistemáticos, sino extremadamente aislados y no alentados por el gobierno paraguayo, por lo que no se puede hablar de crímenes de guerra.

Se aclara, por otro lado, que no es competencia de esta Subcomisión del Parlasur analizar los eventuales crímenes cometidos por gobiernos (o fuerzas insurgentes) contra sus **connacionales**, sino de cada Estado nacional.

Lo arriba señalado sintéticamente, y más ampliamente desarrollado en las Conclusiones y Recomendaciones Finales de este Relatorio (ver 5.ª Parte), así como en el proyecto de Declaración adjunta, se recomienda sea aprobado por el pleno del Parlasur como verdad compartida, para luego avanzar, en una siguiente etapa, en cuanto a la justicia.

Este Relatorio no analiza medidas concretas de justicia, pues entiende que debe corresponder a una siguiente etapa, que tenga como tarea fundamental encontrar las más adecuadas reparaciones para restablecer la justicia, preservar la memoria y evitar repeticiones.

Se recomienda, además, que el "archivo secreto" –que es parte del archivo nacional paraguayo– y que fue secuestrado hace 153 años, sea devuelto en su totalidad y de inmediato a su legítimo dueño, el pueblo paraguayo, y que todo ciudadano pueda acceder libremente a su contenido, lo mismo que a los contenidos de los demás archivos de la época, existentes en los países que son miembros del Mercosur y que intervinieron en la Guerra de la Triple Alianza, a fin de ampliar y profundizar la verdad compartida, que aquí se propone que se adopte.

Para dar continuidad a esta labor de verdad y justicia en relación a la Guerra de la Triple Alianza, se recomienda instaurar –con mayores recursos, más tiempo y más participación– una nueva Comisión de Verdad y Justicia liderada nuevamente por el Parlasur, que profundice en cuanto a los crímenes de guerra y de lesa humanidad, así como exterminio y genocidio, cometidos por la Triple Alianza contra el pueblo paraguayo, así como uruguayo, con activa participación de todos los poderes y órganos de DD.HH. de cada uno de los Estados involucrados, la academia y la ciudadanía toda.

Finalmente, es importante enfatizar que la verdad y la justicia sobre la Guerra de la Triple Alianza, lejos de ser una cuestión del pasado, es imprescindible para construir una América Latina con memoria de su pasado, para no volver a repetir la misma tragedia –como algunos autoritarios nostálgicos y otros desmemoriados siguen proponiendo– que causó un verdadero genocidio, el más grave de toda América Latina en los dos últimos siglos y, porcentualmente, uno de los exterminios más graves de todo el mundo.

Índice

Resumen..... p. 1

Agradecimientos..... p. 5

INTRODUCCIÓN..... p. 7

Ámbito de Competencia..... p. 7

Criterios de audiencias públicas y de análisis de las opiniones recibidas..... p. 9

Compromiso y postura..... p. 11

DESARROLLO..... p. 13

1.ª Parte. Marco de Referencia..... p. 13

1. El mundo, en los siglos XVIII y XIX. El poder, la democracia y las libertades públicas..... p. 13

2. Los gobiernos de la Cuenca del Plata en el siglo XIX..... p. 15

3. Las guerras hasta el siglo XIX y el Derecho de Gentes..... p. 17

4. Los conflictos bélicos en la Cuenca del Plata en el siglo XIX. Los crímenes de guerra..... p. 31

5. Causas de la Guerra de la Triple Alianza..... p. 32

6. La intervención del Uruguay (iniciada el 19 de abril de 1863) y el Pacto de Puntas del Rosario (18 de junio de 1864)..... p. 49

7. La invasión de Brasil a Uruguay (12.octubre.1864) provoca el inicio de la Guerra de la Triple Alianza..... p. 60

8. El Tratado Secreto de la Triple Alianza..... p. 65

2.ª Parte. Los crímenes de guerra y de lesa humanidad durante la Guerra de la Triple Alianza (GTA)..... p. 77

1. Crímenes de guerra y de lesa humanidad contra el pueblo paraguayo..... p. 77

2. Crímenes de guerra y de lesa humanidad contra el pueblo uruguayo..... p. 158

3. Crímenes de guerra y de lesa humanidad contra el pueblo argentino..... p. 160

4. Crímenes de guerra y de lesa humanidad contra el pueblo brasileño..... p. 184

3.ª Parte. Exterminio o genocidio de la población paraguaya durante la GTA..... p. 191

1. Conceptos de exterminio y genocidio..... p. 191

2. Genocidios..... p. 191

3. Población del Paraguay existente antes de la Guerra de la Triple Alianza (GTA). p. 194

4. Población posterior a la Guerra de la Triple Alianza (GTA)..... p. 198

5. La población paraguaya asesinada y desaparecida/exiliada (por esclavitud o servidumbre) debido a la Guerra de la Triple Alianza (GTA)..... p. 199

6. La Guerra de la Triple Alianza, una guerra de exterminio..... p. 202

7. ¿Hubo intención de llevar a cabo una guerra de exterminio contra el pueblo paraguayo?..... p. 206

8. El negacionismo del genocidio..... p. 210

4.ª Parte. Verdad y justicia..... p. 253

1. Verdad y Justicia para crímenes de lesa humanidad y genocidios..... p. 253

2. Criterios de Justicia..... p. 263

3. La propuesta de verdad compartida de este Relatorio..... p. 264

4. Cómo avanzar hacia la Justicia, partiendo de una verdad compartida..... p. 269

5.ª Parte. Conclusiones y recomendaciones finales..... p. 271

1. Conclusiones..... p. 271

2. Recomendaciones finales..... p. 277

Bibliografía..... p. 279

Fuentes documentales..... p. 287

Agradecimientos

Quiero agradecer en especial, como presidente de la Subcomisión de Verdad y Justicia de la Guerra de la Triple Alianza, dependiente de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlasur, a todos los colegas parlamentarios de todos los países miembros del Parlamento del Mercosur que hicieron posible la creación de esta Subcomisión, declarando su importancia en el pleno del Parlasur el 4 de abril del 2022, sin ningún voto en contra.

Quiero agradecer al Presidente del Parlasur, el parlamentario Tomás Bittar, bajo cuya presidencia se concretó esta Subcomisión, así también al parlamentario Gastón Harispe, bajo cuya presidencia de la Comisión de Ciudadanía y DD.HH. se iniciaron nuestras labores. Igualmente, una recordación muy especial a la actual presidenta de la Comisión de Ciudadanía y DD.HH. del Parlasur, la parlamentaria Elena Corregido, quien acompañó desde un inicio todas las audiencias públicas llevadas a cabo, y realizó importantes aportes sustantivos al tema.

Al mismo tiempo, quiero agradecer a todos y cada uno de los treinta (30) expositores, que no dudaron en preparar y exponer sus mejores conocimientos sobre los crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad, así como exterminio, o genocidio en términos actuales, cometidos durante la Guerra de la Triple Alianza, así como a aquellas personas que, sin ser expositores, hicieron llegar valiosos aportes por escrito.

Una mención de honor cabe para los muchísimos participantes en las audiencias públicas, que interactuaron con los expositores, ya sea presencialmente como virtualmente, expresando opiniones o formulando consultas. Un respeto especial a quienes se tomaron la molestia en participar presencialmente, en espacios tan diversos como el Senado paraguayo, la Municipalidad de Caacupé (Cordillera, Paraguay), el Congreso uruguayo y, en Buenos Aires (Argentina), el Deportivo Paraguayo y la ex ESMA, sitio emblemático de los DD.HH. de toda América Latina. A Pablo Keri, quien articuló estas audiencias públicas en la Argentina y a todos los directivos del Deportivo Paraguayo de la Argentina, y a su presidente, Abel Cárdenas, por ayudarnos a organizar la audiencia pública en su sede social.

Quiero valorar particularmente la amplia participación de la ciudadanía de la Cordillera (Paraguay) que participó de la audiencia pública en la ciudad de Caacupé y acompañó al recorrido realizado por los principales sitios donde se perpetraron los peores crímenes de guerra, aportando valiosos datos "*in situ*". Un especial agradecimiento para el encargado del museo de Piribebuy, quien aportó valiosos datos que se transmiten de generación en generación.

Un reconocimiento sincero a nuestra insigne historiadora, **Noelia Quintana Villasboa**, quien colaboró como asesora "ad honorem" –es bueno destacarlo– para la mejor calidad de este Relatorio, el que fue supervisado en sus aspectos históricos por ella, aunque debo precisar que los aciertos deben ser de su exclusivo mérito y cualquier defecto se debe atribuir a esta presidencia de Subcomisión, finalmente la única responsable de este documento.

También agradezco a quienes colaboraron en cuestiones administrativas y logísticas, como María Duarte, nuestra asistente; a Rubén Penayo, nuestro encargado de prensa; y a todos los funcionarios del Parlasur y del Senado que acompañaron las audiencias públicas en Paraguay, Argentina y Uruguay. Igualmente, un agradecimiento a mi hija Rosa Carolina, quien cuidó de los aspectos de forma y de edición de este Relatorio, lo mismo que al experto en redacción, Juan Ramírez, sin que tal colaboración sea ningún gasto para el Estado.

Finalmente, quiero agradecer al presidente del Congreso Nacional, senador Óscar Salomón, quien se comprometió a facilitar la impresión de este Relatorio desde sus funciones, para que tenga así la más amplia difusión.

Introducción

En esta introducción analizaremos brevemente (i) el ámbito de competencia de la Subcomisión de Verdad y Justicia del Parlasur sobre eventuales crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad, así como exterminio, o genocidio en términos actuales, eventualmente cometidos durante la Guerra de la Triple Alianza, dependiente de la Comisión de Ciudadanía y DD.HH. del Parlasur; (ii) los criterios manejados en relación a las audiencias públicas llevadas a cabo entre los meses de junio y setiembre de 2022, así como de redacción de este Relatorio; y (iii) el compromiso y la postura de quien redacta este Relatorio, de manera transparentar esta tarea lo más posible.

Ámbito de Competencia

La Subcomisión de Verdad y Justicia sobre eventuales crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad, así como exterminio, o genocidio en términos actuales, cometidos durante la Guerra de la Triple Alianza, dependiente de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlasur, tiene como **su ámbito de competencia investigar tales eventuales crímenes y exterminio que habrían cometido los Estados intervinientes, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, en contra de las FF.AA y los pueblos a los que combatieron, entre 1864 y 1870, incluso las causas previas y las consecuencias posteriores a tal guerra, en particular su implicancia en los derechos humanos de los pueblos afectados, tal cual establecía el vigente Derecho de Gentes.**

En cambio, en nuestra opinión, **no es competencia de esta Subcomisión de Verdad y Justicia del Parlasur analizar los crímenes de lesa humanidad cometidos por cada gobierno en contra de sus respectivos pueblos**, pues entendemos que **esa es una competencia de cada pueblo y de sus representantes nacionales.**

Si bien por definición un crimen de guerra también podría ser el cometido en guerras internas según la actual definición[4], entendemos que la competencia más adecuada para ello es el Estado Nacional respectivo.

En el curso de la Guerra de la Triple Alianza, indudablemente han habido **crímenes nacionales** cometidos por los diversos gobiernos en contra de sus pueblos, con debatible responsabilidad de cada gobierno (o de fuerza insurgente contra el gobierno constituido y ciudadanía que lo apoyaba), tal como ha aflorado en las audiencias públicas que hemos convocado a fin de llegar a la verdad y la justicia. Así, podemos citar los siguientes casos más evidentes y expresados en audiencia pública:

a. En el caso de la **Argentina**, existen evidencias históricas en relación a eventuales delitos de lesa humanidad cometidos por los gobiernos de Bartolomé Mitre y Domingo Faustino Sarmiento en contra de los ciudadanos argentinos de diversas provincias que se negaban alistarse a la guerra, así como contra quienes se rebelaron contra la guerra misma, o contra el centralismo de Buenos Aires.

b. En relación al **Brasil**, también existen evidencias históricas que el Imperio recurrió al reclutamiento forzoso de esclavos, quienes no tenían libertad para oponerse a tal medida que era imperativa y obligatoria (pues eran esclavos), con la aparente falsa promesa de ser liberados después de la guerra, enviándolos literalmente como "carne de cañón" a la conflagración, sin que el Imperio posteriormente haya cumplido con tal promesa, en la generalidad de los casos.

---

4 Crimen de guerra: Se refiere a las infracciones graves del Derecho Internacional Humanitario que se cometen durante un conflicto armado, el cual puede ser internacional (entre dos o más países) o interno (un Estado contra grupos beligerantes armados dentro de su territorio). En ese sentido, son aquellos actos que, en el marco de un conflicto bélico, violan las costumbres y convenios de la guerra y constituyen infracciones al derecho internacional humanitario. Ver https://accesoalajusticia.org/glossary/crimen-de-guerra/.

c. En cuanto al **Paraguay**, se puede citar a los discutidos juicios de sangre de San Fernando, por los cuales fueron acusados de traición a la Patria contra el gobierno constitucional, en torno a un centenar de ciudadanos paraguayos, incluso parientes de Francisco Solano López, y luego condenados a muerte, como consecuencia de tales juicios, en plena Guerra de la Triple Alianza, de agresión y ocupación del país. Ésta es una cuestión interna paraguaya, donde la legislación del Paraguay y de la región preveía la pena de muerte a los traidores a la Patria en guerra internacional, y no puede tipificarse propiamente como "crimen de guerra". En muchísima mayor magnitud puede señalarse la responsabilidad de la "legión paraguaya", así como de los denominados "gobiernos legionarios paraguayos", o títeres, impuestos por la Triple Alianza desde 1869 en adelante, durante ocupación, corresponsables por los masivos (cientos de miles) y sistemáticos crímenes de guerra y de lesa humanidad, así como de un extendido exterminio, debido a las masivas muertes por hambre y enfermedades causadas por las desnutrición, cometidos por la Triple Alianza contra el pueblo paraguayo.

d. Respecto al **Uruguay**, se puede citar, como uno de los primeros eventuales crímenes de lesa humanidad cometidos al inicio de la Guerra de la Triple Alianza, al asesinato de los prisioneros de guerra uruguayos muertos a sangre fría por las tropas lideradas por Venancio Flores, en ese momento un insurrecto líder apoyado por los gobiernos de Brasil y de Argentina.

En opinión de esta Relatoría, todos estos terribles casos de enfrentamiento entre connacionales, ocurridos durante la Guerra de la Triple Alianza, pero cometidos por los respectivos gobiernos (o por insurgentes, aliados a fuerzas de invasión) en contra de sus conciudadanos, deben ser analizados y juzgados por cada pueblo y sus representantes en las diversas instancias, pues se trata de eventuales crímenes de guerra y de lesa humanidad, es cierto, pero cometidos por representantes (o insurgentes) de un país en contra de sus propios conciudadanos.

Nuestra Subcomisión de Verdad y Justicia sobre la Guerra de la Triple Alianza se enfocará en los eventuales crímenes de guerra y lesa humanidad cometidos por un Estado contra otro(s) pueblo(s), si bien los crímenes de guerra cometidos por gobiernos nacionales (o fuerzas insurgentes) contra sus connacionales se citan o describen en este Relatorio en lo que sea pertinente para la comprensión de la problemática global, pero su análisis y opinión queda a cargo de representantes y poderes nacionales.

Consecuentemente, serán competencia de nuestra Subcomisión los eventuales crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad, así como exterminio o genocidio, cometidos por:

(i) el Estado paraguayo en contra de las FF.AA y población argentina, al ocupar Corrientes, con apoyo de gran parte de la población correntina, y, también, contra la población brasileña, al invadir y ocupar Mato Grosso; y,

(ii) los Estados componentes de la Triple Alianza (Argentina, Brasil y Uruguay[5]) al combatir a las FF.AA paraguayas fuera de territorio paraguayo (Yatay/Yata'i y Uruguayana) como en contra de las FF.AA y el pueblo paraguayo al invadir y ocupar el Paraguay.

En resumen, la competencia de nuestra Subcomisión es la arriba señalada: los eventuales crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad, así como exterminio o genocidio cometidos por un Estado y sus FF.AA en contra de otro/s pueblo/s.

---

5 Con el apoyo financiero y tecnológico de Gran Bretaña, como se verá a continuación, cuya responsabilidad también será evaluada.

Criterios de audiencias públicas y de análisis de las opiniones recibidas

Esta Subcomisión de Verdad y Justicia sobre eventuales crímenes de guerra y de lesa humanidad, así como genocidio, cometidos durante la Guerra de la Triple Alianza (GTA), se ha reunido regularmente a partir de su creación, en abril del 2022, para analizar la cuestión y convocar a audiencias públicas que permitan que estudiosos, descendientes de víctimas y ciudadanos en general aporten elementos de juicio que permitan avanzar en los objetivos trazados: la verdad y la justicia.

Se han realizado 8 audiencias públicas en los meses de junio y julio desde el Senado del Paraguay, con 13 expositores (historiadores, investigadores, descendientes de víctimas y ciudadanos interesados). En el mes de agosto, se realizó una audiencia pública en la ciudad de Caacupé, capital del departamento de Cordillera, Paraguay, con 5 expositores, región donde habrían ocurrido los peores crímenes de guerra, así como otra audiencia pública en Montevideo, con 3 expositores (2 uruguayos y 1 argentina), y dos audiencias públicas en Buenos Aires, cada una con 2 expositores. En septiembre, finalmente, se realizaron tres audiencias públicas más desde el Senado paraguayo, con un total de 5 expositores, 3 paraguayos, 1 argentina y 1 argentino. En total 15 audiencias públicas y 30 exposiciones.

En general se ha hecho un llamamiento público a quienes podían aportar al objeto de la Subcomisión y estaban dispuestos a exponer. Muchos solicitaron hacerlo y esa es la razón de tantos expositores: no se le negó absolutamente a nadie la posibilidad de exponer, de decir su verdad; no se exigió currículo o título, sino simplemente el interés en exponer. Debe destacarse que entre los expositores hubo un buen número de excelentes historiadores e investigadores afines. Ya como Subcomisión, nos encargamos posteriormente de seleccionar lo sustantivo de lo anecdótico, lo fundado de lo infundado.

No hubo invitaciones especiales, salvo excepciones bien fundadas, como es el caso del historiador brasileño Francisco Doriatoto, quien fue propuesto a exponer por el líder de la bancada brasileña en el Parlasur, Nelsinho Trad. En base a tal sugerencia, tal historiador fue invitado reiteradas veces a exponer, incluso virtualmente o telemáticamente si no lo pudiera hacer en forma presencial, pero no contestó las invitaciones que están debidamente registradas y recibidas. Si bien el historiador Doratioto no ha querido –o no ha podido– exponer sus puntos de vista, varios historiadores lo citaron textualmente y, consecuentemente, varias de sus opiniones están textualmente en este Relatorio, según libros ya publicados del citado autor.

También se habían comprometido a exponer profesores de historia, en su mayoría brasileños, de la UNILA (Foz de Yguazú), pero finalmente no lo hicieron por prudencia[6].

El 30 de septiembre concluyó el período de audiencias públicas y de presentación de testimonios y opiniones.

En base a todos los testimonios y opiniones recibidas, como presidente de esta Subcomisión, presento este Relatorio, para su debate, así como un proyecto de Declaración del Parlasur adjunto, los cuales quedarán a consideración de la Comisión de Ciudadanía y DD.HH. del Parlasur, primero, y, luego, una vez producido el dictamen, se los someterá a la consideración del pleno del Parlasur.

En relación a la redacción de este Relatorio, debemos decir que **hemos establecido un orden lógico de la problemática,** comenzando desde el contexto mundial y regional, las causas de la Guerra de

6 Recibieron presiones y advertencias en contrario, en particular una amenaza que sostenía que provenía de las FF.AA brasileña, y prefirieron suspender las exposiciones hasta después de las elecciones en el Brasil (30 de octubre de 2022).

la Triple Alianza y el Tratado Secreto de la Triple Alianza. Luego, hemos avanzado en cuanto a crímenes de guerra y de lesa humanidad, así como exterminio o genocidio, y sus consecuencias posteriores, buscando siempre la verdad y la justicia sobre los mismos.

En base a tal ordenamiento, hemos introducido párrafos de las diversas exposiciones en el lugar correspondiente. Ello facilitará la comprensión del lector. De cualquier forma, el lector podrá encontrar las exposiciones completas de cada ponente en los Anexos de este Relatorio. De las exposiciones, muchas de ellas de extraordinaria importancia, surge una descripción completa de la problemática en estudio –los crímenes de guerra, delitos de lesa humanidad y genocidio–.

En los casos en que ningún expositor se refirió a temas que hacen al orden lógico de este Relatorio, y su inclusión en éste es fundamental, recurrimos a fuentes bibliográficas disponibles universalmente, como se acota en los casos pertinentes. En todos los casos citamos cuáles son las fuentes. Lo escrito y que carece de fuentes bibliográficas, o cuando no se cita a un expositor, corresponde con exclusividad a esta redacción y es de nuestra exclusiva responsabilidad, como Relatoría.

Avanzando ya en cuanto al análisis de las exposiciones, debe decirse que, en opinión de quien preside esta Subcomisión y redacta este Relaborio, y de acuerdo a las opiniones recibidas, fundadas en estudios históricos de gran seriedad, **hemos podido avanzar hacia una verdad común, comprometida con los derechos humanos, sobre los más graves crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad, así como exterminio o genocidio del pueblo paraguayo, cometidos durante la Guerra de la Triple Alianza.**

También se debe acotar que, en dicho marco, que busca un consenso lo más preciso y amplio posible, en base a información fidedigna, se ha generado, en el curso de las audiencias públicas, una saludable polémica, en relación a la autenticidad, o no, de ciertos documentos aportados principalmente por descendientes de víctimas de la Guerra de la Triple Alianza[7], entre tales descendientes e historiadores. Finalmente se arribó a un consenso que queremos destacar: tales documentos, para ser tenidos en cuenta, deberían ser previamente peritados por un equipo de expertos de reconocida capacidad, independencia y bajo la supervisión de los Estados Parte de la región. En consecuencia, tales documentos, al no estar hasta la fecha debidamente peritados de la forma como se indica, **NO forman parte de este Relatorio**, y, por consiguiente, las conclusiones a las que se llega no los tienen en cuenta.

El análisis contenido en este Relatorio se fundamenta, entonces, en las exposiciones basadas en documentos históricos y trabajos de investigación histórica debidamente comprobados, fundados e indubitados[8], que se citan debidamente en el Relatorio, así como gracias al rico debate que se ha generado.

El resultado del análisis de las exposiciones debidamente fundadas contenidas en este Relatorio es claramente categórico y se expone en la sección "Desarrollo" de este documento.

En el marco de la vigencia y defensa de los derechos humanos, los hechos irrefutables aportados por expertos y demás ponentes permiten llegar a una propuesta de verdad compartida, expuesta en este Relatorio.

Ello no quiere decir que sean innecesarios posteriores estudios; al contrario, se tiene la convicción de que cuanto más se profundice en el tema, más categórica y firme será la verdad compartida que aquí se expone como un primer borrador y que, como es bueno recalcarlo, está a consideración de

7 Son los documentos aportados por José Franco Escobar y por Jorge Jarolín, ver sus exposiciones en Anexos.

8 En muchos casos son testimonios de "la parte contraria" y que, por lo tanto, no dejan lugar a dudas ("a confesión de parte, relevo de pruebas", dice el dicho jurídico).

todos los parlamentarios del Mercosur, de manera a precisar aún más tal verdad compartida, surgida a partir de las audiencias públicas realizadas y que este Relatorio busca sintetizar.

Corresponde ahora que este Relatorio y la propuesta de Declaración Parlasur sean considerados por la Comisión de Ciudadanía y DD.HH. del Parlasur y luego por el pleno del Parlasur.

En relación a la Justicia, el segundo objetivo de esta Subcomisión de Verdad y Justicia, digamos de entrada que hemos considerado primordial alcanzar primero una verdad ampliamente compartida, siempre desde una óptica de vigencia y defensa de los DD.HH., por toda la ciudadanía del Mercosur, y específicamente en su órgano legislativo, el Parlasur, para recién luego pasar a la etapa de analizar las medidas reparadoras que permitan restablecer la justicia en la región, preservar la memoria y evitar las repeticiones, en relación a los crímenes de guerra y de lesa humanidad, así como exterminio o genocidio, cometidos durante la Guerra de la Triple Alianza.

Por tal razón, en este Relatorio nos centramos en aportar datos y fundamentos de cuál es la verdad común, desde una óptica de DD.HH., que resulta de los testimonios aportados en audiencias públicas, especialmente convocadas al efecto, en relación a los principales crímenes de guerra y de lesa humanidad, así como eventual exterminio o genocidio, cometidos durante la Guerra de la Triple Alianza. La justicia vendrá por añadidura, como establece una recordada máxima.

El historiador uruguayo Gerardo Caetano, en audiencia pública de esta subcomisión, señaló al respecto con toda precisión: "Sin quedarnos en el debate interminable en torno a los categorías analíticas para definir la entidad de ese conflicto (la guerra de la Triple Alianza), tal vez todos sí podamos converger en la necesidad de promover una elaboración profunda de aquel duelo, desde el requerimiento de un programa que una y otra vez se ha repetido en la historia frente al legado inquietante de los pasados traumáticos: ***se imponen la memoria, la verdad, la justicia y la reparación***. A más de 150 años de la Guerra, mi opinión es que todavía tenemos pendiente el compromiso de la región en su conjunto frente a ese desafío" (las negritas y cursivas son del expositor).

Compromiso y postura

Como ser humano, a lo largo de toda mi vida he asumido un permanente compromiso con los derechos humanos. La defensa de éstos –y el objetivo que se haga justicia con todo ser humano– es la principal razón de mi propia vida. Esa es mi postura, ese es mi compromiso.

En tal sentido, **este Relatorio no es neutral: está claramente comprometido con los derechos humanos.** De hecho, todos los parlamentarios del Mercosur hemos jurado luchar por ellos al asumir nuestros cargos, en representación y defensa de nuestros pueblos.

Así, si alguno quisiera esperar ecuanimidad entre víctimas y victimarios, entre violadores de los derechos humanos y personas cuyos derechos humanos han sido violados, debo anticiparles que se llevará una decepción: **no soy ni seré neutral entre víctimas y victimarios, sino que estaré siempre a favor de los derechos humanos.**

Al mismo tiempo –es bueno remarcarlo– la defensa de los derechos humanos que pretendemos realizar se hará dentro de la más plena rigurosidad académica y con total apego a la verdad histórica; buscaremos la verdad de la manera más severa posible, para que haya justicia. La verdad nos hará libres, como ha dicho un conocido pensador.

Finalmente, espero, que este modesto aporte, llevado a cabo por primera vez como iniciativa parlamentaria y reuniendo a los cuatro países en disputa, después de 153 años de concluida la

Guerra de la Triple Alianza, ayude efectivamente a aproximarnos a la verdad, para que se restablezca la justicia, con el fin de consolidar una más plena vigencia de los derechos humanos, de tal forma que la memoria de lo ocurrido nos ayude a que este tipo de crímenes de lesa humanidad nunca más se vuelvan a repetir en nuestra región.

Desarrollo

1.ª Parte
Marco de Referencia

1. El mundo en los siglos XVIII y XIX. El poder, la democracia y las libertades públicas

Una de las críticas que se hace infundadamente al gobierno de Francisco Solano López (1862 – 1870), así como a los anteriores gobiernos paraguayos de la independencia: el del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia (1814 – 1840) y el de Carlos Antonio López (1844 – 1862), es que no eran una "democracia", olvidándose que en dicha época no existían gobiernos de ese tipo en prácticamente ningún sitio del planeta.

Hasta el final del siglo XVIII, el mundo era gobernado por monarquías absolutas que, a su vez, colonizaban tiránicamente al resto del mundo. Incluso después de la independencia de los EEUU de América (1776) y de la Revolución Francesa (1789), poco cambió en el resto del mundo, e incluso en América Latina, aún después del indudable avance que significó el proceso de independencia de nuestra región.

Así, si analizamos lo que pasaba en todo el mundo, constatamos lo siguiente:

A. África. Todo el continente africano era sitio de una brutal colonización y tiranía ejercidas por los imperios europeos, que tenían sometido a este inmenso continente a una total dependencia, sin ningún tipo de libertades más que la de obedecer al colonizador y sus reglas, además de ejercer la esclavitud, hasta muy entrado el siglo XIX. Aquella fue abolida recién después de la Guerra de la Secesión de los EEUU de América (1861 – 1865) en los estados esclavistas del Sur, y bastante después en el Brasil (1889). Como hecho histórico que marca el fin de una era, se puede citar que en 1860, casi al inicio de la Guerra de la Triple Alianza, se registra el último barco cargado de esclavos que llegó a Alabama (EEUU de América)[9]. Además de extensas áreas de África, que eran abiertas colonias europeas, había unos pocos países nominalmente independientes, pero con monarquías absolutas. No existía ningún gobierno democrático en todo el continente africano.

B. Asia. No existía régimen democrático alguno en toda Asia. Los Estados independientes eran monarquías o imperios, sin democracia alguna. En el oeste se tenía la presencia del Imperio Otomano, que duró hasta inicios del siglo XX, lo mismo que el Imperio Zarista Ruso, que gobernaba autocráticamente toda Rusia, incluso su parte asiática. China era gobernada por la dinastía Qing, lo que se prolongó hasta inicios del siglo XX (1912). Japón también era regido por una monarquía absoluta. India era colonia de Gran Bretaña, así como la mayoría de los países del sur-este asiático.

C. Oceanía. Australia y Nueva Zelandia eran colonias de Gran Bretaña, por lo que no se podría hablar de ningún tipo de democracia.

D. Europa. Con excepción de Francia, que intentaba avanzar hacia una democracia, pero que fue gobernada intermitentemente, desde 1789 a 1870 por modelos republicanos, o bien por monarcas y emperadores[10], la mayoría de los países estaban gobernados por monarquías, más o me-

---

9 https://www.nationalgeographic.es/historia/2019/05/descubren-en-alabama-el-ultimo-barco-de-esclavos-que-llego-a-estados-unidos.

10 Francia, no consolidó un gobierno democrático sino recién desde la Tercera República que se inicia en 1870 y dura hasta 1940. Ver http://i3campus.co/CONTENIDOS/wikipedia/content/a/tercera_rep%25c3%25bablica_francesa.html.

nos absolutas. Rusia era una monarquía absoluta, lo mismo que el Imperio Austro Húngaro y el Imperio Otomano (que se extendía a gran parte del sureste de Europa). Prusia era un imperio, convertido después de 1871 en el Imperio Alemán, hasta el inicio del siglo XX. Gran Bretaña, Holanda, Bélgica y los países nórdicos eran monarquías constitucionales, con mayores libertades, es cierto, si bien bastante limitadas hasta la década de 1860. Había intentos de revoluciones nacionales y democráticas en varios países, como Italia y España, pero sin que se pueda considerar a sus gobiernos como establemente democráticos, tal como ahora lo entendemos, incluso hasta bastante avanzado el siglo XX.

E. América del Norte no latina. Canadá era colonia británica, por lo que no puede hablarse de democracia, y hasta 1861 los EEUU de América, estaban profundamente divididos entre el Norte, contrario a la esclavitud, y el Sur, donde regía la esclavitud. Esta diferencia originó la Guerra de la Secesión (1861 – 1865). Por lo tanto, tampoco podría hablarse estrictamente de una democracia, al menos en los Estados del Sur (esclavistas) de lo que hoy son los EEUU de América, y tal cual hoy la entendemos.

F. El Caribe (Cuba, Puerto Rico, Haití, República Dominicana, Jamaica y todas las demás antillas, hoy independientes en su mayoría). Prácticamente todos los países que hoy son independientes, incluso Cuba, eran colonias hasta el fin del siglo XIX y, por lo tanto, mal podría hablarse de democracia, quizás con la relativa excepción de Haití y de República Dominicana, aunque éstas siempre asoladas por golpes de Estado y gobiernos autoritarios hasta muy entrado el siglo XX.

G. América Latina (exclusive el Caribe). La mayoría de los países latinoamericanos fluctuaban entre gobiernos nominalmente democráticos (pero en realidad autoritarios y con escasas libertades) y países con gobiernos abiertamente autoritarios, surgidos a partir de guerras civiles o golpes de Estado, hasta muy entrado el siglo XX.

Pese a ese contexto mundial y regional, sin fundamentos, la Triple Alianza (Argentina, Brasil y Uruguay) le acusaba al gobierno de Francisco Solano López de no democrático y de ser una tiranía. Al respecto, la historiadora Viviana Civitillo lo dice muy claramente en audiencia pública: "finalmente, no sería arbitrario señalar que hacia 1865 era precisamente la República del Paraguay la unidad política que más se aproximaba a un Estado con aspiraciones nacionales, pero su «*extranjería*» respecto a aquella nación proyectada por las elites porteñas (Halperín Donghi, 1995) en sintonía con el carácter expansionista de todo imperio, hacían de su gobierno y de su gente un obstáculo para el «*progreso*» cuya «*barbarie*» era necesario «*exterminar*»" (ver Anexos) [las cursivas fueron puestas así por la expositora].

En conclusión, en todo el mundo no había región alguna que pudiera preciarse de democrática. Las pocas democracias tenían enormes limitaciones y eran una excepción minúscula hasta la década de 1860, cuando se inicia la Guerra de la Triple Alianza, en un mundo regido mayoritariamente por el abierto colonialismo, las monarquías absolutas y los regímenes autoritarios. Además, existía casi siempre la amenaza de golpe de Estado o revueltas de diversa índole, que generalmente eliminaban las libertades públicas (para el vencido, al menos)[11].

---

11 El solvente historiador económico francés, Thomas Piketty, en su última obra (muy fundada y comprometida con los DD.HH.) señala claramente: "Si Estados Unidos (de América) fue una república esclavista, Francia fue durante mucho tiempo una república colonial (...) **Ambas repúblicas organizaron los territorios que controlaban de manera explícitamente racial y discriminatoria hasta la década de 1960**..." [la negrita y subrayado es de esta Relatoría]. Piketty, Thomas (2022). *"Breve historia de la igualdad"*. Buenos Aires: Paidós, p. 110. Nótese, agregamos también nosotros, que si hasta 1960, un siglo después de la Guerra de la Triple Alianza, no puede hablarse de repúblicas verdaderamente democráticas en los países que se presume son los más democráticos del mundo (iniciaron los procesos de democratización antes, al menos, en 1776 y 1789), pretender exigirle al gobierno de Francisco Solano López perfecta democracia en tal momento es una obvia interpretación sesgada de los hechos en su momento. Además, quienes le exigían, los gobiernos de la Triple Alianza no se caracterizaban por ser democráticos, precisamente.

2. Los gobiernos en la Cuenca del Plata en el siglo XIX

En la Cuenca del Plata y en Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay en particular, no se consolidó un sistema democrático hasta la época de la Guerra de la Triple Alianza, o que al menos se avance en más libertades públicas y en posibilidades de que el ciudadano pudiera elegir a sus gobernantes, y que se logre que el poder no se establezca simplemente por golpes de Estado o guerras civiles.

El Imperio del Brasil era probablemente el caso más extremo, en el sentido de ser un gobierno claramente no democrático. Se trataba de una monarquía absoluta esclavista, originada en la corte imperial portuguesa, huida de Europa debido a la invasión a Portugal por las tropas de Napoleón (Francia), a inicios del siglo XIX. Si bien daba ciertas libertades a los considerados nobles y a las personas de mayor poder adquisitivo, esta corte portuguesa se autoproclamó (en el "Grito de Ipiranga") como Imperio (7 de septiembre de 1822). Gobernaba el emperador de turno, con poderes prácticamente absolutos, si bien buscaba mantener ciertas apariencias democráticas. Al momento de la Guerra de la Triple Alianza, el monarca reinante era el emperador Pedro II. Regía la más plena esclavitud, que sería levantada recién en 1889, con la proclamación de la República.

Argentina había experimentado el gobierno autocrático de Juan Manuel de Rosas hasta 1852, el que ha merecido distintas valoraciones, es cierto, pero nadie niega su carácter no democrático. Si bien posteriormente hubo intentos de avanzar hacia una democracia –se aprobó la Constitución liberal de 1853– el poder se dirimió, al menos hasta 1861, a través de enfrentamientos armados –y no según resultado de elecciones o congresos– entre unitarios y federales. Tal es lo que ocurrió en 1852 (batalla de Caseros), en 1859 (batalla de Cepeda) y 1861 (batalla de Pavón).

Uruguay tenía un gobierno relativamente democrático en 1864: el de Bernardo Berro, pero había sufrido –justamente con la intervención de la Argentina gobernada por Bartolomé Mitre y del Imperio del Brasil gobernado por el Emperador Pedro II– la imposición de un gobernante (Venancio Flores, de 1865 a 1868), por vía de una abierta intervención militar brasileña desde 1864. Por lo tanto, su gobierno no era para nada democrático (y fue paradójicamente quien firmó el Tratado "libertario" de la Triple Alianza para "democratizar" el Paraguay).

En Bolivia gobernaba Mariano Melgarejo, el dirigente del "caudillismo bárbaro" (al decir de los historiadores), por lo que tampoco se puede hablar de ningún tipo de democracia[12].

El investigador Jorge Rubiani señaló en audiencia pública sobre el mencionado Mariano Melgarejo (1864/1871). "Cuando este tirano prometió un apoyo al Paraguay durante la Triple Alianza, el emperador Pedro II pulverizó la intención con regalos y condecoraciones. Al mismo tiempo de firmar un decreto por el que establecía franquicias para el comercio con Bolivia y anunciaba la construcción de un ferrocarril para sostener el intercambio. Para el efecto y en pleno 1867, desafió las selvas del Matto Groso al enviar a *'uno de sus más hábiles diplomáticos,* ***Felipe López Netto****, de la escuela de Paranhos (José María da Silva Paranhos), famoso por su astucia y habilidad, con instrucciones de no escatimar recursos y procedimientos para ganar la voluntad del presidente Melgarejo'"*[13].

---

12 https://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/melgarejo.htm.

13 Jorge Rubiani, en audiencia pública (ver Anexos).

¿De qué democracia o libertades públicas podrían hablar el Imperio esclavista del Brasil, el gobierno de Venancio Flores, impuesto mediante invasión extranjera y guerra civil, o el mismo gobierno argentino, impuesto también al calor de sucesivas y cruentas batallas? ¿O Melgarejo, el autócrata presidente de Bolivia (1864 – 1871)?

El Paraguay, en cambio, había iniciado un proceso de verdadera independencia de toda metrópolis extranjera, y de constitución de una República desde 1811. En octubre de 1813, se reunió un Congreso (libremente electo en todo el país) de unos 1.000 delegados, el que proclamó la República y eligió a dos cónsules (Fulgencio Yegros y el Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia). Similares congresos, altamente representativos, establecieron la dictadura temporal del Dr. Francia en 1814 y, luego, la dictadura perpetua, en 1816, basadas en la concepción republicana romana de la dictadura, para momentos de crisis, con el fin de asegurar la paz y independencia patria, como efectivamente se logró a un costo de sangre infinitamente menor que el registrado en Argentina y Uruguay, en la misma época[14].

Los gobiernos de Carlos A. López (1841 – 1862) y de Francisco Solano López (1862 – 1870) también fueron electos por representativos congresos nacionales. Desde 1844 el Paraguay contaba con una Constitución, que si bien se puede criticar como insuficiente y hasta poco democrática para los estándares actuales, era un evidente marco jurídico que dio estabilidad y paz a la República. El poder emanaba de tales congresos electos por la ciudadanía. Los congresistas eran electos en procedimientos –sin ser perfectos– mucho más democráticos que el de otras naciones de todo el mundo y de América Latina, si bien, obviamente, se pueden formular críticas que, sin embargo, para tener validez tendrían que compararse con la situación del mundo y de América Latina en la época, y no con parámetros actuales[15].

El argumento de que el Imperio (esclavista) del Brasil, el gobierno impuesto por la fuerza de Venancio Flores (intervención militar extranjera y guerra civil mediante) y el no mucho más democrático gobierno de Bartolomé Mitre, impuesto luego de una cruenta guerra civil (y no por elecciones democráticas), iban a llevar la libertad y la democracia al Paraguay, parece más una burla de mal gusto –que algunos siguen repitiendo– que un argumento con algún tipo de seriedad, que refleje la realidad.

Los sucesivos gobiernos paraguayos, tanto del Dr. Francia, de Carlos A. López y de Francisco Solano López –a diferencia de los gobiernos existentes en Argentina, Brasil y Uruguay– fueron electos a través de sendos congresos, cuyos congresistas habían sido electos previamente –y sin mayor objeción– democráticamente. Además, como bien lo señalan historiadores de todas las tendencias políticas, los gobiernos de Francia y los López eran realmente representativos de toda la población paraguaya y carecían de una oposición significativa, no por ser tiranías –como abundaban en la región– sino porque la mayoría campesina (80% o más de la población) poseía lo que más deseaba: tierra para trabajar[16].

En contra de esta realidad objetiva, el Tratado Secreto de la Triple Alianza (TSTA) se fija como objetivo derrocar *"al actual gobierno del Paraguay"* (artículo 6) y que la guerra –supuestamente– era *"contra su gobierno"* (artículo 7), por no ser democrático (por ser, supuestamente, una *"abomina-*

---

14 Richard Alan White (1989). *"La primera revolución popular en América: Paraguay (1810 – 1840)"*. Asunción: Carlos Schauman Editor y Mario Maestri (2016). *"La República Campesina (1810 - 1865)"*. Asunción: Editorial Intercontinental.

15 Noelia Quintana Villasboa, en audiencia pública (ver Anexos).

16 Carlos Pastore (1972). *"La lucha por la tierra en el Paraguay"*. Montevideo: Editorial Antequera.

ble dictadura"[17], como calificaría Mitre al gobierno paraguayo unos meses antes de la firma del TSTA). Supuestamente, según el TSTA, la guerra sería contra López y no contra el pueblo paraguayo, como se puede leer en todas las proclamas y actos de los gobiernos de la Triple Alianza, así como de sus dirigentes. Ésta es una falacia que se demostrará plenamente en los capítulos siguientes.

En consecuencia, el objetivo del TSTA de derrocar al gobierno de López por no ser democrático, no se compadece de la realidad de los propios gobiernos aliados ni con la verdad que se constata en hechos, los cuales demuestran que ninguno de los gobiernos de los tres países que formaron la Triple Alianza podría ser calificado como democrático, o al menos como más democráticos que el Paraguay.

En conclusión, el objetivo del Tratado Secreto de la Triple Alianza (TSTA) se asienta sobre bases falsas (hacer la guerra porque el gobierno del Paraguay era una *"abominable dictadura"*), y no se ajusta a la verdad. Se trata, en realidad, de una guerra con objetivos falseados, buscando "edulcorar" su abierta e ilegal intervención en asuntos internos de otras naciones (Uruguay, primero, y Paraguay, después) con excusas enteramente inconsistentes.

3. Las guerras hasta el siglo XIX y el Derecho de Gentes

Los crímenes de guerra estaban ya tipificados, al menos en las naciones más desarrolladas del mundo, que se autoproclamaban "civilizadas", particularmente en Europa.

En general, las guerras se libraban entre las fuerzas armadas, sin afectar a la población civil. También se respetaba el derecho a la vida de los prisioneros de guerra, así como su integridad, si bien habían ciertas excepciones que, cuando ocurrían, recibían una unánime condena. Vamos a pasar una breve revista de las principales guerras europeas y de América del Norte del siglo XIX, para tener en cuenta cuál era el contexto internacional en el cual se llevó a cabo la Guerra de la Triple Alianza, pero antes hagamos un repaso del marco jurídico vigente.

3.1. El Derecho de Gentes[18]

La Guerra de la Triple Alianza (1864-1870), que enfrentó a Paraguay contra Brasil, Argentina y Uruguay, se dio en uno de los momentos más importantes y significativos en la evolución del Derecho Internacional Público, que es definido como el orden jurídico conformado por normas, principios y leyes que rigen la relación recíproca entre los Estados, que determinan sus derechos y sus deberes, y que regulan una amplia gama de actividades que realizan las naciones en su devenir histórico como integrantes de una comunidad internacional, ya sea en épocas de paz como en épocas de guerra.

Dicha rama del derecho se manifiesta en documentos convencionales, surgidos por acuerdos de voluntades de los Estados, en tratados bilaterales o multilaterales aplicables a distintas esferas: de comercio, de navegación, de límites geográficos, de amistad y cooperación, y esta rama también se conforma (de manera primigenia y preponderante) por un corpus legal de normas consuetudinarias,

---

17 http://letras-uruguay.espaciolatino.com/aaa/gonzalez_garcia_juan_marcos/tratado_secreto.htm.

18 Exposición de la historiadora Noelia Quintana, en la 1.ª audiencia pública de la Subcomisión de la Guerra de la Triple Alianza. En su exposición ha señalado que tuvo la cooperación del Dr. Rafael Enrique Pérez Reyes, experto en Derecho de Gentes. Todo lo que sigue a continuación es reproducción textual de la exposición de la historiadora Quintana (en colaboración con el Dr. Pérez Reyes). Ver también el reciente libro: Noelia Quintana/José Emilio Urdapilleta/Rafael Enrique Pérez Reyes (2022). *"Los crímenes de la Triple Alianza contra el Paraguay"*. Asunción: El Lector.

que son generadas por la costumbre o la práctica generalizada de los Estados a través de los tiempos.

Ese momento de trascendental relevancia a finales del siglo XIX fue el proceso de codificación o positivización de dicha disciplina jurídica, es decir; la realización de tratados, convenios o declaraciones multilaterales por escrito, en conferencias internacionales con la participación de los enviados diplomáticos de los Estados.

La antes conocida con el nombre de ***Derecho de Gentes***[19] fue renombrada posteriormente con la denominación "*International Law*" o Derecho Internacional, por el pensador inglés Jeremy Bentham, y es éste el término que se impuso y que es usado en la actualidad.

Desde la segunda mitad del siglo XIX, se manifiesta de forma inequívoca y continuada hasta nuestros días este proceso internacional de positivización del Derecho Internacional Público. Si bien el movimiento de codificación constituyó un gran avance jurídico, es fundamental señalar que inicialmente dicho proceso solo tuvo la misión de dejar constancia por escrito, de todo un cuerpo legal de larga data y de amplio contenido, que ya existía desde mucho tiempo antes, conformado por normas consuetudinarias o generadas por la costumbre, sobre todo en lo referente a las leyes de guerra, que ya eran conocidas a cabalidad por los representantes de los Estados, ya sean monarcas, presidentes, gobernantes, legisladores, diplomáticos, ministros y militares en su instrucción, por ser de carácter público, de interés para la administración político-estatal y de notable difusión internacional a través de la obra y la doctrina de renombrados juristas.

Desde sus inicios, una de las fuentes indiscutibles y más importantes del Derecho Internacional Público fue la costumbre o el derecho consuetudinario y, por lo tanto, su reconocimiento explícito ha sido notoriamente aceptado, sobre todo desde el siglo XIX, y sigue siendo reconocido claramente en la actualidad por los tratados o acuerdos internacionales, y por los Estados signatarios. Es esencial señalar que el derecho consuetudinario, conformado por la costumbre, y específicamente las leyes de guerra, eran absolutamente conocidas, aceptadas y respetadas, en el orden internacional, por los Estados y naciones civilizadas[20] en el siglo XIX, justamente en la época en que ocurrió la Guerra de la Triple Alianza (GTA) contra el Paraguay, y que las normas y principios de dicho derecho eran considerados de cumplimiento obligatorio y necesario, atribuyéndoles un carácter prácticamente vinculante y con pleno vigor legal. La única diferencia con la época actual estribaba en que no era un derecho escrito o codificado en tratados internacionales hasta la mitad de ese siglo, pero eso no implicaba de ninguna manera que no existiese en la costumbre o en la doctrina, y que su cumplimiento no fuese considerado obligatorio.

En los tiempos posteriores a la Reforma Protestante y a las grandes Guerras de Religión en Europa, (que causaron verdaderos estragos por su violencia y destrucción) tales principios fueron recogidos por los gobernantes y llevados a la práctica, conformando toda una práctica usual como un *modus operandi,* o manera usual de conducta de los Estados. Dicha práctica adquirió interés como disciplina política, diplomática y militar.

Los Estados que se salían de lo preceptuado por estas normas eran censurados y vilipendiados por la comunidad internacional, generando muchas veces reprobaciones morales, sanciones políticas y económicas impuestas por los otros Estados, disconformes con la conducta de uno de los miembros

---

19 La Constitución de la República Argentina de 1853 incorpora el Derecho de Gentes, por lo que la Triple Alianza, y en particular la Argentina, no sólo tenía conocimiento, sino que estaba obligada a cumplir tal Derecho de Gentes.

20 Autodenominación de los países más desarrollados de la época, que se consideraban "civilizados", en contraposición con las colonias, a las que las expoliaban y a cuya población la trataban de "salvaje" o "bárbara".

de dicha comunidad de Naciones, por violar o trasgredir las leyes de guerra, configurando de esa manera la comisión de crímenes de guerra.

En la Edad Moderna, y sobre todo en la Edad Contemporánea, estos principios sustentados por la costumbre internacional están compuestos por dos aspectos resaltantes a saber: en primer lugar, por la práctica constante, continuada, repetida y uniforme de los Estados, que refleja el conocimiento cierto y concreto de las leyes de guerra, lo cual es el elemento objetivo que se materializa de forma visible con los actos o patrones de conducta llevados a cabo de forma manifiesta y exteriorizada por los Estados; y, en segundo lugar, por la convicción de los Estados de que esta práctica era jurídicamente obligatoria y que debía ser respetada y cumplida.

Esta convicción, llamada "*opinio juris*" en terminología jurídica, conforma el elemento subjetivo, que se manifiesta por la convicción firme que tiene un Estado de la existencia de las leyes de guerra y de la obligatoriedad legal de su cumplimiento. La "*opinio juris*" conlleva que los Estados deben actuar de conformidad con la norma jurídica consuetudinaria, no sólo por hábito, diplomacia o conveniencia política, sino por la convicción inalterable de una obligatoriedad jurídica, de un deber que necesita ser cumplido. Es la convicción de que una acción llevada a cabo por un Estado se realiza por una obligación legal. Este componente de la "*opinio juris*" puede ser probado por distintos medios: cartas o misivas de los gobernantes y representantes de los Estados, correspondencias diplomáticas, declaraciones, tratados, publicaciones de prensa escrita en que se refleja la posición oficial de los Estados, opiniones de juristas conocidos y respetados, que muchas veces conformaron los cuerpos legislativos de sus países.

La falta de respeto o el incumplimiento de dichas leyes consuetudinarias de guerra constituían una violación o transgresión de la ley, e infringirlas representaba la comisión de crímenes de guerra. Desde el siglo XIX, las leyes de guerra fueron aceptadas como obligatorias por la costumbre internacional y han sido consideradas un cuerpo de normas que establecen restricciones de carácter humanitario a las conductas de los beligerantes en los conflictos armados. Como ejemplo puntual del conocimiento de dichas leyes de guerra, en el caso específico de la guerra contra el Paraguay (1864-1870) y que descarta toda intención de sostener la postura de la inexistencia de ese cuerpo legal o el desconocimiento de las leyes de guerra por parte de los gobernantes en la época, citamos por el lado de los aliados: Brasil, Argentina y Uruguay, partícipes del mismísimo Tratado Secreto de la Triple Alianza del 1 de mayo de 1865, que estipula en su artículo 14 el conocimiento y aceptación del derecho y las leyes de guerra; y por el lado de Paraguay, una carta dirigida por el Mariscal Francisco Solano López al Brigadier General Bartolomé Mitre, a la sazón General en Jefe de las Fuerzas Aliadas, fechada el 20 de noviembre de 1865, en la que López amonesta a Mitre ante el incumplimiento de las leyes de guerra por parte de los ejércitos aliados.

Es un hecho histórico, innegable e irrebatible el conocimiento y la aceptación de la obligatoriedad de cumplimiento de las leyes de guerra por las naciones aliadas (Brasil, Argentina y Uruguay) que trajeron la guerra al Paraguay, y que se vanagloriaban por su carácter de civilizadas y modernas, al tanto de las corrientes culturales y jurídicas a la sazón contemporánea en Europa. ¿No pretendían erigirse en supuestos portadores de la "civilización", en contra de la "barbarie" de los pueblos atrasados? (como lo expresaron a través de innumerables documentos). Entonces, ¿cómo sería posible que se alegue que en la época no existían leyes de guerra y que se desconozca un orden legal tan importante y fundamental de las naciones? y ¿cómo negar lo expuesto en la cláusula del tratado, donde se reconoce explícitamente dicho orden o cuerpo legal de leyes? Todo intento de negar o tergiversar esta verdad evidente, es a todas luces infructuoso y no conducente a una realidad histórica.

Como ya mencionamos, el Derecho de Gentes (o Internacional) fue en sus orígenes consuetudinario, de carácter obligatorio para todas las naciones "civilizadas", estaba basado en las prácticas o costumbres de los Estados y, en el caso específico de la guerra, enfocado en limitar, minimizar o atenuar los efectos más destructivos de los conflictos armados. Los Estados creaban normas legales

no solamente mediante la expresa declaración de su voluntad a través de convenciones por escrito, sino también a través de la práctica de conductas que con el paso del tiempo se transformaban en costumbres firmes y establecidas. La ley escrita sólo representaba una pequeña parte del Derecho Internacional de la época, el que en sus inicios constaba más que nada de normas consuetudinarias.

Con el paso del tiempo, las leyes de guerra fueron adquiriendo un carácter humanitario, por eso también son conocidas como leyes humanitarias. Estas leyes tenían el objetivo de someter el uso de la fuerza bélica a limitaciones, regulaciones y condiciones destinadas a proteger a los seres humanos contra las arbitrariedades de la guerra, a limitar la utilización de la violencia y a reducir los sufrimientos ocasionados por los conflictos armados, evitando daños innecesarios, muertes o pérdidas humanas, maltrato, tortura, esclavización, exterminio, crueldad, saqueos y pillajes, destrucción de bienes, etc. Este derecho humanitario, que conlleva implícitamente la existencia de crímenes de guerra, dada la posibilidad de incumplimiento o infracción de dicho orden legal, era considerado vigente en la época de la Guerra Grande y aplicable a todos los Estados sin excepción, por ser considerado de interés universal.

Desde la Edad Moderna, y en especial desde el siglo XVII para adelante, vemos la conformación de los Estados-Naciones en el panorama continental europeo, con una concepción moderna de independencia, soberanía e integridad territorial. El Derecho Internacional vino a regular e imponer un orden de principios y normas en el relacionamiento entre estos Estados, como sujetos jurídicos relacionados en una comunidad internacional. Sobre todo, el ubicuo y constante fenómeno de la guerra suscitaba la atención de juristas, políticos, gobernantes y diplomáticos. Se estableció el concepto de "estado de guerra", como una situación especial que debía ser regulada por ley, en miras a limitar las consecuencias innecesarias e indeseables del enfrentamiento armado. Haciendo un análisis realista, se dieron cuenta de que la guerra era un fenómeno prácticamente inevitable en ciertos momentos, y se limitaron a regular las conductas que debían ser observadas en cualquier conflicto bélico. Se trataba de mitigar las crueldades y los excesos de la guerra, y de limitarla a solo lo necesario para derrotar al ejército enemigo.

Ya tempranamente, la Escuela de Salamanca aportó importantes conceptos al Derecho de Gentes, en el que se incluía el Derecho de la Guerra. Francisco de Vitoria, hacia la mitad del siglo XVI (1550) sostuvo de manera clara la ilicitud de matar intencionalmente a inocentes, mujeres, niños, gente togada y pacífica (religiosos) y huéspedes que se encuentren entre el enemigo. Para este pensador el Derecho de Gentes era lo que la razón natural estableció entre las Naciones.

La obra del jurista holandés Hugo Grocio fue de gran importancia. En su libro "Sobre el Derecho de la Guerra y de la Paz", de 1625, abogaba por la humanidad y la moderación en la conducción de las hostilidades, evitando las crueldades y excesos de violencia. En el ejercicio del derecho a la guerra, se sobreentendía que las naciones no podían exonerarse o liberarse del deber de respetar los derechos naturales (derecho a la vida, respeto a la dignidad humana y a su integridad física, derecho a la libertad).

Durante el desarrollo de las Guerras de Religión y la Guerra de los Treinta Años (1618-1648), se empieza a imponer la idea de qué tipos de conductas o comportamientos pueden ser aceptados o rechazados en la guerra, y se establecieron como normas de carácter consuetudinario que las guerras debían ser llevadas a cabo dentro de un marco bien definido y determinado: el campo de batalla, haciendo una diferenciación fundamental entre soldados combatientes y personas no combatientes, la identificación precisa de los objetivos militares, lo que conllevaba el respeto a la vida y a la integridad física de los civiles o no beligerantes, habitantes de las ciudades y villas. Antes de estas reglas, no se hacía ninguna diferenciación y los ejércitos no respetaban a los no combatientes, que en muchas ocasiones eran pasados por las armas sin razón y de forma indiscriminada, ya que eran considerados enemigos. Podemos observar desde esa época un claro proceso de humanización en el tratamiento de las personas en los conflictos armados, ya que se intentaba establecer límites a la

conducta de los Estados y sus ejércitos en combate, y se trataba de atenuar los efectos más perniciosos e inhumanos de la guerra, a fin de evitar sufrimientos innecesarios y muertes sin justificación. Se estableció claramente el respeto a los civiles no combatientes y sus propiedades, a los ancianos, a las mujeres, a los niños; se evitaba la tortura y otros métodos sanguinarios aplicados a los prisioneros de guerra, y solo los objetivos militares podían ser atacados; se respetaban las treguas, la bandera de parlamento, la rendicióny las declaraciones de guerra.

De Francia surgió, en el Siglo de las Luces (siglo XVIII), la aserción de que la guerra ya no era una condición en que cada hombre, mujer, niño o anciano habitantes de dos Estados beligerantes eran enemigos personales, en confrontación unos contra otros. La guerra pasaba a ser considerada un conflicto o lucha entre Estados, solo a ser llevada a cabo por sus ejércitos o fuerzas armadas, y no por particulares. Montesquieu afirmaba que matar a prisioneros de guerra era contrario a todas las normas y principios legales. Según Jean Jacques Rousseau, la guerra no puede ser considerada bajo ningún punto de vista como un conflicto entre hombres sino entre Estados, y que los individuos solo eran enemigos por accidente o coyunturales, no como hombres, sino como soldados. Toda vez que los soldados se rindieran o depusieran las armas, debían ser perdonados y sus vidas debían ser protegidas. El propósito de un ataque bélico sólo debía ser dirigido hacia las fuerzas combatientes del enemigo y nunca a poblaciones civiles.

La distinción entre civiles no combatientes y soldados combatientes se hizo aún más notoria en esa época. El uso de la fuerza sólo debía ser aplicado a los combatientes ya que el propósito de la guerra era triunfar sobre las fuerzas armadas del enemigo y nunca el objetivo debía ser la destrucción de una nación enemiga. Rousseau también decía que los prisioneros no debían estar en calabozos o engrillados en prisiones y que debían ser puestos en lugares de condiciones salubres y finalmente liberados después del fin de las hostilidades.

El jurista suizo Emer de Vattel, considerado como uno de los más importantes teóricos, contribuyó a sentar los pilares del Derecho Humanitario Bélico, y fue uno de los autores más conocidos por la élite ilustrada criolla iberoamericana, descendiente del Imperio Español y del Imperio Portugués. En su libro **"Derecho de Gentes o Principios de la Ley Natural"**, de 1758, había expresado de manera racional que: "los hombres aunque sean vencidos a la necesidad de tomar las armas para defender y sostener sus derechos, no dejan por eso de ser hombres". Máxima alrededor de la cual muchos de los comandantes de las guerras de esa época pretendieron adecuar su conducta, bajo el entendido de que las acciones bélicas, de principio a fin de la contienda, debían ser proporcionales; los medios utilizados no podían desconocer unos principios mínimos de razón y de humanidad, como que la ejecución de prisioneros y de rehenes en modo alguno podían ser tolerables a la luz del Derecho Natural; lo mismo la destrucción de los bienes del enemigo vencido; igual que la inobservancia de los acuerdos suscritos, debiendo los tratados, armisticios, treguas y capitulaciones hallarse gobernados por el principio de la buena fe.

Los planteamientos de Vattel fueron ampliamente publicitados a través de la obra del jurista venezolano Andrés Bello, con su célebre libro **"Principios del Derecho Internacional"** de 1832, y conocidos por los criollos americanos, que lideraron ideológicamente el proceso de la independencia de las colonias frente a la metrópoli española, lo mismo que por los comandantes y jefes militares que lideraron la contienda. La difusión del Derecho Natural en las universidades y colegios coloniales en América fue notoria, pues los abogados españoles y portugueses, tanto peninsulares como americanos, poseían abundantes conocimientos en esas materias.

Es entonces incuestionable que la obra de los juristas tuvo especial relevancia a la hora de tratar de esta temática, y es destacable la difusión de dichas ideas en todo el ámbito europeo y posteriormente en los Estados Iberoamericanos independizados de las coronas de España y de Portugal. Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay traían en su bagaje cultural los conocimientos del Derecho Interna-

cional y de las leyes de la guerra, y la noción clara de los crímenes de guerra que debían ser prohibidos y proscritos del escenario bélico.

Como parte del Derecho Internacional, ya en el siglo XIX, el movimiento de codificación de las leyes de guerra y las leyes humanitarias empieza con la Declaración de París de 1856 que se abocaba a la regulación de ciertos aspectos de la guerra en el mar.

Un hito muy significativo de esta época fue la redacción del Código Lieber en 1863, ordenado por el presidente norteamericano Abraham Lincoln, durante la Guerra de Secesión Norteamericana (1861-1865). El nombre oficial de dicho documento era "Orden General N° 100, Instrucciones para el manejo de los Ejércitos de los EEUU de América en el campo de batalla". Las reglas enunciadas en dicho cuerpo legal eran absolutamente consistentes y compatibles con las prácticas militares utilizadas en el momento por la mayor parte de los ejércitos del mundo, y por esa razón se redactaron códigos similares en Prusia, Holanda, Francia, Rusia, Gran Bretaña, Argentina, España, Serbia.

Como aclaración se debe decir que, si bien este Código fue redactado para un país específico y un ejército en particular, su importancia fundamental radica en que las normas que conformaban su contenido no fueron de ninguna manera creadas por Francis Lieber, sino que provenían de las mismas normas del derecho consuetudinario de las que venimos hablando en esta exposición, ampliamente aceptadas y conocidas por las Naciones. El objetivo fue meramente unificar en un instrumento jurídico lo que ya formaba parte de la costumbre y de las leyes de guerra. El Código Lieber contenía varios elementos que hoy llamaríamos leyes humanitarias, ya que hace una insistencia en el trato humano y ético de las poblaciones de las zonas ocupadas; prohibió la "guerra sin cuartel" que es cuando el invasor o el vencedor no muestra clemencia ni piedad ante una rendición incondicional por parte del enemigo o de civiles no combatientes, y que se niega a perdonar la vida a los prisioneros o a los habitantes de la ciudad sitiada. Prohibía también el uso de venenos, de la tortura para extraer confesiones, las violaciones o asaltos sexuales, describía los derechos de los prisioneros de guerra, definía el estado de guerra, el manejo de los territorios ocupados, establecía los extremos de la fuerza que podía ser utilizada y analizaba los medios permisibles y no permisibles de conseguir a los fines militares.

El Código Lieber es ampliamente considerado como uno de los primeros compendios unificados de las leyes de guerra consuetudinarias, vigentes desde mucho tiempo antes. El documento fue la base para la Conferencia de Bruselas en 1874, que a su vez influenció las Convenciones de La Haya de 1899 y 1907, como es bueno remarcar.

Como antecedente importante y relacionado a la Guerra Civil Norteamericana, que prueba la existencia en la época de tribunales para juzgar crímenes de guerra, podemos citar el caso de Henry Wirz, un inmigrante suizo que peleó por el bando de los Confederados Sureños, quien estuvo a cargo de un campo de prisioneros de guerra en Georgia, y fue juzgado en Washington D.C. en agosto de 1865 por un tribunal militar, que lo encontró culpable de crímenes de guerra y, en particular, por la negligencia criminal hacia prisioneros hambrientos y enfermos a su cargo, y por la muerte directa de 13 personas. Era una costumbre de la época establecer tribunales militares que dilucidaban las causas por los actos cometidos en tiempos de guerra. Alegar que en la época no existían crímenes de guerra ni tribunales juzgadores es desconocer estos hechos históricos.

Es también importante citar los esfuerzos de un grupo de filántropos en Suiza, encabezados por Henri Dunant, que en febrero de 1863 fundaron el Comité Internacional de la Cruz Roja, cuyo objetivo principal era mejorar la condición de los heridos de guerra y su atención médica adecuada. La idea era crear un cuerpo internacional de cuidados médicos y protección humanitaria a los heridos por las guerras. En octubre de 1863 el Comité organizó una Conferencia Internacional para el desarrollo de posibles medidas para mejorar los servicios médicos en los campos de batalla. A dicha convención asistieron la mayor parte de los Estados europeos. Se decidió la fundación de socieda-

des nacionales de ayuda a los soldados heridos, la neutralidad y la protección de los soldados heridos, la utilización de fuerzas voluntarias para la asistencia y ayuda en los campos de batalla, la introducción de un distintivo común como símbolo de protección del personal médico actuante en los campos de guerra, y la organización y la convocación a conferencias internacionales para la consecución de tratados sobre leyes humanitarias.

Un año después, el gobierno de Suiza invitó a los gobiernos de todos los países europeos y a Estados Unidos, México y Brasil, del continente americano, para una conferencia a realizarse el 22 de agosto de 1864 en Ginebra. Llamativamente el Imperio del Brasil no envió ningún representante a dicha conferencia, pero el hecho de no haber asistido de ninguna manera puede exculpar al Brasil de sus conductas en la Guerra de la Triple Alianza, ya que la mayor parte de los preceptos que se discutieron en esa Conferencia ya formaban parte de las leyes de guerra consuetudinarias, bien delineadas y en pleno vigor desde muchos años atrás[21].

La Declaración de San Petersburgo, de 1868, modelada sobre el Código Lieber, que fue firmada y aceptada por Brasil en 1869, prohibió el uso de cierto tipo de armas con proyectiles explosivos, que causaban un daño enorme y sufrimientos innecesarios a las víctimas. Se estableció en dicha conferencia que el único objetivo de la guerra debía ser el debilitamiento de las fuerzas militares del enemigo, lo que podría lograrse sin recurrir a armas destructivas explosivas o inflamables. La Declaración contiene conceptos interesantes que establecen los límites en que las necesidades de la guerra deben detenerse ante las exigencias humanitarias:
-Los progresos de la civilización deben tener por efecto atenuar las calamidades de la guerra en cuanto sea posible,,
-La única finalidad legítima que los Estados deben proponer durante la guerra es el debilitamiento de las fuerzas militares del enemigo, y para este fin, solo basta poner fuera de combate al mayor número posible de soldados.
-Dicha finalidad queda sobrepasada por la utilización de armas que agravan inútilmente el sufrimiento de los combatientes o que hagan su muerte inevitable.
-Que el empleo de dichas armas y la realización de conductas contrarias a esa declaración eran consideradas como leyes contrarias a la humanidad. Muchos juristas ven en esta última frase de "leyes contrarias a la humanidad" el precedente directo del concepto más moderno de crímenes de lesa humanidad, ya que hace referencia explícita a la misma idea que se consagró definitivamente en el siglo XX en diversas Convenciones. Eso demuestra que ya existía, en 1868, un concepto que hacía preponderante el concepto de protección a la humanidad de hechos lesivos, y de respeto a la condición humana. Fue un precedente de las convenciones de 1899 y 1907 de La Haya.

La Conferencia de Bruselas, de 1874, tuvo lugar en la misma época en que Paraguay sufría la ocupación de tropas en su territorio después de la Guerra de la Triple Alianza, y fue un intento de Declaración Internacional. Influenciada por la Declaración de San Petersburgo, trató de realizar una codificación más extensa sobre las leyes de guerra. Postulaba principios sobre la administración de los territorios ocupados, la distinción entre combatientes y no combatientes, la forma de conducir sitios y bombardeos, tratamiento de espías, prisioneros de guerra, enfermos y heridos. En su preámbulo leemos sobre el intento de revisión de las leyes y usos o costumbres generales de guerra, para definirlas con más precisión e imponer límites en un documento escrito a las severidades de la guerra. No llegó a entrar en vigor, pero es importante citar esta Declaración, puesto que de nuevo observamos que la mayor parte de sus preceptos provenían del derecho consuetudinario, y que solo fue un intento de compendiarlos en un cuerpo legal.

---

21 Este párrafo, así como todo el capítulo del "Derecho de Gentes", forma parte de la exposición de la historiadora Noelia Quintana, según se indicó al inicio del tratamiento de este punto 3.1.

La cláusula Martens, que forma parte de la Convención de la Haya de 1899, es de vital importancia ya que pone en evidencia que los Estados codificaban normas consuetudinarias ya existentes y en pleno vigor, fundadas en principios generales, que mantenían su validez fuera del contexto convencional o de acuerdos escritos específicos. Dicha cláusula establecía que hasta que se elabore un código más completo sobre las leyes de la guerra, las altas partes contratantes declaraban que en los casos no incluidos en la Convención, queda entendido que se respetarán los principios del derecho internacional provenientes de las leyes de guerra consuetudinarias, tal como resultaba de los usos establecidos entre las naciones civilizadas de las leyes de humanidad. Se consideraba en la época, y se sigue contemplando en la actualidad, que las leyes de guerra consuetudinarias deben ser aplicadas por todos los Estados, sin excepción, en una base de universalidad. Incluso la Corte Internacional de Justicia, en un dictamen de opinión consultiva, estableció que los principios humanitarios han sido reconocidos por las naciones civilizadas como obligatorios para los Estados, incluso fuera de todo vínculo convencional, tratado o acuerdo por escrito.

3.1.1. Conclusión sobre el Derecho de Gentes[22]

Por los datos aportados en esta exposición, podemos constatar fehacientemente que las modernas leyes escritas de guerra, plasmadas desde la segunda mitad del siglo XIX, y cuyos antecedentes más importantes hemos citado, tenían ya una larga tradición anterior al movimiento de codificación o positivización del derecho internacional humanitario, y que la única innovación de estos documentos es de forma y no de contenido o materia, es decir, el paso de leyes consuetudinarias a leyes convencionales escritas, y que simplemente se redujo a tratar sobre costumbres ya existentes desde larga data.

A los efectos de una clara dilucidación, se hizo un estudio de leyes consuetudinarias que sirvieron de base para los tratados humanitarios escritos de conceptos, en la XXVIII[a] Conferencia Internacional de la Cruz Roja del 2 al 6 de diciembre de 2003. Se arribó a la conclusión de que los principios rectores y normas provenientes del derecho consuetudinario, y anteriores al Convenio de Ginebra de 1864, que marcaron las líneas directrices de las leyes de guerra eran:

1) El principio de distinción, que significa la diferenciación entre personas y bienes de carácter civil y objetivos militares. Este es uno de los principios cardinales del derecho humanitario, cuyo objetivo es proteger a los no combatientes o civiles de los ataques del enemigo, que estipula que deben ser respetados en su vida e integridad física y en sus bienes, ya que no son objetivos militares. El principio de distinción establece que solamente los que participan en las hostilidades (soldados combatientes) y los objetivos militares podrán ser objeto de ataques, no pudiendo, por ende, atacarse a la población civil, que en todo tiempo y circunstancia deberá ser respetada.

2) El principio de humanidad, que consiste en respetar y tratar a todas las personas con humanidad, tanto a los combatientes, a quienes no se les hará padecer sufrimientos innecesarios, como a los no combatientes, quienes en todo momento deberán ser tratados con humanidad. Es decir, que mientras el principio de distinción separa a los que combaten de los que no lo hacen, el principio de humanidad los une en una misma protección.

3) La definición de los objetivos militares, lo que significa que solo se podrá atacar bienes que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyan eficazmente a la acción militar y cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización, ofrezcan una ventaja militar definida.

---

22 Estas conclusiones son según la exposición de la historiadora Noelia Quintana, así como todo lo anterior, la que contó con la asesoría del Dr. Pérez Reyes.

4) La prohibición de los ataques indiscriminados, que sean de exterminio o de asesinatos en masa de la población.

5) El principio de proporcionalidad, que exige que los medios y métodos de combate utilizados no sean desproporcionados con relación a la ventaja militar que se busca obtener. Esto significa que queda prohibida toda forma de violencia que no sea indispensable para someter a la contraparte en conflicto. En efecto, cuando son atacados objetivos militares, las personas civiles y los bienes de carácter civil deben ser preservados lo más posible de daños incidentales y estos además no deben ser excesivos con respecto a la directa y concreta ventaja militar esperada de cualquier ataque contra un objetivo militar.

6) El deber de tomar precauciones en los ataques, de establecer los objetivos militares y respetar los principios de distinción y de humanidad.

7) La prohibición de causar daños superfluos o sufrimientos innecesarios, que tiene por finalidad prohibir las armas pensadas para ocasionar estos efectos para dejar a los enemigos fuera de combate. En definitiva, en el marco de las operaciones militares debe haber un equilibrio entre el daño causado, el sufrimiento infligido al enemigo y la eficacia militar. Es decir que en el transcurso de las operaciones militares sólo se deben tomar las medidas necesarias para obtener el objetivo propuesto. A este respecto, es importante recalcar que el objetivo de esta Guerra de la Triple Alianza (según su Tratado) era derrocar el gobierno de Francisco Solano López. Militarmente hablando, las fuerzas aliadas debieron haber tenido un plan para acorralarlo, apresarlo y capturarlo, lo que no hubo. No vimos en ningún diario de ejército en campaña de ninguno de los Estados aliados este aspecto fundamental, de acorralar, apresar, capturar y consiguientemente derrocar a López. Son obviamente desproporcionados los medios que fueron empleados, que ocasionaron daños superfluos y sufrimientos innecesarios: Exterminar al 50%, o incluso al 70% de la población paraguaya[23] antes de llegar a López en Cerro Corá, cuando podría haberse producido su captura mucho antes del 1 de marzo de 1870, pues las FFAA paraguayas estaban derrotadas militarmente ya en agosto de 1868, como con precisión lo señaló el mismo Caxías (tema que se analizará con más detalle más adelante).

8. Asimismo, proceden del derecho consuetudinario **la obligación de respetar y proteger personal médico y bienes relacionados** (hospitales, medicamentos, instalaciones de sanidad), personal religioso, bienes culturales y el entorno ambiental, dar trato justo a personas privadas de libertad y las garantías procesales de los incriminados, lo que no ocurrió en innumerables ocasiones, prácticamente como una regla, principalmente desde el 01 de enero de 1869 hasta la finalización de la guerra el 01 de marzo de 1870.

Estos principios se refieren al trato humanitario aplicable en todo tiempo, lugar y circunstancia, inclusive para los Estados que no sean partes de los tratados o convenios[24].

Todas estas normas mencionadas del derecho consuetudinario, los primeros intentos de positivización o codificación de dichas reglas y principios en tratados o declaraciones internacionales, y la doctrina de los juristas, respetada y difundida por todo el mundo, pueden ser considerados como constitutivos de un cuerpo legal coherente y cohesionado, que proviene de una evolución histórica, y con el suficiente peso jurídico para ser considerado como obligatorio para todos los Estados, en lo referente a los conflictos armados y las leyes de guerra.

---

23 De acuerdo a las estimaciones más conservadoras, el Paraguay perdió el 67% de su población que tenía antes de la guerra, o hasta un 75%, según estimación más probable, como se verá en el punto pertinente.

24 El Derecho de Gentes, además, estaba incorporado a la Constitución argentina de 1853, por lo que su cumplimiento era obligatorio para las fuerzas de la Triple Alianza. Este tema será abordado en capítulos siguientes.

Queda establecido y demostrado, por lo expuesto precedentemente, que durante el conflicto bélico de la Triple Alianza contra el Paraguay, entre 1864 y 1870, ya existía un orden legal referente a las leyes de guerra o leyes humanitarias, mayoritariamente proveniente del derecho consuetudinario, plenamente vigente y que debía ser respetado por todas las naciones, y que infringir o trasgredir dichas reglas constituía, en el ámbito internacional, una conducta anti jurídica, reprochable e ilegal, y la violación de dichas normas configuraba lo que se conocía y se conoce hasta hoy con el término de crímenes de guerra.

Todos los gobernantes, políticos, militares y soldados estaban plenamente al tanto y conocían las leyes de guerra por ser una materia esencial en su instrucción y en su día a día; es un despropósito alegar lo contrario.

No podemos dejar de mencionar unas precisiones que aportarán mayor claridad a los conceptos de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad:

La definición moderna de crímenes de guerra es la violación o el infringimiento de las leyes de guerra, ya sean convencionales o consuetudinarias, que dan lugar a la responsabilidad criminal personal de los que cometan dichos actos. Los crímenes contemplados por la legislación moderna son: matar civiles, matar intencionalmente prisioneros de guerra, la tortura, la toma de rehenes, la destrucción innecesaria de propiedad civil, engaño por perfidia, violencia sexual, pillaje y saqueos, la comisión de asesinatos en masa, el exterminio o genocidio.

Podemos constatar que la mayor parte de esta lista proviene directamente de las leyes consuetudinarias, ya que prácticamente no hay ninguna definición novedosa, solo es una exposición o lista ordenada de crímenes. Por las obvias razones relacionadas al tiempo transcurrido, la responsabilidad criminal personal por los hechos acontecidos en la Guerra Grande ya no puede ser perseguida contra los directos responsables, puesto que los protagonistas han muerto hace muchos años, pero eso no obsta a declarar a tales líderes políticos, monarcas, presidentes, gobernantes, diplomáticos, parlamentarios y militares de la Triple Alianza como criminales de guerra, o partícipes o cómplices de dichos criminales y que el juicio histórico de su memoria los tenga en el sitial bien merecido de criminales.

En su definición moderna, los crímenes de lesa humanidad son aquellos especialmente graves, atroces y de carácter inhumano, que forman parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil, cometidos generalmente para imponer la voluntad política del Estado agresor o invasor. Entre ellos podemos citar: homicidio, esclavitud, violencia sexual grave, violaciones de derechos humanos fundamentales, tortura, detenciones arbitrarias, desaparición forzada, persecución de grupos raciales y en general todos los actos cometidos con la intención de causar graves sufrimientos o atentar contra la integridad o la salud física y mental de las víctimas. Tampoco en esta definición actual encontramos conceptos muy novedosos que no hayan sido contemplados con anterioridad por las leyes de guerra del derecho consuetudinario. A todas luces los principios genéricos amplios que fueron establecidos por la tradición del derecho no escrito (consuetudinario) pueden compendiar sin problemas a todas estas listas de hechos, ya que los principios eran amplios y abarcantes. El derecho moderno nada más hace una especificación más detallada y pormenorizada de esos principios antiguos.

En relación puntual al crimen de genocidio, conviene hacer algunas apreciaciones aclaratorias. El término "genocidio" fue acuñado por el jurista polaco Raphael Lemkin en 1944, haciendo referencia al holocausto judío en manos del gobierno Nazi de Alemania, y al exterminio en masa de los armenios ocasionado por el Imperio Otomano. El término etimológicamente se conforma de "genos", que significa raza, etnia, estirpe, y "caedere" que significa matar, asesinar. El nuevo término

fue acuñado para denotar o nombrar una práctica antigua y de larga data en la historia, y se refería a la destrucción deliberada y sistemática de un grupo nacional, cultural, étnico o racial.

Anteriormente se hablaba de asesinatos en masa, la aniquilación o el exterminio deliberado de un grupo específico de personas. Los objetivos del genocidio son la desintegración de las instituciones políticas y sociales, de la cultura, del lenguaje, de los sentimientos nacionales, de la existencia económica de un grupo nacional. La Convención sobre Genocidio de 1948, llamada Convención sobre la Prevención y Castigo del Crimen de Genocidio, en su Preámbulo afirma que ejemplos de genocidio han ocurrido a lo largo de la historia, y reconoce claramente que en todos los periodos de la historia el genocidio ha infligido graves pérdidas a la humanidad. Dicha Convención no formula un crimen nuevo, solo da término o nombre preciso o exacto a un hecho recurrente en la historia de los pueblos desde la antigüedad, cuando ya era contemplado dentro del orden del derecho consuetudinario internacional. Su codificación es solo sobre un derecho ya existente.

El Comité de Derechos Humanos de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) ha declarado en un informe que la palabra genocidio es un neologismo (vocablo nuevo) comparativamente reciente para referirse a un crimen antiguo. Son muy destacados (por su relevancia histórica y por la amplia difusión) los genocidios judíos y armenio. El Holocausto ocasionado por la Alemania Nazi generó una serie de responsabilidades personales y estatales por la culpabilidad de esos actos. Los célebres juicios de Nuremberg (1945-1946) condenaron con diversas penas a varios líderes políticos, militares, jerarcas y hasta a industriales afines o cómplices al régimen nazi por crímenes de guerra y de lesa humanidad. La responsabilidad estatal nunca fue negada y fue asumida totalmente por el Estado Alemán, sucesor del régimen nazi, y ha pagado desde esa fecha muchas indemnizaciones a familias y herederos de las víctimas como una forma de compensación. También ha asumido públicamente su culpabilidad y ha pedido sinceras disculpas en incontables ocasiones ante la comunidad internacional.

El caso del Genocidio Armenio, entre 1915 y 191725, durante la Primera Guerra Mundial, es más complejo y con aristas interesantes, ya que los sucesivos gobiernos de la República de Turquía, como Estado sucesor del Imperio Otomano, han negado que los actos cometidos configuren el crimen de genocidio, ya que alegan que si bien hubo muertes, nunca fueron ocasionadas como un plan sistemático e intencional de dañar al pueblo armenio. Existen abundantes evidencias de la verdad del genocidio sufrido por aquel pueblo, y hoy en día varios países han declarado que tales hechos ocurrieron y que son un genocidio. Los partidarios negacionistas del Genocidio Armenio esgrimen que el crimen no existía en la legislación y que por ende, por el principio de legalidad, si al momento de comisión de un acto no existía una ley que lo calificase de crimen, entonces no hay crimen.

Si bien es cierto que una ley no puede aplicarse retroactivamente, esta interpretación no tiene mucho asidero legal ya que no toma en consideración al derecho consuetudinario que conforma una parte imprescindible del derecho internacional humanitario (y que sí estaba absolutamente vigente al momento de los hechos), y trata de desviar la atención en un sesgado intento de defensa hacia una concepción cerrada y meramente convencional o positivista de la ley. Los hechos históricos rebaten fácilmente esta interpretación que conviene al Estado negacionista de Turquía, ya que en la declaración de mayo de 1915, formulada por la Triple Entente (conformada por Gran Bretaña, Francia y Rusia) se condenó tajantemente a los asesinatos en masa y el exterminio del pueblo armenio, y se expuso que en vista a los crímenes contra la humanidad y la civilización, cometidos por el Imperio Otomano, los países aliados anunciaron que considerarían responsables de estos crímenes primeramente a Turquía como Estado y a todos los miembros del gobierno turco inluyendo a todos sus agentes (militares, soldados, ministros, etc.), implicados en tales masacres de personas. Esta declaración es de crucial importancia porque el mensaje es claro: la comunidad internacional de naciones, representada en ese momento por las potencias aliadas vencedoras de la Primera Guerra Mun-

25 Lo que se extiende hasta 1923 inclusive.

dial, confirmaba que las masacres del pueblo armenio eran consideradas un crimen de guerra según el Derecho Internacional consuetudinario y convencional de la época, en ese momento histórico de 1915, y crearon de esa manera la base para establecer la responsabilidad del Imperio Otomano como Estado y, por ende, a su Estado sucesor, la actual República de Turquía.

Una declaración similar se dio en la Conferencia de Moscú de 1943, en la que los poderes aliados responsabilizaron a Alemania (como Estado) por las atrocidades y crímenes cometidos en la Segunda Guerra Mundial.

Haciendo un paralelismo con nuestra historia regional, y más específicamente analizando los hechos ocurridos (bien documentados) y las leyes de guerra consuetudinarias convencionales existentes y vigentes, (de cumplimiento obligatorio en la época del conflicto bélico de la Triple Alianza de 1864 a 1870), y la ocupación de territorio paraguayo por fuerzas militares extranjeras desde 1869 hasta 1879, se podría responsabilizar a los actuales Estados de Brasil –sucesor del Imperio del Brasil (1822-1889)–, Argentina y Uruguay, de los crímenes de guerra y de crímenes contra la humanidad cometidos por ellos en territorio paraguayo[26].

Es la misma situación que se reclama a los Estados de Turquía y Alemania en la actualidad[27]. Alemania se ha hecho cargo y se ha responsabilizado de resarcir los daños y de pedir disculpas y perdón ante la comunidad internacional. Turquía sigue negando los hechos y no se hace responsable como Estado. ¿En qué posición estarían Brasil, Argentina y Uruguay en la actualidad de haber existido definitivamente los crímenes de guerra durante la Triple Alianza?

En el transcurso de esta exposición, más adelante señalaremos una serie de hechos consumados por los ejércitos aliados en la Guerra de la Triple Alianza (ver Parte II de este Relatório), que quedan absolutamente enmarcados y configurados como crímenes de guerra cometidos por los Estados de Brasil, Argentina y Uruguay, por sus ejércitos en campaña, y que sus respectivos gobiernos, con la anuencia de sus Congresos, fueron responsables directos de dichos actos y que deben ser considerados como Estados agresores del Paraguay[28].

3.1.2. Otras opiniones sobre el Derecho de Gentes

A su vez, la historiadora Viviana Civitillo, en audiencia pública, señala coincidentemente: "Con respecto al derecho de guerra, el concepto de *'deliberado exterminio'*, propuesto por Ramón Torres Molina (2015), se sustenta en el Derecho de Gentes considerado en la modernidad como asimilable al Derecho Internacional. La neoescolástica española de Francisco de Vitoria a Francisco Suárez, en el siglo XVI, consideraba que el Derecho de Gentes era aquél cuyas normas eran observadas por todos los pueblos y naciones. Posteriormente, en el siglo XIX, desde antes de la Guerra, la Escuela Histórica del Derecho a través del Marqués de Savigny, sostenía la existencia de una conciencia universal común en todos los pueblos. También citamos nuevamente a Alberdi, para quien *'el derecho de gentes, es el derecho civil o privado del género humano, considerado éste como una vasta asociación; y en ese sentido la calificación de guerras civiles'* a todas aquellas que se entablan entre las naciones". (Alberdi, 1934: 249)

---

26 Esta cuestión se analiza con más detenimiento en capítulos posteriores, pero se transcribe aquí pues es parte del análisis de la historiadora Noelia Quintana sobre el "Derecho de Gentes".

27 También hay otros genocidios públicamente reconocidos. Está el genocidio de Namibia (1885 - 1908), ya reconocido por Alemania y aceptado por este país, fijándose la reparación por daños y perjuicios en cifras multimillonarias, así como el más reciente genocidio de Ruanda (1994), como se desarrollará en un capítulo siguiente.

28 Hasta aquí va la exposición de la historiadora Noelia Quintana (todo este punto 3.1).

Sigue Civitillo: **"La Constitución de la Confederación Argentina incorpora el Derecho de Gentes en el art. 99 del texto original de 1853**[29]. Con la Reforma de 1860, pasa a ser el artículo 102, y la *'Confederación'* pasa a denominarse *'Nación Argentina'*. Finalmente, se incluye como artículo 118 en la reforma de 1994. En el marco del Derecho de Gentes, el concepto de *'deliberado exterminio'* sería asimilable al que Daniel Feierstein define como *'genocidio moderno'*, entendido *'como práctica social característica de la modernidad temprana que podría tener sus antecedentes hacia fines del siglo XV, pero cuya aparición definitivamente moderna se centra en los siglos XIX y XX.'* (Feierstein, 2011: 34). Al respecto, agrega Rafael Cullen: *'Una práctica social implica un proceso que requiere, su gestación, su ejecución y su legitimación y consenso. Proceso racional, con etapas que exceden el momento puntual de la destrucción de los cuerpos, que expresan relaciones sociales y con un objetivo que implica consecuencias sociales y políticas'*". (Cullen, 2016: 54). Hasta aquí el aporte de la historiadora Civitillo a este respecto.

A su vez, el historiador Gerardo Caetano aporta elementos importantes en relación al Derecho de Gentes: "En medio de aquellos tiempos de confrontación, la peripecia de los Estados frontera de la Cuenca del Plata devino trágica (como en el caso de Paraguay y Bolivia) o fuertemente condicionada (como en el caso de Uruguay). Como expresión de esta última circunstancia, decía en su *«Discurso inaugural del curso de Derecho de Gentes»* de 1865 el uruguayo Alejandro Magariños Cervantes, preguntándose a propósito del caso paraguayo, por entonces en el centro del debate regional, si *«el equilibrio de los Estados era una realidad o una quimera en el Río de la Plata»*. Los sucesos del lustro siguiente, con los resultados terribles de la guerra a la vista, contestaron con rotundidad en el corto plazo esta pregunta. De todos modos, Magariños Cervantes anticipaba en su discurso algunas ideas fuertes y certeras. Deben registrarse al menos dos entre otras posibles: *«Los principios proclamados por la Revolución de 1810 no se han encarnado aún en la conciencia popular»*; *«Débiles como somos, no nos queda otro baluarte que el derecho internacional; la fuerza podrá diezmarnos impunemente»*". Nótese cómo ya en 1865 en Uruguay se dictaba cátedra en relación al Derecho de Gentes.

3.2. El "Crimen de Guerra", según Juan Bautista Alberdi[30]

Javier Garín, en audiencia pública, cita a Juan Bautista Alberdi[31] refiriéndose a su obra ***"El crimen de guerra"***, escrita en 1869 e inspirada en la Guerra de la Triple Alianza. Dice Garín: "(Alberdi) compuso asimismo una de sus obras más notables como aporte de teorización contra la guerra con puntos en contacto con Grocio y con la 'Paz Perpetua' de Kant: *'El crimen de la Guerra'*, que fue escrita en 1869 pero recién se publicó en 1895 (veintiséis años después) (...) Si bien esta obra no se refiere expresamente a la guerra del Paraguay, fue directamente inspirada en ella (...) Contiene una exposición sistemática de los argumentos jurídicos, morales y económicos en contra de la guerra. Obra cumbre de un gran pacifista y un humanista convencido, es la condenación de la guerra en todas sus formas, de la guerra como práctica internacional, del culto de la guerra y de las glorias militares, de la santificación de las matanzas y los crímenes que la guerra trae aparejados. Alberdi se revela como un gran teórico del Derecho Internacional, un precursor. Anticipando soluciones que tardarían décadas en alcanzarse (...) una Justicia Penal Internacional que castigara a los responsables del crimen de la guerra y la protección internacional de los derechos humanos frente a las violaciones que los Estados infligen a sus nacionales".

---

29 Las negritas son de esta Relatoría.

30 Extractos fundamentales de la exposición de Javier Garín a este respecto. Ver versión completa en Anexos.

31 https://www.biografiasyvidas.com/biografia/a/alberdi.htm.

"El crimen de la guerra" –señala Garín según dice Alberdi al comienzo de su libro-. "Esta palabra nos sorprende sólo en fuerza del grande hábito que tenemos de esta otra, que es la realmente incomprensible y monstruosa: el derecho de la guerra, es decir, el derecho del homicidio, del robo, del incendio, de la devastación en la más grande escala posible; porque esto es la guerra, y si no es esto, la guerra no es la guerra (...) Estos actos son crímenes por las leyes de todas las naciones del mundo. La guerra los sanciona y los convierte en actos honestos y legítimos, viniendo a ser en realidad la guerra el derecho del crimen, contrasentido espantoso y sacrílego, que es un sarcasmo contra la civilización (...) Si el derecho es uno –argumenta– ¿puede la guerra, que es un crimen entre los particulares, ser un derecho entre las naciones?".

Garín continúa: "Anticipando un futuro de dictaduras militares latinoamericanas, señala que el Ejército terminará por convertirse en un *'Estado en el Estado'*. La guerra trae consigo *'la ciencia y el arte de la guerra, el soldado de profesión, el cuartel, la caserna, el ejército, la disciplina, y a la imagen de este mundo excepcional y privilegiado se forma y moldea poco a poco la sociedad entera'*. Las glorias militares, insiste Alberdi, *'tienen por precio la libertad'*".

Garín continúa: "La guerra sólo es justa cuando tiene como objetivo la liberación nacional[32]. *'Lejos de ser un crimen, la guerra de la independencia de Sud América fue un grande acto de justicia por parte de ese país'*", escribe citando a Alberdi, quien, según Garín, "insiste en que es un logro de los pueblos y no de un general afortunado. Propone (Alberdi) la persecución penal internacional. ***'Si la guerra es un crimen, el primer culpable de ese crimen es el soberano que la emprende (...) Si estos actos son el homicidio, el incendio, el saqueo, el despojo, los jefes de las naciones en guerra deben ser declarados, cuando la guerra es reconocida como injusta, como verdaderos asesinos, incendiarios, ladrones, expoliadores, etc.'***[33]. Lleva (Alberdi) sus concepciones contra la guerra a la proposición de un orden internacional fundado en la existencia de un *'pueblo-mundo'*, el *'pueblo compuesto de pueblos que llamamos el género humano'*. La evolución del derecho internacional no hizo más que confirmar el carácter visionario de Alberdi, ese gran humanista práctico y pacifista militante", concluye Garín[34].

3.3. Las principales guerras del siglo XIX en América y Europa y los crímenes de guerra

Brevemente repasaremos cuáles son las principales guerras ocurridas en el siglo XIX y cuáles fueron los crímenes de guerra cometidos.

Las guerras napoleónicas (1799 - 1815), en primer término, fueron muy duras entre las fuerzas armadas que enfrentaron a las monarquías absolutas con el emperador francés Napoleón Bonaparte. Se registraron más de 3 millones de muertos, según calculan los historiadores. En general, sin embargo, no se registraron asesinatos masivos de prisioneros de guerra ni de población civil, salvo excepciones, como fue el caso de los fusilamientos de prisioneros españoles por parte de fuerzas francesas (3 de mayo de 1808). Este crimen de guerra, fue de una crueldad extrema, que quedó inmortalizado –como denuncia ante la humanidad– en el cuadro de la época del insigne pintor español,

32 El subrayado es de esta Relatoría.

33 Las negritas son del autor (Garín) el subrayado es de esta Relatoría. La frase en cursivas es de Alberdi.

34 Lo importante de estas conclusiones de Alberdi es que fue un contemporáneo y que su escrito se basó, justamente, en la Guerra de la Triple Alianza. Ver Alberdi, Juan B. (1895). *"El crimen de la guerra"*, ob. Cit.; párrafos extractados de Garin, Javier A (2012). *"Manual popular de Derechos humanos"*, Buenos Aires, Ciccus, páginas 197/201.

Francisco Goya[35]. Salvo este caso, en general no se registran crímenes masivos de guerra en estas muy prolongadas y sangrientas guerras que asolaron a toda Europa por más de una década.

La guerra de Crimea (1853 – 1856) produjo una gran cantidad de bajas en las fuerzas armadas respectivas (570.000), pero, en general, no abundan las denuncias de crímenes de guerra.

La guerra franco prusiana (1870 – 1871) produjo numerosas víctimas civiles, principalmente en el sitio de París, donde muchos fallecieron de hambre, pero no por fusilamiento ni por asesinatos directos de prisioneros de guerra, que sí se produjeron posteriormente, cuando se instauró pocos meses después la Comuna de París, reprimida duramente por el gobierno provisional francés (conservador), contra su propio pueblo[36].

La guerra mexicano – estadounidense (1847), por la cual México perdió 2,1 millones de km² (el 55% de su territorio), tuvo una cantidad de bajas en combate relativamente reducida (menos de 30.000, la mayoría por enfermedad). No se registran denuncias de crímenes de guerra de significación.

La guerra de la Secesión en los EEUU de América (1861 – 1865) produjo un gran número de víctimas (cerca de un millón de muertos y heridos), en las fuerzas armadas y también entre civiles. En esta guerra se implementó el concepto de "guerra total" (Sherman y Sheridan[37]), consistente en destruir la infraestructura y la producción, aunque tal estrategia no incluía atacar ni matar –al menos directamente– a la población civil, aunque sí indirectamente (por hambre). Aún así, no llegó a ser una guerra de exterminio del Norte contra el Su r y el porcentaje de fallecidos es porcentualmente bajo (3% de la población), similar al de otras guerras de la época, aunque sí fue preocupante y denunciado por diversos autores la concepción de "tierra quemada" o "guerra total".

En resumen, en todo el siglo XIX no se registra una guerra de exterminio en Europa, ni en los EEUU de América. La excepción a esta regla general fue la expansión de la frontera estadounidense (hacia el "far west", o "lejano oeste"), en este último país, en contra de las comunidades indígenas, que sí fueron exterminadas en gran medida. Es lo que ocurrió también con el colonialismo; en general, no sólo en América del Norte y del Sur[38], sino también en África y Asia, donde las potencias coloniales llevaron a cabo asesinatos en masa y un verdadero genocidio, como es el caso del Congo Belga entre 1885 y 1908[39]. Pero, repitamos, ello no era así en el caso de guerras entre naciones "civilizadas", donde regía el Derecho de Gentes.

4. Los conflictos bélicos en la Cuenca del Plata en el siglo XIX. Los crímenes de guerra

35 Ver https://www.museodelprado.es/aprende/enciclopedia/voz/3-de-mayo-de-1808-en-madrid-los-fusilamientos-de/f0f52ca5-546a-44c4-8da0-f3c2603340b5

36 https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-contemporanea/20210328/6605220/comuna-paris-ciudad-gobierno.html. Se calcula que París perdió 100.000 habitantes, muchos de ellos fusilados en forma sumaria. Este brutal asesinato masivo fue obra del gobierno conservador francés instalado poco después de terminada la guerra Franco – Prusiana, y no en el marco de una guerra internacional.

37 La historiadora Noelia Quintana se refiere a este concepto, utilizado posteriormente por la Triple Alianza y en particular por el comandante de las fuerzas aliadas, el Conde d'Eu, hacia el final de la guerra; ver siguientes capítulos.

38 El exterminio de comunidades indígenas de América Latina se prolongó hasta el siglo XX y hasta hoy hay graves denuncias de etnocidio. Ver Asociación Yvy Parana Rembe'ýpe (2022) . *"Deuda histórica de Itaipú Binacional con el pueblo Ava Guarani Paranaense"*. Asunción: Jerovia/Fundación Rosa Luxemburgo.

39 https://ihistoriarte.com/articulos/horrores-congo-belga/.

Es importante analizar con un poco más de detalle cuáles fueron los eventuales crímenes de guerra en las diversas guerras y batallas ocurridas en la Cuenca del Plata.

Las invasiones inglesas al río de la Plata (1806 – 1807). Se registraron en torno a 1.000 muertos y heridos, y unos 3.600 prisioneros (en total). No se registran casos de asesinatos masivos de prisioneros o de heridos de guerra.

La expedición de Belgrano al Paraguay (1811). No se registran asesinatos de prisioneros de guerra. El Paraguay –que triunfó en estas batallas– respetó a los prisioneros de guerra argentinos, quienes al terminar el conflicto no sólo fueron liberados y pudieron retornar a su patria sino que lo hicieron con sus armas[40].

El asilo de Artigas en Paraguay. Demuestra el sentido humanitario que ya reinaba a favor de los perseguidos políticos en la región, en particular en el caso de Artigas, quien vivió entre 1820 y 1850 en el Paraguay. Pese a las amenazas de quienes perseguían al líder de "los pueblos libres", los gobiernos paraguayos hicieron respetar el derecho a asilo.

La guerra de los Farrapos (1835 – 1845), que envolvió al actual estado de Río Grande do Sul, que llegó a independizarse del Imperio del Brasil. Se registraron entre 15.000 a 20.000 muertos, sin que se tengan denuncias de masivos crímenes de guerra.

La batalla de Caseros (3 de febrero de 1852). Se registraron unos 2.000 muertos y heridos y unos 7.000 prisioneros de guerra. En este caso, los vencedores asesinaron a numerosos oficiales "rosistas", ya prisioneros. Debe acotarse que no se trata de una guerra internacional, sino una guerra civil, en las cuales se cometían muchos más excesos que en las guerras internacionales (como ocurrió en el caso de la Comuna de París, en 1871).

La batalla de Cepeda (23 de octubre de 1859). Se registraron 400 muertos y 2.000 prisioneros. No se registran asesinatos de prisioneros de guerra. Esta batalla termina con el ***Pacto de San José de Flores*** (11 de noviembre de 1859), gracias a la mediación de Francisco Solano López, quien fue aplaudido por todos –particularmente por los "mitristas"– como un gran estadista. Pocos años después, la misma prensa que lo alabó calurosamente, luego lo descalificó como tirano, déspota y abominable dictador, entre otros epítetos. ¿Cuándo mintió la prensa?

La batalla de Pavón (17 de septiembre de 1861). Unos 2.000 muertos y heridos. Unos 1.700 prisioneros. No se registran asesinatos masivos de prisioneros de guerra.

La guerra del Chaco (1932 – 1935). Aun cuando es una guerra del siglo XX, es importante destacar cómo se respetó la vida de los prisioneros de guerra, tanto bolivianos (en Paraguay) como paraguayos (en Bolivia), si bien hubo una gran cantidad de muertos (entre 80.000 y 130.000, según diversas fuentes), tanto en batalla como por sed y enfermedades.

5. Causas de la Guerra de la Triple Alianza

5.1. El eurocentrismo y los conflicto de la Cuenca del Plata

40 Varios historiadores en audiencia pública (ver Anexos) se refirieron a este hecho, marcando la diferencia entre cómo el Paraguay trató a los prisioneros de guerra, a inicios del siglo XIX, y cómo fueron tratados los prisioneros paraguayos por la Triple alianza.

De acuerdo al historiador Hugo Mendoza, el eurocentrismo es el origen de la Guerra de la Triple Alianza. Señaló en tal sentido, en audiencia pública, que "la *'centralidad'* de la Europa latina en la historia mundial es la precisión fundamental de la modernidad que impone una visión de Amêrica como **lo bárbaro, lo salvaje**, etc., que permeará toda la mentalidad europea" (las negritas son de esta Relatoría).

Hugo Mendoza cita, al inicio de la modernidad, "las disputas de Valladolid entre Juan Ginés de Sepúlveda[41] y Fray Bartolomé de las Casas[42]. En primer lugar, la modernidad como emancipación racional y, en segundo lugar, la modernidad como mito que justifica una '**praxis irracional de violencia**'. En los debates de Valladolid, Ginés de Sepúlveda representa el mito de la modernidad en ambos sentidos. Es necesario evangelizar, así sea por la fuerza, a los indios, quienes son culpables de su inmadurez y, por otro lado, es deber de los españoles hacerlo. El español aparece inocente y así **se justifica la violencia emancipatoria.** Por su parte, Fray Bartolomé de Las Casas niega los presupuestos de esa lógica" (Las negritas son de esta Relatoría).

Luego expone: "la modernidad eurocéntrica (...) podría describirse así: a) La civilización moderna se auto comprende como más desarrollada, superior: b) La superioridad obliga a desarrollar a los más primitivos, rudos, bárbaros, como exigencia moral; c) El camino de dicho proceso educativo de desarrollo debe ser el seguido por Europa; d) Como el bárbaro se opone al proceso civilizador, la praxis moderna debe ejercer en último caso la violencia si fuera necesario, para destruir los obstáculos de tal modernización; e) Esta dominación produce víctimas, sacrificio que es interpretado como un acto inevitable, y con el sentido casi ritual del sacrificio; el héroe civilizador inviste a sus mismas víctimas del carácter de ser holocaustos de un sacrificio salvador; f) Para el moderno, el bárbaro tiene la culpa (al oponerse al proceso civilizador) que permite a la modernidad presentarse no sólo como inocente, sino como emancipadora de esa culpa de sus propias víctimas; y g) Por el carácter civilizatorio de la modernidad, se interpretan como inevitables los sufrimientos y sacrificios (los costos) de la modernización de los otros pueblos atrasados (inmaduros), de las otras razas esclavizables, del otro sexo por débil"[43].

Dice a continuación Mendoza: "La falacia desarrollista implica la 'violencia sacrificial' de la modernidad, (que) consiste en la creencia eurocéntrica de que todos los pueblos del planeta deben cumplir el mismo desarrollo histórico, (y) sus etapas. En Hegel[44] encontramos esa falacia desarrollista; que equivale no sólo al desarrollo del espíritu, sino, en otros campos, al desarrollo social, económico y político. En suma, 'la falacia desarrollista' se puede asimilar al progreso, la razón instrumental (...) ya se encuentra en Thomas Hobbes[45] que, siguiendo a Descartes[46], concibe el Estado como una máquina, la llamada racionalización del Estado moderno es también 'producto' de más de un siglo de modernidad. Existe igualmente poca distancia para llegar al darwinismo[47] social..."[48].

---

41 Nacido en Córdoba, España, en 1490 y fallecido en 1573. Ver https://www.filosofia.org/ave/001/a293.htm.

42 Madrid, 1484 – 1566.

43 El historiador Hugo Mendoza aporta la siguiente bibliografía: PACHÓN SOTO, Damián (2012). *"Historiografía, eurocentrismo y universalidad en Enrique Dussel"*. En: "Ideas y valores", vol. LXI, Nº 148, abril de 2012, Bogotá, Colombia, páginas 37 – 58.

44 Georg Wilhem Friedrich Hegel, Stuttgart 1770, Berlín 1831.

45 Westport (Gran Bretaña, GB) 1588, Derbyshire (GB), 1679.

46 Francia (1596 – 1650).

47 Charles Darwin, 1809 – 1882 (Gran Bretaña). Darwin sostenía que las especies animales evolucionaron de tal manera que prevalecían las más fuertes. El "darwinismo social" tiene una clara orientación racista y sostiene que las razas más fuertes prevalecen sobre las más débiles, buscando justificar así genocidios y masacres. "A mediados del si-

Hugo Mendoza aborda posteriormente "Los conflictos rioplatenses", señalando que "El virreinato platense, desde el punto de vista institucional, constituyó no solamente una unidad u ordenamiento administrativo, sino, también, una organización política (...) la revolución de mayo de 1810 se basó en dos argumentos jurídicos: las doctrinas de retroversión y de la subrogación: La doctrina de la retroversión afirmaba que el poder residía en la Corona (...) (al) quedar acéfala la Monarquía, la soberanía popular lo retrotraía al pueblo (...) por la doctrina de la subrogación, complementaria de al anterior, la Junta de Mayo (de 1810) en Buenos Aires sustituirá al virrey subrogándose en todos los poderes de este y en todas sus atribuciones, incluso dentro de los límites territoriales del virreinato. Este concepto es el que pretendió justificar el poder central de la Junta de Buenos Aires (que) comenzó a ejercer sobre todas las demás provincias (...) para responder a la objeción evidente de por qué la Junta de Buenos Aires se 'subrogaba' en los derechos de todo el virreinato (y no solo en los del pueblo de Buenos Aires), haciendo caso omiso en los derechos retrotraídos de los demás pueblos, la Junta porteña tuvo que dar un paso más, e inventó la doctrina de la 'hermana mayor', autoproclamándose tuteladora de los intereses generales".

Continúa Mendoza: "al (...) Doctor Francia le interesaba vivamente la idea de la confederación (...) Él aceptaba que se pudiera ceder parte de los derechos, cuando los otros hicieren los mismo, en vista a una autoridad confederada libremente consentida, **mas nunca para la sumisión**, jamás para reconocer la superioridad de Buenos Aires ni nadie (...) el plan confederal del doctor Francia que venía a satisfacer una y otra aspiración (preservar la unidad del virreinato y a la vez la autonomía local), fue acogido por Artigas, si no literalmente en su esencia, en las famosas Instrucciones del año XIII a los diputados orientales a la Asamblea convocada por Buenos Aires para concertar la forma definitiva del gobierno de las Provincias Unidas" (las negritas son de esta Relatoría).

Luego dice: "Fracasado el proyecto confederal artiguista, el desmembramiento del viejo virreinato solo será cuestión de tiempo. Las Provincias Unidas se sumergirán en una guerra civil que continuará por décadas, debido a que (la) nacionalidad argentina no existía en la primera mitad del siglo XIX pues recién se comienza a hacer realidad con la guerra del Paraguay. La falta de una adecuada comprensión de la cuestión reside aún hoy en no advertir que lo que se ha llamado **federalismo** no era en realidad **confederacionismo**, mientras que la solución de 1853, preparada por el Acuerdo de San Nicolás, fue la de **un Estado federal que anuló la soberanía absoluta de las provincias"** (las negritas son de esta Relatoría).

Sigue Mendoza: "El panorama político del Plata cobró nuevo cariz el 17 septiembre de 1861, cuando la milicia porteña venció a las tropas de la Confederación, bajo el mando del general Urquiza, en la batalla de Pavón (...) Urquiza deja al federalismo en manos de Buenos Aires. Pero Buenos Aires no representaba a la totalidad de las Provincias Unidas, porque los intereses portuarios, centralistas y monopolizadores en la recaudación de la renta aduanera –ya de por sí incompatibles con los intereses y necesidades de las demás provincias– se acompañaban, además, de un pensamiento liberal, europeo, de difícil convivencia con el caudillismo que en el ámbito hispánico sustituyó al gobierno de la metrópoli y predominaba en las provincias (argentinas) del interior. Una vez consolidada la primacía de Buenos Aires prosiguió Mitre su política de dominio en el Río de la Plata, interviniendo en el conflicto interno de la política uruguaya, donde apoyó a la facción de Venancio Flores. Fue así

---

glo XIX el capitalismo estaba en plena expansión en algunas naciones como Inglaterra. Además, hacia fines de ese siglo se reafirmaba una nueva fase y forma del imperialismo europeo. Por ende, esta teoría tuvo mucha aceptación en la sociedad occidental, pues sirvió como justificación pseudocientífica para las campañas de explotación, imposición y dominación sobre culturas foráneas, bajo el argumento de la supervivencia del más apto", publica la página: https://www.significados.com/darwinismo-social/.

48 Sobre el "darwinismo social", el historiador Hugo Mendoza aporta la siguiente bibliografía: GONZÁLEZ VICEN, Felipe (1984). *"El darwinismo social: Espectro de una ideología"*. La Laguna. Anuario de filosofía del derecho, N°1, 1984, pp 163 – 176.

en 1863, que Mitre aprobó, la invasión del caudillo 'colorado' al Uruguay – quien contaba a su vez con el apoyo brasileño – con la intención de arrebatar el poder a los 'blancos'. Esto desató la guerra civil en el Uruguay, sosteniéndose la población de Paysandú fiel al gobierno blanco. Ante la mirada pasiva de don Bartolomé, la armada brasileña, aliada de Venancio Flores, redujo a escombros la heroica ciudad produciendo una infame matanza de los sobrevivientes".

Sigue explicando Mendoza: "Las provincias del litoral continuaron abrigando, en algún momento, intenciones de convertirse en un Estado independiente junto a la Banda Oriental y, posiblemente, también con el concurso de Río Grande del Sur. El otro actor, el imperio brasileño, no solo era un régimen esclavista, sino también una monarquía devenida en estatus imperial, con marcadas intenciones de expansión territorial, no quería que en esa región se desarrollara una república grande y fuerte, tal como la que había preferido crear Buenos Aires durante la época de Rosas. Esta república implicaría la nacionalización de los ríos platinos e impediría su libre navegación, la que era fundamental para que Río de Janeiro pudiera acceder a la lejana provincia de Mato Grosso, muy alejada por tierra del resto del Brasil. Según la visión de los gobernantes del Imperio, esa hipotética república podría convertirse además en un polo de atracción para Río Grande do Sul, y eventualmente llegaría a estimular un movimiento republicano brasileño".

"Entre tanta subjetividad **surge un hecho objetivo: el equilibrio buscado entre Argentina y Brasil no admitía una tercera potencia en el Río de la Plata, y el Paraguay, en pleno desarrollo, con una cultura predominantemente guaraní, relativamente aislado de la región y el mundo, se estaba convirtiendo en una amenaza para aquellos que, si bien se habían resignado a la independencia oriental, no habían renunciado a intervenir en los asuntos internos y participar activamente en las cuestiones domésticas del Uruguay**, tanto políticas como económicas", concluye Mendoza en este aspecto del origen (la intervención de Mitre y Pedro II en Uruguay) de la Guerra de la Triple Alianza (las negritas son de esta Relatoría).

Alejandro Olmos, a su vez, en audiencia pública y según su trabajo especialmente remitido a esta Subcomisión, sostiene: "La Triple Alianza, no puede entenderse si no se indaga con rigurosidad en todo lo sucedido en la región del Plata entre 1863 y principios de 1865, como tampoco se la podrá comprender, si no se tiene en cuenta esa idea secular del imperio (brasileño) de las fronteras en movimiento que se extendían a toda la región. Esos proyectos pueden rastrearse desde los comienzos en que los bandeirantes asolaron las misiones (jesuíticas/guaraníes) y todo lo negociado después con España para quedarse con la mayor cantidad de territorio posible. El Paraguay siempre estuvo en la mira del Imperio, y solo las diferencias políticas y de oportunidad fueron postergando el viejo proyecto"[49].

Dice Olmos: "A pesar de los años transcurridos, la guerra de la Triple Alianza sigue dando de qué hablar, y las explicaciones avanzan siempre en rumbos parecidos con excepciones muy notorias[50]. Curiosamente se ha pasado de versiones revisionistas donde los ditirambos a Solano López resultaban habituales, a convertirlo nuevamente en el gran responsable, con imputaciones de una superficialidad que asombra, echando sobre su imagen una serie de argumentos ad-hominem que muestran una versión caricaturesca de su personalidad, diferenciándola notablemente de la que se da a otros

---

49 Alejandro Olmos (s/fecha). *"La neutralidad de Mitre y la destrución de Paysandú"*, ver Anexos (donde se reproduce in extenso).

50 Citado por Olmos y que aquí reproducimos: "Esas excepciones son el trabajo de Germán Tjarks (1975). *"Nueva Luz sobre los Orígenes de la Triple Alianza"*. En: Revista Histórica. Instituto Histórico de la Organización Nacional, To. 1, No 1; el libro de Lidia Besouchet (1944). *"José María Paranhos- Vizconde de Río Branco"*. Buenos Aires: Viau; el libro ya citado de Moniz Bandeira (2006); y el trabajo de Isidoro J. Ruiz Moreno (2000). *"La Política entre 1862 y 1880"*. En: "Nueva Historia de la Nación Argentina", Academia Nacional de la Historia, Planeta, Buenos Aires, To IV, págs. 453 a 480, quienes plantean perfectamente el tiempo en que se realizó la alianza entre la Argentina y Brasil, y la política expansiva del imperio a la que Mitre se sometiera.

participantes en el conflicto. Sobre Mitre, Flores, Pedro II, Elizalde, Saraiva, y todos los que intervinieron de una u otra manera en los prolegómenos de la guerra y participaron después, solo se efectúan consideraciones de orden político, mientras que sobre el gobernante paraguayo llueven una singular serie de calificativos: megalómano, extraviado, feroz, inepto, incompetente, delirante, imprudente, etc. etc. etc., mostrando una vez más que no se intenta hacer historia en serio sino dar versiones que respondan a preconceptos muy elaborados donde las actitudes adoptadas por Brasil y la Argentina fueron las únicas posibles y razonables, y las pretensiones de López solo producto de una irreal percepción del papel que debía desempeñar su país en el Río de la Plata. A pesar de la situación que los llevó a enfrentarse, el Gral. Mitre no cayó en juicios tan temerarios y superficiales, y tuvo una visión muy ponderada del gobernante paraguayo"[51].

5.2. El eurocentrismo vernáculo y la dicotomía "civilización o barbarie"

Desarrolla Hugo Mendoza su tesis sobre las causas de la Guerra de la Triple Alianza. Dice: "La dicotomía de civilización/barbarie es el origen de los bandos unitarios y federales (argentinos); la particularidad así asumida es representada como 'barbarie', es decir, como objeto de sometimiento al proyecto modernizador, en el que aún el 'otro' carece de un saber que lo revele como objeto de la representación, tanto como de la señalada sujeción que pone en juego la fuerza que vertebra dicha oposición, es decir, la violencia· Tal inversión (es) un esfuerzo por reemplazar violentamente la condición bárbara inicial por la civilización que, sin embargo, por su manifestación histórica y factual, no puede dejar de tener como centro de su discurso la condición que rechaza"[52].

Hugo Mendoza explica: "Domingo Faustino Sarmiento es el principal ideólogo del traslado del determinismo geográfico al racial, que no tarda en realizar como conflicto y armonías de las razas en América· Las orientaciones ideológicas de tales momentos del discurso sarmientino destacan la relación (promovida en su obra elemental 'Facundo') entre la ociosidad y el componente indígena, presente en la combinación de grupos raciales propia de esta 'caracterología nacional'. En la praxis de Sarmiento y su impiadoso comportamiento en la muerte del 'Chacho' Vicente Peñaloza, lo aleja de la confianza de los federales; de todas maneras, aunque odiando a los caudillos y al gauchaje, su frase 'es un mal necesario' expresa lo que creía sobre las matanzas. No se trataba de una cuestión moral o piadosa. Había una violencia a favor del progreso y la civilización. Otra, a favor del atraso".

Dice Mendoza: "Bartolomé Mitre y su visión unitaria y elitista se sintetiza igualmente en la frase **'civilización o barbarie'** de Sarmiento, y el espíritu expansivo del Imperio del Brasil, marcan dos pilares de una bilateralidad renovada que continuará funcionando y determinando el devenir de la región platense. Mitre declara una **'guerra de policía'** al gauchaje federal de las provincias mediterráneas. Desde San Juan, Sarmiento la conduce. Además, Sarmiento y Mitre cumplían el **'plan histórico y civilizador'** de los conquistadores, del capitalismo colonialista" (las negritas son de esta Relatoría).

"Mitre consolidará a un tiempo la muerte de todo sueño federal y la unificación de Argentina en una única y gran república controlada por la siempre pretenciosa capital (...) La vieja vocación expansiva brasileña parece animar ahora también al gobierno de Buenos Aires (...) Pero junto al liberalismo porteño y al Imperio esclavista y expansivo de Brasil, existe un tercer actor a considerar El valor geopolítico que tenía la Cuenca del Plata no era algo a lo que Europa estuviera ajena y, mucho me-

---

51 Ídem anterior.

52 Sobre la dicotomía entre "civilización o barbarie" (o "civilización y barbarie", como titula Sarmiento a su obra), Hugo Mendoza aporta la siguiente bibliografía: OLALLA. Marcos (2007). *"Civilización y barbarie. Dos interpretaciones del rol letrado frente al proyecto modernizador en América Latina: Sarmiento y Martí"*. Anuario de Filosofía Argentina y Americana, nº 24, año 2007, p. 187 a 204.

nos, Gran Bretaña, que desde Trafalgar[53] se había transformado en dueña de los mares e imponía su concepto de 'pax británica', es decir, moneda segura y libre comercio, la antítesis del monopolio secular español. No compartimos la tesis de que Inglaterra no tuvo nada que ver en la (Guerra de la) Triple Alianza; y nos permitimos dudar de ello; los mecanismos financieros con comisiones y trámites de mantenimiento de la deuda, dejaban a estos países económicamente dependientes del centro de poder del septentrión, sobre todo de Inglaterra, en tiempos en que iba a desplegar sus alas el gran imperialismo", sigue Mendoza.

Luego afirma Mendoza: "La voluntad de llevar la guerra contra el Paraguay, más que contar con la aprobación de todo el país, en realidad la tuvo casi exclusivamente de su centro hegemónico: Buenos Aires; las provincias siguieron sintiéndose no respetadas por la capital y en el mismo momento de la contienda eran visibles las contradicciones entre Buenos Aires y las provincias, lo que le obligaba al Presidente de la República a sacar tropas de los campos de batalla, para hacer frente a los levantamientos federales; guerra, además, que comprometió fuertemente al prestigio de Bartolomé Mitre, quien urdió, acompañado del Imperio del Brasil, a los efectos de lograr que la conflagración, entre otros objetivos, fuese herramienta apropiada para bajarle los humos al levantisco litoral obligándolo a la contienda; en eso Mitre no se diferenciaba de la política exterior que había tenido Buenos Aires durante el gobierno de Rosas: el soterrado plan de reconstruir el territorio virreinal en provecho de Buenos Aires".

5.3. De la "guerra de policía" a la "guerra total"

Esteban Chiaradia, en audiencia pública, sostuvo que "Para el caso argentino, desde Ramón J. Cárcano en adelante[54], la historiografía suele asociar esta guerra (de la Triple Alianza) con la construcción del Estado nacional (argentino) en el contexto político que emergió tras la batalla de Pavón (1861), donde el Estado de Buenos Aires se impuso sobre la Confederación Argentina. Ese nuevo Estado nacional (argentino) respondía a una facción política liberal-unitaria que fue parte de un ciclo de enfrentamientos contra otros proyectos político-sociales desde el proceso revolucionario de 1810 en adelante. Un clásico trabajo de Oscar Oszlak planteó que '*La guerra hizo al estado y el estado hizo la guerra*', y el Estado nacional así resultante '*representó el medio de rutinizar la dominación impuesta por las armas*'[55]. Oszlak utilizó el concepto de 'expropiación social' para explicar el modo en que este nuevo Estado fue apoderándose de una serie de atribuciones de las provincias y de instituciones de la sociedad civil, para imponer un ordenamiento en sintonía con la nueva trama de relaciones y dominación social de carácter capitalista. Ese Estado nacional en ciernes se impuso desmontando la estatalidad previamente construida por otros actores regionales en el plano de un

53 Batalla de Trafalgar, del 21 de octubre de 1805, en la que triunfó Gran Bretaña y se afianzó como la principal potencia naval de la época.

54 Ramón J. Cárcano (1941: 236) sostuvo que la guerra consolidó la unidad nacional argentina y permitió al Estado aplastar las montoneras. Horacio Crespo (2012: 181) destacó esta mirada pionera de Cárcano que anticipaba a Tulio Halperin Donghi, y para este último (1980: pg. LIV) la victoria del "Partido de la Libertad" en Pavón solamente pudo consolidarse mediante el recurso al conflicto externo, una internacionalización de la lucha facciosa al calor de la construcción del Estado nacional argentino. Finalmente, León Pomer (1985: 291) sostiene que *"El estado entre nosotros no está precedido por una dinámica de desarrollo económico que lo solicita; en todo caso, esa dinámica se limita a las provincias de Buenos Aires y Entre Ríos. Como consecuencia de ello, es una imposición violenta a la mayor parte del cuerpo social, que lejos de reclamarlo para desembarazarse de trabas, de obstáculos y barreras, lo vive como una carga. La guerra civil de cinco años coincidente –no por casualidad– con la guerra del Paraguay, y previo a ellas la guerra contra el Chacho, son momentos decisivos de esa imposición. Poco importa que el pueblo viva las guerras como flagelos, y la milicia y los modos de reclutamiento; poco importa que el proceso más íntimo escape a su percepción. Ello no modifica un hecho fundamental: se están dando pasos para constituir una Argentina capaz de cumplir un papel en un sistema mundial que ya sabemos lo que pide de ella"*.

55 Oszlak, 1985: 43.

Estado central (la Confederación, el gobierno 'blanco' oriental, el Paraguay), en el plano provincial y en las manifestaciones de estatalidad local o comunal".

Luego caracteriza: "En ese proceso de construcción de una nueva forma de estatalidad, la facción liberal-unitaria recurrió a la violencia mediante la guerra, mediante actos terroristas y mediante un discurso cargado de agresividad y desprecio que impulsó y justificó la violencia a través de una operación que podemos sintetizar en la oposición ***'Civilización o Barbarie'***, la cual ya se encontraba desarrollada a **fines de la década de 1820** como resultado de la lucha entre unitarios (identificados con Buenos Aires, pero no únicamente) y federales (las masas provincianas y sus caudillos)" (las negritas son del expositor).

Dice Chiaradia: "Hacia esa fecha, periódicos y escritos unitarios, y también notas de viajeros extranjeros[56], plasmaron la idea de una 'civilización' asentada en ciudades como Buenos Aires y su contracara en la 'barbarie' asociada a los espacios abiertos (el campo, las llanuras, las estancias, las provincias, el desierto habitado por los indios), espacios que forjaban el estilo político de los gauchos caracterizado por la apelación a la fuerza bruta como continuación de las tareas de la ganadería, correspondiendo a formas de despotismo que el barón de Montesquieu identificó en las estepas asiáticas para los tártaros y los turcos[57]. Así, se orientalizó la geografía argentina y también a los rivales federales (personalizados en el riojano Facundo Quiroga): los caudillos serán descriptos como déspotas de rasgo oriental, estableciendo el gobierno del terror bajo la ley de su propio capricho y sus pasiones descontroladas, utilizando la crueldad como medio, descuidando la administración pública, apropiándose de los bienes ajenos y alimentando la corrupción, entre otros rasgos. Pero esta representación en la literatura unitaria incorporó también las comparaciones con el Terror revolucionario francés, haciendo de Rosas un Robespierre, los federales serán asimilados a los *sans-coulottes* y su gobierno será el terrorismo, un régimen del terror"[58].

Luego resume Chiaradia: "Todo esto permitió equiparar a federales, gauchos, indios, tártaros, turcos y salvajes con la 'barbarie', siendo todos ellos una amenaza por promover el despotismo como régimen del terror. **Al ser bárbaros y una amenaza, carecen de humanidad plena y no merecen tratamientos civilizados**[59]. Entonces, dirá Domingo Sarmiento: *'La guerra civil establece los derechos de los sublevados a ser tratados con las consideraciones debidas al prisionero de guerra (...) Cuando no se conceden los derechos, entramos en* ***el género de la guerra contra vándalos o piratas***

---

56 De la Fuente, 2016.

57 Sarmiento presenta en sus escritos sobre educación de 1849 los tópicos clásicos de esta construcción discursiva, refiriéndose tanto a la población como al medio geográfico que la condicionaría, y ofreciendo una mirada romántica del modelo de Progreso anglosajón (alternativa deseable frente a la ebullición revolucionaria del 1848 francés): *"El* huanguali *nuestro es la toldería de la tribu salvaje fijada en torno de las ciudades españolas, encerrando para ellas las mismas amenazas de depredación y de violencia que aquellas movibles que se clavan temporariamente en nuestras fronteras. A la menor conmoción de la república, a la menor oscilación del gobierno, estas inmundas y estrechas guaridas del hombre degradado por la miseria, la estupidez y la falta de intereses y de goces estarán siempre prontas a vomitar hordas de vándalos como aquellos campamentos teutones que amenazaban a Europa y la saquearon en los siglos que sucedieron a la caída del Imperio romano. No sucede así en los Estados Unidos, donde la difusión de la lectura ha asimilado la manera de vivir del rico y del pobre. Las casas de unos y otros en proporciones distintas tienen sin embargo las mismas formas, iguales materiales entran en su construcción, y el menaje y los utensilios son de la misma clase, aunque de calidades diversas"* (Sarmiento, 2011: 56-57).

58 Para diversos ejemplos de esta asociación con el proceso revolucionario francés véase De la Fuente, 2016: 159-160.

59 En tiempos de la guerra contra Paraguay, dirá el general Wenceslao Paunero que los gauchos argentinos eran "nuestro cáncer social", siendo necesario su exterminio físico para erradicar esta enfermedad (Paunero a Bousquet, 16/02/1867, cit. En: De la Fuente, 2007: 221).

(...). Es permitido, entonces, quitarles la vida donde se los encuentre'.[60] Todas estas imágenes fueron recurrentes en la retórica liberal-unitaria argentina para referirse a sus rivales en la región (sean provincianos, paraguayos o 'blancos' uruguayos)" (las negritas son de esta Relatoría).

Continúa Chiaradia: "Un **segundo momento**[61] lo ubicamos en la **década de 1840**, cuando la facción unitaria forjó sólidos vínculos con otras facciones liberales de la región rioplatense: los 'colorados' uruguayos enfrentados al líder 'blanco' Manuel Oribe (aliado del bonaerense Juan Manuel de Rosas) y los exiliados paraguayos opuestos al gobierno de Carlos Antonio López. También se sumaron a esa confraternidad los legionarios o mercenarios europeos[62], fundamentalmente la Legión Italiana comandada por Giuseppe Garibaldi. Y estos lazos se reforzaron con nuevos actos de violencia física y simbólica durante el sitio de Montevideo por Oribe (1843-1851), donde participó la Legión Argentina en la que habían militado unitarios de renombre. Fue allí donde inició Mitre su carrera militar" (las negritas son del expositor).

Sigue Chiaradia: "El desenlace de este proceso fue la **batalla de Caseros** (1852) con la consecuente caída del gobierno de Rosas[63]. En este ***tercer momento*** de nuestra exposición, el nuevo orden confederal, bajo la dirección de Justo J. Urquiza (1852-1860) y luego Santiago Derqui (1860-1861), se vio fuertemente cuestionado y hostilizado por estos liberales, articulados a sus redes rioplatenses y con un discurso beligerante de larga data. La separación de la provincia de Buenos Aires constituyendo su propio Estado (1852) brindó una nueva base política y económica al liberalismo para el despliegue de la campaña terrorista contra los federales de la Confederación y las provincias[64]. Entre Caseros y Pavón (1861) vemos consolidarse, entonces, este discurso y práctica política de exterminio del oponente o del disidente al tiempo que el Estado porteño se afianzaba para poder traspasar sus fronteras" (las negritas son del expositor).

Luego dice: "Destacamos dos episodios de este período: **1) La masacre de Villamayor**. El conflicto entre la Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires se reflejó también en una guerra civil bonaerense (1852-1854) (...) el gobierno bonaerense de Pastor Obligado y su ministro de Guerra, Bartolomé Mitre, promulgaron un decreto donde consideraban bandidos a todos los prisioneros del ejército confederal, lo que autorizaba a pasarlos por las armas. La degollina reglamentaria de las tropas de Costa se aplicó tras el triunfo porteño en Villamayor (31/01/1856), siendo celebrada por Sarmiento desde la prensa. Destacamos este suceso dado que encierra la idea de 'guerra de policía' aplicada a los enfrentamientos político-militares.[65] **2) Los magnicidios en San Juan**. La agitación periodística de Sarmiento desde Buenos Aires pronto se tradujo en una política terrorista. (...) Sarmiento (...) en 1857 consiguió imponer un gobernador liberal que encarceló al ex gobernador fede-

---

60 Sarmiento. En: Galasso, 2011: 38.

61 El primer momento fue a fines de la década de 1820, según Chiaradia, según se reprodujo previamente.

62 Véase Etchechury-Barrera, 2017.

63 Tras la batalla, los vencedores procedieron a los actos de barbarie que serían cada vez más frecuentes: Sarmiento hizo sacar al coronel Martín de Santa Coloma de la iglesia de Santo Domingo y lo entregó a Juan Francisco Seguí para que lo hiciera degollar por la nuca (lo que prolonga el suplicio), sin juicio previo. Urquiza, por su parte, ordenó fusilar por la espalda a Martiniano Chilavert, *"y como se defendiera del ultraje hasta el último momento, acabaron con él en forma repugnante"* (Busaniche, 2005: 620).

64 Garavaglia, 2015: 135-162 y 175-180. Busaniche (2017: 682) destaca que la correspondencia entre Mitre y Urquiza, y también otras fuentes, muestran un incremento en la contratación de mercenarios europeos por parte de Buenos Aires entre 1860 y 1861, destacándose el contrato con Hilario Ascasubi como abastecedor de mil mercenarios europeos.

65 Busaniche, 2005: 647-648.

ral Nazario Benavidez mientras la prensa porteña exigía su muerte. Esta se produjo en octubre de 1858, siendo su cuerpo arrojado a la calle para que fuera ultrajado por las familias ricas sanjuaninas, mientras la prensa porteña, con Sarmiento y el oriental Juan Carlos Gómez, celebraban el fin de la 'tiranía', llamando a asesinar a Urquiza. Este último –presidente de la Confederación– colocó al correntino José Antonio Virasoro como interventor en el gobierno de San Juan, pero en noviembre de 1860 fue asesinado con parte de su familia a manos de un grupo sarmientino (...) El asesinato de Benavidez fue una de las causas que condujo a la batalla de Cepeda (1859) y el asesinato de Virasoro contribuyó al fracaso del Pacto de San José de Flores, lo que derivó en la batalla de Pavón"[66] (las negritas son del autor y los subrayados de esta Relatoría).

Luego dice Chiaradia: "Un **cuarto momento** se abre con la **batalla de Pavón** (1861), montando un escenario político que fue la antesala de la Guerra de la Triple Alianza[67]. Tres días después de Pavón, Sarmiento escribía a Mitre: *'No trate de economizar sangre de gauchos. Este es un abono que es preciso hacer útil al país. La sangre es lo único que tienen de seres humanos. (...) No deje cicatrizar la herida de Pavón. Urquiza debe desaparecer de la escena, cueste lo que cueste. Southampton o la horca. (...) Ahora, que estoy justificado por la victoria, quiero descender a justificarme del cargo muy válido de haber preparado los sucesos de San Juan. Necesito probar que fui más porteño, más hombre de Estado que los que hallan tan lógico que yo inspirase movimientos puramente sanjuaninos. (...) ¡Qué golpe de teatro embarcarse e ir al Paraná! ¡Quien pudiera sugerirle la idea de quemar, ordenadamente, los establecimientos públicos, esos templos polutos!* "[68] (las negritas son del autor y los subrayados de esta Relatoría)-

Sigue su análisis Chiaradia: **"Además de reconocer (Sarmiento) su responsabilidad en los atentados en San Juan, aquí se describió la política a seguir en esta etapa: una escalada de asesinatos en masa y a sangre fría**, y la destrucción de la estatalidad que forjaran los actores que eran rivales para el núcleo terrorista liberal. **Esa política se llevó a las provincias, pero también al Uruguay y al Paraguay"** (las negritas son de esta Relatoría).

Dice Chiaradia: "Destacamos tres situaciones de este período: **1º) La masacre de Cañada de Gómez**. El 22 de noviembre de 1861, el uruguayo Venancio Flores a las órdenes de Mitre (...) sorprendió cuando dormían a las tropas federales con un saldo de 300 degollados, tarea encargada particularmente a italianos enganchados en el ejército mitrista[69]. Los sobrevivientes fueron reclutados a la fuerza, pero desertaron. Entonces, de ahí en más se fue difundiendo la degollina general para los prisioneros".[70]

Luego continúa: "**2º) Las 'dragonadas' liberales**. El término corresponde al historiador Fermín Chávez[71]. Las 'dragonadas' eran las campañas de represión y de abusos ordenadas por Luis XIV sobre la población insumisa durante las guerras de religión en Francia, incluyendo la práctica de

---

66 Cresto, 1984: 80-84. Victorica, 1918: 144-149 y 230-237.

67 Bosch, 1971: 547-616; Halperin Donghi, 1980: LIII-LV; Palacio, 1954: 478-481; Peña, 1972: 28-46; Rosa, 1985: 65-104.

68 Sarmiento a Mitre, Buenos Aires, 20 de septiembre de 1861. Archivo del general Mitre, tomo IX, 300-363. Disponible en: https://backend.educ.ar/refactor_resource/get-attachment/22685 (consulta: 25/07/2022)

69 Otro de los degolladores fue el oriental Ambrosio Sandes, que luego destacará en la difusión de esta práctica. Fue ascendido a coronel por su acción en Cañada de Gómez.

70 Rosa, 1985: 68-69. El 9/12/1861 Paunero informó a Mitre sobre este enrolamiento forzoso (cit. en Pomer, 1985: 254).

71 Chávez, 1975: 44 y 53.

convertir por la fuerza a los hugonotes. Describe muy bien lo sucedido en las provincias argentinas entre 1861 y 1863, e incluso luego. Tras Pavón, la invasión porteña a las provincias se desplegó en pocas semanas con un ejército regular que contaba con mercenarios europeos y armamento más moderno que sus contrincantes, y con el respaldo financiero porteño y de sus socios británicos. Enfrentaban a una población que resistió mediante una guerra de guerrillas –las 'montoneras'[72]–, con muy pocos recursos. El máximo líder de la resistencia federal fue el riojano Ángel Vicente Peñaloza, apodado el 'Chacho'.[73] En los primeros meses la violencia ejercida se vinculó al montaje de la elección de Bartolomé Mitre como presidente constitucional, ya que ocupaba la presidencia de facto entre diciembre de 1861 y octubre de 1862.[74] En cuanto a las elecciones organizadas por los liberales, tal vez es interesante recordar las confesiones de Sarmiento respecto a una elección anterior, que estaba en sintonía con el modus operandi de las prácticas de las campañas militares a las provincias: *'Nuestra base de operaciones ha consistido en la audacia y el terror, que empleados hábilmente, han dado este resultado admirable e inesperado (...) establecimos en varios puntos depósitos de armas y municiones, pusimos en cada parroquia cantones con gente armada, encarcelamos como unos veinte extranjeros complicados en una supuesta conspiración; algunas bandas de soldados armados recorrían de noche las calles de la ciudad, acuchillando y persiguiendo a los mazorqueros; en fin: fue tal el terror que sembramos entre toda esta gente con estos y otros medios que el día 29 triunfamos sin oposición'.*[75]".

Luego continúa Chiaradia: "Los fusilamientos y degollaciones luego de las batallas fueron la norma, lo mismo que las vejaciones a la población no combatiente, todo festejado y alentado por la prensa liberal[76]. En marzo de 1862, Sarmiento indicaba al presidente de facto Mitre: *'Sandes ha marchado a San Luis. Está saltando por llegar a La Rioja y darle una buena tunda al Chacho. ¿Qué regla seguir en esta emergencia? Si va, déjelo ir. Si mata gente, cállese la boca.* ***Son animales bípedos de tan infame condición que no sé qué se obtenga con tratarlos mejor. Es preciso emplear el terror para triunfar. Debe darse muerte a todos los prisioneros y a todos los enemigos.*** *Todos los medios de obrar son buenos y deben emplearse sin vacilación alguna, imitando a los jacobinos de la época de Robespierre'.*[77] Respecto a los fusilamientos, la firma del tratado de La Banderita (30 de mayo de 1862) suponía un intercambio de prisioneros. Peñaloza devolvió los prisioneros porteños, pero no recibió a los suyos[78]. Recordaba José Hernández la indignación del Cha-

---

72 Se denominaba "montoneras" a las organizaciones armadas populares en lucha contra las fuerzas regulares realistas durante las guerras de emancipación en los virreinatos del Perú y del Río de la Plata, y se aplicó también a la resistencia popular en las provincias argentinas durante la presidencia de Bartolomé Mitre. El término adquirió un carácter peyorativo en el discurso liberal-unitario.

73 Chávez, 1975: 44-75; Galasso: 2011:35-53.

74 Victorica, 1918: 260-261.

75 Sarmiento a Domingo de Oro, 17/06/1857 (cit. en Peña, 1972: 14). Nótese que este comportamiento de los liberales es el mismo que éstos atribuyen a sus rivales "mazorqueros" (federales rosistas), y que el "terror" que vimos asignado a la "barbarie" en el discurso liberal es el recurso habitual de estos supuestos abanderados de la "civilización" como Sarmiento y Mitre.

76 Heras, 1958. Y señalaba Victorica: "A nombre de la libertad y de los principios, se cometieron entonces los mayores excesos. En todo el país se hablaba, como de lo más natural, de exterminio y de muerte: reinaba el extravío en las ideas" (Victorica, 1918: 261).

77 Cit. en Cullen, 2016: 6-7.

78 Como ya indicamos, el fusilamiento de prisioneros era habitual. Por ejemplo, en marzo de 1862, enfurecido por la muerte de un ayudante suyo, Sandes hizo fusilar luego de la batalla a varios oficiales tomados prisioneros, como indica en un parte a su superior Rivas (Ruiz Moreno, 2008: 216). Y en Las Mulitas, el 27 de abril de 1862, el Coronel Rivas asesinó a 37 montoneros y se disculpó ante su superior Paunero *"por no haber podido obtener un hecho de armas más lucido por los magníficos caballos que el enemigo montaba"* (Mercado Luna, 2017: 137).

cho: *'¿dónde están los míos? ¿Por qué no me responden? ¡Qué! ¿Será cierto lo que se me ha dicho? ¿Será verdad que todos han sido fusilados? ¿Cómo es, entonces, que yo soy el bandido, el salteador, y ustedes los hombres de orden y de principios?'*[79]" (las negritas son de esta Relatoría).

Continúa Chiaradia: "Para Buenaventura Sarmiento, un político unitario puntano que fue diputado nacional entre 1863-1868, los fusilamientos eran un ejemplo saludable para moralizar a las masas, por lo que recomendaba extender su uso.[80] Siguiendo la línea del decreto de Pastor Obligado en Villamayor, y respondiendo al discurso de 'civilización o barbarie' que venimos analizando, el presidente Mitre expuso al Director de Guerra Sarmiento la doctrina a seguir: *'Digo a usted en esas instrucciones que procure no comprometer al Gobierno Nacional en una campaña nacional de operaciones, porque (...) no quiero dar a ninguna operación sobre La Rioja el carácter de una guerra civil. Mi idea se resume en dos palabras: quiero hacer en La Rioja una guerra de policía. La Rioja es una cueva de ladrones que amenaza a todos los vecinos y donde no hay gobierno que haga la policía. Declarando ladrones a los montoneros sin hacerles el honor de considerarlos partidarios políticos ni elevar sus depredaciones al rango de reacciones, lo que hay que hacer es muy sencillo'*[81]".

Luego dice Chiaradia: "Y a continuación indicó que las tropas de Arredondo debían invadir para '*moralizar*' a la población '*como lo haría una buena policía militar*', disponiendo de los servicios de Sandes de ser necesario...[82]. Esto implicó un cambio: los prisioneros ya no serán fusilados o degollados en el campo de batalla sino en la plaza pública, con concurrencia obligada a la ejecución y dejando los cadáveres como escarmiento[83], lo que recuerda las salvajes prácticas del Antiguo Régimen colonial. Juan Bautista Alberdi vio un bárbaro contrasentido en esta fórmula mitrista para la guerra civil: *'La **guerra de policía** es una invención que se ha hecho conocer en el Río de la Plata por un partido que pretende representar la libertad, es decir, la antítesis de toda policía represiva y perseguidora. Su nombre es un contrasentido. La guerra es un derecho internacional ó [sic] de partidos interiores capaces de llegar a ser beligerantes. **¡Guerra de policía!** Curioso barbarismo'*[84]" (la negrita es del autor).

Sigue Chiaradia: "Por su parte, un amigo del gobierno mitrista, el diplomático británico Edward Thornton, informaba que los gobernadores –especialmente los alineados con Sarmiento– eran crueles e injustos con cualquiera que se opusiera a su punto de vista, y que todos los partidos detestaban a Paunero por carnicero[85]. La nueva modalidad de guerra mitrista aplicó profusamente los azotes y

---

79 Cit. en Chávez, 1975: 52.

80 B. Sarmiento a D. F. Sarmiento, San Luis, 3/02/1862 (cit. en De la Fuente, 2007: 221). Esta idea era habitual en los hombres del partido liberal/unitario: el general Rivas comunicaba a Paunero sobre los prisioneros federales que *"todos han sido pasados por las armas, es el medio único de moralizar esta gentuza perversa"* (Rivas a Paunero, 4/05/1862, cit. en *idem*).

81 Mitre a Sarmiento, 29/03/1863, en: "*Correspondencia Mitre-Sarmiento*", 1911: 106. El énfasis corresponde al original.

82 Ídem. Vale notar que Arredondo ya venía aplicando esta política "moralizante", por ejemplo utilizando a mujeres y niños de los poblados que ocupaba para forzar rendiciones de combatientes montoneros o quemando aldeas en Mazán y el pueblo indio de Aimogasta, incluida la casa del líder montonero Severo Chumbita, en abril de 1862 (De la Fuente, 2007: 211). No faltó en dicho episodio la pública tortura previa a los fusilamientos de prisioneros como escarmiento para la "chusma", y Arredondo fue premiado por su accionar (Robledo, 1998: 116).

83 Rosa, cit. en Robledo, 1998: 117.

84 Alberdi, 1895: 90.

85 Thornton a Russell, Nos. 25 y 26, 27/04/1863 y 21/07/1863 (cit. en Rock, 2006: 70).

otros castigos, sea por orden de superiores o por iniciativa de subalternos[86]. Si bien estas prácticas estaban abolidas por el artículo 18 de la Constitución Nacional de 1853, la Convención constituyente porteña debatió el 30 de abril de 1860 la posibilidad de suprimir en la Constitución la prohibición de azotes, de tormentos y de matar a lanza o cuchillo, en razón de posible contradicción con el código militar. En la sesión, Mitre declaró: *'...sea que los azotes se prohíban ò no por la Constitución, ella no prohíbe que en el código militar puedan introducirse penalidades que la Constitución no autoriza (...) El que levanta la voz al sargento, como el que levanta la espada al Coronel comete un acto de insurrección, y merece una pena grave; y si los azotes están abolidos, es preciso matar al hombre por una pequeña falta cualquiera'*[87] [sic]".

Dice Chiaradia: "Albariño, otro de los concurrentes a la sesión, le respondió: *'está en un error cuando cree que en el ejército se dan azotes porque la ley lo autoriza. No, Señores, no hay una sola ley ni ningún Código que autorice á un ningún jefe a azotar á un ningún subalterno'*[88]. Pero la práctica que más se generalizó en esta 'guerra de policía' fue el uso del 'cepo colombiano', fundamentalmente para obtener información, pero también como castigo e incluso como ejecución. Era la adaptación de una forma de tortura típica de la marina británica y también norteamericana, introducida en el Río de la Plata por los mercenarios colombianos de Domingo López Matute, al servicio de los unitarios en 1827. Consistía en atar al prisionero entre fusiles o tablones con cueros mojados que al secarse descoyuntaban a la víctima. También se utilizó en Rio Grande do Sul, y por ello se lo conoció como 'cepo uruguayana' al ser aplicado a prisioneros paraguayos durante la Guerra *Guasú*[89]".

Agrega Chiaradia: "Las atrocidades cometidas por las fuerzas del régimen liberal movieron a Peñaloza a escribirle a Sarmiento: *'...cuál es el verdadero fin que se propone, al hacer a estas provincias y a la suya misma una clase de guerra que no dará otro resultado que el constante derramamiento de sangre argentina y el exterminio y la destrucción total de la propiedad (...) las fuerzas de V.E. que expedicionan a esta provincia (...) no solo hacen uso de lo que necesitan sino que destruyen todo cuanto encuentran, sin respetar las propiedades y vidas de los vecinos, haciendo así una guerra enteramente vandálica y destructora, muy indigna de un gobierno culto y civilizado'*[90]".

Precisa luego Chiaradia: "El contenido de la carta tiene clara similitud con la que dos años después enviará Francisco Solano López a Mitre: *"Las potencias aliadas (...) no traen una guerra como lo determinan los usos y las leyes de las naciones civilizadas, sino una guerra de exterminio y horrores..."*[91]. Sarmiento había dado instrucciones de matar a Peñaloza allí donde se lo encontrara y sin mediar palabra, despedazar el cuerpo como escarmiento, colocar la cabeza en una pica y exhibirla en público para infundir terror en la población[92]. Sarmiento había observado esta modalidad en 1846-1847 durante su visita a Argelia, donde los invasores franceses al mando del mariscal Buge-

---

86 Tras la batalla de Las Playas (28/06/1863) los liberales tomaron 700 prisioneros y Sandes ordenó fusilar a varios oficiales y aplicar azotes y torturas a muchos (Alfredo Terzaga, cit. en Rock, 2006: 69).

87 Ravignani, 1937: 836.

88 Ídem, 837.

89 Mercado Luna, 2017: 48-54; Ortega Peña y Duhalde, 1975: 189; Perlinger, 2013: 257-258; Rodríguez Molas, 1984: 43-46.

90 Peñaloza a Sarmiento, 26 de agosto de 1863 (cit. en Chávez, 1975: 71).

91 Francisco Solano López a Bartolomé Mitre, 20/11/ 1865.

92 Robledo, 2016: 74.

aud ejecutaban de tal forma a los caudillos de la resistencia argelina liderada por Abd al-Qádir, además de quemarles las cosechas a los campesinos, destruir sus pueblos y confiscar el ganado. Los salvajes hábitos de los civilizados franceses estimularon la imaginación de Sarmiento, y su cargo de Director de Guerra le brindó la oportunidad de ponerlos en práctica[93].

Dice Chiaradia: "Finalmente, el 12 de noviembre de 1863 Peñaloza se rindió en Olta y fue brutalmente asesinado: Irrazábal le dio un lanzazo en el vientre y ordenó que lo rematen con fuego de artillería; el teniente Juan Junt le cortó la cabeza y le arrancó una oreja que se llevó como recuerdo para la élite riojana. Irrazábal ordenó colgar la cabeza en un poste en la plaza de Olta, como se acostumbraba con los salteadores. Se tomaron prisioneros y se fusilaron algunos[94]. Sarmiento festejó, exultante: *'Yo inspirado por el sentimiento de los hombres pacíficos y honrados aquí he aplaudido la medida, precisamente por su forma. Sin cortarle la cabeza a aquel invertebrado pícaro y ponerla a la expectación, las chusmas no se habrían aquietado en seis meses'*[95]. El general Paunero comparó el suceso con la toma de una fortaleza donde quien gana no es responsable de los enemigos caídos. Y se limitó a declarar '*Así es la guerra; no pueden comerse huevos sin romper las cáscaras*'[96]".

Sigue Chiaradia: "Victoria Romero, viuda de Peñaloza, escribió a Urquiza el 12 de agosto de 1864 que la muerte de su marido fue ejecutada: *"del modo más afrentoso, y sin piedad, dándole una muerte a usanza de turco, de hombres sin civilización, sin religión; para castigo la muerte era lo bastante, pero no despedazar a un hombre como lo hace un león"*[97]. Pero la agitación provinciana no se agotó con el asesinato de Peñaloza, si bien se expresó en movimientos locales de menor magnitud".

Finalmente, Chiaradia desarrolla la tercera situación que se abre después de la batalla de Pavón: "***3º) La 'cruzada libertadora' contra Uruguay"***, que la trataremos en el punto 6.1 siguiente.

Aquí digamos que Chiaradia expone con información fundada los cuatro momentos en que se consolida una "guerra de Policía" (y con tres "situaciones", la última de la "cruzada libertadora" contra el Uruguay), en relación a lo que expone: "**De la 'Guerra de Policía' a la 'Guerra Total'. La violencia política en la fundación del Estado nacional argentino".** Inmediatamente después abarcará lo que considera el quinto momento: la Guerra de la Triple Alianza.

Dice inicialmente al respecto: "Finalmente, el ***quinto momento*** en esta secuencia es el de la guerra de la Triple Alianza y la continuación de la guerra contra las montoneras federales en las provincias argentinas. El reclutamiento para la primera incrementó la lucha de la segunda, y la respuesta del Estado liberal argentino fue brutal".

Este último tema –la resistencia en las provincias argentinas a la Guerra de la Triple Alianza– lo trataremos en la II[a] Parte de este Relatorio, punto 4, relativo a los crímenes de guerra y delitos de lesa

---

93 Quizá por este tipo de cosas Olegario Víctor Andrade se refería a Sarmiento como *"Sátiro Sanjuanino de talla grotesca y de espíritu dañino"* ("Candidaturas", 16 de mayo de 1867. En: Andrade, 1957: 98-99).

94 Chávez, 1975: 72-75; Robledo, 2016: 74-75. El informe de Irrazábal fue mutilado entonces: se le quitó la mención a la exhibición pública de la cabeza de Peñaloza, pero la verdad igualmente pronto trascendió (Heras, 1958: 111).

95 Sarmiento a Mitre, 18/11/1863, cit. en Chávez, 1975: 74.

96 Paunero a Gelly y Obes, cit. en Heras, 1958: 115.

97 Cit. en Robledo, 2016: 76.

humanidad cometidos por el gobierno argentino contra el pueblo argentino (ver Anexos, donde está la exposición completa de Chiaradia, sin estas imprescindibles separaciones, a efectos de mantener el orden de temas a desarrollar en este Relatorio).

5.4. El rol de la masonería

El historiador Hugo Mendoza hace una extensa exposición sobre el rol de la masonería en la Guerra de la Triple Alianza, que aquí se reproduce apenas en lo fundamental (ver en Anexos su exposición completa).

Señala Hugo Mendoza: "Después de la batalla de Cepeda se firmó, gracias a la decidida interacción de la masonería, el Pacto de San José de Flores en noviembre de 1859, que marcó en la práctica la Unión Nacional (argentina). El capitán general Justo José Urquiza se incorporó a la masonería el 23 de julio de 1860, y (...) (lo) hizo a instancias de Dalmasio Vélez Sarsfield atendiendo a una recomendación del gobernador Mitre. La ceremonia se llevó a cabo juntamente con el otorgamiento del grado 33 al presidente de la República Argentina, Derqui, al gobernador de Buenos Aires Bartolomé Mitre, al ministro Sarmiento y al coronel Juan Andrés Gelly y Obes. En la ocasión fueron presentadas la afiliación y regularización en el mismo grado 33 de Urquiza. El sagaz Mitre, animado por su propósito de mitigar las tensiones entre la Confederación y Buenos Aires y, al mismo tiempo, asegurar la hegemonía de esta última sobre el resto del país, intentó ensayar una política de captación y acercamiento hacia Urquiza"[98].

Sigue Mendoza: "Urquiza, masón, representaba alguna seguridad para el gobierno argentino y para los jefes y diplomáticos brasileños que también pertenecían a la fraternidad, como lo eran el general João Procopio de Mena Barreto, el barón de Río Branco, más tarde el duque de Caxias y los más prominentes hombres de armas, todos ellos amparados por el emperador Pedro II, Venerable Gran Maestre de la masonería brasileña. Una de ellas se refiere a la ambigua conducta del general Justo José Urquiza, amigo personal y compadre del mariscal Francisco Solano López, presidente del Paraguay. Su sorpresiva adhesión a la causa mitrista, contrariando todas las manifestaciones anteriores".

Concluye en este sentido Mendoza: "A partir de 1850, el intenso desarrollo de la masonería en Brasil acompañó al desarrollo del sistema parlamentario-aristocrático más estable de la región. Su división entre un ala derecha y un ala izquierda en 1863 muestra que el espacio masónico participaba del proceso de formación de una sociedad civil y de una opinión pública políticamente activa. Por otra parte, acompañó al imperio brasilero en sus aventuras geopolíticas y, en particular, en su política de intervención en el Río de la Plata".

5.5. El expansionismo del Imperio brasileño y de Buenos Aires, como causa de fondo de la Guerra de la Triple Alianza

98 Hugo Mendoza ofrece una amplia bibliografía sobre la intervención de la masonería en la guerra de la Triple Alianza: MOLLÈS, Dévrig (2020). *"Nacimiento y desarrollo de la esfera masónica en América Latina (1717-1914)"*. En *"Estudios de la masonería en América Latina y el Caribe: siglos XIX y XX"*, Yván Pozuelo Andrés et al., editado por Mariana Annecchini; Yván Pozuelo Andrés; Ana María Teresa Rodríguez; prefacio de Mariana Annecchini; Yván Pozuelo Andrés; Ana María Teresa Rodríguez. Santa Rosa (Argentina): IEHSOLP Ediciones, 2020. pp. 49 – 00. OCAMPO, Emilio (2010). *"La influencia extranjera en la formación de los estados nacionales en América Latina: el rol de la masonería en el proceso de la independencia"*. Espacio Regional. Vol. 2, n.º 7, Osorno, julio-diciembre 2010, pp. 69 – 85.

Durante la audiencia pública, Gerardo Caetano explicó: "los tres países pequeños de la Cuenca configuraron una 'marca fronteriza' (el 'Benelux sudamericano', como la llamaría el uruguayo Alberto Methol Ferré desde su particular revisionismo, aludiendo de esa manera a la comparación con la ubicación geopolítica de los llamados 'Países Bajos' en la primera Comunidad Europea). Su apoyo sería disputado con fervor por los dos 'gigantes' regionales para afirmar sus respectivos proyectos y sus aspiraciones de liderazgo. A este respecto ha señalado con acierto Paulo R. Schilling en uno de sus textos: '*La región presenta la siguiente situación: dos países grandes, Brasil y Argentina, con no disimuladas tendencias expansionistas, y tres países chicos (geográfica, demográfica o económicamente chicos): Uruguay, Bolivia y Paraguay. Estos dos últimos son países mediterráneos, sin salida al mar: "prisioneros geopolíticos" (...). Su liberación depende fundamentalmente de la integración. Uruguay estratégicamente ubicado en la Cuenca del Plata, entre los dos grandes y el océano Atlántico, con posibilidades de construir un superpuerto (oceánico) en La Paloma (para los barcos del futuro), podría tener un papel fundamental en el futuro de la región integrada'99".*

Gerardo Caetano continúa: "si se parte de la Colonia, en términos geográficos pero también históricos, el territorio de la Cuenca del Plata ha presentado hasta la actualidad un contorno bipolar, en el que se distinguen un **polo hegemónico**, conformado inicialmente por los dominios de España y Portugal y luego por los grandes Estados de Argentina y Brasil, y una **zona de frontera**, cuyos territorios devinieron con el tiempo en tres 'pequeños' países restantes (Bolivia, Paraguay y Uruguay). La larga competencia argentino-brasileña por el liderazgo en la región configuró sin duda la base dominante del paradigma del conflicto, que prevaleció en la Cuenca por lo menos hasta fines de la década de los sesenta del siglo XX" (las negritas son del expositor).

Luego afirma Caetano: "cabe reseñar en forma sumaria varios de esos conflictos. Desde ese registro podrá observarse cómo su dilucidación dependió en buena medida de las formas de interrelación que adquirieron en cada caso los dos polos referidos: **la libre navegación de los ríos** interiores, confirmada a 'sangre y fuego' luego de la 'Guerra de la Triple Alianza' (1865-1870); **la progresiva formación de los Estados nacionales** en el territorio de la Cuenca, con la definición azarosa de sus respectivos **límites territoriales**..." (las negritas son del expositor).

Más adelante sostiene Caetano: "Si se observa bien, tras todos estos puntos de conflicto subyace el litigio histórico entre las aspiraciones hegemónicas de Argentina y Brasil, precedidas por sus antecesores coloniales, los imperios americanos de España y Portugal. Pero al mismo tiempo, la dilucidación de cada uno de los asuntos planteados dependió también de cómo 'los grandes' interactuaron en relación con 'los pequeños' de la región. Esa interacción pudo asumir la lógica bélica de la conquista militar y **la 'guerra total', como en la 'Guerra de la Triple Alianza' contra el Paraguay, en la que la Argentina de Mitre y el Imperio del Brasil de Pedro II actuaron unidos**, con la participación como 'partiquino' de Uruguay. También se dieron situaciones en las que el Brasil actuó en forma solitaria con objetivos bien concretos, como por ejemplo, en la conquista de las nacientes de los tres grandes ríos (el Paraná, el Paraguay y el Uruguay) que conforman los tres grandes sistemas hídricos de la Cuenca. En cualquier hipótesis, **la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay constituye el hito más traumático en la historia de la región, en cuyo transcurso se cometieron crímenes de guerra y violaciones flagrantes a los derechos humanos de los pueblos.** Sin dejarnos estancar por la forma en que categoricemos ese triste episodio y sin anacronismos de ninguna índole, con pulsión de verdad, el señalamiento del proceso que terminó con esa Guerra expresó tal vez como ningún otro la fuerte tendencia a la regionalización de los conflictos políticos y militares del siglo XIX en el territorio señalado, con una fuerte presencia directa de poderes extrazona (muy marcadamente de Inglaterra) y de tensiones dialécticas entre autonomía e integración" (las negritas son de esta Relatoría).

---

99 Schilling, Pablo R (1978). *"El expansionismo brasileño"*. Buenos Aires: El Cid Editores.

Continúa Caetano: "Esta dualidad configuró y aún configura una de las claves para entender los avatares políticos de la Cuenca del Plata a lo largo de su historia. La gran mayoría de los conflictos que se desplegaron en la historia regional tuvieron que ver con los significados de esta dualidad, en particular con la dialéctica generada por la puja de liderazgo entre los dos 'Estados hegemónicos' y por las acciones restringidas implementadas por los otros tres 'Estados fronteras'. Estos últimos bregaron por aprovechar la disputa de sus vecinos 'gigantes' para afirmar sus intereses y derechos acotados por las visibles asimetrías de la región".

Sigue Caetano: "Cabe reseñar en forma sumaria varios de esos conflictos. Desde ese registro podrá observarse cómo su dilucidación dependió en buena medida de las formas de interrelación que adquirieron en cada caso los dos polos referidos: la libre navegación de los ríos interiores, confirmada a 'sangre y fuego' luego de la Guerra de la Triple Alianza (1865-1870); la progresiva formación de los Estados nacionales en el territorio de la Cuenca, con la definición azarosa de sus respectivos límites territoriales; la resolución del predominio de los corredores 'transversales' o 'longitudinales' en el territorio sudamericano, proyectado en el duelo en torno al predominio de las nacientes (a favor de Portugal primero y de Brasil después) o de la desembocadura (a favor de la Argentina por obvias razones geográficas) de los grandes ríos regionales como el Paraná, el Uruguay y hasta el Negro; los largos contenciosos en torno al aprovechamiento del potencial hidroeléctrico de la Cuenca; las controversias en torno a las formas de manejo de temas como los del cuidado del medio ambiente o el manejo de los recursos hídricos; el diseño de los llamados 'corredores de exportación' y la orientación de los 'países interiorizados' (Bolivia y Paraguay) hacia el Atlántico o hacia el Pacífico; más allá de las hidrovías de la Cuenca, la ingeniería global y su orientación geopolítica entre el Atlántico y el Pacífico; la controversia más actual respecto a las posibilidades de impulsar proyectos de aprovechamiento y conectividad energéticos a través del petróleo y el gas natural, así como el involucramiento común en programas de generación de biocombustibles o de vías de energía alternativa; entre otros muchos que podrían citarse".

5.6. Otras causas de la Guerra de la Triple Alianza

Es importante señalar que los principales conflictos existentes previos a la GTA, además de los ya señalados, eran, entre otros, los siguientes: (i) conflictos de límites, (ii) libre navegación de los ríos, (iii) el modelo económico de los diversos países y el equilibro en la Cuenca del Plata y (iv) las riquezas naturales que disponía el Paraguay.

5.6.1. Conflictos de límites

Uruguay tenía conflictos menores de límites con Brasil[100] y mucho más importantes conflictos de intereses con latifundistas brasileños (riograndenses) que poseían tierras y ganado en el Uruguay, lo que fue el pretexto más concreto de la invasión brasileña al Uruguay (las reparaciones que el Imperio del Brasil exigía al gobierno del Uruguay, en 1864) y que fue, al no aceptar el gobierno de Bernardo Berro el ultimátum del Brasil, el origen más directo de la Guerra de la Triple Alianza.

La Argentina tenía diferencias de límites con el Paraguay (actual provincia de Misiones y el Chaco), y el Brasil con el Paraguay (el territorio entre los ríos Apa y Blanco, de donde el Paraguay extraía la mayor parte de la yerba mate que exportaba, y que luego de la Guerra de la Triple Alianza quedó en manos del Brasil). En general, estas disputas de límites e intereses fueron una de las causas de la Guerra de la Triple Alianza.

---

100 El conflicto de límites entre Uruguay y Brasil antes de la Guerra de la Triple Alianza se limitaba a la libre navegación de la laguna Merín y del río Yaguarón, lo que fue zanjado en 1909; y en 1913 sobre el arroyo San Miguel.

5.6.2. La libre navegación de los ríos y la salida al mar

El Paraguay reivindicaba la libre navegación de los ríos, al ser un país mediterráneo, lo que fue reiteradas veces desconocido por gobiernos argentinos, desde el mismo inicio del proceso de independencia del Paraguay, en 1811, y particularmente durante el gobierno de Rosas (1829 – 1852).

El Paraguay tenía su salida al mar asegurada por Montevideo –siempre que la Argentina no impidiera la navegación de buques paraguayos por el río Paraná– en caso que hubiera problemas (como existió en numerosas ocasiones) para salir por Buenos Aires. Al intervenir Brasil en contra del gobierno de Bernardo Berro del Uruguay, amigo del Paraguay, la preocupación en el Paraguay creció. Esta invasión militar brasileña contra el Uruguay, del 12 de octubre de 1864 –similar a la ocupación de Polonia por la Alemania Nazi el 1 de setiembre de 1939– fue el origen de la Guerra de la Triple Alianza.

5.6.3. El modelo económico y de país. El equilibrio en la Cuenca del Plata

Con el derrocamiento de Rosas, se inicia una abierta disputa entre fuerzas unitarias de Buenos Aires, lideradas por Bartolomé Mitre y fuerzas confederales que tenían a Urquiza como principal exponente, las que eran secundadas por numerosas provincias argentinas, con mucho más afinidad con el Paraguay que con los unitarios de Buenos Aires, adscriptos a un modelo liberal como se vio.

Al mismo tiempo, en Uruguay gobernaba Bernardo Berro (1860 - 1864), quien poseía coincidencias con el gobierno paraguayo. De hecho, el Uruguay era la salida natural del Paraguay a puertos de ultramar, más aún en caso de bloqueo por parte de Argentina (del puerto de Buenos Aires), como ya había sufrido el Paraguay largamente en el pasado reciente (hasta 1852).

El gobierno paraguayo mantenía un modelo económico con fuerte intervención del Estado en la economía y avanzaba hacia un proceso de industrialización sin endeudamiento externo, a diferencia de lo que ocurría en Brasil y Argentina, países fuertemente endeudados y sin procesos significativos de industrialización autónoma –salvando las diferencias de tamaño– en aquella época. En Paraguay, gran parte de las tierras estaban en manos del Estado, quien además detentaba el monopolio de las principales exportaciones, como yerba mate y madera preciosa. Los campesinos e indígenas tenían libre acceso a la tierra pública, pagando un arrendamiento casi simbólico; este hecho identificaba a la gran mayoría de la población, que era campesina, con los sucesivos gobiernos paraguayos, del Dr. Francia y los López (1814 - 1870), que fomentaron esta política de libre acceso a la tierra[101].

La libertad que pregonaba la Triple Alianza era, más bien, la libertad de comercio para la metrópolis y sus élites aliadas, para introducir los productos industrializados de Gran Bretaña y para explotar libremente las riquezas del país neocolonizado, y extraerlas sin valor agregado, llevándola a la metrópolis a cambio de productos manufacturados, tal como ocurría en Brasil y Argentina, en tanto que el Paraguay producía la mayoría de los productos que consumía –predominaba la artesanía y la pequeña industria para el consumo interno–. Las exportaciones más importantes estaban en manos del Estado paraguayo y ello permitía fortalecer un proceso de industrialización, que avanzaba hacia sectores estratégicos como siderurgia, astilleros, flota mercante, arsenales, ferrocarril y telégrafo[102].

---

101 Mario Maestri (2016). *"Paraguay: La República Campesina (1810 – 1865)"*, ob. Cit. Nótese como este historiador brasileño califica a los gobiernos de la independencia del Paraguay (Francia y los López) como representantes de una República Campesina, como era la inmensa mayoría de la población paraguaya (80% de la población).

102 Ídem anterior.

Ese choque de modelos –muy bien destacado por la prensa mitrista incluso antes de la firma del Tratado Secreto de la Triple Alianza, donde se manifestaba que se querían abrir las riquezas paraguayas a su libre extracción– fue, indudablemente, una de las causas de fondo de la Guerra de la Triple Alianza, que se desencadenó a partir de la intervención argentino-brasileña en el Uruguay, para imponer en dicho país un modelo librecambista a sangre y fuego; y luego, tal como fue acordado secretamente en Puntas del Rosario, Uruguay, el 18 de junio de 1864, el enemigo a vencer era el modelo encarnado por Solano López.

5.6.4. Las riquezas del Paraguay

Varios expositores señalaron en audiencia pública que, entre las causas de la Guerra de la Triple Alianza, se encontraba el afán de apoderarse y beneficiarse de las riquezas de Paraguay .

Alejandro Olmos da datos concretos de antecedentes al interés que tenían en la región sobre las riquezas naturales y la capacidad de producción del Paraguay. Dice Olmos: "En 1856 cuando llegó a Paraná la misión del Vizconde de Abaeté (quien negoció un Tratado de Amistad y Cooperación con la Confederación Argentina) se celebró un pacto secreto por medio del cual el Imperio del Brasil auxiliaría a la Confederación a reincorporar el Estado de Buenos Aires, recibiendo como contrapartida, su ayuda para *'subyugar al Paraguay'* quien era un obstáculo insalvable para los planes de dominar todo el Río de la Plata. Además de los objetivos territoriales, existían cuestiones relacionadas con el comercio que perjudicaban a la economía del Imperio y que Andrés Lamas le había señalado al citado Abaeté: *'El Paraguay tiene todos los productos del Brasil y los tiene de calidad superior.* ***Esta superioridad existe en la yerba mate, el tabaco, las maderas. Mañana existirá en el azúcar,*** *porque la caña se produce maravillosamente en el Paraguay y porque, al ser allí una industria montada de modo novedoso, no estará sujeta a la rutina y a los vicios que actualmente perjudican a esos ramos de la producción brasileña'*[103]. Lamas le habló claro sobre las desventajas que tendría para el Brasil la creciente producción paraguaya y este fue un elemento más para tener en cuenta en los planes que se irían a desarrollar"[104] (las negritas son de esta Relatoría).

6. La intervención del Uruguay (iniciada el 19 de abril de 1863) y el Pacto de Puntas del Rosario (18 de junio de 1864)

6.1. La intervención de Pedro II y de Bartolomé Mitre contra el Uruguay (desde el 19 de abril de 1863).

El verdadero inicio de la Guerra de la Triple Alianza se puede situar el 19 de abril de 1863, cuando el insurrecto general colorado (liberal) uruguayo, Venancio Flores, invade su país con el explícito apoyo de los gobiernos de Argentina (Bartolomé Mitre) y Brasil (Pedro II). Una abierta intervención brasileño-argentina en los asuntos internos del Uruguay, rompiendo el equilibrio del Plata.

---

103 Luís A. Moniz Bandeira (2006). *"La Formación de los Estados en la Cuenca del Plata"*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma, pág. 232, citado por Olmos.

104 Alejandro Olmos (s/fecha). *"La neutralidad de Mitre y la destrucción de Paysandú"*. Ver Anexos y https://www.radiouniversidad.unlp.edu.ar/fmi-alejandro-olmos-gaona-autor-de-deuda-o-soberania-no-se-de-donde-piensa-guzman-sacar-la-plata-para-pagar-al-fmi/.

El historiador Alejandro Olmos, en audiencia pública, señala: "En una publicación anterior, siguiendo lo escrito por Tjarks[105], creí solamente en la responsabilidad de los liberales porteños, en las acciones que se llevaron a cabo para armar a Flores, y en la ayuda prestada al ejército del Brasil en su invasión al Uruguay, pero la lectura de **una inédita correspondencia**, me dio la certeza de la existencia de una gran equivocación sobre la prescindencia del Gral. Mitre respecto a lo que hacían sus colaboradores y **pude comprobar su responsabilidad directa en la ayuda prestada a los revolucionarios en la guerra civil uruguaya (...)** Schneider que conoció a los protagonistas y manejó la documentación brasileña fue contundente al puntualizar *'La verdad es que el Presidente Mitre no podía negar que desde la última reclamación de Berro, los auxilios enviados de Buenos Aires, Corrientes y Santa Fe a Flores habían asumido proporciones tales, que* ***no era ya posible disfrazarlos o desconocerlos****, y la declaración de no tener manera de evitar tan manifiesta participación sería un testimonio de franqueza incompatible con la dignidad de cualquier gobierno"*[106]; la empeñosa tarea de negar la participación del presidente argentino por parte de los historiadores fue unánime, si exceptuamos los trabajos del revisionismo, no caracterizados precisamente por su rigurosidad" (las negritas son de esta Relatoría).

Sigue Olmos: "me pareció sospechoso que la correspondencia entre el Gral. Mitre y el Dr. Rufino de Elizalde tan nutrida y minuciosa en cuanto a sus contenidos, se interrumpiera en el mes de julio de 1864 y se reiniciara recién el 23 de junio de 1865, no existiendo el menor rastro de las ideas intercambiadas entre ambos en ese tiempo, ni lo que se hubiera conversado con los otros protagonistas de esos meses febriles (Thornton-Saraiva-Paranhos, Octaviano-Flores, etc.), y también que ese bache sustancial existiera en la correspondencia de otros participantes de esos hechos, con contadas excepciones".

Continúa después Olmos: "La correspondencia que sirve de fundamento a esta nota (y que se publica por primera vez) se pudo conservar, debido a que uno de sus protagonistas –el coronel José Luís Murature– fue un personaje de segundo orden, y no se advirtió que más allá de algunas informaciones intrascendentes, **en esos papeles había fundamentales elementos para establecer la relación directa del Gral. Mitre con Flores, poniendo en evidencia ya en forma definitiva la inexistencia de una neutralidad,** existente solo en las proclamas oficiales, constituyéndose en una evidencia más de cómo **se trabajó de consuno con el Brasil para arrojar a los blancos del gobierno legítimo del Uruguay, creando las condiciones necesarias para llevar el conflicto al Paraguay, lo que en definitiva no era sino el objetivo final del imperio"** (las negritas son de esta Relatoría).

Luego dice Olmos: "El interés de los liberales porteños con Mitre y Elizalde a la cabeza, por entronizar a los colorados en el gobierno del Uruguay, se puede rastrear desde 1858, cuando ambos proporcionaron recursos financieros para la revuelta encabezada por el Gral. César Díaz para apoderarse de Montevideo, la que terminó con su fusilamiento junto a sus acompañantes en Quinteros, por orden directa del presidente del Uruguay. Las razones ideológicas de las que hablara Tjarks, estaban presentes, para instalar en ese país un gobierno con ideas afines a las que se sustentaban en Buenos Aires. Uno de los nombres que posibilitaría concretar ese proyecto era el Gral. Venancio Flores".

Luego agrega: "Al mes de la victoria de Pavón (17 de setiembre de 1861), Flores que había prestado servicios a las órdenes de Mitre le escribió *'no olvide a los orientales que, proscriptos de la patria deseamos como es natural volver a ella después de una larga peregrinación'*. A los pocos días tuvo la siempre cautelosa respuesta del Presidente: *'Nada más natural que V. en representación de los orientales que nos han ayudado a alcanzar ese triunfo, me recuerde esta acción que no olvide a los*

---

105 Ver en Bibliografía publicación de Tjarks.

106 Luiz Schneider, José Maria da Silva Paranhos (1875). *"A Guerra Da Triplice Alianza contra o Governo da República do Paraguay"*. Río de Janeiro: Typ. Americana, T.I, pág. 32-33".

proscriptos que desean volver a su patria... Me haré un deber en poner en acción del modo que la prudencia aconseje y en la oportunidad conveniente... "

Continúa Olmos: "Flores había madurado sus planes para invadir el Uruguay mientras desempeñaba tareas rurales en el establecimiento de José Gregorio Lezama (...) el Coronel Francisco Caraballo, le había confesado a su esposa: *'De este hecho no paramos hasta pisar el Estado Oriental y darles en la cabeza a los blancos, pues que la llevamos a la fija más que nunca'*[107] (...) A fines de 1862 y principios de 1863, ya funcionaban comités de reclutamiento en Salto, Porongos, el Palmar. En Corrientes había 300 hombres alertados, mientras en Buenos Aires y en Entre Ríos se trabajaba abiertamente en los preparativos de la invasión (...) el Gral. Mitre no se daba por enterado, y eran permanentes sus expresiones a favor de la paz y su proclamado concepto de evitar que se mezclara a la República Argentina en aventuras revolucionarias que no estaba dispuesto a avalar. Sería el comienzo de una serie de actos calculados para mostrar que el gobierno nacional (argentino) no tenía nada que ver con los movimientos del caudillo colorado".

Dice Olmos: "El día 15 de abril de 1863, Mitre conferenció largamente con Flores (...) Aún cuando todo lo que hacía Flores estaba (en) conocimiento de Mitre y sus ministros, para cubrir las apariencias de una colaboración que se haría indisimulable, se dictaron dos circulares: El 13 de abril del Ministro del Interior, Rawson, a todas las autoridades, alertando a subordinados y encargados de la vigilancia pública que impidieran toda actividad de los exiliados colorados uruguayos[108] y la otra del Ministro de Guerra y Marina, Gral. Gelly y Obes del 18 de abril dirigida al Capitán del Puerto de Buenos Aires, prohibiendo la salida de *'todo oficial que hubiese servido en el ejército uruguayo'* y disponiendo *'la vigilancia desde la costa de San Fernando'*[109]. En marcha la revolución florista[110], muchos liberales (argentinos) públicamente le dieron su apoyo (...) había una colaboración más efectiva (...) los revolucionarios pudieron sacar carros con armas de noche; en Monte Caseros se veía el cruce de emigrados, despachándose una zumaca de guerra con monturas, aperos, lanzas, sables y una tripulación de 100 hombres (...) El ejército de Flores aumentaría con los enganchados y era voz corriente que el gobierno (de Mitre) no haría nada ante esos movimientos (...) El Ministro Gelly y Obes participará activamente de los embarques de armas que vendrían del Arsenal de Buenos Aires[111]".

Sigue describiendo Olmos: "Después que Flores se retirara de Montevideo (...) el ministro inglés William Leston salió a inspeccionar (...) Sostiene el historiador Tjarks que *'En el emplazamiento donde había estado la artillería "florista" halló un valioso "souvenir" que describirá al Foreing Office en Londres. Era la tapa de una caja de munición vacía, con la sugestiva inscripción "A .N. Buenos Aires- 10-6- metralla" (...) Sin duda la administración militar argentina se preocupaba poco por la desaparición de sus existencias...'*[112]. En la isla Martín García, que se encontraba debidamente fortificada, también se recibía el armamento para Flores (...). Es singularmente explícito lo

---

107 Washington Lockhart (1976). *"Venancio Flores, un Caudillo Trágico"*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, pág. 48.

108 Museo Histórico Nacional de Montevideo. Archivo Diego Lamas, cit. por Alicia Vidaurreta (1980). *"La Emigración Uruguaya en la Argentina"*, en: Revista Histórica, Instituto Histórico de la Organización Nacional, Año II, N° 6, Buenos Aires, 1980, pág. 188.

109 Archivo del Gral. Bartolomé Mitre (1913). Buenos Aires, T. XXVII pág. 131-133.

110 Flores invade Uruguay el 19 de abril de 1863.

111 Archivo General de la Nación. Estado de Buenos Aires, Ministerio de Guerra y Marina. Copiado 1862-1863, orden 664 del 20-4 1863, cif. G. Tjarks, ob. cit. Pág. 139.

112 G. Tjarks, ob. Cit., pág. 144.

que éste dijera a Mitre años después. ***'Nosotros, los colorados uruguayos, nunca olvidaremos los importantes servicios prestados por el General Mitre a la cruzada libertadora**, dirigida por el difunto General Flores'*[113]" [las negritas son de esta Relatoría].

Sigue Olmos: "Efraín Cardozo y Germán Tjarks, que no se convencían de la responsabilidad de Mitre en esos movimientos, sostuvieron la tesis de que solo estaba interesado en preservar la paz, pero se encontraba fatalmente atado a seguir la corriente de los acontecimientos políticos (...) Comentando una larga reunión mantenida con Mitre hasta la una de la mañana, el Barón de Mauá le escribía a Juan José de Herrera: *'Mitre conoce que semejante manifestación (la neutralidad) significa romper abiertamente con el elemento exaltado que lo rodea, pero declara estar resueltamente dispuesto a entrar en ese camino, una vez que tenga la base de esta política que es el acuerdo internacional que tenga por lo menos la sanción moral del Brasil...'*[114].

Sostiene Olmos: "Vemos entonces que **la proclamada neutralidad (de Mitre) era ni más ni menos que una ficción, ya que no se trataba solo de la colaboración de hombres, el envío de dinero o un menguado apoyo moral, sino que el armamento imprescindible salía de Buenos Aires, y nadie lo ignoraba.** Paranhos lo hizo público en el senado de su país, y Félix Frías hizo lo mismo en la sesión del Senado (argentino) del 21 de julio de 1866. Para los que se ocuparon del tema, todas estas afirmaciones excluyeron siempre al General Mitre, quien supuestamente se encontraba al margen de los hechos y solamente dejaba hacer a sus subordinados. Más allá de lo insostenible de esta posición, que significa desconocer las formas de manejarse del presidente y su indisputable autoridad, **existen una serie de documentos que hemos de mostrar, donde podrá observarse la indudable y expresa colaboración de Mitre con Flores**, y cómo esa colaboración se extendió al imperio del Brasil cuando se produjo el sitio de Paysandú" (las negritas son de esta Relatoría).

Sigue Olmos: "El cambio del gabinete imperial (brasileño) en enero de 1864, llevó a sus políticos liberales a retomar una vieja idea para influir de distinta manera en el Plata. **El Uruguay sería el primer paso que era necesario dar y el Paraguay la culminación de una política que fue madurándose apresuradamente, para consolidar los planes expansionistas"** (las negritas son de esta Relatoría).

Sostiene Olmos: "En mayo de 1864, el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, João Pedro Díaz Vieira, envió en misión especial a Montevideo a José Antonio Saraiva para reclamar al gobierno uruguayo sobre pretensiones formuladas oportunamente (...) Las instrucciones (...) importaban (....) que toda negativa por parte del gobierno blanco, implicaría el derecho de Saraiva de recurrir a la fuerza para obtener se hicieran lugar a lo que pretendían ser justos reclamos. Las amenazas estaban respaldadas por los buques de guerra de la armada imperial, que el Almirante Barón de Tamandaré tenía fondeados en el Puerto de Montevideo, más cinco mil hombres al mando del Gral. Mena Barreto que estaban listos para combatir si fuera necesario. Mostrando cuál era el real objeto de la misión que se le encomendara, Saraiva le pidió instrucciones a Díaz Vieira el 28 de mayo de 1864 para que se lo autorizara si fuera preciso con el gobierno argentino *'acerca de cuanto interesa en el Estado Oriental, sea para la paz o la ocupación del territorio de esa república'*[115]".

Continúa Olmos: "Antes de la partida de Saraiva se habían realizado diversas reuniones (...) El pretexto usado en la ocasión, eran las viejas reclamaciones no satisfechas desde 1852, mientras que **el verdadero objetivo consistía en respaldar a Flores en su proyecto revolucionario**, para así po-

---

113 Ibídem, pág. 145.

114 Lidia Besouchet (1940). *"Mauá y su Época"*. Buenos Aires, pág. 191".

115 *"Correspondencia E Documentos Officiales a Missao Especial Conselheiro José Antonio Saraiva" (1872).* Bahía, 1872, pág. 27.

der controlar al Uruguay, poniéndolo bajo la influencia del imperio (...) el viaje de Saraiva era de gran importancia a fin de estrechar vínculos políticos y ver hasta dónde llegaría la afinidad de Mitre con el gabinete brasileño. Saraiva haría presente ese propósito en un oficio enviado a la cancillería de su país diciendo: *'Me parece de gran conveniencia inspirar al Gral. Mitre la mayor confianza. Sin alianza todo nos contrariará. Con la alianza de Buenos Aires todo nos será más fácil. Es preciso pues adquirirla o prepararnos para grandes sacrificios'*[116]. **Una misión respaldada por la fuerza de las armas y con la alianza de Buenos Aires no podía fallar. Controlado el Uruguay a través de Flores, el proyecto expansivo del imperio tomaba una inocultable actualidad**" (las negritas son de esta Relatoría).

Sigue Olmos: "Si bien la puesta en marcha de la nueva política imperial se debía al cambio de gabinete (brasileño, en enero 1864), la idea venía de tiempo atrás. Desde el año 1863, estaba en Buenos Aires un viejo enemigo del Paraguay, Felipe Pereira Leal, como ministro residente del Brasil[117], y a fines de ese año exploraba la posición del gobierno de Buenos Aires sobre los sucesos que estaban ocurriendo en la Banda Oriental, insinuando la idea de una acción conjunta para obtener la pacificación de esa República. La diplomacia del imperio trabajaba para conseguir la alianza de Buenos Aires y el peligro de tal asociación no lo advertiría Mitre, que además de estar convencido de la acción que llevaba a cabo Flores en el Uruguay, se dejó llevar por una política inspirada por Elizalde, pero diseñada calculadamente desde Itamaraty. Estos peligrosos planes de asociarse con el imperio no se le escaparon a Mariano Balcarce, quien como Ministro de la Argentina en París, le escribió a Elizalde el 8 de octubre de 1863 *'en mi humilde opinión el mayor peligro para nuestra república, viene de la política ambiciosa del Brasil, que no pierde ocasión de fomentar la discordia en esos países para debilitarlos e irse apoderando poco a poco del territorio oriental, como ha ocurrido ya en gran parte...'*[118], volviendo a insistir el 24 de noviembre: *'Del Brasil es el que más debemos temer, pues desde la colonización de esos estados, su política ha sido invariable, es decir emplear todos los recursos posibles para apoderarse poco a poco del territorio oriental'*".

Sostiene Olmos: "Elizalde, embarcado ya en esbozar el proyecto de unificación ideológica de los territorios, sabía perfectamente cuáles eran las intenciones de Brasil que coincidían con las suyas. Una inocultable realidad mostraba que **el liberalismo argentino y el brasileño no podían tolerar la nota discordante que significaba el gobierno de Montevideo, y aunque en 1863 no lo hubieran todavía explicitado, el Paraguay de López era un obstáculo a la política de las afinidades ideológicas y había que encaminarlo en el sendero de las nuevas ideas.** El 11 de diciembre, Elizalde le enviaba una nota confidencial a Balcarce comentándole que *'...he recibido invitación del Ministro brasilero para acordar los medios de pacificar el estado oriental y después nuestra posición respectiva... Nosotros necesitamos armonizar la política de los tres gobiernos argentino, brasilero, oriental... Siempre que en ambas márgenes del Río de la Plata estén bajo la acción de gobiernos homogéneos o aliados'*[119]" (las negritas son de esta Relatoría).

Luego dice Olmos: "Saraiva llegó a Montevideo en mayo de 1864, presentó credenciales el 12 y planteó sus reclamos al Canciller Herrera quien los desestimó por improcedentes. Mientras conjetu-

---

116 "*Correspondencia E Documentos Officiales a Missao Especial...*", Pág. 27.

117 Nota al pié de Olmos, donde puntualiza (en obra citada y reproducida en Anexos): "El diplomático brasileño se había casado con una argentina: Mercedes Lavalle, y su hija Manuela Leal era la esposa del Ministro Rufino de Elizalde". Un dato no menor, acotamos como Relatoría, como también lo puntualizó Olmos en audiencia pública.

118 "*El Dr. Rufino de Elizalde y su Época vista a través de su archivo*" (1969). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras. To IV, pág. 99. https://books.google.com.py/books/about/El_doctor_Rufino_de_Elizalde_y_su_%C3%A9poca.html?id=7wMXAQAAMAAJ&redir_esc=y.

119 Ibídem, pág. 112.

raba sobre los pasos a seguir, recibió una comunicación de Pereira Leal haciéndole saber que el gobierno argentino no haría objeción alguna al uso de cualquier medio para satisfacer sus justas demandas, manifestándole la intención de Elizalde de venir a Montevideo para contribuir a la terminación de la guerra civil y arreglar una paz sujeta a las condiciones que se querían imponer".

El historiador Chiaradia, en audiencia pública, se refiere extensamente al involucramiento de Mitre y los liberales argentinos en la invasión de Venancio Flores al Uruguay. Como se vio, la sitúa como la **3ª situación** que se provoca a partir de la batalla de Pavón (el triunfo del mitrismo). Dice Charadia: "**3º) La 'cruzada libertadora' contra Uruguay.** El 19 de abril de 1863 un grupo de orientales 'colorados' al mando del 'procónsul' Venancio Flores desembarcó en Uruguay para 'liberar' al país de la supuesta tiranía del presidente 'blanco' Bernardo Berro, que había desagradado al Imperio brasileño al no devolverle los esclavos fugitivos y al regular el tránsito de ganado brasileño hacia las pasturas uruguayas. La invasión contaba con apoyo material del gobierno de Mitre[120], si bien éste se mostró públicamente neutral. La situación derivó en una larga guerra civil en la que los lazos trasnacionales que involucraban a los liberales de ambas orillas y mercenarios europeos fortalecieron el accionar del cisplatino Venancio Flores, con consecuencias trágicas para el pueblo oriental. Pero fue necesario que el Imperio de Brasil interviniera para apuntalar a las fuerzas floristas (12 de octubre de 1864), lo que provocó la respuesta de Paraguay que había reiterado la condición de *casus beli* a una intervención imperial en Uruguay[121]. En agosto de 1864 los defensores de la villa de Florida fueron fusilados por orden de Flores, y el 2 de diciembre de 1864 –tras un mes de asedio– los floristas asistidos por la armada imperial brasileña tomaron Paysandú, fusilando a varios, entre ellos al coronel Leandro Gómez, cuyo cuerpo desnudo fue ultrajado por mercaderes abastecedores del ejército florista[122]. En Paysandú participaron de la defensa varios federales argentinos[123], e incluso el presidente Berro encargó a Juan Saá organizar la defensa de Montevideo"

6.2. El Pacto de Puntas del Rosario (18 de junio de 1864, cuando se acuerda el Tratado de la Triple Alianza)

En Puntas del Rosario, Uruguay, el 18 de junio de 1864, en el campamento de Venancio Flores, alzado en armas contra el gobierno constitucional de Bernardo Berro, se encontraron para discutir la situación Oriental, Saraiva, representante de Pedro II, Elizalde, el representante de Mitre, el insurrecto Venancio Flores y el representante diplomático de Inglaterra en Buenos Aires, Edward Thornton.

Olmos señala: "...me parece importante detenerse en la famosa conferencia llevada a cabo el **18 de junio de 1864 en las Puntas del Rosario**, porque indudablemente **allí quedó prefigurada la alianza contra el Paraguay.** Los datos de que se dispone no admiten una conclusión distinta, aunque se siga insistiendo hasta hoy que la triple alianza fue generada y discutida apresuradamente a partir de la invasión de López a Corrientes (abril de 1865). Hay tres testimonios más que elocuen-

---

120 Olmos acota (ob. Cit.): "Incluso Andrade denunció que se quitaron tropas de la frontera con el indio en Bahía Blanca para enviar auxilios a Flores" (*"La prensa 'bárbara'"*, 16 de noviembre de 1864. En: Andrade, 1957: 103).

121 Rosa, 1985: 99-104 y 119-129; Peña, 1972: 63-74, y Doratioto, 2004: 42-55. Para la cuestión de la supuesta neutralidad argentina, véase: Tjarks, 1975.

122 Rosa, 1985: 151-162.

123 Olmos pone la siguiente nota al pié de su escrito ya citado (ver Anexos): "La agitación e indignación federal era muy grande con la noticia de la invasión florista: Los 'mueras' contra Mitre y contra los 'salvajes unitarios' no cesan un momento. Esto se desborda. En vano trata el general Urquiza de comprimir el espíritu público. Entre Ríos es un torrente que dentro de poco no habrá fuerza que lo contenga (Evaristo Carriego al coronel Navarro, 17/09/1863, cit. en Galasso, 2011: 56) y el sitio a Paysandú no hizo más que incrementar la agitación".

tes: La carta enviada por Saraiva a Elizalde el 19 de mayo de 1865 donde escribía *'por amor a la causa por la que abogué en el Río de la Plata, y de la que fue y es V.E. uno de los más ardientes colaboradores (...) Mucho sentía al retirarme, el retraimiento de la Confederación, aunque viese claramente los motivos de prudencia que actuaban en el ánimo del Gral. Mitre para esperar el ataque del Paraguay y no justificar de cualquier forma el procedimiento... '*. La respuesta de Elizalde: *'Cuando nos vimos por primera vez en Montevideo éramos hombres de Estado que se acercaban a discutir bajo una nueva luz los negocios de su país. A los pocos días nosotros hicimos alianza y a los pocos meses la alianza existía entre los hombres pensadores de ambos países.* ***Me ha tocado la fortuna de escribir después la Alianza que había hecho de antemano*** *y teniendo por colega a un representante el más genuino de V.E. como lo es mi distinguido amigo el Sr. Octaviano, de modo que puedo decir que he firmado la alianza con V.E.. Pero hoy es preciso ser más que aliados, es preciso ser hermanos y que argentinos, brasileños y orientales seamos una misma cosa. Nosotros vemos ya al Brasil como a nuestro propio país, y de esta gran idea nacen todos nuestros medios de proceder...Aceptamos agradecidos el millón de duros. No se aflija, armas ya tenemos y pronto llegarán algunas más... '*. Y finalmente la confesión de Saraiva a Nabuco el 1 de diciembre de 1894. *'preparando por este medio las alianzas del Brasil contra el Paraguay, lo que conseguí, pues* ***dichas alianzas se realizaron el día en que el ministro brasileño y el argentino conferenciaron con Flores en las Puntas del Rosario*** *y no el día en que Octaviano y yo como ministro de estado firmamos el pacto... '"* (las negritas son de esta Relatoría).

Olmos señaló en audiencia pública que, de acuerdo a la muy buena investigación de Estanislao Zeballos, quien conversó con los principales actores de la Guerra de la Triple Alianza, Bartolomé Mitre le confesó que la alianza con el Brasil contra Paraguay fue mucho antes de la firma del Tratado de la Triple Alianza, el 1° de mayo de 1865[124].

Finaliza Olmos a este respecto: "La actividad de Saraiva y las conversaciones que tuvo con Elizalde a las que no fue ajeno en ningún momento el ministro inglés (Thornton), sirvieron para sumar al gobierno de Mitre a los planes del imperio de controlar el Uruguay, neutralizando cualquier influencia argentina, y llevar la guerra al Paraguay enfrentando a López, cuyo creciente protagonismo no resultaba tolerable" (ver en Anexos documento completo de Olmos, su exposición y las referencias al intercambio entre Elizalde y Saraiva, que demuestra plenamente que la guerra contra el Paraguay estaba pactada mucho antes de la firma del Tratado de la Triple Alianza).

El 28 de octubre de 1864, antes de la declaración de guerra del Paraguay al Brasil con motivo de la invasión brasileña al Uruguay, y seis meses antes de la firma del Tratado Secreto de la Triple Alianza, Mitre sostiene en La Nación Argentina: "*Las Alianzas en el Río de la Plata quedan así definidas:* ***Alianzas de la civilización y de las reformas regulares de gobierno: La República Argentina, el Brasil y el Gral. Flores, representante del partido liberal en la Banda Oriental****, significan indudablemente el orden, la paz, las formas regulares de gobierno, las libertades y garantías para los nacionales y extranjeros que se coloquen debajo de su amparo*[125]*"* (las negritas son de este Relatorio).

Nótese como antes (el 28 de octubre de 1864) que el Paraguay le declare la guerra al Brasil (13 de noviembre de 1864) y mucho antes de la invasión paraguaya a Corrientes (abril de 1865), Mitre ya había definido la ***"alianza(s) de la civilización (...) Argentina, el Brasil y el Gral. Flores..."***. La Triple Alianza estaba ya formada antes que el Brasil invada al Paraguay, la causa e inicio de la Guerra de la Triple Alianza.

---

124 Ver Anexos, exposición de Alejandro Olmos Gaona, donde cita a: Estanislao Zeballos (2015). *"La guerra del Paraguay en primera persona. Testimonios inéditos"*. Fondo Estanislao Zeballos. Buenos Aires: Ed. Brezzo; y Asunción: Tiempo de Historia.

125 Ver http://letras-uruguay.espaciolatino.com/aaa/gonzalez_garcia_juan_marcos/tratado_secreto.htm.

Sin decirlo en este párrafo, está calificando al gobierno del partido Blanco, del Uruguay, y a López, del Paraguay, como no civilizados, contrarios al orden, contrarios a la paz, contrarios a las libertades y a las garantías. Este tipo de declaraciones, que se reiteraría a lo largo de lo que quedaba de 1864 y hasta antes de la firma del Tratado Secreto de la Triple Alianza (01 de mayo de 1865), demuestra que la Triple Alianza ya estaba constituida antes de la declaración de guerra del Paraguay al Brasil, la que recién ocurrió en noviembre de dicho año (las expresiones de Mitre arriba citadas son de octubre de 1864).

Posteriormente, el mismo Mitre, presidente de la Argentina, el 3 de febrero de 1865, alude claramente al Tratado de la Triple Alianza, cuya esencia ya había sido acordada en Puntas del Rosario (Uruguay) el 18 de junio de 1864, y que, como tratado secreto, será firmado tres meses después: "*En la república Argentina está el imprescindible deber de formar alianza con el Brasil a fin de derribar esa* ***abominable dictadura*** *de López y* ***abrir al comercio del mundo esa espléndida y magnífica región*** *que posee, tal vez, los más variados y preciosos productos de los trópicos y de los ríos navegables para explotarlo*"[126] (las negritas son de esta Relatoría).

Nótese que Mitre califica de ***"abominable dictadura"*** a un gobierno, como el de López, con mucho mayor sustento popular y apegado a normas democráticas que el que podían mostrar objetivamente cada uno de los tres países de la Triple Alianza (considerando ya al régimen de facto que inauguraría Venancio Flores, aliado de Mitre, en Uruguay), como ya se vio, si bien indicando claramente cuál era el verdadero objetivo: *"abrir al comercio del mundo esa espléndida y magnífica región que posee (el Paraguay) (...) los más variados y preciosos productos"*. Apropiarse de las riquezas naturales del Paraguay, hasta ese entonces en manos del Estado paraguayo, era el objetivo público y declarado de los aliados, como se observa en ésta declaración, y es la constante en todas las demás, que ya no se citan en honor a la brevedad del texto.

En síntesis, el Tratado Secreto de la Triple Alianza (TSTA) fue gestado en Puntas del Rosario (18 de junio de 1864) y consolidado en públicas declaraciones mucho antes que la declaración de guerra entre Argentina y Paraguay (abril de 1865) y de la firma del TSTA, el 01 de mayo de 1865.

6.3. La abierta intervención de Mitre en Uruguay (1863 – 1864). La correspondencia de Maratture

Según Olmos: "La correspondencia Mitre-Elizalde no evidencia ninguna referencia a lo acordado, lo que resulta natural, ya que tales negociaciones no se explicitan por escrito, pero se pueden ver algunos atisbos en lo que trataron tal como surge de la carta del 21 de junio de 1864, donde Elizalde le decía respecto a las conversaciones a realizar: '**La más completa reserva es requerida para el éxito por causas que ni a escribir me atrevo**'[127]; o aquella otra: 'Estamos conquistando la alianza del Brasil, como no es posible otra mejor'[128]" (las negritas son de esta Relatoría).

Continúa Olmos: "Se esbozaban así los acuerdos preliminares de una alianza que resultaba sustancial para las ambiciones del imperio. Con el fin de continuar las negociaciones, Saraiva viajó a Buenos Aires en julio (de 1864) y después de algunas discusiones de forma, **firmó con Elizalde el 22 de agosto (de 1864) un protocolo donde estableció la necesidad de *'auxiliarse mutuamente en la cuestión oriental'.*** Quedaba documentada así, el comienzo de una nueva política como la de-

126 Ídem anterior.

127 Correspondencia Mitre-Elizalde, pág. 118.

128 Ibídem, pág. 127.

finiría Elizalde, que había merecido la impugnación vehemente del diputado Martín Ruiz Moreno, cuando en la sesión que pidiera para interpelar al ministro, le planteara que *'Las causas que hoy mueven al Brasil a pisar el territorio del estado Oriental son idénticas, son los mismos pretextos que impulsaron a invadirlo en 1816 cuando era todavía provincia argentina'*[129], conceptos que luego reafirmaría en carta a Mariano Olleros: *'el Dr. Alberdi no traicionaba a su país combatiendo la alianza (de la Argentina) con el imperio que nos tenía usurpada parte importante de nuestro territorio, que había sido y era nuestro émulo, una vez solapado y otras a cara descubierta, pretendiendo siempre cimentar su influencia rapaz y dominadora en el Río de la Plata'*[130]" (las negritas son de esta Relatoría).

Luego detalla Olmos: "Un mes después de la firma del protocolo, Saraiva le escribía a Elizalde: *'Nuestra alianza íntima es la condición de la solución pacífica, razonable y pronta de las complicaciones del Río de la Plata. V.E. está en medio de los acontecimientos y los conoce bien: confíe en el Gobierno Imperial y transmítale, por medio de nuestros ministros, sus deseos y sus juicios sobre las cosas, en la certeza de que la opinión del Gobierno Argentino es hoy considerada en el imperio como muy esclarecida y sincera... Nuestros gobiernos llegarán aún al punto en el que parece estar la solución de todo. Dejemos pues, a la prudencia y al patriotismo del Emperador y del General Mitre ver cuándo y cómo nuestra alianza debe tornarse más clara y más decisiva en los acontecimientos...'*[131]. La respuesta de Elizalde sería contundente respecto a los propósitos que se perseguían: *'He visto la carta de V.E. al general Mitre y el alcance que tiene. El Paraguay no hace, ni hará ni puede hacer nada. A este respecto he hecho al Señor Leal declaraciones muy explícitas que trasmito al gobierno imperial. Nosotros y con nosotros todo el país, estamos íntimamente persuadidos que nuestra alianza es la condición, no solo de la solución de las dificultades presentes, sino del progreso y bienestar de los pueblos del Río de la Plata y el Brasil...'*[132]. Además de estas expresas referencias a la alianza, Elizalde estaba bien informado sobre los aprestos militares brasileros ya que **el 12 de octubre entraba Mena Barreto en Yaguarón y el almirante Tamandaré se estacionaba en Paysandú para preparar la destrucción de la ciudad, contando con la estrecha colaboración de Mitre a través de uno de sus hombres, el coronel Murature**, quien le haría llegar información sobre los movimientos de las fuerzas leales, le suministraría materiales bélicos, y hasta le haría indicaciones técnicas sobre la mejor manera de bombardear la ciudad" [las negritas son de esta Relatoría].

Precisa luego Olmos: "Si bien se trató de cuidar las formas, **y en los documentos oficiales que habitualmente se citan se proclama insistentemente ese carácter de país neutral (Argentina), los hechos demuestran a cada paso lo contrario (...) Una de las personas claves en la colaboración secreta de la fuerzas argentinas con los hombres de Flores y luego con las del imperio como ya dijera, sería el coronel José Murature**, jefe de la escuadra argentina y que tenía amistad con el general Mitre, con el ministro Elizalde, y una íntima relación con el Gral. Juan Andrés Gelly y Obes, con el que se tuteaba. Murature se convirtió en un eficaz y silencioso instrumento de Mitre, y bajo sus expresas instrucciones estuvo enviando información sobre lo que ocurría con los revolucionarios, desde el inicio de la invasión a la Banda Oriental, refugiando a los colorados que huían y colaborando con la fuerzas de Flores en todo lo que se le pedía. Además de cumplir las órdenes recibidas, Murature estaba consustanciado con las ideas de sus jefes y lo aclaró en una nota que le enviara a Elizalde desde Paysandú, el 14 de agosto de 1863, diciéndole: *'Continuamente me he visto*

---

129 Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, 28 Sesión ordinaria del 22 de agosto de 1864.

130 Isidoro J. Ruiz Moreno (1985-1987). *"Martín Ruiz Moreno Historiador"*. En: *Revista Histórica*, To. V, Nos. 14-15, años 1985-87.

131 *"El Dr. Rufino de Elizalde y su..."*, ob. Cit., pág. 394.

132 Ibídem, pág. 395.

en la precisión de tener que amparar colorados (uruguayos) que huyendo de los severos castigos a que son sujetados por sus enemigos políticos, huyen hasta lograr llegar a este ambulante territorio argentino (...) Solo me resta ahora suplicarle que ***confidencialmente*** *no deje de comunicarme detalladamente aquello que Ud. crea sea conveniente (...) por esa libertad querida que tanto sacrificio ha costado y* ***a cuyo triunfo contribuimos*** *con lo que nos es posible por poco que sea...'*[133]".

Olmos continúa: "El 28 de julio de 1863 Murature le escribe a Mitre *'...pasaré a darle una gran noticia. El 24 del corriente a la 1 del día, como a cuarenta leguas del pueblo de Salto, y a varias de Tacuarembó... tuvo lugar un encuentro entre las fuerzas del Gral. Lamas y las del Gral. Flores...'* y mostrando ya los **inicios de una colaboración con los revolucionarios** agrega: *'Solo esperando que aprobando V.E. cuanto he hecho, se sirva comunicarme* ***confidencialmente*** *cuanto deba hacer para corresponder como debo a* ***los deseos de su gobierno (de Mitre)...'***[134]. Durante todo el mes de agosto, y con una regularidad, que alcanza a veces hasta tres cartas por semana le informará de todo lo que vaya ocurriendo: los movimientos de Flores, (...) entrevistas con Urquiza, (...) contándole también que se desembarcaron tropas y armas desde el barco 'El Pampero', escribiéndole al comandante **para que no comprometiera a Mitre**[135]. Los hombres del Presidente extremaban sus esfuerzos para que **sus decisiones de ayudar a Flores no se conocieran"** [las negritas son de esta Relatoría].

Puntualiza Olmos: "Después de todos los sucesos que dieron origen a la frustrada intervención de Elizalde; Saraiva y el ministro inglés Thornton, se produjo el ultimátum enviado por Saraiva al gobierno Oriental para que se hiciera lugar a las reclamaciones planteadas por el imperio, haciéndole saber, que de no hacerlo, se tomarían represalias, para lo cual la flota del Almirante Tamandaré estaba ya estratégicamente ubicada".

Detalla Olmos: "A fines de agosto, Tamandaré hizo notar la presencia de sus fuerzas cañoneando el 'Villa del Salto', preanunciando el avance que se había decidido sobre territorio uruguayo. En conocimiento de cómo se llevarían adelante las operaciones el gobierno instruyó (a) Murature, para que se instalara con los buques bajo su mando en los Puertos Argentinos de Concordia, Concepción del Uruguay y Gualeguaychú. En la nota enviada por el Gral. Juan Andrés Gelly y Obes, el 6 de septiembre de 1864, le ordenaba: *'Mantendrán comunicación con los buques de guerra brasileros que se hallen en los puertos del Uruguay y se recuerda se guarde con los Comandantes de los mismos la más cordial relación'*[136]. Contando con la cercanía de ambas escuadras, **la relación de Muraturc con el Barón de Tamandaré dejó de ser una relación simplemente formal, para convertirse en una suerte de colaboración permanente**, donde el jefe de la escuadra argentina prestaría todos los auxilios que le fueren requeridos por la armada del imperio todo lo cual informaría a Mitre, reiterándole lo instruyera confidencialmente sobre lo que debía seguir haciendo" (las negritas son de esta Relatoría).

Dice Olmos: "Es así que ante una nueva colaboración de Murature, el Barón de Tamandaré le escribe el 15 de diciembre (de 1864): *'Acabo de recibir el oficio de V.E. de esta fecha y en respuesta tengo la honra de* ***agradecerle el servicio que acaba de prestarme****, y de comunicarle que están da-*

---

133 Ibídem, pág. 155.

134 AIGM (Archivo del Instituto Geográfico Militar), Buenos Aires, c.34, doc. 9812.

135 AIGM, c. 34, doc. 9820.

136 Archivo Histórico de la Armada. Archivo del Coronel J.L. Murature, en adelante AM. Doc. 321.

das las órdenes para el desembarque de cañones... que vienen en el vapor Uruguay para la Escuadra Imperial'[137]" [las negritas son de esta Relatoría].

Sigue Olmos: "Murature no se dio tregua en su ayuda a Flores y al imperio, facilitando los elementos que le pidieron y **comunicándole a Mitre cada paso que daba fiel a las instrucciones recibidas.** En sus conversaciones con Tamandaré, quien se aprestaba a bombardear Paysandú, le sugiere cuál debe ser la mejor manera de emplazar la cañonera 'Paranariba', para que domine toda la ciudad y puedan ser más efectivos los disparos que efectúa. El almirante brasileño no desoyó los consejos (...) **Murature le escribe a Mitre** cuando va a empezar el cañoneo de la ciudad ***'Tengo la satisfacción de poner en conocimiento de V.E. que no ha sido desoída del mismo Barón mi experimentado consejo'***[138]" [las negritas son de esta Relatoría].

Olmos detalla cómo Mitre se involucraba en la invasión imperial (brasileña) al Uruguay, vía Murature: "Los informes continuarán, y la íntima relación con el Barón de Tamandaré le permitirá conocer todos los movimientos militares que se preparan y los que se van a realizar, además de contar con los buques del imperio para enviar todas las comunicaciones reservadas a Buenos Aires y la correspondencia que Flores le entregara, interceptada al Gral. Saa[139]. Se reunirá con Flores y con Tamandaré y visitará junto con éste el campo del ejército brasilero, entrevistándose con el Gral. Mena Barreto para luego, **según las instrucciones de Mitre**, informarle de todo lo que vaya ocurriendo. Cuando se ultiman los detalles para el asalto final a la ciudad, mientras se la cañonea incesantemente causando daños a la población civil, Murature le escribirá a Mitre *'Flores lleva un pequeño batallón brasilero de línea. Su fuerza total con la que se mueve dejando caballería al frente de Paysandú se estima en 3.000 hombres...* ***Me han pedido cosas que he facilitado y es motivo de un pedido que va hoy'***[140]" (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

Señala Olmos: "Las entrevistas regulares de Murature con Tamandaré y Flores, le dieron la posibilidad de tener una privilegiada información de todo lo que iba sucediendo, además de conocer con rigurosa exactitud la cantidad de fuerzas militares que se movilizaban y que **luego de invadir el Uruguay sería dirigidas al real objetivo: el Paraguay.** El 26 de diciembre le escribe a Mitre: *'tengo noticias seguras del mismo Gral. (Flores) y del Barón Tamandaré que el Gral. Mena Barreto (...) se componen de 7 a 8 mil hombres'*[141]. Además de la fluida comunicación y ayuda a las fuerzas brasileñas, también se despachaba la correspondencia a Buenos Aires a través de cañoneras del imperio, y la correspondencia que Urquiza le mandaba a Flores, era entregada a Murature para que le informara a Mitre del contenido de cada nota".

Detalla Olmos: "El 2 de enero de 1865, por mediación de Murature, Venancio Flores le intimó rendición al Gral. Leandro Gómez, garantizándole las vidas de los jefes y oficiales y dándole una hora y media para la entrega de la guarnición, tal como surge del documento existente en el archivo de Murature. Los hechos se sucedieron atropelladamente, y mientras Gómez redactaba la respuesta, se produjo la irrupción de las fuerzas de Flores y del imperio, entrando el marino argentino atrás de las fuerzas invasoras con la intención de evitar una innecesaria efusión de sangre".

---

137 AM, doc. 326.

138 AIGM, c. 34, doc. 9864.

139 AIGM, c. 34, doc. 9867.

140 AIGM, c. 34, doc. 9864.

141 AIGM, c. 34, doc. 9867.

Sigue Olmos: "Contándole lo ocurrido, Murature le escribiría a Mitre el 3 de enero de 1865: *'Aunque me lancé a la plaza tras de la columna de ataque al saber que se habían rendido los sitiados, no llegué bastante a tiempo para evitar la muerte de Don Leandro Gómez y otros tres jefes y oficiales ejecutados sin orden superior (...) creo que V.E. no me desaprobará esta injerencia que tomé para evitar efusión de sangre y* ***hacer respetar los derechos de la guerra.*** *Cuando fui a la plaza, llevaba la palabra del Gral. Flores de garantir la vida de todos los prisioneros... '142*". [Las negritas son de esta Relatoría].

Nótese cómo, antes del inicio formal de la Guerra de la Triple Alianza, un comandante significativo de la Argentina, el Cnel. Murature, y como algo natural incluso, habla de *"los derechos de la guerra"*, lo que implica que tales derechos de guerra eran conocidos y debían ser respetados por todos, según ya se vio al analizar el Derecho de Gentes.

Continúa Olmos: "La caída de Paysandú, con su secuela de saqueos y asesinatos, efectuada por los 'libertadores' colorados y los liberales del imperio con el auxilio del gobierno de Buenos Aires, no mereció que 'La Nación Argentina', el diario oficial de Mitre, o 'La Tribuna' comentaran los horrores de esa tragedia. Un testigo insospechable de parcialidad, Julio Victorica (...) cuenta *'Conservo viva, todavía, la impresión que me produjo la ciudad vencida. La recorrí el 2 de enero (...) cuando estaba entregada al saqueo (...) A cada paso, en las calles, se encontraban osamentas de animales muertos de hambre o heridos por las balas. Aquello aterraba'*[143]. El horror tampoco se le escapó al Gral. Benjamín Victorica (...) *'La pluma se resiste a trazar todos los dolores sufridos, toda la heroicidad del martirio, todos los horrores cometidos en Paysandú. (...) Quinteros, el Posito son hechos inocentes comparados con Paysandú. El saqueo, el incendio, el asesinato han continuado dos días después de la toma a traición del pueblo'*[144]. Ninguno de los dos podía suponer que las fuerzas argentinas hubieran contribuido a esa tragedia".

Luego dice Olmos: "En el archivo de Murature quedó como testimonio de su credulidad inicial de que serían respetadas las vidas de los heroicos soldados (...) **Pensó equivocadamente en la clemencia de los aliados, hasta que fue testigo presencial, de que no habría contemplaciones y que la venganza se ejercería implacablemente sobre los enemigos** (...) No solo ya habían sido fusilados Leandro Gómez, y los comandantes Eduviges Acuña, Juan M. Braga y Federico Fernández, sino que la matanza seguiría con sargentos, capitanes, tenientes y otros muchos soldados. Las lamentaciones posteriores de Flores, Tamandaré y los otros jefes, resultarían irrelevantes y una evidencia más de la absoluta hipocresía con la que se manejaron los vencedores y sus aliados. Como atinadamente lo expresara Cárcano *'El almirante, el Gral. Flores, el gabinete de San Cristóbal, condenan el asesinato alevoso delante de la figura dura y heroica de Leandro Gómez. Es de buen estilo lamentar los extravíos que los mismos protestantes responsables pudieron evitar.* ***La orden salvadora siempre llega después de la muerte.*** *Basta su ineficacia para salvar la culpa y la dignidad circunstanciales'*[145]" (las negritas son de esta Relatoría).

Ya acercándose a la conclusión sobre la clara intervención de Mitre en el Uruguay, Olmos afirma: **"Las cartas extractadas constituyen una evidencia incontrovertible de la responsabilidad efectiva del Gral. Mitre en la ayuda prestada a Flores y a sus hombres, y en la posterior colaboración con las fuerzas militares del imperio del Brasil.** Si siempre existieron las sospechas; si muchas voces contemporáneas a los hechos se alzaron para mostrar la falta de neutralidad del gobierno argentino, los apologistas del Gral. tejieron multitud de explicaciones para tratar de demostrar que

142 AIGM, c. 34, doc. 9869.

143 Julio Victorica (1986). *"Urquiza y Mitre"*. Buenos Aires: Hyspamérica, pág. 239.

144 Beatriz Bosch (1994). *"Benjamín Victorica- Doctor y General"*. Buenos Aires: Emece, pág. 105.

145 Ramón Cárcano (1941). *"Guerra del Paraguay"*. Buenos Aires: Viau, pág. 13.

eran imputaciones que no se podían probar y que las autoridades argentinas habían sido siempre prescindentes[146]. En los casos donde se intentó mostrar que esa neutralidad no había existido nunca, se adjudicó toda la responsabilidad a los hombres del presidente. Se trató de preservar a toda costa la imagen de Mitre, sin tener en cuenta que no resultaba posible admitir que sus ministros y otros subordinados procedieran a sus espaldas, encontrándose él después con hechos consumados que no podía desautorizar. **En el caso de Murature**, si bien dependía funcionalmente del Ministro de Guerra y Marina Gelly y Obes, **su actividad la reportaba a Mitre y las instrucciones las recibía de él**, más allá de algunas órdenes oficiales que encubrían sus trabajos secretos" (las negritas corresponden a esta Relatoría).

Concluye Olmos: "Al estudiarse la guerra civil iniciada por Flores, y el posterior conflicto entre Brasil y luego entre éste y el Paraguay, no se quiso ver una realidad que surgía con toda evidencia y contrastaba con las exposiciones públicas de Mitre reafirmando siempre el principio de neutralidad. A nadie se le ocurrió reflexionar sobre el concepto de autoridad que tenía el presidente, y la ninguna posibilidad de que se tomaran decisiones de relevancia sin su consentimiento. Su amigo, el ministro chileno José Victoriano Lastarria se lo había escrito con singular contundencia *'De lo que **hago responsable a su gobierno es de todo lo que se dice y de lo que se hace aquí y en la Banda Oriental, contra su pretendida neutralidad. Sea neutral, pero séalo de veras y no como lo fue en la cuestión oriental** (...) **Mi voz es la del amigo que grita al amigo que va a caer en un precipicio.** No me hable estirado, sea bueno y franco conmigo y convénzase de que Elizalde, o como Ud. dice tan oficialmente el "doctor" Elizalde, lo pierde con su política falaz de vieja pilla, **cuya hilacha se descubre en la lengua'"**.*

7. La invasión de Brasil a Uruguay (12 /octubre/1864) provoca el inicio de la Guerra de la Triple Alianza[147]

El verdadero inicio de la Guerra de la Triple Alianza es la invasión del Brasil al Uruguay el 12 de octubre de 1864, y no cuando el Paraguay reaccionó a tal invasión, un mes después, en noviembre de 1864.

Para poner un paralelo muy conocido, el inicio de la Segunda Guerra Mundial (1939 – 1945) es la invasión de la Alemania Nazi a Polonia, el 1 de setiembre de 1939, y no cuando Francia y Gran Bretaña le declararon la Guerra a Alemania un par de días después. Es hasta increíble cómo, en el caso de la Segunda Guerra Mundial, nadie duda que la misma se inició –fue ocasionada– por la invasión de Hitler a Polonia (el *casus belli)* y, en cambio, hay políticos e historiadores –interesados y alejados de la verdad histórica– que no indican que la Guerra de la Triple Alianza se inició el 12 de octubre de 1864 con la invasión del Imperio del Brasil al Uruguay, ejecutada por las fuerzas militares brasileñas comandadas por José Luis Mena Barreto[148].

Hemos visto que la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay se había pactado ya el 18 de junio de 1864 en Puntas del Rosario (Uruguay). Hasta septiembre de 1864 continuaba la abierta intervención brasileña y argentina en los asuntos internos uruguayos, que se había iniciado incluso antes, desde el 19 de abril de 1863, apoyando financiera y logísticamente al alzado en armas, Venancio Flores.

---

146 Olmos dice: Entre algunos ejemplos recientes, véase: Susana Ratto de Sambucetti (1999). *"Urquiza y Mauá"*. Buenos Aires: Ediciones Macchi; y, Miguel Ángel de Marco (1998). *"Bartolomé Mitre"*. Buenos Aires: Planeta.

147 Este capítulo se basa en la exposición de la historiadora Noelia Quintana.

148 Maia, João do Prado (1975). *"A Marinha de Guerra do Brasil na Colônia e no Império"*. Río de Janeiro: Livraria Editora Cátedra 2.

Todo ello se agravaría desde el 12 de octubre de 1864, con la abierta invasión de las FFAA del Brasil al Uruguay, el detonante final de la Guerra de la Triple Alianza, tal como fue la invasión de la Alemania Nazi a Polonia el 1 de setiembre de 1939, detonante de la Segunda Guerra Mundial.

La historiografía de los vencedores, siempre ha responsabilizado –sin fundamento alguno– al Paraguay del inicio de esta guerra, lo cual, como hemos visto por los hechos, tal afirmación queda desmentida objetivamente[149].

Ahora vamos a presentar una cronología de sucesos previos, para comprender mejor quiénes fueron los responsables del inicio de la guerra, y para que cada uno pueda sacar sus propias conclusiones.

Debemos comenzar con la misión Saraiva, del Imperio del Brasil ante el gobierno uruguayo, acaecida en 1864. El consejero Saraiva, llegó en el mes de mayo, y el día 14 presentó sus cartas credenciales ante el gobierno Oriental. El 18 de mayo presentó una nota al gobierno del Uruguay, mencionando varias solicitudes del Imperio, que databan desde 1852 en adelante, donde se menciona que era necesario obtener una serie de satisfacciones para los ciudadanos del Imperio residentes en el Uruguay.

El 24 de mayo de 1864, el gobierno uruguayo envía la contestación por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde básicamente respondió a todos los argumentos de Saraiva y consideraba injustas sus apreciaciones. Se pueden observar una serie de intercambios diplomáticos entre el Consejero Saraiva y el gobierno Oriental.

Para llevar a cabo estos intercambios en el Uruguay, el Imperio del Brasil envió también sus fuerzas armadas terrestres y navales, en demostración de fuerza, acompañando a su misión diplomática. Además, desde hace tiempo el Brasil estaba apoyando a los alzados en armas, encabezados por Venancio Flores, contra el gobierno legítimo del Uruguay, de Bernardo Berro. En el curso de tal apoyo al alzado en armas, **los representantes de Bartolomé Mitre y de Pedro II, junto con Flores, delinearon lo que luego sería el Tratado de la Triple Alianza en Puntas del Rosario (18 de junio de 1864), con el beneplácito del cónsul británico en el río de la Plata, Edward Thornton.**

Finalmente, el intercambio con el gobierno uruguayo llega a **la presentación del ultimátum del Imperio, fechado el 4 de Agosto de 1864,** donde el Brasil enumera 7 pedidos, absolutamente incumplibles para un país soberano. El mismo día, el gobierno uruguayo devuelve el original del ultimátum, por ser inaceptable en la forma y el fondo, aclarando que se deja copia en secretaría por resguardo de las ulterioridades que puedan sobrevenir[150].

El 26 de agosto de 1864, sin haberse puesto en vigor aún las amenazas del ultimátum del 4 de agosto, el Vapor del Salto de bandera uruguaya es perseguido por el buque brasileño Araguary. El 27 de agosto, el ministro brasileño residente en Asunción, Don César Viana de Lima, es recibido en audiencia especial por el presidente de la República, Francisco Solano López. El 28 de agosto el comandante de la 3.ª División Naval del Imperio, exige al comandante militar de Paysandú, Leandro Gómez, el desarme del vapor Villa del Salto. El 30 de agosto, el gobierno uruguayo expide los pa-

149 Esta cronología ha sido aportada fundamentalmente por la historiadora Noelia Quintana, en la primera audiencia pública de la Subcomisión de Verdad y Justicia sobre la Guerra de la Triple Alianza. Todo lo que continúa, salvo se indique lo contrario, es de su autoría.

150 Nótese la secuencia de los hechos. El 18 de junio de 1864 se acuerda la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay en Puntas del Rosario y el 4 de agosto de 1864 (un mes y medio después) el Imperio del Brasil le da un ultimátum inaceptable al gobierno blanco uruguayo, aliado de López.

saportes al ministro residente del Brasil, D. João Alves y al personal de la Legación en Montevideo y se comunica que tienen 24 horas para que se retiren del Uruguay.

Ese mismo día, 30 de agosto de 1864, el canciller paraguayo, Don José Berges, escribe una extensa nota a José Vázquez Sagastume, ministro residente de Uruguay en Paraguay, sobre un Tratado de paz y cooperación. Y otra nota, también **el 30 de agosto de 1864, la envía al ministro del Brasil en Asunción sobre la posibilidad de la irrupción del Paraguay por el conflicto Oriental**, en caso de hacerse efectiva la cláusula del ultimátum brasileño y la intervención militar brasileña en Uruguay, por considerar **una amenaza para el Paraguay la presencia de tropas brasileñas en dicho país del Plata.** Montevideo era el puerto seguro de salida de ultramar del Paraguay. Si era derrocado el gobierno constitucional de Berro por el Brasil e impuesto su aliado, Venancio Flores, el Paraguay habría quedado, como ocurrió, aislado y acogotado, con enormes problemas geopolíticos y económicos que enfrentar.

La nota del 30 de agosto, enviada por medio de nuestra Cancillería al ministro del Brasil residente en Asunción, es contestada por otra, en un tono altivo, el 1 de septiembre de 1864. A esta contestación brasileña el Paraguay remite una nota fechada **el 3 de septiembre, por la cual Don José Berges hace saber al Brasil, por medio de su ministro residente en Asunción, que si el Brasil realiza sus propósitos con el Uruguay (de invasión), EL GOBIERNO PARAGUAYO SE VERÍA EN LA NECESIDAD DE CUMPLIR CON SU PROMESA CON INTERVENCIÓN ARMADA en defensa del "equilibrio del Plata" y de su propia supervivencia.** El Ministro del Brasil comunica esta nota a su gobierno.

En la misma fecha, el 3 de setiembre, el gobierno uruguayo caza al buque de guerra Exequatur a los brasileños. El comandante de la 3ª División Naval del Imperio, Cap. Francisco Pereira, intima al comandante militar del Salto (Uruguay).

El 14 de setiembre, el Paraguay envía su tercera nota al Brasil, comunicándole así, por tercera vez, cuál sería la reacción paraguaya si se concretara el ataque (invasión) al Uruguay, por parte del Imperio del Brasil. En esta nota el Paraguay comunica al ministro del Brasil residente en Asunción que, *"en vista a lo ocurrido con el Vapor uruguayo Villa del Salto, nuestro gobierno* ***se RATIFICA, en el contenido de sus notas del 30 de agosto y del 3 de Septiembre, sobre la actitud paraguaya de accionar CON UNA INTERVENCIÓN ARMADA"***, en caso se concrete la intervención militar brasileña en el Uruguay.

En este tercer comunicado, Paraguay ratifica al Brasil de la eventual intervención armada paraguaya, por tercera vez, en caso el Brasil invada o intervenga militarmente en el Uruguay.

El 15 de septiembre, el ministro del Brasil en Asunción, Viana de Lima, contesta la nota paraguaya del 14 de septiembre excusándose y aduciendo que desconocía las instrucciones navales impartidas por su gobierno. Si la Cancillería paraguaya conocía las instrucciones navales y los actos hostiles de la fuerza naval del Imperio contra el Uruguay, ¿cómo es posible que Viana de Lima (el representante del Brasil, país con muchos más medios) no las conociera?

Pero lo que sí sabía claramente el ministro del Brasil en Asunción era la postura del gobierno paraguayo de iniciar una intervención armada en caso de ataque del Brasil al Uruguay y eso es innegable (¡había recibido tres notas que lo advertían!), por lo que después no podría alegar desconocimiento.

Resumiendo, los 3 actos fundamentales de la Cancillería paraguaya, **amenazando con una acción armada, tendiente a evitar la abierta intervención militar del Brasil en el Uruguay (la causa de la Guerra de la Triple Alianza)**, y que resumidamente son:

1. La Cancillería paraguaya **advierte** la posibilidad de intervención armada del Paraguay (en caso de invasión brasileña a Uruguay): 30 de agosto de 1864.

2. La Cancillería paraguaya **afirma,** como inevitable, una intervención paraguaya (en caso de invasión brasileña a Uruguay): 3 de septiembre de 1864.

3. La Cancillería paraguaya **ratifica** la intervención paraguaya (en caso de invasión brasileña a Uruguay): 14 de septiembre de 1864.

En consecuencia, Brasil no puede afirmar responsablemente que, después de estas tres severas advertencias, que fue "sorprendido" por el accionar paraguayo, y menos aún que el Paraguay inició las hostilidades: **ellas fueron iniciadas por el Brasil al invadir Uruguay el 12 de octubre de 1864.**

El 22 de septiembre (8 días después), el ministro del Brasil en Asunción acusa recibo, haciendo saber que aprueba la conducta observada.

Mucho antes de que el Paraguay tomara el buque Marquez de Olinda, el 12 de noviembre de 1864, el Brasil ordena el envío de fuerzas militares a la frontera del Mato Grosso. En efecto, el Brasil emite el Decreto Imperial de fecha 5 de octubre de 1864, nombrando gobernador del Estado de Mato Grosso al Coronel Carneiro de Campos. El 10 de octubre, el comandante de Mato Grosso, Gral. Alexandre Alvino de Carvalho, **conocedor del posible Estado de Guerra entre el Paraguay y Brasil,** dispone del envío de fuerzas militares brasileñas a la frontera con el Paraguay, al mando del Gral. Carlos Augusto de Oliveira. Esta orden demuestra que el Brasil estaba tomando precauciones mucho antes del apresamiento del buque Marqués de Olinda (12 de noviembre de 1864).

El 11 de octubre de 1864, el Almirante Tamandaré, jefe de la escuadra brasileña, suscribe una circular confidencial al cuerpo diplomático de Montevideo, previniéndoles del Estado de Guerra, a fin de que los buques de nacionalidad uruguaya no se dediquen al **transporte de gente y municiones de guerra por los ríos.** Al día siguiente invadiría Brasil al Uruguay.

La posterior actitud del gobierno paraguayo con el buque Marquez de Olinda está encuadrada, por idéntica regla militar, a la utilizada por el comandante brasileño Tamandaré con los buques uruguayos (un día antes de la invasión brasileña al Uruguay), de no trasladar gente ni municiones por los ríos.

Recordemos que el Paraguay afirmó su intervención armada el 3 de setiembre y la ratificó el 14 de setiembre de 1864 en caso se produjera una invasión brasileña al Uruguay y, cumpliendo con lo comunicado al Imperio, **el gobierno paraguayo no actuó sino después de que las fuerzas brasileñas invadieran el Uruguay el día 12 de octubre**, al mando del Gral. José Luis Mena Barreto (30 días después, el 12 de noviembre).

El 14 de octubre se da la ocupación por parte del Imperio del Brasil de la Villa de Melo (Uruguay). El 20 de octubre, Tamandaré pacta, mediante convenio con Venancio Flores, **su ayuda para derrocar al gobierno legítimo del Uruguay, siempre que Flores se comprometa a atender las reclamaciones del Imperio.**

Nótese la gravedad de este hecho: primero, la invasión de un país más pequeño que el Brasil, el Uruguay; segundo, la invasión en contra de un gobierno constitucional y legítimo; y tercero el condicionamiento que el Brasil le impone a Flores, a fin de ser apoyado, de que acceda a todas las pretensiones del Imperio; es decir, pactar con un insurrecto, con un golpista, para obtener beneficios para el Brasil y sus súbditos. Gravísimo. Y, reiteremos, ese es el inicio de la Guerra de la Triple Alianza (ya pactada el 18 de junio de 1864 en Puntas del Rosario, como ya se mencionó).

El 25 de octubre, la noticia de la invasión del Brasil al Uruguay llega al Paraguay con todos los detalles. El 28 de octubre Tamandare/Brasil bloquea los puertos uruguayos. Sagastume, el representante del Uruguay en el Paraguay, propone al Paraguay un ataque al Brasil sin declaración de Guerra; López no accede. El 9 de noviembre el comandante de la 3.ª División Naval brasileña ordena el bloqueo de Salto y Paysandú, en Uruguay. El Imperio decreta la designación de Jose Maria da Silva Paranhos, enviado con una misión especial junto al gobierno de Buenos Aires.

El 10 de noviembre, en viaje al Mato Grosso, hace escala en Asunción el buque brasileño de pasajeros, el Marqués de Olinda, llevando entre ellos al gobernador de Mato Grosso, Coronel Carneiro de Campos. El 11 de noviembre, a las 2 pm, deja el puerto de Asunción el buque Marqués de Olinda, rumbo al norte y sin novedades.

El 12 de Noviembre, el Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, D. José Berges, suscribe una nota para el Ministro brasileño residente en Asunción, Don César Viana de Lima, manifestándole que, en vista a la invasión efectuadas por tropas imperiales al territorio uruguayo un mes antes (el 12 de octubre), **el presidente de la República declaraba rotas las relaciones con el Brasil**, la que es entregada esa misma mañana.

Como consecuencia de tal ruptura de relaciones, en la tarde del 12 de noviembre es apresado el paquete brasileño Marqués de Olinda, en navegación, por el vapor de guerra paraguayo Tacuary. Esta medida paraguaya se registró, como ya se indicó, después de las 3 advertencias previas por escrito y, además, después de haber roto las relaciones diplomáticas esa mañana (cuarta comunicación). El buque Marqués de Olinda es tomado dos días después de haber salido de Asunción, pero antes de su apresamiento el Paraguay rompió relaciones con el Imperio del Brasil. No es cierto, consiguientemente, que el buque Marqués de Olinda haya sido tomado prisionero sin haberse notificado o informado, como claramente se advirtió en tres notas previas (del 30 de agosto, 3 de setiembre y 14 de setiembre), que el Paraguay intervendría militarmente si el Brasil invadía el Uruguay, lo que ocurrió el 12 de octubre; y lo hizo después de la ruptura de relaciones diplomáticas con el Brasil, a la mañana de dicho 12 de noviembre.

El 13 de noviembre, a las 9:00 am, el ministro del Brasil residente en Asunción, se dirige al ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay dándose por informado del apresamiento del buque Marqués de Olinda y pidiendo explicaciones de este acontecimiento.

La nota del Canciller Berges, de la mañana del 12 de noviembre, fue la cuarta comunicación, con aviso incluido que íbamos a tomar el Marqués de Olinda, adicional a las tres notas anteriores de advertencia del Paraguay y contra la invasión del Brasil al Uruguay. Y el ministro Viana de Lima no tiene mejor argumento que pedir explicaciones –¡se le habían dado 4 explicaciones previas!– de la acción paraguaya. ¿Acaso el ministro brasileño residente no entendió los comunicados paraguayos del 30 de agosto, del 3 de septiembre, del 14 de septiembre y del 12 de noviembre a la mañana? Que no haya entendido sería impensable. Es más probable que no haya querido entender.

De esta manera se demuestra cronológicamente que el gobierno paraguayo no actuó "sorpresivamente", como sostuvo el Brasil, primero, y como luego se hicieron eco los aliados, sino que reiteradamente exigió que el Brasil no invada militarmente a un Estado soberano y con gobierno legítimo[151].

Por nuestra parte, como Relatoría, puntualizamos que la invasión de Uruguay por parte de Brasil (12/octubre/1864) fue muy similar a lo ocurrido con la invasión de Alemania a Polonia el 1 de sep-

151 Todo este texto es la exposición de la historiadora Noelia Quintana en audiencia pública, desde el inicio del capítulo, lo mismo lo que continúa de este capítulo 7, salvo breves acotaciones de esta Relatoría, cuando se indica "por nuestra parte".

tiembre de 1939; Hitler fue reiteradas veces advertido por Francia y Gran Bretaña que si seguía con su política expansionista y agresiva en contra de otras naciones europeas, y particularmente si invadía Polonia, le declararían la guerra, como finalmente lo hicieron tales naciones. Llamativamente nadie pone en duda que la Alemania Nazi fue la causante de la Segunda Guerra Mundial, al invadir Polonia, pero ante prácticamente idénticos hechos protagonizados por el Imperio del Brasil, al invadir Uruguay, que desataron la Guerra de la Triple Alianza, algunos historiadores tienen una versión totalmente distinta. Señalan que la Alemania Nazi fue la causante de la Guerra de la Segunda Guerra Mundial pero le disculpan al Imperio del Brasil –a pesar de haber invadido Uruguay después de claras advertencias– de ser el causante de la Guerra de la Triple Alianza. Se trata de un "doble rasero" carente de todo fundamento lógico.

8. El Tratado Secreto de la Triple Alianza

El Tratado de la Triple Alianza firmado el 1 de mayo de 1865 por los plenipotenciarios del Brasil, Argentina y Uruguay, contiene una serie de aristas que analizar, ya que cae en burdas contradicciones y en decisiones absolutamente negativas para el Paraguay y su pueblo. Los objetivos políticos y económicos perseguidos por los Estados signatarios se presentan nítidamente y se desprenden del texto. Es un tratado que se presenta como una alianza militar ofensivo defensiva, pero se extralimita de forma abierta al estipular sobre cuestiones de límites, imposición de gastos de guerra, derrocar un gobierno, desarmar y postrar al enemigo, obtener y repartirse un "botín", cual vulgares delincuentes, entre otros aspectos. El carácter secreto del Tratado revela un inocultable intento de esconder la vergüenza y la actitud profundamente hipócrita de los signatarios, pretendiendo esconder lo que harían[152].

Al leer sus artículos, se trasluce claramente las verdaderas intenciones de los aliados: **se trata de una guerra de agresión al Paraguay y a su pueblo, una guerra de rapiña y de despojos territoriales, de avasallamiento a la soberanía; de exterminio y de falta de respeto a la independencia del Paraguay.**

El Tratado Secreto de la Triple Alianza (TSTA) es el crimen anunciado con anticipación y por escrito; es un documento que conlleva una serie de afrentas directas a la República de Paraguay, a su independencia, a su soberanía y a su integridad territorial; a su derecho a la defensa, a la libre determinación de su pueblo, a su comercio, a su industria, a sus límites geográficos y a su futuro financiero. Es una alianza ofensiva más que defensiva, pactada con la visión de desmembrar al Paraguay y de imponer una suerte de protectorado, aunque en sus disposiciones declare lo contrario.

Las expresiones de odio y de racismo y un aire inhumano de absurda superioridad que se dieron en las expresiones de los aliados en sus correspondencias, artículos de prensa y declaraciones, se justificaban en la supuesta ignorancia y "barbarie" de los paraguayos a quienes los "civilizadores" los quitarían de su "salvajismo", cuando que la situación objetiva era enteramente la opuesta.

Pasemos a analizar ahora con detenimiento este Tratado Secreto de la Triple Alianza, pues, de su mera lectura y análisis, se pueden extraer conclusiones importantes. Citaremos apenas los artículos más significativos, sin que por ello no se deban analizar también los demás artículos en un análisis más exhaustivo.

Desde el mismo preámbulo del Tratado encontramos atentados contra la soberanía y derechos del pueblo paraguayo, supuestamente garantizadas en artículos posteriores.

---

152 El análisis del Tratado de la Triple Alianza ha sido aportado mayormente por la historiadora Noelia Quintana.

Se habla de que la seguridad y bienestar de los aliados se hacen imposibles mientras el actual gobierno de Paraguay exista y que es una necesidad imperiosa, reclamada por los más altos intereses (de los aliados), hacer desaparecer aquel gobierno, pero, paradójicamente, en forma contradictoria, afirman posteriormente que tal derrocamiento del gobierno constitucional del Paraguay se hará, respetando la *"soberanía, independencia e integridad territorial"* de la República del Paraguay.

Nos preguntamos, ¿qué son los altos intereses y la imperiosa necesidad? ¿Sojuzgar al Paraguay, único país en Sudamérica con un proyecto económico autónomo y autóctono, original y pujante? ¿Desmembrar sus territorios, siempre avizorados con codicia por poderosos vecinos? ¿Imponer un sistema político y económico foráneo, del que los mismos Estados de Brasil y Argentina eran voluntariosos peones convencidos ideológicamente, utilizables y desechables en un rango de política global imperialista europea? ¿Imponer una "democracia" que no existía en el Imperio esclavista del Brasil, ni en el golpista gobierno de Venancio Flores, y que sería muy discutible en el caso de Bartolomé Mitre?

La frase *"hacer desaparecer aquel gobierno"*, ¿no suena a extrema soberbia, a agresivo uso de palabras, a desprecio hacia un gobernante legítimo, a un plan de asesinato, como finalmente se concretó? Al parecer, el gobierno de facto del Uruguay (Venancio Flores), el imperio esclavista del Brasil (Pedro II) y el gobierno de Bartolomé Mitre, surgido de la guerra civil argentina y no de una libre elección o de un soberano Congreso, tenían un problema con los gobernantes legítimos de la región, que no simpatizasen con sus posturas y voluntades, como eran los gobiernos de Berro y Aguirre, en Uruguay, y de López en Paraguay, y ese fue el polvorín que encendió la mecha.

Analicemos, ahora, los principales artículos del Tratado Secreto de la Triple Alianza (TSTA).

ARTÍCULO 1. *- La República Argentina, Su Majestad el Emperador del Brasil y la República Oriental del Uruguay, se unen en alianza ofensiva y defensiva, en la guerra promovida por el Gobierno del Paraguay.*

Este artículo 1 habla de establecer una *"... alianza ofensiva y defensiva en la guerra* ***promovida*** *por el gobierno del Paraguay"* (la negrita es de esta Relatoría). Aquí desde el inicio ya vemos una gran mentira, puesto que la guerra fue iniciada, como vimos, por el Imperio del Brasil con el ataque y la invasión del Uruguay el 12 de octubre de 1864, aliado del Paraguay, e incluso antes, en su política imperialista agresiva, faltando al respeto de la soberanía de una República, como era hasta entonces el Uruguay. Así, los agresores pretendían ser los agredidos, pero impúdicamente Mitre y Pedro II estaban interviniendo en los asuntos internos del Uruguay ya desde el 19 de abril de 1863.

El aparato ideológico y propagandístico de los aliados se ve traducida en esta cláusula, faltando a la verdad histórica, para tratar de hacer quedar mal al Paraguay, como supuesto país agresor, o desestabilizador, cuando que los hechos históricos prueban categóricamente lo contrario.

El Paraguay nunca fue un país belicoso ni agresor. Desde su independencia trató de establecer relaciones cordiales con los vecinos, si bien recibió invasiones o amenazas en tal sentido. Desde el mismo inicio del proceso de independencia, el Paraguay tuvo que enfrentar las intenciones de anexión argentinas. Así, se puede mencionar la expedición armada de Belgrano en 1811 y las medidas que tomó el gobierno de Juan Manuel de Rosas (1829 - 1852), que nunca reconoció la independencia del Paraguay y que ordenó bloquear y prohibir el comercio de productos paraguayos en el Río de la Plata, en una actitud abiertamente belicosa.

Brasil, a su vez, invadió por las armas el Pan de Azúcar en 1850[153], situado en territorio paraguayo y envió a unos buques de guerra en 1855, para amenazar de forma bravucona e insolente al gobier-

153 Ver https://www.mec.gov.py/cms_v2/recursos/5125-brasilenos-son-desalojados-del-fortin-pan-de-azucar.

no paraguayo para solucionar temas litigiosos de límites, en un impasse diplomático. **El Paraguay, entre 1811 y 1862, NUNCA recurrió al empleo de armas, ni realizó ningún tipo de amenaza bélica** (las negritas son de la Relatoría). Al contrario, Francisco Solano López contribuyó a la paz argentina en 1859, entre unitarios y federales, por lo cual fue elogiado, en el momento, hasta por la prensa mitrista. ¿Quiénes son los belicosos a través de la historia –de los hechos– entonces?

La Guerra de la Triple Alianza fue causada por la invasión brasileña del Uruguay (el 12 de octubre de 1864), así como su anterior abierta intervención brasileña, junto con la del gobierno de Bartolomé Mitre, desde 1863, en los asuntos internos uruguayos, al financiar y apoyar abiertamente al alzado en armas, Venancio Flores, en contra del legítimo gobierno uruguayo. Estas acciones agresivas, violentas y bélicas, fueron las que promovieron tal guerra, al buscar derrocar al gobierno constitucional de Bernardo Berro de Uruguay, primero, y del gobierno paraguayo, después. El gobierno paraguayo en ningún momento fue el agresor, sino que apenas respondió a la invasión del Brasil a la hermana república del Uruguay (así como Francia y Gran Bretaña respondieron a la invasión de Hitler a Polonia en 1939), sabiendo que la próxima víctima sería el Paraguay, como meses antes los aliados ya lo habían pactado en Puntas del Rosario (18 de junio 1864).

ARTÍCULO *6. - Los aliados se comprometen solemnemente, a no deponer las armas sino de común acuerdo, y hasta que no hayan derrocado la autoridad del actual Gobierno del Paraguay, y "a no negociar con el enemigo común separadamente ni firmar tratado de paz, tregua, armisticio, ni convención alguna para poner fin o suspender la guerra, sino de perfecto acuerdo de todos".*

Este artículo es uno de los más cuestionables. Los aliados asumen el rol de derrocar *"la autoridad del actual gobierno del Paraguay"*. Es un abierto intervencionismo en los asuntos internos de un Estado independiente y soberano, el Paraguay. Esta cláusula, para peor, impedía que una de las Altas Partes quisiera *"poner fin o suspender la guerra"*, lo que iba a resultar imposible sin un *"perfecto acuerdo de todos"*. Esta cláusula prolongó la guerra innecesariamente, hasta el exterminio del pueblo paraguayo, pese a que, desde antes de la ocupación de Asunción (agosto de 1868), el Paraguay ya estaba militarmente derrotado, como lo reconoció el propio Caxías, sugiriendo él mismo la paz ya en ese momento (ver Cronología, más adelante), provocándose así la más criminal guerra de exterminio y consiguiente genocidio.

Además, el Paraguay buscó reiteradas veces la paz honorable, la que no fue posible, justamente por esta cláusula que determinó así una "guerra de exterminio".

***ARTÍCULO** 7.- No siendo la guerra contra el pueblo paraguayo sino contra su gobierno, los aliados podrán admitir en una legión paraguaya a todos los ciudadanos de esa nación que quisieran concurrir al derrocamiento de dicho gobierno, y les proporcionarán los elementos que necesiten, en la forma y condiciones que se convenga.*

En este artículo 7 del Tratado se estipula que la guerra no es *"contra el pueblo paraguayo sino contra su gobierno"*, conformado por López, considerado por los aliados un tirano cruel, un déspota. El problema de este artículo es que existe una vinculación jurídica y moral entre el gobernante López, que fue electo en un Congreso de ciudadanos paraguayos en 1862, por libre determinación de sus representantes y del pueblo paraguayo, de acuerdo a la vigente Constitución de 1844[154].

López no fue un usurpador del poder, como pretendían infundadamente presentarlo los aliados, sino que era el representante elegido por el pueblo paraguayo, en ejercicio de su soberanía, mediante la expresión de su sentir popular. Entonces, no existía una separación entre López y su pueblo, sino, al contrario, una unión indisoluble, entre representados y representante. El pueblo paraguayo se sentía tan representado por López, que por ello lo siguió hasta el final de la guerra, ya en fase de extermi-

154 https://luislezcanoclaude.wordpress.com/2012/08/15/la-constitucion-de-1844/.

nio total, demostrándose así que en ningún caso era un "tirano" o un "abominable dictador", como falsamente sostenían los aliados.

Al momento en que los aliados se pretenden erigir en derrocadores del *"tiránico"* gobierno de López, y, más aún, al creerse los libertadores del Paraguay, caen en un grave error de concepción o en una excusa sin fundamentos. Al pretender derrocar un gobierno legítimamente constituido, cometen una afrenta a la independencia y soberanía del Estado y pueblo paraguayos.

Además, si el objetivo militar siempre fue López, ¿por qué no diseñaron un plan de inteligencia para neutralizar o acabar con el único objetivo militar (López) de esta guerra? Hasta el día de hoy no se ha demostrado que haya existido un plan para capturar, apresar o derrocar solo a Francisco Solano López, sin lastimar al pueblo paraguayo (a quien decían apoyar los aliados), en una suerte de "operación Valkiria", como fue diseñada por las fuerzas aliadas contra el nazi fascismo para terminar con Adolfo Hitler, a modo de ejemplo.

Si el objetivo era López, y no el Paraguay, ni su territorio, ni sus riquezas, ¿por qué en varias ocasiones lo dejaron escapar, o no intentaron dar batalla frontal y directamente, y terminar con la guerra cuanto antes, sin tantas pérdidas humanas? ¿Por qué ejecutaron asesinatos masivos contra la población civil o de prisioneros de guerra desarmados, o incluso heridos o enfermos, como en Piribebuy y Acosta Ñu?, cuando claramente la comandancia aliada sabía que López, el supuesto objetivo militar del Tratado, no se encontraba en esos lugares. ¿Por qué se ensañaron con el pueblo que no tenía armas, o que resistía casi sin armas? ¿Por qué no cumplieron con lo pactado, de ir por López, y así evitar tanto derramamiento de sangre –un verdadero exterminio– cuando que las fuerzas armadas paraguayas estaban ya militarmente derrotadas (agosto 1868, según Caxías; ver Cronología), mucho antes de su fin (marzo 1870)?

El término *"tirano"* con el que se referían a Lopez –y hasta hoy algunos sectores lo usan–, representa el concepto de un gobernante ilegítimo, unipersonal, de poder absoluto, que ha accedido al poder mediante la violencia, derrocando al gobernante anterior y usurpando el poder legítimo. ¿Cómo podría asimilarse tal concepto con la magistratura legítima de López? El pueblo paraguayo defendió hasta el final y con los últimos recursos el suelo patrio y siguió a su jefe de gobierno, López, demostrando que la afirmación de los aliados no se ajustaba a la verdad. Ningún pueblo acompaña, incluso a su exterminio, a un "tirano", a un gobernante ilegítimo.

Además, este es un artículo hipócrita, falaz, apenas para justificar a la *"legión paraguaya"*, que le fue de mucha utilidad a la Triple Alianza. Afirma, así, que *"no siendo la guerra contra el pueblo paraguayo sino contra su gobierno"*, luego sostiene totalmente lo contrario. El mismo Tratado de la Triple Alianza establece la desmembración del territorio paraguayo (artículo 15), que obviamente **iba a mutilar al Paraguay, previendo quitarle más del 70% del territorio que hasta entonces tenía**[155], y era en directo perjuicio del pueblo paraguayo. También establecía el pago de la deuda de guerra (artículo 13), que indudablemente iba a ser soportado sí o sí por el pueblo paraguayo (¿quién, si no el ciudadano paraguayo, iba a pagar la *"deuda de guerra"*?). Además, los hechos –las criminales acciones contra el pueblo paraguayo– desmienten que la intención hubiera sido simplemente cambiar de gobierno, lo cual, debe además acotarse, tampoco era atribución de la Triple Alianza, ni

155 El Paraguay fue despojado de los territorios que hoy son la provincia de Formosa y parte dela provincia de Misiones (Argentina), así como del territorio de lo que hoy es Mato Grosso do Sul, entre los ríos Blanco y Apa, por un total aproximado de 150.000 km². Hoy el Paraguay posee 406.752 km², por lo que poseía más de 556.000 km², antes de la guerra. Además, el Tratado Secreto de la Triple Alianza (TSTA) preveía que la frontera con la Argentina sería "el río Paraguay", lo que implicaba que el Paraguay quedaría sin la totalidad del Chaco paraguayo que hoy le pertenece al Paraguay y que cuenta con 246.925 km². El Paraguay se habría quedado, así, con tan sólo (406.752 – 246.925 =) 159.827 km². La pérdida territorial habría sido, según el TSTA, de (550.000 – 159.827 =) 396.173 km², o bien, **el TSTA preveía una pérdida territorial del (396.173 : 556.000 =) <u>71,3%</u> de la superficie del Paraguay previa a la guerra.**

podía ser objetivo legítimo bajo ninguna circunstancia, y menos en las circunstancias de ilegitimidad en la que se encontraban los propios gobiernos aliados.

ARTÍCULO 8.- *Los aliados se obligan a respetar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República del Paraguay. En consecuencia el pueblo paraguayo podrá elegir el gobierno y las instituciones que le convengan, no incorporándose ni pidiendo el protectorado de ninguno de los aliados, como resultado de la guerra.*

La frase *"respetar la soberanía, independencia e integridad territorial"* es la más hipócrita y falsa de todo el Tratado, y se repite en varias ocasiones.

Este artículo 8 afirma que *"el pueblo paraguayo podrá elegir el gobierno y las instituciones que le convenga"*. ¿Cómo se puede decir que respetarán la soberanía, siendo que los aliados se atribuyen el poder de derrocar o hacer desaparecer, utilizando un lenguaje injurioso, al gobierno actual del Paraguay, siendo que ese era un gobierno legítimamente constituido, elegido por representantes y ciudadanos, en ejercicio justamente de su poder soberano, en una votación y aclamación general en el Congreso de 1862 y según Constitución de 1844? ¿No es una clara afrenta y falta de respeto a la soberanía del Paraguay? ¿Con qué derecho los aliados se tomaron el atrevimiento de decidir por el pueblo paraguayo quién iba a ser su gobernante?

Al tomar este artículo en conexión con el artículo 15, encontramos una burda contradicción al estipular que la República Argentina quedará dividida de la República del Paraguay por los ríos Paraná y Paraguay hasta los límites con el Imperio, en Bahía Negra, y el Brasil quedará dividido en la parte del Paraná por el primer río posterior al Salto de las Siete Caídas, el Río Ygurey, y desde la cumbre de las Sierras del Mbaracayú al nacimiento de los ríos Apa e Ygurey. **Esta mutilación del Paraguay, si se hubiera llevado a cabo así como pactaron los aliados, significaba la pérdida de más del 70% del territorio paraguayo,** como se vio.

Por un lado los aliados brasileños y argentinos claman a los cuatro vientos respetar la integridad territorial del Paraguay, pero en el mismo documento se les cae la máscara **y se descubren a sí mismos como despojadores del territorio paraguayo que dicen respetar.** Pocas veces se ha visto en la historia diplomática un documento tan inmoral y siniestro. ¿Desde cuándo se ha decidido una cuestión de límites sin que esté presente una de las partes interesadas, en una negociación cobarde, a sus espaldas y que, en rigor a la verdad, no respetó la soberanía, la independencia y la integridad territorial, como falsamente se expone?

Lo que sigue es una burla aún más evidente. Supuestamente *"el pueblo paraguayo podrá elegir el gobierno y las instituciones que le convenga"*, dice el TSTA, pero por otra parte su objetivo era derrocar *"el actual gobierno"*, que había sido libremente electo en Congreso. ¿Podría elegir el pueblo paraguayo a López en 1865, cuando se firmó el TSTA? Evidentemente que no, pues López era el objetivo a ser derrocado por los aliados. Entonces, se falta a la verdad al establecer en el TSTA el supuesto derecho de que *"el pueblo paraguayo podrá elegir el gobierno y las instituciones que le convenga"*, pues López –o incluso un "lopizta"– evidentemente no sería admitido por los aliados, dado su objetivo central, de derrocar a López.

Ya con posterioridad a la finalización de la Guerra de la Triple Alianza, los aliados, que ocuparon el Paraguay desde 1869 por 10 largos años (hasta 1876, Brasil, y hasta 1879, Argentina), y **prohibieron que se mencione siquiera el nombre de Francisco Solano López,** habiendo sido asesinado el 1 de marzo de 1870. ¿Qué libertad o democracia es esa, que impide que siquiera se mencione a quien fue presidente de la República y que, aún asesinado, los aliados temían que pudiera tener seguidores? ¿Qué libertad tendría el Paraguay de elegir a un continuador de la línea de López, o no, si ya se le sometió a un brutal exterminio al pueblo paraguayo por semejante "insolencia" y prohi-

biéndole, posteriormente, que apenas se cite su nombre, vía los gobiernos títeres impuestos por la Triple Alianza?

ARTÍCULO 9.- *La independencia, soberanía e integridad territorial de la República del Paraguay serán garantizadas colectivamente, de conformidad con el artículo precedente, por las altas partes contratantes, por el término de cinco años.*

Este artículo es aún más preocupante. Aquí los aliados dejan constancia que la falsamente prometida *"independencia, soberanía e integridad territorial"* serían *"garantizadas colectivamente"*, aunque tan sólo *"por el término de cinco años"*. ¿Qué establecen aquí los aliados? ¿Que apenas durante 5 años garantizarían la *"independencia, soberanía e integridad territorial"* del Paraguay? ¿Que luego podrían volver a intervenir como se les plazca? Además, es una burla establecer que *"serán garantizadas(...) la independencia, soberanía e integridad territorial"* al mismo tiempo que se establece el desmembramiento del país, se derroca a su gobierno, asesinando a su presidente y vicepresidente, y se impone a un gobierno títere. En tales circunstancias, ¿de qué *"independencia, soberanía e integridad territorial"* se puede hablar? Para colmo, el país queda ocupado por más de 10 largos años y con una pesadísima deuda de guerra que es condonada apenas después de más de 70 años de concluida la guerra (década de 1940).

ARTÍCULO 10.- *Queda convenido entre las altas partes contratantes que las exenciones, privilegios o concesiones que obtengan del gobierno del Paraguay, serán comunes a todas ellas, gratuitamente si fuesen gratuitas, y con las mismas compensaciones si fuesen condicionales.*

A través de este artículo los aliados preanuncian que le exigirán al gobierno títere que implanten en el Paraguay –tal como efectivamente ocurrió después– *"exenciones, privilegios o concesiones" a su favor.* Otro artículo inmoral, aberrante, que indica el claro objetivo de rapiña. No por casualidad, la tierra pública del Estado paraguayo fue privatizada a favor de empresas anglo-argentinas y anglo-brasileñas, despojándole así al Paraguay de lo más valioso que tenía: su tierra, agua y valiosos ecosistemas[156].

ARTÍCULO 11.- *Derrocado que sea el Gobierno del Paraguay, los aliados procederán a hacer los arreglos necesarios con las autoridades constituidas, para asegurar la libre navegación de los ríos Paraná y Paraguay, de manera que los reglamentos o leyes de aquella República no obsten, impidan o graven el tránsito y navegación directa de los buques mercantes o de guerra de los Estados Aliados, que se dirijan a sus respectivos territorios o dominios que no pertenezcan al Paraguay, y tomarán las garantías convenientes para la efectividad de dichos arreglos, bajo la base de que sean dichos reglamentos de policía fluvial, bien sean para los dichos dos ríos o también para el Uruguay, se dictarán de común acuerdo entre los aliados y cualesquiera otros estados ribereños que dentro del término que se convenga para los aliados, acepten la invitación que se les haga.*

Aquí se ve la imposición unilateral, destinada a establecer nada menos que el libre paso de *"buques de guerra"* de los aliados, al nuevo gobierno títere que sea implantado por los aliados. ¿Es esa la independencia y soberanía que pretendían para el Paraguay, permitiendo que buques de guerra de los aliados pudieran navegar libremente por territorio paraguayo?

En cambio, según una cláusula que se verá más adelante, al Paraguay se le prohibía tener meras fortificaciones defensivas, como la de Humaitá. Si estas disposiciones no eran para convertir al Paraguay en un protectorado de los aliados, dígase en qué se diferencian de un protectorado.

---

156 Carlos Pastore (1972). *"La lucha por la tierra en Paraguay"*. Montevideo: editorial Antequera. Las tierras acaparadas por tales empresas anglo-argentinas y anglo-brasileñas superaron con creces las 10 millones de hectáreas. Es fácil imaginar la magnitud del despojo.

ARTÍCULO 13.- *Los aliados exigirán de aquel gobierno el pago de los gastos de la guerra que se han visto obligados a aceptar, así como la reparación e indemnización de los daños y perjuicios causados a sus propiedades públicas y particulares y a las personas de sus ciudadanos, sin expresa declaración de guerra, y por los daños y perjuicios causados subsiguientemente en violación de los principios que gobiernan las leyes de la guerra. La República Oriental del Uruguay exigirá también una indemnización proporcionada a los daños y perjuicios que le ha causado el Gobierno del Paraguay por la guerra a que lo ha forzado a entrar, en defensa de su seguridad amenazada por aquél gobierno.*

Este artículo 13 fue uno de los más onerosos para el pueblo y el Estado Paraguayo, y en abierta contradicción con lo estipulado más arriba, que la guerra no era contra el Paraguay como Estado ni contra el pueblo paraguayo, sino contra el gobierno específico de López. Dicha cláusula establece que los Aliados exigirán del gobierno que se establezca como sucesor al de López el pago de los gastos de guerra e indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados por la guerra. ¿Por qué la deuda de guerra iba a ser cargada al pueblo paraguayo, si la guerra no era contra el pueblo paraguayo, como sostenía el mismo Tratado?

Es uno de los artículos más bárbaros e inmorales. Después de intervenir abiertamente para derrocar al gobierno paraguayo y lesionar así severamente su independencia y soberanía; después de asesinar a gran parte de su población y de destruir su infraestructura industrial; luego de despojarle de gran parte de su territorio (artículo 15), los aliados le imponían al pueblo paraguayo la obligación de *"...el pago de los gastos de guerra... así como la reparación e indemnización de los daños y perjuicios causados (por el Paraguay)... "*.

Antes decía este mismo TSTA que la guerra no era contra el pueblo paraguayo (artículo 7). Nos preguntamos, ¿quién iba a pagar, como efectivamente lo pagó, la deuda de guerra, más las reparaciones e indemnizaciones? Obviamente el pueblo paraguayo, que así se quedaría no sólo con un país menguado en superficie y recursos, y destruido por la guerra, sino para peor con una pesadísima deuda de guerra. ¡Ah, pero la guerra no era contra el pueblo paraguayo! ¡Qué cinismo! Este cinismo continuó durante más de 70 años, hasta que recién en la década de 1940 los gobiernos de Brasil y Argentina condonaron el saldo de la deuda de guerra; sin embargo, hasta hoy, no tuvieron la "delicadeza" de devolver todo lo que injustamente cobraron como deuda de guerra al pueblo paraguayo.

En comparación con casos similares, el TSTA se asemeja al Tratado de Versalles (1919), que los aliados le impusieron a Alemania después de la 1.ª Guerra Mundial, en cuyo marco le obligaron a pagar una pesada deuda de guerra –aunque sin producir un genocidio ni destruir su infraestructura industrial como hicieron los aliados en el caso del Paraguay– que posteriormente creó las condiciones para el nefasto surgimiento del nazismo, que ocasionó la segunda guerra mundial (1939 – 1945). Se puede afirmar que el TSTA fue peor que el Tratado de Versalles (pues Alemania no había sido destruida, ni su población eliminada entre ⅔ y ¾ partes, al grado en que quedó destruido el Paraguay). El Tratado de Versalles es mundialmente repudiado y otro tanto habría que hacer con el Tratado Secreto de la Triple Alianza, aún peor que el primero.

En cambio, el TSTA es claramente la antípoda del Plan Marshall (1948 – 1951), que sirvió para reconstruir Alemania después de la segunda guerra mundial. Los aliados que triunfaron en esta guerra entendieron que no debían humillar al pueblo alemán, ni exigir una deuda de guerra, como lo habían hecho en el Tratado de Versalles, después de la 1.ª guerra mundial, y que, en cambio, debían ayudar a la reconstrucción del vencido, Alemania. Hasta hoy, el Paraguay, destruido por la Triple Alianza, merecería recibir un "Plan Marshall", como recibió el pueblo alemán de parte de los vencedores, después de la 2.ª guerra mundial. Y conste que el Paraguay fue el país agredido y no el agresor, co-

mo Alemania, y que este país no sufrió una merma de población porcentual157, como sufrió el Paraguay.

ARTÍCULO 15.- *A fin de evitar discusiones y guerras que las cuestiones de límites envuelven, queda establecido que los aliados exigirán del gobierno del Paraguay que celebre tratados definitivos de límites con los respectivos gobiernos bajo las siguientes bases: La República Argentina quedará dividida de la República del Paraguay, hasta encontrar los límites del Imperio del Brasil, siendo éstos, el de la ribera derecha del Río Paraguay, la Bahía Negra. El Imperio del Brasil quedará dividido de la República del Paraguay, en la parte del Paraná por el primer Río después del Salto de las Siete Caídas que, según el reciente mapa de Mouchez, es el Ygurey, y desde la boca del Ygurey y su curso superior hasta llegar a su nacimiento. En el interior, desde la cumbre de las sierra del Mbaracayú, las vertientes del Este perteneciendo al Brasil y las del Oeste al Paraguay, y tirando líneas, tan rectas como se pueda de dicha sierra al nacimiento del Apa y del Ygurey".*

Debido a este artículo, el Paraguay perdió (a) el territorio comprendido entre los ríos Apa y Blanco, hoy Matto Grosso do Sul (Brasil), de donde el Paraguay extraía la mayor parte de la yerba mate que exportaba (unos 50.000 km²); (b) el territorio comprendido entre los ríos Paraná y Uruguay, parte de la actual provincia de Misiones (Argentina), entre ello las valiosas Cataratas del Yguazú (29.801 km^2); y (c) el territorio del Chaco comprendido entre los ríos Pilcomayo y Bermejo, hoy provincia de Formosa (Argentina), de 72.066 km^2. En total, el Paraguay habría perdido un poco más de 150.000 km^2, casi un 40% de su superficie actual (406.752 km²).

Desde el lado argentino la ambición territorial era más codiciosa que geopolítica, unida al recelo histórico de considerar al Paraguay como una provincia rebelde perdida, pero aún con posibilidades de anexión en algún momento. Las pretensiones argentinas iban a todo el Chaco Paraguayo en el Tratado, en el que se constata la contradicción hipócrita entre la declaración en el Tratado, en que los aliados pretenden erigirse en respetuosos con la integridad territorial del Paraguay.

Todo el Chaco paraguayo (246.925 km², el 60,7% del actual territorio paraguayo) también se habría perdido según este Tratado de la Triple Alianza, pues el mismo establecía que el límite del Paraguay con la Argentina era el río Paraguay (*"la ribera derecha del Río Paraguay"*). Si el Paraguay no perdió adicionalmente más de la mitad de su actual territorio (todo su Chaco), fue gracias a la resistencia del pueblo paraguayo que, aún derrotado por la Triple Alianza, ocupado por fuerzas militares extranjeras y sin capacidad militar de resistir, consiguió hacer retroceder la exigencia argentina, aprovechando las disidencias en el campo aliado, en primer lugar hasta el río Verde y, luego, someter a arbitraje el territorio comprendido entre el río Verde y el Pilcomayo, al presidente R. Hayes, de los EEUU de América, quien falló a favor del Paraguay; el territorio chaqueño entre los ríos Pilcomayo y Bermejo, donde el Paraguay siempre había ejercido soberanía, fueron definitivamente perdidos por el Paraguay y hoy constituyen la provincia de Formosa, Argentina.

ARTÍCULO 16.- *Los aliados se garanten recíprocamente el fiel cumplimiento de los acuerdos, arreglos y tratados que hayan de celebrarse con el gobierno que se establecerá en el Paraguay, en virtud de lo convenido en este tratado de alianza, el que permanecerá* ***siempre*** *en plena fuerza y vigor, al efecto de que estas estipulaciones sean respetadas por la República del Paraguay. A fin de obtener este resultado, ellas convienen en que en cada caso de que una de las altas partes contratantes que pudiese obtener del gobierno del Paraguay el cumplimiento de lo acordado, o de que este gobierno intentase anular las estipulaciones ajustadas con los aliados, las otras emplearán activamente sus esfuerzos para que sean respetadas. Si esos esfuerzos fuesen inútiles, los aliados*

157 La reducción de la población alemana, después de la Segunda Guerra Mundial, se estima en 4 millones de personas, menos del 6% de la población alemana previa a la guerra. En cambio, la merma de la población paraguaya como mínimo fue de 67% (⅔ partes) de la población existente antes de la guerra. Alemania recibió un Plan Marshall que le permitió su reconstrucción, el Paraguay debió soportar una pesadísima deuda de guerra. ¡Tuicha (grande es) la diferencia!

concurrirán con todos los medios, a fin de hacer efectiva la ejecución de lo estipulado [las negritas y subrayado son de esta Relatoría].

Este artículo 16 habla de **la perpetuidad de lo establecido en el Tratado**, cuyo contenido *"permanecerá **siempre** en plena fuerza y vigor"*, dice textualmente. Al contrario, si un gobierno paraguayo posterior *"intentase anular las estipulaciones ajustadas con los aliados... los aliados concurrirán **con todos los medios**, a fin de hacer efectiva la ejecución de lo estipulado"*. Aquí se alude claramente al uso de la fuerza, a una nueva guerra incluso (*"todos los medios"*, dice el TSTA). ¿Qué significa para los tiempos actuales esta cláusula, hasta amenazante? ¿Que el Paraguay nunca intente hacer reclamos de soberanía? ¿Que toda vez que Paraguay ejerza su soberanía y no esté de acuerdo con las voluntades de los aliados, estos se unirán militarmente nuevamente contra el Paraguay? ¿Es que la alianza sigue vigente?

Lo llamativo es que ningún país aliado (Argentina, Brasil, Uruguay) ha denunciado (anulado) este Tratado, al menos que se tenga conocimiento. Por ello, para recuperar la confianza entre los Estados que participaron de la Guerra de la Triple Alianza, y que hoy forman parte del Mercosur, sería recomendable que este TSTA sea claramente denunciado –anulado–, de manera que no exista ningún tipo de amenaza latente en contra de la soberanía e integridad territorial del Paraguay.

ARTÍCULO 17.- *Este tratado quedará secreto hasta que el objetivo principal de la alianza sea obtenido.*

¿Por qué establecieron los aliados que el tratado debía estar oculto? Presumiblemente, porque así, toda vez que sus estipulaciones se mantuvieran secretas, la trama de los aliados parecía segura, ellos se atenían a su versión de los hechos en la que culpaban a López de la guerra y decían ser los libertadores y los civilizadores del Paraguay. La máscara se les cayó cuando el Tratado fue conocido primeramente en Londres, en una sesión parlamentaria, para después pasar a la prensa internacional. Cuando el contenido fue publicado en su totalidad en Paraguay en el periódico "El Semanario", en 1866, el conocimiento de las cláusulas del Tratado infame causaron consternación e indignación. El pueblo se rebeló naturalmente ante tales pretensiones, comprendiendo el carácter expansionista y de conquista que representaba. Igual indignación creció en todo el mundo y, hasta hoy, su mera lectura despierta un abierto rechazo a sus cláusulas.

El TSTA contenía, por otra parte, un "Anexo B", también con graves disposiciones. Analicemos las más gravosas.

ARTÍCULO 1. - *Que en cumplimiento del tratado de alianza de esta fecha, se harían demoler las fortificaciones de Humaitá, y en adelante no se permitiría que se levantasen otras de igual naturaleza que pudiesen impedir la fiel ejecución de las estipulaciones de ese tratado.*

Este artículo es también un evidente ataque a la independencia y soberanía paraguaya, al derecho a la legítima defensa. Las *"fortificaciones de Humaitá"* eran obviamente defensivas. El TSTA quería dejar al Paraguay no sólo derrotado y destruido, sino sin capacidad de defensa alguna, sea en Humaitá u *"otras de igual naturaleza"*; es decir, para que nunca más el Paraguay pudiera intentar defenderse, siquiera.

ARTÍCULO 2. - *Que siendo una de las medidas necesarias para garantizar la paz con el Gobierno que se establezca en el Paraguay, no dejar armas ni elementos de guerra. Las que se encontraren serán divididas por partes iguales entre los aliados.*

Lo mismo que lo anterior. Los aliados pretendían dejar al Paraguay indefenso, sin armas ni elementos de guerra que, si restaren, iban a ser *"divididas por partes iguales entre los aliados"*. Los artículos 1 y 2 de este Protocolo adicional son una afrenta a la soberanía, al tratar de regir sobre el derecho a la defensa del Paraguay, uno de los pilares de todo Estado. Es claro que uno de los objetivos del Tratado era postrar y dejar al Paraguay indefenso militarmente.

ARTÍCULO 3. *- Que los trofeos y el botín que fueren tomados al enemigo, se dividan entre los aliados que hayan hecho la captura.*

Este artículo es una lamentable legalización de la rapiña, que sería ejecutada sin piedad posteriormente; no fue una cláusula teórica, sino que se la llevó escandalosamente a la práctica. Se establece *"que los trofeos y* ***EL BOTÍN*** *que fueren tomados al enemigo"* serán divididos entre los aliados que hagan la captura. Vergonzante cláusula que decreta la rapiña indiscriminada, los saqueos y despojos a la República del Paraguay y en contra de su pueblo.

Esto suena más a un trato entre rateros, planeando sus trapisondas y pensando en las ganancias que sus fechorías pueden generar, a costas de su víctima, antes que un tratado entre naciones "civilizadas". Esta disposición, fielmente ejecutada por los aliados, demuestra efectivamente que la guerra fue contra el pueblo paraguayo, que, si no fue muerto, mutilado, violado, secuestrado, esclavizado o sometido a servidumbre, fue impunemente saqueado.

Esta disposición fue cumplida rigurosamente y, así, los aliados saquearon y robaron joyas, metales preciosos, muebles, enseres de todo tipo y abundante mercadería; sólo en Asunción se llenaron más de 100 buques con mercaderías almacenadas, impunemente robadas. Un verdadero pillaje, públicamente suscrito en un tratado internacional, y que, para hacerlo lo más rápido posible, se basó en el incendio intencional de casas que servían de verdaderas antorchas de iluminación nocturna, para que el pillaje no se detenga ni siquiera en horas de la noche (ver Cronología. 2ª Parte).

ARTÍCULO 4. *- Que los jefes superiores de los ejércitos aliados, concerten los medios de ejecutar estos acuerdos.*

Es claro este artículo, al dejar a los *"jefes superiores de los ejércitos aliados"* que debían acordar las medidas para llevar a cabo lo estipulado en el tratado, que se refiere a aspectos muy puntuales como el *"botín"*, robo o pillaje, de manera a hacer una repartición "equitativa" entre las fuerzas ocupantes. Esta disposición se parece más a una reunión de criminales, con los jefes de los mismos, a quienes le dan su anuencia para perpetrar estos atropellos y repartirse el *"botín"*. Es un descaro hacerlo en un documento oficial de los Estados aliados.

Podemos constatar así, en este breve análisis, que en el Tratado Secreto de la Triple Alianza, los objetivos ofensivos y agresivos son evidentes en muchas de sus disposiciones, ya que se excede en su intención de ser una alianza militar defensiva y ofensiva para la guerra, y se extralimita en forma intencional al querer regular sobre distintos aspectos que tocan a la independencia, soberanía e integridad territorial del Paraguay. El Tratado es más que nada una alianza ofensiva y hasta de agresión y expansión contra el Paraguay, ya que prácticamente todas sus cláusulas tienen relación con objetivos militares y políticos a ser obtenidos con la imposición de condiciones aberrantes, por el uso de armas, contra el Estado paraguayo. La ejecución del Tratado implicaba de forma categórica la im-

posición, sin negociaciones, al Paraguay, de la voluntad política de los aliados, e imponer así su hegemonía e influencia al Paraguay, independientemente de la voluntad de este país[158].

Al leer pormenorizadamente los artículos, y en su totalidad contextual, se vislumbran de forma precisa e inconfundible las verdaderas intenciones de los aliados con la invasión al Paraguay: el desmembramiento de su territorio con su consiguiente anexión, la neutralización de la capacidad militar (impedir su defensa), con el desmantelamiento de los ejércitos y con la destrucción de la fortaleza de Humaitá, la imposición al país, con tropas de ocupación, de gobiernos títeres que puedan negociar sobre los puntos del Tratado, imponer nuevos límites y anexar definitivamente territorios en disputa, imponer condiciones para la navegación, incluso de buques de guerra, sin reciprocidad, e imponer gastos e indemnizaciones de guerra.

Al analizar estos puntos, encontramos una serie de iniquidades que constituyen una de las injurias más grandes que se hayan visto contra la independencia, soberanía e integridad territorial de un país, y más aún con la tremenda hipocresía con que los signatarios del Tratado, representantes de Brasil, Argentina y Uruguay, expresan por escrito, en las cláusulas de dicho documento, el supuesto respeto a la independencia e integridad territorial del Paraguay, en forma meramente declamativa, mientras que otros artículos del Tratado, y de éste como un todo, niegan abiertamente tal soberanía, independencia e integridad territorial. Conocida es la frase ***"El Tratado es secreto, la sesión es secreta, sólo la vergüenza es pública"***, publicadas en el "Diario La América", por Carlos Guido Spano[159] (las negritas y subrayado son de esta Relatoría).

158 Estas conclusiones, así como los comentarios de cada artículo, se extraen de la exposición de la historiadora Noelia Quintana, principalmente.

159 https://www.abc.com.py/tag/carlos-guido-y-spano/.

2.ª Parte
Los crímenes de guerra y de lesa humanidad durante la Guerra de la Triple Alianza[160]

1. Crímenes de guerra y de lesa humanidad contra el pueblo paraguayo

1.1. Cronología de crímenes de guerra y de lesa humanidad. Pruebas testimoniales y confesionales.

1.1.1. Prisión del mensajero de la declaración de guerra del gobierno paraguayo y de representantes del Estado paraguayo

La historiadora Noelia Quintana Villasboa cita ciertos fragmentos de la carta del Mariscal Francisco Solano López al Gral. Bartolomé Mitre. Dicho documento fue escrito el 20 de noviembre de 1865. *"V.E. entretanto iniciaba la guerra con excesos y atrocidades como la prisión del agente de la República en Buenos Aires, ciudadano Félix Egusquiza, la orden de prisión y consiguiente persecución del ciudadano José Rufo Caminos, Cónsul General de la República cerca del gobierno de V.E. y su hijo José Félix; la prisión del ciudadano. Tte. Cipriano Ayala, simple portador de pliegos con la declaración de Guerra para la Argentina (1865) que Mitre escondió por más de tres oportunidades, fue* ***torturado y encarcelado por órdenes de Mitre hasta el año 1869****"161* (Las negritas son de esta Relatoría). Hasta en la antigüedad se respetaba el rol de los mensajeros y diplomáticos. El Paraguay en ningún caso apresó a diplomáticos de los aliados.

1.1.2. Yata'i (Yatay)[162] (17/08/1865)

En relación a la batalla de Yata'i (Yatay), la historiadora Noelia Quintana aportó un texto de Whigham durante la audiencia pública: *"para ellos, exterminar a los paraguayos era la respuesta lógica y necesaria a su fanatismo. Las tropas aliadas, por tanto, no se contuvieron de llevar adelante una masacre que duró dos horas. Los historiadores podrían verse tentados a interpretar* ***la sangrienta carnicería que siguió a la Batalla de Yata'i (Yatay)*** *como alguna variante de manía homicida. Pero los soldados uruguayos no eran unos lunáticos frenéticos en medio de un ataque de ira acuchillando indiscriminadamente con sus sables. Como en Quinteros, su matanza era deliberada y mecánica, como las habituales carneadas de ganado en las Pampas. El temor en los rostros de los prisioneros paraguayos no les causaba impresión ni sus gritos de piedad. Una y otra vez los uruguayos pasaban sus facones (cuchillo gaucho) por las gargantas de sus enemigos, desgarrando carnes, tendones y huesos hasta rebanar limpiamente sus cabezas. En todas las direcciones los campos estaban mojados de sangre (...). Cuando fue capturado, el herido (comandante paraguayo) Duarte fue llevado hasta el general Flores quién lo insultó con palabras vulgares y le gritó que recibiría cuatro balas. El mayor paraguayo en voz alta replicó 'las recibiré como si vinieran de sus propias manos'. Este comentario desató otra andanada de invectivas por parte de Flores, quien continuó con sus amenazas hasta que el general Paunero sutilmente intercedió en favor del derrotado comandante"*[163] (las negritas son de esta Relatoría).

---

160 El ordenamiento de los crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos durante la GTA fue aportado por la Prof. Mg. Noelia Quintana Villasboa, primera ponente en audiencia pública ante la Subcomisión de Verdad y Justicia de la Guerra de la Triple Alianza.

161 Archivo Histórico República del Paraguay, N° 4.127.

162 El nombre correcto es "Yata'i", de acuerdo a Alberto Alderete, si bien al sitio se lo denomina más frecuentemente como "Yatay".

163 Whigham, Thomas (2010): *"La Guerra de la Triple Alianza"*, vol. 1, págs. 348 – 349. Editorial Taurus Historia.

Sigue Quintana Villasboa: *"La batalla de Yata'i (Yatay) había terminado. Cuando los encargados funerarios de los aliados y la gente local contaron los muertos, descubrieron* ***mil setecientos (1.700) cuerpos paraguayos, muchos de ellos decapitados.*** *Otros trescientos estaban heridos. Los heridos tirados en el piso sin ninguna cosa que los cubriera más que sus propias ropas, que por suerte todavía traían, aunque en harapos. Aquellos viejos y niños tenían sus heridas vendadas y mantenían un profundo silencio"164* (las negritas son de esta Relatoría).

José Urdapilleta, en audiencia pública, cita el testimonio de un corresponsal británico para el periódico "Evening Star" cuando visitó el campo de batalla en Yata'i (Yatay). *"Era un espectáculo horrible. Mil cuatrocientos (1.400) paraguayos yacían ahí sin haber recibido sepultura;* ***los más de ellos tenían las manos atadas y las cabezas destroncadas.*** *¿Cómo había sucedido esto?* ***Es que habían sido hechos prisioneros y después de desarmados, habían sido degollados y abandonados en el campo de batalla****"*[165] (las negritas son de esta Relatoría).

Con relación a aquel hecho,Noelia Quintana Villasboa mencionó el reclamo del Mcal. López al Gral. Mitre, a través de fragmentos de la carta citada anteriormente (Archivo Histórico República del Paraguay N° 4.127) . *"...****la bárbara crueldad con que han sido pasados a cuchillo los heridos del combate de Yatay*** *(así como) el envío del desertor paraguayo Juan González con especial y positiva comisión de asesinarme (...)* ***un prisionero en guerra no deja de ser un ciudadano en su Patria cristiano y que como rendido deja de ser enemigo"*** (las negritas son de esta Relatoría).

1.1.3. Sitio de Uruguayana (16 de julio al 18 de setiembre de 1865)

El trato dado a los prisioneros de guerra paraguayos, fue absolutamente criminal y fuera de las normativas de guerra vigentes en aquella época, reconocidas por las "naciones civilizadas"(como se vio en el punto respectivo). En Uruguayana (septiembre 1865) se rindieron 5.600 paraguayos y fueron violentados de diferentes maneras. Noelia Quintana cita al mismo Bartolomé Mitre quien el 4 de octubre de 1865 dirigió una carta a su Vicepresidente Marcos Paz , donde señaló que *"nuestro lote de prisioneros en Uruguayana fue más de 1.400; extrañará V.E. el número, que debería de ser mayor, mas, la razón es que, por parte de la caballería brasileña, hubo el día de la rendición tal* ***robo de prisioneros*** *que por lo menos* ***arrebataron 800 a 1000 de ellos****, lo que muestra a Ud., el desorden de esa tropa"* (las negritas son de esta Relatoría). Vale decir, aproximadamente 900 prisioneros de guerra paraguayos fueron vendidos como esclavos en Brasil, apenas el día de la rendición en Uruguayana.

En la ya citada carta (escrita el 20 de noviembre de 1865), López expresó a Mitre :*"tanto los prisioneros hechos en varios encuentros, como los de Yatay y los rendidos en Uruguayana,* ***V.E. ha obligado a empuñar las armas contra su patria*** *aumentando por millares con sus personas, el efectivo de su ejército haciéndolos traidores, para privarles la más remota esperanza de volver al seno de su patria y de su familia, sea por un canje de prisioneros o por otra transacción cualquiera y* ***aquellos que han querido resistirse a destruir a su patria han sido inmediata y cruelmente inmolados.*** *Los que no han participado de tan inicua suerte, han servido para fines no menos inhumanos y repugnantes, pues* ***en su mayor parte han sido llevados y reducidos a la esclavitud en Brasil*** *y los que se prestaban menos por el color de su cutis para ser vendidos, han sido enviados al Estado Oriental y a las provincias Argentinas,* ***de regalo, como entes curiosos y sujetos a la servidumbre"*** (las negritas son de esta Relatoría).

---

164 Ricci, Franco María (1994). *"Notas de Cándido López"* (¿1887?). Milán, p. 116.

165 "Evening Star". Londres, 24 de diciembre de 1865.

Todo lo arriba señalado es corroborado por el historiador brasileño Francisco Doratioto[166], según cita la historiadora Noelia Quintana Villasboa, en relación a los prisioneros de guerra del sitio de Uruguayana y a los remanentes de Yatay; *"Los soldados prisioneros de Yatay y Uruguayana fueron distribuidos entre los tres ejércitos aliados. Del lado argentino y especialmente del uruguayo,* ***se incorporaron prisioneros a los respectivos Ejércitos para que lucharan contra sus compatriotas*** *(...). Flores incorporó unos setecientos prisioneros a su tropa, formando con ellos un batallón entero y envió otros setecientos para que trabajaran en Montevideo (...). Los demás prisioneros tuvieron que procurarse sus propios medios de subsistencia y la mayor parte de ellos* ***fue a servir en la frontera de Patagonia, incorporándose allí a las tropas argentinas****... En el Brasil, los prisioneros paraguayos trabajaron en un primer momento para particulares en el Río Grande del Sur"*[167].

1.1.4. La contaminación del río con cadáveres con cólera (1867)

El investigador Alberto Alderete, en audiencia pública, señaló que *"El 26 de marzo de 1867 se descubrieron los primeros casos de cólera en el ejército aliado en Paso de la Patria o Itapirú donde había acampado. Lo había traído un soldado que venía de Río de Janeiro, donde ya se había declarado una epidemia. En los primeros días de mayo ya había 13.000 hospitalizados. Por día enfermaban 300 hombres con fiebres, vómitos y diarrea. Más de la mitad morían. En Curuzú, de 4.000 enfermos solamente sobrevivieron 1.600. En julio (cuando mermó la epidemia) ya habían muerto 5.000 soldados aliados"* (ver exposición completa en Anexos).

Luego sostiene Alderete: "Ante el rápido contagio y propagación, así como la pronta muerte ocasionada por el cólera, el marqués de Caxías sugirió al general Mitre, para que, en lugar de sepultar **los cadáveres de los muertos por el cólera, los arrojase al río Paraná para que se infestase el agua, contagie y mate a las poblaciones ribereñas** de Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos y otras, gran parte de cuyas poblaciones estaban en contra de la guerra contra el Paraguay. Pero en mayo, aparecen los primeros dos enfermos de cólera en la zona del cuadrilátero, que comprendía la fortaleza de Humaitá y las trincheras de Curupayty, cerca de Paso de la Patria, Corrientes, donde estaba el campamento de los aliados, para extenderse luego a todo el campamento paraguayo ocasionando numerosas víctimas, entre ellas al mismo Mariscal López, quien se salvó gracias a su médico el Dr. Cirilo Solalinde. **La peste salió de los campamentos para diseminarse en los pueblos y ciudades, llegando a Asunción, dejando a su paso miles de vidas civiles"** [las negritas son de esta Relatoría].

Alderete cita a "El Semanario de Avisos y Conocimientos Útiles" (1853-1868), (el que) puede ser considerado un documento, teniendo en cuenta que fue el vocero del gobierno del Mariscal López. Dicho Semanario en su edición del 11 de mayo de 1867, en la columna "Revista del mes de Abril" se anota: *"A pesar de la horrorosa epidemia que está haciendo estragos en el campo enemigo(...) El mal que infesta el ejército invasor, había aparecido al principio algunos casos en el nuestro (...)"*. El gobierno (a través de su vocero) acusaba directamente a la Triple Alianza de haber esparcido la enfermedad en el ejército paraguayo, señala Alderete.

Luego Alderete menciona al "teniente coronel Jorge Thompson (sirvió en el ejército paraguayo durante la guerra hasta Angostura) quien cayó en poder de los aliados (pero no fue declarado prisionero por ellos, siendo liberado después) luego de la capitulación de su guarnición ocurrida el 30 de diciembre de 1868. Thompson dio el siguiente testimonio en su libro 'La guerra del Paraguay' (1869): '*En cuanto al mal, también llegó a los paraguayos y se instaló un gran hospital, entre Paso Pucú y Humaitá, el cual llegó a veces a contener 2.000 enfermos (...) Las drogas*

166 https://es.scribd.com/document/376543247/MALDITA-GUERRA-FRANCISCO-DORATIOTO-pdf.

167 Doriatoto, Francisco (2006): *"Maldita Guerra"*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Emecé, pág. 176.

faltaban y los médicos tenían que servirse de las yerbas del país. Se erigió en Paso Pucú, cerca de la casa del Dr. Stewart, un hospital para oficiales superiores que consistía en una docena de ranchitos'168".

Alderete cita al coronel Juan Crisóstomo Centurión a través de sus "Memorias"[169]: *"Los soldados, siempre listos a poner apodos y dar nombres a las cosas, observando que la enfermedad estaba caracterizada por la diarrea o deyecciones de bilis y calambres, la bautizaron con el nombre de cha'í, que quiere decir encogido, crispado. Entre los que fueron atacados por el mal se encontraba también el mariscal Francisco Solano López. El agua cruda, como se sabe, es un veneno para esa enfermedad, siendo por otro lado uno de los síntomas característicos de ella, una sed devoradora. Por esta circunstancia, los médicos prohibían en absoluto a los atacados que tomaran un trago de agua, porque el que la bebía no escapaba de la muerte. El Mariscal, desesperado por la sed, no pudo contenerse más, y en un momento de descuido del doctor Cirilo Solalinde, que le asistía, agarró una cantarilla de agua que había sobre la mesa, llevándola rápidamente a la boca; pero el médico la vio y se la arrebató de las manos con violencia. El Mariscal furioso, le increpó duramente al discípulo de Galeno. El señor Obispo, que se encontraba en la pieza contigua, al sentir la voz airada del Mariscal entró precipitadamente en la que ocupaba este; y empezó a hacer severos cargos al médico por la crueldad de privar a S.E. de un trago de agua, sin parar en mientes en que si hubiese bebido, en seguida hubiera quedado cadáver".*

Alderete cita a Jorge Federico Masterman, farmacéutico militar británico que sirvió en el ejército paraguayo durante la guerra, y su libro "Siete años de aventuras en el Paraguay", donde testimonia: *"En fines de enero y en febrero de 1868 apareció otro brote bastante grave de cólera en Asunción y otros pueblos del país, que causó en nuestra capital horribles estragos (...)* ***la cuarta parte de la población****, que entonces consistía principalmente en niños y mujeres, pereció miserablemente"* (las negritas son de esta Relatoría).

Alderete presenta como *"prueba confesional"* la nota del 18 de agosto de 1867, escrita por Luis Alves de Lima, Duque de Caxias, comandante del ejército brasilero durante la guerra, quien se dirigió en despacho privado al Emperador Pedro II: *"El General Mitre está resignado plenamente y sin reservas a mis órdenes; él hace cuanto yo le indico, como ha estado muy de acuerdo conmigo, en todo, aún en cuanto a* ***que los cadáveres coléricos se arrojen en las aguas del Paraná****, ya sea de la escuadra como de Itapirú,* ***para llevar el contagio a las poblaciones ribereñas, principalmente las de Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe que le son opuestas..."*** (las negritas son de esta Relatoría).

Alderete concluye: "en dicha carta Caxías delataba también al general Mitre de quien decía que estaba muy de acuerdo con él, en cuanto a que los cadáveres coléricos se arrojen en las aguas del Paraná. Por lo tanto, se considera que la infestación del cólera de las aguas del río Paraná era una decisión de los más altos jefes militares de la triple alianza".

1.1.5. Atrocidades en Avay (11 de diciembre de 1868)

Noelia Quintana menciona lo que escribe Doratioto: *"Los brasileños sepultaron 3 mil cadáveres paraguayos mientras que las fuerzas imperiales perdieron 2 mil soldados (...). Fueron aprisionados 1.200 paraguayos junto con 300 mujeres que los acompañaban. Según Garmendia (general argentino José Ignacio Garmendia en sus* ***'Memorias de la guerra del Paraguay'****, 1889), las*

168 Jorge Thompson (1910). *"La guerra del Paraguay"*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cia.

169 Juan Crisóstomo Centurión (1894). *"Memorias"*. Buenos Aires: J. A. Berra. https://books.google.com.py/books/about/Memorias_del_coronel_Juan_Cris%C3%B3stomo_Ce.html?id=i3YqAAAAYAAJ&redir_esc=y.

mujeres fueron víctimas de abusos sexuales de parte de la soldadesca y 'sufrieron los ultrajes de la lujuria en la noche más negra de sus penas'; en tanto que a los ***adolescentes*** *que formaban parte de las tropas paraguayas* ***no se les perdonó la vida****"170* (las negritas son de este Relatorio).

Julio César Cardozo en audiencia pública le cita al oficial argentino José Ignacio Garmendia "*Aterrados y anonadados, sin escape, se agrupan entre sí los paraguayos, los niños lanzan sus armas y se arrojan a los pies de los soldados brasileños, se arrastran y oprimen sus rodillas pidiendo compasión. (...) Aquello no fue una batalla sino una horrible carnicería*"[171].

A su vez, Alderete señala que "la batalla de Avay tuvo lugar el 11 de diciembre de 1868 cerca del arroyo Avay, a unos 30 km al sur este de Asunción, entre Villeta y Ypané. El ejército paraguayo (...) de 5.593 hombres (...) dejando de lado paraguayo un saldo de 3.500 muertos, 600 heridos y 1.000 prisioneros (...)". Posteriormente, Alderete cita a Garmendia, tal como lo hace Doratioto, y luego al coronel Juan Crisóstomo Centurión quien, en sus Memorias, relata que *"tomaron también los brasileros como* ***300 mujeres, que fueron tratadas horriblemente, llegando a ser objeto del más feroz desenfreno"172*** (las negritas son de esta Relatoría).

Explica Alderete: "el Estatuto de Roma, en artículo 7 y 8 establecen que es crimen de guerra: *'la violación, la esclavitud sexual(...) Cometer actos de violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado'*. La violación en masa de las 300 mujeres por tropas brasileras luego de la batalla de Avay constituye un crimen de guerra"[173].

1.1.6. La batalla de Lomas Valentinas/Ita Yvate (21 – 27 diciembre 1868)

Alderete menciona que "muchos prisioneros de la batalla de Lomas Valentinas/Ita Yvate fueron obligados a incorporarse en la 'Legión paraguaya' para combatir contra su patria, ante la escasez de hombres que tenía esta Legión"[174]. Más datos se puede encontrar en varios otros estudios históricos de la época[175].

1.1.7. La ocupación de Asunción (01 de enero de 1869): saqueos, secuestros, violaciones y asesinatos

1.1.7.1. Secuestros de niños y extorsión en Asunción

La historiadora Quintana Villasboa señala: "En Asunción, algunos brasileños encontraron una forma de obtener dinero por medio del secuestro de niños y el cobro de rescates. El secuestro extorsivo se convirtió en un problema mayor después de que las fuerzas brasileñas penetraron en la Cordillera en julio de 1869"176.

---

170 Francisco Doratioto (2006). *"Maldita Guerra"*. Asunción: Ediciones Técnicas Paraguayas, pág. 350.

171 José Ignacio Garmendia (1889). *"Recuerdos de la Guerra del Paraguay"*. Buenos Aires: J. Peuser.

172 Centurión, ob. Cit.

173 Si bien el Estatuto de Roma es posterior a la Guerra de la Triple Alianza, aquí Alderete comprueba la gravedad de los hechos según los parámetros actuales. En la época regía el Derecho de Gentes, incluido en la Constitución argentina de 1853, con similares disposiciones, por lo que se trata, también, de un claro crimen de guerra.

174 Ver Anexos, exposición de Alberto Alderete.

175 Centurión, Juan Crisóstomo (1894). *"Memorias o reminiscencias de la Guerra del Paraguay"*, Buenos Aires: J.A. Berra; Olinda Massare de Kostianovsky (1970). *"La mujer paraguaya y su participación en la Guerra Grande"*. Asunción: Escuela Técnica Salesiana.

176 Doratioto (2006), ob. Cit, p. 386; Juan B. Gill Aguinaga (1967-1968). *«Excesos cometidos hace cien años»*. Historia Paraguaya N.º 12 (1967-1968), pp. 17-25.

Continúa Quintana, citando a Doriatoto: *"Los soldados brasileños hicieron algo más que saquear Asunción. También cobraban dinero para devolver niños extraviados a sus familias. Uno de estos niños fue Manuel Domecq García quien se perdió de su familia cuando su padre murió en Humaitá. El niño fue devuelto por los soldados mediante el pago de ocho libras esterlinas.* ***Tras Piribebuy (12 de agosto de 1869) la situación se agravó cuando los argentinos comenzaron a robar niños, tomándolos como cautivos o trofeos de guerra. El robo de niños se transformó en un negocio****, pues las familias paraguayas solo conseguían recuperarlos mediante* ***el pago de un rescate****"177* (las negritas son de esta Relatoría).

Continúa Quintana: *"Domecq García (...) fue devuelto por los brasileños por 8 libras esterlinas y de adolescente se unió a la armada argentina, donde llegó al grado de almirante. Sirvió como ministro de Marina en el gabinete de Marcelo T. de Alvear (1922-1928)"178.*

Urdapilleta manifestó en audiencia pública: "Es simplemente imposible estimar cuántos niños y adolescentes paraguayos fueron secuestrados y enviados como esclavos, al igual que otros tantos excombatientes paraguayos. Pero sin duda, este factor tuvo enorme trascendencia para la grave reducción demográfica que se vivió en el país. Pero cuando se llevó a cabo la Ocupación de Asunción, la Triple Alianza encontró la manera de hacer otro negocio, propio de los métodos perversos denominados 'civilización' que trajeron al Paraguay. Este fue el 'secuestro y pago de rescates' de los mismos infantes que capturaban como valioso botín. Era un 'ganar o ganar'. Sí los parientes supervivientes no pagaban, el niño paraguayo iba de esclavo. Sí pagaban, pues los aliados se llevaban el dinero. Según el legionario[179] Héctor Decoud, ***'barcos repletos de niños y mujeres zarpaban diariamente desde Asunción hasta rumbos desconocidos'180"*** (las negritas son de esta Relatoría)[181].

1.1.7.2. Violaciones y asesinatos de mujeres en Asunción

La historiadora Noelia Quintana Villasboa señala: "Observadores extranjeros condenaron unánimemente la conducta de las tropas aliadas que llegaron a Asunción en el curso de las siguientes semanas. Las mujeres y muchachas a su alcance fueron ultrajadas de una manera u otra. Los brasileños ya se habían ganado una mala reputación por el trato que dieron a 300 paraguayas que habían caído en sus manos después de Avay y que fueron repetidamente violadas"182.

La historiadora Noelia Quintana también señala que "la mayoría de las asunceñas, aunque no todas, escaparon al tormento, pero solamente porque muy pocas de ellas estaban en la ciudad, gracias al decreto de evacuación (dictado por el gobierno paraguayo); aun así, muchos niños y mujeres

---

177 Doriatoto (2006): ob. cit., pág. 370.

178 Cartas de vivencias de Bartolomé Yegros a Juan E. O'Leary, Recoleta, 8 de enero de 1919. En: Juan E. O'Leary (2007). *"El libro de los héroes"*. Asunción: ABC, p. 471.

179 Legionario: miembro de "La Legión Paraguaya", aliada a la Triple Alianza.

180 Héctor Francisco Decoud (1925). *"Sobre los escombros de la guerra. Una década de vida nacional. 1869 – 1880"*. Asunción: Talleres Nacionales de H. Kraus.

181 La tatarabuela de la expositora Victoria Baratta fue una niña paraguaya secuestrada y llevada para siempre a la Argentina. La hermana del bisabuelo Gondra, del expositor Alejandro Olmos, fue secuestrada y llevada al Brasil y nunca más pudo ser recuperada por sus familiares, como testimonió tal expositor según conocimiento familiar, pese a que el hermano de su bisabuelo llegó a ser dos veces presidente del Paraguay (Manuel Gondra). Ni aun así consiguieron nunca saber nada de su pariente secuestrada y llevada al Brasil. Nótese que, de los 6 (seis) expositores de la República Argentina dos (2), o bien ⅓, tuvieron antecesores paraguayos y los mismos sufrieron este tipo de secuestros. Alejandro Olmos también detalló que varios de sus familiares fueron asesinados a sangre fría, luego de haber sido prisioneros durante la guerra por los aliados (ver Anexos, donde consta el testimonio de Alejandro Olmos).

182 Centurión, ob. Cit., Tomo 3: p. 213.

estaban en la Capital". McMahon, el cónsul de los EEUU de América, condenó a los brasileños como una ***«horda licenciosa y sin ley que degradó tanto a la humanidad como al nombre del soldado»183***

Quintana cita, a su vez, al periódico The Standard, donde dice que se: *"... discute el* ***asesinato a plena luz del día de una mujer*** *paraguaya* por *parte de un cabo brasileño"184* (las negritas son de esta Relatoría).

Continúa Quintana citando textualmente a The Standard: "Las tropas se esparcieron por todos los barrios urbanos. La soldadezca dando rienda suelta a sus peores inclinaciones. Los oficiales habían aprobado su pillaje, y los soldados se sentían autorizados a ***satisfacer todas sus necesidades de cualquier forma que pudieran"185*** (las negritas son de esta Relatoría).

1.1.7.3. El saqueo de Asunción

La historiadora Noelia Quintana Villasboa señala que "al ocupar Asunción, el 1 de enero de 1869, entraron en legaciones extranjeras, iglesias, hogares privados y almacenes en búsqueda de cosas para robar: *"un testigo posterior observó, [que] las destrozadas torretas y los parapetos rotos anuncian demasiado fielmente la absoluta devastación del solitario y desmantelado interior, [del cual] los saqueadores brasileños se llevaron todo lo que cabía en sus manos, incluso las maderas de los pisos y de las escaleras, además de desfigurar todo [...] lo que no pudo ser llevado"*[186].

De acuerdo a Noelia Quintana "Un testigo alemán reportó que los soldados del imperio pillaron *«completamente la ciudad, sin dejar ni un pan de pasto, ni un espejo, ni un cerrojo intacto, aunque la guerra era supuestamente contra el tirano López y no contra el pueblo del Paraguay»*[187]".

Continúa Quintana: "Otro testigo que llegó al lugar poco después corroboró que *«los oficiales y marinos brasileños rompen las puertas, se llevan el mobiliario y con hacha y martillo rompen los cofres y se llevan todo lo de valor, lanzando papeles, libros y documentos al viento»*[188]".

Sostiene Quintana: "Los oficiales superiores, argentinos y uruguayos finalmente, se aseguraron una porción del botín a pesar de la desaprobación oficial"[189].

"El saqueo de Asunción duró meses y no sólo correspondió al mes de enero de 1869", subraya la historiadora Noelia Quintana. Luego aporta datos en relación a la subasta de las pertenencias

---

183 McMahon a Hamilton Fish, Buenos Aires, 19 de julio de 1869. En: Harris Gaylord Warren (2015). *"Paraguay and the Triple Alliance"*. Asunción: Editora Intercontinental, p. 19.

184 The Standard (Buenos Aires), 5 de marzo de 1869.

185 «Latest from the Seat of War», The Standard (Buenos Aires), 18 de enero de 1869; Agustín Ángel Olmedo (2008). *"Guerra del Paraguay. Cuadernos de campaña 1867-1869"*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, p. 396 (mes de febrero de 1869).

186 «From Montevideo to Paraguay», Littell's Living Age, v. 51 (julio-septiembre de 1885), pp. 98-9; William Eleroy Curtis (1888). *"The Capitals of Spanish America"*. Nueva York: Outook, pp. 638-40; Francisco Ignácio Marcondes Homem de Mello (1873). *«Viagem ao Paraguay em Fevereiro e Março de 1869»*, Revista Trimensal do Instituto Histórico, Geographico e Etnographico do Brazil, 3 trim. (1873), pp. 22-5, *"que describe la mayoría de los demás edificios públicos después de un mes de ocupación brasileña"*.

187 Amerlan, Albert (2010). *"Nights on the Rio Paraguay"*. (EEUU): Kessinger Publishing, LLC, p. 144; La Tribuna (Buenos Aires), 16 de enero de 1869; y Carlos Zubizarreta, *«Asunción saqueada por las fuerzas aliadas»*, La Tribuna (Asunción), 19 de diciembre de 1965.

188 [Manoel] Francisco Correia a Robert Clinton Wright, Rio de Janeiro, 30 de mayo de 1870. Citado en: Harris Gaylord Warren (1978). *"Paraguay and the Triple Alliance. The Postwar Decade, 1869-1878"*. Austin, p. 17.

189 Agustín Ángel Olmedo (2008), ob. Cit., pp. 381-3 (entrada del 10 de enero de 1869); «Latest from Asunción», The Standard (Buenos Aires), 28 de enero de 1869.

privadas robadas de Asunción y otros pueblos. Así, señala que *"en abril (de 1869), cuando el nuevo comandante aliado, el Conde D'eu, pasó por Buenos Aires, pudo ver sillones hurtados que pertenecían al mariscal en la casa de gobierno porteño durante la recepción que le ofreció Sarmiento. El mobiliario de López había sido obtenido en la casa de subastas de Mariano Billinghurst"*[190].

"Algunos de estos muebles (los no devueltos) aún están hoy en exhibición en el Museo del Banco de la Provincia de Buenos Aires", finaliza la historiadora.

El investigador Alberto Alderete reproduce el testimonio del jefe militar argentino que combatió en el ejército aliado, general José Ignacio Garmendia, quien dice: *"Aquella ciudad solitaria sentada a la margen del tranquilo río, sufrió, indiferente, la suerte del vencido de lejanos tiempos. El vencedor entró a saco"191.*

A su vez, Alderete pone como testigo calificado al presidente argentino Domingo Sarmiento, quien escribió al teniente general argentino Emilio Mitre que estaba en Trinidad, fechado el 21 de enero de 1869: *"Aplaudo la determinación prudentísima de Ud. de no entrar en Asunción,* ***dejando a la soldadesca brasileña robar a sus anchas****. Esta guerra tomará proporciones colosales en la historia y es bueno que nuestro nombre figure limpio de reproche"*[192].

Otro testimonio del saqueo, según expone Alderete, es publicado por el diario argentino "La Tribuna". El 16 de enero de 1869 aparece en dicho periódico un artículo de su corresponsal en Asunción, citado por Héctor Francisco Decoud: *"En Asunción no hemos encontrado a nadie. La ciudad es importante, tiene majestuosos edificios, el palacio de los López no tiene rival en estas repúblicas. La estación del ferrocarril es espléndida (...) Hoy se encuentran la mayor parte de las casas abiertas, mesas, espejos partidos, y el contenido de las cómodas y armarios, por los suelos de las casas. Dos días después de la ocupación de la Asunción por los ejércitos aliados, primeramente, los vapores, luego los buques a vela y finalmente las chatas comenzaron a salir aguas abajo, cargados de frutos, maquinarias, muebles y objetos de valor"193.*

En audiencia pública, Juan Daniel Castillo cita: "En palabras de Martín Thomas McMahon, muchos paraguayos vuelven a Asunción, para encontrar hambre y muerte. Los pocos que quedaban en la capital permanecieron en sus casas con las puertas cerradas. En vista de eso se permitió el saqueo de la ciudad: *«Entregada fue Asunción»* dice Arturo Bray *«a instintos no precisamente militares ni caballerescos»194.* Tratábase de una plaza inerme, pero se la consideró «buena presa». El general argentino Garmendia describe lo ocurrido ese 5 de enero (de 1869): *«Muebles, pianos, cortinajes, vajillas, puertas labradas, porcelanas, alhajas, cristalería, todo cuanto los espantados habitantes no pudieron llevarse consigo en la precipitación de su huida fue cargado por el vencedor en sus barcos, arrojando a las llamas aquello imposible de transportar»195.*

1.1.7.4. Incendio de casas en Asunción al mero efecto de saquear a la noche

---

190 «Editor's Table», The Standard (Buenos Aires), 31 de marzo de 1869; «Noticias locales. El conde d'Eu», La República (Buenos Aires), 3 de abril de 1869; La Capital (Rosario), 27 de enero de 1869; Decoud, Héctor Francisco. *"Sobre los escombros de la guerra"*, ob. Cit., 1: 37.

191 Garmendia (2008),ob. Cit.

192 Domingo Faustino Sarmiento (1884 - 1903). *"Obras Completas"*. Buenos Aires. https://casanatalsarmiento.cultura.gob.ar/biblioteca-digital/obras-sarmiento/obras-completas/.

193 Héctor Francisco Decoud (1925), ob. Cit.

194 Arturo Bray (1996). *"Solano López: soldado de la gloria y del infortunio"*. Asunción: El Lector.

195 Garmendia (2008), ob. Cit.

La historiadora Noelia Quintana Villasboa señala, en cuanto al incendio de casas privadas, que durante cinco días al menos *"prendían fuego a las propiedades privadas a los edificios adyacentes a las propiedades del estado para iluminar su depredación en horas de la noche, reduciendo muchas a cenizas"*[196].

1.1.7.5. Saqueo de cementerios de Asunción

Incluso hubo tumbas profanadas, relata Noelia Quintana: *"Tropas aliadas profanaron criptas familiares en el cementerio de la Recoleta, despojando a los cadáveres de sus joyas y finuras, aunque por alguna razón respetaron la tumba del general Díaz"*[197]. Igualmente, se saquearon otros cementerios de Asunción y del resto del país.

1.1.7.6. Saqueo de iglesias de Asunción

La historiadora Noelia Quintana señala que *"la Catedral de Asunción, al parecer, fue preservada por la avaricia, no por la piedad, de las tropas aliadas, que evidentemente la dejaron para el final"*[198]. También fueron saqueadas otras iglesias de Asunción y del resto del país.

1.1.7.7. Expoliación de productos y reservas económicas del Estado paraguayo

La historiadora Noelia Quintana Villasboa señala: "mobiliario y adornos eran una cosa, pero la porción más valiosa del saqueo de Asunción consistió en cueros, tabaco y yerba «requisados» de almacenes privados y estatales. Una sorprendente cantidad de estos productos de exportación había permanecido en la ciudad. La cantidad de buques en el Puerto de Asunción esperando ser abastecidos del **robo de estas mercancías**, no dejaron espacio en la repleta Bahía de Asunción"[199]. (las negritas son de esta Relatoría).

Luego, citando a otra fuente, agrega Quintana: *"El comandante uruguayo, el general Castro, se apropió de un buque cargado de cuero curtido con tanino y tabaco robado que planeaba vender en el mercado de Montevideo (...) El general Mitre embargó un gran cargamento de cueros secos con destino al puerto de Montevideo, deteniendo el buque cuando entró a aguas argentinas, dejándolo en el Puerto de Buenos Aires"*[200].

Noelia Quintana agrega: *"la responsabilidad de 'La Legión Paraguaya', cuyas casas, después de todo, estaban entre los edificios desvalijados, habían observado impotentes, con comprensible indignación y temor, la lasciva crueldad de sus aliados. La Legión se había duplicado en número desde la caída de Humaitá, a 800 hombres en dos unidades, una de caballería y una de infantería.*

---

196 Efraín Cardozo. *"Hace cien años"*, ob. Cit., 11: 23; «Sacking of The Town», The Standard (Buenos Aires), 24 de enero de 1869.

197 Efraín Cardozo, *"Hace cien años"*, ob. Cit., 11: 25-6.

198 J. Arthur Montenegro (1893). *"Guerra do Paraguay. Memorias de Mme. Dorothéa Duprat de Lasserre"*. Rio Grande, p. 15.

199 «Important from Asunción», The Standard (Buenos Aires), 20 de enero de 1869; Martín de Gainza a Emilio Mitre, Buenos Aires, 23 de enero de 1869, en Museo Histórico Nacional (Buenos Aires), Lc. 11811/11; «Más sobre el saqueo», El Nacional (Buenos Aires), 24 de enero de 1869.

200 Warren (2015). *"Paraguay and the Triple Alliance"*, ob. Cit., pp. 17-8. The Standard (Buenos Aires), 27 de enero de 1869.

Comentaristas argentinos los incluían entre los saqueadores"[201] (las negritas son de esta Relatoría).

Luego agrega Quintana: *"Aventureros de una docena de países europeos llegaron a la escena unos días después que las fuerzas aliadas y no tardaron en levantar puestos de venta en los arruinados edificios del distrito portuario. una fuente registra 120 de estos establecimientos irregulares e ilegales en la tercera semana de enero"*[202].

LA GRAN RAPIÑA SE TORNA INTERNACIONAL SOBRE LA ASUNCIÓN SAQUEADA.

Noelia Quintana Villasboa agrega, citando a otra fuente: *"No solo los aliados fueron artífices de la rapiña, los mercaderes extranjeros que eran proveedores del ejército aliado, también se unieron a esta masacre sobre los bienes del Estado y los bienes privados de los paraguayos. La bahía de Asunción pronto se pobló de buques mercantes de todos los tamaños y banderas.* ***Más de cien*** *llegaron en la primera semana, y* ***había el doble a fin de mes.*** *Los macateros y usureros llenaron rápidamente las bodegas de estos barcos con botines capturados y los enviaron al extranjero, ante la indignación de los paraguayos. Algunos de esos mercaderes consiguieron convertir sus negocios de Asunción en grandes establecimientos durante los 1870. Una nueva y altamente influyente élite de empresarios extranjeros se desarrolló en la capital paraguaya desde esos comienzos, y finalmente se esparció por el interior durante un auge de acaparamiento de tierras en los 1880"*[203].(las negritas son de esta Relatoría).

1.1.7.8. El asalto y pillaje de delegaciones extranjeras

Los consulados de Francia, Italia, Portugal, Estados Unidos no escaparon al saqueo, lo que demuestra el descontrol de las fuerzas aliadas, particularmente cuando ingresaron a Asunción, y también en Luque, la segunda capital del Paraguay, después de ocupada Asunción.

1.1.7.8.1. Saqueo de Legación del Consulado de Italia

Relata Quintana: *"Cuando se quejó el Cónsul de Italia al comandante Guilherme Xavier de Souza, y a Emilio Mitre, 'de que soldados aliados habían destrozado su consulado en Luque' el representante Lorenzo Chapperon, no solamente no recibió satisfacción, sino que se le exigió cuidar sus maneras y recordar en forma amenazante que su derecho de inmunidad diplomática podía ser fácilmente revocado"*[204].

1.1.7.8.2. Saqueo de Legación del Consulado de Francia

Agrega la historiadora Quintana: *"El cónsul francés, Paul de Cuverville, manifestó que estando en la propiedad del cónsul de Italia, Lorenzo Chaperon, fueron informados que las tropas brasileras habían saqueado los consulados en Luque. Cuverville salió inmediatamente hasta el lugar*

---

201 La Capital (Rosario), 13 y 24 de febrero de 1869; El Nacional (Buenos Aires), 24 de enero de 1869; Liliana M. Brezzo (1998-1999). *«Civiles y militares durante la ocupación de Asunción: agentes del espacio urbano, 1869»*, Res Gesta 37, pp. 32-4.

202 «Important from Asunción», The Standard (Buenos Aires), 20 de enero de 1869.

203 Juan Carlos Herken Krauer (1986). *«Economic Indicators for the Paraguayan Economy: Isolation and Integration (1869-1932)»*. Londres: Universidad de Londres, Tesis Doctoral, passim.

204 "Chapperon a general Guillermo de Souza", Asunción, 6 de febrero de 1869, y declaración del general Xavier de Souza, Asunción, 14 de febrero de 1869. En: Fano, Marco (2012). *"El Cónsul, la guerra y la muerte"*. Santa Fe: Casa del Libro, pp. 132-8.

encontrando sus baúles rotos, la caja fuerte fue abierta con un hacha, y estaba tirada y vacía. Las explicaciones del soldado fueron que ***el jefe había dado permiso para saquear.*** *No se pudo obtener nada del marqués de Caxias ni de las autoridades brasileras, que además se negaron a reconocer a Cuverville, en su calidad de representante de Francia"*[205].

1.1.7.8.3. Saqueo Legación del Consulado de EEUU de América

Dice Quintana Villasboa: *"Los soldados brasileños vaciaron la Legación de Estados Unidos, confiscando muebles y papeles archivados, cuyo carácter oficial el mariscal López y su policía siempre habían respetado, incluso durante las confrontaciones con Washburn"*[206].

1.1.7.8.4. Saqueo de consulado de Portugal

El consulado de Portugal fue igualmente saqueado[207].

1.1.7.9. La incapacidad de los Aliados de mantener el orden ante el saqueo de Asunción

"¿Dónde quedó la tan mencionada virtud de los civilizadores?", se pregunta la historiadora Noelia Quintana Villasboa. "Su ejemplo criminal fue altamente superior a la barbarie inventada sobre los paraguayos. Es sin duda cierto que el saqueo de Asunción suscitó condenas contemporáneas y póstumas. Su crueldad echaba por tierra el profesado deseo de los líderes aliados de llevar la civilización al oprimido pueblo del Paraguay".

Según Quintana Villasboa, "el general Guilherme Xavier de Souza, sucesor de Caxias[208], trató de imponer más control en la Asunción saqueada, realizar inventarios de los artículos saqueados en manos de macateros y devolver propiedades a sus dueños toda vez que fuera posible. '*Sin embargo, sus esfuerzos no podían tener éxito en medio de tanto caos; de hecho, los miembros de* ***la comisión que nombró para supervisar el retorno de bienes robados se quedaron con una parte del botín*** *(o aceptaron sobornos para hacer la vista gorda)"*[209] (las negritas son de esta Relatoría).

Aporta Quintana, en base a otra fuente, que *"las funciones de esta comisión se transfirieron en marzo a un tribunal comercial compuesto por tres brasileños, dos argentinos y dos uruguayos.* ***El nuevo cuerpo fue igualmente un fracaso,*** *no tuvo más éxito en imponer sus decisiones que el que le precedió"*[210]" (las negritas son de esta Relatoría).

---

205 "Rufino Elizalde a Bartolomé Mitre", Asunción, 17 de marzo y 22 de marzo de 1869. En: Mitre, Archivo, 5: 220-2, y Brezzo, «Civiles y militares», ob. Cit., pp.37-44.

206 H. G. Worthington a Seward, Buenos Aires, 11 de marzo de 1869. En NARA, FM-69, roll 17.

207 Cardozo. "Hace cien años", oc. Cit., 11: 17.

208 Caxias se había retirado poco después de ocupada Asunción pues, en su opinión, como ya lo indicamos en este Relatorio, para agosto de 1868 las FF.AA. paraguayas estaban derrotadas y se debía acordar la paz (y no seguir con una guerra, que ya sería de exterminio; la guerra continuó por orden de Pedro II). Caxias se retiró de Asunción en el mes de enero de 1869, sin esperar el permiso del Emperador. De Souza es elegido como interino por tiempo breve, hasta que finalmente llegó el sustituto de Caxias, el Conde d'Eu, yerno del Emperador (abril 1869).

209 Warren (2015), *"Paraguay and the Triple Alliance"*, ob. Cit., p.19; Olmedo (2008), *"Guerra del Paraguay. Cuadernos de campaña"*, ob. Cit., pp. 397-9 (mes de febrero de 1869).

210 «Teatro de la guerra», La República (Buenos Aires), 17 de marzo de 1869 y Cardozo, *"Hace cien años"*, ob. Cit., 11: 197.

1.1.8. Ybycuí: destrucción de la Fundición "La Rosada" (13 de mayo de 1869)

Noelia Quintana Villasboa informa en audiencia pública que "esta fundición (fue) inaugurada el 8 de septiembre de 1854 durante el Gobierno de Carlos Antonio López . El 5 de mayo de 1869, el general uruguayo Enrique Castro ordena, a una fuerza de 80 hombres al mando del mayor uruguayo Hipólito Coronado, destruir la fábrica de hierro de Ybycui, por su estratégica función de proveer material bélico a lo que quedaba del ejército paraguayo".

Continúa informando Noelia Quintana, citando a una fuente: *"La columna oriental empezó a moverse desde el 11 de mayo, guiada por una muchacha india, María Bernarda, quien tenía un amante entre los oficiales del comando (...) y que esperaba salvar su vida revelando los mejores accesos a las «minas de hierro»"*[211].

Luego citando a otra fuente, dice Quintana: *"El comandante oriental Hipólito Coronado, muy conocido por su vandalismo en la zona de Ñeembucú, cuando los aliados acamparon en Tuyucué, tenía la orden de: 'destrozar la maquinaria de la fundición, y privar al mariscal de este medio crucial de fabricación de material'. A las siete y media de la mañana del 13 de mayo, ejecuta la misión. Coronado llevó a todos los prisioneros y los puso en filas y por orden suya un piquete armado los separó. 'Tomamos prisionero al capitán Ynsfrán y a dos oficiales, junto con 53 hombres; 23 hombres de rango y filas* ***fueron muertos degollados*** *y luego volvió al piquete para llevar al resto que pasaron lo mismo. Habiendo rodeado a los miembros de la ex-guarnición, separó al capitán Ynsfrán y a otros cuatro de entre los hombres ya rendidos. Enseguida el mayor Coronado ordenó que los cinco hombres fueran* ***inmediatamente degollados*** *frente a toda la compañía. El Conde D'Eu quedó satisfecho y ordena a sus ingenieros* ***que todo fuese devastado'"***[212]. (las negritas son de esta Relatoría).

Juan Daniel Castillo en audiencia pública afirma: "Con odio que fue contenido por largo tiempo, se ensañaron contra el arsenal y la fundición de Ybycuí, los primeros de Sudamérica, construidos por Don Carlos Antonio López"213.

1.1.9. Degüello de prisioneros de guerra, S. Pedro/Tapihũ (30 de mayo de 1869)

Urdapilleta cita a Doratioto: *"De esta forma, el 25 de mayo (de 1869) se atacó y ocupó San Pedro y el 30 de mayo Cámara entabló un combate en la ribera del Tupihũ con las fuerzas del Mayor Galeano. La batalla, que duró dos horas, se libró bajo la lluvia.* ***Ochocientos paraguayos fueron hechos prisioneros*** *mientras que los demás murieron y unos pocos consiguieron huir. Fueron botín de guerra dieciocho cañones, oro, plata y miles de reses.* ***El General Cámara ordenó degollar a la mayoría de los prisioneros"***[214] (las negritas son de esta Relatoría).

Noelia Quintana describe, citando a Centurión: *"después de este combate con la victoria de los aliados, tomaron a numerosas mujeres como botines, luego de* ***sacarles sus alhajas fueron violadas por la soldadesca****, estas mujeres suplicaban que termine las violaciones, estos atracos sexuales;*

---

211 «The Seat of War», The Standard (Buenos Aires), 3 de junio de 1869.

212 Ver: «Chronique», Ba-Ta-Clan (Rio de Janeiro), 3 de julio de 1869. Fuentes: • Hipólito Coronado a Enrique Castro, cerca de Islas Franco, 15 de mayo de 1869, en Tasso Fragoso (1934). *"História da Guerra entre a Tríplice Aliança e o Paraguai"*, 4: 217-9; «Correspondencia», Luque, 20 de mayo de 1869, en Jornal do Commercio (Rio de Janeiro), 12 de junio de 1869.

213 De hecho, ¿qué sentido tiene destruir una fundición que, una vez ocupada, podría servir al ejército invasor? Es evidente que primó un afán de destruir, antes que de alcanzar un objetivo estrictamente militar.

214 Doratioto, ob. Cit., pág. 386.

iban llorando de pena por sufrir estos ultrajes por la lujuria a la cual fueron sometidas en Villa de San Pedro"[215].

"Estos no son actos de 'civilización', son actos bárbaros que insultan los sentimientos humanitarios", concluye la historiadora.

1.1.10. Ybytymi (7-8 junio, 1869)

La historiadora Noelia Quintana Villasboa atestigua que "En Ybytymi las familias fueron perseguidas y capturadas, **unas 6 mil mujeres con sus niños eran utilizadas como una suerte de escudo por los aliados**, con mayor fuerza por los brasileños". Cita a Centurión: *"Caballero (...) al amanecer del día siguiente (8 de junio) dio un golpe de sorpresa, cargando a los aliados a lanza y bayoneta. Éstos huyeron en desbandada abandonando sobre el campo muchos muertos, equipos, víveres y cuanto tenían, incluso unas* ***seis mil (6.000) mujeres (paraguayas)*** *que estaban acampadas muy cerca de allí de manera* ***que fuesen las primeras en sentir la aproximación de nuestra gente*** *y dar la voz de alarma"* (**"como un 'escudo humano'"**, recalca la historiadora). "Felizmente no sucedió así por la hora avanzada de la llegada de Caballero, según Centurión", indica la historiadora216 (las negritas son de esta Relatoría).

Noelia Quintana cita a Whigham, quien es aún más explícito: *"...las mujeres y muchachos que* ***habían implorado la protección aliada*** *habían sido, de hecho,* ***violados y llevados para sufrir más y peores abusos.*** *La sed criminal de los kamba*[217]*, se afirmaba, se había desbocado desde el saqueo de Ybytimi (7 – 8 junio 1869) y ahora dirigían sus lascivas hacia los paraguayos más indefensos"*[218].

Puede considerarse, entonces, que unas 6.000 mujeres paraguayas no sólo eran reiteradamente violadas, sino que fueron usadas como ***"escudo humano"*** por las fuerzas aliadas.

1.1.11. El plan de "exterminio" de las fuerzas aliadas (7 de julio de 1869)

Urdapilleta, en audiencia pública, cita que, "en base a datos proporcionados por el Coronel Juan Beverina de Argentina, tenemos este documento que podría ser sumamente incriminatorio: *'El día 7 julio de 1869 se reunieron en el campamento de Pirayú los miembros del Estado Mayor de la Triple Alianza, el Conde Gastón d'Eu, los Generales Polidoro, Osorio, el Jefe de la Escuadra y el Consejero Silva Paranhos (por Brasil) y el General Emilio Mitre (Argentina). Después de intercambiar opiniones, coincidieron en las cuestiones generales del plan de campaña aunque no en los detalles de la ejecución. Se resolvió lo siguiente: 1- Constituir un cuerpo expedicionario de 15.000 hombres que, atravesando la cordillera de Azcurra por uno de los flancos de las posiciones ocupadas en la misma por el Mariscal López, fuese a situarse a la retaguardia de la misma. 2- Dejar en Pirayú, a las órdenes del General Emilio Mitre, un cuerpo de 8.000 hombres de las tres armas (argentinos y brasileños) encargado de impedir una salida del Ejército enemigo hacia el oeste; 3- Ejecutado el movimiento envolvente por la columna principal,* ***se llevaría a cabo por los***

---

215 Centurión, 1901, ob. Cit., p. 50.

216 Centurión (1901), ob. Cit., Ttomo IV, p. 55.

217 Kamba: persona de color, afrondescendiente, en guaraní. La mayor parte de la tropa brasileña era esclava, afrodescendiente, de ahí la generalización de "los kamba" para referirse a la tropa brasileña.

218 Whigham (2011), ob. Cit., volumen 3, p. 295.

dos grupos aliados un avance simultáneo contra el enemigo, encerrándolo entre dos fuegos y asegurando su total exterminio"[219] (las negritas son de esta Relatoría).

Urdapilleta se pregunta: "¿A qué se refieren con *'total exterminio'*? Ese no es un lenguaje militar habitual. ¿Quizás quieren decir 'aniquilamiento'? Por lo demás, incluso sí lo tomamos como una expresión ligera e inocente, la conducta de los aliados durante la guerra habla más fuerte que cualquier palabra. ¿Es que tenían planificado el ***'total exterminio'*** desde el principio, 'degollando sin piedad' a civiles y prisioneros? **Con esta clase de terminología, cada vez suena más fuerte la posibilidad de que ciertamente, haya existido un plan deliberado de genocidio"**, concluye Urdapilleta (las negritas son de esta Relatoría).

1.1.12. Violación y asesinatos de mujeres en Valenzuela (9 de agosto de 1869)

Urdapilleta sostiene que "también es conocido en el Paraguay el episodio de la Fábrica de Salitre en Valenzuela, acaecido el 9 de agosto de 1869, en donde una veintena de mujeres habrían muerto **quemadas vivas** por tropas del brasileño General Vasco Alves de Pereira".

Noelia Quintana cita a Tauney, quien, sobre los sucesos de Valenzuela, reconoce que *"(...) entre las mujeres paraguayas, si había muchas **Juanas de Arco**"* (quemada en la hoguera en Francia), en directa alusión a que fueron quemadas vivas[220].

1.1.14. Masacre de Piribebuy (12 de agosto de 1869)

Urdapilleta sintetiza lo que califica como verdaderas confesiones de actores directos, diciendo que "no es necesario que haga una larga descripción de este suceso. Solamente diré que todo lo que será relatado a continuación fue confesado por los mismos protagonistas. El Vizconde de Taunay, el General Dionisio Cerqueira, el Capitán Pedro Werlang, incluso el mismísimo Conde D'Eu reconocieron todo lo acontecido".

La historiadora Noelia Quintana (así como Urdapilleta, Alderete y otros, como se puede ver en los Anexos) relata, citando a Centurión, que *"el 12 de agosto de 1869 se inició la batalla de Piribebuy (en el momento 3ª capital del Paraguay, después de Asunción y Luque, 2ª capital), a tempranas horas de la mañana con un gran bombardeo. Piribebuy estaba defendida por 1.600 hombres, ¿qué podían hacer contra 20 mil hombres bien pertrechados? La diferencia era de 1 contra 12. En esta batalla perdió la vida el Gral. Mena Barreto, alcanzado con un tiro en la ingle. Cuando los aliados ingresaron a la plaza apresaron al Comandante Pedro Pablo Caballero y al Jefe (político) Patricio Marecos. El Conde d'Eu estaba hablando con Caballero cuando llegó un oficial ayudante, contando que el general de las FFAA brasileñas, Mena Barreto, había muerto. Se sorprendió mucho el Conde, su expresión se tornó colérica y señalando a Caballero y a Marecos, ordenó sus degüellos"*[221]

Noelia Quintana dice: "Primeramente, a Pedro Pablo Caballero lo azotaron hasta arrancarle la piel y luego lo sometieron a otras tremendas torturas. En el testimonio de Hilario Amarilla se menciona que 'ni siquiera les dio el gusto de quejarse a pesar de todo el dolor. El cuerpo del comandante Pedro Pablo fue suspendido en el aire, ataron sus miembros superiores e inferiores a cañones, **para proceder al descuartizamiento y por último se lo decapitó frente a su esposa'".** Esta forma

---

219 Beverina, Juan (1973): *"La Guerra del Paraguay 1865 – 1870"*, págs. 278 – 279. Buenos Aires, Argentina: Círculo Militar – Talleres Gráficos Lumen.

220 Tauney, Alfredo d'Escragnolle. *"Recordações de Guerra e Viajem"*, ob. cit., pp. 42-4, y *"Memorias"*, ob. Cit., p. 343.

221 Centurión, 1901, ob. Cit. p. 71.

cruel y salvaje de dar muerte se utilizaba en la Edad Media, cuando la ofensa era cometida hacia un rey o monarca absoluto, es decir, fuera de todo Estado de Derecho[222] (las negritas son de esta Relatoría).

La historiadora Noelia Quintana precisa que "como estaba presente el Conde d'Eu (un miembro de la realeza), éste decidió aplicar el procedimiento muy utilizado en la Europa monárquica y absolutista, en tiempos pasados. El Descuartizamiento era aplicado cuando el sujeto era acusado de propender alguna ofensa a la realeza... **solo se usaba este tipo de tortura y asesinato cuando se le ofendía al rey.** Y la persona era atada a caballos o a cañones. Este procedimiento estaba totalmente prohibido por el Derecho de Gentes, como ya se analizó oportunamente, y era impropio de naciones que se autocalificaban de 'civilizadas'".

"Además", continúa Quintana, "para mayor gravedad de este crimen de guerra, se debe puntualizar que en ningún momento el Comandante Pedro Pablo Caballero insultó o se dirigió de mala manera al Conde, y a nadie (y si ello hubiera hecho, tampoco habría sido motivo para tal descuartizamiento, acota esta Relatoría). Su ofensa fue no rendirse y cumplir el juramento de '¡Vencer o Morir!' propio de patriotas que defienden su patria. Nos menciona García Mellid[223] sobre el comandante Pedro Pablo Caballero y la actuación del Conde d'Eu: *'Éste hizo comparecer a la mujer de Caballero, para que presenciara la tortura y muerte de su marido que fue atado a dos cañones y luego degollado, porque con la entereza de un varón paraguayo se negó a decir que se rendía'*. Debemos enfatizar que en esa situación el comandante de la Plaza de Piribebuy, Pedro Pablo Caballero, estaba desarmado y sin mando de tropa, por lo que se le debió garantizar la vida, pero eso no sucedió. Luego se sucedieron hechos aún más vandálicos, entre ellos degüellos masivos y el incendio del hospital de sangre, con los heridos y enfermos dentro".

Siguiendo con los sucesos de Piribebuy (12 de agosto de 1869), el Visconde de Taunay confirma que fue el Conde d'Eu fue quien ordenó los degüellos masivos de prisioneros de guerra paraguayos. Noelia Quintana cita a Doriatoto: *"Taunay participó en la Batalla de Piribebuy integrando la tropa argentina y cabalgó por las trincheras cuando todavía se tomaban prisioneros. El vizconde testimonió que* ***los soldados paraguayos eran asesinados fríamente****, incluso cuando ya no estaban en condiciones de combatir o resistirse* ***eran 'muertos inútilmente'****. Taunay salvó a uno de los adolescentes que iba a ser degollado y el niño lo acompañó en los días siguientes. La descripción que hace Dionisio Cerqueira, quien participó del combate, corrobora la (afirmación) de Taunay (...). El degüello comenzó hacia el final del combate, cuando las tropas brasileñas ya habían entrado por el lado sur de Piribebuy y aprisionando, entre otros, al Coronel Caballero y al Jefe Político de la Villa Patricio Marecos. El Conde habría dado la orden de que Caballero fuera atado de manos y pies a las ruedas de dos cañones frente a la Iglesia delante de su esposa, que también era prisionera, haciéndolo estirar hasta quedar en el aire. En esa posición se lo intimó a rendirse y al no aceptar éste, fue azotado y luego degollado (...).* ***El secretario particular del Conde D'Eu, Vizconde de Taunay, confirma la responsabilidad de su jefe en los degüellos****. Estos habrían terminado gracias a que el General Mallet intercedió ante D'Eu"*[224]. (las negritas y los subrayados son de esta Relatoría).

Quintana Villasboa se pregunta: "¿cuál fue el gran detonante de la furia del Conde D'Eu? Y responde con una cita: *'Una vez acabada la batalla, con la grave noticia de la muerte del general*

---

222 En términos semejantes se refiere también el historiador de Piribebuy, Miguel Romero y el Gral. Julio César Cardozo. Ver Anexos.

223 Atilio García Mellid (1963). http://www.rettalibros.com/shop/catalogs/show_material_details/18028.

224 Doratioto (2005): ob. Cit., págs. 391 – 393.

del Ejército Imperial Don João Manoel Mena Barreto, quien gozaba del respeto y afecto de sus tropas, bien ganada en sus tantas batallas, comenzó la matanza"[225].

Agrega luego, citando a Centurión: *"el Conde d'Eu se sintió inflamado por la muerte de su amigo y ordenó a sus tropas hacer pagar por ello al enemigo una terrible retribución, o bien no les ordenó detenerse cuando lo hacían"*[226].

Cita a continuación otra fuente Quintana: *"Al término de la batalla, ya en total control del campo de batalla, los brasileños dieron rienda suelta a su furor y se ensañaron con los hombres postrados en el piso aglomerándose sobre ellos,* ***destriparon*** ***a los pálidos y esqueléticos hombres y niños que todavía estaban vivos.*** *Uno de los brasileños que admitió haber participado en las atrocidades fue el inmigrante alemán Pedro Werlang, quien no puso excusas por haber actuado vilmente en el fragor del momento"*[227] (las negritas y subrayado son de esta Relatoría).

Continúa la historiadora Quintana: "Las matanzas sobre los vencidos continuaron sin piedad. Cerqueira, que vio demasiada masacre ese día, se las arregló para salvar a un soldado herido: '*Un poco más tarde, un pequeño paraguayo que no debía tener más de doce años, corrió a mi lado. Estaba cubierto de sangre y era perseguido a corta distancia por uno de nuestros soldados, que estaba a punto de agarrarlo cuando me alcanzó e imploró protección [...] Justo entonces, mi camarada, el capitán Pedra, llegó cabalgando y gritó «¡Mátalo!». «No», le dije. «Es un prisionero, es un pobre niño y yo lo protejo.» «¡¿Qué?! ¿Por qué discutir por un paraguayo?» «¿Y por qué no? Es mi deber y tú deberías hacer lo mismo»*'. Cerqueira habrá salvado a este niño, pero fueron muchos más los que terminaron degollados"[228].

También cita Quintana Villasboa: *"Taunay confirmó los enunciados generales del relato de Cerqueira, relatando que* ***los paraguayos eran comúnmente ultimados a sangre fría después de las batallas*** *y que él, también, había salvado a un «soldadito» de ser degollado y que después el niño se negaba a dejarlo e incluso dormía cerca de sus pies"*[229] (las negritas son de esta Relatoría).

Noelia Quintana precisa que "(el general Isidoro) Resquín230 señala que los brasileños tomaron (en Piribebuy) prisioneros a dos oficiales superiores paraguayos y otros ocho oficiales de menor rango, y todos fueron **sumariamente ejecutados por decapitación"**[231] (las negritas son de esta Relatoría).

1.1.14.1. El incendio del hospital "de sangre" de Piribebuy

---

225 Francisco Pereira da Silva Barbosa. *«Diário de Campanha do Paraguay», http:webarchive.org/web/20021060507l2/http://www.geocities.com/cvidalb2000/.*

226 Centurión, Memorias (1901), ob. Cit., 4: 72-3, menciona tanto la conmocionada reacción de Gastón (de Orleans) por la muerte de Mena Barreto como la violenta respuesta que ordenó en consecuencia. Ver también: John Gimlette (2003). *"At the Tomb of the Inflatable Pig. Travels Through Paraguay"*. Nueva York: Amazon, pp. 205 y *Taunay, "Memórias", pp. 346, 350 y 353.*

227 Becker, Klaus (1968). *"Alemães e Descendentes"*. Canoas: Ed. Hilgert, *pp. 146-171, https://books.google.com.py/books/about/Alem%C3%A3es_e_descendentes_do_Rio_Grande_do.html?id=stoJAQAAIAAJ&redir_esc=y;* Ari G. Prado (1969). *"O Capitão Werlang e seu Diário de Campanha Escrito Durante e Após a Guerra do Paraguai"*. Canoas (Brasil).

228 Cerqueira, Dionisio (1980). *"Reminiscencias da Campanha do Paraguai"*. Brasil: Biblioteca do Exército Editora, p. 376. https://books.google.com.py/books/about/Reminisc%C3%Aancias_da_Campanha_do_Paraguai.html?id=QyhuAAAAMAAJ&redir_esc=y.

229 Taunay, Alfredo d'Escragnole (2008). *"Recordações de Guerra e de Viagem"*, p. 48. https://www2.senado.leg.br/bdsf/handle/id/188902.

230 Francisco Isidoro Resquín (¿1875?). *"Memorias del General Francisco Isidoro Resquín sobre la Guerra del Paraguay contra la Triple Alianza"*. Asunción: Archivo Nacional de Asunción.

231 Whigham, Thomas (2011). *"La guerra del Paraguay contra la Triple Alianza"*, ob. Cit., pp. 121-122 .

Urdapilleta citó expresamente a Whigham: "*"El comandante paraguayo de la guarnición, coronel Caballero, fue decapitado después de que los soldados lo ataron a dos cañones y se turnaron para flagelarlo en presencia de su esposa, también prisionera. Otros oficiales murieron en similares circunstancias.* ***Los brasileños entonces se dirigieron al hospital local, que encontraron lleno de paraguayos heridos. Aunque algunos de estos desdichados pudieron escapar, un buen número fue ejecutado mientras trataba de ponerse de pie. Luego, en vez de confiscar el edificio para su uso posterior por parte del personal médico, los brasileños le prendieron fuego y 600 hombres y mujeres, algunos de ellos todavía vivos, fueron inmolados****. Los paraguayos nunca olvidaron este acto salvaje, cuya veracidad nunca fue cuestionada en sitio alguno excepto en Brasil"*[232] (las negritas y los subrayados son de esta Relatoría).

El investigador Alberto Alderete señaló en audiencia pública: "En venganza de la muerte del general Mena Barreto, el Conde d´Eu, luego de la tortura y el degüello del comandante Caballero y Marecos, dio la orden de cerrar y sellar todas las puertas y ventanas del caserón de paja que servía de hospital de sangre y lo mandó incendiar. En dicho hospital estaban cerca de 600 heridos entre ancianos, mujeres y niños".

Noelia Quintana detalla que "luego de tales masivos asesinatos, los integrantes de las FFAA brasileñas se dirigieron al hospital local, que encontraron lleno de paraguayos heridos. Aunque algunos de estos desdichados pudieron escapar, un buen número fue ejecutado mientras trataba de ponerse de pie. El general George Marshall, jefe del Estado Mayor de Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial, subrayó que *«hay una bestia en cada combatiente que comienza a liberarse de sus cadenas; y un buen oficial debe saber cómo mantener a esa bestia bajo control, tanto en sus hombres como en él mismo»"*[233].

Los historiadores han puesto mucho énfasis en estas atrocidades, tomando sus fuentes primarias principalmente de los relatos de los coroneles (Juan Crisóstomo) Centurión y (Silvestre) Aveiro[234] y del padre Fidel Maíz. Este último, no ahorró palabras para denunciar a los brasileños por haber *«cometido las más execrables crueldades; salvajemente cortando las gargantas del bravo y estoico Caballero y otros prisioneros, incluyendo a niños en los brazos de sus madres;* ***incendiando el hospital con todos los enfermos y heridos (dentro)*** *(...) horriblemente calcinados hasta la muerte».* Centurión, igualmente, acusa al Conde d'Eu de *«bárbaro y cruel»* y lo hace totalmente responsable por la ejecución de Caballero. Afirma que el incendio del hospital fue con los heridos dentro, quienes fueron calcinados. En las cartas que el padre Fidel Maíz envía a Oleary, afirmó que, "*mucho después del suceso,* ***la carne de los hombres heridos tratando de escapar del edificio incendiado era todavía visibles, impregnados como manchones grasosos sobre las paredes quemadas"***[235]. (las negritas son de esta Relatoría).

Alderete cita el testimonio de Centurión: *"El hospital de Piribebuy fue incendiado, pereciendo quemados muchos enfermos y heridos que había en él"*. Cita luego a O'Leary, quien transcribe el testimonio de algunos de los sobrevivientes: *"Para nada fue el degüello de los vencidos. Todavía quedaba por realizarse un horror sin precedentes en los anales de la humanidad. Había en*

---

232 Whigham, Thomas (2011): *"La Guerra de la Triple Alianza"*, vol. 3, pág. 306. Asunción, Paraguay: Editorial Taurus.

233 Luke Mogelson (2011). *«A Beast in the Heart of Every Fighting Man».* New York Times Magazine (1 de mayo de 2011).

234 https://www.lagazeta.com.ar/aveiro_silvestre.htm. Aveiro, Silvestre (1989). *"Memorias Militares 1864-1870"*. Asunción: El Lector. (https://books.google.com.py/books/about/Memorias_militares_1864_1870.html?id=YNosAAAAIAAJ&redir_esc=y).

235 Maíz, Fidel (1986). *"Etapas de mi vida"*. Asunción: El Lector, pp. 70-1; Carta de Fidel Maíz a Juan E. O'Leary, Arroyos y Esteros, 15 de octubre de 1907 (ver http://bibliotecanacional.gov.py/coleccion/juan-e-oleary/); y Thomas Whigham (2010). *"La Guerra de la Triple Alianza"*, ob. Cit., Volumen III.

Piribebuy un hospital de sangre, en el que convalecían numerosos heridos. Pues bien, concluida la matanza, ***el Conde D´eu mandó incendiar, después de cerrar las puertas y ventanas, dejando que pereciesen centenares de desgraciados.*** *Cuentan los que pasaron por Piribebuy, después de la batalla, que, en las paredes del incendiado hospital,* ***encontraron todavía pedazos de piel de las manos de los enfermos, que, en su desesperación, se estrellaban contra los muros"***[236] (las negritas son de esta Relatoría).

Urdapilleta concluye en cuanto a Piribebuy: "Es difícil dar un número exacto de prisioneros y civiles muertos en masa por los brasileños en la Batalla de Piribebuy, pero podríamos hacer un moderado cálculo de 1.200 personas. Unas 500 en el Hospital de Sangre y otras 700 degolladas o ejecutadas fuera del mismo".

Juan Daniel Castillo, en audiencia pública, señaló: "J.J. Chiavenatto dice textualmente que *'No se conoce en la historia de América del Sur, por lo menos, ningún crimen más hediondo que ese. Incendiar un hospital y matar los enfermos. ¡Quemar viejos y criaturas!'"*[237].

Luego agrega Castillo: "En el **Convenio de Ginebra del 22 de agosto de 1864**[238] para el mejoramiento de la suerte de los militares heridos en los ejércitos en campaña, tomado del Manual del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, 13a edición, 1994 : *'Artículo 1. Las ambulancias y* ***los hospitales militares serán reconocidos neutrales****, y, como tales, protegidos y respetados por los beligerantes mientras haya en ellos enfermos o heridos. La neutralidad cesará si estas ambulancias u hospitales estuviesen guardados por una fuerza militar. Artículo 2. El personal de los hospitales y de las ambulancias, incluso la intendencia, los servicios de sanidad, de administración, de transporte de heridos, así como los capellanes, participarán del beneficio de la neutralidad cuando ejerzan sus funciones y mientras haya heridos que recoger o socorrer. Artículo 5. Los habitantes del país que presten socorro a los heridos serán respetados y permanecerán libres... Artículo 6. Los militares heridos o enfermos serán recogidos y cuidados, sea cual fuere la nación a que pertenezcan (...) Las evacuaciones, con el personal que las dirija, serán protegidas por una neutralidad absoluta.'"*.

1.1.14.2. El archivo nacional y el cañón cristiano

La destrucción parcial del archivo nacional del Paraguay el 12 de agosto de 1869, así como su prolongado secuestro *"in totum"* por más de un siglo (hasta 1981) y hasta hoy de los documentos más comprometedores para el Imperio del Brasil ("archivo secreto"), es uno de los hechos más graves en contra del pueblo paraguayo, pues ataca a su misma memoria y, para peor, se prolonga hasta la fecha, más de 150 años después de perpetrado el crimen (el robo del archivo).

El Dr. Alderete señala: "Al respecto del incidente sucedido tras la batalla de Piribebuy, el 12 de agosto de 1866, el Cnel. **Juan Crisóstomo Centurión**, contemporáneo y protagonista de los sucesos de la guerra, cuenta en sus "Memorias": *"...El archivo nacional fue sacado de sus depósitos y desparramado en medio de la plaza. Los soldados faltos de leña para cocinar sus pucheros,*

---

236 Centurión (1901), ob. Cit., y O'Leary, ob. Cit.

237 Chiavenato (1989), ob. Cit.

238 Establecido ya, por lo tanto, al momento del incendio premeditado del hospital de Piribebuy, el 12 de agosto de 1869, si bien los aliados no lo habían ratificado; el Derecho de Gentes, de cualquier forma, estaba ya en la Constitución argentina de 1853. Ver Convenio de Ginebra del 22 de agosto de 1864 para el mejoramiento de la suerte de los militares heridos en los ejércitos en campaña, 22-08-1864 Tratado Tomado de Manual del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, 13a edición, 1994 https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/treaty/treaty-1864-geneva-convention-1.htm.

hicieron uso de los legajos como tizones para alimentar el fuego de sus fogatas (...) Más tarde el archivo fue enviado al ministro Paranhos quien dispuso su traslación (sic) *a Río de Janeiro"*[239].

Sobre lo mismo, Alderete transcribe lo que el historiador brasileño **Fernando Baptista** afirma: *"....Al saber que el archivo paraguayo, toda la documentación que probaba la existencia del Paraguay como entidad administrativa desde 1542 hasta 1869 había caído en manos del enemigo, el presidente López por poco no fue atacado de un mal súbito (...) Junto con el archivo, los aliados se apoderaron de piezas litúrgicas y candelabros de oro y plata de la catedral de Asunción y las arcas del tesoro nacional"*. Y termina exclamando el citado historiador: *"¡Una verdadera tragedia!"*, aclarando de paso que posee en su biblioteca una copia resumida de todo el archivo secuestrado en la ocasión[240].

Pese a que se trata de un evidente y gravísimo robo del patrimonio cultural e histórico del Paraguay, prominentes personalidades actuales del Brasil siguen negándose a devolver lo que indudablemente es del Paraguay, según siguió contandoAlberto Alderete. "*'Devolver no va a cambiar la historia y será* ***una inmensa falta de respeto con los millares de soldados brasileños muertos'*** expresó en un manifiesto el señor Adler Homero, del Instituto del Patrimonio Histórico y Artístico Nacional del Brasil. Colegas suyos de la misma institución, se manifestaron con expresiones semejantes en un Resumen de Prensa del pasado 10 de Marzo (de 2004), puesto en la red del Ministerio de Relaciones Exteriores del vecino país. Las declaraciones se produjeron como reacción a la intención del presidente Luiz Inácio Lula Da Silva de devolver al Paraguay el cañón 'Cristiano'. Gesto que, como puede notarse, ha promovido una gran resistencia en medios intelectuales y académicos brasileños"[241] (las negritas son de esta Relatoría).

¿Es posible que alguien opine que no devolver lo robado al pueblo paraguayo, nada menos que su memoria histórica, su archivo nacional, es una *"falta de respeto con los millares de soldados brasileños muertos"?*, cuando que la falta de respeto es haber robado a otro país, el Paraguay, nada menos que su patrimonio histórico, cultural y político, su propia memoria, su archivo nacional, de habérselo apropiado por más de siglo y medio, y de seguir manteniéndolo secuestrado.

1.1.15. Incendio hospital de Caacupé y robo de la corona de la Virgen (agosto 1869)

Urdapilleta informa: "también podríamos citar el incendio del Hospital de Caacupé, que **fue admitido en una carta por el Conde d'Eu**, pero no se cuentan con datos específicos sobre número de muertos en ese suceso. Algunos hablan de 200 a 300 civiles muertos en dicha ciudad" (las negritas son de esta Relatoría).

De fuentes recogidas en la propia Caacupé, existen testimonios del entierro de 46 cadáveres calcinados del hospital de sangre de dicha ciudad (ver audiencia pública ciudad de Caacupé en Anexos).

1.1.16. Asesinato de niños mártires de Acosta Ñu (16 de agosto de 1869)

---

239 Exposición de Alberto Alderete en audiencia pública. Ver también Centurión (1901), ob. Cit., volumen IV, p. 74.

240 Fernando Baptista (1987). *"Madame Lynch. Mujer de mundo y de guerra"*. Buenos Aires: Emecé Editores, pág. 345. https://www.iberlibro.com/buscar-libro/titulo/madame-lynch-mujer-de-mundo-y-de-guerra/autor/fernando-baptista/.

241 https://www.gov.br/iphan/pt-br y https://www.researchgate.net/profile/Adler-Homero-Castro.

Urdapilleta cita a Doratioto, quien no deja lugar a dudas de los asesinatos a sangre fría de niños heridos e indefensos: "Esa fue la última gran batalla de la guerra. Los paraguayos tuvieron 1.200 prisioneros –la mayor parte de los cuáles se habían refugiado en el bosques pero luego se entregó– y 2 mil muertos, lo que testimonia su tenacidad... **La mortalidad en las filas paraguayas podría haber sido menor, pero los vencedores no tuvieron piedad. Según el brasileño Capitán Pedro Werlang: *'El enemigo [paraguayo] perdió miles de soldados, pues no se concedía perdón; se mataba a los heridos apenas se los encontraba. Tres días después de la lucha todavía se encontraban heridos entre los pastos altos, quejándose por sus heridas y pidiendo misericordia. Pero eso no les servía de nada'[242]"***. La diferencia entre el número de muertos paraguayos y aliados muestra que Campo Grande/Acosta Ñu fue un baño de sangre", nos dice Urdapillleta (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

Juan Daniel Castillo en audiencia pública declaró: "Acosta Nú era un campo llameante: entre estas llamas se veía, ya en la noche, levantarse un niño-soldado que yacía allí herido y huir del fuego hasta ser alcanzado y caer en la hoguera, quemándose vivo. Es difícil en la crónica militar encontrar actos de mayor salvajismo y desprecio a la vida humana".

A su vez, el investigador Alberto Alderete señaló en audiencia pública: "el 16 de agosto de 1869 se libró la batalla de Acosta Ñu en campo abierto, cubierto por grandes pajonales y sin trincheras. La denominación de 'batalla' es sólo una referencia para describir **la masacre de 3.000 niños de 10 a 14 años por parte del ejército aliado** de los tres países, ocurrido en Barrero Grande, hoy Eusebio Ayala. Como precedente, en los combates de Lomas Valentinas y Piribebuy, **el ejército de la Triple Alianza no había perdonado la vida de los niños y mujeres, asesinándolos. Teniendo en cuenta que los niños caídos (desarmados) en manos del ejército enemigo (en anteriores batallas) igual eran muertos, los niños y sus madres habían decidido morir peleando**" (las negritas son de esta Relatoría).

Alderete aporta pruebas testimoniales. Dice: "Es calificado el testimonio del coronel Juan Crisóstomo Centurión, secretario de cancillería, traductor oficial y ayudante del Mariscal López durante toda la guerra, por escuchar del propio general Bernardino Caballero el informe que le dio al Mariscal López de lo sucedido en la batalla. Dicho testimonio tiene el valor de haber sido recibido por informaciones brindadas por los propios sobrevivientes de la batalla. En ese sentido, Centurión refiere que *'Se hace necesario dar una ojeada retrospectiva para hacernos cargo de la batalla de Ñu Guasu (Acosta Ñu), de la que procuraremos dar algunos detalles según datos que nos han suministrado los sobrevivientes que tomaron parte en ella (...)* ***Terminada la batalla el campo fue incendiado y de este modo perecieron centenares de los pequeños heridos que yacían en los pajonales*** *(...) Las llamas a esa hora devoraban una parte del campo donde* ***murieron carbonizados muchos heridos.*** *Y la porción no incendiada ofrecía a la vista el triste y doloroso espectáculo de muertos y heridos esparcidos por doquier, aquellos inertes, estos palpitantes, lanzando gritos desgarradores de dolor y de desesperación en las ansias de muerte*"243.

Alderete también aporta el testimonio de Juan E. O'Leary, en su obra "Historia de la guerra de la Triple Alianza", quien relata lo que el mismo general Bernardino Caballero, comandante del ejército de Acosta Ñú le refirió, por lo que su relato se puede considerar como si fuese del mismo Caballero. Por lo tanto, es una calificada prueba testimonial. Dice O'Leary: *'Esta vez, el Conde d'Eu volvió a manchar su triunfo con atrocidades inútiles. Después de* ***sacrificar a muchos de los vencidos****, y no teniendo a mano un hospital que quemar,* ***se contentó con pegar fuego al campo****, después de haber recogido a sus heridos,* ***abandonando naturalmente, a los nuestros****. Este acto salvaje lo hemos de ver reproducido en Cerro Corá (...) Durante toda la noche iluminaron el espacio las cárdenas llamaradas del incendio, turbando la quietud infinita que sucedió al fragor de*

242 Doratioto (2006): *"Maldita Guerra..."*, pág. 399.
243 Centurión (1901), ob. Cit.

la pelea, las detonaciones que producían, al estallar, los pertrechos de nuestro parque. Al otro día, sólo quedó en la llanura una capa de ceniza como único rastro de la barbarie del vencedor... '244" (las negritas son de esta Relatoría).

1.1.17. Batalla de Ka'aguy Juru (18 de agosto de 1869)

Urdapilleta señala que "la ciudad de Caraguatay se convirtió en un punto estratégico pues tenía acceso a un recodo del Río Yhaguy, donde se ocultaban los últimos barcos de la flota paraguaya y porque estaba protegida por un inmenso bosque conocido como Ka'aguy Juru, única entrada directa hasta la ciudad. En esa posición, que actualmente es la Villa de Isla Pucú, los paraguayos intentaron emboscar al enemigo y se dio una batalla pocas veces mencionada en la que 15.000 aliados se cruzaron contra 1.200 paraguayos. Éstos eran mayormente civiles de la zona que tomaron las armas pues sabían que no tenían otra opción: **peleaban contra la Triple Alianza o terminaban siendo degollados y esclavizados por ella.** Las fuerzas paraguayas interceptaron a una patrulla de exploración brasileña que fue muerta a machetazos. Enfurecido, el General Victorino envió al grueso del ejército aliado hasta Ka'aguy Juru, en donde **tomaron a 400 prisioneros y degollaron a innumerables soldados**, entre ellos una **veintena de oficiales y jefes paraguayos.** No se sabe exactamente cuántos fueron los muertos, pero **la matanza masiva fue tal que numerosos cadáveres degollados eran encontrados tiempo después en el camino a Caraguatay.** Por cierto, el Vizconde de Taunay relata un dato sumamente importante, que está corroborado por varios testimonios paraguayos. El Mariscal López, mientras estuvo en la zona, dio órdenes a la población civil, especialmente a las mujeres, para que no le sigan y que permanezcan en sus casas, a lo que muchos se resistían porque corrían el riesgo de ser degollados por los brasileños"[245] (las negritas son de esta Relatoría).

A su vez, la historiadora Noelia Quintana aporta los siguientes datos: "Cuando las principales unidades brasileñas hallaron los cuerpos desnudos de sus soldados que se toparon con soldados paraguayos harapientos y hambrientos, quienes los despojaron de sus vestimentas..., poco después, los brasileros erróneamente se imaginaron que sus camaradas habían soportado un trato terrible. Entre los piqueteros brasileños corrió el rumor de que los dos (2) hombres habían sido colgados de los árboles y dejados asarse al sol, con sus cuerpos llenos de signos de tortura. Pero es improbable que estos dos (2) soldados hubieran sido maltratados de esa manera, ya que ningún defensor paraguayo habría tenido tiempo de cometer tales atrocidades aunque lo hubiese querido. Ante lo ocurrido, y como era costumbre del Gral. Vitorino, pretendía hacerles pagar a los paraguayos en especie. **Hizo degollar a dieciocho oficiales (18) enemigos (paraguayos), prisioneros rendidos, sin posibilidad de defenderse**, uno de ellos en presencia de su joven hijo, que rogó en vano por la vida de su padre. Esta brutalidad terminó asqueando a los oficiales brasileños, que se dispusieron a movilizarse cuanto antes hacia Caraguatay y dejar ese lugar atrás"[246] (las negritas son de esta Relatoría).

1.1.18. Secuestro de niños en Concepción (1869 - 1870)

---

244 Juan E. O'Leary (1992), ob. Cit.

245 Taunay, Alfredo d'Escragnolle (1870): *"Diario do Exercito. Campanha do Paraguay. Comando en Chefe de S.A. o Marechal de Exercito Conde d'Eu"*, pág. 190. Río de Janeiro, Brasil: Typographia Nacional; Doratioto (2005): *"Maldita Guerra... "*, op. cit. Pág. 419; Whigham (2010): op. cit. vol. 3, pág. 342.

246 La versión paraguaya de este incidente es presentada por Víctor Franco, *«Crueldades imperiales en el combate de Caaguy-yurú»*, La Tribuna (Asunción), 9 de abril de 1972. La versión brasileña es presentada en el Jornal do Commercio. (Rio de Janeiro), 15 de septiembre de 1869; y, más evocativamente, en Cerqueira, *"Reminiscencias da Campanha do Paraguai"*, oc. Cit., p. 392 (éste, Cerqueira, no afirma haber visto los cuerpos de los muertos él mismo, pero no deja dudas de que las unidades de Victorino se cobraron venganza).

Noelia Quintana sigue relatando: "Otros hechos bárbaros se llevaron a cabo desde el Puerto de Concepción, donde **los barcos llevando criaturas contra su voluntad**, huérfanos y harapientos pero aún fuertes que fueron escogidos por los jefes del ejército aliado para ser transportados y distribuidos entre los países aliados **como esclavos o sirvientes impidiendo con crueldad que los parientes y conocidos de esos niños reclamaran sus derechos"**[247] (las negritas son de esta Relatoría).

1.1.19. Asesinatos en masa en Cerro Corá (1 de marzo de 1870)

Noelia Quintana cita nuevamente a Berina, donde se puede leer que *"En el paraje llamado los siete cerros, los Comandantes Delvalle y Gamarra, el Mayor Méndez, los Capellanes: Hermosilla y Ramón, **50 civiles**, algunos heridos incluyendo mujeres fueron conducidas a un pajal cercano y **masacrados**, a sable, acto seguido cercaron el predio y prendieron **fuego**, en donde **mueren carbonizados** por orden del Coronel Joca Tavares"*248 (las negritas son de esta Relatoría).

1.1.20. El magnicidio del Mariscal López, dos de sus hijos y del Vicepresidente Sánchez en Cerro Corá (1 de marzo de 1870).

Urdapilleta relata: "Los verdugos del Mariscal López (...) cometieron varios magnicidios en ese lugar. El Presidente y Vicepresidente de la República del Paraguay, así como el Ministro de Estado Cnel. Luís Caminos, fueron ultimados cuando, por el honor de sus cargos, debía hacerse lo posible para salvarles la vida. El General Cámara por mucho tiempo cambió sus versiones para intentar disimular y menguar ante la historia el impacto de su acción. Porque, al fin y al cabo, Francisco 'Diablo Chico' Lacerda y João Soares, los hombres que hirieron mortalmente al Mariscal López, simplemente cumplían sus órdenes. **El que tenía responsabilidad sobre la vida del jefe paraguayo era el General Cámara**, que al final, terminó siendo un simple y llano 'magnicida'" (las negritas son de esta Relatoría).

De varias exposiciones en audiencia pública, resaltamos que, cuando es asaltado el Campamento de Cerro Corá, el 01 de marzo de 1870, las FFAA paraguayas carecían de toda capacidad de defensa. Urdapillleta señala: "Si hubiera existido voluntad política, el rodeo o sitio de los escasos sobrevivientes habría terminado con su rendición. No procedió así el ejército brasileño, ya la única fuerza 'aliada' que continuó persiguiendo a López, buscaba un castigo ejemplar a quien se atrevía a enfrentarse al Imperio. El comandante Correa da Cámara optó por el asalto al Campamento de López. Aún en este caso, cuando se aproximan a López, éste está herido y sin posibilidad de defensa. **¿Por qué simplemente no se lo desarmó –tenía un espadín de nula capacidad de defensa– y se lo detuvo? ¿Por qué se optó por el asesinato, por el magnicidio?** Lo mismo se hizo con el anciano (de 81 años) Vicepresidente Sánchez. **¿Qué peligro podría representar un anciano sin ejército?** Para colmo, la fuerza invasora asesinó también innecesariamente a Francisco (Panchito) López Lynch, el hijo de 15 años del Mcal López, así como a (su hermano de padre) José Félix López, de tan sólo 10 años" (las negritas son de esta Relatoría).

Se trata, concluimos nosotros, de un verdadero magnicidio, del Presidente, del Vicepresidente de la República y de un ministro, una vez que las FFAA paraguayas habían sido enteramente derrotadas mucho antes, ensañándose para peor con dos de los hijos del presidente de la República, de tan sólo 10 y 15 años, el mismo día del magnicidio de su padre, el Mariscal Francisco Solano López.

---

247 Beverina, Juan (1973). *"La guerra del Paraguay 1865-1870"*, ob. Cit., pp. 278-279.

248 Beverina, Juan (1973), pp. 278-279.

1.1.20. Desaparición de mujeres paraguayas llevadas como esclavas (1869 - 1870)

Urdapilleta en su exposición sostiene: "Recordemos a su vez a las miles de mujeres que fueron enviadas, por la fuerza en la gran mayoría de los casos, como (i)legítimo botín, hasta varias provincias del Brasil, especialmente en el Mato Grosso. Lastimosamente, este asunto aún no ha sido investigado lo suficiente, pero existen varios testimonios que lo afirman".

Reiteramos lo ya indicado en un punto anterior: una ancestro del historiador argentino Alejandro Olmos fue llevada a la fuerza al Brasil y pese a los esfuerzos para rescatarla ya no se supo más nada de ella (ver Anexos).

1.1.21. "Los horrores más crueles que el hambre y desgracias peores que la muerte" (1869 - 1870)

Según señalaron varios expositores, citando al representante de los EEUU en Paraguay249, McMahon, éste afirmó, en su declaración ante el Congreso de los EEUU de América: *"Las familias podrían haber escapado del hambre y de la muerte pasándose a los aliados, muchas de ellas así se entregaron a la misericordia de sus enemigos y* ***miles fueron traídas a Asunción*** *con las huestes aliadas, para descubrir que* ***hay horrores más crueles que el hambre y desgracias peores que la muerte"***[250] (las negritas son de esta Relatoría).

Esta denuncia del Embajador de los EEUU de América, McMahon, son extremadamente graves, pues indican que los ***"horrores más crueles que el hambre (...) y la muerte"*** continuaron después de ocupada y saqueada Asunción. Es fácil imaginar cuáles son los ***"horrores"*** a los que se refiere McMahon, ***"más crueles que el hambre y (...) la muerte".***

1.1.22. Los miles de muertes por hambre y enfermedad durante la ocupación extranjera (1869 – 1876)

El campesino tenía su tierra que trabajaba por sí mismo y estaba muy bien alimentado, hasta antes de la guerra de la Triple Alianza. Un siglo después, un escritor liberal, Gregorio Benítez (*"Formación social del pueblo paraguayo"*) dice que "El liberalismo llevó la guerra al Paraguay para brindarle progreso y satisfacción a todas sus necesidades, pero **en materia tan primordial como la alimentación, no se logró recuperar el nivel de vida de que antes gozaba"**[251] (las negritas son de esta Relatoría).

Urdapilleta se pregunta: "¿Cuántas personas habrían muerto [principalmente de hambre], en tiempos de la ocupación de los aliados, desde el 1 de enero de 1869 hasta el 22 de junio de 1876? Es imposible saber con exactitud y solamente podemos basarnos en datos estimativos".

Se responde Urdapilleta: "Tenemos un par de números que nos servirán de guía. Uno de ellos fue otorgado por el Embajador de los EEUU Charles Washburn, quién se entrevistó con los ingenieros ingleses Valpy y Burrell. Según este dato, desde el final de la Campaña del Pikysyry en diciembre de 1868 hasta el momento en que Valpy y Burrell fueron capturados por los brasileños en Caacupé, a mediados de agosto de 1869, **unos 120.000 paraguayos (mujeres y niños) habrían muerto por**

---

249 Martin McMahon estuvo como representante de los EEUU de Paraguay desde el 14 de diciembre de 1868 hasta julio de 1869.

250 https://es.scribd.com/document/455474927/Martin-McMahon-Ensayos-Sobre-La-Guerra-de-La-Triple-Alianza-Contra-El-Paraguay y Arthur H. Davis (1980). *"Martin T. McMahon Diplomático en el estridor de las armas"*. Asunción: Dirección de publicaciones de las FFAA.

251 Jorge Rubiani, audiencia pública. Ver también http://www.lagazeta.com.ar/pueblo_paraguayo.htm.

hambre, enfermedades y las penurias de la contienda. Inclusive, según Washburn, en el Paraguay habrían muerto más personas por esas causas citadas (hambre, penurias y enfermedades) que por soldados caídos en el campo de batalla"[252] (las negritas son de esta Relatoría).

Urdapilleta continúa diciendo: "el otro dato (...) nos lo proporciona Arsenio López Decoud, niño que sobrevivió a la guerra y que conoció a la posguerra. El mismo afirma que **unos 350.000 civiles habrían muerto por enfermedades, hambrunas y penurias, durante el conflicto.** Por supuesto, una parte de estos fallecieron en el período del 12 de octubre de 1864 (cuando empezó la guerra) hasta el 1 de enero de 1869 (cuando terminó la Campaña de Pikysyry, dándose inicio a la ocupación aliada)". Sostiene Urdapilleta que habrían habido unos "...15.000 muertos por hambre, penurias y enfermedades por mes desde el 1 de enero de 1869, nos da que hasta el mes de marzo de 1870 (14 meses), cuando finalizó la contienda, **tendríamos unos 210.000 a 225.000 civiles fallecidos en plena ocupación de los Aliados hasta la muerte del Mariscal López..."**[253] (las negritas son de esta Relatoría).

En base a estos datos, Urdapilleta estima que "desde el 1 de enero de 1869 hasta el 1 de marzo de 1870, la cantidad de muertos civiles por las causas ya mencionadas aumentó un 566%, pasando de 2.650 a 15.000 por mes. Evidentemente, la ocupación 'aliada' es la que generó este dramático crecimiento de mortalidad que es casi seis veces mayor a la que se estaba registrando anteriormente (...) podríamos afirmar que **la muerte masiva de civiles que se registró en el Paraguay a partir del 1 de enero de 1869, es responsabilidad directa de la ocupación aliada"** (ver exposición de Urdapilleta en Anexo) (las negritas son de esta Relatoría).

Independientemente de las cifras que calcula Urdapilleta, cuya magnitud no entramos a discutir, de paraguayos que murieron de hambre y enfermedad durante la ocupación aliada (1869 – 1876), en nuestra opinión, como Relatoría, es evidente que:

(1°) La responsabilidad de la vida de los paraguayos pasó a ser de la ocupación aliada, desde la ocupación de Asunción, el 01 de enero de 1869, al menos en la mayor parte del territorio y población paraguaya, y hasta el término de la ocupación extranjera, en 1876 (Brasil) y 1879 (Argentina); y,

(2°) Existen evidencias de una gran mortandad, durante la ocupación aliada, por hambre y enfermedades (agravadas por la falta de alimentos), de la población paraguaya sobreviviente a la Guerra de la Triple Alianza, que son responsabilidad de las fuerzas ocupantes, pues dejaron a un país destruido; se podrán discutir las cifras, pero no en ningún caso que existieron evidentemente numerosísimas muertes por falta de alimentos y enfermedades agravadas por la desnutrición, lo que NO ocurría antes de la Guerra de la Triple Alianza.

¿Cuántos fueron los muertos por hambre y enfermedad después del 01 de enero de 1869, y hasta junio de 1876, cuya responsabilidad recae indudablemente en la Triple Alianza? Nunca podremos saber la cifra exacta, nos respondemos, pero indudablemente existen evidencias históricas de que tal fenómeno ocurrió masivamente, que fueron muchos miles y que tales muertes podrían haberse paliado, si hubiera habido voluntad política de las fuerzas aliadas ocupantes, de evitar que cunda la hambruna y la muerte entre los paraguayos sobrevivientes a la guerra, a quienes se les ofrecía –

---

252 Washburn, C. (1871): *"The History of Paraguay: With Notes of Personal Observations and Reminiscences of Diplomacy Under Difficulties"*, vol II. p. 594-595. Boston (EEUU): Lee and Shepard Editores. Washburn nos dice además que "más mujeres que hombres" murieron durante la guerra, que los hombres muertos fueron unos 350.000 y que Paraguay perdió alrededor de 700.000 personas, entre civiles y militares, durante el conflicto bélico.

253 López Decoud, Arsenio (1911): *"Álbum Gráfico de la República del Paraguay 1811 – 1911"*. Buenos Aires, Argentina: Talleres Gráficos de la Compañía General de Fósforos, pág. 82. López Decoud era hijo de Benigno López, hermano de Francisco Solano López, fusilado por traición a la patria, por lo que no puede sospecharse que intente hablar bien de quien culpó de traición a la patria a su padre y terminó fusilándolo.

como opción al hambre y la muerte– ir como esclavos o servidumbre a países extranjeros, como está debidamente probado en miles de casos.

1.1.23. Crimen cultural: prohibición de hablar en guaraní (7 de marzo 1870)

Apenas asesinado el presidente constitucional del Paraguay, el mariscal López, los gobiernos títeres no tuvieron mejor idea que prohibir el uso de la lengua guaraní (identidad del pueblo paraguayo) en instituciones educativas. El guaraní es el lazo cultural y social de cohesión del pueblo paraguayo[254].

Así, según **decreto del 7 de marzo de 1870** –apenas 6 días después de ser asesinado López– el presidente impuesto por la Triple Alianza, Cirilo Antonio Rivarola, prohibió que los estudiantes hablen en guaraní en centros educativos. Se reproduce aquí el artículo 10° de tal decreto, paradójicamente con grueso error de redacción en el apreciado idioma español, que buscó imponer la Triple Alianza a través de los gobiernos títeres bajo plena ocupación del país: **"Art. 10. Se prohíbe también a los maestros, que no permitan hablarse (sic) en las escuelas el idioma guaraní, sino únicamente el español"**[255] (las negritas son de esta Relatoría).

El escritor Sixto Cáceres, en audiencia pública, señala: "la violencia más flagrante que se ha cometido contra la niñez en el Paraguay ha sido la violencia lingüística. Si nos ubicamos en 1870, el 100% de los niños hablaba guaraní y probablemente el 80% lo tenía como única lengua; el castellano era hablado por el 20% de la población y con todo eso se prohibió el guaraní en las escuelas. Y de esa prohibición devinieron grandes atropellos y torturas a niñas y niños paraguayos, como golpes en la boca (por hablar en guaraní)"[256].

Continúa Sixto Cáceres afirmando, un hecho conocido por él mismo cuando niño: "a los niños se les condenaba (por hablar en guaraní) en un rincón a pagar con el famoso *ñemoñesũ* (hacerle arrodillar), o ser tratados de guarangos o ignorantes por hablar la única lengua que conocían. Estos atropellos causaron profundas heridas en la personalidad del paraguayo y la paraguaya, que fueron reducidos al mutismo. Con esas violencias se laceró profundamente la autoestima de miles de niños y niñas, ya que al negársele su lengua, se les negaba el derecho de ser ciudadanos y ciudadanas; con esa ignominiosa decisión del gobierno (títere) paraguayo, controlado por los ejércitos de ocupación, se amordazó a miles de niñas y niños paraguayos y se les impidió aprender y construir sus procesos cognitivos en la propia lengua. La prohibición de la lengua guaraní en las escuelas y los castigos físicos y sicológicos que devinieron de ella, fueron y siguen siendo el fraude histórico más grande que se haya cometido contra los paraguayos y las paraguayas".

¿Cuánto es el daño a un pueblo que se le prohíbe expresarse en su propia lengua?, nos preguntamos como Relatoría. Durante la dictadura de Francisco Franco en España (1939 – 1975), también se prohibió hablar en Catalán y Vasco, entre otros idiomas ibéricos, causando un daño que ha sido bastante bien estudiado y, caída la dictadura franquista, se tomaron medidas de reparación y resarcimiento, que deberían servir de ejemplo en este caso también[257].

---

254 Sixto Cáceres. Exposición en audiencia pública (ver Anexos).

255 https://groups.google.com/g/guarani-nee/c/bd3VmKsKaS8.

256 De acuerdo a la Encuesta Permanente de Hogares, hasta la fecha, después de 150 años de discriminación al guaraní (atenuada desde 1992), el 36,5% de mayores de 5 años habla con mayor frecuencia en guaraní (lo que equivale principalmente a la población campesina paraguaya actual) y el 30,3% habla con igual frecuencia el guaraní y el español; es decir, el 66,8% (⅔) habla exclusivamente guaraní o bien guaraní y español. Esta proporción actual era mucho mayor en 1870, cuando la población campesina e indígena era superior al 80% de la población (hasta 1950, ⅔ de la población paraguaya era campesina e indígena). Ver https://www.ine.gov.py/news/news-contenido.php?cod-news=505.

257 https://www1.memoria.cat/franquisme/es/content/la-persecucion-de-la-lengua-catalana.

1.1.24. Paraguay sin escuelas después de la guerra (1870 -...)

Rubiani señala, en audiencia pública: "Como todos sabemos, la Guerra de la Triple Alianza fue llevada en nombre de la '*libertad, la civilización y el progreso*', supuestamente. Sin embargo, antes de la guerra, en Paraguay había 435 escuelas. La enseñanza primaria era gratuita y obligatoria, y no existía el analfabetismo".

Continúa Rubiani, citando a Decoud, que "las escuelas del régimen de López (435) fueron arrasadas durante la guerra y nunca se reconstruyeron. El propio Decoud, que formó parte el gobierno títere de ideología liberal, impuesto por la Alianza, reconoce en 1877, siete (7) años después de concluida la guerra, que: *'No se ha fundado una sola escuela en la campaña, ni ningún instituto de educación, excepto el colegio que hoy se proyecta fundar en la ciudad para educar apenas cincuenta niños internos gratuitamente. En cambio* ***hay cerca de cien mil niños en la República que vegetan en la más espantosa ignorancia***'"[258] (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

Rubiani cita luego al general argentino Mansilla, "que compartía los ideales liberales (pero sostenía): *'Es un hecho comprobado que en el Paraguay, durante y después del Gobierno del doctor Francia, era raro encontrar quien no supiera leer y escribir. En toda villa o aldea, los tres edificios que primero se construían por el Estado, y estaban frente a la plaza, eran la iglesia, la comandancia militar y la escuela'*[259]".

Sigue Rubiani: "A los testimonios (o confesiones) dadas por estos 'liberales', podemos agregar el testimonio de un 'representante del pueblo bárbaro del Paraguay', el teniente Manuel Frutos, uno de los pocos sobrevivientes de aquel genocidio, que en 1914 evocaba aquella guerra de esta forma: *'Fuimos muy ricos, señor; nadábamos en la abundancia, éramos felices. Mi pueblo natal,* ***Ybytimi, hoy pobre villorrio, tenía entonces veinticuatro (24) escuelas y en el presente apenas tiene una (1).*** *Con esto le digo todo... No había ciudadano que no tuviera su casa, sus útiles de labranza y extensos sembrados.* ***No conocíamos el hambre.*** *Éramos una raza bien alimentada, sana y fuerte. Éramos alegres y dichosos... a pesar de lo que llaman nuestra tiranía (por el gobierno de López), gobierno patriarcal, ejercido por verdaderos patriotas, que solo deseaban la prosperidad de su país...* ***Pero vino la guerra y todo lo perdimos.*** *Peleamos desesperadamente, porque todos teníamos algo que perder y porque amábamos nuestra tierra con locura... "*[260] (las negritas son de esta Relatoría).

1.2. Magnitud y tipo de crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos por la Triple Alianza contra el pueblo paraguayo.

Una vez descrita una breve Cronología de los más significativos crímenes de guerra y de lesa humanidad que se habrían cometido durante la Guerra de la Triple Alianza (GTA), vamos a pasar a tipificarlos. Hemos encontrado los siguientes tipos de crímenes:

1°. Masivos asesinatos de prisioneros de guerra desarmados.
2°. Generalizadas torturas y maltrato a prisioneros de guerra.

---

258 José Segundo Decoud (2014). *"Ensayo sobre cuestiones políticas y económicas"*. Asunción: Editorial Tiempo de Historia. Nótese que en ese entonces, los 100.000 niños de los que habla Decoud era prácticamente la totalidad de los niños en edad escolar, dada la población total de la época (300.000 habitantes). ¡Qué diferencia con el gobierno de Francia y los López!, con 100% de alfabetización. Y conste que quien así afirma fue un convencido "legionario" (contrario a López), en su momento, si bien luego repudió el Tratado Secreto de la Triple Alianza.

259 Mansilla, Lucio V. (1890). *"Entre-Nos"*. Buenos Aires: Casa Editora de Juan Alsina, t.II. p.3, pie de página.

260 https://www.facebook.com/unparaguayonoserinde/photos/eramos-felices-y-lo-sabiamosen-1914-el-teniente-manuel-frutos-uno-de-los-valient/2330070610370393/.

3°. Sistemáticas y extensidas presiones (bajo amenaza de muerte y torturas) contra prisioneros de guerra para que luchen contra su Patria.
4°. Masivas violaciones y asesinatos de mujeres.
5°. Masivos secuestros extorsivos (principalmente de niños).
6°. Masiva y sistemática esclavitud o servidumbre de hombres, niños y mujeres.
7°. Masivos asesinatos de niños.
8°. Incendios de hospitales con enfermos y heridos dentro.
9°. Extremadamente masivas muertes por enfermedad y hambre.
10°. La utilización de mujeres y niños como "escudo humano"
11°. El magnicidio del presidente de la República, dos de sus hijos y del Vicepresidente.
12°. Sistemático y masivo pillaje y saqueo de todo tipo de inmuebles y bienes.
13°. Sistemático saqueo de iglesias.
14°. Extendido pillaje de cementerios.
15°. Asalto y pillaje de delegaciones extranjeras.
16°. Incendio intencional de viviendas con fines de saqueo (Asunción).
17°. Destrucción innecesaria de instalaciones industriales.
18°. Destrucción de instituciones educativas.
19°. Secuestro (que continúa) y destrucción parcial del archivo nacional del Paraguay.
20°. El ataque a la cultura paraguaya (prohibición de hablar en guaraní).

Pasamos ahora a detallar cada uno de estos eventuales crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad (el punto 1° será el 1.2.1; el 2° será el 1.2.2; y así sucesivamente).

1.2.1. Asesinato de prisioneros de guerra desarmados

Fueron numerosos los casos, como se detalló en el relato cronológico. Se registran asesinatos (generalmente degollados y muchas veces en presencia de sus familiares) de prisioneros paraguayos de guerra desarmados en (i) Yata'i (Yatay)/Uruguayana (1.000), (ii) Avay (1.200); (iii) Ybycuí (56); (iv) S. Pedro/Tapihũ (800); (v) Piribebuy (300); (vi) Acosta Ñu (1.000); (vii) Caaguy Yurú (18) y (viii) Cerro Corá (50) [4.324 contabilizados sólo en los sitios indicados, aunque serían muchos más].

En Whigham leemos una cita sobre Sarmiento: *"que **el degüello de vencidos y prisioneros era endémico"*** (en la Guerra de la Triple Alianza) (las negritas son de esta Relatoría).

Sarmiento lo reconocía[261]. Es una confesión de quien nada menos fue presidente de uno de los países aliados, Argentina, por lo que la cantidad de prisioneros de guerra paraguayos desarmados y asesinados podría ser mucho mayor.

La historiadora Noelia Quintana señala que "los fusilamientos o degüellos a los prisioneros de guerra, que ya habían depuesto las armas, era común **de parte de las fuerzas aliadas**, lo reconoce Cárcano"[262] (las negritas son de esta Relatoría).

Algunos asesinatos son particularmente escandalosos como el del comandante de plaza, Juan Pablo Caballero (12 de agosto de 1869), brutalmente asesinado, al igual que el mismo Mariscal López (ya derrotado e incapacitado en ejercer su defensa) y dos de sus hijos menores (de 15 y 10 años).

---

261 Domingo Faustino Sarmiento, presidente de la República Argentina entre 1868 y 1874. Ver https://www.biografiasyvidas.com/biografia/s/sarmiento.htm.

262 https://editoriales.conabip.gob.ar/novedades/guerra-del-paraguay-origenes-y-causas-ramon-j-carcano-prologo-de-daniel-cesano.

Además, en el mismo día (1 de marzo de 1870) ocurrió el asesinato del vicepresidente Sánchez, un anciano de 81 años.

Como hechos históricos ampliamente reconocidos se puede citar el caso de los bolivianos prisioneros de guerra durante la Guerra del Chaco (1932 – 1935), de igual manera que los paraguayos prisioneros de la misma guerra, cuya vida e integridad respetaron escrupulosamente ambas naciones en conflicto. También se puede citar a la invasión porteña (de Belgrano) al Paraguay (1811), previa a la guerra de la Triple Alianza, durante las cuales el Paraguay respetó escrupulosamente la vida e integridad de los prisioneros de guerra argentinos.

1.2.2. Torturas y maltrato a prisioneros de guerra paraguayos

Se registraron varios casos de públicas torturas, como es el caso Pedro Pablo Caballlero en Piribebuy, ya citado en otros puntos, quien fue torturado, descuartizado vivo y luego degollado en presencia de su esposa, como uno de los actos más crueles de la guerra de la Triple Alianza. También se registraron graves casos de tortura en Avay, S. Pedro y Valenzuela, entre otros, como se cita en la cronología.

Otro hecho de extrema gravedad fue el apresamiento y tortura de Cipriano Ayala, quien fue a comunicar la declaración de guerra en nombre del gobierno paraguayo al gobierno argentino. El gobierno de Mitre, como ya se relató antes, no tuvo mejor idea que dejarlo preso y torturarlo, liberándolo recién después de 4 años. Hasta en las sociedades medievales regidas por monarcas absolutos se respetaba el rol de los mensajeros y diplomáticos.

Es importante citar aquí el caso de **miles de familias** que buscaron protección de las tropas aliadas y que, según el representante de los EEUU de América, McMahon, como ya se citó, constató que hay ***"horrores más crueles que el hambre (...) y la muerte"***. Obviamente el Embajador se refiere a un trato cruel y de tortura en todo sentido.

1.2.3. Presiones (bajo amenaza de muerte y torturas) contra prisioneros de guerra desarmados para que luchen contra su Patria

En la cronología (punto 1.1 de esta 2.ª Parte) se citan pruebas concretas de prisioneros paraguayos obligados a tomar las armas contra su patria, en los casos de (i) Yata'i/Yatay (700), (ii) Uruguayana (700 en la filas uruguayas y cantidad similar en las filas argentinas) y (iii) Lomas Valentinas/Ita Yvate (cantidad sin determinar), si bien ésta fue una práctica generalizada a lo largo de toda la guerra, como lo admite Cárcano, de acuerdo a documentación presentada por la historiadora Noelia Quintana: "Así mismo, los soldados cautivos eran forzados a tomar las armas e incorporarse a los ejércitos agresores de su Patria, condición que algunos aceptaban con la esperanza de poder escapar y reincorporarse al ejército de López"[263].

1.2.4. Violaciones y asesinatos de mujeres

La cantidad de mujeres paraguayas violadas durante la guerra de la triple alianza es incontable, **quizás tanta como era la población femenina del país.** Algunos hechos particularmente graves ocurrieron en (i) Avay, donde 300 mujeres fueron reiteradamente violadas, (ii) Asunción, donde fueron violadas reiteradamente todas las mujeres que se encontraron, e incluso asesinadas (ver Cronología), y cuyo número exacto se desconoce, (iii) S. Pedro (Tapihũ), donde las mujeres

263 https://editoriales.conabip.gob.ar/novedades/guerra-del-paraguay-origenes-y-causas-ramon-j-carcano-prologo-de-daniel-cesano.

también soportaron una salvaje y masiva violación, (iv) Valenzuela, en la fábrica de pólvora, donde unas 20 mujeres fueron violadas y luego asesinadas (quemadas vivas) y (v) Ybytimi, donde 6.000 mujeres no sólo habrían sido violadas, sino que eran utilizadas como "escudo humano".

Con seguridad, muchas miles de mujeres paraguayas –si no casi todas, incluso hasta niñas– fueron violadas en medio de la guerra y, también, después de la guerra. La "protección" que buscaron miles de mujeres y sus familias ya al final de la guerra, como ya se ha citado y según relata el diplomático estadounidense McMahon, detallando que *"...**miles** (de familias y mujeres) **fueron traídas a Asunción** con las huestes aliadas, para descubrir que **hay horrores más crueles que el hambre y desgracias peores que la muerte**"*[264] (las negritas son de esta Relatoría).

1.2.5. El secuestro extorsivo (principalmente de niños)

El secuestro extorsivo de niños, para que sus padres paguen rescate en metálico, es un hecho no sólo comprobado, como se vio, sino generalizado en el caso de la ocupación de Asunción y, como señalan las crónicas, mucho más extendido después de julio de 1869, a partir de la Campaña de las Cordilleras (ver Cronología). Cuando no se pagó en metálico, los niños ya nunca más volvieron a su patria ni con sus padres o familiares. La propia historiadora y expositora, Victoria Baratta, es descendiente de una niña paraguaya secuestrada.

¿Cuántos niños fueron secuestrados extorsivamente de esa manera? Desgraciadamente no se tienen registros –la misma modalidad no deja rastros, en la generalidad de los casos– y tampoco se sabe cuántos niños, al no cumplirse con el pago de la recompensa exigida, fueron ultimados o vendidos como esclavos o servidumbre, si bien se ha citado en la Cronología algunos casos concretos.

1.2.6. La esclavitud o servidumbre de hombres, niños y mujeres

Se registran 1.600 prisioneros de guerra en Yata'i(Yatay)/Uruguayana (1865) que fueron enviados como esclavos o en servidumbre, lo que se generalizó desde la toma de Asunción (1869), igual que en Concepción y después de terminada la guerra (1870), como se describe en la Cronología en cada uno de esos puntos y momentos. La misma práctica se observa en después de otras batallas, en las que se les daba a elegir al prisionero paraguayo de guerra tres opciones: (1°) ser asesinado, (2°) luchar contra su Patria, o bien (3°) ser vendido como esclavo, o cedido en servidumbre (en condiciones inhumanas de trabajo).

Fueron muchos miles los niños, hombres y mujeres que fueron llevados como esclavos o para servidumbre, si bien su número es difícil de precisar y debería realizarse un estudio meticuloso en los archivos de migración de los tres países aliados para tener una cifra aproximada de la magnitud de este crimen de guerra.

Estos datos estarían, en parte al menos, en los registros públicos de la Argentina, Brasil y Uruguay, por lo que, en cuanto a los niños o adolescentes, así como mujeres y hombres adultos, se podrían tener no sólo las cantidades exactas sino los nombres y apellidos, de tal manera que se haga una reparación histórica moral de extraordinaria importancia.

El historiador Jorge Rubiani señala que "si Argentina sufre hoy por darles una identidad a los niños desaparecidos y adoptados por familias extrañas cuando la llamada 'Guerra sucia', los paraguayos de origen que hoy son argentinos o brasileños, debieran saber TAMBIÉN de dónde provienen. Y

---

264 https://es.scribd.com/document/455474927/Martin-McMahon-Ensayos-Sobre-La-Guerra-de-La-Triple-Alianza-Contra-El-Paraguay.

sus familiares del Paraguay, saber dónde se encuentran y qué fue de ellos"[265] (la mayúscula es del autor).

1.2.7. El asesinato de niños

El asesinato de niños ocurrió ya en **Avay** (diciembre de 1868), cuando fueron tomados como prisioneros de guerra y, desarmados, fueron ultimados, lo mismo que mucho más masivamente en **Piribebuy** (12 de agosto de 1869) y, sobre todo, en **Acosta Ñu** (Eusebio Ayala), el 16 de agosto de 1869, donde se calcula, en este último sitio, el asesinato de unos 3.000 niños, la mitad aproximadamente en una desigual batalla de exterminio y la otra mitad ultimados (degollados), o bien quemados vivos en el campo de batalla (un pajonal), que fue incendiado expresamente al efecto, tal como ya se detalló en la cronología.

El número de niños asesinados es previsible que sea mucho mayor, pues esta modalidad se extendió hasta culminar la guerra en Cerro Corá (1 de marzo de 1870), donde fueron ultimados dos (2) de los hijos menores de edad del Presidente López (de 15 y 10 años), además de otros niños, lo que demuestra que los aliados no mostraron ningún tipo de discriminación al cometer este crimen de lesa humanidad, sin diferenciar si se trataba de niños o no.

1.2.8. Incendios de hospitales con enfermos y heridos dentro

Más de 500 enfermos y heridos –decenas de ellos habrían sido de las fuerzas aliadas también—, fueron quemados vivos en el hospital de sangre de Piribebuy (12 de agosto de 1869), para ese entonces 3ª capital del Paraguay y unos 46 enfermos y heridos en el hospital de Caacupé (agosto 1869).

1.2.9. Las muertes por enfermedad y hambre

Se ha podido ver cómo los mismos jefes aliados buscaron enfermar de cólera a los disidentes argentinos y a los paraguayos con el cólera (1867).

Ya al terminar la guerra (desde enero de 1869), hay evidencias de una hambruna generalizada que generó miles de muertes (ver cronología), cuya cantidad exacta no es fácil de determinar, aunque sobran las evidencias del hecho y de su magnitud. Al estar el Paraguay bajo ocupación de la Triple Alianza, ésta era la responsable de estas muertes por hambre y por enfermedades que se extendieron debido a la destrucción del Paraguay.

1.2.10. La utilización de mujeres y niños como "escudo humano"

Como se evidenció en Ybytimi (junio 1869), tal como se ha visto en la cronología, miles de familias habrían sido utilizadas por las fuerzas aliadas como "escudo humano".

1.2.11. El magnicidio del presidente de la República, dos de sus hijos y del Vicepresidente

265 Ver exposición de Jorge Rubiani en anexo.

Se ha relatado y documentado cómo las fuerzas aliadas procedieron a asesinar al presidente de la República del Paraguay, a dos de sus hijos menores (de 15 y 10 años) y al Vicepresidente de la República, en un mismo día (01 de marzo de 1870), cuando que bien podrían haber sido detenidos y sus vidas podrían haber sido garantizadas. Es un magnicidio con muy pocos precedentes a nivel mundial.

1.2.12. Pillaje y saqueo de bienes públicos y privados

Se han expuesto pruebas absolutamente coincidentes del saqueo y pillaje de Asunción. Alderete, le cita a Thompson, quien agudamente señala que *"luego de Asunción, el saqueo se extendió a Luque, segunda capital de la república, Capiatá, Itá, Yaguarón, Itauguá, Yvytymí y otras. La devastación y destrucción llegaría después a Tobatí, Caacupé, Piribebuy, Barrero Grande, Altos y Atyrá"*[266]. Si bien no cita el historiador otras localidades, el saqueo se habría extendido a toda la República.

¿Qué fue saqueado? Todo lo que tenía valor: oro, joyas (según Thompson, ***"cajas muy pesadas"***, que contendrían joyas robadas[267]), muebles, rejas, objetos de decoración, puertas y ventanas, sus marcos, ropa, utensilios/enseres, candelabros, cuadros, espejos y abundante mercadería lista para exportar (cuero, tabaco, yerba, etc.).

¿Cuánto fue saqueado? No se ha contabilizado, pero serían sumas fabulosas; según se ha citado en la cronología, cientos de vapores, buques de vela y chatas de los aliados cargaron todo lo robado apenas en los primeros meses de 1869 desde Asunción.

¿Quiénes fueron robados? Todos: las viviendas y establecimientos privados, oficinas públicas, delegaciones extranjeras, iglesias y hasta cementerios.

1.2.13. Saqueo de iglesias

Particularmente grave es el saqueo que llevaron a cabo los aliados de prácticamente todas las iglesias del Paraguay, según se registró en la cronología. Ni a la religión que decían profesar respetaron.

1.2.14. Pillaje de cementerios

Aún más lamentable es el pillaje llevado a cabo en prácticamente todos los cementerios del país, buscando objetos de valor.

1.2.15. Incendio intencional de viviendas con fines de saqueo

Se ha demostrado que numerosas viviendas de Asunción fueron incendiadas al sólo efecto de facilitar el pillaje de reparticiones públicas o mansiones lindantes, a fin de servir como antorchas durante la noche.

---

266 Thompson, ob. Cit.; ver exposición de Alberto Alderete en audiencia pública.

267 Ver https://books.google.com.py/books?id=nS3RIUDOaScC&pg=PT191&lpg=PT191&dq=joyas+robadas+triple+alianza&source=bl&ots=4SR5ZFlV5M&sig=ACfU3U0-6D5NYGO0RhfewVo4Ud4o6F49pA&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjWzeq2qK34AhWwu5UCHYdKD8sQ6AF6BAgyEAM#v=onepage&q=joyas%20robadas%20triple%20alianza&f=false.

1.2.16. Robo de inmuebles privados

Además del robo de bienes muebles (joyas, oro, muebles, etc.), los aliados se dedicaron a robar los inmuebles privados. En el caso de Asunción y otras ciudades ocupadas, el propietario que había abandonado su casa y, si tenía suerte, luego volvía con vida, se encontraba con su inmueble ocupado.

Ante esta Subcomisión, en audiencia pública, atestiguó el Sr. Mario Horacio Segovia, tataranieto de Benito Roxas (luego Rojas) de Aranda, uno de los mayores propietarios privados y dueño de establecimientos productivos e industrias, según relata su descendiente. "La familia Rojas de Aranda fue la de mayor fortuna del Paraguay en la preguerra, y que se movilizaba (junto a otras) al lado del presidente Solano López durante la guerra (incluido en el monte)".

El Sr. Segovia continúa atestiguando: "Fuimos saqueados en todo el patrimonio: Plantaciones de Yerba (Flor de Lis), plantaciones de algodón, industrias del acero, astilleros, fábricas vinculadas a la producción de ferrocarril, etc. Durante el saqueo de Asunción la casa familiar y sede de los negocios fue saqueada, incluidos **todos los papeles y títulos que acreditaban el patrimonio familiar.** Las empresas familiares seguían la viabilidad del Paraguay, en la producción de valor agregado a la materia prima, como el algodón, la yerba mate, el acero, etc., y aquí señalo el involucramiento de Inglaterra detrás de la Guerra de la Triple alianza, interesada en que eso no sea así, a tal punto que mi abuela siempre repetía que **la guerra termina cuando dinamitan las acerías de la familia.** Nuestra familia y sus empresas, a un costo impresionante, siguieron la suerte del Paraguay. Fuimos víctimas de ese genocidio por donde se lo mire (...)" (las negritas son de esta Relatoría).

"Mi bisabuela, Petrona Margarita Rojas de Aranda, presentó en la posguerra **un reclamo ante el Tribunal Superior en Asunción contra los usurpadores del patrimonio familiar**, donde concurría todas las semanas acompañada de su nieto Juan Vicente Vía, a ver el estado del trámite, **expediente que desapareció de Tribunales** (...) En nuestra familia el genocidio, además de la destrucción física casi total, **también fue genocidio económico**, pues los aliados nos sometieron, con el fin de enriquecerse, modificando negativamente nuestra economía familiar, **apropiandose de nuestras tierras, industrias, etc...**", testifica el Sr. Segovia (ver Anexos, donde se puede encontrar su testimonio completo) (las negritas son de esta Relatoría).

1.2.17. Destrucción innecesaria de instalaciones industriales

Se destruyeron industrias, como la fundición de Ybycuí. Si los aliados ya estaban ocupando casi todo el país, comenzando por Asunción, hacia mediados de 1869, cuando fue destruida esta fundición y varias otras industrias, ¿por qué simplemente no ocuparon las instalaciones industriales y las hicieron operar para sus propios fines de guerra, primero, y luego para que, una vez concluida la guerra, vuelvan a trabajar y producir beneficios económicos? Quizás porque no querían la recuperación del Paraguay[268].

1.2.18. Destrucción de instituciones educativas

---

268 Es absurdo desde todo punto de vista militar destruir una instalación industrial que podría ser ocupada para el propio fin del invasor. Sin entrar a hacer juicio de valor, véase actualmente la polémica ocupación de la central nuclear de Zaporiyia de Ucrania por fuerzas de la Federación Rusa, la que en ningún momento se planteó su desactivación, sino que la misma siga operando, aún en plena zona de guerra, en disputa. La paralización de una industria no le conviene a los ocupantes en ningún caso, salvo que su fin no sea el de vencer en la guerra, sino el de destruir al país ocupado, como todos los indicios apuntan a la Triple Alianza en tal sentido: que el Paraguay nunca más pueda levantarse.

Ya se ha visto en la cronología que en sitios donde habían 24 escuelas, luego había apenas 1. Ello generó un extendido analfabetismo (desconocido hasta antes de la guerra) en mucho más del 50% de la población. ¿Acaso la Guerra de la Triple Alianza no era para "civilizar" al Paraguay?

1.2.19. Secuestro (que continúa) y destrucción parcial del archivo nacional del Paraguay

El archivo nacional del Paraguay fue robado por el Imperio brasileño el 12 de agosto de 1869, parcialmente destruido –para usarse en sustitución a leña, en ese mismo momento– y luego retenido desde hasta la década de 1980, por más de un siglo, "*in totum*".

La devolución fue parcial en 1981, hace ya más de 40 años. Sigue secuestrada una considerable parte de tal archivo nacional, cuyo contenido podría comprometer aún más a las fuerzas aliadas en los crímenes de guerra y de lesa humanidad, cometidos durante la guerra de la Triple Alianza, como bien lo señala el investigador Jorge Rubiani, remarcando lo absurdo de tal medida, pues finalmente ya se conoce en gran medida la verdad de lo ocurrido (ver Anexos).

Santiago Duarte afirma también en audiencia pública: "Hasta el año 2004 existían fundadas esperanzas de que alguno de esos protagonistas, abriera sus archivos, para saber las respuestas a estas preguntas. Pero lamentablemente en diciembre de 2004, el gobierno de Brasil, representado en este caso por su Presidente, Luíz Inácio Lula, ha sido terminante a este respecto: Según el diario «Folha de Sao Pablo», el señor Lula ha dicho que su gobierno ha decidido que los documentos referidos a esa contienda, quedarán en secreto, por considerar que éstos son **«dinamita pura»** y que abrirlos, reavivaría conflictos ("https://elarcondelahistoria.com/guerra-con-paraguay-se-sabra-la-verdad-alguna-vez/) (las negritas son de esta Redactoría).

Es la memoria de un pueblo la que ha sido –y se mantiene– secuestrada, por más de un siglo y medio, un indudable crimen de lesa humanidad como señalaron varios investigadores.

Según la historiadora Pogliaga, en audiencia pública, señaló: "También hubo una deliberada destrucción total o parcial de la memoria y de la cultura paraguaya. Aquí tomaré como ejemplo el robo del Archivo Nacional. Según Raphael Lemkin[269] **las acciones tomadas con el objetivo de destruir la cultura de cualquier pueblo o grupo étnico se denominan genocidio nacional-cultural.** Para el jurista polaco ese 'crimen sin nombre', no es sólo la destrucción física de un grupo nacional o religioso, sino también la destrucción de su cultura nacional y espiritual" (las negritas son de esta Relatoría).

Continúa Pogliaga: "Según Lemkin el componente cultural sigue siendo relevante como indicador de la intención de destruir al grupo, aunque no se puede comparar con la destrucción física de las personas, pero están interconectados. Las bibliotecas y todos los archivos que guarda un país, contienen parte de la memoria de un pueblo y su historia. El Imperio Brasilero, obtiene como botín de guerra, gran parte de los tesoros del Archivo Nacional de Asunción, que data del siglo XVI, conjuntamente con los documentos capturados en Piribebuy. Estos documentos contienen un gran valor histórico, no solo para el Paraguay, sino para toda América Latina. La memoria escrita fue saqueada. **El objetivo: la destrucción de su cultura con la intención de capturar la memoria del vencido, buscando la pérdida de su identidad y la pertenencia a su pueblo**, con la intención de que no queden vestigios de su historia, que no queden huellas de su existencia, que no pueda recordar quién es, como una estrategia de sometimiento" (las negritas son de esta Relatoría).

---

269 Rostica, Julieta Carla (2017). *"Ensayo crítico sobre la interpretación de genocidio de la Comisión para el esclarecimiento Histórico de Guatemala"*. En Revista de Ciencias Sociales (Argentina), segunda época, Nº 31, otoño 2017, pp. 61-79.

Luego, Pogliaga sintetiza:
"-En 1980 la República Federativa del Brasil ha devuelto la 'Colección Vizconde de Río Branco', el 'Libro de Oro' ofrecido por las 'Damas Paraguayas' al Mariscal López en el aniversario de su nacimiento".
"- Queda pendiente la devolución de los trofeos de guerra, el célebre gran cañón defensivo de bronce llamado 'El Cristiano' como así también lo que se denomina **'El Archivo secreto de la Triple Alianza', y que se cree que contienen revelaciones comprometedoras sobre el papel de Brasil en esa guerra**" (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).
"- La restitución del archivo y otros objetos secuestrados durante la Guerra Guazú ha sido solicitada por la bancada paraguaya del PARLASUR, a la República Federativa del Brasil en mayo del 2022".

A su vez, el historiador uruguayo Gerardo Caetano propone: "el compromiso de todos los Estados parte del Mercosur en procura de la plena disponibilidad de la documentación que obra en los archivos públicos sobre el proceso de la Guerra, sin limitaciones y con facilitación concreta para su consulta".

Rubiani en audiencia pública (ver cronología) denunció que continúa la negativa Estado brasileño a devolver el "archivo secreto" –la parte más sensible–, que es parte del archivo nacional paraguayo, secuestrando así la memoria de todo un país.

Jorge Rubiani, en audiencia pública, aportó datos concretos en relación a la imposibilidad de acceder al "archivo secreto" de la Guerra de la Triple Alianza. Mencionó al efecto la investigación de Célia Maria Leite Costa y Priscila Moraes Varella Fraiz, quines textualmente manifiestan (mantenemos en original en portugués): "*No Arquivo Histórico do Exército, existe a Portaria n.o 2.449, de 27 de setembro de 1979, que dita as normas para a utilização dos arquivos, bibliotecas e museus, mas não nos foi permitido consultá-la. Através do próprio diretor do Arquivo, obtivemos a informação de que o acesso depende de sua autorização, Dado que os critérios são pessoais, subjetivos e indefinidos, pode-se afirmar que existe um certo grau de arbitrariedade na aceitação ou recusa dos pedidos. Em relação aos* ***documentos sigilosos****, a consulta só poderá ser feita observando-se as normas estabelecidas pelo decreto já citado, que* ***regula a salvaguarda de assuntos sigilosos.*** *Provavelmente devido à ausência de uma política de recolhimento, como já referimos anteriormente o período de abrangência da documentação é pequeno - de 1808 à década de 1920. O Arquivo Histórico do Itamarati era a única instituição que tinha o acesso ao seu acervo regulamentado através de decreto presidencial. Este decreto (n. 64.122, de 19 de fevereiro de 1969) estipulava que o acesso era livre para os documentos anteriores a 1900,* ***com exceção dos documentos relativos à Guerra do Paraguai e a limites****"270* (las negritas son de esta Relatoría).

1.2.20. El ataque a la cultura paraguaya (prohibición de hablar en guaraní)

Ya se ha visto como, desde el 7 de marzo de 1870, los gobiernos títeres impuestos por la Triple Alianza, prohibieron por decreto que se hable en guaraní en los centros educativos.

Ya hemos mencionado la exposición de Sixto Cáceres sobre el daño que significó para la niñez y generaciones de paraguayos esta prohibición.

También es importante reproducir aquí el muy buen resumen que realiza la historiadora Pogliaga en audiencia pública, sobre el genocidio del idioma guaraní.

---

270 Célia Maria Leite Costa y Priscila Moraes Varella Fraiz (1989). "*Estudos Históricos". Rio de Janeiro, vol. 2, n. 3, 1989, p. 63-76, Acesso à Informação nos Arquivos Brasileiros.*

Comienza diciendo "existió la intención de generar un genocidio lingüístico. Según Melià el Paraguay, hasta la Guerra del '70 como mínimo, *"era un país donde el guaraní era la única lengua, como hecho social nacional"*[271]. Esta realidad no significaba que dicha lengua estuviese presente en la educación; por el contrario, se prohibía hablar el guaraní en las escuelas bajo amenaza, la cual generalmente se llevaba a cabo, de azotes[272]. En la Conferencia dictada por Bartomeu Melià, llevada a cabo en la Cancillería en 2011 como parte de la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia paraguaya, sostuvo que luego de la Independencia de 1811, ni el Dictador Supremo Francia ni el presidente Carlos López demostraron interés en conservar la lengua guaraní para el naciente Estado de manera oficial, aunque en sus relaciones domésticas sí hablaban y utilizaban el idioma guaraní. En cambio **Francisco Solano López reflotó bajo su mandato al guaraní como idioma oficial**[273] (las negritas son de esta Relatoría).

"Así fue como durante la Guerra Guazú surgió la necesidad del uso del guaraní en los periódicos de trinchera", continúa Pogliaga. "Primero el Cabichui y El Centinela incluyeron cartas y poesías en guaraní y luego Cacique Lambaré (que cambiaría más tarde a Lambaré) sería publicado exclusivamente en guaraní[274]. Para Hedy Penner, *'la construcción de la identidad nacional vinculada al guaraní contrasta con la castellanización de hecho, emprendida con mayor fuerza después de la contienda de 1870, y no tras la independencia, según sostienen algunos autores como Melià. A modo de ilustración, en la Convención Nacional Constituyente de 1870, se rechazó la moción de un convencional que pidió que se le permitiera expresarse en guaraní'*"[275].

Sigue Poggliaba: "La población paraguaya que sobrevive a la guerra de 1870, tiene la fuerza cultural suficiente para mantener la lengua guaraní, como lengua nacional, aunque muy pronto ya se hacen sentir los factores que llevan a la castellanización: una inmigración europea considerable, que aunque no es española, se castellaniza rápidamente y la institucionalización del castellano como instrumento de cultura en la escuela y la literatura[276]. La literatura guaraní fue enteramente excluida de las instituciones didácticas, como la escuela, de la expresión de carácter tecnológico y científico, de la historia escrita, incluso del ensayo y la novela. Aparece casi ligada a la oralidad, en predicaciones religiosas y discursos políticos, especialmente dirigidos a la población rural, en el teatro popular y sobre todo en la poesía de carácter bucólico y erótico[277]. Todo esto conlleva a un desprecio del guaraní, como la lengua que se identifica con los más pobres y 'vulgares'. Para dar cuenta de este hecho tomo el testimonio de Teresa Medina, diseñadora gráfica paraguaya, originaria de Concepción, que trabajó para la ONU. Ella cuenta que, *'a una persona que hablaba guaraní, se le decía que era una guaranga y algunos padres no querían que a sus hijos se les considerara guarangos'*"[278].

Dice Luego Pogliaga: "Asimismo Susy Delgado, poeta bilingüe guaraní-castellano, escritora, periodista, y ex directora de Promoción de Lenguas de la Secretaría Nacional de Cultura del Paraguay, sostiene que, *'hay un abanico de prejuicios y discriminaciones. Aquí se identifica al guaraní con la lengua del pobre, del indio, la lengua vulgar o poco elegante o que no sirve para la*

---

271 Melià, Bartomeu (1992). *"La lengua guaraní del Paraguay. Historia, sociedad y literatura"*. Madrid: Mapfre.

272 Telesca, Ignacio (2018) *"La lengua guaraní en la construcción socio histórica de la región"*. En: Estudios Paraguayos - Vol. XXXVI, Nº 2 p-6.

273 ABC (2011) "Meliá destaca el idioma guaraní" https://www.abc.com.py/edicion-impresa/politica/melia-destaca-el-idioma-guarani-245603.html.

274 Telesca, Ignacio, op.Cit., p. 6.

275 Penner, Hedy (2016) *"La ley de lenguas en el Paraguay: ¿un paso decisivo en la oficialización?"*. Signo y Seña /30, 2º Semestre 2016. Instituto de Lingüística de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, pp-108-136.

276 Melià, Bartomeu (1983). *"La Lengua Guaraní"*. En: América Latina en sus lenguas indígenas. Coord. Bernardo Pottier. Unesco/Caracas: Monte Avila Editores, p-49.

277 Melià, Bartomeu (1983), op. Cit., p-50.

278 Noticias ONU (2019). *"La Lengua Guaraní, orgullo de un país"*. https://news.un.org/es/story/2019/02/1451281.

ciencia'[279]. La intención de que una lengua desaparezca sustituyéndola por otra, utilizando dispositivos políticos y sociales, excluyéndola de las instituciones educativas y generando actitudes discriminatorias, no sólo busca el desvanecimiento de una tradición y de sus saberes, sino la modificación de un modo de concebir la realidad y de una manera de habitar el mundo con otras y otros".

Precisa Pogliaga: "En el borrador final de la Convención para la Prevención y la Sanción del delito de Genocidio de 1948 figuraba la tipificación del genocidio lingüístico. Los Estados miembros de las Naciones Unidas votaron en contra del artículo sobre el genocidio cultural y lingüístico, aunque había un amplio consenso acerca de cómo definir el fenómeno. El Artículo III definía al genocidio lingüístico de esta manera, ***'prohibir el uso de la lengua del grupo en la vida diaria o en las escuelas,*** *así como la impresión y circulación de publicaciones en la lengua del grupo'.* Según Skutnabb-Kangas la 'prohibición' puede ser directa o indirecta. Si no hay profesores de la lengua en preescolar o en la escuela y si la lengua no se utiliza como el principal medio educativo, el uso de la lengua se prohíbe indirectamente en la vida diaria y en las escuelas, es decir, es una cuestión de genocidio lingüístico"[280] (las negritas son de esta Relatoría).

Dice finalmente Pogliaga: "Es por esto que considero que **existió una política deliberada, con la intención de generar un genocidio lingüístico,** que podemos definir como el proceso político-social mediante el cual la lengua de una determinada cultura desaparece parcial o totalmente, víctima de la influencia, en mayor parte directa y coercitiva, de otra cultura. **Las consecuencias de la guerra llevó a un genocidio por goteo. Como decíamos al principio el genocidio es un proceso que comienza antes del aniquilamiento y concluye mucho después"** (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

1.3. Las diferencias entre las fuerzas armadas paraguayas y las aliadas

El historiador argentino Javier Garín, en audiencia pública, en relación al ejército paraguayo, le cita a Juan Bautista Alberdi, diciendo previamente que "... la resistencia del ejército paraguayo (se explica porque es) ***'un pueblo en armas'.*** Alberdi señala que ***'(el ejército paraguayo) es superior al del Brasil porque se compone de ciudadanos, no de aventureros, de esclavos y de hombres venales (como los de la Triple Alianza). Esos ciudadanos (paraguayos) son libres en el mejor sentido,*** *en cuanto viven de sus medios, no del Estado. El que tiene un pedazo de tierra, un techo, una familia y debe a su trabajo el sustento de su vida, ese hombre es señor de sí mismo (...) todo soldado paraguayo sabe leer y raro es el que no sabe escribir y contar. Comparad con el soldado del Paraguay el soldado del Brasil (...) el soldado imperial (del Brasil), encargado de dar libertad*[281]*, al ciudadano del Paraguay, no es él mismo un ciudadano, es un súbdito de un monarca. No sólo carece de propiedad*[282]*, sino que él mismo fue la propiedad de su amo el día precedente, y si ha dejado de ser cosa (esclavo), no es para ser ciudadano ni ejercer las libertades de tal (...) en el Brasil (...) la tierra es la propiedad, es el patrimonio de una minoría oligárquica (...) el poder no está en el número de soldados, sino en el temple de las almas, en la conciencia fuerte de la justicia de su causa, en la abnegación y el desinterés patriótico. Ese recurso abunda en el Paraguay y falta en el Brasil'"*[283] (las negritas son de esta Relatoría).

---

279 Perasso, Valeria (2010). *"Paraguay: impulsan el guaraní como lengua oficial".* En: BBC Mundo Cono Sur. https://www.bbc.com/mundo/cultura_sociedad/2010/08/100819_paraguay_lenguas_guarani_lav.

280 Skutnabb-Kangas, Tove (2001). *"Los derechos humanos y la educación multilingüe desde una perspectiva ecológica".* En: Revista de Educación, núm. 326, (pp. 99-115), p-107.

281 Así establecía el Tratado de la Triple Alianza y Alberdi señala esta ironía.

282 Todo paraguayo poseía una tierra para cultivar, lo que después no ocurrió.

283 Juan Bautista Alberdi. Citado por O'Leary, Juan (1992). *"Historia de la Guerra de la Triple Alianza".* Asunción: Carlos Schauman, p. 90.

Aquí Alberdi, como lo cita Garín, explica muy bien por qué las FFAA paraguayas eran muy superiores a las brasileñas (pese a no tener el mejor armamento, pues el Paraguay estaba bloqueado), por estar constituidas por hombres libres. Y esa es la razón por la cual la Guerra de la Triple Alianza duró tan largos años, entre un país mucho más pequeño, cercado por países mucho más poderosos. La diferencia radicaba que las FFAA paraguayas eran ***"el pueblo en armas"***, al decir de Alberdi, ***"de ciudadanos*** y ***no de aventureros, de esclavos y de hombres venales (como los de la Triple Alianza)".***

En el caso del Brasil, la gran mayoría eran esclavos a quienes falsamente Pedro II les había prometido su libertad. The Standard (Buenos Aires) recoje la pésima opinión que tenía el mismo Caxías de sus comandados, según expone la historiadora Quintana: "A su partida el mariscal de Caxías se embarcó a bordo del (buque) Pedro Segundo y partió temprano la mañana del martes. Ese día, como se esperaba, López fue el tema de conversación, y sus probables movimientos futuros, con los 8.000 hombres que se dice están bajo su comando, fueron discutidos. El marqués puso fin a la discusión entre sus oficiales exclamando: *«¿Qué importa? Ocho mil hombres no pueden de ninguna manera acabar con* ***esta escoria [de soldados brasileños] que permanecerá en Asunción»****284* (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

Quintana cita otra fuente: "Caxias nunca vacilaba en demostrar **su desdén de clase por los soldados plebeyos (muchos de ellos esclavos) bajo su mando.** En una nota al ministro de Guerra del 2 de septiembre de 1868, el marqués subrayó que la mayoría de sus hombres eran del tipo ***«que la sociedad repudia por sus viles cualidades»"285*** (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

De ninguna manera se podría apreciar, en el caso de las FFAA brasileña, la relación de respeto y afecto que les rodeaba al Mariscal López y a sus comandados, sino todo lo contrario.

Las FFAA paraguayas, hasta su prácticamente total destrucción, se comportaron como un ejército ordenado, disciplinado y respetuoso de las normas de guerra vigentes en el momento. Víctor Duré en audiencia pública cita a Caxías en estos términos: "...estando en Tuyucua en Noviembre de 1867, el Duque de Caxias en informe al Emperador Pedro II entre otras consideraciones estratégicas señalaba el gran escollo que tenían para ganar la guerra: *'Todos los encuentros, todos los asaltos, todos los combates existentes desde Coimbra y Tuyuti, muestran y demuestran, de una manera incontestable que* ***los soldados paraguayos están caracterizados por una bravura, por un arrojo, por una intrepidez y por una valentía que raya a la ferocidad, sin ejemplo en la historia del mundo';*** con esta constatación seguía: *'Estoy en posesión de datos irrefutables que anticipadamente prueban que,* ***si acabásemos de matar a los hombres, tendríamos que combatir a las mujeres que reemplazaran a éstos con igual valor, con el mismo ardor marcial y con el ímpetu y la constancia que inspiran el ejemplo de los parientes queridos y nutre la sed de venganza',*** concluyendo (Caxías) *'Cuánto tiempo, cuántos hombres, cuántas vidas y cuántos elementos y recursos precisaremos para terminar la guerra, esto es,* ***para convertir en humo y polvo toda la población paraguaya, para matar hasta el feto del vientre de la mujer'286"*** (las negritas son de esta Relatoría).

Aquí lo importante a destacar, de lo constatado por Caxías, es el compromiso que tenían los componentes de las FFAA del Paraguay, el afán de pelear por su Patria, por lo que le era tan propio, como su tierra. ¡Gran diferencia con los ejércitos de la Triple Alianza!, acotamos.

---

284 «Important from Paraguay», The Standard (Buenos Aires), 31 de enero de 1869.

285 Arquivo Nacional (del Brasil), codice 924, v. 4. https://www.gov.br/arquivonacional/pt-br.

286 Chiavenatto (1989), ob. Cit., p. 173-4.

El Sr. Mario Horacio Segovia, como descendiente de víctimas de la guerra, atestiguó que "en la transmisión oral familiar se señala que **en la Guerra Grande luchó todo el pueblo, sin diferencia de género, ni edad, etc., similar al pueblo de Vietnam**, solo que el Paraguay no tuvo una Rusia o una China atrás, luchó sola y contra enemigos respaldados por el imperio más poderoso de la tierra en ese entonces (Inglaterra)" (las negritas son de esta Relatoría).

Nuevamente lo destacable es la verdad que resalta el descendiente de personas que lucharon por el Paraguay: que luchó todo el pueblo, con convencimiento, para defender a la Patria.

Juan Daniel Castillo en audiencia pública señala: "Mucho ha costado juntarlo (alistar a soldados brasileños) porque tampoco los brasileños del norte parecen entusiasmados con la guerra. Para afirmar el entusiasmo va a Río Grande el emperador. El 16 de julio (de 1865) se encuentra en Porto Alegre, donde no tarda en reunírsele el Conde d'Eu, desde Río de Janeiro el ministro Nabuco escribe a Ferraz, ministro de guerra, que está con el emperador en Rió Grande: *«Ahí va nuestro príncipe imperial, Dios lo ayude... Luchamos con grandes dificultades para reunir gente para el ejército... El reclutamiento (del Norte) da poco todavía y la 'Guardia Nacional' se esquiva. Hemos de emplear, sin embargo, todos los medios, aun los extraordinarios, para conseguir el fin»* (ver Anexos).

Víctor Duré en audiencia pública le cita al Embajador de los EEUU de América, McMahon, en relación al tipo de FFAA que se observaba del Imperio brasileño: *"Porque constituye un hecho horrible, que menciono solamente porque juzgo mi deber hacerlo, que el predominio de delitos monstruosos en el ejército brasilero, destruyendo de la manera en lo que lo hace la autoridad de los oficiales responsables, convierte a ese ejército en* ***una horda silenciosa y sin ley, vergüenza de la humanidad y del nombre de soldado"287.*** (ob. Cit. p. 95). Mucho más se puede leer en la cronología de crímenes de guerra y que aquí ya no repetimos.

En el caso de las FFAA argentinas, en el punto correspondiente se citan los enormes esfuerzos que tuvo que hacer Mitre para contar con alguna tropa, a la que tuvo que amenazar, torturar, engrillar y obligar de todas las formas para que finalmente vaya al frente de batalla, llegando incluso a fusilar a los más renuentes o contrarios a la guerra, como ya se vio. Ante la falta de efectivos, el gobierno argentino no tuvo mejor idea que contratar mercenarios de Europa, como las propias crónicas de éstos, según se citó, lo atestiguan, detallando incluso los crímenes de guerra cometidos por los mismos.

A más de lo ya detallado en la 1.ª Parte de este Relatorio, Juan Daniel Castillo en audiencia pública le cita al Gral. Paunero (mitrista): "El 29 de abril [1865], el general mitrista Paunero, informa a Mitre: *«La división Victoria se niega a marchar, y se cree que también la de Gualeguay»;* (...) El 12 de mayo [1865]: *«Es muy difícil sacar hombres de la provincia en 'contingentes' para el litoral, porque* ***es tal el pánico que les inspira el 'contingente', que a la sola noticia que iba a sacarse, se han ganado a las sierras*** *y no será chica la hazaña si consigo que salgan»*; el 23 de junio (de 1865) (...) Campos escribe ***«la sola palabra "contingente" basta para introducir la alarma y despoblar pueblos enteros».*** Los voluntarios de Córdoba y Salta se sublevaron al llegar a Rosario apenas les quitaron las maneas. El gobernador Maubecin, de Catamarca, encargaba 200 pares de grillos para el contingente de su provincia[288]" (las negritas son de esta Relatoría).

En el caso de Uruguay, Venancio Flores fue el primero que inició el vil asesinato de los prisioneros de guerra, como se indicó el punto respectivo (Paysandú), y luego siguió en Yata'i (Yatay) y

---

287 McMahon, ob. Cit., p. 95.

288 ROSA, Jose Maria (1985). *"La guerra del Paraguay y las montoneras Argentinas"*. Buenos Aires: Biblioteca argentina de historia y política, p. 321. Ver también: Revisionistas. *"La otra historia de los argentinos"*, http://www.revisionistas.com.ar/.

Uruguayana, por lo que mal se puede hablar de un ejército profesional respetuoso de las leyes de guerra vigentes en aquel entonces.

Dice al respecto Juan Daniel Castillo en audiencia pública: "He transcripto las palabras del Coronel oriental León de Palleja, lamentando repartir sus prisioneros de guerra paraguayos con el General argentino Paunero *«para aumentar sus batallones»289*. Tampoco el general argentino Garmendia le gustó ese proceder: *«Hay algo de bárbaro y deprimente en este acto inaudito de castigar a uno a que haga fuego contra su bandera: es un hecho sin ejemplo»290.*

Estaba, finalmente, la reducida "legión paraguaya", corresponsable de los peores crímenes de guerra, interesada más en el saqueo y el enriquecimiento rápido, bajo las órdenes de la Triple Alianza, antes que en el respeto a las normas de guerra.

En conclusión, existe una diferencia significativa entre el ejército paraguayo –un pueblo en armas, como el de Vietnam, en defensa de su territorio– y los invasores aliados, ***"escoria (...) (con) viles cualidades"***, al decir del mismo Caxías, quien así sintetiza la poca estatura moral de los combatientes que él mismo dirigía, enb contraposición a las FFAA paraguayas, con nobles cualidades, como reconocía.

1.4. La imposición a sangre y fuego de la "civilización" sobre la "barbarie"

Las expresiones de odio, racismo y un aire inhumano, de absurda superioridad, no se dio solo en las expresiones dadas en el propio Tratado Secreto de la Triple Alianza, que se justificaba en la supuesta ignorancia y "barbarie" de los paraguayos, a quienes ellos, los "civilizadores", quitarían a este pueblo paraguayo del supuesto "salvajismo".

Víctor Duré caracteriza el pensamiento de "Louis Philippe Marie Ferdinand Gastón D'Orleans y Saxe-Coburgo y Gotha, Conde d'Eu, Comandante en Jefe de Ejercito Brasileño y Comandante del Ejército Aliado, yerno de Pedro II. Formado en Francia, de familia real francesa de orientación liberal, no tenía la confianza de un gabinete imperial conservador. Había participado en una campaña colonial en el Norte de África de parte de los españoles contra la tribu Bere-Beres y a quienes equiparaba a los paraguayos, como **'salvajes',** y que el imperturbable desdén por la muerte no era valor ni patriotismo (de los paraguayos) sino ***'brutalidad (...) inclinaciones tan atrasadas (que) merecían ser expurgadas del espectro de los rasgos humanos'291"*** (los subrayados y negritas son de esta Relatoría).

Javier Garín profundiza este tema, haciendo alusión a los cuadros pintados por Cándido López, señalando que "en el panorama general de los estadistas, generales y estrategas, los hombres no interesan, son apenas insectos, como las multitudes hormigueantes de Cándido López"[292].

Luego afirma Garín "ese 'progreso' pasó a ser el avance del capitalismo y el reemplazo a sangre y fuego de las economías precapitalistas. Releyendo la biografía de Alem, veterano de la Guerra del Paraguay, escrita por el marxista Álvaro Yunke, hallé sin sorpresa el consabido párrafo marxista vulgar: la Guerra del Paraguay era inevitable (nos dice) porque era inevitable el avance progresivo del capitalismo internacional. La actitud inflexible de Mitre frente al mariscal paraguayo en la

289 León Palleja (1960). *"Diario de la campaña de las fuerzas aliadas contra el Paraguay"*. Montevideo: Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

290 Garmendia, ob. Cit.

291 Whigham (2010), ob. cit., p. 368.

292 Javier Garín, exposición ante audiencia pública.

entrevista de Yataity Corá (12 de setiembre de 1866) no fue, para el autor citado, la actitud de un canalla apegado al libreto del Tratado (Secreto) de la Triple Alianza sino que ***'representaba la industria en gran escala, el comercio del mundo, y López solo la artesanía y el comercio primitivo'***[293]. Los hombres concretos nunca importan para estas visiones deshumanizantes, las mismas que justificaron los genocidios de Stalin por el triunfo del comunismo. Más realista, el antihegeliano Schopenauer creía que la historia no se justifica por ningún progreso: no es más que una sucesión interminable de matanzas" (las negritas son de esta Relatoría).

Luego dice Garín: "Alberdi fue el primero en sostener la tesis de que la guerra del Paraguay era en realidad la guerra del Brasil contra el Paraguay, a la que el gobierno argentino se había sumado por motivos de política interna, inclinándose ante los intereses geoestratégicos del Brasil. En su polémica con Gómez, el propio Mitre comete la imprudencia de reconocerlo al afirmar: *'Cualquiera otra política hubiera dado la preponderancia al Paraguay en los asuntos del Río de la Plata, alentando las resistencias latentes contra el nuevo orden de cosas'*, vale decir, alentando a las provincias que resistían la dominación de Buenos Aires"294.

Dice Garín: "Para Alberdi, en cambio, la guerra del Paraguay (además de ser la guerra del Brasil contra el Paraguay) es la continuación de la guerra civil argentina, vale decir la guerra de Buenos Aires contra las provincias para mantener el control del puerto y los recursos aduaneros, utilizando en este caso una alianza con el enemigo histórico rioplatense. En su obra 'Los intereses argentinos en la guerra del Paraguay con el Brasil' (1865), define a la guerra del Paraguay como un instrumento de la oligarquía porteña para consolidar su dominio, destruir el espíritu de resistencia mediante el desgaste en los campos de batalla y conservar así el monopolio de las rentas nacionales"[295].

Luego continúa Garín: "Por eso escribe (Alberdi) en uno de sus artículos: *'La política actual del general Mitre no tiene sentido común si se le busca únicamente por su lado exterior. Otro es el aspecto en que debe ser considerada. Su fin es completamente interior. No es el Paraguay, es la República Argentina. (...) No es una nueva guerra exterior, es la vieja guerra civil ya conocida entre Buenos Aires y las provincias argentinas, si no en las apariencias, al menos en los intereses y miras positivas que la sustentan'*[296].

Y en otra parte escribe: *'Las manifestaciones de simpatía por el Paraguay durante la guerra no han sido insultos a la República Argentina, sino la protesta dolorosa y oportuna contra una alianza que hacía de los pueblos argentinos los instrumentos del Brasil en ruina de sí mismos: han sido una forma necesaria de oposición, impuesta al patriotismo argentino por la bastarda alianza brasilera. He aquí todo el secreto argentino de mis simpatías por el Paraguay en esta lucha: no significan sino un medio de ayudar al éxito de la causa argentina. Mis escritos desagradan a Buenos Aires, no porque favorecen al Paraguay, sino porque defienden el interés argentino'*[297]".

1.5. La guerra de exterminio contra el pueblo paraguayo

---

293 Yunque, Alvaro (1984). *"Leandro N. Alem, el hombre de la multitud"*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

294 *"Polémica de la Triple Alianza: correspondencia cambiada entre el Gral. Mitre y el Dr. Juan Carlos Gómez"* (formato PDF) (2017). Alicante : Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes; Publicación original: La Plata: Imp. La Mañana, 1897, pagina 87".

295 Alberdi, Juan B (1865). *"Los intereses argentinos en la guerra del Paraguay con el Brasil"*, ob. Cit.

296 Alberdi, Juan B., citado por Pomer, Leon (1987). *"La guerra del Paraguay: estado, política y negocios"*, Buenos Aires: Ed. Colihue.

297 Alberdi, Juan B (1887). *"Obras completas"*. Buenos Aires, tomo VII; La Tribuna Nacional, citado por Pomer, León (1987). *"La guerra del Paraguay: estado, política y negocios"*. Buenos Aires: Ed.Colihue.

La historiadora Viviana Civitillo, en audiencia pública, se refiere al "deliberado exterminio", cuando trata la Guerra del Triple Alianza. Dice al inicio de su exposición: "La Guerra de la Triple Alianza constituye el último episodio de unas largas contiendas política y militar por la consolidación de las nuevas unidades jurídico-político-institucionales rioplatenses, en la segunda mitad del siglo XIX, devenidas del desmembramiento de las antiguas jurisdicciones imperiales luso-hispanoamericanas. A diferencia de las guerras independentistas, no exentas de crueldad, violencia y destrucción, la Guerra *Guasu*[298] materializa, en una región fronteriza del Cono Sur, los crímenes contra la humanidad que conlleva el **'deliberado exterminio'** que la caracteriza, también observable en las operaciones técnico-militares desatadas por la expansión colonialista sobre las áreas "periféricas" de la modernidad occidental durante ese periodo. Es Juan Bautista Alberdi que así la define hacia 1870: *'La guerra en Sud América, sea cual fuere su objeto y pretexto; la guerra en sí misma es, por sus efectos reales y prácticos, la antirrevolución, la reacción, la vuelta a un estado de cosas peor que el antiguo régimen colonial, es decir, un crimen de lesa América y lesa civilización'*[299]".

Luego dice Civitillo: "La imagen del Paraguay, entre la independencia y la guerra, ha oscilado y aún hoy pendula entre la exaltación de sus héroes o su negación: la execración de sus tiranos, pero también se reconoce en críticas más ajustadas. Así, inmerso en la polémica que atraviesa la historiografía paraguaya sobre el periodo[300], Juan O'Leary escribía en 1924: *'En medio de la horrible anarquía que desgarraba su país, Sarmiento ...escribió estas gráficas palabras, que esbozaban un cuadro dantesco: ...* ***'Hay países en el mundo en que reina la fiebre amarilla, el vómito negro y otras enfermedades endémicas, que diezman las familias. En el nuestro es endémico el degüello. Raza de víboras'.*** Esa era la Argentina, medio siglo después de su independencia. El Paraguay, entre tanto, si no conocía las holguras de una amplia vida democrática para la que no estaba preparado, como no lo estaba ningún otro pueblo americano, gozaba de los beneficios de la paz y salvaba todas las asechanzas de su negada independencia" (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

Continúa la historiadora Viviana Civitillo: "Para León Pomer: *'[l]a guerra del Paraguay [1864-1870] puede ser considerada de varias maneras; primero como una gran tragedia, también como un episodio de la constitución del Estado argentino'*[301]. Continuidad de la Guerra Civil (Alberdi, 1988), Guerra de la Triple Infamia[302] o Guerra Grande (*Guasu*). El entramado de intereses económicos, políticos e ideológicos que conducen **al exterminio del pueblo paraguayo**, no puede comprenderse sino en el contexto internacional del desarrollo del capitalismo, atravesado por **la creciente agresión de los países centrales sobre los Estados nacionales en formación**, a las puertas de un colonialismo de nuevo cuño; al decir de Alberdi: *'No es una nueva guerra exterior: es la vieja guerra civil, ya conocida, entre Buenos Aires y las provincias argentinas, si no en las apariencias, al menos en los intereses y miras positivos que la sustentan'* (Ídem: 139)" (las negritas son de esta Relatoría])

Sigue Civitillo: "La hipótesis de trabajo, actualmente en desarrollo respecto de la violencia política constitutiva de los Estados nacionales en la Cuenca del Plata (pero no sólo en ella), es la convicción de que la configuración territorial, en virtud del atributo de la soberanía nacional, se resuelve, históricamente, de la mano de una alianza político-militar regional entre diferentes facciones partidarias que comparten y expresan un ideario liberal, que sólo logra imponerse militarmente en el

---

298 *Guasu*, en grafía guaraní se escribe sin tilde, pero se pronuncia "guasú" y significa "grande". En ciertas ocasiones se españoliza el término, escribiéndolo "guazú".

299 Alberdi, 1934. Ob. Cit., p. 115.

300 Sobre la polémica referida, ver Brezzo (2011).

301 Pomer, 2010, ob. Cit, p. 16.

302 Así denominada por el Revisionismo Historiográfico de diverso cuño ideológico.

interior de sus propios territorios sociales y, en su 'externalización' (Oszlak, 1999), sobre una entidad (cuasi) estatal que, en principio, sería la única que se aproxima a su adjetivación como 'nacional'. Precisamente, entre 1852 –luego de la derrota de Rosas en Caseros- y 1870 –que pone fin a la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay–, se dirime el conflicto entre las aspiraciones de la elite liberal cuya dirección política reside en Buenos Aires, y cuyo propósito es reconstruir el antiguo territorio virreinal bajo su égida, particularmente en la Cuenca del Plata –que incluye a las Repúblicas Oriental del Uruguay y del Paraguay– y las antiguas unidades jurisdiccionales devenidas en provincias que, sin resignar su autonomía, se afirman en una fórmula federal".

Luego afirma Civitillo: "El reconocimiento de la independencia del Paraguay continúa siendo objeto de disputa en la Confederación Argentina: el Acta de Independencia del Paraguay, sancionada por el Congreso General Extraordinario (del Paraguay de) el 25 de noviembre de 1842, establecía en su artículo 1° que *'La República del Paraguay en el Río de la Plata es para siempre de hecho y derecho una nación libre e independiente de todo poder extraño'303.* Sin embargo, nunca fue reconocida como tal por el gobierno de Rosas como encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación, situación que generó no pocos enfrentamientos: diplomáticos algunos y bélicos otros (Scavone Yegros y Brezzo, 2010; Brezzo, 1997). Recién el 15 de julio de 1852, cuando la Confederación se encontraba bajo la dirección provisional de Justo José de Urquiza, luego de la firma del Protocolo de Palermo el 6 de abril y del Acuerdo de San Nicolás el 31 de mayo del mismo año, se firma el primer Tratado de Límites y Navegación y, dos días después, el Encargado de Negocios, Santiago Derqui, procedió a reconocer solemnemente *'en nombre de la Confederación Argentina, la independencia y soberanía de la República del Paraguay como un hecho consumado, competentemente comunicado al gobierno argentino'.* (Scavone Yegros y Brezzo, 2010: 54). No obstante, la década de 1852-62 transcurrió bajo la secesión del Estado de Buenos Aires y sus implicancias que pospusieron la aprobación del Tratado por el Congreso de la Confederación, en virtud de múltiples disidencias relacionadas con el nudo central del problema: la delimitación territorial y la navegación de los ríos Paraná y Paraguay".

Civitillo sostiene: "Dos observaciones preliminares: la primera, la Guerra *Guasu* es una ***'guerra total'***[304] no sólo porque habría significado *'la extensión del campo de batalla a todo el espacio social'* (Capdevila, 2010: 25) sino porque el ***'deliberado exterminio'***[305] que implicó su resultado, requirió de la imposición de la fuerza técnica conjunta de una dirección político-militar formada por una facción política en el ejercicio del gobierno del Estado en proceso de formación en el caso de Argentina –los gobiernos de Bartolomé Mitre y de Domingo F. Sarmiento— y de Uruguay –bajo la imposición del gobierno de Venancio Flores—, y por la monarquía y el imperio del Brasil en el que, a diferencia de sus vecinos, el resquebrajamiento de su poder será consecuencia de aquel resultado; la segunda, es que el carácter de esa ***'guerra absoluta'*** -como la denominaba Clausewitz[306], en el contexto de la expansión colonialista de la 'era del capital' [como denomina Hobsbawm (1981) al periodo que abarca desde las revoluciones del '48 (1848) a la Comuna de París] **requiere necesariamente del exterminio.** Dice Luc Capdevila: **'Exterminar'** va de la mano con **'colonizar'** en la literatura colonial del siglo XIX… [y] … significaba en primer lugar la voluntad de reprimir un adversario **empleando una violencia sin límites.** (Capdevila, 2010: 22-23)" (las negritas son de esta Relatoría).

---

303 Nota de la Relatoría: El Paraguay de proclamó República Independiente el 12 de octubre de 1813, al terminar el Congreso reunido en Asunción desde el 30 de Setiembre hasta el 12 de Octubre de 1813. En 1842 se ratifica tal declaración de independencia; el 14 y 15 de mayo de 1811 es el inicio del proceso revolucionario, pero no así la declaración de la independencia. Ver http://scielo.iics.una.py/pdf/iics/v9n1/v9n1a01.pdf.

304 El concepto de totalización de la guerra corresponde a Ludendorff quien *"invirtió el postulado de Clausewitz poniendo la política al servicio de la guerra"* (Capdevila, 2010: 25)

305 Sobre este concepto, ver Torres Molina (2015).

306 Clausewitz, Carl von (2021). *"De la Guerra"*. Madrid: Ediciones Obelisco, 2021. Ver también: https://www.casadellibro.com/libro-de-la-guerra/9788491116660/11947822.

Luego avanza Civitillo: "En el imaginario civilizatorio de la segunda mitad del siglo XIX, y en el marco del espacio americano post-independentista, asimilable al concepto de "postcolonial" (sin que ello signifique –según Capdevila— que haya habido aquí un proceso de descolonización), se reproduce, por tanto, la misma práctica política de la colonización española: toda forma de organización social que implicara modos de vida alternativos debía ser asimilado forzosamente o bien eliminado. Este espacio postcolonial reactualizaba y prolongaba las prácticas de la conquista ibérica en la construcción de los nuevos Estados en busca de la nación para la que aún no estaban presentes sus condiciones de posibilidad. Para el caso argentino, Mónica Quijada señala que ***'civilizar significaba eliminar, sea por extinción física, sea por asimilación forzada, todos los obstáculos que se opusiesen al proceso de civilización'*** (Capdevila, 2010: 23)" (las negritas son de esta Relatoría).

Luego continúa Civitillo: "La historia política del periodo ha sido atravesada por el conflicto entre civilización y barbarie, de la mano de la idea de progreso como matriz del pensamiento liberal. Como bien señala Pilar González Bernaldo, refiriéndose a José María Portillo Valdés, *'la distinción entre progreso y barbarie era constitutiva del universo ilustrado y se difundirá a través del lenguaje del vínculo de sociedad.'* (González Bernaldo, 2010: 62)".

Sigue Civitillo: "También forma parte del mismo origen cultural y político –aunque de aplicación tardía, particularmente en Hispanoamérica— una *'representación de la guerra, como pueblo en armas y lucha a muerte [que ya] existía en el imaginario de las élites políticas y culturales inspiradas por la Europa de las Luces en el siglo XIX'* (Capdevila, 2010: 22), razón por la cual, la militarización formó parte de la naturaleza del régimen político en pos de la defensa territorial e identitaria en el proceso formativo de los Estados nacionales en el siglo XIX. La aspiración a terminar con ciertos grupos humanos en algún territorio caracterizó la expansión colonial sobre África, América y algunas regiones de Europa. En las guerras imperiales que se llevan a cabo en regiones periféricas sobre poblaciones, hacia las que los conquistadores no manifiestan empatía, ***'hicieron de la práctica de la masacre una parte acostumbrada del dispositivo militar de conquista'*** (*Ibídem*)". (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

Luego dice Civitillo: "Richard Burton –aquel *'cónsul británico que usa salvoconductos, y un caballero que se relaciona con residentes británicos, personal diplomático y a quien invitan a cenar políticos y generales'* (Larre Borges, 1998: 28)– así atestiguaba su experiencia en Paraguay: *'Desde una óptica imparcial,* ***la guerra del Paraguay es nada más y nada menos que el funesto destino de una raza que ha de ser liberada de una tiranía elegida por ella misma****, convirtiéndose en chair à canon [carne de cañón] por el proceso de aniquilación. Es... la agonía de una política legada por los jesuitas a Sudamérica; muestra el torrente del Tiempo [sic] encrespándose por encima de una* ***reliquia del semibarbarismo*** *del viejo mundo, de una humanidad paleozoica. Tampoco la* ***raza semibárbara*** *deja de tener un especial interés en sí misma... Su lengua [guaraní] está siendo eliminada desde el corazón mismo; los miembros lenta pero certeramente cortados y la próxima generación será testigo de su extirpación'.* (Burton, 1998: 54)" (la negrita es de esta Relatoría).

Dice a continuación Civitillo: "No estará de más señalar que la publicación de sus 'Cartas desde los campos de batalla del Paraguay', en su lengua inglesa original, en 1870, está dedicada *'a Su Excelencia Don Domingo Faustino Sarmiento, ciudadano de las Provincias Unidas del Río de la Plata, conocida como República Argentina, por quien admira su rectitud de propósito y el homenaje que le rinde al progreso.'* (Burton, 1998)"

Precisa Civitillo: "Hacia 1864, con excepción del Imperio, ni la Argentina de Mitre, ni el Uruguay de Flores, habían logrado monopolizar aún el uso de la fuerza como razón de Estado. El primero, enfrentaba la resistencia político-militar y técnico-militar de las montoneras que, aún en inferioridad de recursos técnicos, ofrecían resistencia armada a las intervenciones del gobierno nacional. Así lo

atestigua Nicasio Oroño en el Senado: *'Desde junio de 1862 hasta igual mes de 1868, han ocurrido en las provincias ciento diez y siete revoluciones, habiendo muerto en noventa y un combates, cuatro mil setecientos veintiocho (4.728) ciudadanos'* (Busaniche, 1973: 783). El Uruguay, mientras tanto, se encontraba en franco conflicto civil y amenazado por la intervención extranjera".

Sigue Civitillo: "Desde esta perspectiva, surge la necesidad de abrir nuevas conjeturas sobre la existencia de una voluntad deliberada por parte de las elites y facciones políticas argentina y uruguaya que, conjuntamente con la monarquía imperial brasileña, **configuraron la Triple Alianza para 'exterminar' la 'barbarie' que, a su juicio, caracterizaba al Estado paraguayo".**

Luego desarrolla Civitillo: "Aun cuando ha sido revisitado ineludiblemente por los historiadores de la Guerra, la remisión a la obra de Juan Bautista Alberdi se torna imprescindible. Diplomático a cargo de la 'Legación Argentina en Francia', desde 1855, el 14 de abril de 1862 es cesado en su cargo, como la mayoría de los agentes diplomáticos acreditados en representación de la Confederación Argentina, por el nuevo gobierno de su adversario, el General Bartolomé Mitre, presidente de la ahora 'Nación Argentina', denominación adoptada a partir de la reforma constitucional de 1860. Alejado de todo cargo oficial, Alberdi escribe y publica en total seis obras[307] durante el periodo en que se desarrolla la guerra (1865-1870). A los efectos de lo que en esta Audiencia interesa destacar de la extensa obra de Alberdi dedicada a la Guerra *Guasu*, el más significativo es su texto *'El crimen de la guerra'*, elaborado embrionariamente para su presentación en la suscripción abierta en 1870 por la Liga Internacional permanente de la Paz, finalmente desistida y publicado por primera vez en 1895, como segundo tomo de los Escritos póstumos".[308]

Dice Civitillo: "Comienza (Alberdi) señalando el origen histórico del derecho de la guerra y su fundamento en el derecho de gentes[309]: '[E]l derecho del homicidio, del robo, del incendio, de la devastación en la más grande escala posible; porque esto es la guerra, y si no es ésto [sic], la guerra no es la guerra. Estos actos son crímenes por las leyes de todas las naciones del mundo. La *guerra* los sanciona y convierte en actos honestos y legítimos, viniendo a ser en realidad la guerra el *derecho del crimen*, contrasentido espantoso y sacrílego, que es un sarcasmo contra la civilización. ... El derecho de gentes que practicamos, es *romano* de origen como nuestra raza y nuestra civilización. El derecho de gentes romano era el derecho del pueblo romano para con el extranjero.

---

307 La primera en forma anónima. Las dos versiones fueron digitalizadas por Google; la versión francesa, *"Les distensiones des Républiques de la Plata et les machinations du Brésil"*, fue publicada por E. Dentu, Libraire Editeur, Palais-Royal, 15-19 Galerie d'Orléans (1865) y la versión en castellano, *"Las disensiones de las Repúblicas del Plata y las maquinaciones del Brasil"*, por Imprenta Tipográfica a Vapor, Calle de las Cámaras 41, Montevideo, 1865. La versión en castellano fue reeditada en Juan Bautista Alberdi, *"Obras completas"*, tomo VI, pp. 309-356, con la indicación fechada en París, 1° de marzo de 1865"; la segunda: Juan Bautista Alberdi, *"Los intereses argentinos en la guerra del Paraguay con el Brasil"*, julio de 1865, en *"Obras completas"*, tomo VI, pp. 357-360; la tercera, en febrero de 1866 Alberdi publica *"La crisis de 1866 y los efectos de la guerra de los aliados en el orden económico y político de las Repúblicas el Plata"*; en cuarto lugar, en abril del mismo año denuncia y da a publicidad el Tratado (Secreto) de la (Triple) Alianza contra el Paraguay con una nota crítica donde demuestra con argumentos imparables que el objetivo de los aliados es repartirse el territorio del Paraguay; en quinto lugar, esta reflexión continúa con *"Las dos guerras del Plata y su filiación"*, publicada en 1867. Clausura la serie, en sexto lugar, su libro más radical, *El Imperio del Brasil ante la democracia en América*, de 1869. Los datos correspondientes a las publicaciones pueden verse en Quattrochi-Woisson (2012).

308 Luego traducido al inglés, bajo recomendación de Thomas Bathy, secretario de la Asociación de Derecho Internacional, quien firma el prólogo y los comentarios: Juan Bautista Alberdi (1913). *"The crime of war"*, Londres-Toronto; I. M. Dent. Se trata de uno de los escritos de Alberdi más reeditados. La edición más cuidadosa y fiel es la de la ciudad de Buenos Aires, en 1934, Juan Bautista Alberdi, *"El crimen de la guerra"*. Homenaje del Honorable Concejo Deliberante en el cincuentenario del fallecimiento de Juan Bautista Alberdi, con varias reproducciones facsimilares del manuscrito. La más reciente es la edición crítico-genética de Elida Lois, Unsam Edita, Serie Archivo Alberdi, 2007 (Quattrochi-Woisson, 2012).

309 Nótese como el Derecho de Gentes era conocido y reconocido en la época.

Y como el *extranjero* para el romano, era sinónimo de *bárbaro* y de *enemigo,* todo su derecho externo era equivalente al *derecho de la guerra'* (Alberdi, 1934: 37-38)" (la cursiva está en el original y es por ello que ponemos sin cursiva todo el texto de Alberdi, exclusive la parte que tiene cursiva en el orginal)

Continúa Civitillo: "Siguiendo el hilo de su razonamiento, la justificación de que existieran dos formas del derecho y de la justicia, uno interno y otro externo, se explica porque no todos los hombres eran considerados hermanos, es decir, iguales. Para Alberdi, sería impensable una doble justicia cuando el principio de igualdad había quedado sellado en el principio del ciudadano ilustrado. Sin embargo, señala: *'Todavía somos romanos en el modo de entender y practicar las máximas del derecho público o del gobierno de los pueblos.'* (Ídem: 30)".

Luego sigue Civitillo: "Con respecto al derecho de guerra, el concepto de *'deliberado exterminio'*, propuesto por Ramón Torres Molina (2015), se sustenta en el Derecho de Gentes considerado en la modernidad como asimilable al Derecho Internacional. La neoescolástica española de Francisco de Vitoria a Francisco Suárez, en el siglo XVI, consideraba que el Derecho de Gentes era aquél cuyas normas eran observadas por todos los pueblos y naciones. Posteriormente, en el siglo XIX, desde antes de la Guerra, la Escuela Histórica del Derecho a través del Marqués de Savigny, sostenía la existencia de una conciencia universal común en todos los pueblos. También citamos nuevamente Alberdi, para quien *'el derecho de gentes, es el derecho civil o privado del género humano, considerado éste como una vasta asociación; y en ese sentido la calificación de guerras civiles a todas aquellas que se entablan entre las naciones'.* (Alberdi, 1934: 249)".

Civitillo precisa: "La Constitución de la Confederación Argentina incorpora el Derecho de Gentes en el art. 99 del texto original de 1853[310]. Con la Reforma de 1860, pasa a ser el artículo 102, y la 'Confederación' pasa a denominarse 'Nación Argentina'. Finalmente, se incluye como artículo 118 en la reforma de 1994".

Sigue Civitillo: "En el marco del Derecho de Gentes, el concepto de *'deliberado exterminio'* sería asimilable al que Daniel Feierstein define como *'genocidio moderno'*, entendido *'como práctica social característica de la modernidad temprana que podría tener sus antecedentes hacia fines del siglo XV, pero cuya aparición definitivamente moderna se centra en los siglos XIX y XX.'* (Feierstein, 2011: 34). Al respecto, agrega Rafael Cullen: *'Una práctica social implica un proceso que requiere, su gestación, su ejecución y su legitimación y consenso. Proceso racional, con etapas que exceden el momento puntual de la destrucción de los cuerpos, que expresan relaciones sociales y con un objetivo que implica consecuencias sociales y políticas.'* (Cullen, 2016: 54)".

Luego dice Civitillo: "El objetivo civilizador ya estaba presente como proyecto político de las elites ilustradas rioplatenses, inspirado en el liberalismo romántico de la generación del '37 (1837): *'adoptábamos como legítima herencia las tradiciones progresivas de la revolución de Mayo con la mira de perfeccionarlas o complementarlas'* proponía Echeverría, en 1846, en su Ojeada Retrospectiva que precedía a la publicación del Dogma Socialista (Echeverría, 2007: 109), porque *'Progresar es civilizarse o encaminar la acción de todas sus fuerzas al logro de su bienestar'* (Ídem: 172). Sin renegar de la libertad religiosa, reclamaba al clero *'pusiese mano a la obra santa de la regeneración moral e intelectual de nuestras masas populares'* (Ídem: 117) pues su omisión habría permitido que Rosas depravara su sentimiento religioso instrumentando de ese modo *'el* ***barbarismo antropófago*** *[que podía observarse en toda la República Argentina]: el degüello y la expoliación forman allí el derecho común'* (Ídem: 114-115). De eso se trata: de ser o no ser *'salvaje'* dirá Sarmiento en la Introducción al Facundo (Sarmiento, 1978: 63). Sin embargo, más tarde en sus reflexiones sobre la guerra, dirá Alberdi que 'La *civilización*, en sí misma, no significa

310 Este hecho es de extraordinaria importancia, pues el gobierno argentino, de Mitre y de Sarmiento, no podían desconocer lo establecido en el Derecho de Gentes.

otra cosa que la supresión de la violencia propia como medio de zanjar los conflictos entre los hombres' (Alberdi, 1934: 292).en el original]" [la negrita y las cursivas son de la autora].

Luego dice Civitillo: "El objetivo reorganizador y los propósitos de la guerra ya estaban presentes catorce años antes de su inicio. Escribe Mitre, en 1864, en *La Nación Argentina*, sobre los orígenes de la alianza contra el Paraguay: *'La alianza de 1851 [que organizó el Ejército Grande que liberó el Sitio Grande de Montevideo y derrotó a Rosas en Caseros] es el punto de partida y la base sobre la que reposa la política liberal en el Río de la Plata ¿Qué nos falta para alcanzar los propósitos de 1851? **Que las provincias**[311] **de la República Oriental y el Paraguay se den gobiernos liberales regidos por instituciones libres. Viene ahora el turno del Paraguay... El Paraguay que es la negación de la alianza de 1851**, se encuentra hoy precisamente por eso unido al Uruguay... La República Argentina está en el imprescindible deber de **formar alianza con el Brasil, a fin de derrocar a esta abominable dictadura de López**[312] **y abrir al comercio del mundo esa espléndida y magnífica región que posee además los más variados y preciosos productos de los trópicos y ríos navegables para exportarlos**[313]**.'** (La Nación Argentina, 23 y 24 de diciembre de 1864)" (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

Citivillo se pregunta: "Es notable que, aún en 1864, la Nación Argentina –el periódico de Mitre— sigue hablando de la Provincia del Paraguay: ¿es acaso que Mitre, ya Presidente de la Nación Argentina, aún duda de la independencia del Paraguay? ¿O es acaso que aspira a su reinserción en el seno de la territorialidad que su proyecto estratégico, liberal y pretendidamente nacional, imagina? Sin embargo, no es más que cierta continuidad de las preocupaciones que generaba la sanción de la Constitución de la Confederación Argentina en 1853, a expensas de la secesión de Buenos Aires. Así lo explicaba Sarmiento, en aquel año, en el 'Prólogo de sus Comentarios de la Constitución de la Confederación Argentina': *'La libre navegación de los ríos que afluyen al Plata, lejos de introducir cambio desfavorable a Buenos Aires, en la economía interna del comercio, no hace más que darle mayor auge... por las condiciones de la navegación fluvial, la carga y descarga se hará siempre en Buenos Aires, para que el comercio americano y no el europeo, se apropie la cantidad y la especie de mercaderías que conviene a cada localidad... Estas son leyes inmutables del comercio. El Paraguay y Corrientes, el interior por tierra, o por los ríos, tienen, pues, su centro comercial en Buenos Aires, a despecho de la política y de las divisiones territoriales'*. (Sarmiento, 1853: 36-37). Y como corolario: *'Cada río de los que forman el estuario argentino ha dado nombre a una república fraccionaria. Hay la del Paraguay, la del Uruguay: la República Argentina trae su origen de la boca del río de que Buenos Aires es único ribereño... ¿Quién puede asegurar desde ahora adónde irá a detenerse la escisión obrada por el fatal convenio de San Nicolás? Parte del virreinato de Buenos Aires se llama hoy Bolivia, Paraguay, Uruguay, y los que los pueblan se envanecen de ello. Nosotros hemos sido en menos de cuarenta años, Provincias Unidas, República y Confederación Argentina'*. (Sarmiento, 1853: 40)

Luego sostiene Civitillo: "La cita precedente de Mitre justificaría por sí sola la apreciación de Alberdi sobre los verdaderos objetivos de la política regional: sería un riesgo mayor para Paraguay '[t]omar a Buenos Aires como expresión de la República Argentina [pues existen] dos *partidos* ... *dos países*, dos *causas públicas*, *dos patrias y dos patriotismos* ... Un interés profundo los divide... [El interés de Buenos Aires] es el *tráfico directo* con el mundo exterior, la *renta pública* procedente del tráfico y el poder y el influjo derivados de la renta, es decir del tesoro del *crédito público*, y Río

---

311 Nótese como Mitre trata de ***"provincia"*** al Paraguay, con el inocultable deseo de someter y hacer desaparecer a un país independiente.

312 Mucho antes (diciembre 1864) de la firma del Tratado de la Triple Alianza formalmente (el 1 de mayo de 1865) y de la declaración de guerra (abril 1865), Mitre ya se fija el objetivo de ***"derrocar a esta abominable dictadura de López".***

313 Aquí también Mitre es muy explícito al manifestar su interés y objetivo primordial en ***"abrir al comercio del mundo esa espléndida y magnífica región que posee además los más variados y preciosos productos de los trópicos y ríos navegables para exportarlos".***

de Janeiro y Buenos Aires aspiran a dividírselo entre los dos, a expensas de todos los países interiores, de que quieren hacer verdaderas *colonias tributarias* más o menos disimuladamente (Alberdi, 1864)[314]" (las cursivas corresponden al original).

Citivillo dice luego: "Y respecto de la 'guerra civil', es ese mismo interés el que colocaría a Paraguay del lado del 'país argentino situado al norte de [la isla de] Martín García' y a la otra porción del país como aliado natural de Brasil por situarse ambos 'a las puertas del Plata.' (Alberdi, 1864)[315]".

Afirma Civitillo: "No hay, entonces, alternativa al *crimen de la guerra* (original de la autora) en virtud de un único interés que se expresa en dos fuerzas antagónicas: ***'La guerra empieza a ser un crimen desde que su empleo excede la necesidad estricta de salvar la propia existencia. No es un derecho sino como defensa. Considerada como agresión, es un atentado.*** *Luego en toda guerra hay un criminal.'* (Alberdi, 1934: 52-53)"[316] [las negritas son de esta Relatoría].

Sostiene Civitillo: "Interesa aquí detenerse en algunas consideraciones respecto no sólo de los fundamentos jurídicos sobre la criminalidad de la guerra sino, más bien, sobre **las prácticas criminales enunciadas en los escritos de Alberdi**, denunciadas por los mismos actores beligerantes, y corroboradas por la historiografía reciente sobre el conflicto" (las negritas son de esta Relatoría).

Sigue Civitillo: "En el *Prólogo* a la publicación de sus escritos sobre la guerra, fechado en París, en junio de 1869, Alberdi anunciaba respecto de la cuenca del Plata: Bajo las apariencias de una empresa militar, se está operando una revolución profunda y radical en las condiciones de existencia de esos países: en el orden social, por las reformas de sus códigos civiles; en el orden económico de que dependen su población, comercio y riqueza, por el cambio reaccionario del sistema de navegación fluvial; en el orden político, allí subordinado a la conformación y límites geográficos, por el cambio del mapa de América en la parte que les concierne, o lo que es lo mismo, en su equilibrio político (Alberdi, 1988: 15)".

Luego dice Civitillo: "Más tarde, en *'El crimen de la guerra'*, Alberdi detallaba sus efectos. El primero: la pérdida de la libertad y de la riqueza pues toda guerra implica *'un cambio en la constitución interior del país en detrimento de su libertad, es decir, de la participación del pueblo en el gobierno de sus cosas [pues] la guerra vive de la guerra ... y la soberanía nacional se personifica en la soberanía del ejército'* (Alberdi, 1934: 72-73). En segundo lugar, le sigue la pérdida de la riqueza porque esclaviza y empobrece a la nación: distrae a los hombres de la producción y somete a la mayoría de la nación en tributaria del ejército (Ibídem)".

Cita luego Civitillo: "En sus últimos trabajos sobre las fuerzas de guerra argentinas, anota Garavaglia que, según la 'Memoria del Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina', en julio de 1866, había *'un total de 24.582 hombres para luchar contra el Paraguay ... al que se le suman unos 7.271 individuos más en las distintas fronteras ... [A]ntes de la guerra en 1865, había entre 7.500 y 8.000 combatientes 'reales' en los diferentes cuerpos'* (Garavaglia, 2016b: 109-110). Completará Alberdi el balance: 'La República ha perdido en la última de esas campañas, que lleva ya cinco años, veinte mil hombres, sesenta millones de pesos fuertes, su reputación de salubridad, por la adquisición del cólera asiático, sus archivos incendiados dos veces

---

314 Reproducida por David Peña (1965), *"Alberdi, los mitristas y la guerra de la Triple Alianza"*, ob. cit, p. 22. El autor indica que la carta, fechada el 27 de noviembre de 1864, procede del Archivo General de la Nación, Museo Histórico Nacional, aunque la pieza no figura en el catálogo de la institución". Ver nota 10 a pie de página en Brezzo, 2006: 33

315 Ibídem.

316 Aquí es importante subrayar que, ya en la época, como bien lo hace Alberdi, había el concepto de "crimen de guerra" y que así lo caracterizaba este destacado analista a los crímenes que cometía la Triple Alianza.

por casualidad, [y] toda la riqueza de algunas provincias [todo ello sin contar] la enfeudación de la República a la corona de Brasil' (Alberdi, 1934: 113-114) [la cursiva en el original]. Según la misma fuente, al iniciarse la guerra, el gobierno argentino recurrió a varios tipos de financiamiento: crédito abierto y emisión de Billetes del Tesoro con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, pagaderos en metálico hasta llegar a un total de 16 millones de pesos fuertes en 1871; un préstamo extranjero de la Baring Bross por la suma de 2.500.000£ (12,5 M$) y, mientras se esperaba la llegada de esos fondos, el Imperio de Brasil adelantaría un préstamo de un millón de pesos que sería hipotéticamente devuelto a la llegada del dinero de los ingleses. Finalmente, un grupo de fuertes propietarios de la campaña de Buenos Aires adelantarían varias letras al gobierno, las que fueron negociadas y canceladas más tarde a su vencimiento. A lo largo del periodo 1864-1871, el gasto de guerra representa el 40% y el gasto por servicios de deuda el 31 % del total de los gastos del Estado argentino. Del 40% de los gastos de guerra, el 45 % corresponde a los gastos de la Guerra del Paraguay, el 13 % a los gastos de la guerra interior y el restante 42 % a los gastos de Guerra y Marina (Garavaglia, 2016a: 8)".

Sigue Civitillo: "Alberdi ofrecía también la siguiente caracterización respecto de la guerra como factor de despoblación: *'No es en los campos de batalla, no es en los hospitales de campaña donde la guerra hace sus más grandes bajas en el censo de la población; es en las emigraciones que el temor de la conscripción produce, es en las familias que dejan de formarse por causa de la dedicación a la guerra de la numerosa juventud más apta para el matrimonio; es en la desmoralización de las costumbres, que engendra el celibato forzado de millares de hombres jóvenes; ... es en el olvido de todo espíritu de libertad que produce en la población el largo hábito de la obediencia automática del soldado'* (Alberdi, 1934: 78)".

Luego afirma Civitillo: "Unos pocos datos hoy consensuados mayoritariamente por los estudios recientes sobre la Guerra *Guasu*, podrían corroborar rápidamente aquellos tempranos enunciados: al finalizar la guerra, Paraguay había perdido más del 60% de su población[317] y *'según las informaciones liminares comunicadas por los oficiales del censo de 1886, la razón por sexo al final de la guerra era de 37% habitantes de sexo masculino contra 63% del sexo femenino, o de 31% a 69% respectivamente según una encuesta parcial de 1872'* (Capdevila, 2010: 20). En ese mismo año, *'los hombres mayores de 15 años –es decir en edad de tomar las armas al final del conflicto- no representaban más que el 13 % de la población total.'* (*Idem*: 21). Para Bárbara Potthast, en base a datos censales imprecisos e incompletos de los años 1872/73 y 1876, sobre una población estimada de alrededor de 230.000 a 250.00 habitantes[318] al finalizar la guerra, la relación entre mujeres y varones adultos era de 1: 3,70 (Potthast, 2011)".

Sigue Civitillo: "No disponemos aún de datos consolidados sobre los innumerables cuerpos desaparecidos de los combatientes argentinos sin nombre, obligados a integrar las filas de los ejércitos aliados y de quienes se resistieron al reclutamiento para no ser cómplices del 'deliberado exterminio' pero, en las guerras lejanas todo herido es un cadáver pues la *'distancia ... aumenta los sacrificios que ella cuesta en hombres, dinero y tiempo'* (Alberdi, 1934: 81-82)".

Luego sostiene Civitillo: "En los artículos VII y VIII del Tratado de la Triple Alianza, se establecía que *'No siendo la guerra contra el pueblo del Paraguay, sino contra su Gobierno... los aliados se*

---

317 Este porcentaje (60%) es algo menor a la merma efectiva de la población que habría sido algo mayor según fuentes actuales y nuestros cálculos como Relatoría (entre 67% y 75%, ver 3.ª parte). De cualquier manera, si la merma de población hubiera sido de tan sólo el 60%, se trata de un evidente y enorme exterminio, como se analiza posteriormente.

318 El censo del Paraguay de 1870, recientemente descubierto, como ya se citó, demuestra que la población paraguaya al terminar la guerra era de 116.000 habitantes censadoss, aunque según estudios más detallados se estima que entre 25.000 y 50.000 personas no fueron registradas, lo que elevaría la población del Paraguay en 1870 a unos 166.000 habitantes como máximo (adoptamos, como se verá luego, una fluctuación entre 150.000 y 160.000 habitantes), bastante menos de lo que con anterioridad a este descubrimiento se cifraba y como aquí se indica.

obligan a respetar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República del Paraguay. En consecuencia, el pueblo paraguayo podrá elegir el gobierno y las instituciones que le convengan, no incorporándose ni pidiendo el protectorado de ninguno de los aliados, como resultado de la guerra' (Alberdi, 1988: 224-232). Pero el artículo XI, deliberadamente interviene en las decisiones del que sería el futuro gobierno: *'Derrocado que sea el actual Gobierno del Paraguay, los aliados procederán a hacer los arreglos necesarios con la autoridad constituida, para asegurar la libre navegación de los ríos Paraná y Paraguay, de manera que los reglamentos o leyes de aquella República no obsten, impidan o graven el tránsito y navegación directa de los buques mercantes y de guerra de los Estados aliados que se dirijan a su territorio respectivo o a territorio que no pertenezca al Paraguay, y tomarán las garantías convenientes para la efectividad de dichos arreglos, bajo la base de que esos reglamentos de policía fluvial, bien sean para los dichos dos ríos o también para el Uruguay, se dictarán de común acuerdo entre los aliados y cualesquiera otros Estados ribereños que, dentro del término que se convengan por los aliados, acepten la invitación que se les haga'* (Alberdi, 1988: 224-232). Este último artículo no hace más que corroborar el análisis sobre la cuestión regional –ya comentado– y la intencionalidad de las acciones bélicas por parte, por lo menos del presidente Mitre, tal como publicara en el diario La Nación Argentina".

Dice Citivillo: "Si interesa especialmente considerar los artículos anteriores, es en virtud de recuperar algunas fuentes diplomáticas emitidas durante la guerra a través de las cuales se puede observar la dimensión de aquello que Alberdi denomina *crímenes de guerra* y podría agregarse: *contra la humanidad"* [en cursiva en el original de la autora].

Luego sostiene: "En nota fechada en el Cuartel General de Humaitá el 20 de noviembre de 1865, ampliamente difundida pero no por ello menos trascendente, el Presidente López escribe al Presidente Mitre: *'Las potencias aliadas... no traen una guerra como lo determinan los usos y las leyes de las naciones civilizadas, sino una guerra de exterminio y horrores, autorizando y valiéndose de los medios atroces que van denunciados y que la conciencia pública marcará en todos los tiempos como infames. Traída la guerra por V.E. y sus aliados en el terreno que aparece... invito a V.E. en nombre de la humanidad y del decoro de los mismos aliados, á abandonar ese carácter de barbarie en la guerra, á poner á los prisioneros de guerra paraguayos en el goce de sus derechos de prisioneros, ya estén en armas, esclavizados en el Brasil, o reducidos á servidumbre en las Repúblicas Argentina y Oriental, a no proseguir en ningún acto de atrocidad'* [sic] (López, 1865)".

Civitillo dice: "Y lo más importante en relación con la flagrante contradicción de aquellos fines enunciados en el Tratado respecto de quién era el enemigo: *'V.E. ha obligado [a los prisioneros] a empuñar las armas contra la patria, aumentando por millares, con sus personas, el efectivo de su ejército, haciéndolos traidores para privarles de los derechos de ciudadanía y quitarles la más remota esperanza de volver al seno de su patria y su familia, sea por un canje de prisioneros ó [sic] por cualquier otra transacción; y aquellos que han querido resistirse a destruir su patria con sus brazos, han sido inmediata y cruelmente inmolados. Los que no han participado de tan inicua suerte, han servido para fines no menos inhumanos y repugnantes, pues que en su mayor parte han sido llevados y reducidos a la esclavitud en el Brasil, y los que se prestaban menos, por el color de su cutis para ser vendidos, han sido enviados al Estado Oriental y las provincias argentinas, de regalo, como entes curiosos y sujetos a servidumbre'* (López, 1865)".

Luego detalla Civitillo: "Según escribe Mitre, ya comandante de los ejércitos aliados, a su vicepresidente Marcos Paz en 1865, 1.030 paraguayos estaban sometidos a un régimen de trabajo *'como picadores, asistentes de hospitales y zapadores dentro del ejército argentino'* (Echechury Barrera, 2016: 154). Un mes antes, su vicepresidente le había recordado que no dejara *'de mandar á ésta todos los prisioneros que nos correspondan. En la frontera creo que han de ser muy útiles, ya sean presos, soldados ó peones; aumentarán la población'* [sic] (Ídem: 156). A criterio de

Echechurry Barrera, el reparto de cuotas de 'lotes' de prisioneros entre los aliados *'propició la creación de un amplio mercado de mano de obra coactivo, fenómeno que avalaría la dimensión 'colonial' e 'híbrida' de esta contienda'*, aspecto que comparte con Luc Capdevila. (Ídem: 155)

Precisa Civitillo: "Los crímenes de guerra denunciados refutarían cualquier interpretación respecto de un exterminio no deliberado: aquí lo que se está denunciando es precisamente que el crimen no refiere sólo a la destrucción material, producto de la confrontación técnico-militar, sino contra la humanidad y el derecho de gentes al impedir el ejercicio de los derechos de ciudadanía y soberanía".

Rememora Citivillo que "El 22 de agosto de 1864, plenipotenciarios de 16 países firmaban la 'Convención de Ginebra para mejorar la suerte que corren los militares heridos de los ejércitos en campaña' que luego fue suscripta por la mayoría de los países y pasó a formar parte del Derecho Público Internacional. La Convención establecía entre su artículo 6° que *'Los militares heridos o enfermos serán recogidos y cuidados, sea cual fuere la nación a que pertenezcan. Los comandantes en jefe tendrán la facultad de entregar inmediatamente a las avanzadas enemigas a los militares enemigos heridos durante el combate cuando las circunstancias lo permitan y con el consentimiento de las dos partes. Serán enviados a su país los que, después de curados, fueren reconocidos inútiles para el servicio. También podrán ser enviados los demás a condición de no volver a tomar las armas mientras dure la guerra. Las evacuaciones, con el personal que las dirija, serán protegidas por una neutralidad absoluta'*. Inmerso en la conflictividad creciente de la década del '60 (1860), el gobierno argentino no participó de la Convención. Sin embargo, las fuentes que relatan los orígenes de la Cruz Roja Argentina testimonian que dicha agrupación había realizado tareas de socorro durante la Guerra de la Triple Alianza (Álvarez y Di Liscia, 2020: 68-69). Fundada en 1880, entre sus impulsores, se encuentra el Dr. Guillermo Rawson, médico higienista, quien fuera Ministro del Interior del presidente Bartolomé Mitre entre 1862 y 1868. Este dato permite suponer que los términos de la Convención de Ginebra y aquellos derechos de los prisioneros que reclamaba Francisco Solano López en su correspondencia no eran desconocidos, como tampoco lo eran los principios del Derecho de Gentes para una elite ilustrada con propósitos civilizatorios"[319].

Luego dice Citivillo: "Un ensayo de clasificación de los excesos del mitrismo, realizado por el jurista Mercado Luna, presumen una sistemática conducta delictiva puesta de manifiesto en la campaña 'civilizadora' y abarca el periodo 1862-1867 cuando la ***'guerra de policía' 'no [era] otra cosa que la negación del principio constitucional de la presunción de inocencia'.*** Excesos que se perpetran *'contra personas previamente excluidas de las leyes de la guerra'* –dice el autor— (Mercado Luna, 2014: 121)" (las negritas son de esta Relatoría).

Luego dice Civitillo: "Los excesos configurados como apremios ilegales, ayuda o provocación del suicidio, apropiación y sustracción de cosas muebles, extorsión, homicidio simple, con alevosía, con ensañamiento, por impulso de perversidad brutal, incendios y otros estragos, instigación a cometer delitos, masacres, anudan un tipo de práctica delictiva común a la guerra interior, 'de policía' y a la guerra exterior contra el Paraguay. Práctica delictiva asimilable a los crímenes de guerra que primero deshumaniza destrozando *'el pedazo de hombre que aún llevaban dentro'* para luego imponer el reclutamiento forzoso, particularmente (pero no sólo) en aquella provincia rebelde de La Rioja. (Mercado Luna, 2014: 31 y apéndice).

Resume Civitillo: **"En nombre del progreso y la civilización, los crímenes de guerra cometidos por los coroneles de Mitre eran la negación misma de los principios libertarios de la Asamblea del Año XIII que había abolido los instrumentos de tortura y de la Constitución de 1853 que,**

---

319 Aquí es muy clara la historiadora Citivillo al sostener que el Derecho de Gentes, parte de la Constitución argentina de 1853, era bien conocido por su clase dirigente, por lo que no podría alegar desconocimiento.

en su artículo 18, establecía las garantías individuales, ejecutados ahora por cuenta y orden de quienes se autoreferenciaban en la gesta revolucionaria de mayo y en los propósitos igualitarios consagrados en las nuevas constituciones aboliendo el Antiguo Régimen".

"Hubo más", dice Civitillo. "La bandera de la libertad de opinión, defendida a ultranza por los intelectuales románticos del '37 (1837), denunciando la censura rosista, y ejercitada por el partido liberal desde su prolífica prensa a partir de Caseros, desata una contienda jurídica por los derechos individuales que involucra a un conjunto de ciudadanos que, decía Eduardo Luis Duhalde –ex Secretario de Derechos Humanos de la Nación Argentina–, *'estrenaban la Constitución con la violación en sus propios cuerpos de los derechos y garantías de la norma suprema'* (Duhalde, 2005: 355). Detenidos en enero de 1867, a disposición del Poder Ejecutivo Nacional en virtud del Estado de Sitio vigente en casi todo el territorio nacional, en condiciones infrahumanas, denunciaban que: *'El acto de ultrapasar los términos legales, inconstitucional en sí mismo, tiene también el peligro de colocar a los presos a merced de las maquinaciones de los hombres que gobiernan: ya dando lugar a prisiones indefinidas, mortificantes y crueles; ya facilitando el arbitrio de suponer causas imaginarias, de sustituirlas por otras igualmente infundadas y hasta urdir comprobantes de hechos que no se han ocurrido a los presos y acaso ni al gobierno mismo en su principio ... No se ha encontrado un calabozo, suficientemente oscuro para cuatro abogados, dos jefes de alta graduación y tres periodistas independientes'* (Ídem: 356)".

Luego ejemplifica Civitillo: "El 23 de agosto de 1867, Concepción Viola de Navarro, *'madre legítima y apoderada general del doctor don Miguel Navarro Viola'*, se dirigía al Congreso Nacional haciendo uso del derecho de petición a las autoridades que establece la Constitución Nacional en su artículo 14, planteando la inconstitucionalidad de la prisión primero y del destierro después, de su hijo quien había sido detenido por ser defensor del periodista Juan José Soto, al igual que los doctores Aurelio Palacios y Agustín de Vedia, detenidos inmediatamente después de haber asumido la continuidad de la defensa de aquél. *'Todo'* –dirá en su presentación— *'por delito de opinión, si la opinión puede ser un delito en las democracias; por haber juzgado a la Alianza [contra el Paraguay], ignominiosa, como el país la juzgará mañana; por haberse anticipado a considerar ruinosa y bárbara la guerra, matadero de argentinos, sin gloria y sin justicia, como empieza a conocerse por todos'* (Duhalde, 2005: 360)".

"Por último", afirma Civitillo, "si el conflicto entre los relatos históricos se disputa en el campo del poder simbólico, el de los 'nacionalismos historiográficos obtusos' –para el caso argentino aún en su vertiente liberal- 'que presentan y representan empresas políticas y militares de las clases dominantes como de interés colectivo y como empresa civilizadora', no escatima el ejercicio de la violencia denunciada como crimen y resulta exitoso en su enorme contrasentido. Como señala León Pomer: *'su reproducción, no por cierto su gestación, está confiada a sus víctimas, encargadas de vehiculizarlo y consumirlo. Sometidos y dominados son quienes tienen en sus manos (en verdad en su cerebro) las armas del sometimiento contra sí mismos y contra su autonomía de pensamiento'* (Pomer, 2011: 174-175). En cada una de las diversas narrativas sobre los hechos se expresan relaciones de poder que no son equivalentes y que es indispensable hacer visibles para obturar **aquella perversión de transformar en victimarios de sí mismos a sus propias víctimas**" (las negritas son de esta Relatoría).

Luego dice Civitillo: "De este modo, el ejercicio de una violencia epistémica sobre la construcción de una narrativa de los hechos históricos deviene en su 'naturalización', de tal modo que los obstáculos que se oponen a este desenvolvimiento del proceso histórico y que generan conflictos se presentan como regresivos –la autonomía del Paraguay, por caso–. **Así, se legitima la dicotomía civilización-barbarie y se justifican los crímenes de guerra en virtud de un devenir necesario que, indefectiblemente, debía alcanzar un desarrollo progresivo de las fuerzas productivas y la institucionalización de las repúblicas liberales de carácter representativo"** (las negritas y los subrayados son de esta Relatoría).

Luego resume Civitillo: "En síntesis: en el proceso constitutivo de los Estados nacionales en la Cuenca del Plata, **la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay define en favor de las élites rioplatenses la correlación de fuerzas** que les permite crear e imponer regionalmente, en las nuevas jurisdicciones estatales, las condiciones **para el ordenamiento jurídico-político-institucional de carácter liberal** y habilitar, de ese modo, el desarrollo de las relaciones económicas y sociales **que exige el capitalismo en expansión"** (las negritas son de esta Relatoría).

Continúa: "La guerra, para el caso y como señala Rabinovich (2015), no sería la continuación de la política sino un precedente constitutivo del propio Estado en los cuatro países. Las guerras decimonónicas que acompañaron la expansión capitalista, al igual que las guerras de conquista de la primera modernidad, requirieron del exterminio, concepto incorporado en la literatura secular y práctica ejercida en el marco de un objetivo civilizatorio frente a la barbarie de toda forma de organización de la vida social y política (no tan) ajena a los presupuestos del universo ilustrado".

Luego dice Civitillo: "El 'deliberado exterminio', preanunciado en la voz de uno de sus ejecutores en 1851, y descripto por Alberdi al caracterizar la guerra como crimen, encuentra su marco referencial temporal en el Derecho de Gentes que forma parte de la Constitución Confederal y, luego, Nacional".

Concluye Citivillo diciendo: "Finalmente, no sería arbitrario señalar que **hacia 1865, era precisamente la República del Paraguay, la unidad política que más se aproximaba a un Estado con aspiraciones nacionale**s pero, su *extranjería* respecto a aquella nación proyectada por las elites porteñas (Halperín Donghi, 1995), en sintonía con el carácter expansionista de todo imperio, hacían de su gobierno y de su gente (del Paraguay) un obstáculo para el ***progreso*** cuya ***barbarie*** era necesario ***exterminar"*** (las negritas y subrayados son de esta Relatoría y las cursivas de la autora).

Esteban Chiaradia en audiencia pública, a su vez, opina sobre la guerra de exterminio que se le sometió no sólo al pueblo paraguayo sino también al pueblo argentino (federal) que se negaba a ir a la guerra. Sostiene, así, que "resulta interesante detenerse un instante en la última batalla en territorio argentino: el Combate de los Corrales (o de Pehuajó), en el norte de Corrientes, el 30 de enero de 1866. Los paraguayos realizaron una incursión en territorio aliado y Mitre envió allí la 2° división Buenos Aires, unos 1.600 hombres casi todos gauchos, mucho más aptos para la caballería que para la infantería a la que se los asignó. Los calzados de los argentinos no ayudaban en el terreno, mientras los paraguayos descalzos tenían mejor movilidad y se parapetaron en el bosque, liquidando a los argentinos. El general Mitre oía desde su campamento el combate, pero no envió ningún refuerzo, aun cuando la caballería estaba a menos de una legua. Luego de más de cuatro horas de combate, Mitre ordenó la retirada. Hubo casi 900 bajas argentinas, entre muertos y heridos, contra 170 bajas paraguayas. Algunos historiadores justifican a Mitre aduciendo un descuido, pero ya entonces se decía que **Mitre deseaba la muerte de esos gauchos** a quienes suponía federales"[320] (las negritas son de esta Relatoría).

Chiaradia sostiene que "este episodio podemos conectarlo a otro que nos da la pauta, por parte el partido gobernante argentino, de la lógica de exterminio de las propias fuerzas reclutadas y de su profundo desprecio por su pueblo. En una carta dirigida al emperador de Brasil, el marqués de Caxias –comandante de las fuerzas brasileñas en el frente– le informó sobre lo acordado con Mitre: *'el General Mitre esta resignado de lleno y sin reserva a mis órdenes; él hace cuanto yo le indico, como ha estado muy de acuerdo conmigo, en todo, aún en cuanto a que los cadáveres coléricos se arrojen ya de la escuadra como de Itapirú a las aguas del Paraná* ***para llevar el contagio a las poblaciones ribereñas, principalmente a las de Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe que le son***

320 Beverina, 1973: 189-192; Castagnino, 2011: 289-293; Talavera, 1958: 19-25.

opuestas (...). El general ***Mitre también está convencido que deben exterminase los restos de fuerzas argentinas que aún le quedan****, pues de ellas no divisa sino peligros para con su persona. Pero él espera finalmente, que por medio de la paz habrá llenado el clamor del pueblo Argentino y de sus tropas, y que así habrá podido terminar pacífica y honrosamente su presidencia*'[321] (las negritas son de esta Relatoría).

"La cita nos muestra", dice Chiaradia, "dos cuestiones escandalosas y relacionadas. Una es el recurso a una **improvisada 'guerra biológica' contra la población civil, la propia población (argentina),** demostrando que no era una sola persona (Francisco Solano López) el enemigo de la Triple Alianza sino que fueron los pueblos rioplatenses. La otra cuestión es **la voluntad de exterminio de la propia tropa recurriendo a la guerra externa**, tropa de la que se desconfía dado el carácter impuesto de la estatalidad liberal y los vejámenes a los que fuera sometida la población para conformar dicho ejército, de manera que no engrosen las golpeadas filas del federalismo".

"Como vemos", sigue Chiaradia, "estos acuerdos que informa el señor Caxias manifiestan una actitud de Mitre similar a la que tuvo en el Combate de los Corrales (procurar la aniquilación de las propias fuerzas mediante la guerra externa), que es solidaria con las argumentaciones liberales que aquí vinimos analizando desde el comienzo respecto a **la demonización y deshumanización del 'otro' (federal, gaucho, indio, pobre, negro, opositor, disidente, paraguayo, etc.)**, y que se puede leer también a la luz de lo señalado cuando nos referimos a las frustradas tratativas de paz y los consejos políticos y militares del diplomático británico (redoblar esfuerzos y reorganizar medios para triunfar la Triple Alianza en la guerra externa e interna)" (las negritas son de esta Relatoría).

Chiaradia continúa: "Por otra parte, en el mismo documento otras palabras de Caxias pueden leerse *vis-à-vis* con declaraciones posteriores de Sarmiento. El primero declaró: '*¿Cuánto tiempo, cuántos hombres, cuánta vidas y cuántos elementos y recursos precisaremos para terminar la guerra, es decir* ***para convertir en humo y polvo a toda la población paraguaya, para matar hasta el feto del vientre de la mujer...?***'. El segundo dijo años después: '*Al frenético, idiota, bruto y feroz borracho Solano López lo acompañan miles de animales que obedecen y mueren de miedo. Es providencial que un tirano haya hecho morir a todo ese pueblo guaraní.* ***Era necesario purgar la tierra de toda esa excrecencia humana, raza perdida de cuyo contagio hay que librarse***'.[322] Si la guerra de la Triple Alianza contra Paraguay fue la sublimación de la creciente violencia facciosa y terrorista que el liberalismo rioplatense y sus correligionarios extranjeros fueron desplegando en las décadas previas –tal como aquí venimos sosteniendo[323]–, entonces el careo de estas expresiones de profundo odio hacia el pueblo paraguayo engloban también a los demás pueblos del Plata, que sufrieron todos ellos en carne propia **la barbarie de la 'Civilización' y del 'Progreso' que no es más que la materialidad de la voluntad de exterminio expresadas en estas citas**, materialidad que corre a cargo de los dicentes pero también de otros en colusión o incitados al mismo crimen" (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

Luego dice Chiaradia: "El trágico ciclo terrorista liberal-unitario que venimos reseñando, concluyó por forjar a sangre y fuego una nueva estatalidad central que forzó a adecuarse a las sociedades rioplatenses al ritmo de un capitalismo que con nuevos bríos impulsó su mundialización avasallante. Y en este punto es interesante detenerse en una observación del ensayista Tulio Halperín Donghi

---

321 Luís Alves de Lima e Silva, (alias "marqués de Caxias"). *Despacho privado del Marqués de Caxias, Mariscal de ejército en la guerra contra el Gobierno del Paraguay, a S. M. el Emperador del Brasil don Pedro II*, Cuartel general en marcha en Tuyucue, 18 de noviembre de 1867. Biblioteca del Museo Mitre, pp. 11 y 12 (cit. en Pomer, 2015: 241).

322 Caxias, en: Ídem Sarmiento, en: carta a Mitre, El Nacional, 12/12/1877 (cit. en Cullen, 2016: 7).

323 Ver estudio de Chiaradia en 1.ª Parte de este Relatorio y, también, su estudio completo presentado en audiencia pública (Anexos).

sobre una tardía reflexión de Sarmiento dirigida a Mary Mann[324] y que puede sintetizarse de este modo: todo el esfuerzo (léase 'deliberado exterminio' a los fines de nuestro trabajo) que la facción argentina triunfante realizó procurando un Progreso de sabor europeo es equiparable a los logros del Progreso para pueblos y países que no lo solicitaron (es decir, que no fueron tan tenaces en forzar a sus sociedades) como la India o África. Así, comparando con otras naciones hispanoamericanas, señalaba Sarmiento que '*hemos hecho bastante camino* (...) *sin retroceder, como algunas, a los tiempos coloniales. Nuestros progresos, sin embargo, carecen de unidad y de consistencia*"; y destaca que –entre otras cosas– el Estado construye vías férreas y "*las empuja hasta donde el presente no las reclama, anticipándose al porvenir*', y otros logros también muestran que para '*nuestro común atraso sudamericano avanzamos ciertamente; pero para el mundo civilizado, que marcha, nos quedamos atrás*'. Con profunda amargura señala que la inmigración prefiere en su mayoría los EEUU como destino y, para colmo, registra '*que están colocando los rieles de un ferrocarril que parte del caudaloso Níger, y se interna a través de la selva de cocoteros*'[325]. De este modo, reconoce Sarmiento que su partido forzó las condiciones para un 'progreso' que de todos modos llegaría, pero su carácter prematuro y faccioso –un condimento local en este proceso global– resultó sumamente costoso a nuestros pueblos".

Dice posteriormente Chiaradia: "La experiencia de una nueva estatalidad bajo el denominado 'Partido de la Libertad' (el Estado de Buenos Aires) proveyó de los medios para reformular la antinomia 'civilización o barbarie' en la idea y práctica de la 'guerra de policía' (aquella bárbara contradicción que decía Alberdi), como ya dijimos. La proyección regional de esta escalada de violencia liberal permitió un nuevo escenario donde pasamos de la 'Guerra de Policía' a la 'Guerra Total', entendiendo por esta última una '*guerra absoluta*' –al decir de Clausewitz– que resulta en '*la extensión del campo de batalla a todo el espacio social*'[326], tal como señala Luc Capdevila. De tal modo, la vieja guerra civil de los partidos opuestos se montaba para los liberales en la dimensión de una guerra entre Estados nacionales para lograr una reestructuración brutal de estas sociedades. Y así lo percibieron muchas de sus víctimas, como señala Rafael Cullen: *'Un elemento decisivo para comprender la envergadura que alcanzó el "deliberado exterminio" llevado a cabo es que la política impulsada por el entramado de intereses expresados por la Triple Alianza se enfrentó con una fuerte oposición nacional y regional*'[327]".

"Concluyendo", dice Chiaradia a este respecto, "vemos que la espiral de violencia material y discursiva que acompañó las luchas facciosas en la región rioplatense permitió a la facción liberal-unitaria asaltar las formas de estatalidad generadas por sus rivales e imponer su propio Estado, remodelando el escenario político regional. Esto dio paso a una dominación oligárquica en el sentido que indican Waldo Ansaldi y Verónica Giordano: una ficción democrática con participación restringida y concentración del poder en un pequeño grupo, con una concepción jerárquica del orden a tono con la inserción en la economía-mundo capitalista[328]".

Luego agrega Chiaradia: "Esta suerte de 'Estado capturado' por una oligarquía en ciernes contó con un arsenal de prácticas y discursos históricamente elaborados: desde la orientalización de las tierras rioplatenses y su población bajo la antinomia 'civilización o barbarie' en los años veinte (del siglo XIX), pasando por la transnacionalización del legionarismo en los conflictos regionales de los años cuarenta, continuando con la experiencia del Estado de Buenos Aires y su práctica terrorista en los años cincuenta, siguiendo con el asalto a las formaciones estatales federales y la doctrina de la 'guerra de policía' en los primeros años sesenta (del siglo XIX), para arribar finalmente a la mayor

---

324 Halperín Donghi, 1980: XCV-XCVI. Agradezco al colega Agustín Ibarra que me hizo recordar esta reflexión para poder incluirla aquí.

325 Sarmiento, 1980: 432 y 434.

326 Capdevila, 2010: 25.

327 Cullen, 2016: 9.

328 Ansaldi y Giordano, 2012: 468-469.

conflagración bélica que arrastró a todos los actores en una guerra internacional que al mismo tiempo permite continuar de manera victoriosa la guerra facciosa".

Concluye Chiaradia en relación a este tema del exterminio: **"Al iniciarse el conflicto con Paraguay la sociedad argentina, los pueblos provincianos de lo que será la Argentina, venían sufriendo en carne propia estas prácticas de exterminio, y dichas prácticas se proyectaron hacia la guerra externa,** con un discurso que la justificó, la instigó y encubrió, montando así **una operatoria de deshumanización del contrincante que habilitó al exterminio.** Un ex funcionario de la Confederación Argentina, Julio Victorica, señaló acertadamente al analizar los partes que informaban la muerte de Francisco Solano López que: *'Esos dos partes son como vaciados en el mismo molde que los dirigidos desde La Rioja por Sandez e Irrazábal. Parece que en aquellos años sentían también síntomas de regresión a la barbarie, nuestros aliados los brasileños.* ***El coronel Leandro Gómez, en Paysandú, y el mariscal Francisco Solano López, en Aquidaban, murieron del mismo modo: la guerra de la alianza terminó como había empezado'.***[329] De Caseros a Cerro Corá, el conjunto de violencias y atropellos –con sus consecuencias económicas y sociales– se intensificaron y minaron la capacidad de los pueblos rioplatenses de construir una alternativa al Estado liberal triunfante, aunque se sostuvo una resistencia heroica y en muchos casos desesperada".

1.5.1. La deserción militar de Caxías (enero 1869)

Alderete, en audiencia pública señala que "en despacho privado al emperador Pedro II, fechado el 18 de noviembre de 1867 en el cuartel general de Tuyucué, el Marqués de Caxias, mariscal y comandante de los ejércitos de la triple alianza expresaba: *'¿Cuánto tiempo, cuántos hombres, cuántas vidas y cuántos elementos y recursos precisaremos para terminar la guerra, es decir para* ***convertir en humo y polvo a toda la población paraguaya,*** *para matar hasta el feto del vientre de la mujer?'*[330]".

En esta carta, reflexionamos como Relatoría, Caxias ya da a entender que para ganar la guerra el Brasil requeriría disponer de ingentes recursos y, además, que se convertiría en una guerra de exterminio, pues todo el pueblo paraguayo asumía la defensa de su patria. Buscaba disuadir al emperador de continuar una guerra que, a aquella altura, el Paraguay ya no la podía ganar. Luego tendría una opinión aún más categórica, menos de un año después (agosto 1868).

La historiadora Noelia Quintana cita a Doratioto, quien relata la opinión de Caxias que la guerra debía terminar, ya a mediados de 1868: "Caxias declaraba (en Agosto de 1868) que *'como brasileño y como Senador del Imperio y con la conciencia de ser General, tengo para mí que* ***las injurias impuestas por el tirano del Paraguay a las potencias aliadas están más que suficientemente vengadas'*** y señalaba las grandes pérdidas paraguayas como prueba de su afirmación. El Marqués afirmaba que *'esa irritante cláusula que exigía la retirada de López del país, incluida en el Tratado como la más imperdonable imprevisión'* era lo único que impedía que el Jefe de Estado paraguayo solicitase la paz. Para Caxias, ***'ya conseguimos un buen desagravio de López, pues el Paraguay quedó arrasado por lo menos por 50 años (agosto 1868)'.*** **La propuesta de Caxias para dar fin a la lucha estaba de acuerdo con el sentimiento militar del Brasil** (...). Sin embargo, Don Pedro II le mandó a decir a Caxias que la guerra debía seguir y el Ministro de Guerra le informó que la lucha solo podía terminar con la expulsión de Solano López del Paraguay"[331] (las negritas y subrayados

---

329 Victorica, 1918: 290.

330 José Chiavenato (1989). *"Genocidio Americano. La guerra del Paraguay"*. Asunción: Editor Carlos Schauman. El autor cita el despacho privado de Caxias al Emperador, de fecha 18 de noviembre de 1867, pp. 173-4. Chiaradia cita otra fuente para este mismo despacho privado de Caxias, como se vio.

331 Doratioto (2005): *"Maldita Guerra"*, op. cit. Págs. 323 – 325.

son de esta Relatoría; en cursiva, las palabras de Caxias; cuando no se emplea cursivas y entre comillas, lo escrito por Doriatoto).

Nótese que si para ese entonces –agosto de 1868– según Caxias ***"el Paraguay quedó arrasado por lo menos por 50 años".*** Entonces, nos preguntamos, desde esta Relatoría, ¿se le podría calificar, a la guerra que continuó después de agosto de 1868, de otra manera que no fuese una "guerra de exterminio"? ¿Qué otra calificación que no sea "guerra de exterminio" puede llevar lo acontecido después de agosto de 1868?

La historiadora Noelia Quintana reproduce el testimonio de Caxias evocando lo que había sido la campaña en Paraguay hasta principios de 1869: "las porciones remanentes del ejército del mariscal eran poco más que **una muchedumbre descamisada, militarmente irrelevante e incapaz de obstaculizar el plan del imperio de construir un Paraguay sin López"**[332] (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

"La decisión del marqués de Caxias de dejar escapar a López y de abandonar su comando paraguayo sin permiso pudo haber terminado con su carrera", dice la historiadora. "Era cierto que el marqués no había capturado a López —un objetivo que Pedro II, consideraba esencial para preservar su dignidad imperial—"[333].

Continúa Quintana: "Por los logros alcanzados por Caxias en la Guerra de la Triple Alianza, y aunque el Brasil no aceptó el final de la guerra por una capitulación, sino solo con la humanidad (el asesinato) de López, el Emperador Pedro II lo condecoró con la Medalla al Mérito Militar y la Cruz de la Orden de Pedro, reservada a príncipes de sangre real. Y le otorgó el título nobiliario de duque, apenas uno de los tres brasileños que alcanzaron tal distinción"[334].

Lo señalado por Caxias, de que el Paraguay estaba derrotado y que la guerra tenía que haber concluido incluso antes de la toma de Asunción (así lo señaló en agosto de 1868), como militarmente era así, se puede constatar en la batalla de *Ita Yvate*, del 21 al 27 de diciembre de 1868. La batalla duró siete días y participaron no menos de 600 mujeres recogiendo las armas de los que habían caído. Lo hacían sin protección alguna y cargaron sobre la infantería brasileña. Este hecho indica a las claras que las fuerzas armadas paraguayas estaban, a fines de 1868, militarmente derrotadas, como bien lo señaló Caxias unos meses antes. Pocos días después (el 1 de enero de 1869), caería Asunción. ¿Qué sentido tenía continuar una guerra, que necesariamente sería de exterminio? ¿Por qué Pedro II no siguió la opinión autorizada de Caxias?

¿Qué sigue después, desde enero de 1869 a marzo de 1870? Una evidente guerra de exterminio, ya contra un pueblo antes que contra unas fuerzas armadas que técnicamente ya no existían, tal como lo reconocía Caxias unos meses antes. Así ocurren **la rapiña de Asunción y alrededores, la destrucción de la fábrica de Ybycuí, las matanzas en Ybytimi , Valenzuela, Piribebuy, Acosta Ñu, Caacupé, S. Pedro/Tapihũ, Caaguy Yurú, y tantas otras**, hasta llegar ya a un ejército paraguayo totalmente inexistente **en Cerro Corá, aunque con un pueblo que sigue siendo masacrado por no rendirse.**

Luego, la historiadora Quintana Villasboa señala: "El componente fuego (Ybycuí, Valenzuela, Piribebuy, Caacupé, Acosta Ñu, Cerro Corá) evidencian que la estrategia fríamente seguida desde inicios de 1869 correspondía a una estrategia de 'tierra quemada', o 'tierra arrasada', que habían

---

332 Exposición de Noelia Quintana, citando a Caxias.

333 «Important from Rio. Caxias Dying», The Standard (Buenos Aires), 7 de marzo de 1869; Xavier Raymond (1870), «Don Lopez et la Guerre du Paraguay», Revue de Deux Mondes 85 (1870), p. 1019.

334 Roderick Barman (1999), *"Citizen Emperor: Pedro II and the Making of Brazil 1821-91"*. Stanford, pp. 225-6; Revista do Instituto Histórico e Geografico Brasileiro (1925), *«Pedro II e Cotegipe»*, 98: 152, pp. 280-1. [703] E.

utilizado los generales Sherman y Sheridan durante la Guerra de Secesión en los EEUU de América (1861 – 1865)"[335], bien conocida por el Conde d'Eu que seguía por la prensa la estrategia de los militares mencionados"[336].

Resalta Quintana Villasboa "que habiendo concluido técnicamente la guerra ya en agosto de 1868, tal como lo reconocieron uruguayos, argentinos y el propio Caxias (que se retiró a su país en los inicios de 1869), la Triple Alianza (especialmente el Brasil) se ocupó de eliminar todo posible renacimiento del Paraguay a través de la devastación, el saqueo, la metódica eliminación y destrucción de todas sus instalaciones y el exterminio de su población, así como la venta de los seres humanos sobrevivientes como esclavos o servidumbre, con una crueldad nunca vista en otra guerra de la época"[337].

El investigador de la Cordillera, Víctor Duré, en audiencia pública en la ciudad de Caacupé, manifestó: "Es en Cordillera donde se manifiesta la fase más cruel de la guerra en detrimento del pueblo paraguayo. Al decir del Gral. McMahon (embajador de los EEUU de América) *'pareciera que los tres males bíblicos: la guerra, la peste y el hambre se conjugaron para destruir a esta infortunada Nación'*[338] "[339].

Continúa argumentando Víctor Duré: "Poseedores de estos elementos después de **Abay** (11 de diciembre de 1868, donde fueron mujeres las que combatieron y fueron luego brutalmente violadas) comenzó a implementarse una metodología que sería la constante: el descontrol de la tropa convertida en turba licenciosa degollando a los heridos, matando a los prisioneros y el desenfreno sexual con los acompañantes de los contendientes: mujeres y niños. Luego viene la masacre de las Lomas Valentina (*Ita Yvate*) o batalla de los siete días (21 – 27 de diciembre de 1868), en que continúa la barbarie que hace exclamar a McMahon (Embajador de los EEUU de América): *'porque constituye un hecho horrible, que menciono solamente porque juzgo mi deber hacerlo, que el predominio de* ***delitos monstruosos en el ejército brasileño****, destruyendo de la manera en que lo hace la autoridad de los oficiales responsables, convierte a ese ejército en una* ***horda licenciosa y sin ley, vergüenza de la humanidad y del nombre de soldado***[340]*"*. (McMahon, ob.cit., p. 95) (las negritas son de esta Relatoría).

Víctor Duré continúa diciendo: "Estas batallas terminan en Lomas Valentinas el 27 de diciembre de 1868, sin que consigan los invasores la pieza mayor, el Mcal. Lopez, que se repliega a Cerro León. Allí se encuentra con el resto del Ejército y **la muchedumbre de desplazados, mayoritariamente mujeres y niños, quienes le piden que no los desampare y continúe defendiéndolos.** Así opta entre el exilio de oro que le ofrecía McMahon, en los EEUU, y **la continuidad de la resistencia**". López optó por no abandonar a su pueblo y rechazó la oferta del 'exilio de oro' que le ofreció, con toda buena voluntad, McMahon, acotamos.

Víctor Duré sigue explicando: "Se instala en la Cordillera el Estado Paraguayo en resistencia a la invasión extranjera. Las pequeñas poblaciones y aldeas desborda(ba)n por la muchedumbre de desplazados que ocupa(ba) los patios de los pobladores, terrenos baldíos, claros en la floresta y (se ubicaba) entre los naranjales. Es una nueva sociedad que surge, con su etapa recolectora y que al adquirir una organización para-militar, se prepara para una mejor organización del trabajo y de convivencia patriótica, servicial y solidaria".

---

335 https://www.greelane.com/es/humanidades/historia-y-cultura/shermans-march-to-the-sea-p2-104511 y https://kripkit.com/philip-henry-sheridan/.

336 Ver Anexos, exposición completa de la historiadora Noelia Quintana.

337 Ídem anterior.

338 McMahon, obra citada.

339 Ver Anexos, exposición de Víctor Duré.

340 McMahon, ob. Cit., p. 95.

"La guerra toma un nuevo carácter, con el repudio cada vez más creciente del Tratado de la Tríplice por parte de cada vez más naciones (del mundo); (con) la aniquilación de Ejército profesional (paraguayo) y la leva de los mayores de 13 años, la reorganización del ejército en Azcurra, la renuncia y abandono del país por parte del comandante en jefe Caxias y de su Estado Mayor como del Almirante de la Escuadra, y el Gral Osorio; (en ese interín se registran) el saqueo de Asunción, Luque, y otras ciudades aledañas, donde ni la Iglesia y cementerios no son respetados"[341], sostiene Duré.

Cita Duré a Whigham, quien relata que "el Conde d'Eu había participado en una campaña colonial en el Norte de África de parte de los españoles contra la tribu Bere-Beres y a quienes equiparaba a los paraguayos como 'salvajes' y que el imperturbable desdén por la muerte no era valor ni patriotismo sino 'brutalidad'; (tales) ***'inclinaciones tan atrasadas merecían ser expurgadas del espectro de los rasgos humanos'***[342]" (Whigham, ob. cit., p. 368)" (las negritas son de esta Relatoría).

Duré amplía, citando a Whigham: "Gastón quería una rápida victoria, y para conseguirla estaba dispuesto a practicar su propia variante de la Guerra Total. Los generales Sherman y Sheridan habían perfeccionado este método de duro combate unos pocos años antes en Georgia y el Valle de Shenandoah, campañas que Gastón había seguido de cerca por reportes de prensa[343]. Los dos generales (norte)americanos le habrían dicho que no debía vacilar en hacer la guerra a civiles, que **un comandante inteligente y responsable era necesariamente despiadado y que debía dejar a los supuestos no combatientes *'sin nada más que sus ojos para llorar'***[344]" (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

Duré sigue diciendo que "con esta concepción de fondo se planificó la 'campaña de las Cordilleras', para destruir la Resistencia Popular Paraguaya a la Invasión Extranjera. La variante de la Guerra Total fue que se estableció (en) tres etapas: 1) ruptura de vías de abastecimiento y debilitar a combatientes y civiles por el hambre (Holodomor)[345]; 2) acercamiento a las posiciones fortificadas de la Cordillera ocupando el recorrido de la vía del tren (Luque-Paraguarí); y 3) destrucción de las defensas y el Ejército Paraguayo como todo intento de resistencia posterior. Queda claro que **la 'campaña de la Cordillera' fue una acción premeditada (del Conde d'Eu), calculada y planificada con fría y terrorífica determinación de emplear la crueldad como forma de eliminar al enemigo, combatiente o no**, y lo que llamamos excesos y desenfrenos no son fruto de momentáneos lapsus emocionales o desborde circunstancial sino la aplicación de un 'modo operacional'" (las negritas son de esta Relatoría).

Duré cita a McMahon, relativo a los comienzos del desplazamiento de los paraguayos a la Cordillera: *"El estado de cosas en este país es deplorable. Una gran parte de las mujeres y niños no tienen ropa o alojamiento, durmiendo en el camino, llueva o haga calor y las lluvias son usualmente severas. La comida es escasa y a precios exorbitantes. El abandono de las plantaciones en pleno crecimiento y **la captura de parte del enemigo de mucho ganado hace pensar que seguirá una gran escasez** (...) por la noche esos infortunados (desplazados) se amontonaban en los corredores y naranjales o dormían a la vera del camino, en cualquier parte donde les tomara la*

---

341 Ver cronología donde hay abundantes pruebas al respecto.

342 Whigham (2010), ob. Cit., p. 368.

343 La historiadora Noelia Quintana demuestra que el Conde d'Eu era un admirador y partidario de la concepción de "tierra arrasada", o guerra total, de los comandantes norteamericanos Sheridan y Sherman.

344 Whigham (2010), ob. Cit., p. 368.

345 Urdapilleta hace una extensa demostración de cómo se buscó debilitar la resistencia del pueblo paraguayo por hambre y enfermedades, produciéndose una extensa mortandad. Holodomor (en ucraniano) significa "hambruna artificial", que produce una mortandad extendida, en alusión de lo acontecido durante la década de 1930 en Ucrania.

noche. ***Había gran escasez de alimentos, y sufrimientos tales, como ningún otro pueblo conoció jamás...*** *"*[346] (las negritas son de esta Relatoría).

Duré sigue señalando: "La catástrofe en la producción de alimentos y el bloqueo de las vías de suministro de ganado vacuno hace que se agudice en Cordillera el problema de los víveres y el hambre haga estragos. **Mr. Valpy**, uno de los ingleses que trabajaban en el nuevo arsenal de Caacupé y encargado de la producción de pólvora en Caraguatay, proporcionó los siguientes datos: *'fueron las mujeres y los niños quienes sintieron más los sufrimientos de que participaba todo el pueblo. Se distribuían exclusivamente entre los soldados las escasas raciones de carne, los demás tenían que vivir del alimento que encontraban en las selvas. Se consumen las naranjas que allí se encuentran en los caminos, antes de estar siquiera medio maduras, y se arrancaban las guayabas todavía verdes, se buscaba con avidez toda planta o baya que pudiera servir de alimento, pero la multitud era demasiado numerosa y las plantas nutritivas muy pocas y* ***se prolongaba la vida solo para morir más dolorosamente (...) no se podía andar dos cuadras en las selvas sin tropezar con una docena de mujeres que habían muerto en la busca de alimentos. En menos de seis meses dice Mr. Valpy, quien proporcionó estos pormenores y lo presenció todo, más de cien mil (100.000) mujeres y niños perecieron de hambre en las Cordilleras***[347]*"* (las negritas son de esta Relatoría).

"Valpy se entregó en Caacupé (agosto 1869), así que no tuvo en cuenta los sufrimientos y las carencias de los que decidieron acompañar al Ejército en su martirologio que culminó en Cerro Corá[348]", acota Duré.

Duré le cita a Whigham: *"Según los cálculos más crueles del Conde (d'Eu), en junio y julio, los paraguayos no podían seguir abasteciéndose, y esto sería un gran golpe para los defensores enemigos en la Cordillera. Los asaltos aliados habían perturbado seriamente el flujo de comida a los hombres del mariscal,* ***cuya muerte por inanición, largamente esperada, se aseguraba de esa forma. Cuanto más hambrientos estuvieran los paraguayos, más fácil sería el avance aliado"***[349] (las negritas son de esta Relatoría).

Señala Quintana Villasboa: "El mismo Conde d'Eu, indudable protagonista de tal guerra de exterminio, señala a finales de 1869: '*El Mariscal se guarece tras la sierra del Mbaracayú, límite de la frontera del Brasil, reconocido por el Tratado de la Alianza, si así fuera tal vez no baste un año para organizar la base de nuestras operaciones por aquel lado ¿Ha de continuar diciéndose en el mundo que el Brasil sustenta una guerra indefinida contra una especie de cacique salvaje oculto en un canto del propio territorio brasileño? No lo creo útil por ningún aspecto*', según carta del 28-X-1869 (5 meses antes de concluir la guerra). El Conde propuso al Emperador declarar la guerra concluida, dado que el Mariscal no ocupaba ningún centro poblado de la nación paraguaya'[350]".

Amplía la historiadora Noelia Quintana: "El Conde D'Eu escribe al General Dumas: '*Acabo de ocupar Igatimi (sic) el último caserío que le restaba a López en territorio paraguayo.* ***A esta hora considero que la guerra está terminada****, no puede llamarse guerra la persecución de un hombre a través del desierto"* (5 de diciembre de 1869). *"La guerra está concluida porque no existe el gobierno del Mariscal, ni existen en armas fuerzas apreciables. El tratado de alianza no se refiere a la persona de López sino a la disolución de su gobierno'*. El Conde sigue manifestando: '*Puede pues fácilmente acontecer que el lamentable espectáculo se prolongue por meses y aun por años*

346 McMahon, ob. Cit., p. 423.

347 Efraín Cardozo (2010), ob. Cit., Tomo XI p. 16.

348 Entre agosto de 1869 y marzo de 1870.

349 Whigham (2010), ob. Cit., p. 367.

350 Cárcano, Ramón (1941). *"Guerra del Paraguay. Acción y Reacción de la Triple Alianza"*. Ob. Cit., Vol. II. p. 352.

¿Debemos continuar con el carácter de guerra? A mí me parece que no lo consiente la dignidad del Brasil'. Agrega el Conde d'Eu: ***'Persistir en dar nombre de guerra a esta ocupación** será disminuir y amenguar los sacrificios hechos hasta hoy y las glorias conquistadas **exponiéndonos al ridículo.** La guerra inevitablemente sufrirá tristes intervalos de inacción y Brasil aparecerá a los ojos del mundo en posición menos prestigiosa, haciendo esfuerzos colosales y varios para tomar a un hombre que reducido casi a un estado de forajido probablemente al final se escapará de nuestras manos'*[351]" (las negritas son de esta Relatoría).

Duré, a su vez, sigue relatando, citando a McMahon, lo que ocurrió después de terminada la guerra: "pero no solamente detrás de las líneas sufrían los paraguayos. Mc Mahón al regresar a su país pasó por Asunción y dejó esta impresión: ***'las naciones aliadas están ahora realizando la farsa de crear un nuevo Gobierno paraguayo en Asunción.*** *El gobierno aún no ha sido creado, cuando los poderes aliados ya han acreditado ante tal gobierno su Ministro plenipotenciario. Ellos están tratando de reunir a la pobre gente del país a quienes **el hambre y el sufrimiento compelen a abandonar la causa nacional**, con el propósito de proporcionar un electorado a este pretendido gobierno. Esa gente, **en su mayor parte mujeres y niños, son a menudo recogidas con amenazas y latigazos y obligada a desfilar por Asunción, sin misericordia, a través de las calles completamente desnudos y descalzos, para ser exhibidos al ejército de mercaderes, cantineros y vivanderos que atestan la ciudad, ocupando los hogares de los pobre infortunados que son en esta forma exhibidos.** (...) Cuando las exhibiciones terminan, las desdichadas víctimas quedan en libertad de vivir, mejor dicho, **de morir como quieran, presa de los brutales caprichos de una soldadesca desenfrenada y casi por completo ajena a toda disciplina.** Porque constituye un hecho horrible el predominio de **delitos monstruosos en el ejército brasilero**, destruyendo de la manera en que lo hace la autoridad de los oficiales responsables, convierte a ese ejército en una horda licenciosa sin ley, vergüenza de la humanidad y del nombre del soldado'*[352]" (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

Este testimonio de McMahon demuestra que la población civil paraguaya no tenía alternativas: o bien "***morir (...) presa de los brutales caprichos de una soldadesca desenfrenada...***", de los supuestos "civilizados", o buscar morir con dignidad, como mártires, de una Patria que se extinguía. El resultado en cualquier caso fue el exterminio, producto de la cruel "guerra total" impuesta por la Triple Alianza.

Duré cita también a The Weekly Standard: *"Las figuras demacradas de los hijos del país vagan a través de las calles de Asunción, como prueba viviente de **una mendicidad que no tiene paralelo en la tumultuosa historia del mundo**. En julio pasado, vimos en el Paraguay escenas que ninguna pluma puede describir, por demasiado chocantes, demasiado repulsivas para concebirlas. (...) **mucho mejor que sobrevivir a la degradación hubiera ido que toda la raza paraguaya hubiera caído en la fosa de Lomas Valentinas antes**"*[353] [las negritas son de esta Relatoría].

También cita a Warren: ***"la hambruna generalizada causaba muertes estimadas en treinta o más al día en Asunción, y casi tantas en San Pedro, un pequeño pueblo situado 190 Kilómetros más al norte"***[354].

Duré concluye su exposición del por qué de la guerra de exterminio: **"al martirologio le sucedió el sometimiento**. Aceptar la ocupación de ejércitos extranjeros, la educación diseñada por Sarmiento,

---

351 CARCANO, Ramón (1941). *"Guerra del Paraguay Acción y Reacción de la Triple Alianza"*. Ob. Cit., Vol 2, p. 352.

352 McMahon, ob.cit., p. 95.

353 The Weekly Standard, 19 de enero 1879. Nótese como bastante después de terminada la guerra (9 años) seguía una ***"mendicidad que no tiene paralelo en la tumultuosa historia del mundo"***. Y dicho por un medio de prensa que habría apoyado a la guerra.

354 Warren (2009), ob. cit., p. 69.

el ideólogo de la purga de los 'bárbaros' paraguayos, la pérdida de nuestras tierras, no solo por la anexión sino por la venta (a suma) irrisoria de millones de hectáreas al capital anglo-argentino[355] o anglo-brasilero[356], **dando inicio a la era de los grandes latifundios, a los 'mensú'[357], y a los hombres sin tierra, como de la entrega de nuestras riquezas nacionales"** (las negritas son de esta Relatoría).

1.6. Del exterminio al silencio

La historiadora Diana Pogliaga en audiencia pública comenzó diciendo: "Guerra de la Triple Alianza, Guerra contra el Paraguay, Guerra do Paraguai, Guerra Guazú (*Guasu*), Guerra Grande o la 'Guerra de la Triple Infamia' como la denominó Alberdi. ¿Por qué tantas denominaciones? ¿Será que es una guerra incómoda, molesta, fastidiosa, perturbadora de la que es difícil dar explicaciones y es mejor olvidar? Y el olvido ¿es el conjuro de los vencedores?".

Luego continúa: "La lucha por el pasado oprimido, por las imágenes amenazadas por el paso del tiempo, tienen su oportunidad hoy en este evento que nos permite revisar el pasado, una herida que se ha querido clausurar por lo menos en la Argentina. Para mi esta presentación es un verdadero acto político, es un acto de ejercicio de poder, **es un acto de afirmación de la memoria.** Es reingresar e instalar la discusión no sólo en el ámbito académico, sino en la sociedad en general, es apropiarse de las imágenes del pasado y hacerlas presentes" (las negritas son de esta Relatoría).

Sigue Pogliaga: "Enmarco esta presentación en el 'pensamiento decolonial' que tiene como objetivo la búsqueda de saberes alternativos sobre la realidad regional, que subviertan el relato de las ciencias sociales hegemónicas[358], las que han tenido *'la capacidad de presentar su propia narrativa histórica como el conocimiento objetivo, científico y universal y a su visión de la sociedad moderna como la forma más avanzada –pero igualmente normal– de la experiencia humana'*[359]. Esta mirada latinoamericana posibilita la transformación de prácticas y discursos desde una matriz de pensamiento nacional y popular[360], permitiendo la liberación de las formas de dominación que han sometido e invisibilizado a gran parte de la población, en términos: culturales, sociales, económicos y epistemológicos"[361].

Sigue Pogliaga: "La historia, la escriben los vencedores, pero siempre habrá otras historias, otras

---

355 Casos de Carlos Casado y La Industrial Paraguaya, los mayores latifundios de la Región Occidental (Chaco) y Oriental.

356 La Mate Larangeira.

357 Los "mensú" eran prácticamente esclavos del latifundio creado después de la Guerra de la Triple Alianza. Los grandes latifundios yerbateros y madereros, contrataban bajo engaño a personal a quienes adelantaban dinero con cierta generosidad inicial, pero registrando como deuda lo entregado. Luego, cuando el trabajador quería retirarse del establecimiento, no podía hacerlo porque le debía a la empresa, una deuda que nunca podía pagar con su mísero salario; el "mensú" estaba, así, esclavo de por vida. Los que intentaban escaparse eran asesinados por los "capangas" de los latifundistas. Esta práctica no existió en el Paraguay hasta 1870 y fue implantada luego de la Guerra de la Triple Alianza. Se prolongó hasta bastante entrado el siglo XX. La abreviación "mensú" viene de la palabra "mensualero", o trabajador que trabaja por un salario mensual, pero que en verdad nunca lo veía, pues todo iba para pagar supuestas deudas contraídas con el almacén del latifundio. Roa Bastos inmortaliza esta realidad en su novela "Hijo de Hombre". Augusto Roa Bastos (2020). *"Hijo de Hombre"*. Asunción: Servilibro.

358 Soto Pimentel, Verónica (2017). *"El concepto de Matriz de Pensamiento: una propuesta epistemológica decolonial para el escenario actual latinoamericano"*. ICONOS. Revista de Ciencias Sociales. Número 57.

359 Lander, Edgardo (2000). *"Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos"*. En: "La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales", compilado por Edgardo Lander, 4-23. Buenos Aires: CLACSO / FACES / UCV / UNESCO. p.12.

360 Argumedo, Alcira (2001). *"Los silencios y las voces de América Latina. Nota sobre el pensamiento nacional y popular"*. Buenos Aires: Ediciones Colihue.

361 Quijano, Aníbal (2006). *"Don Quijote y los molinos de viento en América Latina"*. En: Pasos. Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI) 127: 2-14.

interpretaciones, otras memorias que resisten, y que se mantienen vivas. Como analiza Elizabeth Jelín, el espacio de la memoria es un espacio de lucha política, es la lucha contra el olvido, es *'recordar para no repetir'*[362] y recordar es una forma de resistir. Intentaremos hoy *'cepillar la historia a contrapelo'*[363], porque es el *'tiempo del ahora'*[364] diría Benjamin y es a partir de estos encuentros que podremos adueñarnos y reconstruir en parte, la tradición de los oprimidos. El regreso del pasado, es una manera de capturar el presente. *'El recuerdo es presente'* como diría Deleuze. Si la memoria es *'lo que ha tenido lugar'*, como analiza Ricoeur[365], cumple entonces la función de restituir aquello que se encuentra atrapado en la huella del tiempo".

"El recuerdo y la memoria implican una tarea, un trabajo, una posición ética frente al olvido. Es recuperar el pasado suprimido y desprendernos de la historia dominante, hegemónica; la que ha sido escrita por los vencedores. Las memorias siempre son colectivas, son mecanismos culturales que nos permiten sentirnos parte y valorar nuestra pertenencia a una nación, a partir de una historia en común. Es en los intersticios de los recuerdos que se rescatan las memorias fragmentadas, a veces perdidas, recuperando sensaciones, imágenes y recuerdos fugaces dispersos en los huecos de la vida. Nunca recordamos solos, sino con la ayuda de otros. Recordamos 'con otros' porque la memoria es colectiva, nunca individual. El testimonio, es uno de los recursos más importantes para la reconstrucción del pasado. Rememorar es construir un sentido del pasado[366]. Es hacerlo presente, es capturar el pasado en 'este presente', con una carga afectiva y un sentido especial, más en los testimonios que voy a compartir hoy con ustedes, en los cuales los familiares de las víctimas recuerdan lo que se les ha dicho y lo que no; el silencio. Pero también recuerdan sus vínculos amorosos y sus afectos'", nos dice la historiadora Pogliaga (las negritas son de esta Relatoría).

Luego Pogliaga comienza a detallar un caso concreto: "En este caso, hemos tomado varios testimonios que nos permitirán reconstruir algo de lo sucedido en la Guerra Guazú, para luego compartir algunos ejes y consideraciones que nos permitan **fundamentar por qué esta Guerra debe ser considerada un genocidio.** Comparto con ustedes **el testimonio de Petrona, bisnieta de Santiago Quintana** quien murió más o menos a los 120 años. Excombatiente en la Guerra Guazú y herido en la batalla de Acosta Ñú del 16 de agosto de 1869. Su familia fue asesinada cerca de Asunción, en la ocupación del 1° de enero de 1869 por las fuerzas del Imperio brasilero. Y dice ella *'[Su familia] vivía en Asunción, según contaba... **Cuando agarraron Asunción ahí fue la masacre grande.** Mataron toda la gente. Se iban corriendo para el campo, la cordillera, pero **nadie se había salvado.** Las mujeres y los niños corrían para la cordillera. Pero en Acosta Ñú (...) mataron demasiadas más'"* [las negritas son de esta Relatoría].

Continúa Pogliaga: "*'En Acosta Ñu él contaba que no tenían armas, lo que tenían eran lanzas. Los otros países si tenían armas, pero ellos sólo lanzas. Ahí fue el asesinato de los niños, eso fue lo más terrible. Los portugueses (brasileños) fueron los peores. Él contaba que los brasileros eran fatales, ¡fatales! cuando le 'judearon'*[367] *a ellos'. 'El alimento era el coco y el maíz. Tostaban el maíz y*

---

362 Jelin, Elizabeth (2002). *"Los trabajos de la memoria"*. España: Siglo veintiuno, p. 6.

363 Benjamin, Walter (sin fecha). *"Sobre el concepto de historia"*. Centro de Estudios Miguel Enriquez. VII. http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/benjaminw/esc_frank_benjam0021.pdf.

364 Benjamin, Walter, op. Cit., XIV. http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/benjaminw/esc_frank_benjam0021.pdf.

365 Ricoeur, Paul (1999). *"La lectura del tiempo pasado"*. España: Universidad Autónoma de Madrid. Esa huella que implica las heridas provocadas por la violencia sufrida, por la inexpugnable tragedia del no respeto a la vida, por el desprecio por el otro y su consecuente animalización.

366 Jelin, Elizabeth (2002). *"Trauma, testimonio y verdad"*. Ver: https://es.scribd.com/document/80273608/Trauma-Testimonio-y-Verdad.

367 Probablemente habría dicho "jugaron", que en el español paraguayo significa torturar; también podría haber dicho "judearon" (abusar, hostigar), como está en el original. Nota del Relator.

pisaban el coco, y esa era la comida para ellos'[368]. *'Mi bisabuelo mantenía silencio porque para ellos fue muy doloroso. Él perdió a su mamá en la guerra, a su abuela y a sus hermanos también'.* El silencio nos ubica en los límites, en la insuficiencia del lenguaje para reproducir una experiencia determinada. Es la incapacidad de procesar lo padecido, lo visto, lo oído"[369].

Sigue la historiadora: "el silencio es la pérdida de la palabra al ser capturada por otro. Ese otro que ejerce el poder, el que pareciera ser el único que tiene derecho a la palabra, el dueño de la verdad y de la vida de los otros. El vencedor busca producir el silencio en la víctima como una forma de opresión, intentando convertir a las personas en seres obedientes, que no cuestionan. El silencio siempre tiene dimensiones colectivas, quizás se puede vivir como algo individual, pero está inscripto en la trama social. Por eso es que el testimonio es un acto de devolución de la palabra, un acto de conquista que permite hacer presente lo que parecía olvidado. El recuerdo puede rescatar algunos episodios o acontecimientos singulares, pero jamás es posible el armado de un relato que dé cuenta del horror de la guerra. El horror, es imposible de simbolizar, es imposible de transmitir, es lo que no puede ser puesto en palabras (...) El silencio puede ser a veces un acto de resistencia, pero para quienes han combatido en la guerra, y han visto el exterminio de su pueblo, el silencio es el modo en que el horror se hace presente. Un presente continuo que se actualiza en forma permanente. Un horror que se lleva en el cuerpo".

Luego se pregunta Pogliaga: "¿Por qué la Guerra Guazú fue un genocidio? La noción de genocidio fue acuñada por Raphael Lemkin en 1944[370]. (...) Un genocidio no es solo la aniquilación de la población sino las formas en la que se ha llevado a cabo y las consecuencias que produce en las víctimas y en los victimarios, al alterar las relaciones sociales de una población. **El genocidio es un proceso que comienza antes del aniquilamiento y concluye mucho después**[371]" (las negritas son de esta Relatoría).

Continúa la historiadora Pogliaga: "El objetivo es transformar y redefinir un modo de ser de una nación, sus relaciones sociales y su destino futuro como así también constituir una nueva identidad social más acorde a los intereses de los vencedores, intentando eliminar simbólicamente su forma de pensar y de actuar. Para comenzar a analizar los objetivos del genocidio tomaré el análisis de Mark Levene[372] que sostiene que cuando un Estado es amenazado en su política global busca remediar esa situación a partir de la eliminación sistemática de la población. **Esta percepción de amenaza sentida por el perpetrador, lo lleva a ejercer el aniquilamiento hasta tanto *'dejen de percibirla como tal'.*** La matriz económica de Paraguay ¿Era una amenaza para la hegemonía económica mundial en América Latina? Previo a la Guerra Guazú, Paraguay es un país en el cual su mercado es administrado y regulado por el Estado, no adhiere a las políticas del libre mercado. Los precios de exportación de sus materias primas son estipulados por el estado paraguayo y no tiene una burguesía nacional que conduzca la economía. **El objetivo de la Guerra Guazú, es la modificación de la matriz económica paraguaya, de modo tal de incorporar al Paraguay al**

---

368 Este testimonio coincide con los aportados por los expositores del departamento de la Cordillera, Paraguay, donde más crímenes de guerra se cometieron (ver Anexos).

369 Garriga Inarejos, Rocío (2013). *"El silencio como límite comprensivo: una aproximación a su aplicación en las propuestas artísticas de Shimon Attie y Alfredo Jaar"*. En: Eikasia: revista de filosofía, Número 50, pp 323-334, España.

370 Para ésta definición véase Raphael Liemkin (1944). *"Axis Rule in Occupied Europe"*. Washington DC: Carniege Endowment for International Peace.

371 Daniel Feierstein considera que noción de "genocidio" debería ser reservada para el ámbito jurídico. Este autor prefiere hablar de práctica social genocida, definida cómo aquella práctica "que tiende y/o colabora con el desarrollo del genocidio, como aquella que lo realiza simbólicamente a través de modelos de representación o narración de dicha experiencia" op. Cit (pp 35-36).

372 Levene, Mark (2022). *"El rostro cambiante de la matanza masiva : masacre, genocidio y posgenocidio"*. En: Revista Internacional de Ciencias Sociales, Número 174, diciembre de 2022. https://www.academia.edu/34901617/Revista_internacional_de_ciencias_sociales.

sistema 'neocolonial'[373], que comienza con el agotamiento del sistema 'colonial originario' y la desaparición de los sistemas esclavistas, que ya no se adaptan a los requerimientos de la nueva hegemonía británica mundial. El neocolonialismo, entonces, tiene el propósito de controlar la economía de un país a partir de las minorías terratenientes locales, subsumida a la nueva hegemonía" [las negritas son de esta Relatoría].

Sigue diciendo Pogliaga: "El Estado paraguayo en la mitad del siglo XIX exporta: madera, yerba mate, algodón, arroz, caña de azúcar, mandioca y tabaco, construye ferrovías. La elaboración de materia prima es obtenida a partir de un régimen de producción comunitaria".
"- No tiene deuda externa, no recibe empréstitos de Inglaterra".
"- Tiene su propio astillero que fabrica barcos, importando los motores a vapor a cambio de sus materias primas".
"- Construye el primer ferrocarril desarrollado por el ingeniero inglés Padisson, que será realizado con capital nacional y dirigido por el Estado".
"- Construyen fábricas y hospitales".
"- Ya en 1845 funcionaba la Fundición de Ybycuí, productora de hierro".
"- Tiene un arsenal que fabricaba armas y pólvora, toda producción nacional".
"- En 1840 es un país sin analfabetos con un alto nivel de instrucción"[374].

Sigue Pogliaga: "Pero para modificar la matriz económica es indispensable modificar la tenencia y la distribución de la tierra. El Supremo Dictador Francia realiza la Reforma Agraria, que se consolida con los gobiernos de Carlos López y Francisco Solano López[375], creando nuevas relaciones económicas y sociales, con la intención de terminar con la herencia colonial promoviendo el acceso a la tierra por parte de los campesinos. El gobierno de Francia a través de confiscaciones o compras a bajo precio, entre ellas las de las órdenes religiosas, entrega la tierra en forma de arrendamiento a precios muy bajos, como así también semillas y animales. Crea las 'Estancias o chacras de la Patria', sus parcelas fueron entregadas en calidad de préstamo a familias para su trabajo, libre de impuestos. Aquí los trabajadores producen en comunidad, una parte se las quedan los productores y la otra el Estado. Finalizada la guerra Guazú, la tenencia de la tierra en Paraguay pasó a manos del capital extranjero y a una nueva burguesía 'nacional' que se va formando. Estas tierras fueron vendidas, en su mayoría, a capitalistas de *'Ámsterdam, Londres y Nueva York'*[376], los que no vivían en Paraguay pero que sí cobraban fuertes tasas al campesinado paraguayo".

Luego continúa Pogliaga: "Asimismo luego de la toma de Asunción en (enero de) 1869, las viviendas fueron ocupadas por comerciantes y extranjeros, muchos de ellos venían con los ejércitos (de ocupación), y presentaban a sus antiguos poseedores contratos de locación o títulos fraguados; los edificios del Estado quedaron a disposición de los jefes aliados. A eso se suma la pérdida de 150.000 km cuadrados del territorio, lo que implicó más del 25% del territorio que Paraguay

---

373 Zaffaroni, Raúl (2015). *"El derecho latinoamericano en la fase superior del colonialismo"*, Río de Janeiro, Revista Internacional de Historia y Política y Cultura Jurídica., Vol 7 N°2 mayo y agosto 2015- pp. 182-243.

374 Chiavenato, Julio José (2008). *"El país más progresista de América Latina"*. En: *"Genocidio Americano. La Guerra del Paraguay"*. Asunción: Carlos Schauman Editor, pp- 31-52. Ver también Mario Maestri (2016). *"Paraguay: La república campesina, 1810 – 1865"*. Asunción: Editora Intercontinental; y Richard Alan White (1989). *"La primera revolución popular de América: Paraguay 1810 – 1840"*. Asunción: Editor Carlos Schauman.

375 Gobierno del Supremo Dictador Francia(1814-1840), Carlos López (1844-1854/ 1854-1857/ 1857-1862) y período de Francisco Solano López (1862-1870).

376 Chiavenato, Julio José op. Cit. p. 184 [nota del Relator: la fuente original de esta afirmación es **Reclus** (ver https://ichan.ciesas.edu.mx/elisee-reclus-1830-1905-una-vida-al-servicio-de-la-geografia-y-el-anarquismo/), como ya está citada en otra parte de este Relatorio. Los principales latifundios después de la Guerra de la Triple Alianza son anglo-argentinos y anglo-brasileños. Ver también Pastore, Carlos (1972). *"La lucha por la tierra en Paraguay"*, Montevideo: editorial Antequera].

consideraba como propio[377]. Las tropas brasileras ocuparon dicho país hasta 1876 y las argentinas hasta 1879. Frente a la falta de producción local de alimentos y productos manufacturados en Asunción, el puerto de Buenos Aires será el que provea los productos donde no existe ninguna competencia, lo que generará altos índices de ganancias. El Paraguay no tiene moneda nacional y el circulante está compuesto por monedas extranjeras. La agricultura y la ganadería desaparecieron por la contienda bélica. El ganado vacuno, estimado en más de dos millones de cabezas previo a la Guerra, no llegaba a 15.000 en 1870 (en su mayoría, animales baguales)"[378].

Dice Pogliaga: "Comienza una sociedad de clases y la hegemonía del capital extranjero en Paraguay. Se introducen las ideas liberales, a partir de la Constitución de 1870, inspirada en la de la República Argentina (de 1853), que dio por tierra el régimen imperante en el Paraguay desde 1811, buscando implantar un sistema democrático liberal acorde a las constituciones de América. Como analiza Raúl Zaffaroni, para América Latina *'la independencia es la primera condición del desarrollo humano'*[379] que se basa en el derecho a la vida. Los Derechos Humanos en América Latina, a diferencia de los derechos humanos europeos que tiene su origen constitucional en los derechos individuales, se inician con la lucha por la liberación del poder imperial. Comienza con las guerras de la Independencia. Es la lucha contra el colonialismo que, de una u otra forma, sigue hasta hoy".

Sigue Pogliaga: "La historia de nuestros derechos humanos la llevaron a cabo nuestros luchadores de la independencia: San Martín, Bolívar, O´Higgins y el Paraguay se sumó a esta gesta en construir un país independiente, que tiene su vértice en el Mariscal Francisco Solano López380. **Desde esta perspectiva, durante la Guerra Guazú se violaron los Derechos Humanos, ya que el Tratado de la Triple Alianza y su derrotero, destruyó la independencia económica del Paraguay y su desarrollo humano.** Para ello era necesario destruir un pueblo, su organización política, económica, social, cultural y su identidad. **Fue un genocidio económico**, definido como *'cualquiera de los actos perpetrados por aquellas personas físicas o jurídicas, que con el fin de enriquecerse produzcan el sometimiento de un grupo o pueblo a condiciones de existencia que hayan de acarrear a su destrucción física total o parcial, o a la pérdida de su identidad cultural y social, o a la modificación negativa de su economía; ya sea que los actos se produzcan por manejos monopólicos o de cualquier otro medio de mercado ilícito, con o sin connivencia del Estado en que actúan'*"[381] (las negritas son de esta Relatoría).

Luego sostiene Pogliaga: **"Para llevarlo a cabo (el genocidio económico) fue necesario someter al pueblo paraguayo a partir de prácticas de exterminio, modificando sus condiciones de existencia, generado una matriz economía dependiente del capital internacional, transformado el acceso a la tierra, convirtiendo la propiedad comunal en propiedad privada.** De este modo se incorpora al Paraguay al sistema neocolonial" (las negritas son de esta Relatoría).

Posteriormente dice Pogliaga: **"También hubo una deliberada destrucción total o parcial de la memoria y de la cultura paraguaya.** Aquí tomaré como ejemplo el robo del Archivo Nacional.

---

377 El Paraguay cedió a la Argentina el territorio chaqueño comprendido entre los ríos Pilcomayo y Bermejo (hoy Formosa) y el territorio misionero situado al sur del río Paraná. Al Brasil le fue cedido el territorio comprendido entre el río Blanco y el río Apa.

378 Rodriguez Alcalá, Guido (2011). *"La Guerra de la Triple Alianza, 1864 al 1870| Ñorairõ Guasu, 1864 guive 1870 peve"*. En: Secretaría Nacional de Cultura, http://www.cultura.gov.py/2011/05/la-guerra-de-la-triple-alianza-1864-70/.

379 Zaffaroni, Raúl Op. Cit p 218.

380 Nota del Relator: el líder de la independencia fue el Dr. Francia, quien sentó las bases políticas, económicas y sociales del Paraguay independiente (gobernó desde 1811 a 1840). Ver Richard Alan White y Mario Maestri, obras citadas. Tal modelo independiente tuvo continuidad con los López hasta la Guerra de la Triple Alianza.

381 https://www.apdh-argentina.org.ar/genocidio_economico.

Según Raphael Lemkin[382] las acciones tomadas con el objetivo de destruir la cultura de cualquier pueblo o grupo étnico se denominan genocidio nacional-cultural. Para el jurista polaco ese *'crimen sin nombre'*, no es sólo la destrucción física de un grupo nacional o religioso, sino también la destrucción de su cultura nacional y espiritual. (Sin embargo, el concepto de 'genocidio nacional-cultural' no fue incluido en la 'Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio' del 9 de diciembre de 1948)"[383] [las negritas son de esta Relatoría].

Sigue Pogliaga: **"Según Lemkin el componente cultural sigue siendo relevante como indicador de la intención de destruir al grupo**, aunque no se puede comparar con la destrucción física de las personas, pero están interconectados. **Las bibliotecas y todos los archivos que guarda un país, contienen parte de la memoria de un pueblo y su historia.** El Imperio Brasilero, obtiene como botín de guerra, gran parte de los tesoros del Archivo Nacional de Asunción, que data del siglo XVI, conjuntamente con los documentos capturados en Piribebuy. Estos documentos contienen un gran valor histórico, no solo para el Paraguay, sino para toda América Latina. **La memoria escrita fue saqueada. El objetivo: la destrucción de su cultura con la intención de capturar la memoria del vencido**, buscando la pérdida de su identidad y la pertenencia a su pueblo, con la intención de que no queden vestigios de su historia, que no queden huellas de su existencia, que no pueda recordar quién es, como una estrategia de sometimiento" (las negritas son de esta Relatoría).

"Asimismo", continúa Pogliaga, **"existió la intención de generar un genocidio lingüístico.** Según Melià el Paraguay, hasta la Guerra del 70 (1870) como mínimo, *'era un país donde el guaraní era la única lengua, como hecho social nacional'*[384]. (...) **Francisco Solano López reflotó bajo su mandato al guaraní como idioma oficial**[385] (...) **existió una política deliberada, con la intención de generar un genocidio lingüístico**, que podemos definir como el proceso político-social mediante el cual **la lengua de una determinada cultura desaparece parcial o totalmente**[386], víctima de la influencia, en mayor parte directa y coercitiva, de otra cultura"387 (las negritas son de esta Relatoría).

Después continúa Pogliaga, en relación a la situación socio económica: "Desde este punto de vista tomaré uno de los testimonios recabados que permite observar la situación económica de la posguerra. (El) testimonio de Anita sobre su tía abuela Eloísa (paraguaya) nacida a principios del siglo XX. *"...muy pobre era la tía Eloísa, se murió acá en Argentina. Y ella contaba que era una pobreza extrema y* ***ya pasó no sé cuántos años de la guerra, pero siguió la pobreza*** *(...) Donde ella vivía era Luque. De Luque a Asunción había como 12 o 14 km, caminaba hasta ahí con un canasto sobre la cabeza y contaba que era una pobreza extrema, tristeza mal. Vendía bananas, cositas así para sobrevivir (...) Ahí había un hospital (en) Trinidad que quedaba en Asunción (...) y eso es lo que había quedado de la guerra, ya era después de muchos años pero seguía la pobreza, no podían recuperarse de la guerra no se podían recuperar, y de a poquito, casi nada (...) Eloísa tuvo como*

---

382 Rostica, Julieta Carla (2017) *"Ensayo crítico sobre la interpretación de genocidio de la Comisión para el esclarecimiento Histórico de Guatemala"*. En: Revista de ciencias sociales, segunda época, N° 31, otoño de 2017, pp. 61-79 http://www.unq.edu.ar/advf/documentos/592f10a473baf.pdf.

383 Paronyan, H., Meléndez Carballido, R., & Alfaro Matos, M. (2021). *"El concepto de genocidio cultural: una perspectiva desde derecho internacional"*. En: Revista Universidad y Sociedad13 (S3), 250-255. https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2474/2430.

384 Melià, Bartomeu. (1992). *"La lengua guaraní del Paraguay"*. Historia, sociedad y literatura, Madrid, Mapfre.

385 ABC (2011) "Meliá destaca el idioma guaraní" https://www.abc.com.py/edicion-impresa/politica/melia-destaca-el-idioma-guarani-245603.html.

386 Según los datos registrados en estas audiencias públicas y a los estudios científicos que sirven de fuente, hacia 1870 el 100% de la población hablaba guaraní y el 80% la tenía como única lengua. Datos recientes muestran que un poco más de ⅓ tiene al guaraní como única lengua (descendió de 80% a 33%) y ⅓ más se expresa por igual en español como en guaraní (bajó de 100% a 67%).

387 El genocidio lingüístico fue desarrollado más extensamente en un punto anterior; aquí se expresa tan sólo un resumen.

nueve hijos de padre distintos, porque en esa época los hombres embarazaban muchas mujeres porque tenían que poblar de vuelta al país y quedaban muchas mujeres y pocos hombres, entonces tenía muchos hijos las mujeres".

Dice Pogliaga: **"En este testimonio podemos observar los estragos de la guerra y la pobreza, como consecuencia de la modificación de la matriz económica.** Pero también el papel de la mujer, no sólo en la organización del núcleo familiar como en el sistema de producción económica. **Las mujeres en su mayoría eran el único sostén familiar manteniendo sus prácticas culturales ancestrales**[388]. Asimismo se adjudica al hombre paraguayo la posibilidad de disponer de varias mujeres, aparentemente surgida por las consecuencias de la guerra, dada la escasez de hombres adultos y la necesidad de (re)poblar Paraguay" (las negritas son de esta Relatoría).

"A modo de conclusión", sintetiza Pogliaga: "En efecto, **la guerra destruyó una política comercial autónoma, derribó su independencia y su desarrollo humano, debilitando su soberanía nacional.** Sumado a la imposición de una enorme deuda de guerra que medio siglo después ninguno de los países aliados pensaba que podría ser cancelada[389].

"La trama social, política, económica y cultural paraguaya quedó devastada".
" el desequilibrio demográfico fue muy profundo, entre los sexos y entre generaciones. Se estima que la población se redujo entre el 60%[390] y el 75%[391], según distintos estudios"[392].

"Según Luc Capdevilla, **el 80% de los muertos fue la población masculina en armas, es decir la masa de 'hombres' de diez a doce años o más**[393], al fin del conflicto"[394].

"-Se llevó a cabo un genocidio cultural y la intención un genocidio lingüístico que no pudo ser, gracias a la transmisión (oral) de madres a hijos y a la perseverancia de los y las hablantes, que se

---

388 Según diversas fuentes, había 1 hombre por 3,7 a 4,0 mujeres, como ya se citó. Consecuentemente, **la mayoría de las mujeres eran cabeza de familia obligada**, con todas las consecuencias que ello implica.

389 La deuda fue condonada después de 70 años de concluida la guerra, en la década de 1940 (ver punto específico donde se trata este tema). Además, al terminar la guerra, el Paraguay no sólo estaba destruido y despoblado, sino con la pesadísima deuda de guerra impuesta por el Tratado Secreto de la Triple Alianza. En tal circunstancia, los gobiernos títeres impuestos por los aliados, endeudaron al Paraguay en la fabulosa cifra de unos 2,0 millones de libras esterlinas oro (el Paraguay antes no tenía deuda externa), la mitad de lo cual no llegó al Paraguay (como se analiza en el punto respectivo) y esta deuda con Londres se pudo terminar de pagar recién en 1964, más de 90 años después de terminada la Guerra de la Triple Alianza. Esta última deuda con Gran Bretaña se puede considerar, también, como una "deuda de guerra", pues sin la guerra decidida e impuesta por la Triple Alianza no se habría contraído.

390 El mínimo de la despoblación del Paraguay, por muertes y desapariciones, lo calculamos en un 67%, como se verá más adelante.

391 Este despoblamiento del 75% (¾ partes) es el más probable, según se verá en el punto respectivo. La autora coincide básicamente con nuestras conclusiones.

392 Pogliaga acota al pié de página: "No existe aún completo acuerdo sobre la población paraguaya antes y después de la guerra pero los cálculos más modernos, según Liliana Brenzo, (Folia n.° 24, Resistencia, dic. 2015) se estiman entre 600.000 a 450.000 habitantes en 1865, quedando reducidos en 1870 a menos de la mitad, en su mayoría mujeres, ancianos y niños. Según los datos el 75% de la población paraguaya murió en la guerra. Julio Chiavenato, op. Cit." [Nota del Relator: ver capítulo específico, donde se sitúa la reducción de la población paraguaya después de la guerra entre un mínimo de 67% (⅔) hasta una cifra más probable de 75% (¾), según censos y estimaciones más probables, lo que coincide básicamente con lo que señala la historiadora; nuestra opinión sobre la población previa a la guerra más probable es que habría estado entre 500.000 habitantes, como mínimo, y 700.000 habitantes, más probablemente; es decir, ligeramente más que lo señalado por Pogliaga].

393 Nótese que el autor citado incluye en "hombres" a niños desde los 10 a 12 años, como está debidamente registrado y probado en la cronología.

394 Capdevila, Luc (2010). *"Una Guerra Total: Paraguay, 1864-1870"*. Buenos Aires: Editorial SB.

negaron a abandonar esa lengua heredada de sus ancestros, de acuerdo a las apreciaciones de la Secretaria de Políticas Lingüísticas del Paraguay, Ladislaa Alcázar"[395].

" Actualmente en el Paraguay un 90%[396] de la población no indígena habla guaraní, lo que lo distingue del resto de los países latinoamericanos, donde las lenguas originarias sólo son habladas en las comunidades indígenas de acuerdo a los estudios realizados por Naciones Unidas"[397].

" Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) en el 70%[398] de los hogares paraguayos, el idioma que más hablan los niños de 5 años en adelante es el guaraní. Como lengua exclusiva, el 35,6% de los niños de 5 años en adelante hablan el guaraní; el 34,4% guaraní y castellano; totalizando 70% de la población"[399].

" En tanto, como lengua exclusiva en castellano, lo hacen el 28,1% de los infantes. Otro idioma, el 1,6% de la población infantil del Paraguay, y el 0,3% no habla el idioma[400]", culmina Pogliaga.

El médico psiquiatra y antropólogo Agustín Barúa[401] hizo llegar a esta relatoría, en un sentido complementario a lo expuesto por la historiadora Diana Pogliaga, un interesante ensayo titulado **"La lágrima es verdadera: Triple Alianza, salud mental y contemporaneidad".**

Barúa destaca: "Por el 2012 fui a vivir a Montevideo donde, durante los 3 años que permanecí **fueron muy frecuentes los comentarios y chistes por 'paraguayo', asociado esto eminentemente a lo despreciable (desglosado en autoritario, corrupto, machista, feo)** (Barúa, 2015)402. Al llegar allá me sorprendió lo naturalizados que estaban personajes radiales ('El guerrillero paraguayo'. Radio Océano) o televisivos ('Pelusa, la uniceja del amor'. Canal 12) que buscan caracterizar varones y mujeres paraguayas de sectores populares desde un humor con **posturas alevosamente eurocéntricas, clasistas y xenófobas** (Barúa, 2013)403" (las negritas son de esta Relatoría).

Luego sigue Barúa: "Pensemos entonces este cruce: la salud mental y las presencias de la Guerra de la Triple Alianza en la sociedad contemporánea paraguaya. *'La Triple Alianza, esa guerra'. 'Las nociones de frente y retaguardia no son suficientes para comprender las dinámicas sociales y culturales de la totalización de la guerra en Paraguay'*, señalaba Luc Capdevila404. Datos que, tal vez de repetidos, ya no nos dan una idea (García, 2012): cifras nunca definidas de personas

---

395 *"La Lengua Guaraní, orgullo de un país"*, op. Cit.

396 Estadísticas recientes reducen esta cifra a un 70% aproximadamente, como ya se citó, debido al "genocidio lingüistico por goteo", que refiere la autora y al hecho que recién desde 1992 la educación se imparte también en guaraní.

397 *"La Lengua Guaraní, orgullo de un país"*, op. Cit. Ver también https://news.un.org/es/story/2019/02/1451281.

398 Aquí se puede ver una fuente que reduce al 70% el manejo del guaraní por parte de niños, mientras que en 1870 era de prácticamente el 100%.

399 Ídem anterior.

400 Fuente INE: Encuesta permanente de Hogares Continua 2020. Cuarto Trimestre. Serie comparable 1/no incluye los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay (menos del 2% de la población), situados en el territorio chaqueño. https://www.ip.gov.py/ip/el-guarani-es-el-idioma-hablado-con-mayor-frecuencia-por-los-ninos-paraguayos/.

401 https://www.facebook.com/1526231947615942/posts/2272505926321870/.

402 Barúa, A (2015). *"Imaginarios acerca de Paraguay en la Montevideo contemporánea"*. pp. 229 – 242. En: Anuario de antropología social y cultural en Uruguay. Universidad de la República. Vol 13. 2015.

403 Barúa, A (2013). *"El guerrillero Paraguayo ¿De qué se ríe?"*. Brecha. Montevideo. Publicado el 16 de agosto del 2013. Extraído de https://brecha.com.uy/de-que-se-rie/.

404 Capdevila, L. (2010). *"Una guerra total: Paraguay, 1864 – 1870"*. Ensayo de historia del tiempo presente. Buenos Aires, p. 51.

asesinadas, 1 millón quizás[405]; el saqueo de Asunción; ocupación por 4 años del ejército brasilero[406]; despojo de los archivos de la nación; niñez de menos de 10 años enviada como esclava a los países vencedores; desmembramiento territorial; (destrucción) de las instituciones políticas, jurídicas y de la producción educativa y cultural que una vez se tuvo, casi nada se salvó".

Sigue Barúa: "O para ponerlo más explícito: en un escenario donde el genocidio paraguayo nunca ha sido elaborado como colectivo social ¿Qué implicancia tiene que la guerra haya sido con países vecinos? En otros genocidios, como el judío donde el estado de Israel no colinda con Alemania, ni Estados Unidos con África (o Asia), en este sí (...) en un escenario donde el genocidio paraguayo nunca ha sido elaborado como colectivo social ¿Qué implicancia tiene que la guerra haya sido con países vecinos?".

Luego afirma: "Velázquez Seiferheld407 afirma que es una herencia de la lógica '*patriota - legionario'* que actualmente predomine la lógica '*amigo – enemigo'*, dos términos irreductibles y completamente irreconciliables. En tanto 'paraguayos' y detrás de esta especie de condena a dicotomías que se niegan a toda complejidad rechazando la escucha de posturas diferentes a la de cada quien, **¿cómo interfiere en los afectos este genocidio no tramitado?"** (la cursiva es del autor; las negritas son de esta Relatoría).

Avanzando en lo que es su profesión (siquiatría), Barúa puntualiza: "Pensemos cuánto de esto pendiente podría estar tensando actualmente nuestros afectos y nuestra legitimidad como sujetos:"
" La ira, que nos surge a veces potenciada de tan guardada con estos resentimientos."
" Los miedos, que podrían tomar cuerpo sobre un fondo de subjetividades inseguras, tímidas, dóciles, sumisas, esclavas".
" Lo melancólico, que opera diariamente en nuestros cotidianos".

Luego sostiene: "Gerson408, desde una perspectiva psicoanalítica, resalta que el exceso –en términos lacanianos, el elemento de lo Real que se resiste a la simbolización— se pasa de una generación a otra en búsqueda de alguien que pueda darle forma, sentido y resolución. Eso que sigue derramándose. Los traumas intergeneracionales dejan un *«legado de incomprensibilidad», «un silencio que habla»* (Caruth, 1996)409".

Barúa se pregunta: "*¿La ANR como organización que centraliza y canaliza un dolor histórico desatendido?"* (el titular en cursiva es del autor).

Dice al respecto el autor: "Es emblemática la crítica al Partido Colorado de cuánto perdura y persiste la dificultad de renovación de sus prácticas, quedando este atrapado fuertemente en un *mix* de autoritarismo, conservadurismo y clientelismo. Pero ¿Qué pasaría si le damos una vuelta a esto con otra entrada? ¿Qué pasaría si la lealtad que tanto genera la ANR, tiene que ver con que esta organización en alguna medida repara esta profunda angustia de un duelo histórico tan no atendido? Más que reducir el debate a etiquetar y reducir a sus integrantes como "de derecha" o

---

405 El mínimo sería, como se verá en el punto correspondiente, de 0,3 millón de habitantes asesinados/desaparecidos (sobre 0,45 millón existentes); o bien de hasta 0,5 millón como cifra más probables de asesinados y desaparecidos (esclavizados, secuestrados para servidumbre), o bien 75% de la población existente previa a la guerra.

406 La ocupación de Brasil fue de 8 años (desde el 1 de enero de 1869 hasta 1876).

407 VELÁZQUEZ SEIFERHELD, David (2016). *"Relaciones entre autoritarismo y educación en el Paraguay 1869 – 2012"*. Asunción: Asunción: Servicio de Paz y Justicia.

408 Gerson, S. (2016). *"El legado intergeneracional del genocidio"*. Revista uruguaya de Psicoanálisis (en línea), 123, 35-57.

409 Cathy Caruth (1996). *"Traumatic departures"*. En: Strozier, C., Flynn, M. *"Trauma and Self"*. Kanham: Rowman & Littlefield.

"conservadores" **¿Podemos pensar que detrás del nacionalismo se esconde un íntimo dolor que no encuentra cómo ser elaborado y, por ende, superado?"** (las negritas son de esta Relatoría).

Al respecto dice Barúa: "Como sociedad, como organizaciones ¿Podríamos buscar cómo reconocer y contener esta herida histórica colectiva asumiendo que hay algo de lo sensible que no estamos reconociendo? ¿Será que podremos buscar formas de reparación para este nudo histórico – afectivo que aporten a rehabilitar el crear, lo sensible, lo diverso, lo fluyente, lo abierto? Seguro que estos no son temas menores".

Luego aclara: "Este trabajo está pensado desde el campo de la salud mental con una perspectiva antropológica. Historizar es mucho comprender. Una salud mental que se niegue a preguntarse por la complejidad pretérita que se derrama en el presente, quedará de espaldas a mucho de su potencia sanadora".

Finaliza diciendo: "Sí, **el stronismo hizo de este dolor histórico, argumento para su saqueo, embrutecimiento y masacre. Pero detrás de esto hay más cosas, no solo alienación nacionalista o conservadurismo de derecha: La lágrima es verdadera"** (ver en Anexos su aporte completo) (las negritas son de esta Relatoría).

1.7. La Triple Alianza se negó a la paz

El gobierno paraguayo intentó varias veces llegar a una paz honorable, lo mismo que varios países extranjeros que actuaron como mediadores, si bien la Triple Alianza se negó terminantemente a cesar las hostilidades.

El historiador Chiaradia señala: "La entrevista de los presidentes Francisco Solano López y Bartolomé Mitre en Yatayty Corá para procurar la paz (12/09/1866) se produjo apenas unos meses después de las más sangrientas batallas de Nuestra América (Estero Bellaco, el 2/05/1866, y Tuyuti, el 24/5/1866) y diez días antes de otra feroz carnicería (Curupayty, el 22/09/1866). El clima político nacional, regional e internacional favorable a una salida negociada se vio reforzado tras Curupayty, **ofreciendo varias naciones latinoamericanas sus buenos oficios**, pero estrellándose con la tenaz negativa de la Triple Alianza"[410] (las negritas son de esta Relatoría).

Chiaradia continúa: "Una propuesta norteamericana corrió similar destino, habiendo consultado previamente Elizalde al embajador británico en Buenos Aires, George Buckley Mathew, quien también aconsejaba sobre cómo reprimir a las provincias argentinas y la cantidad de tropas necesarias a tal fin[411]. Por su parte, Urquiza se ofreció de mediador para lograr la paz con López, mientras Elizalde escribió al primer ministro brasileño Zacarias de Góis e Vasconcelos: '*Los aliados no pueden negarse a presentar sus condiciones de paz. Esto sería inhumano y los colocaría en mala posición. El gobierno argentino no puede ir contra la opinión y no dude V. E. que será un conflicto si el gobierno imperial se negase a tratar*', pero en la misma carta Elizalde consideraba necesario enviar más tropas contra Paraguay, aclarando que debían ser brasileñas dado que las

410 Ya en 1865 Perú había ofrecido su mediación, y en 1867 la Cuádruple Alianza (Chile, Perú, Bolivia y Ecuador) –de manera conjunta y en forma separada- hizo lo propio y también México (Chiaradía, 2015).

411 Elizalde a Góis e Vasconcelos, Buenos Aires, 11/01/1867 (cit. en Pomer, 1985: 123); Mathew a Elizalde, "privada y confidencial", s/f, contestada por Elizalde el 22/01/1867 (cit. en Pomer, 1985: 124). En esta última carta el ministro inglés indica al canciller argentino que debían limarse las asperezas dentro de la Triple Alianza para enfrentar a Paraguay y que así Mitre podría retirar dos tercios de sus mejores tropas para aplastar la revolución varelista, además de regocijarse por las medidas favorables al comercio inglés adoptadas recientemente en Buenos Aires. A comienzo de 1867, Marcos Paz se hacía eco de las recomendaciones del representante de S. M. B., pidiendo a Mitre retirar tropas del frente paraguayo: *"Creo que usted puede dejar 8000 argentinos y traer el resto para dominar la sedición interior"* (cit. en Peña, 1972: 87).

argentinas estaban muy ocupadas reprimiendo a sus provincias, tal como le indicara el ministro inglés"[412].

Dice luego Chiaradia: **"En definitiva, el régimen mitrista no favoreció la búsqueda de la paz en la guerra contra Paraguay, con lo que prolongó no solo el sufrimiento del pueblo paraguayo sino también del argentino**, sometido a la múltiple tragedia de la guerra externa, la violencia del reclutamiento y la represión estatal en la guerra interna. Esta actitud respecto a la posible salida negociada del conflicto externo (con sus distintas ofertas de mediación, rechazadas) parece seguir el libreto que planteara el británico Mathew sobre coordinar esfuerzos militares: limar tensiones dentro de la Triple Alianza para reforzar la guerra externa y reorientar fuerzas de la Triple Alianza para aplastar a la oposición y disidencias en Argentina. El ministro del Interior del régimen mitrista señalaba: *'La rebelión que ahora se levanta, tiene por primer resultado distraer una parte de los sacrificios populares del único objeto al que todos ellos deben consagrarse; la rebelión, pues, presta el mayor auxilio que puede prestarse al enemigo, y lo hace a sabiendas y con ese declarado objeto. Combatir la rebelión es combatir al Paraguay en nuestro propio suelo'*.[413] Se muestra así que **el Tratado Secreto de la Triple Alianza del 1° de mayo de 1865 no apuntaba únicamente contra el presidente paraguayo sino contra los pueblos de la región platina.** Es desde este criterio que hay que ubicar los acuerdos entre Mitre y Caxias..." (las negritas son de esta Relatoría).

1.8. La imposición de gobiernos títeres en el Paraguay ocupado

La historiadora Noelia Quintana Villasboa señala, en relación a la Misión Paranhos y el nuevo gobierno (títere) paraguayo: "que el Paraguay de posguerra funcionaba de acuerdo con las reglas brasileñas, era la tarea de Paranhos. Los desafíos que Paranhos enfrentó fueron considerables. *'En un momento dado hubo al menos cinco hombres que anunciaban su intención de asumir la presidencia provisional y ninguno de ellos consideraba la palabra «concesión» es decir el derecho que exigía Brasil para explotar los recursos sobre el Paraguay, como una adición aceptable a su vocabulario político"414.* Nótese, en este caso, cómo los aliados buscaban imponer los términos del Tratado de la Triple Alianza, es decir, no sólo destruir al Paraguay sino imponerle '*concesiones'* a favor de sus intereses, como finalmente lo obtuvieron"[415].

Luego afirma Quintana: "Paranhos, dejó saber que un gobierno provisional de paraguayos anti-lopistas contaría con la bendición del imperio toda vez que respetara **las necesarias finuras políticas.** Aquí introdujo un artificio, ya que '*dejaba implícito que **cualquier simpatía antibrasileña que pudiera aflorar en el nuevo régimen tendría que ser contenida'***. Sin reparar demasiado en esta estipulación, unos 335 ciudadanos firmaron una petición a fines de marzo de 1869 que demandaba un nuevo gobierno, y seleccionaron cuatro emisarios para llevar la propuesta a Buenos Aires416" (las negritas son de esta Relatoría).

El investigador Jorge Rubiani señaló: "El 29 de septiembre de 1868, en un banquete que la masonería le ofrece a Sarmiento y Mitre, éste, agitando un instrumento masónico (dice:) '*¿Qué es Sarmiento? un pobre hombre como yo, un instrumento como este...'417. '¿Que somos ahora? No*

---

412 Sobre Urquiza: Lafuente a Mitre, 10/10/1866 (cit. en Pomer, 1985: 111). Sobre Elizalde: carta "reservada" a Góis e Vasconcelos, Buenos Aires, 18/09/1867 (cit. en Pomer, 1985: 119).

413 Guillermo Rawson al gobernador de Santiago del Estero, 19/01/1867 (cit. en Ortega Peña y Duhalde, 1975: 111).

414 Ver: *«Important from Paraguay»*, The Standard (Buenos Aires), 4 de marzo de 1869.

415 Ver Anexos, exposición de Noelia Quintana.

416 "Petición de ciudadanos paraguayos a los gobiernos de la alianza, Asunción", 20 de febrero de 1869. En: Héctor Francisco Decoud (1941). *"Los emigrados paraguayos en la guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay (negociaciones diplomáticas)"*. Asunción, pp. 32-5

417 Bartolomé Mitre (1928). "Arengas Selectas". Buenos Aires: El Ateneo. Discurso masónico, p.83.

somos sino ***agentes serviles y pagados a módico precio de las plazas extranjeras'418*** (las negritas son de esta Relatoría).

Luego dice Rubiani: "Los ingleses, sin perder un solo hombre y sin ningún sacrificio, '*mataron un mal ejemplo' (Paraguay) e hicieron un gran negocio* (...) *Los aliados fueron a liberar a los guaraníes de su tirano, y a abrir de par en par las puertas de la civilización moderna, en forma de concesiones, financiación, inversiones extranjeras, y otras emanaciones de las bolsas de Berlín, Londres, Nueva York y Buenos Aires. Las bendiciones del laissez faire reemplazaron a los males del paternalismo, y, como de costumbre, el campesino se convirtió en peón explotado y sin tierra'419".*

Sigue Rubiani señalando: "Por su parte Avellaneda dirá que '*La guerra más expectable que ha presentado la América del Sur después de las de su independencia, tendrá en breve su último episodio (....) para ofrecerse al comercio, a la habitación y a la industria de todos los hombres'420.* "¿Con qué derecho ofrece Avellaneda el patrimonio paraguayo a ***'todos los hombres'***? A su vez, Mitre sostiene: *"Cuando nuestros guerreros vuelvan de su larga y gloriosa campaña... podrá el comercio ver inscritas en sus banderas los grandes principios que* ***los apóstoles del libre cambio*** *han proclamado para mayor gloria y felicidad de los hombres"421* Evidentemente los guerreros son nuestros, pero el comercio, los apóstoles y los hombres felices, son de Gran Bretaña" (las negritas son de esta Relatoría=.

La intervención de los aliados continuaría en el Paraguay mucho después del fin de la Guerra de la Triple Alianza. Jorge Rubiani nos informa que "en el libro 'Paraguay: revoluciones y finanzas'***422,*** se detallan con minuciosidad los entretelones de la misión del plenipotenciario **Amaro Cavalcanti** (ya se había instalado la República y todavía estaba en la presidencia del Brasil (1891 - 1894), el mariscal **Floriano Peixoto**, ex combatiente de la guerra contra el Paraguay hasta el último día, en Cerro *Corá*)".

Sostiene Rubiani: "Enterado el gobierno del Brasil que el presidente Juan Gualberto González (1890 – 1894), firmante del Acta de Fundación del Partido Colorado (1887) pero del ala adversa al 'caballerismo' [partidarios de Bernardino Caballero, presidente de la República del Paraguay entre 1880 y 1886, mimado por el Brasil], propiciaba la candidatura de José Segundo Decoud para sucederle, envió a Cavalcanti con ***'un baúl lleno de contos reales'***, para desmantelar dicha candidatura porque –decían– los Decoud eran pro-argentinos. En consecuencia, el enviado de la flamante República se dedicó a financiar sobornos a nuestras autoridades; golpes de Estado; financiamiento de medios de prensa afines ("La Libertad" - 1893); o cierre de otros *'desafines'* (1903). Sin olvidar la decisión de desmantelar la candidatura de Decoud en beneficio de imponer la del Gral. Juan B. Egusquiza, con el apoyo de los generales Caballero y Escobar"[423] (las negritas son de esta Relatoría).

1.9. La criminal deuda de guerra impuesta al Paraguay

Jorge Rubiani nos informa de que "existe un enorme trabajo del Sr. Hilario Amarilla Fretes, publicado en la revista nacional *"FIGARO,* N° 9, año II, 2a. Época, del 10 de diciembre de 1927, en

---

418 Vicente F. López en la Cámara de Diputados. Diario de Sesiones Cámara de Diputados (Argentina), 1873, p. 261.

419 Pelham Horton Box (1958). *"Los orígenes de la Guerra de la triple Alianza"*. Traducido por Pablo Max Insfrán. Buenos Aires: Ed. Nizza.

420 Nicolás Avellaneda. Mensaje en el Congreso Nacional. 1876. Ver https://bcn.gob.ar/uploads/adjuntos/DOSSIER-legislativo-A2N48-Mensajes-presidenciales-Avellaneda.pdf.

421 Bartolomé Mitre (1928). *"Arengas Selectas"*, ob. Cit. Ver: Mitre (1869), Arengas I.

422 H. G. Warren (2008). *"Paraguay: revoluciones y finanzas"*. Asunción: Servilibro, pp. 86-88.

423 Jorge Rubiani, exposición en audiencia pública.

el que se consignan los pormenores de las deudas de guerra impuestas al Paraguay, desde el mismo Tratado Secreto del 1 de mayo de 1865"[424].

Cita textualmente Rubiani: *"...En una convención especial se determinará el modo y forma para la liquidación y pago de la deuda"*, definía el artículo XV del Tratado Secreto de la Triple Alianza. La publicación paraguaya *"FIGARO, Revista Nacional"*, N° 9, año II, 2a. Época, del 10 de diciembre de 1927, todavía mencionaba **las distintas formas de presión que recibían los gobiernos paraguayos de entonces, por parte de los de la Argentina y el Brasil, con motivo de la deuda de guerra impuesta en el Tratado Secreto.** Un extracto de tales consideraciones nos remite a los siguientes datos:" (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

Sigue la cita textual de la publicación citada por Rubiani: *"...Las indemnizaciones impuestas al Paraguay fueron de tres órdenes:"*
"1° Por inversiones hechas por los estados vencedores para el sostenimiento de la guerra. *El monto lo fijaron los propios acreedores tomando por base el importe total de sus gastos en los años que duró la contienda, con deducción del presupuesto ordinario en tiempo de paz".*
"2° Por los daños causados a las propiedades públicas, determinados a base de documentos oficiales. *(Ni el Brasil ni la Argentina cumplieron la promesa de reducir benévolamente, por una convención especial, la deuda paraguaya a los estados vencedores)".*
"3° Por daños y perjuicios causados a las personas y propiedades particulares. *Una comisión mixta reconoció oportunamente las reclamaciones presentadas a este respecto, y entregó a los interesados pólizas por valor de 19.093.820,28 oro sellado, repartidas por países en la siguiente forma:* ***Argentina; oro sellado, 10.133.637,85; Brasil; oro sellado, 8.960.183,03"****425* (las negritas son del autor).

Sigue detallando Rubiani (según 'Fígaro'): *"Al 30 de junio de 1927, la deuda al Brasil por este concepto, inclusive los intereses devengados, se elevaba a* ***253.042.690,06 pesos, oro sellado.*** *En la misma fecha, la deuda a la Argentina montaba a* ***109.596.000,oo pesos de la misma moneda,*** *según cálculos hechos por el Dr.* ***César López Moreira.*** *Pero la deuda total alcanza cifras astronómicas"* (las negritas son del autor; el subrayado es de esta Relatoría).

Rubiani trata luego sobre las **"Presiones y hostilidad permanente".** Dice: "La cuestión planteada en el parlamento brasileño gira en torno a las indemnizaciones a los particulares (...) Llamado al seno del Congreso Brasileño, el ministro de Relaciones declaró que el Brasil, de tiempo inmemorial viene aguardando la presentación de una circunstancia dada, que se niega a puntualizar por razones de orden internacional, para exigir del Paraguay el pago de su deuda, pero que en tanto no se produzca la **circunstancia prevista**, la adquisición de las pólizas se presenta como una simple operación de tesorería, de la exclusiva competencia del Ministerio de Hacienda". **¿En qué consiste 'la circunstancia' a que alude el canciller brasileño?** (las negritas son del autor).

Rubiani explica: "No es difícil precisarla (...) En 1891, bajo la presidencia del doctor **Carlos Pellegrini**, mientras la Argentina discutía agriamente sus cuestiones de límites con Chile y con el Brasil, estos dos países realizaron intensos trabajos para aislar a la nación con quien mantenían tan graves disputas. La cancillería brasileña ejerció en aquellos momentos una formidable presión sobre el Paraguay, poniéndolo en el dilema de adherirse a la liga anti argentina o de saldar de inmediato la deuda al Brasil[426], cuyo monto se elevaba en aquel año, a más de **298 millones de libras esterlinas"** (la negrita es del autor; el subrayado es nuestro).

---

424 Jorge Rubiani.

425 Hilario Amarilla. En: *"FIGARO, Revista Nacional"*. Asunción, N° 9, año II, 2a. Época, del 10 de diciembre de 1927.

426 Nótese cómo la deuda de guerra que se le había impuesto al Paraguay le servía al Brasil para ejercer ***"una formidable presión".***

Continúa Rubiani: "El gobierno paraguayo comunicó confidencialmente al argentino la presión que sufría y el monto de las reclamaciones brasileñas, y el doctor Pellegrini se apresuró a promover amigables conversaciones (***pour parlers***) con el Brasil, buscando la condonación conjunta de la deuda paraguaya para librar a la América de un constante motivo de perturbación internacional. El gobierno brasileño atenuó la presión, obligado en gran parte por la afligente situación interna del país, pero declaró categóricamente que no se desprendería de la deuda, **porque condonarla era renunciar a la legítima influencia que aspira ejercer sobre la política interna y externa del Paraguay. En 1908**, el gobierno argentino, en una reunión de parlamentarios, propuso la idea de condonar la deuda del Paraguay, toda vez que el Brasil estuviese dispuesto a hacer lo propio en honor a la confraternidad continental. Pero el pensamiento argentino no pudo realizarse por la resistencia tenaz que encontró en los políticos de Río (de Janeiro)"[427] (las negritas son del autor; los subrayados de esta Relatoría).

Sigue relatando Rubiani: **"En 1910**, el doctor **Eusebio Ayala** [posteriormente presidente de la República, 1932 – 1936] fue comisionado por el gobierno paraguayo a contratar en la capital brasileña un empréstito de un millón de libras esterlinas. El doctor Ayala entró en relaciones con algunos tenedores de bonos de la deuda paraguaya, y llegó a prometerles que se invertiría parte del empréstito en el rescate de la pólizas. El gobierno del Brasil, interesado en mantener la deuda para justificar cualquier intervención en nuestro país, **movilizó la prensa fluminense y la misión Ayala epilogó en un escándalo periodístico, que tuvo repercusión continental"** (las negritas son del autor).

En relación a la deuda de guerra con Brasil, Rubiani termina: **"Por último, en 1918,** el señor **Mauricio Lacerda** levantó en parte el velo que oculta las intenciones de la diplomacia fluminense, al pronunciar un sonado discurso en la sesión de la Cámara de Diputados (del Brasil) del 20 de julio de aquel año. El diputado Lacerda, reflejando en pensamiento del entonces canciller Pecanha, luego de afirmar rotundamente que ***'la cuestión de Bolivia es la cuestión de Alsacia y Lorena[428] en Sud América'*, llegando a insinuar la posibilidad de que el Brasil condonara la deuda de guerra del Paraguay a cambio de la cesión del Chaco (paraguayo) a Bolivia"[429] [las negritas son del autor; los subrayados son de esta Relatoría].**

Luego rememora Rubiani: "....Al estudiar los antecedentes de los tratados de paz suscritos con los países ex-aliados, resalta el afán de los mismos en salvar, como un principio capital que interesa a su política, el derecho del vencedor a cobrar indemnizaciones al vencido. La Cancillería paraguaya, impotente, se vio obligada a consagrarlos en los tratados, pero veladamente primero, enérgicamente después, comenzó por oponerle un concepto más humano, más en consonancia con la justicia, y que en la historia de la civilización continental apunta con un nuevo principio que algún día se verá incorporado al derecho internacional americano".

Sigue al respecto Rubiani: "Don **José Segundo Decoud**, en su carácter de Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno del general Bernardino Caballero [1880 - 1886], formuló la nueva doctrina en éstos términos: ***'La obligación de indemnizar los gastos de guerra, no puede aplicarse a***

---

427 Exposición de Rubiani. Se acota que un libro del norteamericano **Harris Gaylord Warren** es un testimonio fundamental sobre la mencionada injerencia brasileña en los asuntos internos del Paraguay. Ver H. G. Warren (1985). *"Rebirth of the Paraguayan Republic: The First Colorado Era, 1878-1904"*. EE.UU.: Pitt Latin American Series. Tapa blanda – 15 Junio 1985.

428 El territorio que siempre estuvo en disputa entre Francia y Alemania.

429 Nótese la enorme presión que ejercía Brasil sobre el Paraguay –que ceda todo el Chaco a Bolivia– a cambio de la condonación de la deuda de guerra, que vendría recién en la década de 1940. Brasil hasta ese entonces no renunciaba a ejercer una brutal presión sobre el Paraguay, usando como "garrote" la deuda de guerra de la Triple Alianza.

pueblos que han quedado totalmente empobrecidos y aniquilados ***en una prolongada lucha. Las naciones, como los individuos, tienen el deber sagrado de procurar su conservación propia, y nadie tiene el poder ni el derecho de estorbar su desenvolvimiento natural, haciendo imposible su existencia como nación libre e independiente"***[430] (las negritas son del autor; el subrayado es de esta Relatoría).

Luego acrecentaba Rubiani, citando textualmente a Hilario Amarillla: "Y el Paraguay estaba y está en el caso previsto por esta declaración. **Ni aún vendiendo en lotes todo el territorio**[431], podría cubrir con el producido el monto de la deuda fabulosa que le deparó la derrota. Los principios proclamados hace cuarenta y cuatro años (entonces, según Amarilla) por el ministro Decoud **(hoy hacen más de 150 años)**, siguen amparando los derechos de la patria. La diplomacia paraguaya no puede olvidarlos, sin imprudencias, porque dichos principios nos dan una fórmula feliz para resolver el problema de la deuda, que aún gravita sobre los destinos de la República y por momentos ensombrece el cielo de nuestro porvenir"[432] (las negritas son del autor; el subrayado es de esta Relatoría)..

Rubiani aborda seguidamente el tema de la Condonación de la deuda de guerra del Paraguay: "Argentina condonó la deuda de guerra en 1942, **72 años después de finalizada la misma**. El Brasil la condonó un año más tarde, en 1943, **73 años después de la finalización del conflicto**. Uruguay la había condonado antes, **13 años después** de la finalización de la guerra, en 1883 y en 1885 devolvió todos los trofeos [bajo la presidencia de Máximo Santos, 1882 – 1886]" (las negritas son del autor).

Rubiani continúa: "En 1954, **Juan Domingo Perón**, devolvió una parte de los trofeos conservados por la República Argentina. Los partidarios de Perón en aquella época, dijeron que eran todos los que tenían. Unas décadas más tarde, el Presidente **Carlos Saúl Menem** devolvió otra parte más. Y por lo visto había más en los desvanes que guardaban las viejas rapiñas de la guerra; porque los de la dinastía Kirchner también provocaron nuestra emoción cuando nos trajeron otra parte de la misma. Los que seguimos el hilo conductor hacia nuestros patrimonios robados, sospechamos que habrá seguramente alguna otra devolución, para la oportunidad de que futuros gobiernos del Plata, practiquen la 'hermandad' ocasional que destinan al Paraguay. Brasil nunca devolvió los trofeos ni los archivos completos"[433] [las negritas son del autor].

1.9.1. La deuda odiosa

La deuda de guerra que le impusieron los agresores e invasores de la Triple Alianza al pueblo paraguayo puede ser caracterizada como "deuda odiosa". ¿Qué se entiende por "deuda odiosa"? Su definición es la siguiente: "Según la doctrina jurídica de la deuda odiosa, teorizada por Alexander Sack en 1927, una deuda es «odiosa» cuando reúne dos condiciones esenciales : ***"1.- La ausencia de beneficio para la población:*** *la deuda no fue contraída a favor del interés del pueblo y del Estado, sino en contra de esos intereses, y/o a favor del interés personal de los dirigentes y de las*

---

430 Aquí José Segundo Decoud es preciso al decir que ***"nadie (Brasil, Argentina) tiene derecho... (a hacer) imposible su existencia como nación libre e independiente (al Paraguay)"***, identificando precisamente que **la impagable deuda de guerra hacía IMPOSIBLE la existencia del Paraguay *"como nación libre e independiente"*.** Un verdadero crimen de guerra que rigió nada menos que hasta la década de 1940.

431 Es lo que hizo el gobierno de Bernardino Cabalero (1880 – 1886) al final de su mandato (si bien vendió a precio vil a grandes latifundistas, y no "en lotes", como pregonaba Decoud) y, en nuestra opinión como Relatoría, con la **PÉSIMA venta de las tierras públicas (1885 - 1890) no sólo no se saldó la deuda de guerra, sino que el país siguió destruido y en la miseria,** de la cual se repondría parcialmente recién desde 1924 en adelante (gobierno de Eligio Ayala). Al **quedarse el Paraguay sin tierras públicas, se perpetraron gravísimas violaciones a los derechos humanos de indígenas y campesino hasta el presente.** Pastore, Carlos (1972). *"La lucha por la tierra en Paraguay"*. Montevideo: editorial Antequera.

432 Exposición de Jorge Rubiani.

433 Ídem anterior.

personas próximas al poder; ***"2.- La complicidad de los prestamistas:*** *Los acreedores sabían (o tenían la capacidad de saber) que los fondos prestados no beneficiarían a la población"*[434].

La deuda de guerra impuesta al Paraguay por quienes provocaron e iniciaron la guerra, y que llevaron a cabo una guerra de exterminio ocupando luego el país por largos años imponiendo gobiernos títeres, se ajusta plenamente a la definición de "deuda odiosa", pues en primer término existe una notoria *"ausencia de beneficio para la población"*; es más, es una deuda que surge de la destrucción y genocidio del pueblo paraguayo, haciéndolo culpable de una falta que no cometió.

El segundo requisito (*"la complicidad de los prestamistas"*) se cumple aún más trágicamente, pues en realidad al Paraguay no le prestaron ningún céntimo, sino que le obligaron a pagar una deuda que no la generó, por una guerra que no la inició ni la buscó, sino que fue víctima de la misma. Es como si a una mujer violada, el violador le impone una deuda porque, al momento de perpetrar la violación, se le manchó o rompió alguna prenda de vestir (de él) y no sólo no se contenta con violar a la mujer sino que encima le hace pagar las cuentas de los supuestos daños que sufrió él, como violador, pues sus prendas quedaron manchadas y debe lavarlas, por ejemplo.

En conclusión, en este aspecto, evidentemente la deuda de guerra que la Triple Alianza le impuso al Paraguay y estuvo vigente hasta la década de 1940, evidentemente es una "deuda odiosa" y se podrían –se deberían– hacer todos los reclamos pertinentes al respecto.

1.9.2. El ejemplo de la deuda de Haití con Francia (desde 1825)

Ya hemos comparado la deuda de guerra impuesta al Paraguay con la impuesta por los aliados a Alemania al término de la 1ª Guerra Mundial (1914 – 1918), según el Tratado de Versalles (1919), como sinónimo de "deuda odiosa" que, justamente, fue una de las causas del surgimiento del nazismo en Alemania y de la 2ª Guerra Mundial (1939 – 1945).

Hay un ejemplo aún más dramático y similar al caso de la deuda de guerra del Paraguay impuesta por la Triple Alianza desde 1870, y es el caso de la deuda impuesta por Francia en 1825 a Haití, bajo amenaza de guerra, como reparación por supuestos daños y perjuicios que sufrieron los esclavistas franceses cuyas propiedades –entre ellas la propiedad sobre los mismos esclavos– las habían perdido por la revolución triunfante en Haití (esclavos, tierra, etc.). Se leyó bien: Francia, la cuna de la libertad, impuso una deuda externa, claramente "odiosa", para resarcir a los esclavistas, a los dueños de esclavos, y no a éstos.

El excelente historiador económico francés, Thomas Piketty, da detalles de esta deuda impuesta por Francia a Haití, a favor de los esclavistas franceses. Lo hace en su más reciente obra "Una breve historia de la igualdad"[435].

Piketty, al referirse a este tema comienza señalando: "la sublevación de los esclavos (de Haití) comenzó en 1791 (poco después de la Revolución francesa, de 1789) (...) en 1802, los terratenientes (franceses) obtuvieron de Napoleón el restablecimiento de la esclavitud en todas las islas esclavistas (del Caribe), a excepción de Haití, que declaró su independencia en 1804, tras haber rechazado una vez más a las tropas francesas venidas a recuperar sus propiedades. Hubo que esperar a 1825 para que Carlos X reconociera la independencia de Haití..."[436].

---

434 https://www.cadtm.org/Deuda-odiosa,1373.

435 Piketty, Thomas. *"Una breve historia de la igualdad"*. Buenos Aires: Paidós, agosto de 2022. Edición original: París: Seuil, 2021.

436 Piketty, ob. Cit., p. 90.

Luego dice Piketty: "Haití constituye un caso emblemático, no sólo por haber sido la primera abolición (de la esclavitud) de la era moderna, tras una exitosa revuelta de esclavos, y la primera independencia obtenida por una población negra frente a una potencia europea, sino también porque se saldó con una enorme deuda pública que contribuyó a minar el desarrollo de Haití durante los dos siglos posteriores"[437].

Continúa Piketty: "Si Francia aceptó finalmente reconocer la independencia del país en 1825 y poner fin a la amenaza de invasión de la isla (...) fue solo porque Carlos X había conseguido que el gobierno haitiano aceptara desembolsar a Francia una deuda de 150 millones de francos oro para compensar a los propietarios de esclavos por la pérdida de sus propiedades. El gobierno de Puerto Príncipe no tuvo otra opción tanto por la evidente superioridad militar francesa como por el embargo impuesto por la flota francesa (...) el tributo (de deuda) representaba más del 300% de la renta nacional de Haití en 1825 (...) una suma enorme y materialmente imposible de devolver a corto plazo (,..) un pago medio anual de alrededor de 5% de la renta nacional haitiana entre 1840 y 1915 (...) la deuda (de Haití) de 1825 (...) fue reembolsada definitivamente y se extinguió oficialmente a principios de la década de 1950. Durante más de un siglo, de 1825 a 1950, el precio que Francia quiso que Haití pagara por su libertad hizo que el desarrollo de la isla estuviera condicionado por dicha cuestión..."[438].

Sobre este tema, Piketty (ciudadano francés, puntualicemos) se manifiesta a favor de una reparación del Estado francés a favor de Haití, puntualizando que "el argumento utilizado regularmente por las autoridades francesas de que **se trata de un asunto demasiado remoto (1825) como para ser reparado es poco convincente** (...) Esperamos que el Estado francés, presionado por sus ciudadanos, sea capaz de encontrar una solución..."[439].

Nótese que si Piketty –probablemente el más respetado historiador económico francés– reinvidica la reparación a favor del pueblo de Haití por un suceso de 1825 y descarta el argumento de que sería **"un asunto demasiado remoto"**, ocurrido hace casi 200 años. Este ejemplo puede aplicarse perfectamente al caso de la Guerra de la Triple Alianza, medio siglo más reciente que la deuda de Haití.

1.10. La intención de eliminar al mismo Paraguay

El investigador Jorge Rubiani expresa que "independientemente de las posturas o calificativos que merezcan la actitud o el desenvolvimiento del mariscal Francisco Solano López, antes y durante el conflicto, lo que queda claro a través de los documentos, de confrontar las crónicas de distintos autores y aun en las entrelíneas de otros que abiertamente, han manipulado política o ideológicamente aquel grave acontecimiento, **ENTRE LOS ACTORES y PROMOTORES DE LA ALIANZA, HA EXISTIDO UN CLARO, EXPLÍCITO Y DEFINITIVO PROPÓSITO DE ELIMINAR AL PARAGUAY DEL MAPA DE LAS NACIONES LIBRES DEL CONTINENTE"**[440] [las negritas y mayúsculas son del autor].

Quizás las expresiones más contundentes, que prueban este objetivo, han sido las de Domingo Sarmiento. En enero de 1869, Sarmiento presidente de la Argentina, en carta al general Emilio Mitre, señala que la *«indefinida prolongación de la guerra nos deja con las manos atadas. ¿Hay un*

437 Ídem anterior.
438 Ídem, anterior, p. 90-91.
439 Ídem anterior, p. 92-93.
440 Opinión del historiador arquitecto Jorge Rubiani.

país llamado Paraguay? ¿Tiene habitantes, tiene varones? ¿Puede organizarse un gobierno paraguayo? ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Con qué hombres? ¿Para gobernar a quién?»[441].

El Tratado Secreto de la Triple Alianza (TSTA) es, también, una prueba contundente en tal sentido. Según este Tratado, el Paraguay iba a quedar reducido a tan sólo lo que hoy es la Región Oriental paraguaya (159.827 km²) que, en relación a la superficie que el Paraguay tenía antes de la guerra (556.000 km²) equivalía a tan sólo un (159.827 : 556.000 =) 28,7% de la superficie el Paraguay previo a la guerra. ¿Es, o no, una práctica desaparición de un país, si se lo reduce a menos de la tercera parte –menos del 30% – de su superficie?

En efecto, el TSTA establecía que todo el Chaco sería territorio argentino y que el Paraguay sería apenas su región Oriental, menos de un 40% de su superficie actual. Si el Paraguay pudo mantener gran parte del Chaco se debió a desacuerdos posteriores entre los propios aliados y al resultado favorable del fallo del presidente Rutherford Hayes, de los EEUU de América (quien determinó que el Chaco, entre los ríos Pilcomayo y Verde, era soberanía paraguaya y no argentina). Pero la intención de hacerlo "desaparecer del mapa" al Paraguay está escrito y acordado en el TSTA, de reducirlo a menos del 30% de lo que era.

Debemos precisar, en este punto –relativo a la intención de eliminar al Paraguay– que, efectivamente, el objetivo que se trazó la Triple Alianza se cumplió en esencia. Aquella República Campesina que existió hasta el inicio de la guerra, como bien la describe el historiador brasileño Mario Maestri[442], fue totalmente eliminada del mapa y reemplazada por una república oligárquica – extractiva, dominada por grandes latifundios anglo-argentinos y anglo-brasileños, como ya se vio, que fueron el poder real del Paraguay de la post-guerra, y que perdura hasta ahora con algunos meros cambios de forma.

1.11. El endeudamiento del Paraguay ocupado debido a la destrucción del país y al exterminio sufrido (1871 - 1872)

De acuerdo a lo visto en este Relatorio, al terminar la guerra había 1 varón mayor por cada 4 mujeres, con predominio de niños y ancianos sin capacidad productiva; muchas de las personas en edad de producir, además, eran mutilados o lisiados. La incapacidad productiva contribuyó al endeudamiento del Paraguay, que además sufrió voraces gobiernos títeres corruptos, impuestos por los aliados, en un país vaciado por el genocidio y la destrucción de la infraestructura productiva.

Dos préstamos obtuvo el Paraguay, inmediatamente después de la Guerra de la Triple Allianza. Un primer préstamo de 1,0 millón de libras esterlinas oro (£) en 1871 y un segundo préstamo, que se autorizó por 2,0 millones de £ oro, pero que se alcanzó a colocar en una cifra inferior a 0,5 millón de libras en 1872.

De los 1,0 millón de libras esterlinas oro que prestó el Paraguay en 1871, el Ministro de Hacienda debía haber recibido 403.000 libras (¡ya fue descontada la descomunal suma de 597.000 libras!), pero ni siquiera lo oficialmente declarado recibió el Estado; recibió tan sólo 394.940 libras (¡pero el Paraguay tuvo que pagar 605.060 libras esterlinas más (60,5% más), no recibidas, es decir, por el total de 1,0 millón de libras!)[443].

---

441 Sarmiento a Emilio Mitre, 21 de enero de 1869. En: Sarmiento, *"Obras Completas"*, 50: 126-8. The Standard vio en esta demora (en terminar la guerra) la mano de oficiales y políticos brasileños. «The Seat of War» (Asunción, 15 de febrero de 1869), publicado en The Standard (Buenos Aires), 20 de febrero de 1869.

442 Maestri, Mario (2016). *"Paraguay: la República Campesina, 1810 – 1865"*. Asunción: Editora Intercontinental.

443 https://marketdata.com.py/educacion/economia-facil/prestamos-con-tinte-de-corrupcion-entre-1871-y-1872-31729/.

¿En qué se dedujeron nada menos que el 60,5% del crédito concedido en 1871 por 1,0 millón de libras esterlinas? Según los autores de la investigación (Chamorro, Fabián/Trinidad, H., 2014), un 16% quedó retenido en concepto de pago de intereses por 2 años; un 20% quedó a cuenta de la cotización del préstamo; un 16% como comisión a Warren Hermanos; un 4% como pago anticipado de la amortización por 2 años; y 1,92% como comisión del intermediario, el español Terrero. Solamente en estos conceptos se llega ya a una deducción del crédito igual a (16% + 20% + 16% + 4% + 1,92% =) 57,92%[444].

En el (60,5% - 57,92% =) 2,58% restante de descuentos, existen deducciones igualmente escandalosas, como ser el *"pago de vino (sic) de Cirilo A. Rivarola"*, quien fuera presidente impuesto por los aliados, por 53 libras esterlinas oro, de la época, así como el *"pago al intermediario Holssen"*, por un monto de 1.500 libras. Además, no queda claro quién se quedó con la diferencia entre el total recibido (403.000 libras) y lo que contabilizó el Ministro de Hacienda (394.940 libras), por la nada despreciable suma de 8.060 libras esterlinas oro de la época[445].

Un cónsul británico informó: *"Cuando llegó el dinero metálico, se lo depositaron (sic) en la casa de gobierno, donde durante varios días* ***los ministros y otras personas privilegiadas tuvieron la licencia para llenarse los bolsillos*** *antes de que la ya muy disminuida cantidad se colocase en un banco para destinarse a los usos del Estado"*. (Warren, Harris Gaylord, 2008. Paraguay: revolución y finanzas. Asunción. p. 132)[446] [las negritas son de esta Relatoría].

Posteriormente, en 1872, el presidente Salvador Jovellanos, supuestamente *"(...) inundado del supuesto éxito del primer préstamo, lograba que el 7 de marzo el Congreso aprobara un préstamo de 2.000.000 £ con Juan Bautista Gill como presidente de este"*[447].

No se logró tal objetivo, sino la colocación *"(...) de* ***410.436 £*** *(que) correspondían al Paraguay. La mayor parte de este empréstito se quedó o fue gastado directamente en Londres, principalmente por Terrero"*[448]. ¡Bárbaro!

Mediante una demanda hecha hacia Robinson Fleming & Cia. se llegaría a un acuerdo de 249.617£ a favor de Paraguay. **Benites enviaría al país 125.000£**, sin documentación para justificar y respaldar los gastos. Después de la misión de Benites, el préstamo sería refinanciado en 1876, 1886, 1924 y por último en 1930. **La deuda se pagó con regularidad y se canceló en el año 1964, luego de más de 90 años**[449].

¿Cuánto tuvo que pagar el Paraguay por estos préstamos, de lo cual la mayor parte directamente se robó? ¿Cuánto vale lo pagado a valor presente? Ésta también es una investigación pendiente.

---

444 ¿Quién era Terrero, que cobró la inaudita suma de 19.200 libras esterlinas oro? El Doc. Máximo Terrero era un *"...audaz español (...) fue enviado a Asunción. Cuando presentó el proyecto de obtener, por intermedio de sus relaciones en Londres, la increíble suma de dos millones de libras esterlinas, se le informó que finalmente el gobierno aceptaría gustoso un préstamo de medio millón y que honestamente se creía capaz de pagar los intereses"*. (Warren, Harris Gaylord. (2008). *"Paraguay: revolución y finanzas"*. Asunción. p. 123). Finalmente, el Congreso autorizó *"...el 21 de mayo de 1871 (...) el préstamo de 1.000.000 £. El gobierno de Cirilo Antonio de Rivarola nombró a Máximo Terrero como agente financiero, este ya encaminado a Londres"*. Ob. cit..

445 Ídem anterior.

446 Ídem anterior.

447 Ídem anterior.

448 Chamorro, Fabián y Trinidad H. (2019). *"Memorias de la Ocupación (1869-1876)."* Asunción: Editorial Goya, p. 92.

449 Ashwell, Washington. (1989). *"Historia Económica del Paraguay"*. Asunción: Carlos Schauman Editor, p. 67.

Digamos finalmente que estos préstamos de la posguerra contratados por gobiernos títeres de la Triple Alianza, caben dentro de lo que se ha definido como "deuda odiosa": hubo (1) ausencia de beneficios para la población y (2) una evidente complicidad de los prestamistas, que entregaron enormes sumas de dinero (de la época) a gobiernos títeres e incluso a intermediarios inescrupulosos, endeudando al país, sin ningún provecho.

1.12. La venta de tierras públicas debido a destrucción del país (1870 - 1890)

Ésta también fue una terrible consecuencia de la Guerra de la Triple Alianza y debe ser analizada, en función a pensar en restablecer la justicia en algún momento.

La venta de las tierras públicas –en su mayor parte entre 1885 y 1890, si bien el proceso privatizador ya comenzó en la década de 1870–, ¿fue una consecuencia inevitable de la Guerra de la Triple Alianza? ¿Fue un costo inevitable para "reconstruir" el Paraguay, como propugnó su mentor, Bernardino Caballero, privatización finalmente concretada durante su presidencia (1882 – 1886)[450]?

Según el investigador Carlos Gómez Florentín, *"el origen del problema del crédito internacional del Paraguay puede rastrearse claramente a los empréstitos de 1871 y 1872*[451]*. La (posterior) falta de pagos de estos créditos puso al Paraguay en el círculo vicioso económico del capitalismo. Si bien es cierto que probablemente existían otras alternativas para salirse del impasse financiero, la imaginación del gobierno de Caballero (...) no tuvo la creatividad para plantear otra salida (...)* ***la solución fue la venta masiva de tierras públicas y de los yerbales del país.*** *Con los recursos producidos por esta acción, el gobierno pensaba cancelar la deuda pública, local e internacional, y obtener rubros para lanzar un plan de desarrollo sostenido"*[452].

El citado autor concluye afirmando que *"las consecuencias de la venta de las tierras públicas probablemente no fueron imaginadas por sus gestores, demasiado involucrados en las dinámicas de un país devastado por la guerra y siempre ganado por la urgencia. El resultado sin embargo fue la internacionalización del campo paraguayo y más fundamentalmente, el control de la economía nacional por actores de origen foráneo. El relegamiento de los campesinos paraguayos, cuyas posibilidades con esto simplemente se redujeron a la disposición de mano de obra para los nuevos propietarios en un régimen de cuasi-vasallaje, también puede explicarse a partir de la ideología prevalente (el liberalismo) en el escenario del Paraguay de la pos-guerra"*[453].

Más claramente, Carlos Pastore, historiador liberal, concluye su monumental investigación sobre la tierra en el Paraguay, en relación a esta masiva privatización de la tierra pública después de la Guerra de la Triple Alianza, afirmando que *"los efectos de la venta de las tierras públicas pronto se hicieron sentir entre los campesinos.* ***Numerosos arrendatarios y miles de simples pobladores***

---

450 https://www.etp.com.py/libro/la-reconstrucci%F3n-del-paraguay-18781904-73533.html. Este libro se titula *"La reconstrucción del Paraguay 1878 – 1904"*, de Harris Gaylord Warren (2010). Se haya reconstruido o no el Paraguay, la privatización de las tierras públicas se justificó con tal objetivo, indudablemente real aunque muy mal ejecutado, dado el estado calamitoso en que quedó el país.

451 Ya analizados como "deuda odiosa" y que crearon las condiciones para "no tener otra alternativa", más que la de vender lo más valioso del país: sus tierras públicas. También creó la condición (ese "brete" del cual no se podía retroceder) la odiosa deuda de guerra, que dejó endeudado al país y sin capacidad para obtener otro tipo de financiamiento público para intentar levantar o reconstruir el país sin tener que vender las tierras públicas.

452 https://grupoeditorialatlas.com/wp-content/uploads/2020/02/La-venta-de-las-tierras-p%C3%Bablicas-y-de-los-yerbales-del-Estado-OK-1.pdf.

453 Ídem anterior.

quedaron, de la noche a la mañana, sin tierras y sin la posibilidad de adquirirlas" [Pastore (2008, p. 223)][454] .

Contrariamente a lo imaginado por los gobernantes, esta recaudación no permitió pagar la deuda pública, como ya se indicó, ni tampoco la deuda de guerra, que siguieron gravitando negativamente sobre el país. Dio un momentáneo alivio, es cierto, como coinciden todos los investigadores de dicha época. Así, el investigador Óscar Jacinto Flecha sostiene que *"la venta masiva de las tierras públicas y los yerbales en 1883, 1885 y 1886, mejoró en algo la endémica situación financiera del Estado, pero al mismo tiempo finiquitó con el proyecto anterior del mismo Estado, basado esencialmente sobre un desarrollo campesino de pequeños propietarios"*[455]

A su vez, cabe que nos preguntemos: ¿cuánta tierra pública vendió el Paraguay después de la Guerra de la Triple Alianza? Según el investigador Erasmo González (2011), *"(...) en el periodo que va desde el comienzo del remate de tierras públicas hasta 1890, o sea en un periodo de 5 años, la extensión de tierras vendidas fue de 11.604 leguas cuadradas, unos **21.757.500 hectáreas.** Se obtuvo un ingreso de 5,2 millones de pesos oro"*. (Ibíd., pp. 21-23)[456].

Para saber el valor de las tierras enajenadas, este monto recaudado por la venta de tierras públicas (5,2 M pesos oro) podría ser traído a valores presentes, pero mucho más sencillo sería simplemente tener en cuenta el valor de la tierra hoy y, así, calcular a valores presentes cuál fue el capital invertido en la reconstrucción del Paraguay a partir de la venta de las tierras públicas, en gran medida dilapidado, hay que acotar.

Una primera precisión a realizar es que la venta de tierras públicas abarcó toda la Región Oriental del Paraguay y la parte más cercana –y de mayor valor– al río Paraguay del Chaco, ver mapa[457].

¿Cuál sería el precio promedio, hoy a valores presentes, de tal tierra? En el Alto Paraná, la tierra hoy se vende a mucho más de 10.000 US$/ha y en el mismo bajo Chaco o Ñeembucú, donde es menos valiosa, difícilmente baja de 3.000 US$/ha, por lo que admitir un precio medio de 4.000 US$/ha es una estimación más que conservadora.

Así, se puede llegar a la conclusión que **el valor actual de la tierra pública vendida entre 1985 y 1990, para reconstruir el país devastado por la Guerra de la Triple Alianza, sería igual hoy, por lo bajo, a (21,5755 x 4.000 =) 86.302 millones US$.**

Este es un mero cálculo estimativo y que debería ser realizado con mucho más rigor en un estudio a profundidad sobre el tema. Además, no reclamamos, en este Relatorio, ningún resarcimiento que tenga que ver con esta cifra, aunque sí llamamos la atención que, debido a la Guerra de la Triple Alianza, las poblaciones mayoritarias del Paraguay de ese entonces –y hasta hoy cifradas en al menos ⅓ de la población–, las poblaciones campesinas e indígenas, se quedaron sin el derecho a la tierra que hasta ese entonces (1870) lo disfrutaban libremente, dando lugar así a terribles violaciones de derechos humanos que hasta hoy persisten en forma sistemática.

---

454 PASTORE, Carlos (2008). *"La Lucha por la Tierra en el Paraguay"*. Tercera Edición Corregida. Asunción: Intercontinental Editora.

455 http://www.cultura.gov.py/2011/05/las-ventas-de-las-tierras-publicas-1883-1885/.

456 https://realidadparaguaya.blogspot.com/2016/12/bernardino-caballero-y-la-venta-de_30.html y (Ibíd., pp. 21-23). GONZÁLEZ, E. (2011). *"Bernardino Caballero"*. Asunción: El Lector. Colección Protagonistas de la Historia.

457 https://geografiadelparaguay.com/portfolio/ventas-de-tierras-publicas-en-paraguay-de-1883-y-1885/.

Venta de tierras públicas de 1883 y 1885

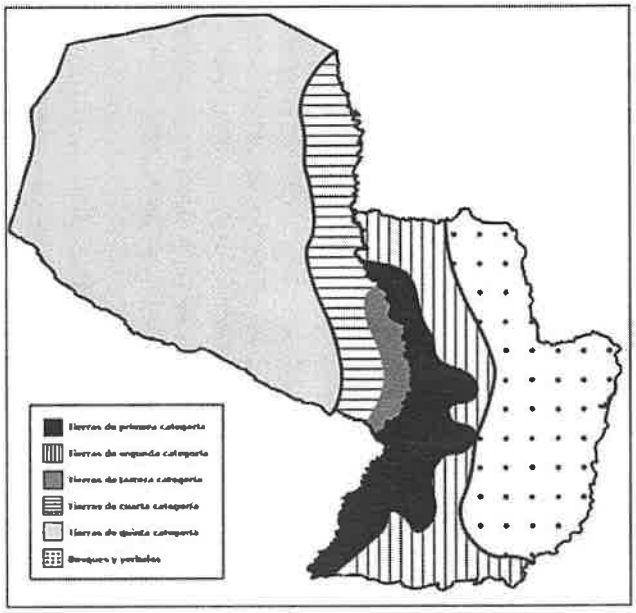

A su vez, Javier Garín, en audiencia pública indica que "Reclus, uno de los más célebres geógrafos del siglo XIX, además de notorio teórico y militante anarquista, denunciaría: *'Después de la guerra, casi toda la superficie del Paraguay, que dejó de ser ocupada, entró en el dominio público. Dueño de esta inmensa propiedad nacional, el gobierno la puso en venta, a tanto la legua cuadrada, según el valor de las tierras y la proximidad de los mercados.* ***Los especuladores argentinos, ingleses y norteamericanos, se echaron sobre la presa, sin respetar siquiera las pequeñas porciones donde las familias guaraníes (y campesinas) cultivaban el suelo de generación en generación, sin que hubiera tenido jamás de tener que hacer constar sus títulos de propiedad... en pocos años los vastos territorios fueron adjudicados a propietarios ausentes, y en adelante ningún campesino paraguayo podrá cavar el suelo en la patria sin pagar renta a los banqueros de Nueva York, Londres, o Ámsterdam'"***[458] (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

En realidad, acotamos nosotros, la predicción de Reclus resultó ser peor aún. El campesino e indígena paraguayo directamente quedó sin tierra (no es que deba pagar una renta a banqueros; directamente no tiene tierra), mientras que hasta 1870 no le faltaba tierra para cultivar. Hoy, y desde hace más de 150 años, son cada vez más violentos los desalojos campesinos e indígenas, con cada vez más graves violaciones a los DDHH de los más pobres, como lo denuncia las NNUU[459].

Las nefastas consecuencias de la Guerra de la Triple Alianza no es una cuestión del pasado, sino del presente, particularmente en la cuestión de la tierra, y que se extenderá no sabemos por cuántas décadas –o siglos– más.

1.13. Conclusiones sobre crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad contra el pueblo paraguayo

458 Reclus, Eliseo (1896). *"Paraguay"*. Asunción: Librería y casa editora A de Uribe y C[a], pág. 87. Ver también García Mellid, Atilio, *"Proceso a los falsificadores de la Historia del Paraguay"*, ob. Cit., t.II., pág.478.

459 http://www.senado.gov.py/index.php/noticias/noticias-generales/10302-observan-sostenido-incremento-de-violaciones-de-ddhh-de-indigenas-y-campesinos-en-paraguay-2022-08-23-18-56-11.

Decía Domínguez[460]: "La historia de los vencedores, no es la historia con caracteres de perennidad, es solo una túnica putrefacta en que se envuelve el crimen que cometieron, esta túnica puede ocultar **transitoriamente** pústulas y lacerías, pero acaba por caerse a pedazos. Entonces es cuando surge la verdadera historia, aquella que habla con verdad, cuya magistratura es la encargada de formular el fallo sin apelación. Durante varios años en nuestro país habló solo la Triple Alianza y lo hizo con voz imperativa de los que saben que nadie podrá responderles, tras nuestra caída, no contentos con aniquilarnos, pretendieron también despojarnos de nuestro patrimonio moral y es así que nuestra historia quedó en manos de asalariados intelectuales. Pero hay acciones como dice **Olegario Andrade,** *'crímenes que no se borran jamás, aunque se vertieran sobre ellos todas las lluvias del cielo'*. La sangre derramada en Paraguay, ha de brillar siempre sobre la faz de sus vencedores, como una marca siniestra que jamás podrán borrar"[461] (las negritas son del autor).

Alderete, en fundada exposición en audiencia pública el 15 de julio del 2022, sostiene, en relación a los crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad, que "**Hubo crimen de lesa humanidad contra el pueblo paraguayo** (...) el Estatuto de Roma[462] establece en su *'art. 7: A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por 'crimen de lesa humanidad' cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: a) Asesinato; b) Exterminio; c) Esclavitud..." (...) d) Deportación (...); f) Tortura; g) Violación (...); h) Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia (...); i) Desaparición forzada de personas; j) El crimen de apartheid; k) Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física"*. Prácticamente todos estos crímenes fueron cometidos por las fuerzas aliadas reiterada y extendidamente, como se ha podido constatar, acotamos de nuestra parte (ver cronología) (la negrita es del autor).

1.14. La "Legión Paraguaya" –protegida por la Triple Alianza– ha cometido crímenes de guerra

Sostiene Alderete en audiencia pública: "Muchos prisioneros de la batalla de Lomas Valentinas/Ita Yvate fueron obligados a incorporarse en la 'Legión paraguaya' para combatir contra su patria, ante la escasez de hombres que tenía esta Legión, que tiene su origen en la 'Asociación Paraguaya', organización fundada el 21 de diciembre de 1864 en Buenos Aires. Fueron jefes de la 'Legión Paraguaya' Fernando de Iturburu y Juan Francisco Decoud. Durante todo el transcurso de la guerra no pudieron movilizar ni a mil hombres, y este número incluía a los prisioneros paraguayos capturados por el ejército de la Alianza (en Yata'i/Yatay y Uruguayana, en 1865), a quienes se obligaba a combatir contra su patria. El artículo 8, Inc. 5 del Estatuto de Roma dispone que constituye crimen de guerra, *'El hecho de forzar a un prisionero de guerra o a otra persona protegida a servir en las fuerzas de una Potencia enemiga'*, por lo que forzar a los prisioneros paraguayos a servir contra su patria es un crimen de guerra. Los máximos jefes de la legión paraguaya, **teniente coronel Juan Francisco Decoud,** el coronel (grado otorgado por Mitre) **Fernando Iturburu** y el sargento mayor (grado otorgado por Mitre) **Carlos Loizaga** fueron responsables de aquellos hechos, por lo que son criminales de guerra".

En este caso, sin embargo, se trata de crímenes de guerra cometidos **por paraguayos (legionarios) contra paraguayos (el pueblo paraguayo en general),** por lo que, como en todos los mismos casos (crímenes de guerra cometidos por brasileños contra brasileños, argentinos contra argentinos y uruguayos contra uruguayos), los mencionamos y citamos lo dicho en audiencias públicas, pero,

---

460 Manuel Domínguez. https://www.etp.com.py/libro/manuel-dominguez-89673.html.

461 Este párrafo de Domínguez fue citado por Quintana y Rubiani.

462 El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que entró en vigor en el 2002.

como postura de esta Relatoría, **dejamos que los mismos sean analizados por cada pueblo**, y no por un órgano multinacional como es el Parlasur, cuya competencia son los crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos por un Estado, o representantes de un Estado, en contra de otro pueblo.

1.15. Los tribunales de sangre de San Fernando (octubre de 1868)

La historiadora argentina Victoria Baratta, en audiencia pública, concordó que la Triple Alianza cometió graves crímenes de guerra en contra del pueblo paraguayo, si bien mencionó que López también cometió crímenes (contra el pueblo paraguayo), citando a los tribunales de sangre de San Fernando[463].

Otros historiadores, en cambio, como Noelia Quintana, niegan que las penas de muerte establecidas en los tribunales de sangre de San Fernando hayan sido crímenes, pues se trataba de evidentes casos de traición a la Patria, penados en todos los países con la pena de muerte bajo las leyes de época, en momentos de guerra y más en dicha época histórica[464].

Quintana señala también que "los 'papeles del tirano', que toma como fuente la historiadora Baratta, son un simple libelo, patraña, argucia, un *RUSE DE GUERRE*[465] y los tribunales militares son temas internos. También la Triple Alianza tuvo sus tribunales de guerra y, muchas veces, como se vio en este Relatorio, los opositores uruguayos, argentinos o brasileños eran asesinados sin siquiera un tribunal de guerra. Hasta el propio Caxias pasó por uno, por abandonar la comandancia sin permiso".

De hecho, si ocurre una conspiración en momento de guerra internacional –más aún hace 150 años– la pena de muerte era lo normalmente establecido, sin que por ello queramos disculpar los excesos cometidos durante el juicio (tortura, prisión) en tal trágico momento, ni eventuales condenas a muertes que podrían no haberse justificado, aunque otras tal vez sí.

La historiadora Quintana Villasboa precisa que "la cantidad total de condenados a muerte por el Estado paraguayo en los tribunales de sangre no habría llegado más que a un centenar o incluso menos"466. Compárese, acotamos como Relatoría, esta cifra (alrededor de un centenar, según la historiadora Quintana) con los asesinados en Argentina (4.728, según se denunció en el Congreso argentino al asumir Sarmiento, y se puede leer en este Relatorio), o con las decenas de miles de esclavos brasileños asesinados por no querer ir a la guerra, o puestos como "carne de cañón" sin posibilidad de defenderse, o, peor aún, con los centenares de miles de víctimas paraguayas, de las cuales son responsables también los "legionarios paraguayos" y los gobiernos títeres legionarios impuestos por la Triple Alianza, a más de ésta.

Este tema (como lo reiteramos en varias partes de este Relatorio) de eventuales crímenes cometidos por gobiernos (o insurgentes, como Flores y los legionarios paraguayos) contra sus connacionales, escapa a la competencia de esta Subcomisión de Verdad y Justicia del Parlasur, que es la de analizar los crímenes cometidos por un Estado (o varios Estados) en contra de otro(s) pueblo(s), **pues entendemos que cada pueblo los debe juzgar por sí mismo los temas internos, pues el ámbito es nacional, aún cuando se dio en el curso de una guerra internacional.**

Nuestro ámbito, como Parlasur, es analizar:

---

463 Ver exposición de Victoria Baratta en audiencia pública en los Anexos.

464 La mayoría de los expositores que se refirieron al tema coinciden con la postura de la historiadora Quintana.

465 Trucos de guerra, artimañas, astucia de guerra.

466 Centurión, ob. Cit.

(1) los eventuales crímenes cometidos por la Triple Alianza contra el pueblo paraguayo, como analizamos en el punto 1 de esta 2.ª Parte;

(2) los eventuales crímenes cometidos por otros países contra el pueblo uruguayo, particularmente en el sitio de Paysandú (punto 2 de esta misma 2.ª Parte);

(3) los eventuales crímenes cometidos por el gobierno paraguayo (de López) contra el pueblo argentino, principalmente en Corrientes (punto 3 de esta 2.ª Parte); y,

(4) los eventuales crímenes cometidos por el gobierno de López contra el pueblo brasileño, principalmente en Mato Grosso (punto 4 de esta 2.ª Parte).

Estos últimos tres eventuales crímenes de guerra y de lesa humanidad, se pasará analizar seguidamente, desde el punto 2 al 4 de este 2.ª Parte.

2. Los crímenes de guerra contra el pueblo uruguayo

2.1. La intervención de Argentina y Brasil. Atentado contra la soberanía de Uruguay

El primer claro atentado contra los derechos del pueblo uruguayo fue la abierta intervención de los gobiernos argentino (de Bartolomé Mitre) y brasileño (de Pedro II) en los asuntos internos uruguayos, abiertamente desde el 19 de abril de 1863, al apoyar al alzado en armas, Venancio Flores, en contra del gobierno constitucional de Bernardo Berro. El gobierno de Mitre lo hizo financiera y logísticamente, el Imperio del Brasil lo hizo a través de una abierta intervención militar desde el 12 de octubre de 1864, un hecho de extrema gravedad que fue la causa final de la terrible Guerra de la Triple Alianza (GTA).

¿Por qué deberían intervenir Argentina (Mitre) y Brasil (Pedro II) en los asuntos internos de un país libre y soberano como el Uruguay? No había –ni hay– motivo alguno, y lo que se ha esgrimido en su momento no fueron más que endebles excusas, o para peor indebidos intereses de latifundistas brasileños asentados en territorio uruguayo, que de ninguna manera podrían justificar una intervención en asuntos internos de otro Estado más pequeño y menos a nivel militar.

El pueblo uruguayo debía dirimir sus diferencias por sí mismo, incluso por la fuerza (ante el alzamiento armado de Flores), pero sin intervención de potencias extranjeras. Lo grave fue la intervención extranjera, apenas encubierta (prácticamente abierta), primero, y luego totalmente abierta y militar, en el caso del Brasil, desde el 12 de octubre de 1864, con excusas poco consistentes.

Intervenir en un país extranjero (Uruguay), sin motivo alguno, evidentemente implica ser responsable de todos los crímenes, daños y gastos de guerra ocurridos, no sólo en Uruguay sino también en el Paraguay, porque la Guerra de la Triple Alianza se originó en tal intervención.

Se trata de un evidente crimen de guerra: que naciones extranjeras (Brasil, Argentina) tengan abierta injerencia en asuntos internos de un tercer país (Uruguay), contribuyendo a ocasionar cuantiosas pérdidas de vidas humanas y crímenes de guerra, como consecuencia de tal prepotente intervención, como ya se ha detallado en este Relatorio. Es la aplicación del principio del más fuerte (Argentina, Brasil), que se creen con "derecho" a intervenir en los asuntos internos de los más débiles (Uruguay, Paraguay). ¿Quién les dio ese "derecho"?

Hasta ahora, pasados más de 150 años de este hecho, no ha habido –al menos– un pedido de disculpas oficial, de parte de Brasil y Argentina, hacia Uruguay y Paraguay, por esta intervención en los asuntos internos del Uruguay y por las innumerables víctimas ocasionadas en tal intervención, así como en su consecuencia directa, la Guerra de la Triple Alianza, como ya se detalló.

2.2. Asesinato de prisioneros de guerra en Paysandú

Los defensores de la legalidad del Uruguay, del gobierno constitucional de Bernardo Berro, sitiados en Paysandú por las FFAA brasileñas y por el alzado en armas Venancio Flores, en su mayoría fueron asesinados luego de haberse rendido y entregado sus armas, como ya se ha detallado en la 1.ª Parte de este Relatorio.

Así ocurrió con su jefe, Leandro Gómez, y los demás oficiales, como también con los demás prisioneros de guerra, primero apresados y desarmados por tropas brasileñas, y luego entregados a las fuerzas del insurrecto Venancio Flores. Se trata de evidentes crímenes de guerra, los primeros crímenes de guerra, cometidos al inicio de la Guerra de la Triple Alianza (si bien fue de quien sería luego presidente del Uruguay, Venancio Flores, contra sus propios compatriotas uruguayos). Citamos algunas publicaciones a continuación que avalan estas afirmaciones.

Según una página pública, *"el sitio de Paysandú tuvo lugar en los meses de diciembre y enero de los años 1864-65, cuando unos mil defensores resistieron al ataque de un ejército de unos 15.000 soldados, principalmente brasileños, más una flotilla (brasileña) que bombardeó la ciudad desde el Río Uruguay. Tras una heroica defensa la ciudad fue tomada violando una tregua pactada entre los contendientes y* ***los jefes de la Defensa fueron fusilados sin juicio previo.*** *Además* ***muchos de los defensores fueron asesinados luego de haberse rendido y entregado las armas***"[467].

Leandro Gómez y los principales oficiales fueron entregados, dice otra publicación, *"bajo la custodia de (el comandante Pancho) Belén, que lleva a los prisioneros tres cuadras más abajo, hasta la casa de Maximiano Ribero (...) Contra una de las paredes del huerto de esa casa es fusilado Leandro Gómez, luego son pasados por las armas los comandantes Juan Braga y Eduviges Acuña, y finalmente al capitán Federico Fernández. Los cuatro cadáveres son arrastrados y expuestos en el piso del patio de la casa (...) Mientras las tropas ocupantes saquean y matan a discreción, un grupo de soldados lleva en carretilla los cuatro cuerpos al Cementerio Viejo —hoy Monumento a Perpetuidad— y los arroja al osario común"*[468].

Estos crímenes atribuibles a las tropas comandadas por Venancio Flores –y hasta por éste mismo– deberán ser analizadas y juzgadas por el pueblo uruguayo, tal como se señala en los demás crímenes de gobernantes de un país respecto a sus gobernados, como ya se indicó, y no es función del Parlasur hacerlo, si bien lo citamos para tener presentes todos los casos de pública notoriedad ocurridos. **En todo caso, lo que sí debemos analizar, es cuál ha sido la responsabilidad de las FFAA brasileñas en estos claros crímenes de guerra en Paysandú, que eran aliadas de Flores469.**

3. Los crímenes de guerra y de lesa humanidad contra el pueblo argentino

3.1. La implantación del liberalismo en la Argentina a través de la Guerra de la Triple Alianza. Las rebeliones provinciales

---

467 http://bibliotecadigital.bibna.gub.uy:8080/jspui/handle/123456789/62133.

468 Letras-uruguay.espaciolatino.com/caillabet/paysandu.htm.

469 En audiencia pública, el político uruguayo Fernando Amado, proveniente del Partido Colorado del Uruguay, señaló que de ninguna manera estaba orgulloso (sino todo lo contrario) de una figura tan cuestionable como Venancio Flores, también del mismo partido (ver Anexos).

Esteban Chiaradia sostiene, tal como se vio ya en la 1.ª Parte de este Relatorio, que hay un "**quinto momento** en esta secuencia" de implantación del modelo liberal a sangre y fuego en la Argentina ("civilización o barbarie", ver 1.ª Parte, capítulo 5 y 6) y que "es el de la guerra de la Triple Alianza y la continuación de la guerra contra las montoneras federales en las provincias argentinas. El reclutamiento para la primera incrementó la lucha de la segunda, y la respuesta del Estado liberal argentino fue brutal".

Al respecto, comienza señalando Chiaradia que "Mitre, su gobierno y su partido veían la guerra como una oportunidad para lograr una movilización que consolidara al Estado post-Pavón bajo la dicotomía de 'civilización vs. barbarie' heredada de la vieja lucha facciosa que vimos desplegarse en los **cuatro momentos**[470] previamente abordados[471]. En tal sentido, destaca Ariel de la Fuente que *'el reclutamiento parecía la continuación de la guerra entre partidos y la represión por los mismos medios (u otros muy similares)'*[472]. Y esta continuación identificaba como un solo bloque al descontento popular, al partido rival y a gobiernos de la región: *'En este momento se está jugando la suerte de la campaña de los aliados contra el dictador (sic)*[473] *del Paraguay, a retaguardia del ejército aliado. Los paraguayos, sus aliados del Pacífico, la emigración del partido Blanco oriental y los enemigos internos de la República han puesto en obra sus planes'"*[474].

Luego señala Chiaradia: "En cuanto al conflicto con Paraguay, en mayo de 1865 Argentina se sumó formalmente a la guerra. Un punto de inflexión, tanto para el curso de la Guerra Guasú como para el ciclo de guerras internas argentinas, lo constituyó la aplastante derrota aliada en Curupayty el 22 de septiembre de 1866[475]. A partir de allí la resistencia al reclutamiento se volvió revolución abierta contra el régimen liberal porteño[476], siendo necesario retirar tropas en el frente paraguayo para reprimir el levantamiento de las provincias. En noviembre de 1866 estalló la Revolución de los colorados en Mendoza, a partir de una sublevación de las tropas que debían marchar al frente en Paraguay, liberando a numerosos presos políticos de los tiempos de la represión a la montonera de

---

470 Los cuatro momentos previos, en el proceso de implantación del liberalismo argentino "a sangre y fuego", según clasifica Chiaradia, son (a) un ***primer momento*** en que nace la disyuntiva de "'***Civilización o Barbarie'***, la cual ya se encontraba desarrollada a **fines de la década de 1820** como resultado de la lucha entre unitarios y federales; (b) Un ***segundo momento*** lo ubicamos en la **década de 1840**, cuando la facción unitaria forjó sólidos vínculos con otras facciones liberales de la región rioplatense: los "colorados" uruguayos enfrentados al líder "blanco" Manuel Oribe (aliado del bonaerense Juan Manuel de Rosas) y los exiliados paraguayos opuestos al gobierno de Carlos Antonio López; (c) un ***tercer momento*** (...) (cuando) el nuevo orden confederal, bajo la dirección de Justo J. Urquiza (1852-1860) y luego Santiago Derqui (1860-1861), se vio fuertemente cuestionado y hostilizado por estos liberales, articulados a sus redes rioplatenses y con un discurso beligerante de larga data; y (d) Un ***cuarto momento*** se abre con la **batalla de Pavón** (1861), montando un escenario político que fue la antesala de la Guerra de la Triple Alianza". Y, como indica el autor, el ***quinto momento*** se inicia con la Guerra de la Triple Alianza (las negritas y cursivas son del autor).

471 El canciller Rufino de Elizalde reconocía la importancia del frente interno en el marco del conflicto externo y el carácter faccioso de todo el proceso: *"Triunfar de López es sumamente necesario e importante; pero más necesario es conservar el orden interior y salvar nuestro partido"* (Elizalde a Mitre, 5/10/1866, cit. en Pomer, 1985: 110).

472 De la Fuente, 2007: 227. Agrega Facundo Escobar que el recurso al grito de *¡mueran los salvajes unitarios!* por parte de las montoneras federales refuerza la lectura del conflicto a la luz de la lucha facciosa de los años cuarenta, a la par que asocia a los rebeldes a la fracción proscripta del federalismo (2009: 216).

473 Nótese la forma despectiva de referirse a Francisco Solano López, cuando que al nombrar a los demás mandatarios se los calificaba como "el presidente Bartolomé Mitre" y "el emperador Pedro II".

474 Elizalde al primer ministro brasileño Zacarias de Góis e Vasconcelos, 13/02/1867 (cit. en Pomer, 1985: 88). El canciller del régimen mitrista aprovechó también la oportunidad para sugerir que Brasil podría ayudar a reprimir el levantamiento en las provincias argentinas, una suerte de continuidad de Caseros.

475 Cárcano, 1941: 267-268; Castagnino, 2011: 332-349; Doratioto, 2004: 227-253. Las bajas aliadas superaron las 10.000, mientras las paraguayas fueron 92.

476 Cárcano habla de "malas pasiones" que llevaron al desorden, la revolución y la anarquía (1941: 267), términos que recuerdan las palabras del vicepresidente Paz: *"los malos instintos de las masas se rebelan a la aparición de cualquier malvado que los invita al desorden y la revuelta"* (Paz a Mitre, 18/09/1867, cit. en Pomer, 1985: 114).

Peñaloza y repartiendo trigo a los sectores populares urbanos[477]. Pronto la revolución se extendió por la región cuyana, y se incorporaron los hermanos puntanos Juan y Felipe Saá y Felipe Varela desde su exilio en Chile, convocando a las anteriores montoneras y a voluntarios chilenos. Otros líderes se sumaron a Varela, como Aurelio Zalazar y Santos Guayama. Mantuvieron a raya al ejército nacional, pero iniciaron su declive en abril de 1867 en las batallas de San Ignacio y Pozo de Vargas[478], hasta la derrota definitiva de Varela en enero de 1869[479]. Entonces, la guerra externa se articuló con la guerra interna, y la lucha facciosa encabezada por el partido liberal le otorgó carácter de guerra nacional a la primera, y de 'guerra de policía' a la segunda".

3.2. La leva forzada y sus consecuencias: abusos y muerte

Chiaradia sostiene: "Las **formas de reclutamiento** habituales eran las siguientes:- **'Destinados' al ejército:** por crímenes o delitos comunes en base a las disposiciones sobre 'vagos y malentretenidos', la cual era una práctica de origen colonial[480] que se aplicaba de manera arbitraria[481], y que en muchas ocasiones confundía la condición de vago con las características étnicas: *'Las autoridades provinciales movilizan a los pardos y morenos de veinte a treinta años de edad, a vagos y penados, mientras el coronel Santa Cruz forma un cuerpo de artillería con muchachones de poco más de quince años'*[482]. Sobre este reclutamiento en Santa Fe dice el diario 'El Cosmopolita': *'Ha limpiado a la ciudad y campaña del departamento de todos aquellos individuos de conducta sospechosa, de malas costumbres y sin ocupación (...) sin distraer a los hombres laboriosos y útiles de sus trabajos'*[483]. También en Tucumán y Salta se reclutaron presos; se produjo un motín en el embarque y hubo muertos[484]".

Chiaradia detalla otro segundo método de reclutamiento: "**'Enganche':** antiguo método español. Se encargaba a un oficial convencer a cierto número de voluntarios en un determinado territorio, utilizando diversos artilugios para formar la unidad que luego él mismo guiará al campo de batalla. Pero también eran agentes reclutadores, caudillos locales o autoridades políticas que ofrecían contratos pagando la mitad como anticipo y el resto al concluir el contrato (...) el procedimiento no solía ajustarse a derecho: por ejemplo, en Catamarca, el Juez federal Filemón Posse denunciaba al Ministro de Justicia que *'se ponían guardias hasta en las puertas de los templos para tomar a los hombres que iban a misa, sin averiguar si estaban eximidos por la ley'*[485], y el veterano de guerra Francisco Seeber scñalaba: *'Tengo un soldado que, no obstante ser tuerto, lo han obligado á [sic]*

---

477 Bragoni, 2008: 11-16. Véase también la carta de García a Paunero fechada 24/11/1866 (cit. en Ortega Peña y Duhalde, 1975: 334).

478 Tras la derrota de Juan Saá y de Varela en dichas batallas, el gobernador colorado de Mendoza –el puntano Carlos J. Rodríguez– envió a cuantas personas pudo hacia Chile para salvarles la vida ante el avance de las tropas de Paunero y su conocido repertorio represivo.

479 Busaniche señala: *"Nada pudo el coraje 'montonero' contra las armas modernas y la disciplina de los veteranos del Paraguay, que por desdicha se ensañaron con sus propios compatriotas y degollaron a muchos prisioneros vencidos"* (2005: 748).

480 De Marco, 1995: 71-74. Ya en 1815 el gobierno de Buenos Aires había adoptado las prácticas coloniales de policía rural mediante el famoso bando del gobernador Oliden: quien no fuese propietario sería considerado sirviente y debía tener una papeleta firmada por su patrón, y si transitaba sin la papeleta era reputado como vago y enviado a servir en el ejército; y en 1858 una medida similar fue reactivada en el Estado de Buenos Aires por Valentín Alsina para el reclutamiento forzoso (Rodríguez Molas, 1982: 134-135 y 210).

481 El diputado Oroño exclamaba en el Congreso Nacional a mediados de 1864 que *"los soldados de nuestro ejército, lejos de ser criminales y bandidos, son víctimas de la fuerza. Son ciudadanos arrebatados de sus hogares por la violencia, unas veces en nombre de la necesidad y otras de la conveniencia, pero siempre en nombre de la arbitrariedad"* (cit. en De Marco, 1995: 71).

482 Bosch, 1971: 624-625.

483 *El Cosmopolita*, 2 de junio de 1865 (cit. en Codesido, 2016: 93).

484 José Caminos a Elizalde, 3/04/1868 (cit. en Pomer, 1985: 46-47).

485 Cit. en Pomer, 1985: 61.

servir (...)'[486]. Además, el reclutamiento no era parejo (...) el vicepresidente Marcos Paz escribió al gobernador catamarqueño Víctor Maubecín muy preocupado por el pedido del empresario minero Carranza que reclamaba no sean reclutados sus trabajadores; Maubecín le respondió que sus reclamaciones serían debidamente atendidas[487]; y el gobernador tucumano Wenceslao Posse señaló la reticencia al reclutamiento por parte de la aristocracia provinciana aduciendo su distinción de clase[488], algo similar a lo que observara el senador santafesino Nicasio Oroño[489]".

Una tercera forma de reclutar, detalla Chiaradia, era la de "**'Personeros': sustitutos para aquellos que tienen dinero para contratarlos, y así evitar el servicio en el Ejército (...) Apenas declarada la guerra, hubo gran cantidad de pedidos de excepción, especialmente de comerciantes de Buenos Aires, y el gobierno habilitó la figura del personero. Sin embargo, varios de estos comerciantes aparecieron luego en el frente para hacer negocios (lícitos o ilícitos) con el abasto al ejército. Los extranjeros –sean personeros u otro tipo de contratados– solían protagonizar actos de insubordinación y deserciones[490].

Una cuarta forma de reclutamiento era, según Chiaradia, la de "**Contratación de extranjeros:** se enviaron comisiones especiales a Europa (como la de Hilario Ascasubi y Rufino Varela en Francia, y Eduardo Calvari en Italia). Incluso tenemos extranjeros entre los 31 jefes militares de alto mando: 23 fueron argentinos, 5 uruguayos y 3 italianos (...) En cuanto a los jefes de las unidades de línea del ejército argentino, al comenzar la guerra eran 4 argentinos, 7 uruguayos, 3 italianos y 1 español, y esta diversidad era aún mayor al revisar la tropa: la 'legión polaca', la 'legión paraguaya' (compuesta mayoritariamente por prisioneros paraguayos), marineros italianos, veteranos de ambos bandos en la guerra civil norteamericana, mercenarios y personeros de diversos orígenes, alemanes y suizos de la guardia papal...). El Martín Fierro registró algo de esta diversidad cuando mencionaba a los *'pa-politanos'*[491], y el italiano Daniel Cerri, al pasar revista a los caídos de su batallón en Tuyutí, señala: *'Caballos, jinetes, infantes yacían amontonados mezclando la sangre americana con la sangre suiza, italiana, francesa, alemana, griega, belga, austríaca y española de setenta reclutas contratados en Europa'*[492]. En 1869, los argentinos en el frente, entre oficiales y tropas, representaban casi dos tercios de los hombres, **correspondiendo el tercio restante a diversas nacionalidades**[493]. Aun con un porcentaje menor para extranjeros, esta situación se daba

---

486 Seeber, 1907: 81.

487 Maubecín a Paz, 5/05/1866 (cit. en Pomer, 1985: 63).

488 "*...esto no se ha visto; que salgan los mulatos, decían. Pues los que tienen menos que defender, los que menos goces políticos tienen, esos son los que deben su sangre a la patria*", y el gobernador dispuso una contribución monetaria de los ricos que no fueran al frente para mantener a los indios y mulatos reclutados, optando la mayoría por abonar la suma antes que ir de campaña (Posse a Paz, 18/02/1867, cit. en Pomer, 1985: 56).

489 *"Cuando autorizamos la movilización de la guardia nacional nos hicimos la ilusión de creer que iba a hacerse distribución de este servicio con igualdad y con equidad; pero ya sabemos que ningún hombre de nuestra clase ha de formar parte de la Guardia Nacional; como si los que se reputan hombres decentes no estuvieran obligados con su sangre al sostenimiento del orden y de la paz de la República. Sin embargo son para los paisanos, para los gauchos, para los que la patria no tiene más halago que los sufrimientos del servicio y la muerte"* (Oroño, discurso en la Cámara de Senadores, 17/09/1870, cit. en Pomer, 1971: 36).

490 De Marco, 1995: 58-59 y 201.

491 De Marco, 1995: 74-78; Codesido, 2016: 110-111; Etchechury-Barrera, 2017: 133-160; Pomer, 1985: 139-141; Rodríguez Molas, 1983: 9. Rosa registra la fuerte presencia de italianos contratados en el ejército bonaerense y que destacaron como degolladores (1985: 307), y Castagnino destaca que muchas veces estos extranjeros son engañados: los contrataban como colonos agrícolas y al llegar a Buenos Aires los enrolaban como "legionarios" contra Paraguay. Muchos se resistieron, pero el cepo y el estaqueo los doblegaron y así "*Debíamos aceptar nuestra fatalidad: nos hicimos soldados argentinos*", como comentó el suizo Ulrich Lopacher, quien agregó: *"Para nosotros los 'gringos', no había ni derecho ni justicia. Fuimos entregados al capricho y a la mala fe de nuestros superiores* (...); *para las heridas, las mutilaciones y hasta la muerte, solo encontraban, elevando los hombros, las palabras: 'Un gringo menos'"* y destacó a Paunero como uno de los más sádicos (Lopacher cit. en Castagnino, 2011: 258-259).

492 Cit. en De Marco, 1995: 73.

493 Censo argentino. Población Terrestre. Ejército de Operaciones en el Paraguay, Sala X, tomos 1 y 11, archivos 44-8-43 y 44-8-44 (cit. en Codesido, 2016: 114-115). Véase también Doratioto, 2004: 131-132.

también en la Guardia Nacional, que se suponía reclutada entre ciudadanos argentinos y sin 'personeros', al menos en teoría. Pero, en definitiva, **los extranjeros contratados (bajo cualquier formato) evidenciaban la evasión local al reclutamiento y las deserciones en el frente por parte del pueblo argentino.** Pero, a la larga, el sistema de contratación de extranjeros fracasó por la escasa capacidad de adaptación a la vida militar criolla, lo que motivó numerosas deserciones" (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

Una quinta forma de 'reclutamiento', según Chiaradia, era la de los "**Prisioneros de guerra:** era una práctica en las guerras civiles rioplatenses, como ya vimos, **y se los suele enviar en primera línea al frente**[494]. León Palleja, español al servicio de Uruguay, señaló que **muchos soldados argentinos llegaban engrillados** (...) también registró que *'Han llegado trescientos y tantos prisioneros correntinos al campo de Mitre, y han sido destinados a los cuerpos argentinos'*[495]. Una parte importante de la población correntina se mostró favorable a los ocupantes paraguayos o indiferentes a los esfuerzos bélicos del régimen mitrista" (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

Chiaradia abunda sobre el tema: "Este reclutamiento se aplicó también a los prisioneros paraguayos[496], como reconoce el hijo adoptivo de Sarmiento: *'son ya 10.000 soldados menos en sus filas, y otros tantos en las nuestras'*[497]. Seeber escribió al respecto: *'A los paraguayos prisioneros los hacemos pelear en nuestras filas; yo mismo tengo uno de asistente. (...) es muy difícil sin embargo conseguir que den datos y por nada se les hace gritar 'muera López'*[498]. *Llevamos una legión paraguaya, al mando del coronel Decoud y del coronel Iturburu para demostrar que respetamos su independencia, no peleamos contra una nación para abatirla, sino contra un déspota para redimirla'*[499]. Y el general Garmendia –mitrista confeso– dirá de esta práctica: *'Hay algo de bárbaro y deprimente en ese acto inaudito; obligar á un soldado á que haga fuego contra su bandera es un hecho sin ejemplo; (...)* ***Este hecho inhumano no tiene disculpa, y la rectitud de la historia no debe silenciar ni disculpar hechos tan execrables***[500] *[sic]'*. El asunto fue motivo de queja de Francisco Solano López, entre otras cosas por la pérdida de derechos que supone combatir contra su propia bandera[501]" (las negritas son de esta Relatoría).

Sobre el reclutamiento, en general, Chiaradia señala: "La **realización del reclutamiento** debió enfrentar el rechazo popular a esta guerra que quedó de manifiesto en diversos documentos de época: artículos periodísticos, intercambio de correspondencia, obras literarias, documentos públicos, autobiografías, informes diplomáticos, diarios personales, etc.[502] En un primer momento

---

494 Como "carne de cañón".

495 Palleja, t. I, 1960: 270. Carta XXVII del 12 de noviembre de 1865.

496 Castagnino, 2011: 270-272.

497 "Dominguito" a su madre, Gualeguaycito, 14/09/1865 (Correspondencia de Dominguito, 1975: 79).

498 Nótese el respeto que el paraguayo prisionero de guerra y obligado a pelear por la Triple Alianza aún conservaba por el presidente constitucional del Paraguay. Si López hubiera sido un "tirano", como afirma el liberalismo triunfante en la Triple Alianza, ¿por qué el paraguayo, liberado de López, no se expresaría contra el "tirano"? Y conste que ésta es una fuente simpatizante de la Triple Alianza.

499 Seeber, 1907: 102.

500 Garmendia, 1904: 305. Incluso Miguel Ángel de Marco, hagiógrafo de Bartolomé Mitre, reconoce que: *"En una decisión a todas luces injusta e inoportuna, los aliados dispusieron repartirse los paraguayos tomados prisioneros en Yatay y Uruguayana para remontar las respectivas fuerzas de línea"* (1995: 78).

501 Francisco Solano López a Bartolomé Mitre, 20/11/1865. También Natalicio Talavera denuncia estos sucesos, y destaca las numerosas fugas de estos prisioneros paraguayos enrolados por los aliados (1658: 9 y 14).

502 Mitre admitió en carta a Marcos Paz que ninguna provincia del interior del país había completado el contingente ordenado por el Congreso, tanto para guardia nacional como ejército de línea (Mitre a Paz, Yatayty, 25/10/1866, AGM, t. 6, cit. en Escobar, 2009: 209), y un siglo después, el historiador León Rebollo Paz, uno de los custodios de la memoria de Mitre, antes de lanzar un panegírico justificando la guerra y el desempeño de Mitre, se veía en la obligación de reconocer que la guerra fue impopular y que eso era *"una verdad evidente, que la historia no debe ocultar"* (Rebollo Paz, 1965: 8). Ya en nuestro siglo, un historiador que está muy lejos de adscribir a posiciones

hubo cierto fervor y entusiasmo que impulsó a los jóvenes a alistarse[503], pero se limitó a la ciudad de Buenos Aires e involucró, fundamentalmente, a familias vinculadas al régimen[504]. Y, para octubre de 1865, la efusividad de estos sinceros voluntarios se fue agotando[505]. Por consiguiente, fueron tomando fuerza otros métodos más imaginativos para conseguir 'voluntarios': Gerald Francis Gould, secretario de la legación británica en Buenos Aires, informaba sobre hombres que eran *'drogados y llevados a las barracas, donde eran encarcelados o engrillados. A otros se les negaba la comida y el agua hasta que aceptaran enrolarse'*[506]".

Continúa Chiaradia: "En Cinco años de guerra civil en la Argentina (1865-1870) el historiador León Pomer destacó –en base a la correspondencia 'reservada' entre Mitre y sus ministros Elizalde y Gelly y Obes– que varios oficiales del ejército argentino eran renuentes a marchar al frente en (la guerra del) Paraguay, que procuraban extender licencias lo más posible o, incluso, que deseaban desertar aún bajo amenaza de fusilamiento, como reconoce Mitre respecto al general Conesa"[507].

Sigue Chiaradia: "En cuanto a **los sectores populares, rehuían masivamente el reclutamiento,** no solo por rechazo a la guerra contra Paraguay[508] sino también, y fundamentalmente, por los métodos arbitrarios que se utilizaban: para reunir los contingentes, **los reclutadores[509] detenían a los gauchos, los desnudaban, los esposaban o maniataban con las manos tras las espaldas y así los hacían caminar hasta Rosario, en marchas forzadas, a pie, sin provisiones, mal vestidos, expuestos a la intemperie, sufriendo maltratos diversos, escoltados por guardias con la orden de matar a quien se resista y capturar vivos o muertos a los que se fugaban**[510]. Al respecto, el veterano de guerra Juan Elizondo recordaba: '*Estuve muy pobre, sin camisa, y nos empezaron a decir que nos presentemos, que no nos harían nada, así que consentimos en presentarnos más de 600 hombres (...)* ***nos amarraron a todos por la cintura (...) y empezó el sufrimiento;*** *nos llevaron a pie marchando desde el Salado hasta Córdoba; algunos* ***se les hinchaban las piernas y a otros (...) el estómago y morían***"[511] (las negritas son de esta Relatoría).

Agrega Chiaradia: "El vicepresidente Marcos Paz declaró sobre el vestuario: *'lo que se ha hecho con todos los continjentes [sic] de las otras provincias es mandarlos como están a los hombres o*

---

revisionistas, Francisco Doratioto, reconoce que *"La mayoría de la población se resistía a ir a la guerra, llegando al punto de que, en julio de 1865, los 'voluntarios' procedentes de Córdoba fueron enviados amarrados unos a otros para evitar que se huyesen.(...) Los contingentes convocados para ir a la guerra se sublevaban durante la marcha dando vivas al Paraguay y gritando que no querían luchar junto a los porteños"* (2004: 132).

503 Garmendia, 1904, 90; Martín, 1969, 145-146.

504 Este poco fervor popular con la guerra escandalizó a una historiadora un siglo después: *"Hay motines y deserciones. Pero lo que es quizá peor, hay indiferencia por un hecho que lesiona los principios de derecho internacional, agravado todavía por que es el propio país el que sufre esa agresión. Sólo Buenos Aires estalla de indignación"* [sic] (Martín, 1969: 148-149).

505 Martín, 1969; 157.

506 Gould a Stanley, Nº 6, 1/01/1868 (cit. en Rock, 2006: 78).

507 Mitre a Paz, 31/10/1867 (cit. en Pomer, 1985: 102).

508 Reconoce Paunero: *"la idea de ir al Paraguay es un fantasma que tiene aterrada a estas jentes"*[sic] (Paunero a Mitre, San Juan, 27/07/1867, cit. en De la Fuente, 2007: 228). Y agrega Ariel De la Fuente que si bien no está comprobado fehacientemente, es probable que los sectores populares percibieran a Paraguay como un aliado natural del federalismo –posiblemente a partir de la propaganda de los líderes federales–, y así lo concebían las elites provincianas, al punto que el partido federal era llamado el "Club Paraguayo" (*Regeneración* –La Rioja–, 18/02/1865, cit. en De la Fuente, 2007: 233-234). Esta simpatía por los paraguayos es proporcional al rechazo hacia los porteños, como observa Ernesto Palacio citando a López Jordán respecto a los conflictos en Uruguay y con Paraguay: *"¿Aliarme con los porteños? Prefiero a Calfucurá"* (cit. en Palacio, 1954: 482).

509 Estos solían ser los mismos jefes militares unitarios que antes reprimieron a los seguidores de Peñaloza, lo que incrementaba el rechazo popular a la conscripción (De la Fuente, 2007: 226).

510 De la Fuente, 2007: 226-227. Busaniche comenta, con gran acierto: *"Jamás se hizo mayor menosprecio del hombre argentino que no presentara el atuendo de la minoría tenida por civilizada y culta"* (2005: 753).

511 Cit. en Ortega Peña y Duhalde, 1975: 102-103.

con el vestuario que se ha podido proporcionar (...) aunque malo e impropio para la estación'[512]. Y el mismo presidente Mitre reconoció que los soldados eran traídos mal vestidos y descalzos"[513].

Continúa Chiaradia: "El problema de la demora en el pago y en la provisión de raciones fue muy grave dado que traía aparejado hambre y enfermedades, afectando no solo a los soldados sino también a sus familias. Benjamín Canard relató una demora de cuatro meses en el pago del sueldo, y se quejó del Comisario Pagador: '*¡Estos infames no tienen perdón! A propósito el comisario, pregunto yo por qué no viene todos los meses. ¿Es por no haber dinero, o por negociarlo él descontando letras en plaza?*'[514]. Incluso el 'procónsul' Irrazábal había reconocido al vicepresidente *Paz* que se adeudaba un año de sueldos a sus tropas al momento de ser derrotado en junio de 1866 por la revolución de los colorados mendocinos[515]".

Luego agrega Chiaradia: "Y en cuanto a las raciones, el veterano Ignacio Fotheringham recordaba: '*Qué raciones aquellas! Un pedazo de carne salada, (al menos decían que era carne) que parecía mas [sic] bien un pedazo de cuero de rinoceronte*'[516]. Palleja complementó: *'La carne por dentro estaba verde-amarilla y cubierta de una espuma repugnante (...) probablemente serán reses que han desechado allá, y viene a hacerlas pasar aquí*'[517], responsabilizando a los comerciantes abastecedores por la pésima calidad de los alimentos y sus exorbitantes precios. Algunos grandes comerciantes y estancieros –como Anacarsis Lanús, Ambrosio Plácido Lezica, José Gregorio Lezama o Cándido Galván– tenían contratos firmados con el gobierno para abastecer al ejército en el frente de alimento y vestuario, pero con frecuencia incumplieron palmariamente sus cláusulas, por lo que el gobierno ordenó una investigación, y se denunciaron casos de soborno a oficiales para registrar más reses que las efectivamente entregadas, pero **el propio Mitre se mostraba complaciente con las prácticas ilícitas de estos aristocráticos mercaderes agiotistas**[518]. Estos comerciantes amasaron fortunas con la guerra y, en el caso de Lanús y Lezica, extendieron sus negocios al abastecimiento del ejército brasileño[519]" (las negritas son de esta Relatoría).

---

512 Marcos Paz al gobernador de Tucumán José Posse (cit. en Codesido, 2016: 101). En otra carta Paz se quejaba: *"Aun no hemos terminado de vestir todos los soldados y ya el general en jefe* [sic] *nos pide muda para los primeros cuerpos que marcharon"* (Paz a Posse, 8/09/1865, cit. en Martin, 1969: 156).

513 Mitre a Elizalde, Ensenadita, 8/02/1866 (cit. en Pomer, 1985: 40). Ya Juan Torrent había advertido al presidente que en el campamento del general Cáceres "*la desnudez de la tropa es completa*", teniendo sobre el cuerpo únicamente "*un calzoncillo andrajoso*" (Torrent a Mitre, 6/12/1865, cit. en Pomer, 1985: 135).

514 Benjamín Canard, cit. en Codesido, 2016: 127. León Pomer registró una anécdota en Curupayty, donde Mitre se encontraba observando las líneas paraguayas con un catalejo y un soldado –el negro Santos– le pide que mire con el catalejo para atrás, para ver si viene el comisario pagador que tanta falta hace (1971: 40-41).

515 Bragoni, 2008: 10. Y ya en abril de 1863 Paunero le había informado a Gelly y Obes sobre un motín del cuerpo de Baigorria por adeudársele cuatro meses de sueldo, a lo que agrega Paunero: "lo que es verdad" (cit. en Pomer, 1971: 41).

516 Cit. en Martin, 1969: 172.

517 Palleja, t. 2, 1960: 88. Carta XLI del 19 de febrero de 1866. Palleja menciona como abastecedor argentino a Marino Cabal, banquero que será gobernador de Santa Fe en 1868. Ver Palleja, León. *"Diario de la campaña de las fuerzas aliadas contra el Paraguay"*, Montevideo: Biblioteca Artigas, 1960.

518 Pomer, 1971: 30-31; y Guillermo Rawson a Mitre, 22/11/1865 y Mitre a Paz, 4/11/1865 (cit. en Martin, 1969: 158-159). Divalte García Figueira presenta un apéndice referido al cruce de correspondencia entre el vicepresidente Paz y el presidente Mitre. El primero se quejaba de las demoras en el abasto y que, ante esto, había soldados argentinos que iban al campamento brasileño a comer los desechos, por lo que propone romper el contrato del abastecedor. Mitre le respondió que sabía muy bien sobre los incumplimientos, pero sugiere calma: *"no hay razón para alarmarse si un ejército pasa un día o dos y aún más sin comer"*, en todo caso eso sería una muestra de virilidad, y agregó que hay mucha exageración en las quejas de la tropa, descartando de plano las versiones sobre corrupción en el ejército (García Figueira, 2001: 198-203). En definitiva, el hambre de la tropa, los incumplimientos de los contratistas del Estado y la corrupción de los oficiales del ejército no le quitaban el sueño al presidente.

519 García Figueira, 2001: 140-144. Véase también Pomer, 2015: 212-202.

Sigue Chiaradia: "En materia sanitaria, el Ejército argentino dejaba mucho que desear. Así lo señaló Seeber, destacando que se reutilizaban campamentos paraguayos[520] sin tomar precauciones higiénicas, que convivían con aguas estancadas, gérmenes, yacarés, moscas, pulgas, piojos, mosquitos, hormigas y zancudos, que las letrinas eran un foco de infección, y que los alimentos eran malos, con un exceso de conservas"[521].

Por otra parte, según Chiaradia, "el general Gelly y Obes reclamaba quinina para la fiebre y cloroformo como anestesia, y se quejaba de las demoras de los envíos[522]. Y **en el ejército se aplicaban azotes y castigos quedando los soldados provenientes de los sectores populares librados al capricho de sus superiores, generalmente de origen aristocrático**"[523] (las negritas son de esta Relatoría).

Luego precisa Chiaradia: "El reclutamiento se complicaba por la huida de los pobladores a los bosques y montes, tras una penosa marcha, y esto afectaba la economía de las comunidades. Ante la magnitud de las fugas, en Santa Fe se prohibió salir de la provincia; entonces, muchos se refugiaron en las islas del río Paraná y se mandó un barco en su persecución, y también de entrerrianos fugados allí[524]. Y en una provincia tan castigada por la represión estatal como La Rioja[525], hasta algunos jefes militares liberales juzgaron excesiva la cuota de enrolamiento que le tocaba a la provincia dado que muchos hogares quedaron a cargo de mujeres por ser asesinados los varones durante la campaña de 'pacificación' y la 'guerra de policía'[526]. Los oficiales consideraban con desprecio a su tropa, equiparándola a los indígenas, a quienes también despreciaban: *"...no hallo palabras con que explicarle lo desordenados y ladrones que son, ya le he dicho que son iguales en todo y por todo a los indios pampas..."*[527]. Este desprecio no impedía que se recurriera al reclutamiento de indígenas, como en el regimiento de caballería Blandengues de Belgrano de la provincia de Santa Fe, con gran cantidad de indios mocovíes"[528].

Puntualiza luego Chiaradia: "En algunas provincias **la mayoría de los reclutados compulsivamente eran partidarios de los federales y de los estratos más pobres de la sociedad, tratados con suma violencia en los momentos de reclutamiento y traslado.** En Catamarca, el juez federal Filemón Posse notó que los enrolados parecían mendigos, y que consiguieron algo de ropa y comida gracias a la intervención de la Sociedad San Vicente de Paul[529]. Resulta muy

---

520 Palleja señalaba que *"La tropa está a la intemperie sin más amparo que el capote"*, una alternativa que tampoco ayudaba en materia sanitaria (t. II, 1960: 102. Carta XLII del 23 de febrero de 1866).

521 Seeber, 1907: 79-81.

522 *"Hacen tres meses que estoy pidiendo 40 carpas para hospital y recién con fecha 3 me dicen que vendrán por el siguiente vapor"*, y agrega: *"No hai* [sic] *una gota de cloroformo porque todo se ha concluido en el corte de brazos y piernas, la mayor parte á paraguayos prisioneros, vea que se mande pronto una buena porción"* (Gelly y Obes a Elizalde, cit. en Martin, 1969: 170).

523 El hijo adoptivo de Sarmiento, "Dominguito", relata a su madre que su espada se rompió al aplicarle garrotazos a un soldado (fechada en Concordia, 9/07/1865, Correspondencia de Dominguito, 1975: 21-22). Evidentemente Dominguito aprendió la lección de su padre putativo: *la letra con sangre entra.*

524 Pomer: 1985: 44; Alabart, 2015: 118.

525 En noviembre de 1869 Guillermo San Román, defensor del montonero Ambrosio Chumbita, describe muy bien la situación riojana en su respuesta al fiscal: *"Recuérdese que las masas de la Provincia resistieron tenazmente en cinco años el nuevo orden de cosas que surgió de la victoria de Pavón, y que para dominar aquella resistencia, sostenida con una constancia verdaderamente salvaje, las fuerzas nacionales ejercieron todo género de hostilidades, sin suspender las ejecuciones a lanza y cuchillo sobre el enemigo que combatían, sembrando así el luto y el terror en todas las poblaciones de la provincia, que luchaban más por el instinto de su propia conservación* (...). *Esta guerra, llevada así por los agentes de la autoridad nacional debía engendrar profundos rencores en el corazón de nuestras masas; rencores que harían su explosión más tarde, como ha sucedido"* (cit. en De Paoli y Mercado, 1974: 193-194).

526 De la Fuente, 2007: 226.

527 Hornos a Mitre, 1/09/1865 (cit. en Pomer, 1985: 28)

528 De Marco, 1995: 99-100.

529 Pomer, 1985: 61-62.

ilustrativa **la nota de un herrero al gobernador Maubecín:** *"Recibí del gobierno de la provincia de Catamarca la suma de **40 pesos bolivianos por la construcción de 200 grillos para los voluntarios catamarqueños que marchan a la guerra contra el Paraguay**"*[530] (Las negritas son de esta Relatoría).

Comentamos al respecto: si los ***"voluntarios catamarqueños"*** venían engrillados, ¿qué tipo de ***"voluntarios"*** eran?.

Luego dice Chiaradia: "En Córdoba, los dos batallones se sublevaron rumbo a Rosario, y a duras penas se pudo embarcar a la mayoría, mientras en Santiago del Estero se prometió paga en efectivo a los que se incorporaran voluntariamente, pero la gente se resistía a alistarse y en septiembre de 1865 **se produjo una sublevación que, aunque fue reprimida y hubo fusilamientos, impidió cumplir a la provincia con la cuota de hombres que le correspondía**"[531] (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

Comentamos, como Relatoría: nótese la tremenda diferencia con las FFAA paraguayas, constituidas no sólo por verdaderos voluntarios y hombres libres, incluso luego por mujeres y niños (que preferían pelear o resistir a sucumbir en medio de los peores sufrimientos) como lo atestiguan testigos imparciales, o incluso de la Triple Alianza (entre ellos Caxías, el comandante de las FFAA de la Triple Alianza), y esta tropa argentina obligada, apresada, engrillada y hasta fusilada, para obligarla a ir a una guerra, a la que no quería ir.

Posteriormente dice Chiaradia: "En Tucumán el reclutamiento estuvo signado por la disputa política entre el gobernador José Posse y los hermanos Taboada de Santiago del Estero –todos ellos unitarios liberales– por la influencia sobre las provincias vecinas. Posse procuró ganarse el favor del gobierno nacional organizando un batallón con 400 hombres por sorteo a los que sumó 150 hombres entre enganchados y destinados, pero además organizó una fuerza de reserva: el batallón 'Mitre' al mando de su primo Wenceslao Posse, empresario azucarero. A pesar de conflictos y deserciones negados por el gobernador en público pero no en privado, los reclutas tucumanos llegaron a destino atravesando el 'desierto chaqueño', y el gobernador aprovechó la oportunidad para señalar el contraste con Santiago del Estero, que no pudo cumplir con su cuota de reclutamiento. Pero la tensión interprovincial exigió a Posse incrementar el reclutamiento y el presupuesto para la Gendarmería Provincial, lo que generó tensiones con los comerciantes locales a los que se apelaba para financiar este gasto; esos comerciantes eran parte de la aristocracia tucumana que se negaba a ir a la guerra (conflicto que ya mencionamos respecto al batallón 'Belgrano'), ya con Wenceslao Posse como gobernador, y alimentando Manuel Taboada la protesta de los linajudos comerciantes tucumanos".[532]

Sigue Chiaradia: "La situación del reclutamiento generó tal rechazo popular que el gobernador impuesto a La Rioja, el porteño Julio Campos, recomendaba: *'No me pida tropas de línea (...). Cuando precisen fuerzas o milicias de las Provincias, **no pida contingentes, porque la sola palabra basta para introducir la alarma y despoblar pueblos enteros**; pidan por batallones o por compañías, pero no se valgan jamás de la palabra contingentes*"[533] (las negritas son de esta Relatoría).

---

530 Cit. en Pomer, 1985: 62.

531 Peña, 1972: 87. También: gobernador Absalón Ibarra, cit. en Pomer, 1985: 53-54.

532 Macías, 2011: 39-41.

533 Campos a Gelly y Obes, 23/06/1865 (cit. en Pomer, 1985: 68).

Detalla Chiaradia: "Los dos contingentes riojanos que reunió Campos fueron desbandados por un peón de campo, Aurelio Zalazar[534], haciendo huir a los oficiales. El gobernador debió salir en campaña contra Zalazar, y solo tras derrotarlo pudo reunir otro contingente y conducirlo a Corrientes luego de más de 20 días de marchas forzadas[535]. Llegó con algunos reclutas menos...".

Da otro detalle Chiaradia, que demuestra la generalidad de la resistencia a ir a la guerra: "En Entre Ríos se vio complicado Urquiza para cumplir con la cuota de reclutamiento[536]. En el desbande de Basualdo (3 de julio de 1865), desertaron en masa 3.000 reclutas de Nogoyá y Victoria. **Hubo persecuciones y degollaciones.** Urquiza declaró a Mitre: *'Entrar a perseguir sería quizá provocar la montonera, lo que no ha de suceder, tengo completa confianza en ello. Tengo fe en volver a reunir mayor número que el que se ha ido'*[537]. En el desbande de Toledo (8 de noviembre de 1865) Urquiza fue más severo con la represión: **se enviaron partidas de degolladores por toda la provincia y las islas del Paraná, se ordenó varios fusilamientos en consejo de guerra y algunos desertores capturados fueron enviados con grilletes** y descalzos al ejército en Corrientes[538]. Dirá Cárcano tres cuartos de siglo después: *'Los partidarios del mariscal forman en el contingente'*[539], *retomando como propia la calificación de traidores que los mitristas lanzaran en aquel entonces a los desbandados*'" [las negritas son de esta Relatoría].

Vuelve a precisar Chiaradia: **"Los castigos y azotes eran moneda corriente, a pesar de ser inconstitucionales.** Soldados catamarqueños denunciaron al oficial José Aguayo por estas prácticas, y el juez Posse falló a favor de ellos, pero el gobernador Maubecín le negó jurisdicción al juez alegando que con eso alentaba la sublevación de los opositores. Dos meses después **el contingente se sublevó ante los reiterados maltratos**, y el encargado de juzgarlos fue el mismo Aguayo, el cual **dispuso azotes y penas de muerte"**[540] [las negritas son de esta Relatoría].

Sigue detallando Chiaradia: **"El general Gelly y Obes insistió en carta al ministro Elizalde sobre la necesidad de azotar a los soldados para mantener la disciplina** en ese contexto. Se le daban 25 palazos o azotes a un soldado por cada pérdida de cartucho de la que fuera responsable; pero el general era partidario de aplicar otros métodos, como la estaqueada y el cepo de lazo, la prisión y los trabajos forzados. Con esto pretendía reducir las deserciones y el quite de colaboración de la tropa[541]. **Se recurrió a los fusilamientos para tratar de frenar la deserción**: *'En el Rincón desertaron unos diez o doce, y la cosa seguía o hubiera seguido, si yo no hubiere tomado siete en diversas datas y fusilado cinco'*[542]. Y **la práctica del fusilamiento 'por testimonios que sea', es decir, motivado por simples sospechas y sin fundamentos comprobados, se extendió del reclutamiento a otras esferas de la vida social"**[543] (las negritas son de esta Relatoría).

---

534 Zalazar volvió a La Rioja desde Entre Ríos junto a su patrón, también federal. Se sumó al movimiento montonero, desbarató el envío de contingentes a la guerra en Paraguay, fue capturado y escapó de prisión, participando del sitio a la capital riojana, siendo otra vez apresado y esta vez fusilado en septiembre de 1868 (De la Fuente, 2007: 28-29; Di Paoli y Mercado, 1974: 68-72).

535 Pomer, 1985: 69-70.

536 Bosch, 1971: 624-625 y 635-36; Castagnino, 2011: 253-257. Agrega Beatriz Bosch que ante la retirada paraguaya de territorio argentino, *"Horroriza a las tropas entrerrianas jugar a su vez el papel de invasores de aquel país vecino"* (1971: 639).

537 Urquiza a Mitre, 5/07/1865 (cit. en Alabart, 2015: 116).

538 Palleja, t. II, 1960: 75. Carta XXXIX del 7 de febrero de 1866. También: Mitre a Elizalde, Ensenadita, 8/02/1866 (cit. en Pomer: 1985: 40), y Alabart, 2015: 118.

539 Cárcano, 1941: 239.

540 Pomer, 1985: 62.

541 Cit. en Pomer, 1985: 103-104.

542 Paunero a Gelly y Obes, 15/06/1865 (cit. en Pomer, 1985: 24)

543 En 1869, en Famatina, unos vecinos acusaron a Segundo Bazán de supuestamente robar ganado; aunque era inocente, Bazán prefirió pagar por el ganado ya que tenía miedo de la intervención de las autoridades y "*de ser fusilado sin causa, solo por las falsas acusaciones hechas por esos individuos*" (cit. en De la Fuente, 2007: 223).

Luego explica Chiaradia: "Las deserciones no solo eran habituales entre los prisioneros de bandos contrarios al oficialismo y reclutados a la fuerza sino también en la tropa supuestamente leal e incluso entre los mercenarios contratados en Europa: *'Después de las dos ejecuciones que tuvieron lugar de seis desertores aprehendidos, cinco de ellos extranjeros, la deserción había parado completamente, hasta que han vuelto a desertar en diversos días seis, cuatro de ellos extranjeros, de los que me han traído cuatro'*[544]. En San Luis el batallón reunido se sublevó. Mitre destacó el accionar represivo del teniente coronel José María Cabot y del gobernador Justo Daract: *'Cabot tuvo indicios, aprehendió a los sindicados, mandó levantar una sumaria, y Daract, después de bien comprobados los hechos, mandó a fusilar a los culpables, (...) hasta la sociedad de beneficencia intercedió, pero fue en vano'*"[545].

Chiaradia indica que "otro delito que compete a toda la plana del partido liberal gobernante es el encubrimiento. Por ejemplo, el presidente Mitre informó al vicepresidente Paz que los brasileños esclavizaban a los prisioneros paraguayos y que el cisplatino Venancio Flores los reclutaba compulsivamente, sin hacer nada desde su investidura para impedirlo o denunciarlo[546]. También, en una entrevista con Mitre, Arredondo le dijo que *'Sandes es malvado'*, y Mitre le contestó *'Yo sé que Sandes es un mal, pero es un mal necesario'*[547], pocas palabras que resumen lo que venimos señalando como lógica del exterminio que el liberalismo/unitarismo argentino fue construyendo y perfeccionando a lo largo de algunas décadas"[548].

Chiaradia resume: "La cadena de crímenes del Estado liberal argentino de entonces fue enorme[549]: **apremios ilegales, vejaciones, tormentos, apología del crimen, instigación a cometer delitos, prevaricato, abuso de autoridad, obstrucción de justicia, calumnias e injurias, masacres o matanzas, violaciones, fomento a la prostitución, vandalismo, extorsión, incendios y estragos, provocación de suicidios, robo de artículos de valor, muebles y propiedades, homicidio simple, homicidio con alevosía, homicidio con ensañamiento, asociación ilícita y esta lista puede continuarse**[550]" (las negritas son de esta Relatoría).

Luego puntualiza Chiaradia: "Tras el desastre militar de Curupayty[551] se volvió a presionar a las provincias para reponer tropas, tanto para el frente paraguayo como para la frontera porteña con el

---

544 Paunero a Gelly y Obes, 2/07/1865 (cit. en Pomer, 1985: 26). En el mismo parte, Paunero señala que *"desertan a bandadas los nobles correntinos con jefes y oficiales a la cabeza"*.

545 Mitre a Gelly y Obes, 2/07/1865 (cit. en Pomer, 1985: 63).

546 Cit. en Busaniche, 2005: 735.

547 "Acusación de Arredondo", en *La América*, 27/11/1868 (cit. en Mercado Luna, 2017: 130).

548 Con estas palabras Mitre se anticipaba a la doctrina que expresarán el Secretario de Estado norteamericano Cordell Hull en 1938 y el presidente Franklin Delano Roosevelt en 1939, refiriéndose el primero al dictador dominicano Rafael Leónidas Trujillo y el segundo al dictador nicaragüense Anastasio "Tacho" Somoza (véase "Nicaragua: I'm the Champ", en Revista *Time*, vol. LII, nº 20, 15/11/1948, pg.6 del artículo). Básicamente, ambos dijeron que el dictador en cuestión: "es un hijo de puta, pero es nuestro hijo de puta". Algo similar planteó aquí Mitre sobre sus "procónsules", verdaderos dictadorzuelos sanguinarios ("hijos de puta" en el sentido rooseveltiano) en las tierras de sus campañas para consolidar el régimen mitrista.

549 Los responsables directos, los instigadores y los cómplices de estos crímenes fueron los presidentes Mitre y Sarmiento, sus ministros y secretarios, la oficialidad del ejército, guardias nacionales y policía (fueran argentinos o extranjeros), los parlamentarios oficialistas de ambas cámaras y otros dirigentes políticos liberales con distinto grado de responsabilidad, lo mismo que varios jueces y fiscales, los redactores de los diarios oficialistas y algunos integrantes del cuerpo diplomático, entre otros.

550 Mercado Luna elaboró una tipología de delitos cometidos por los procónsules mitristas durante la "guerra de policía" contra las montoneras federales (2005: 125-139).

551 Batalla de Curupayty, del 22 de septiembre de 1866. Las fuerzas paraguayas tuvieron una resonante victoria gracias a la estrategia elaborada por el Gral. José Eduvigis Díaz. La tropa paraguaya, bien parapetada, habría tenido menos de 100 bajas, en tanto que las fuerzas Aliadas unas 10.000 bajas. Las acciones de guerra, a consecuencia de esta batalla, se paralizaron por casi un año.

indio[552]. Convocar a los sectores populares y a los reos al ejército de línea aliviaría la presión sobre el resto de la población, resultando una medida con menos costo político. Pero, para el ministro Elizalde, volver a convocar a la Guardia Nacional tenía dos ventajas: daría muchos personeros y también muchos desertores que incrementarían los reos reclutables para el ejército de línea".[553]

Continúa Chiaradia: "Mitre volvió del frente paraguayo (después de la derrota de Curupayty) con una tropa bien entrenada a la que agregó los efectivos de líderes unitarios provincianos, y les ordenó *'observar las reglas básicas de la guerra anti-guerrilla'*[554] contra los federales en armas: controlar las ciudades grandes *'quitándoles de este modo los recursos que encuentren en las poblaciones, y dejándolos reducidos a simples montoneros fáciles de destruir a poco costo diseminados como quedarán en el campo'*, al tiempo que se aseguró una intervención brasilera sobre Entre Ríos si Urquiza se sumaba a Varela y Saá[555]. Pero ese *'poco costo'* al que se refirió Mitre fue un elevado y doloroso precio que debieron pagar los pueblos de las provincias, y no solo con su sangre sino también con sus bienes. La nueva campaña de 'pacificación' post-Curupayty a las provincias se acompañó de un sistemático saqueo, como el del ejército de los muy liberales Taboada –caudillos unitarios santiagueños– sobre la población riojana tras la derrota de Felipe Varela en Pozo de Vargas (9/04/1867), llevándose el botín a su provincia, y también cautivos: *'...animales vacunos, mulares y yeguarizos; asnal, ovino, cabrío, porcino, trabajos y utensilios en general, como ollas de fierro, planchas, azadones, pavas, teteras, parrillas, trébedes, frazadas, cobijas, lana de colchones, almohadas; y hasta **hombres y mujeres que fueron conducidos con esposas y grilletes**'"*[556] (las negritas son de esta Relatoría).

Luego expresa Chiaradia: "De más está decir que esta decisión incrementó la resistencia popular, siendo necesario retirar tropas del frente paraguayo para reprimir el levantamiento de las provincias[557], y **el cepo colombiano, el cepo de lazo, el cepo de madera y los azotes volvieron a enseñorearse de las provincias argentinas. Y continuaba la práctica de considerar presos comunes a los presos políticos**, como señalaba en carta a Urquiza el 'cura montonero' Emilio Castro Boedo[558]" (las negritas son de esta Relatoría).

---

552 Rodríguez Molas scñala que *"En 1867 la tesorería nacional paga al gobierno de Catamarca una cuenta por candados, grillos y cadenas de las levas que se envían a Buenos Aires"* (1982: 221) y quienes son enviados a la frontera porteña desde distintas provincias no reciben la ropa adecuada ni suficientes alimentos. Por otra parte, Mitre se lamentaba: *"Nuevos contingentes remontarán nuestros batallones; pero la pérdida de beneméritos y oficiales no se repone con igual facilidad"*, y comenta Castagnino que el presidente veía al pueblo (los "contingentes") como descartables (2011: 346).

553 Codesido, 2016: 106-107.

554 Rock, 2006: 84. Agrega el autor que probablemente Mitre recibiera apoyo financiero de Brasil para su campaña interior.

555 Mitre a Rojo, 29/09/1867; Mathew a Stanley, N° 8, 27/01/1867 (ambos cit. en Rock, 2006: 84). Pomer aporta un dato que relativiza el "poco costo" al que refiere Mitre: la represión a estos movimientos costó 20 millones de pesos fuertes de la época (1971: 80).

556 Marcelino Reyes, cit. en Robledo, 1998: 161.

557 Según datos oficiales, las tropas argentinas en Paraguay eran 25.582 hombres hacia 1865 y a ellos se sumaban 7.271 en las fronteras. Antes de ese año las fuerzas movilizadas representaban la cuarta parte de la sumatoria de esas cifras. Tras Curupayty hay un cambio sustancial en la distribución: el número de tropas en Paraguay baja a 12.000/15.000 hombres, pero se movilizan unos 23.000/26.000 contra las revueltas y revoluciones en las provincias argentinas hasta 1871 (Garavaglia, 2016: 10). Como vemos, se siguieron las instrucciones del ministro británico Mathew hasta en la cantidad de tropas distribuidas.

558 Además, denunciaba que en San Juan estaban incomunicados, amenazados con simulacros de ejecuciones, y que la justicia era cómplice, tramando la matanza de los presos. También pidió a Urquiza que si bien no puede lograr la libertad de estos presos y del mismo Castro y su hermano, al menos garantice que permanezcan con vida (Castro Boedo a Urquiza, 28/09/1867, cit. en Ortega Peña y Duhalde, 1967: 101-104).

Dice luego Chiaradia: "Pero la resistencia provinciana no se trataba solo de combatientes armados sino también de la movilización de la sociedad civil que daba legitimidad a la causa montonera[559], la cual enmarcaba su proyecto político en un contexto americanista signado por la escalada colonialista en distintos puntos de Nuestra América[560]. Cuando Felipe Varela derrotó a las fuerzas gobiernistas de Linares en Guandacol, permaneció tres meses allí con apoyo de la población y sumando a sus filas a los hombres de Linares que se habían sublevado[561]".

Agrega Chiaradia: "La represión estatal provocaba, en el plano de la aplicación de justicia, una confusión entre la competencia de tribunales civiles y militares, aunque ambos juzgaron duramente a los montoneros. Para los delitos de rebelión y sedición, las leyes de 1863 fijaban únicamente penas de destierro, multas y servicio militar, sin establecer encarcelamiento o pena de muerte (...) Todo esto no impidió que se aplicaran ejecuciones extrajudiciales y castigos corporales y denigrantes, como ya hemos señalado. Y la justicia, ya en la posguerra, da cuenta de la continuación de la persecución política a los combatientes federales de la década de 1860"[562].

Chiaradia sostiene: " Como ya indicamos, las fuerzas nacionales se valieron de métodos inhumanos y anticonstitucionales para obtener información (sea de combatientes o no). Por ejemplo, Sandes hizo marchar a pie –para que no huyera– a un joven baqueano catamarqueño, dándole lanzazos para que avance, hasta que este falleció, extenuado[563]. Y **se montaron verdaderos campos de concentración y tortura, como el Bracho**, regenteado por los liberales hermanos Taboada, donde a mujeres y varones inocentes *'aquí los cuelgan de los sobacos, de las manos y también del pescuezo como a perros para que confiesen'* por delitos que no cometieron"[564] (las negritas son de esta Relatoría).

---

559 Y esto involucraba tanto a los sectores populares como a los ciudadanos más encumbrados. Por ejemplo, al conocerse la condena de muerte solicitada por el fiscal Félix Luna y confirmada por la justicia contra Aurelio Zalazar, la sociedad riojana organizó una solicitada al presidente Sarmiento firmada por más de cien ciudadanos destacados pidiendo clemencia, además de realizar una colecta para la madre del peón de campo montonero, hechos registrados en la prensa local (De Paoli y Mercado, 1974: 122-126; Ortega Peña y Duhalde, 1975: 158-160). Y en San Luis sucedió algo similar en torno a Zacarías Segura, secretario del líder montonero Santos Guayama, ofreciéndose señoritas puntanas a casarse con el joven montonero para evitarle la pena capital a manos del "procónsul" Arredondo, pero fue en vano. El caso Zacarías Segura generó conmoción en el Senado e interpelación al ministro de Guerra Martín de Gainza, y el mismo Mitre –ahora en la oposición– salió en defensa de Segura acusando a Sarmiento (Véase: Garavelli, 2017 y Carciofi, 2021). Otro plano de legitimidad social a la causa montonera refiere a la religiosidad popular: Santos Guayama fue asociado al culto a San Roque –hasta hoy– y se le atribuyen poderes milagrosos (Escolar, 2018: 143). Por su parte, Magdalena Arnoux (2012) rescata la disidencia política de un sector de la sociedad porteña que no ocultaba su aprecio por la posición paraguaya; se trata de Ignacia Gómez de Cáneva, quien mantuvo un largo intercambio epistolar con Alberdi y en forma creciente manifestó su rechazo a *"la triple infame alianza"*, celebró la derrota aliada en Curupayty, se mostró entusiasmada con las revoluciones provincianas e incluso firmó algunas cartas como *"su amiga, muy Paragualla"*.

560 Para esta dimensión americanista de la revolución varelista véase: Galasso, 2011: 65-73; Ortega Peña y Duhalde, 1975: 23-38, y también diversos documentos que se reproducen en esa obra. Para el contexto americano de la década de 1860 véase Chiaradía, 2015. Y sobre las relaciones del movimiento varelista con Paraguay, véase "La Unión Americana y la guerra al Paraguay", documento reproducido en Ortega Peña y Duhalde, 1967: 86-93.

561 Véase: Galasso, 2011: 81-82; Escobar, 2009: 212; y también en "Manifiesto revolucionario" de Felipe Varela (cit. en Ortega Peña y Duhalde, 1975: 348). Por otra parte, *"Los contingentes cordobeses, reclutados en apariencia para combatir la revolución, daban vítores que alarmaban al ministro de Guerra: "¡Vivan los generales Varela y Saá! ¡Muera Mitre! ¡Mueran los porteños! ¡Viva el Paraguay!"* (...) *El 16 de febrero los gritos arrecian más que nunca y algunos entusiastas tirotearon a los jefes y oficiales que los instruían"* (Rosa, 1985: 230).

562 Por ejemplo el caso de los hermanos Saá: el Congreso rechazó la rehabilitación política de Luis Saá en 1881 aduciendo que prestó servicios al extranjero por su apoyo a la causa constitucional del gobierno oriental de Berro (pero olvidando los legisladores los servicios al extranjero y golpista Venancio Flores por parte del régimen mitrista supuestamente neutral en el conflicto oriental), y los reclamos de Felipe Saá para que le devuelvan sus bienes que la justicia destinó de manera irregular al represor José Iseas en 1869 tardó tanto en resolverse que fueron sus herederos los que lograron recuperar el patrimonio familiar en 1881 (Ortega Peña y Duhalde, 1975: 217-218).

563 Mercado Luna, 2005: 133.

564 Fray Laurencio Torres al senador Abel Bazán, La Rioja, 8/08/1867 (cit. en Pomer, 1985: 92).

Chiaradia explica: "Con este panorama, los gobernadores no concebían la continuidad de sus gobiernos sin el respaldo del ejército nacional: Este gobierno, como los otros de Cuyo o La Rioja no tiene elementos propios para sostener su situación política. La rebelión, con su cortejo de crímenes, en vez de unir y elevar el espíritu público, se ve que ha elevado pasiones y tendencias que sólo con la fuerza pueden dominarse[565]. Al respecto, destaca José María Rosa que ***'La guerra se hacía con los guardias nacionales no sublevados, y los prisioneros de guerra paraguayos.*** *Con las tropas de línea, más disciplinadas, el mitrismo protegía a sus gobernadores contra los gobernados'*[566] (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

Luego avanza Chiaradia: "La violencia también tenía por blanco a las mujeres. Así lo registra la prensa de época: *'Después de una persecución de tres leguas Pedro Pérez ha dejado en nuestro poder treinta y tres cadáveres bien contados, una trompa y once mujeres prisioneras'*[567]. **Las esposas de líderes federales eran sometidas a vejaciones**, como había ocurrido con la viuda de Peñaloza obligada **a barrer encadenada la plaza de San Juan por orden de Sarmiento**[568], o eran utilizadas como rehenes por el ejército (como vimos en el caso de Arredondo en Mazán y Aimogasta)[569]. Rosario Villafañe, esposa del montonero Severo Chumbita, se encontraba convaleciente y sin embargo fue arrastrada fuera de su casa y se amagó con azotarla, y varias combatientes montoneras y simpatizantes federales, como **Dolores 'la Tigra' Díaz –compañera de Felipe Varela–, fueron confinadas en el terrible presidio del Bracho, algunas con sus hijos pequeños**[570]. Y la represión estatal también fomentaba las **redes de prostitución** con las víctimas arrancadas de su hogar por ejercicio del brutal derecho de conquista, como ya denunciara el diario La América respecto a la campaña de Arredondo en 1862[571]" (las negritas son de esta Relatoría).

Sigue relatando Chiaradia: "La opinión pública (al margen de los diarios adictos al régimen) consideraba a la guerra contra el Paraguay una calamidad gratuita, impopular y poco honorable, y los periódicos opositores levantaron denuncias contras los atropellos tanto en la guerra externa (en Uruguay y en Paraguay) como en la interna[572]. El gobierno procedió a ejercer la censura, clausurando periódicos como La América y encarcelando a sus redactores[573]. Algunos columnistas fueron confinados en un pontón de la rada del puerto porteño pero, a pesar del estado policial imperante, se publicaron algunos escritos opositores de Navarro Viola, Carlos Guido y Spano y de Olegario Víctor Andrade[574]. Aparecían nuevas publicaciones como El Eco de Entre Ríos, que fue

---

565 Gobernador Juan Barbeito (San Luis) al ministro Elizalde, 1/10/1867 (cit. en Pomer, 1985: 66).

566 Rosa, 1985: 215.

567 *La Tribuna*, dic. 1867 (cit. en Busaniche, 2005: 752). El parte de Irrazábal a Arredondo informaba que entre los prisioneros tomados al asesinar al general Peñaloza, varios de ellos fusilados a continuación, estaba la esposa del caudillo, Victoria Romero, y un hijo adoptivo de estos (cit. en Heras, 1958: 114).

568 Robledo, 2016: 75. El periódico *El Nacional* comentó el 25 de noviembre de 1863 respecto a Victoria Romero de Peñaloza: *"La Chacha, también (...) ha caído prisionera y probablemente será sacada fuera de la Rioja por que es caudillo tan peligroso como el Chacho"* [sic] (Heras, 1958: 120).

569 De la fuente, 2007: 211.

570 Ortega Peña y Duhalde, 1975: 182-184. Robledo, 1998: 114 y 161.

571 *La América*, 27/11/1868 (cit. en Mercado Luna, 2017: 138).

572 Véase: Halperin Donghi, 1980: LVIII-LIX; Ortega Peña y Duhalde, 1975: 152-153; Pomer, 2010: 22-39.

573 Al respecto, el estanciero e historiador Ramón J. Cárcano señala: *"se vive bajo el estado de sitio, las garantías individuales suspendidas, y sin embargo, circulan folletos, artículos de diarios firmados por sus autores"* y agrega *"actualmente, aquellas actitudes en plena guerra habríanse considerado como actos de traición o derrotismo y castigado severamente"* (1941: 272). Cárcano nos quiere hacer pasar la imposibilidad del gobierno de Mitre de ser más severo por la impopularidad de su política y el momento histórico como si se tratara de una virtud de un gobierno democrático aún en una situación bélica. Por otra parte, que los artículos tengan firma no dan cuenta de lo tolerante que fue Mitre sino de lo comprometido, consecuentes e independientes que fueron esos periodistas. Y, además, varios de ellos sufrieron las consecuencias de su honesta osadía.

574 Palacio, 1954: 485-486. La prensa oficialista, como *La Nación argentina* o *La Tribuna*, calificaba a la prensa opositora de "bárbara" por oponerse a la "guerra de policía" y la guerra florista en Uruguay. Andrade le respondió denunciando la censura, la persecución y los arrestos, y acusó al gobierno de ser *"apóstatas de la República (...) que*

clausurado junto a otros cuatro periódicos por elogiar a Telmo López, hijo del fallecido gobernador santafecino Estanislao López, que se había puesto a las órdenes de Paraguay contra la Triple Alianza. Luego de la clausura de El Porvenir, Andrade impulsó La Prensa Entrerriana y allí declaró: *'Es necesario ser el abogado de las pobres provincias que gimen bajo el látigo de los comités porteños'*[575]".

Luego avanza Chiaradia: "La proximidad de la finalización del mandato presidencial de Mitre y la campaña electoral introdujeron nuevos elementos: algunos 'procónsules' actuaron utilizando las tropas traídas desde Paraguay para impulsar la candidatura de Sarmiento, y las provincias sufrieron nuevas ocupaciones y el desplazamiento de autoridades.[576] Al respecto, un político mendocino unitario declaraba: *'Los hombres de sable que han pasado por las provincias de Cuyo, Córdoba y La Rioja, se han preocupado más por la cuestión electoral que por la extinción de los filibusteros que han estado a punto de disolver la Nación. Arredondo, Paunero, Miguel Martínez y otros, han hecho gobernadores que trabajen y sostengan la candidatura de Sarmiento. La influencia de estos procónsules es innegable y si se retiran dejarán las cosas preparadas como para que los gobernadores no cambien su postura a menos que vengan nuevas influencias y nuevos procónsules'*[577]".

Continúa Chiaradia: "El 12 de octubre de 1868, asumía la presidencia Domingo Sarmiento. El senador Nicasio Oroño realizó el siguiente balance de la administración de Mitre: *'Desde junio de 1862 hasta igual mes de 1868, han ocurrido en las provincias ciento diez y siete revoluciones,* ***habiendo muerto en noventa y un combates, cuatro mil setecientos veintiocho (4.728) ciudadanos'***"[578], y faltaba agregar a esa lista las víctimas del cólera y de la guerra contra Paraguay" [las negritas son de esta Relatoría].

Amplía Chiaradia: "El ciclo de enfrentamientos, abierto tras Caseros, castigó también a la población rural bonaerense, sometida a la presión reclutadora del gobierno de Buenos Aires tanto para el conflicto abierto con la Confederación como para resguardar la frontera con el indio[579]. Con la guerra contra Paraguay –precedida por la intervención encubierta en la crisis oriental– y la represión a la revolución federal interior, la frontera indígena resultó descuidada[580]. Fue entonces, y en el

---

quieren ceñir a los pueblos del Plata, la argolla de la esclavitud caliente todavía con sudor de negros" ("La prensa 'bárbara'", 16 de noviembre de 1864. En: Andrade, 1957: 101).

575 *La Prensa Entrerriana*, 5 de julio de 1867. En: Andrade, 1957: 116.

576 Bragoni, 2008: 18-22; Codesido, 2016: 120-122; Halperin Donghi, 1980: LVIII; Ortega Peña y Duhalde, 1975: 192-194. Busaniche señala que los jefes militares no quisieron volver al frente paraguayo luego de derrotar a la montonera varelista, y *"se dieron a la politiquería más inescrupulosa y desenfrenada"* (2005: 748).

577 Francisco Civit, cit. en Bragoni, 2008: 19.

578 Oroño, cit. en Busaniche, 2005: 762. Por su parte, en un folleto elaborado por Carlos Paz y Álvaro Barros se consideraba, para las fechas de la guerra de la Triple Alianza, 85 revoluciones, 27 sublevaciones de tropas, 43 sublevaciones de cuerpos militares por falta de pago e infinitas deserciones individuales o grupales (cit. en Pomer: 1971: 80).

579 Rota la alianza que el rosismo había establecido con tribus indígenas, se desataron las intensas ofensivas de la confederación indígena liderada por Calfucurá. Se dispuso destinar a las armas por cuatro años a "vagos y malentretenidos" o quienes se hallasen en pulperías en días laborables o profirieran palabras obscenas, pero también se autorizó a los jueces a detener *"jóvenes blancos o de color que se encuentren en la calle jugando a la cañita, la bolita u otra ocupación perjudicial"* (Circular de San Andrés de Giles del 12 de febrero de 1858, cit. en Garavaglia, 2001: 69).Y señala Rodríguez Molas que la normativa alsinista sobre "vagos y malentretenidos" tuvo una aplicación clasista y selectiva, dado que *"Las disposiciones vigentes exceptúan de los rigores de la leva al personal de confianza de las estancias —capataces, mayordomos o administradores— determinando esta medida frecuentes quejas de los agricultores. Agrávase la precaria economía de los pequeños propietarios cuando las partidas policiales en sus frecuentes recorridas les quitan algunos peones"* (1982: 211).

580 Bragoni, 2008: 18. Pero, también, otro factor contribuía a este descuido, como indica Rodríguez Molas, es que muchos jefes de milicias eran estancieros que forzaban a los soldados para prestaciones personales como peones rurales en sus propiedades, lo que incrementaba la deserción, como ya venía denunciando, en 1864, Félix Frías en interpelación al ministro Gelly y Obres en la cámara de Diputados (1982: 228).

marco del enfrentamiento entre Mitre y su sucesor, que Sarmiento solicitó a Urquiza el envío de entrerrianos para resguardar la frontera con el indio. Urquiza los reclutó entre opositores políticos, y estos hombres se negaron a cuidar los intereses porteños, por lo que se fugaron. En Loncogüé, el 26 de marzo de 1869, once murieron en los enfrentamientos, doce fueron fusilados una vez rendidos, y treinta y uno fueron sometidos a sorteo de fusilamiento (uno cada tres, como ya vimos en Catamarca), pero finalmente fueron indultados por su juventud y las protestas a su favor".[581]

Concluye Chiaradia, a este respecto: "El balance de estos conflictos bélicos es aterrador. En la guerra externa murieron 18.000 personas, y en la guerra interna 5.000, y a eso debemos sumar otros 5.000 exiliados; y estas tropas muchas veces tardaron en percibir la paga final por sus servicios, algunos muriendo antes[582]. Como balance del desempeño militar en la guerra de la Triple Alianza, Lucas Codesido destaca que el carácter improvisado en el arte militar se pagó con miles de vidas en los campos de batalla y una gran pérdida de recursos, y eso desgastó la figura de Mitre ante los jefes militares[583]. Al respecto, en 1875, el general Julio Argentino Roca hacía la siguiente observación sobre esta experiencia bélica: *'Aquella guerra que pudo ser buena escuela para nuestros oficiales por sus proporciones y el tiempo que duró, se hizo como todas nuestras cosas a la ventura, dejando al acaso lo que debió ser el resultado de la previsión y del cálculo (...) De una y otra parte la estrategia ha consistido en amontonar gente; el primero á quien se le agotaba esta tenía que sucumbir. Así fue. Los paraguayos se agotaron primero. Nosotros triunfamos...*[584]' [sic]", concluye en este sentido Chiaradia.

A su vez, según el historiador Javier Garín, en audiencia pública, atestigua que "hubo una oposición que no llegó a plasmarse en la prensa, pero que se manifestó en motines, cartas privadas y resistencias al reclutamiento y a la participación militar. León Pomer cita el recibo de un herrero catamarqueño por la confección de **doscientos grillos** para 'los voluntarios' que debían marchar al Paraguay[585]. También se registró el **fusilamiento 'por sorteo'** de sublevados de Catamarca"[586].

Sigue sosteniendo Garín en audiencia pública: "Comprometido por motivos políticos con el apoyo a la guerra, el general Urquiza debió sufrir dos veces desaires propios de la transición de la sociedad caudillesca a la sociedad disciplinaria: las desbandadas de tropas. En Basualdo, el 3 de julio de 1865, desertaron tres mil reclutas aprovechando la momentánea ausencia de Urquiza. El caudillo entrerriano fue advertido por López Jordán, por el coronel Juan Luis González y hasta por su propio hijo Justo Carmelo, de que los paisanos entrerrianos no querían participar de la guerra. Una nueva convocatoria logró reunir 6.000 reclutas, a pie, (pues Urquiza había vendido todos los caballos a la Alianza[587]); el 8 de noviembre la división de Gualeguaychú desertó en masa, y pronto la imitaron los demás. Esta vez se ordenó fusilar a los desertores capturados con el auxilio de los soldados brasileños y uruguayos".

Luego dice Garín: "De mayor envergadura fue la sublevación cuyana. Ante la neutralización del partido federal orgánico, expresiones políticas residuales ocuparon su lugar. El federal urquicista

---

581 El episodio fue investigado en Carciofi, 2021.

582 Paz y Barros, cit. en Pomer, 1971: 80. Agrega que, recién el 3 de marzo de 1874, el gobierno ordenó el pago de haberes atrasados de las campañas en Paraguay.

583 Codesido, 2016: 124.

584 Roca a Sarmiento, *La Tribuna*, 4 de agosto de 1875, cit. en: Codesido, 2016: 124.

585 Pomer León (1971). *"La Guerra del Paraguay"*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina. Cita un recibo de un herrero catamarqueño del 5 de noviembre de 1867, al gobernador Maubecin, que textualmente dice: *"Recibí del gobierno de la provincia de Catamarca, la suma de 40 pesos bolivianos, por la construcción de 200 grillos para los voluntarios catamarqueños, que marchan a la guerra contra el Paraguay."*

586 Armando Raúl Bazán. *"La Pena de Muerte por Sorteo en Catamarca"*, citado en http://www.lagazeta.com.ar/voluntarios.htm.

587 Esta venta, a buen precio, habría sido el precio de la traición a la causa confederada argentina y al Paraguay, así como de adhesión a Mitre.

Felipe Varela, desde Chile, alentado ideológicamente por el círculo intelectual de la Unión Americana, organiza una campaña sobre Cuyo a fines de 1866 con la ayuda de 150 soldados chilenos mal armados. En concomitancia se produce en Mendoza la sublevación de los Colorados, tropas que se niegan a partir a la Guerra del Paraguay y destituyen al gobernador. La rebelión se extiende rápidamente a San Juan, La Rioja, San Luis, Catamarca y cuenta con la simpatía de las autoridades cordobesas. Varela lanza el 10 de diciembre de 1866 en Jáchal su famosa proclama, en la que sostiene que el glorioso pabellón de mayo, en las *'ineptas y febrinas manos del caudillo Mitre'*, ha sido arrastrado por los fangales de Estero Bellaco, Tuyuty, Curuzú y Curupayty, quedando la nación *'empeñada en más de cien millones y comprometido su alto nombre'*. Varela atribuía todo al *'odio fratricida'* de los porteños a los provincianos, por el que muchos pueblos habían sido *'desolados, saqueados y asesinados'*. Agrega que: *'nuestro programa es la práctica estricta de la constitución jurada, del orden común, la paz y la amistad con el Paraguay, y la unión con las demás repúblicas americanas'*[588].

Continúa el relato Garín: "En poco tiempo Varela pasó de 150 soldados chilenos prestados a reunir casi 5.000 montoneros y unos cuántos centenares de indios ranqueles: la fuerza federal más importante desde Pavón. La posibilidad de que esta rebelión se volviera incontenible obligó a Mitre (diligentemente asistido por la simpatía británica) a abandonar la jefatura de los ejércitos aliados en el Paraguay y regresar a Rosario para organizar la represión interna. La derrota federal de Pozo de Vargas comenzó a revertir el cuadro, que quedaría reducido a una guerra de guerrillas y concluiría con la retirada de Varela a Bolivia".

Luego refiere Garín: "En la provincia de Corrientes, tocada de cerca por la guerra, hubo un grupo considerable de correntinos relacionados con el comercio de la yerba mate, que apoyaron la causa paraguaya, y a los que se llamó 'yerbócratas' o 'paraguayistas'. No consideraban a Paraguay un enemigo por vínculos históricos y se sentían agredidos por la política liberal porteña. Muchos de ellos serían luego juzgados como traidores a la patria"[589].

A su vez, según el historiador Hugo Mendoza, "la oposición en el interior de la Argentina hará que batallones enteros se nieguen a luchar contra los hermanos paraguayos. Las palabras que el general Ricardo López Jordán le dirige a Urquiza, cuando éste ordenó la movilización de las caballerías entrerrianas para ir en apoyo de Brasil y contra Paraguay, sintetizan acabadamente el sentimiento de indignación que provoca la actitud del caudillo (Abreu; 2016: 323, 324, 347, 348)[590]: *'Usted nos llama a combatir al Paraguay –le contestó–. Nunca, General: ese pueblo es nuestro amigo. Llámenos a pelear a porteños y brasileños. Estamos prontos, esos son nuestros enemigos'*".

Sigue Mendoza: "El enemigo del interior eran los porteños, Mitre, (...) el liberalismo. Por esta razón, cuando Mitre llama a todas las provincias a movilizarse contra el gobierno de Francisco Solano López y Urquiza repite el llamamiento al pueblo entrerriano, ordenando movilizar a todas las fuerzas provinciales en el campamento de Calá, termina de quebrar el último límite moral admisible para muchos de sus seguidores de siempre. A la orden de movilización de Urquiza se presentaron 8.000 voluntarios, la mayor parte de ellos entrerrianos convencidos de que iban a unirse a los paraguayos contra los brasileños. Fueron reunidos en cinco columnas y comenzaron a marchar hacia el norte; pero al llegar al pueblo de Basualdo, se enteraron de qué lado iban a pelear y, simplemente, se fueron para sus casas. El 'Desbande de Basualdo', ocurrido en julio de 1865, no fue reprimido por el gobierno, pero la siguiente 'Sublevación de Toledo', de noviembre (de 1865) fue duramente reprimida con el auxilio de tropas brasileñas y floristas. Al final, la violencia será la

---

588 Baratta, Victoria M (2019). *"La Guerra del Paraguay y la construcción de la identidad nacional"*. Buenos Aires: Sb editorial.

589 Brezzo, Liliana M. (2004). *"La guerra de la Triple Alianza en los límites de la ortodoxia: mitos y tabúes"*, Revista Universum Nº 19 Vol.1 :10 - 27.

590 https://www.etp.com.py/libro/la-vieja-trenza-98941.html. Abreu, Sergio. *"La vieja trenza"*. Montevideo: Planeta, 2016.

única forma eficaz de reclutar 'voluntarios' para ir a la guerra. Urquiza mandará fusilar a varios de los sublevados, pero no logrará reunir un tercer contingente".

Concluye Mendoza: "Se unían a esta causa todas las montoneras federales que seguían peleando después de Pavón. Sobre todo, Felipe Varela. Varela expresa sus propósitos en una Proclama (1866) y en un Manifiesto (1868). Son dos magníficas piezas inspiradas en Alberdi. Después del desastre de *Kurupayty*[591], Mitre regresa del frente para ocuparse de las montoneras federales. La revolución se extendió rápidamente a las provincias argentinas de San Luis, San Juan y La Rioja; habrá montoneras en todas partes y las fuerzas nacionales tardaron más de un año en vencerla. En febrero de 1867, Mitre, urgido por el Vicepresidente de la Argentina, Marcos Paz, tuvo que regresar a combatir las sublevaciones en su país, por lo cual llevó consigo la mayor parte de los efectivos argentinos pudiendo regresar a la contienda en Paraguay (recién) hacia julio de 1867[592]", concluye Mendoza en esta cuestión.

3.3. La ocupación paraguaya de Corrientes

3.3.1. Las relaciones entre el Paraguay y Corrientes

El historiador Hugo Mendoza relata las buenas relaciones entre el Paraguay y Corrientes desde la época de la colonia y, en particular, desde el inicio de la época de la independencia, a inicios del siglo XIX. "La provincia de Corrientes, que junto a Santa Fe había sido una de las más fuertes sostenedoras del criterio de que la nación no existiría hasta tanto no se tuviese una constitución 'federal', pasó a sostener luego del fracaso del Congreso de 1824-1827 y de la Convención de 1828, la existencia de una nación argentina y a urgir la constitución que le faltaba. Mientras Buenos Aires, que había sido principal sede de la tendencia unitaria, a partir de los gobiernos de Rosas pasó a ser campeona de la confederación y a oponerse a la organización constitucional".

Continúa Mendoza: "(...) Numerosos vínculos políticos y económicos entrelazaron a correntinos y paraguayos. La situación fronteriza y geoestratégica de Corrientes enriquecerá de sobremanera la forma en que los correntinos se relacionarán con Buenos Aires, Río de Janeiro y Asunción. Las relaciones entre Paraguay y Corrientes se formalizan en julio de 1841 cuando se firmaron en Asunción los tratados sobre comercio y límites que asignaron al Paraguay los territorios del norte del río Aguapey y concedían el control de los establecimientos del Apipé y el río Uruguay a Corrientes. Los vados del río de Itatí, Yababirí e Itapúa, en el Alto Paraná, fueron declarados abiertos al comercio correntino como lo fue Pilar en el Paraguay. En reconocimiento a la unidad cultural y lingüística de las dos partes (el guaraní era el idioma común), el tratado declaró que: *'los hijos de ambos estados serán considerados nativos de uno y otro... con libre ejercicio de sus derechos*"[593].

Luego Mendoza avanza sosteniendo que: "aquellos que prestaron colaboración a los paraguayos procedían de una cercanía política al partido federal, originado en el urquicismo, que mantenían aun bolsones de la idea confederal de(l) (Dr.) Francia y Artigas. Corrientes había sido atacada desde varias direcciones y los correntinos eran incapaces de expresar una opinión independiente de la de Buenos Aires. Ciertamente Nicanor Cáceres y Justo José Urquiza seguían ejerciendo cierta influencia en la provincia gobernada por autoridades títeres y, en general, la población correntina se mantenía hostil a Mitre. La ubicación geográfica de Corrientes hizo que ésta se transformara en una

---

591 En grafía guaraní se escribe *Kurupayty*. En tanto que la palabra guaraní españolizada se escribe Curupayty, con acento en la última sílaba, si bien normalmente no se escribe tal acento.

592 De ahí la prácticamente paralización de la guerra por un año, desde la batalla de Curupaytý el 22 de septiembre de 1866 hasta mediados de 1867.

593 Whigham, Thomás (2010). *"La guerra de la Triple Alianza"*. Asunción: Taurus, 2010. Volumen I, p. 112-3.

pieza estratégica clave para todo el desarrollo de la guerra que libró la Triple Alianza. Se sabía que el gobierno de Mitre consideraría el paso de fuerzas paraguayas por su territorio (en abril de 1865) como una violación que implicaba *casus belli*. Para interponerse entre las fuerzas brasileñas y las orientales, le era ineludible al ejército paraguayo transitar por Argentina (y por Corrientes). Esta circunstancia ya había sido prevista tanto por el gobierno mitrista como por el Imperio del Brasil, quienes sabían que, si el imperio cumplía su amenaza de represalias y atacaba al Uruguay, Paraguay querría atravesarse entre las fuerzas invasoras y las orientales y que para ello debería cruzar territorio correntino. Si Argentina negaba del tránsito, ello implicaría una violación de su soberanía, y 'obligaría' a su gobierno a declararle la guerra al Paraguay. La alianza (de la Argentina de Mitre) con el Brasil quedaría justificada".

Mendoza continúa su relato: "el 14 de abril de 1865, el general paraguayo Wenceslao Robles al frente de un fuerte ejército de 14.000 infantes y 6.000 de caballería, toma sin resistencia la ciudad de Corrientes. En tanto Mitre niega el paso y Urquiza se mantiene indefinido y juega a dos puntas, López no espera más al escurridizo Urquiza y toma la resolución de forzar el paso, como había advertido en la declaración de guerra, ocultada por Mitre. Los paraguayos no fueron recibidos en la ciudad (de Corrientes) como invasores y Robles mantuvo la disciplina de sus tropas, declarando a la población que la guerra era contra Mitre, *'auxiliar de los brasileños'*. Tres conocidos correntinos de trayectoria, Victor Silverio, Teodoro Gauna y Sinforoso Cáceres son nombrados por el consejo municipal, y aprobados por Robles, como administradores de la zona ocupada. Víctor Silverio, amigo personal de Solano López, será después de la guerra juzgado por 'alta traición' y absuelto".

Sigue Mendoza: "La junta de correntinos paraguayistas lanzó un decreto declarando al Gobierno de Mitre traidor a la patria y aliándose con el Paraguay, lanzando, además una proclama elogiosa para los paraguayos: *'...cuya única misión entre nosotros es defender la independencia de las repúblicas del Plata, hostilizadas por el Emperador del Brasil, y comprometidas por la política insidiosa del Gobierno de Mitre... '594.* Las simpatías de algunos correntinos por el Paraguay en vísperas de la guerra se arraigaban fuertemente en las posturas de los antiguos enfrentamientos con Buenos Aires y las desconfianzas con el Brasil. Aquellos que decidieron colaborar con las fuerzas paraguayas en 1865 observaron que una alianza con el Paraguay podría ser la última oportunidad de enfrentamiento al proyecto de construcción del país desde Buenos Aires, tal como quedó afianzado unos años antes en la batalla de Pavón, con el triunfo porteño sobre la Confederación Argentina. La junta redobló esfuerzos para generar una cierta independencia de las decisiones provenientes del Gobierno de Asunción y, paralelamente, intentaron instalar la idea de un enfrentamiento con el Gobierno argentino presidido por el general Bartolomé Mitre y su alianza con Brasil".

Después dice Mendoza: "luego de los meses de ocupación paraguaya y el retiro de éstas del territorio provincial, los correntinos 'paraguayistas' más comprometidos cruzaron el río Paraná y se trasladaron con las tropas del vecino país. Otros quedarán en Corrientes y negarán toda participación y vinculación. La comunicación al general Francisco Isidoro Resquín (...) el 30 de octubre de 1865: *'...quiero que recibiendo esta V. este, disponga la retirada compacta de la División incluso el Comandante Bruguez... no aceptando la acción y teniéndome al corriente de sus movimientos y del enemigo,* ***arreando toda clase de ganados y caballos que puedan en su marcha, y mandando*** ***dar recibos a sus propietarios****, haciéndoles entender de que con esa operación necesaria se quita recursos al enemigo, y que ese recibo que V- manda dar importa la obligación de pagarlos'595".*

---

594 Dotta Ostria, Mario (2011). *"Oligarquías, militares y masones"*. Montevideo: De la Plaza, p. 421.

595 Véase este documento en *"Memorias del general Francisco Isidoro Resquín"*, Archivo Nacional de Asunción: PY-ANA- SH-356n32-164-249.

Nótese a este respecto que López, si bien ordena requisar ganado vacuno y caballar, es claro que los comandantes paraguayos deben ***"dar recibos a sus propietarios (...) y que ese recibo (...) importa la obligación de pagarlos"***, por lo que reconocía la deuda que se contraía con los mismos. ¡¡¡Qué diferencia con al Tratado de la Triple Alianza que estableció apropiarse de un "botín" que NUNCA fue pagado, hasta ahora, luego de haber saqueado, robado y destruido todo tipo de bienes, como se puede leer en la Cronología!!!

Sigue diciendo Mendoza: "Tras la guerra contra la Triple Alianza Corrientes nunca más pudo acercarse al Paraguay en busca de alguna alianza regional en el Alto Plata y, de allí en adelante, Buenos Aires y su idea de nacionalidad argentina se impusieron por la fuerza en ese tronco periférico regional. Los correntinos no estaban en posición de enfrentarse a Buenos Aires, y en 1868 Mitre usó el pretexto de las disensiones internas para echar al gobernador 'cacerista' Evaristo López reemplazándolo por una persona más cercana a Buenos Aires. En octubre de 1869, Santiago Baibiene, el más decidido de los mitristas correntinos, fue nombrado gobernador. La victoria de Buenos Aires fue completa. Corrientes nunca más pudo acercarse al Paraguay en busca de alguna alianza regional en el Alto Plata, de allí en adelante, Buenos Aires y su idea de nacionalidad argentina –***teniendo a Buenos Aires como centro hegemónico, acotamos desde esta Relatoría***– se impusieron en esta provincia", concluye Mendoza.

3.3.2. Los eventuales crímenes cometidos en Corrientes por las fuerzas paraguayas de ocupación (abril de 1865 – enero de 1866)

Dado que no hubo ninguna exposición sobre eventuales crímenes cometidos por las FFAA paraguayas que ocuparon la provincia de Corrientes (Argentina), como Relatoría, nos tomamos la libertad de transcribir parte de una exhaustiva investigación argentina, realizada por Ramírez Braschi, en general crítica a Francisco Solano López, que demuestra cuáles fueron los saqueos realizados por la tropa paraguaya y algunos muy aislados asesinatos (4 asesinatos, ver más abajo) durante la ocupación paraguaya de Corrientes (abril 1865 a enero de 1866), contrarios a las instrucciones recibidas por López (como se vio en el caso de la requisa de ganado), y que fueron globalmente de infinita menor importancia que los gravísimos crímenes de guerra y de lesa humanidad, cometidos contra el pueblo paraguayo por la Triple Alianza al ocupar territorio paraguayo.

La ocupación paraguaya de la provincia de Corrientes, según el estudio de Ramírez B., "en un inicio el ocupante intentó generar alguna atracción hacia los correntinos para que simpatizasen con su causa pero, con el transcurrir del tiempo y debido a las adversidades militares, el proceder se transformó violento y en ocasiones despiadado. Si bien en todos los departamentos correntinos ocupados se produjeron daños y perjuicios a la población civil, en algunos fue más intenso que en otros. El caso del poblado de Bella Vista adquirió dimensiones extremas y en el presente artículo se estudia el origen, desarrollo y consecuencias de los actos de violencia que soportaron los pobladores de aquel Departamento"[596].

Continúa Ramírez: "Hasta la ocupación del poblado de Bella Vista, los pueblos correntinos habían sido –hasta cierto punto– respetados, pero, una vez ocupada esta villa, comenzaron los saqueos sistemáticos. **En los primeros momentos de la ocupación, desde abril a junio de 1865, no se produjeron saqueos de consideración**, ya que sólo se registraron algunos actos de pillaje aislados, debido a que era intención de la Jefatura militar paraguaya y de los correntinos paraguayistas generar una política de convencimiento y seducción a la población autóctona provincial. Hubo inicialmente algunos pillajes aislados, pero estos no fueron generalizados, lo que cambiará a partir

596 https://revistas.unne.edu.ar/index.php/fhn/article/view/3355. Dardo R. Ramírez Braschi (2013). *"Daños y saqueos durante la guerra de la triple alianza"*. Folia Histórica del Nordeste, Nº 21 (Resistencia, 2013) IIGHI, IH - CONICET, UNNE.

de julio de 1865. **La Junta Gubernativa ('paraguayista') fue insistente con los jueces de paz para que sean severos con los delincuentes y se devuelvan los animales arrebatados a los vecinos perjudicados. Esta situación duró poco** ya que, ante los primeros reveses militares, el padecimiento de los habitantes correntinos aumentó progresivamente, lo que derivó en una depredación generalizada"[597] (las negritas son de esta Relatoría).

Sigue relatando Ramírez: **"El saqueo de Bella Vista, iniciado el 28 de julio de 1865, fue uno de los más crueles** registrado en los poblados correntinos, tanto **en propiedades privadas como públicas.** Un vecino del lugar manifiesta: '*El saqueo en Bella Vista es en general y bastante terrible, pero la casa Delfino está completamente destruida, a mi no me han dejado ropa ni colchón, todo me han llevado, y a este temor todos en general han sufrido*'[598]" (las negritas son de esta Relatoría).

Nótese –puntualizamos como Relatoría– cómo se trata siempre de ***"saqueo"*** y no de otro tipo de crímenes. Ramírez, además, puntualiza que el peor de todos fue en Bella Vista y, para citar el peor caso, cita que *"la casa Delfino está completamente destruida"*. Compárese con los crímenes de guerra sufridos por el pueblo paraguayo y el mismo saqueo de Asunción, infinitamente más brutal y cruel.

Dice Ramírez: "El gobernador Manuel Ignacio Lagraña da a conocer los saqueos y daños en Bella Vista al vicepresidente de la República, haciendo referencia también de mujeres violadas. Esta es la única vez que se hace mención a violaciones de mujeres por tropas paraguayas". Acota al respecto Ramírez: "No se ha encontrado documentación que hablen de estos hechos; existe la posibilidad que tal vez **no** hayan ocurrido (las violaciones) ya que, si fuese así, aquellos actos agresivos hacia las mujeres correntinas hubiesen sido denunciados reiteradamente y con precisión. Parece ser que la versión llegó a oídos de Lagraña cuando éste se hallaba en Goya, en los primeros días de agosto de 1865"[599] (los subrayados y negrita son de esta Relatoría).

Nótese aquí también la diferencia. Mientras que en el caso de Asunción –y de otras localidades del Paraguay– las mujeres fueron reiteradas veces violadas y hasta asesinadas, en el caso de la ocupación paraguaya de Corrientes existió apenas un rumor, que el propio investigador desvirtúa como poco probable.

Seguidamente afirma Ramírez: "Los comercios fueron el primer objetivo de la tropas paraguayas, tal el caso de **la casa de negocios de Félix Delfino, afincado en Bella Vista desde el año 1853, que fue saqueada y destruida, incluyendo dos depósitos de mercaderías, artículos que fueron embarcados en varios buques en distintos viajes que partieron para Asunción.** (...) Los daños contra los intereses de Delfino fueron casi totales, **pero éste pudo recuperarse económicamente, ya que tres años después fue designado por el Gobierno de la provincia como proveedor general** de las fuerzas comandadas por el coronel Raymundo J. Reguera"[600] (las negritas son de esta Relatoría).

Se debe puntualizar, como Relatoría, que, como bien señala Ramírez, la *"casa de negocios de Félix Delfino"* fue la más afectada por la ocupación paraguaya de Corrientes, registrándose la sustracción de *"artículos que fueron embarcados (...) para Asunción"*. No registra Ramírez daños propiamente a la propiedad inmueble, como fue lo habitual en Asunción y demás ciudades del Paraguay, donde no sólo se robaron las mercaderías, la ropa, los utensilios, las joyas, el oro y los muebles, así como

---

597 Ídem anterior.

598 Ídem anterior.

599 Ídem anterior. Nótese que el propio investigador desecha la posibilidad de que las tropas paraguayas hayan llevado a cabo violaciones, ante una única versión, no fundada.

600 Ídem anterior.

las rejas, las puertas y marcos de las mismas, y llegándose a incendiar casas durante cinco días seguidos al sólo efecto del pillaje; nada de esto registra Ramírez en su acabada investigación.

Continúa Ramírez: "También el saqueo en los establecimientos rurales y las estancias del Departamento fueron constantes; el más relevante ha sido la incursión sobre uno de los establecimientos ganaderos más importantes de Bella Vista, como lo fue el perteneciente a Eugenia S. de Artaza. Sus estancias fueron saqueadas completamente, incluyendo construcciones y toda clase de ganados, alcanzando estos últimos diez mil cabezas de vacunos, trescientas setenta ovejas y cuatrocientos cincuenta equinos. El saqueo en las zonas rurales fue realizado de manera generalizada, sin puntos selectivos. Los damnificados podían ser importantes estancieros o pequeños productores locales, con una o dos cabezas de ganado"[601].

Sigue Ramírez: "En cercanías a Bella Vista, a seis leguas al sur del pueblo, sobre las barrancas del Paraná, se hallaba la estancia del inglés John Gannon, que residía hacía ya treinta años en la provincia de Corrientes. Los paraguayos, al incursionar por primera vez bajo el mando del general Robles, mostraron pasividad hacia él y sus bienes, recomendándole Robles que se mantenga neutral en la contienda. Pero, tiempo después, el 13 de agosto de 1865, se acercó al establecimiento una partida de soldados paraguayos que carnearon animales vacunos, llevándose además, maíz, mandioca y verduras. El día 20 se produce un violento ataque a la estancia de Gannon. A sablazos hirieron al propietario, dándolo por muerto, decapitando después a un muchacho de catorce años; seguidamente degollaron dos mujeres más, estando una de ellas embarazada, para retirarse con todo el botín que hallaron en la estancia, apropiándose de 1.000 cabezas de ganado, propiedad del inglés, y llevándose todos los caballos que encontraron"[602] (el subrayado es de esta Relatoría).

Éste es el hecho más violento –el crimen de cuatro personas, una de ellas una mujer embarazada– cometido por algunos integrantes de las FFAA paraguayas, pero claramente en contra de las órdenes del gobierno paraguayo, como el propio estudio luego lo reconoce. Su magnitud (4 asesinados) es de muchísima menor magnitud –un caso aislado; no se registra otro hecho similar– que los ocurridos contra la población civil paraguaya durante la guerra de la Triple Alianza (¡muchos miles!). Todo lo demás detallado por Ramírez son saqueos, también desautorizados por el gobierno paraguayo, como se verá reconoce este mismo estudio, pero sin ningún otro asesinato. Recalquemos que no se trata de casos sistemáticos ni masivos, sino apenas un (1) caso, que registro cuatro (4) lamentables muertes.

Continúa Ramírez: "La propiedad del Estado también fue destruida y saqueada. Vecinos intentaron proteger algunos bienes públicos, como el caso de Dolores Molina, vecina del pueblo, quien ha entregado, a la Jefatura política, **35 sellos de a un real y 6 de diez pesos, pertenecientes al Erario provincial, diciendo que los referidos sellos fueron recogidos durante la ocupación.** El templo local también fue dañado y **se apropiaron del hierro que estaba destinado a la nueva capilla**, e incluso sustrajeron **la corona de plata y la vestimenta de la Imagen de la Virgen** que la presidía. De acuerdo a la descripción del ingeniero británico Jorge Thompson –quien ejerció su profesión en el Paraguay al servicio de los jefes de Estado, Carlos Antonio López y Francisco Solano López[603]–, muchas de las cosas robadas fueron enviadas a este último, como regalo, incluso **un piano saqueado a Félix Delfino, que fue obsequiado a Elisa Lynch**, primera dama en ese entonces del Gobierno paraguayo. El diario Nación Argentina referenció, en varias ocasiones, el estado del poblado de Bella Vista y el accionar paraguayo"[604] [las negritas son de esta Relatoría].

---

601 Ídem anterior.

602 Ídem anterior.

603 Y luego se rindió a la Triple Alianza y actuó a sus órdenes, por lo que muchos autores ponen en duda la imparcialidad de sus opiniones.

604 Ramírez, ob. Cit..

Nótese aquí, también, como las sustracciones de bienes públicos son infinitamente menores y hasta puntuales (citándose, por ejemplo, ***"un piano saqueado..."***) a las realizadas contra la propiedad pública (y privada) paraguaya, a la cual se le robó no sólo oro y objetos de valor, sino muebles y, lo que es peor, el Archivo Nacional Paraguayo, hasta ahora no devuelto por el Brasil.

Luego dice Ramírez: "Al producirse el retiro definitivo de los paraguayos de la ciudad, se llevaron todos los elementos que le eran posibles, destruyendo los que quedaban. (...) **El arreo del ganado por el ejército paraguayo pasó a ser sistemático en todos los departamentos de la provincia,** procedimiento que se completaba paulatinamente cruzándolos (sic) a territorio paraguayo, lo que ocurrió hasta los últimos momentos de la ocupación. A fines de octubre y principios de noviembre de 1865, el ejército comandado por el general Resquín cruzó –de regreso– el Paraná, arreando más de 100.000 cabezas de ganado vacuno saqueados de los campos correntinos. La mayoría de estos animales murió alrededor de los campos de Itapirú por falta de pasturas y otros miles murieron al no poder cruzar"[605] (las negritas son de esta Relatoría).

El mayor saqueo, comentamos como Relatoría, según Ramírez, habría sido el de ganado ("...arreando más de 100.000 cabezas de ganado vacuno...", cita), el que, como ya se indicó, debía ser pagado por el gobierno paraguayo y los comandantes paraguayos debía expedir recibos al respecto a sus propietarios, para que pudieran cobrar el Estado paraguayo, como ya se vio (y se verá más adelante). Además, todo lo robado fue incluído en la deuda de guerra del Paraguay. Nuevamente, ¡¡¡qué diferencia con el "botín" inconmensurablemente mayor robado al Paraguay por la Triple Alianza y hasta ahora no devuelto!!! Lo robado al pueblo y Estado paraguayo no fue devuelto en ningún momento, a pesar de haber sido la Triple Alianza la que provocó e inició la Guerra de la Triple Alianza, llevándola incluso a una fase de exterminio del pueblo paraguayo.

Continúa diciendo Ramírez: "Desde el inicio de la campaña militar paraguaya en territorio correntino se produjeron constantes **arreos de animales y saqueos de propiedades** con el fin de trasladarlo al Paraguay, como lo demuestran los reiterados testimonios y denuncias por daños. Tal el caso de Santos Insaurralde, que estuvo a cargo por unos meses del Juzgado de Paz de Caá Catí, y quien informó al gobernador Lagraña que: *'Los paraguayos que ocupan la Ciudad hacen de ésta muchísimos intereses. Saquean tiendas sin distinción, a Recalde no le han dejado nada, hasta los árboles le han cortado (...) Han llevado toda clase de hacienda tanto de vacunos como de caballos, en número de sesenta mil.* ***Han saqueado todas las estancias y poniéndoles fuego a algunas de éstas.*** *En cualesquiera casa donde ellos entran roban a manos francas, las patrullas mismas de noche roban a cualesquiera que encuentren, sin decir palabra*"[606] (las negritas son de esta Relatoría).

Aquí es donde se menciona que las tropas paraguayas habrían prendido fuego a *"algunas de éstas (estancias)"*. Acotemos que esa no era la instrucción del gobierno paraguayo, como ya lo señalan los documentos transcritos.

Continúa Ramírez: "En sus Memorias, el coronel paraguayo Juan Crisóstomo Centurión registró que los soldados del general Robles cometieron algunos abusos sensibles, los que se debieron subsanar **entregando vales contra la Nación** (paraguaya) a todos los perjudicados, y evitar así las exageradas reclamaciones que, después de la guerra, se formularon contra el Paraguay"[607] [las negritas y subrayados son de esta Relatoría].

---

605 Ídem anterior.
606 Ídem anterior.
607 Ídem anterior.

Nótese cómo este estudio reconoce que el gobierno paraguayo buscó subsanar el decomiso que fue realizado haciéndose responsable el propio Estado de ello, lo que **no ocurrió en el caso de la Triple Alianza.**

Sigue detallando Ramírez: "También, oportunamente, la Junta Gubernativa (gobierno paraguayo en Corrientes) dispuso que se aprovisionasen de telas u objetos necesarios para el vestuario destinados a batallones correntinos, por lo que se ordenó se tomen las mercaderías de los comercios de Bella Vista y Goya, a cuenta del Gobierno, emitiendo documentos que acrediten el crédito, para ser abonados por la Tesorería de la provincia. Los vales debían especificar las cantidades y clases de artículos incluyendo el precio corriente por mayor que tuviesen en plaza, debiendo ser firmados dichos recibos por el Jefe político de Bella Vista y dos vecinos honorables. Inicialmente estos documentos fueron emitidos y ninguno alcanzó a ser saldado por el Estado provincial, pero sí incorporados posteriormente por los damnificados a los reclamos como daños de guerra ocasionados por el enemigo. Por decreto del 14 de julio de 1865 la Junta Gubernativa también dispuso que sean considerados como artículos de guerra el ganado vacuno, los caballos y mulas, toda arma blanca y de fuego útil para la guerra, camisas y camisetas de algodón y lana, los ponchos de lana y algodón y los calzoncillos, paño de ponchos y estrella, bayoneta, cotín de algodón y lienzos, frenos de campos, jergas y monturas"[608] (los subrayados son de esta Relatoría).

Nuevamente se ve cómo el gobierno paraguayo asumió su responsabilidad por las mercaderías tomadas, lo que no ocurrió por parte de la Triple Alianza, particularmente en el prolongado saqueo de Asunción y de prácticamente todos los poblados del país.

Quizás lo más importante a destacar, de lo señalado por la investigación citada de Ramírez, es que (sigue cita textual), "durante el repliegue en el mes de octubre de 1865, Francisco **Solano López ordenó expresamente** a Resquín que en la retirada llevasen toda clase de ganados y caballos que pudiera, pero **con la obligación de emitir recibos y vales que generarían compromiso de pago por parte del Paraguay609.** A pesar de la orden y debido a la vorágine de los hechos bélicos, no se emitieron los bonos y ni siquiera se manifestó promesa de pago alguna; en cambio, sí, predominó la violencia y el saqueo"[610] (los subrayados y negritas son de esta Relatoría).

Este párrafo muestra nuevamente la voluntad del gobierno de López de honrar los "compromisos de pago". Adcmás, no hubo daño a la provincia de Corrientes, pues toda esta deuda, bien documentada –lo que no ocurrió con el saqueo de Asunción y todo el Paraguay– fue incorporada como deuda de guerra, que rigió, como ya se indicó, hasta la década de 1940.

Sigue señalando Ramírez: "El caso de las **mujeres correntinas que fueron llevadas cautivas al Paraguay,** adquirió una dimensión extraordinaria en el imaginario popular de la guerra contra este país. Estas mujeres, algunas de ellas esposas de jefes militares argentinos vinculados con el mitrismo, fueron arrebatadas de sus hogares en la tercera semana del mes de Julio, aproximadamente tres meses después de la ocupación paraguaya a Corrientes. Hay que puntualizar que **además de las cinco (5) mujeres, conocidas y recordadas por la historiografía local,** existieron otras, y el diario 'Nación Argentina' en su edición del 2 de Agosto de 1865 afirma que el 12 de Julio ***'veinticuatro mujeres'***, todas oriundas de la provincia de Corrientes fueron cautivas y llevadas a territorio paraguayo. Por nuestra parte localizamos a otras que reclamaron su padecimiento y solicitaron indemnización de daños por su cautiverio, como el caso de Carmen Ruiz Moreno de Cobiello (Expediente N° 853 de reclamos sobre perjuicios por la ocupación paraguaya a la Provincia de Corrientes). Se esbozaron diversas explicaciones del proceder de los paraguayos, pero es interesante dar a conocer la versión dada por Víctor Silverio en la causa penal en la que fue

608 Ídem anterior.

609 Corresponde a la misma directiva ya transcrita por el historiador Hugo Mendoza previamente.

610 Ídem anterior.

imputado por el delito de traición a la patria, donde declaró que **la reacción paraguaya se fundamentó en la incautación de comunicaciones que estas mujeres mantenían girando información a sus familiares en la vanguardia argentina.** (Archivo General de la Nación, Sala 7 10/5/12)"[611] (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

Nótese, nuevamente, que la magnitud (24 mujeres[612]) es significativamente menor al caso de muchos miles de mujeres paraguayas violadas, asesinadas, vendidas como esclavas o para la servidumbre, que murieron o que nunca más volvieron al Paraguay, o bien que quedaron con el trauma de haber sido salvajemente violadas, vejación que sufrió un alto porcentaje de las supervivientes.

Continúa Ramírez: "Por iniciativa del gobierno argentino, y en cumplimiento de los acuerdos de paz, se abrió en 1877 un registro de reclamos de vecinos que sufrieron daños y perjuicios por la ocupación paraguaya en la provincia[613]. Si bien el departamento Bella Vista no fue el que presentó el mayor número de damnificados, sus reclamos estuvieron entre los más elevados y costosos, alcanzando los 316 expedientes. Los reclamos por daños y perjuicios se realizaron siguiendo los procedimientos y exigencias que tuvieron como fundamento la firma del tratado de paz con el Paraguay del 8 de febrero de 1876, por lo que **el Estado vencido (Paraguay) debió pagar a la República Argentina los gastos que ocasionó durante la guerra**[614], los daños a propiedades públicas y perjuicios causados a personas y propiedades particulares. La materialización de esos pagos no se concretó, ya que **sólo se entregaron bonos que nunca fueron efectivizados en dinero.** Los distintos reclamos por daños de guerra tuvieron diferente origen y motivos, no sólo de carácter público y privado, sino también a los daños a los proveedores del ejército de operaciones. Pero, tempranamente, la provincia impulsó una vía de reclamos y al poco tiempo de finalizada la ocupación paraguaya del territorio correntino, el gobierno fomentó la creación de comisiones en los distintos departamentos para que recolectaran toda denuncia, datos e información de los daños a particulares por las tropas del ejército paraguayo"[615] (las negritas son de la Relatoría).

Sigue detallando Ramírez: "Los cientos de reclamos (particulares) se hicieron por vía del Estado nacional en cumplimiento a los tratados firmados con el Paraguay"[616].

Luego indica: "Los meses que duró la ocupación efectiva del territorio correntino (1865) por las fuerzas paraguayas lo transformaron en un campo de batalla sin límites ni discreción. Los distintos enfrentamientos con los batallones argentinos de vanguardia hicieron del territorio provincial un único y constante campo de batalla, con la consecuencia de destrucción que ello implica"[617].

Más adelante puntualiza Ramírez: "El avance de las columnas que bordearon la costa del río Paraná generó múltiples destrozos en la propiedad privada y pública, incluyendo el comercio y la producción rural. Departamentos como Empedrado, San Roque, Saladas, Bella Vista, Yaguareté

---

611 Ramírez, ob. Cit.

612 Thompson, quien tenía una posición contraria a López, sostenía que **fueron 6 (seis) las mujeres correntinas detenidas**, por pasar información a la Triple Alianza (esa sería la causa de su detención, como consigna también Ramírez). Thompson, ob. Cit., p. 91; es decir, la cantidad de 24 mujeres incluso sería exagerada, según Thompson.

613 En el Paraguay nunca se abrió expediente similar alguno, pese a que los daños y perjuicios por saqueo y crímenes de guerra y de lesa humanidad fueron sistemáticos, masivos y mucho mayores. Otra diferencia a apuntar: lo menor (la ocupación paraguaya a Corrientes) fue debidamente investigada y resarcida, y lo mucho mayor, la destrucción del Paraguay y el genocidio a su pueblo, están hasta hoy sin cuantificar e impunes.

614 La víctima del genocidio (el pueblo paraguayo) debió pagar la deuda de guerra, sin reciprocidad alguna. Si bien el gobierno paraguayo ocupante de Corrientes luego no se entregó el efectivo comprometido a las víctimas correntinas, como señala el autor, al menos dejó en gran medida un registro y el compromiso de pago.

615 Ramírez, ob. cit.

616 Ídem anterior.

617 Ídem anterior.

Corá (Concepción), entre otros, son muestra de la violencia desatada. Específicamente, en el caso de Bella Vista, la cuestión alcanzó extremos de un ensañamiento destructivo, siendo una de las mayores expresiones de violencia registrada contra un poblado correntino en aquella guerra. Después del departamento San Luis del Palmar, el de Bella Vista -con 316 expedientes-, es el que presentó la mayor cantidad de reclamos ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación en el año 1877, lo que muestra la magnitud de los daños"[618].

Sigue Ramírez: "El ataque desmedido a Bella Vista fue la muestra de impotencia de la política paraguaya, al complicarse militarmente en territorio correntino. El asalto despiadado y sin límites se da en gran medida por la imposibilidad paraguaya de alcanzar los logros propuestos, que incluía la hipótesis máxima de generar una alianza con Urquiza, o hacer que éste colaborase con los paraguayistas[619]. Además, no se cubrieron las expectativas de adhesión masiva de la población correntina. Nada de esto ocurrió. La alianza con los correntinos paraguayistas no fue suficiente, y sólo predominó la desorganización e incertidumbre. Orgánicamente lograron armar algunos batallones de correntinos que, con la bandera de la provincia, combatieron junto a los paraguayos. El revés naval en Riachuelo (11 de junio de 1865), y las adversidades en las operaciones terrestres, terminaron por diluir toda posibilidad de triunfo paraguayo en territorio correntino"[620].

Concluye Ramírez: "La impotencia paraguaya llevó a cometer ataques desmedidos a la población, lo que produjo una brecha profunda y un rechazo definitivo hacia las tropas invasoras. Si bien existió alguna posibilidad de entendimiento o seducción hacia la población correntina, los actos posteriores terminaron por generar un efecto totalmente adverso"[621].

Nuestras conclusiones sobre la ocupación paraguaya de Corrientes

La investigación realizada por Ramírez de lo ocurrido con la ocupación paraguaya de Corrientes (1865), constata que hubo graves casos de decomiso y saqueo, incluso, si bien no autorizados por López, habiendo dado éste expresas instrucciones que se debían emitir ***"recibos o vales"*** como ***"compromisos de pagos"*** a ser asumidos por el gobierno paraguayo, tal como resalta la misma investigación citada.

Con posterioridad al retiro de las fuerzas paraguayas, se llevaron a cabo tales reclamos y más aún luego de firmado el Tratado de Límites, pasando a engrosar lo reclamado dentro de la frondosa "deuda de guerra", ensanchada por gastos mucho mayores e indebidos, como gastos de guerra.

En cuanto a crímenes (lo anterior podría ser tipificado como "robo", resarcible), se registraron casos aislados, tales como el asesinato de unas 4 personas en la estancia de John Gannon, según es muy preciso el estudio citado, en un único incidente. Estos aislados asesinatos –de ninguna manera autorizados ni ordenados por el gobierno paraguayo– no son sistemáticos ni masivos; son abismalmente menores en relación a los centenares de miles protagonizados por los aliados en territorio paraguayo, como se detalla en el capítulo respectivo. Son crímenes localizados y aislados,

---

618 Ídem anterior.

619 Ramírez, ob. Cit. Nótese el calificativo *"despiadado y sin límites"*, que refiere saqueos bastante extendidos, pero nunca tan *"despiadados y sin límites"* como los ocurridos en Asunción y las Cordilleras. En Corrientes, Ramírez consigna 4 asesinados y la deportación de 24 mujeres (si bien según Thompson serían nada más que 6), sin que puedan calificarse como crímenes de lesa humanidad (pues no son sistemáticos ni masivos), por lo demás desautorizados por el gobierno de López; en el caso de los crímenes cometidos por la Triple Alianza en contra del pueblo paraguayo, los mismos fueron miles de veces más, en forma masiva y sistemática, y por lo tanto delitos de lesa humanidad, como se vio en la cronología, según datos aportados incluso por los propios implicados en la Triple Alianza, o por quienes la defienden, o por quienes son al menos neutrales.

620 Ramírez, ob. Cit.

621 Ídem anterior.

realizados por particulares, que deben merecer una condena, individualizando a quienes lo cometieron, desobedeciendo las precisas instrucciones del gobierno paraguayo.

De igual manera, se registra la deportación de 24 (o bien tan sólo 6, según Thompson, cercano al mistrismo) mujeres correntinas[622] al Paraguay, por haber filtrado informaciones, según indica el investigador, una cantidad también infinitamente menor a la registrada contra las mujeres paraguayas (muchos miles) paraguayo sin motivo alguno. En el caso de las mujeres correntinas, la misma investigación reconoce motivos de seguridad, para un número muy reducido, y que en ningún caso se equipara a las muchísimas miles de violaciones y asesinatos de mujeres paraguayas, así como su secuestro y venta para esclavitud o servidumbre.

4. Los crímenes de guerra y de lesa humanidad contra el pueblo brasileño

4.1. El reclutamiento de esclavos y su empleo como "carne de cañón"

La gran mayoría de los soldados o tropa, del Brasil, eran esclavos, como registran las estadísticas y la prensa de la época, a quienes el Imperio brasileño le prometió la libertad si volvían con vida. Muchos no tenían ninguna convicción ni preparación para la guerra y es así que se registran 100.000 muertos brasileños (contra 30.000 argentinos y 10.000 uruguayos), en las enciclopedias de difusión sobre cantidad de víctimas mortales de los Aliados en la guerra, cifra que da una idea que fueron los esclavos brasileños los que pusieron la mayor parte de los muertos –fueron literalmente la "carne de cañón– de parte de los Aliados.

De acuerdo a publicaciones históricas, "el ejército (brasileño) formado en Río Grande do Sul, tenía más soldados en los 'papeles' que en los cuarteles, de manera que muchos 'fantasmas' cobraban sueldo sin existir siquiera (...) el resto del ejército (brasileño) estaba formado por esclavos, sin ningún incentivo para ir a morir a los esteros paraguayos, donde no tenían nada que conquistar ni defender. Esos esclavos eran reclutados por al fuerza en las calles de Río (de Janeiro), o cedidos por sus 'propietarios' (esclavistas), que de ese modo evitaban su participación personal, llegando a darse el caso de algunos propietarios que, para ser más 'patriotas' contribuyendo con sangre para defender a la patria, daban hasta diez esclavos. La proporción de blancos libres y negros esclavos, era de uno (1) a cuarenta y cinco (45)..."[623].

Si esta información de "La Gazeta" se ajusta a la verdad –la que es corroborada por la prensa de guerra paraguaya, que siempre caracterizaba a la tropa brasileña como afrodescendiente, prácticamente en su totalidad– más del 90% de la tropa brasileña (no los oficiales ni comandantes) era afrodescendiente, esclava.

De acuerdo a recientes estudios realizados en el Brasil, el emperador Pedro II no cumplió su promesa a los esclavos brasileños ex combatientes en el 94% de los casos; apenas les dio la libertad al 6% de los esclavos que volvieron con vida de la Guerra de la Triple Alianza[624].

4.2. La ocupación paraguaya de Matto Grosso (diciembre 1864 – abril 1868)

---

622 Que serían seis (6) según Thompson, una fuente para nada favorable a López.

623 http://www.lagazeta.com.ar/tropas_brasilenias.htm.

624 Información proporcionada por profesora brasileña de historia de la UNILA en audiencia pública, quien se comprometió a remitir la fuente de este dato. Agregó que las favelas de Río de Janeiro, entonces capital del Imperio, se habrían engrosado enormemente debido a este fenómeno: el retorno de ex-combatientes esclavos, no liberados por el Emperador Pedro II.

Como eventuales crímenes de guerra cometidos por las fuerzas paraguayas que ocuparon Mato Grosso (1864 – 1868), se citan normalmente, con motivo de la conquista de Corumbá, el asesinato de la tripulación del buque Anhambaí (6 de enero de 1865), cuya tripulación (se desconoce el número) había ayudado a fugarse a la tropa brasileña de Corumbá. No hay constancia que haya habido órdenes del gobierno paraguayo en tal sentido, por lo que, de ser crímenes de guerra, serían responsables los autores del hecho y no el Estado paraguayo. Esta sería la única excepción en la larga ocupación paraguaya de Mato Grosso, que no registró otros incidentes significativos.

El historiador Hugo Mendoza, en audiencia pública, se ocupa de desmentir una falsa información que fue divulgada por fuentes de la Triple Alianza. Señala lo siguiente: "capitán Parish y el capitán Harrison, en (George) Thompson[625] realizó su descripción poniendo especial énfasis en la atrocidad (paraguaya), **afirmando que los soldados paraguayos cortaron las orejas de los brasileños muertos** (en Corumbá) y las colgaron alegremente de una cuerda para adornar el (buque) Ypora. Cuando el buque retornó a Asunción las orejas fueron removidas, aseguró por orden presidencial. Thompson, que normalmente solía adoptar una visión escéptica frente a cuentos de brutalidades, en esta ocasión parece haber aceptado sin críticas un rumor que por entonces circulaba en la prensa argentina. El rumor evidentemente se originaba en un dudoso testimonio de un auxiliar brasileño que había ido a Mato Grosso a bordo del barco británico Ranger y que más tarde escribió cartas a varios diarios porteños. Con seguridad este individuo había visitado la provincia tal como afirmaba, pero no había presenciado combate alguno y **ni siquiera había puesto nunca un pie en el territorio ocupado.** Cualquiera sea la verdad acerca de esta historia de atrocidades fue ampliamente creída en Sudamérica y corroboró la reputación general de ferocidad que tenían los paraguayos" (las negritas son de esta Relatoría).

Luego precisa Mendoza: "Thomas Joseph Hutchinson, el cónsul británico en Callao (Perú) a finales de 1860, explicó el origen de esta **falsa denuncia de atrocidades.** En el mes de enero de 1865, un pequeño vapor, llamado Ranger, fue enviado por las autoridades brasileñas en Buenos Aires para comunicarse con, y a la vez traer suministros y correspondencia de, sus fuertes de Cuyabá, Corumbá y otros puertos del Brasil, en aguas del río Paraguay. Este vapor estaba comandado por el capitán Harrison. A bordo, además del maestro y la tripulación, estaban como únicos pasajeros el capitán Parish R. N., y un auxiliar brasileño, enviado con alguna comisión por su gobierno. Tan pronto como entraron a los límites del territorio paraguayo en Tres Bocas, el auxiliar entró en una condición de pánico –de vez en cuando mirando con tímidos vistazos por el costado del barco hacia la costa paraguaya y encerrándose en su cabina toda vez que se soltara el ancla en un puerto paraguayo—. El vapor se detuvo cinco días en Corumbá –el puerto más alto alcanzado– durante los cuales el auxiliar no pisó tierra. Sin embargo, aunque no se bajó del vapor mientras estuvo arriba en el río Paraguay, apenas retornó a Buenos Aires escribió una carta a los diarios (aquí Hutchinson se refiere a "La Tribuna", Buenos Aires, 22 de enero de 1865) afirmando que había visto en las calles de Corumbá (en las que, repito, no había puesto un pie) a soldados paraguayos merodeando por el pueblo y llevando collares hechos con orejas de brasileños. Esta atroz calumnia fue inmediatamente desmentida en virtud del hecho que **el auxiliar no bajó a la costa y, consecuentemente, no pudo tener oportunidad de ver tal cosa, si la misma existió. Entretanto, los señores Parish y Harrison, aunque estuvieron en el pueblo todos los días, no notaron nada de que se le pareciera"** (las negritas son de esta Relatoría).

En cambio, cuando el Brasil recuperó Corumbá, cayeron prisioneros 300 combatientes paraguayos, la mitad de los cuales (150) fueron fusilados estando ya desarmados. Ver exposiciones de la historiadora Noelia Quintana y del investigador Ricardo Candia (Anexos).

---

625 Técnico británico (1839 - 1878), contratado por el gobierno paraguayo. Autor del libro *"La guerra del Paraguay"* (1910).

4.3. La ocupación paraguaya de Mato Grosso

La investigación de Ricardo Pavetti sobre la ocupación paraguaya de Mato Grosso (1864 – 1868), es analizada según documentos de la época en un trabajo que, como dice el autor, merece ser profundizado[626].

El respetado historiador narra la vida en Mato Grosso bajo ocupación paraguaya y no se aprecian denuncias de crímenes de guerra. Así, se registra, por ejemplo, "en fecha 20 de Marzo de 1865, el mismo oficial eleva una *'Lista circunstanciada de los bracileros (Sic) que han quedado en sus hogares'* (Miranda), sumando un total de 130 personas".

En los "INFORMES DEL CAPITÁN FRANCISCO BAREIRO AL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA (d)el 20 de Julio de 1865", se puede leer "informes del Comandante del Alto Paraguay. Alude a una demostración que el Comandante Cabral ofreciera al representante de la Sociedad Progresista de Bolivia, Sr. José Flores (...) en el banquete el Capellán de tropas (paraguayas) Sr. Ydoyaga había pronunciado un discurso expresándose los benévolos sentimientos (...) a lo que el Señor Flores respondió con palabras muy expresivas, diciendo que *'la República de Bolivia y su gobierno no sabrá con qué lenguaje expresar su gratitud al gobierno paraguayo por el distinguido bien que ha hecho a la abertura de una vía terrestre de aquel punto al de Santo Corazón'...*"[627]

Uno de los pocos incidentes que relata el comandante (de las fuerzas paraguayas de ocupación), el capitán Bareiro, dice lo siguiente: "el "Ygurey" acaba de fondearse con toda felicidad en este puerto con once oficiales, quinientos cincuenta y dos de tropa de las tres armas *y quinientos sesenta y nueve hombres de diferentes nacionalidades.* El Sargento de Caballería Pastor González había fallecido repentinamente en el viaje, un soldado de la misma arma quedado en Albuquerque **y un bracilero (Sic) muerto, que echándose él mismo al agua fue golpeado mortalmente por las palas** [de una de las ruedas del barco] de que le resultó la muerte (...) El aparente suicidio del ciudadano brasileño sugiere una translocación forzada"[628] (las negritas son de esta Relatoría; las cursivas del original).

Luego, el historiador reproduce lo siguiente: "Con motivo del cuarto aniversario de la Segunda Presidencia de la República 'que por voto unánime del Soberano Congreso Nacional recayó en la Ylustrada (sic) persona del Exmo. Señor Mariscal Ciudadano Don Francisco Solano López', El Comandante de Corumbá Hermógenes Cabral canaliza a través del Oficial 1.° del Ministerio de Guerra y Marina (Capitán Francisco Bareiro) un informe sobre los festejos en esa Plaza militar (....) pronunciaron en seguida el Capellán y varios oficiales alocuciones bastante espresivas (sic),y al fin de cada Discurso prorrumpimos calurosos vivas á la Patria y a su Ynvicto (sic) Presidente. *Varios brindis bastante lusidos (sic) pronunciaron también las Señoritas Brasileras dedicados á la salud del Exmo. Señor Mariscal Lopez.* El banquete terminó á las dos de la tarde con viva satisfacción (...) Formalismo aparte, son altamente significativas las descripciones de los festejos y honras públicas, llevados a cabo en Corumbá (...) En el parte mensual del Teniente 1.° de Infantería Francisco Gorostiaga, del cuartel de Corumbá al Comandante de dicho distrito militar, hace relación de los artículos consumidos *'tanto por la fuerza naval, terrestre, hospital militar, y familias Brasileras'* de Corumbá, en dicho mes en el que se incluyen los de los festejos aludidos[629]" [las cursivas son del historiador Pavetti].

---

626 file:///home/ricardo/Descargas/41395-Texto%20do%20artigo-182080-1-10-20180122-2.pdf. Pavetti, Ricardo (2005). *"La ocupación paraguaya de Mato Grosso a través de fuentes paraguayas"*. Diálogos, DHI/PPH/UEM, v. 9, n. 2, p. 11-35.

627 Ídem anterior.

628 Ídem anterior.

629 Ídem anterior.

Una situación polémica fue la "TRANSLOCACIÓN Y PERMANENCIA DE COLONOS DE MIRANDA (...) El problema de las personalidades que han ingresado al país, desde el Alto Paraguay, no ha sido abordado aún con la debida acuracidad (Tamames) (...) Sobre todo si se tienen en cuenta las actividades sostenidas y el protagonismo de varios de ellos en el marasmo de la guerra"[630].

En síntesis, se puede observar que la ocupación paraguaya de Mato Grosso, durante casi 4 años, tuvo lugar sin prácticamente ninguna denuncia seria, ni de saqueos ni mucho menos de crímenes, lo que muestra la antípoda en relación a la ocupación del Paraguay por parte de la Triple Alianza, como ya se detalló y demostró acabadamente.

4.4. Concepción (Paraguay), 1869[631]

La historiadora Noelia Quintana relata: "Los jefes políticos (de Concepción) se presentaron ante Cámara, comandante brasileño, y ofrecieron la guarnición del lugar y toda la ayuda, y elementos que necesiten para seguir atacando al ejército paraguayo, a cambio que no toquen a las familias concepcioneras. El Mariscal López, al enterarse de la traición de los concepcioneros, envía el Sargento José Benítez (Toro Pichaí), para prender al Comandante Pedrezuela (de Concepción). Este Sargento ultrapasó sus órdenes y sacrificó a una parte de la guarnición y a varias familias. Cuando el Mariscal López se entera que sus órdenes no fueron respetadas, **dispuso que el sargento Benítez fuera remitido con barra de grillos al campamento de Azcurra (1869)**, para ser juzgado por los abusos crueles que cometió, pero cuando llegó a Caraguatay, se desarrollaba la batalla de Piribebuy (12 de agosto de 1869); **el sargento Benítez cae en manos de los Aliados y luego queda bajo la protección de Héctor Decoud (legionario, parte de la Triple Alianza), quien escribió una sarta de mentiras inspirado en comentarios falaces de este sargento que con seguridad iba a ser fusilado por sus actos (por el presidente López),** pero, paradójicamente, los Aliados terminaron protegiéndolo" (Centurión; 1901: 46p)[632]" [las negritas son de esta Relatoría].

En cualquier caso, se trataría de un crimen cometido por Toro Pichaí, un oficial paraguayo de menor rango contra paraguayos, lo que escapa al ámbito de este Relatorio, como ya se indicó en casos similares (de crímenes del gobierno argentino contra argentinos; etc.).

---

630 Ídem anterior.

631 Si bien se trata de acontecimientos en territorio paraguayo, se dan en el marco de la retirada de fuerzas paraguayas de Mato Grosso y de un enfrentamiento con las tropas brasileñas, por lo cual se incorpora este tema en este capítulo.

632 Historiadora Noelia Quintana.

3.ª Parte
Exterminio o genocidio de la población paraguaya durante la Guerra de la Triple Alianza

1. Conceptos de exterminio y genocidio

Exterminar se define como "matar o eliminar por completo un conjunto de seres vivos" y, también, "desolar, devastar por la fuerza de las armas"[633].

Genocidio, a su vez, es la "aniquilación o exterminio sistemático y deliberado de un grupo social por motivos raciales, políticos o religiosos".

Otra definición precisa que "el genocidio consiste en un conjunto de acciones planificadas y coordinadas que tienen como finalidad el exterminio o la lesión mental y física de un grupo étnico, religioso o nacional. Según la definición de las Naciones Unidas, un genocidio es un conjunto de actos perpetrados con el fin de **destruir parcial o totalmente** una comunidad étnica, religiosa o nacional. En el año 1944 un abogado de nombre Rafael Lemkin, de origen polaco, acuñó el término para poder referirse a los hechos antisemitas en el continente europeo, llevados a cabo por los nazis"[634] (las negritas y subrayado son de esta Relatoría).

Aún cuando el término genocidio no existía durante la Guerra de la Triple Alianza (1864 - 1870), sí existía el concepto de exterminio, que es enteramente similar. El exterminio estaba condenado por las naciones "civilizadas", como se describió al tratar el Derecho de Gentes, que existía ya en el siglo XIX y que estaba incorporado en la Constitución argentina de 1853, al momento de la GTA[635].

2. Genocidios

Según publicación especializada "sólo durante el siglo XX el número de personas que murieron a causa de los genocidios fue de 70 millones"[636].

En ninguno de los genocidios más notorios se produjo el exterminio total de la población afectada, llegándose en muchos casos al exterminio de un 12% al 60% de la población, lo cual ya ha sido considerado escandaloso. En el caso del Paraguay, aún si se consideran como más probables las cifras más conservadoras, se llega a cifras comprendidas entre ⅔ y ¾ (67% y 75%) de exterminio de la población, como se verá a continuación; es decir, a porcentajes mucho más escandaloso que cualquiera de los genocidios recientes. Veamos algunos casos más notorios, apenas en forma ejemplificativa.

https://dle.rae.es/exterminar.

2.1. Genocidio del pueblo judío (1939 – 1945)

El total de víctimas habría alcanzado entre 5.000.000 y 6.000.000 de asesinados entre 1939 y 1945 (el Holocausto)[637], si bien los mismos expertos discuten hasta hoy la cifra exacta (la principal confusión es que algunos fueron muertos por ser judíos y otros, siendo judíos, por ser perseguidos políticos de cada nación europea, en territorios ocupados por la Alemania nazi). La población judía en Europa, a su vez, se estimaba en 1933 en 9,5 millones de habitantes, por lo que el holocausto

633 https://dle.rae.es/exterminar.

634 https://concepto.de/genocidio/#ixzz7Y0rO4kSU. Nótese que es también genocidio la destrucción "parcial" de una comunidad, no sólo racial sino también nacional. De hecho, ninguno de los genocidios recientes, de los siglos XIX y XX llegan a más de 60%, quizás con la sola excepción del caso paraguayo.

635 Historiadora Noelia Quintana.

636 https://concepto.de/genocidio/#ixzz7Y0uOlBnp.

637 https://elpais.com/politica/2017/09/13/sepa_usted/1505304165_877872.html. La diferencia entre una cifra de víctimas y otra (entre 5,0 y 6,0 millones), se debe a que una cierta cantidad de judíos fueron asesinados por ser activistas de la resistencia nacional contra el nazismo y no por ser judíos, si bien el total del holocausto alcanzaría la cifra mayor, de 6,0 millones de personas.

judío habría alcanzado una cifra comprendida **entre 53% y 63% de la población previa a la guerra**[638].

2.2. Genocidio del pueblo gitano (1939 – 1945)

Según diversos estudios, habría habido un total de 220.000 víctimas (sobre una población aproximada de un millón de habitantes) en Europa. Un estudio especializado dice: "No se sabe precisamente cuántos *roma* [gitanos] murieron en el Holocausto (1939 – 1945). Aunque las estadísticas y los porcentajes exactos no se pueden establecer, los historiadores calculan que los alemanes y sus aliados mataron entre **25 y 50 por ciento** de todos los *roma* [gitanos] europeos. De los aproximadamente un millón de *roma* [gitanos] que vivían en Europa antes de la guerra, aproximadamente 220.000 murieron (**22%** según este último dato, probablemente más preciso)"[639].

2.3. Genocidio del pueblo armenio (1915 – 1923)

Las víctimas del genocidio armenio se cifra entre 600.000 y 1.000.000, en tanto que los supervivientes habrían sido 1.100.000, por lo que se trataría del exterminio de un poco más del **40%** de la población (si tomamos un promedio de 800.000 víctimas), si bien hay bastante polémica al respecto[640].

2.4. Genocidio en Ruanda (1994)

"Unas 800.000 personas fueron asesinadas en el genocidio de Ruanda, una de las páginas más tristes de la historia universal, entre abril y julio de 1994", cita una publicación especializada[641], para una población que se podía estimar, en ese entonces, en unas 6,0 millones de personas; resultaría, así, en un genocidio que exterminó al **15%** de la población aproximadamente.

2.5. Genocidio en Namibia (1904 - 1908)

En total, se registra el asesinato de 60.000 hereros y de 10.000 namas, etnias de Namibia, ocurrida entre 1904 y 1908, cuando era colonia de Alemania. El genocidio también incluyó a los sans y damaras. Miles de integrantes del pueblo herero y nama fueron confinados en campos de concentración en la época, donde experimentaron condiciones de vida espantosas, como la falta de comida, agua y atención médica. Otros fueron forzados a realizar trabajos esclavos: desde construir caminos y vías férreas, hasta trabajar en minas, campos y ranchos alemanes[642]. Este genocidio, ya reconocido por Alemania, habría llegado a **menos del 50%** de la población del momento.

2.6. Genocidio en Ucrania, holodomor (1932 - 1934)

---

638 https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/jewish-population-of-europe-in-1933-population-data-by-country.

639 https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/genocide-of-european-roma-gypsies-1939-1945.

640 https://elpais.com/internacional/2015/04/22/actualidad/1429718492_977293.html.

641 https://elpais.com/elpais/2019/04/02/album/1554217272_428255.html#foto_gal□.

642 Ver https://iwgia.org/es/noticias/4536-alemania-y-namibia-la-reparación-del-primer-genocidio-del-siglo-xx.html.

El genocidio del pueblo ucranio entre 1932 y 1934 se debió al hambre, según denuncias fundadas de la población afectada, si bien el tema es hasta hoy polémico, y más aún en el contexto de la guerra de Ucrania con Rusia (2022); aquí no hacemos juicio de valor, sino que simplemente resaltamos el hecho que, sin lugar a dudas, se habría producido una masiva mortandad de ucranianos por hambruna en la década de 1930. Hay fuentes que sitúan la muerte por hambre y las enfermedades causadas por la desnutrición entre 1,5 y 4,0 millones de personas[643], lo que, para una población de Ucrania que en 1926 era de 29,0 millones de habitantes[644], equivale a que **el genocidio ucraniano habría fluctuado entre un 5,2 y 13,8% de la población.**

Debe puntualizarse que en este caso, como en otros, hay posturas negacionistas, que afirman que el genocidio ucranio se debió a problemas climáticos y otros que lo atribuyen a las políticas de colectivización de la URSS, o incluso a la decisión política de Joseph Stalin de exterminar y/o someter a la población campesina ucrania contraria al proceso de colectivización que implementaba su gobierno; no se pueden negar, sin embargo, los hechos[645].

2.7. El genocidio en el Congo Belga (1885)

De acuerdo a estudios especializados, el genocidio del Congo Belga, que en inicio era propiedad privada del monarca Leopoldo II de Bélgica, de una época muy similar a la Guerra de la Triple Alianza, habría acabado con la muerte de 10 a 15 millones de habitantes, o bien aproximadamente el **20% de la población de la época[646].**

2.8. Genocidio del pueblo soviético (1941 - 1945)

Según el United States Holocaust Memorial Museum, "el tratamiento brutal dado a los prisioneros de guerra soviéticos (durante la Segunda Guerra Mundial) violaba todas las normas de la guerra. Según algunas fuentes, alrededor de 5,7 millones de soldados soviéticos cayeron en manos alemanas durante la Segunda Guerra Mundial (...) Al fin de la guerra, los restantes 3,3 millones, o aproximadamente 57 por ciento de los prisioneros, estaban muertos"[647]. Según Whigham, el total de víctimas rusas durante la ocupación nazi fue de unos 20 millones de personas (soviéticos), un 12% de la población[648], si bien otros autores sitúan las víctimas en 30 millones de personas[649].

2.9. Resumen de algunos de los principales genocidios (siglos XIX y XX)

En la siguiente tabla se resume cuántas habrían sido las víctimas (muertes) de los genocidios más conocidos de los siglos XIX y XX, sin pretender en nuestro caso, como Relatoría, presentar un panorama completo de los genocidios en el mundo.

---

643 https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-contemporanea/20210424/6989396/holodomor-olvidada-gran-hambruna-ucraniana.html.

644 https://conucrania.com/2016/01/11/todos-los-censos-en-ucrania-mapas-cifras-y-mitos/.

645 https://cdsa.aacademica.org/000-010/182.pdf. Investigación de FRAGA, Cecilia (2013). *"Ucrania entre 1932 y 1933. Holodomor, una hambruna en discusión"*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras.Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

646 https://afrofeminas.com/2021/12/12/la-sangre-derramada-por-leopoldo-ii-el-genocidio-congoleno-de-1885/.

647 https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/nazi-persecution-of-soviet-prisoners-of-war.

648 https://www.abc.com.py/edicion-impresa/politica/holocausto-paraguayo-en-guerra-del-70-24516.html.

649 https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:V%C3%Adctimas_de_la_Segunda_Guerra_Mundial.

Genocidios más conocidos del mundo cometidos en los siglos XIX y XX

Año	País	Población muerta	% sobre total de población
1994	Ruanda	800.000	15%
1941-1945	URSS (soviéticos)	20.000.000 a 30.000.000	12 a 18%
1939-1945	Judíos europeos	5.000.000 a 6.000.000	53% a 63%
1939-1945	Gitanos europeos	220.000	22% (25% a 50%)
1932-1934	Ucrania (holodomor)	1.500.000 a 4.000.000	5,2% a 13,8%
1915-1923	Armenia	600.000 a 1.000.000	40%
1908-1915	Namibia	70.000	Menos del 50%
1885	Congo Belga	10.000.000 a 15.000.000	20%
1864-1870	Paraguay	300.000 (BBC); 334.000 a 534.000[650]	60%[651] (67% a 75%)[652]

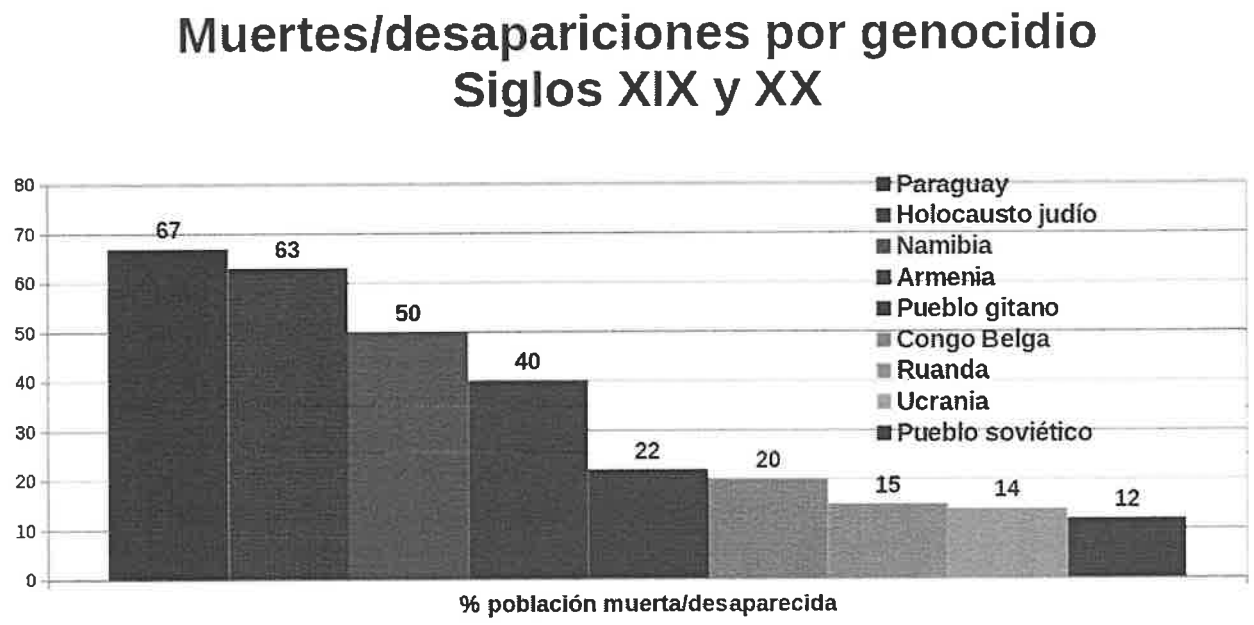

3. Población del Paraguay existente antes de la Guerra de la Triple Alianza (GTA)

Para calcular el número de muertos durante la GTA, así como el porcentaje de la población que murió o desapareció, se requiere saber cuál era la población del Paraguay antes de la Guerra.

En tiempos del Imperio Español los censos eran muy complicados de hacer. Todos los censos eran en verdad estimaciones numéricas basadas en datos proveídos por las parroquias, con padrones

650 La población muerta según la BBC de Londres fue de 280.000 paraguayos (ver punto 5 de esta 3.ª Parte). Según nuestros cálculos basados en las fuentes más conservadoras, las muertes **y desapariciones** habrían llegado a 334.000, como mínimo, y a 534.000, como cifra más probable.

651 Porcentaje (60%) aceptado por los negacionistas del genocidio, como Victoria Baratta (ver Anexos).

652 67%: cantidad mínima de muertes y desapariciones, según las fuentes más conservadoras y 75%, la cifra más probable de muertes y desapariciones (ver punto 3.ª Parte, Cuadro 2).

incompletos. Ello ha hecho difícil conocer con exactitud cuál habría sido la cantidad de habitantes con que contaba el Paraguay al momento de estallar la Guerra de la Triple Alianza[653].

En 1974 las Naciones Unidas realizaron un trabajo de recopilación muy importante con gran cantidad de datos; por ejemplo, mencionan la cantidad de españoles, criollos, mestizos que fueron empadronados. Los censos más fidedignos son los que llegaron a realizarse a pedido del Gobernador Pedro de Melo de Portugal y el de Félix de Azara.

El investigador Emilio Urdapilleta, en consultas en la Dirección General de Estadísticas y Censos, y otras fuentes secundarias, menciona los siguientes datos[654]:

El Gobernador Pedro de Melo de Portugal (1778-1787) ordenó que se realice un levantamiento de datos. El resultado del mismo se dio a conocer en 1782, y fue publicado por el Cap. Juan F. Aguirre en su Diario con los siguientes datos: 33 localidades censadas, que habitaban[655]:

- 55.616 españoles (y mestizos)
- 2.971 originarios
- 8.088 indios de pueblos
- 19.115 indios de misiones
- 10.840 pardos
- En total, 96.630 habitantes.

Estos datos pueden ser incompletos, pero es una primera referencia.

Félix de Azara en 1775, menciona en sus trabajos que la población paraguaya era de 90.000 habitantes, coincidiendo básicamente con el trabajo del gobernador Pedro de Melo, lo que nos indica que la población del Paraguay estaba comprendida entre 90.000 y 96.000 habitantes (hacia 1775 y 1782).

Thomas Whigham, Barbara Potthast, Vera Blinn y Jan Kleinpenning, entre otros, han debatido y estudiado este tema. Todos ellos se han puesto de acuerdo que el crecimiento poblacional estándar de la época rondaba entre el 1,8% y el 2,5 % anual en el Río de la Plata.

"El error de estos investigadores radica", sostienen Quintana y Urdapilleta, "en que quieren poner al Paraguay en las mismas situaciones anárquicas y convulsionadas que vivían los pueblos de las actuales Argentina, Brasil y Uruguay. El caso de Paraguay es otro, sin grandes cataclismos sanitarios en la época (1780 a 1864); tuvo pestes pero no en el mismo nivel que nuestros vecinos. Además, el Paraguay desde fines de la época colonial (después de la expulsión de la orden jesuítica en 1767) vivió en relativa paz, que se mantuvo durante toda la época de la independencia (1811 – 1864), prácticamente sin ningún conflicto armado interior ni exterior.

Tal es así, que en la época de la independencia, mientras que la anarquía reinaba en el río de la Plata, el Paraguay tenía fama de considerarse una suerte de refugio seguro, incluso para perseguidos políticos. El Dr. Francia (1814 – 1840) ofreció asilo a cientos de familias correntinas, entrerrianas, salteñas, como lo afirman los investigadores Jhon Hoyt Willlians[656] y Richard Alan White[657]. El más conocido que vivió esta situación de asilo fue el prócer uruguayo Gervasio Artigas, que vino

---

653 Historiadora Noelia Quintana, lo mismo que lo que se cita a continuación, hasta que se indique lo contrario. Urdapilleta coincide con los mismos datos y cifras.

654 La historiadora Noelia Quintana también menciona similares datos.

655 Exposición de Noelia Quintana, en gran medida corroborada por Urdapilleta.

656 Williams, John Hoyt (2014). *"The Rise and Fall of the Paraguayan Republic"*. LLILAS Latin American Monograph Series Book, noviembre 2014.

657 White, Richard Alan, ob. Cit.

acompañado de numerosas familias que formaban parte de su ejército; en parte se radicaron en la ciudad de Fernando de la Mora, que hoy forma parte del área metropolitana de Asunción, y en Curuguaty, donde se radicaron junto a las familias de "pardos" libres[658].

En la época del Dr Francia (1814 – 1840) se tuvo una epidemia de viruela, pero la misma fue controlada rápidamente[659]. También se registró un pequeño brote de disentería en la época de Carlos Antonio López (1844 – 1862). Ambos casos no pasaron a mayores por las rígidas medidas tomadas por ambos gobiernos. **La hambruna en estos tiempos no era conocida**, por lo menos en los relatos que tenemos de esa época, pues cada familia tenía tierra para cultivarla[660] (las negritas son de esta Relatoría).

Si realizamos el cálculo con una estimación mínima de crecimiento de la población de 1,8%/año de crecimiento, partiendo de una población de 96.630 habitantes (1782, Melo de Portugal), llegaríamos a 1865 con una población de **424.793 habitantes.** Si, a su vez, adoptamos la tasa de crecimiento poblacional de 2,5%/año para la misma población calculada por Melo de Portugal (96.630 habitantes, 1782), se llegará a una población estimada de **750.227 habitantes** (1865). Si se adopta la población estimada por Azara (90.000 habitantes, 1775), resultan cifras enteramente similares.

Sigue exponiendo la historiadora Quintana: "Una vez más debemos resaltar que la mayoría de los censos no tenían en cuenta –no censaban– a inmensas porciones de la población paraguaya, como ser pueblos muy pequeños y comunidades indígenas desperdigadas por todo el territorio nacional"[661].

OTROS DATOS:

- Otro dato resaltante es que a mediados del siglo XVIII las Misiones Jesuíticas contaban con 300 mil indios en sus reducciones, según varios autores, si bien ello incluiría a reducciones que, en el período independiente, ya no estaban en territorio paraguayo sino parcialmente.

- Entre 1795 y 1815, Alexander Cladcleugh y Woodbine Parish, son quienes dan unas estimaciones muy interesantes. El primero afirma que la población del Paraguay estaba prosperando y que se computaba en unas 200.000 mil almas, excluyendo a los indios. Parish, en 1813, afirmó que el Paraguay contaba con alrededor de 200.000 habitantes.

- En 1817, el Cnel John Graham, Cónsul de los EEUU de América ante Buenos Aires, y Cesar Augustus Rodney (diplomático) presentaron sus investigaciones en el Congreso de los EEUU de América, llegaron hasta Pilar y, con los datos que pudieron recabar, afirmaron que el país tenía unos 300.000 habitantes.

Otros testimonios son los de Johann Rengger y Marcelin Longchamps; ellos mencionan 200.000 habitantes en Paraguay, también en la misma época (década de 1810).

El cartógrafo Jean Alexandre Buchon hizo un interesante mapa del Paraguay a principios del siglo XIX. Menciona que el censo realizado por el Dr. Francia en 1822 arrojó una cifra de 500 mil almas

---

658 Hasta hoy el sitio donde se radicó parte de la tropa de Artigas, en Fernando de la Mora, cerca de Asunción, se conoce como "kámba kua" ("agujero de los negros", dadas las características étnicas de quienes acompañaron a Artigas). Ver https://www.abc.com.py/edicion-impresa/interior/camba-cua-mas-que-danzas-una-comunidad-que-perdura-679334.html.

659 Nótese cómo la viruela no puede ser la causa del exterminio del 60% de la población durante la Guerra de la Triple Alianza, como dice la historiadora Baratta (según se verá al final de esta III Parte), pues los gobiernos paraguayos anteriores a López ya sabían controlarla sin mayores dificultades.

660 Maestri, Mario, ob. Cit.

661 Lo que sigue a continuación es enteramente exposición de la historiadora Noelia Quintana.

en Paraguay. Pero Buchon estimaba en (1825) 560 mil habitantes. Por supuesto que estos datos son totalmente ignorados por algunos estudiosos sin motivo real. Se debe agregar que el cartógrafo Buchom tuvo ayuda y colaboración de Alexander Von Humboldt, famoso geógrafo, meteorólogo e investigador prusiano.

Uno de los datos más importantes nos provee el Cnel. Franz Wisner Von Morgenstem, al servicio del gobierno de los López por casi 25 años, como ingeniero militar. Según Morgenstem, el Dr. Francia en 1830-1831 realizó un censo que registró una población en torno a 400 mil habitantes; algunos fragmentos de este censo sobreviven en el Archivo Nacional.

Los hermanos Robertson (John Parish y William Parish) en sus Cartas Paraguay estiman la población paraguaya en 300 mil (hacia 1830).

Hay varios datos más, pero los más singulares son de José Antonio Pimienta Bueno, diplomático del Brasil, y su remplazante el Coronel de Ingenieros Pedro Alcántara de Bellegarde.

- Pimienta Bueno (1850) afirma una población del Paraguay que era de 500 mil personas.
- Y Bellegarde, quien realizó un meticuloso estudio para informar a Itamaratí en su famoso Memorial del 3 de junio de 1849, estimó que el país tendría unos 600 mil a 800 mil habitantes.

Du Graty presenta dos cifras, hablaba de una población de 800.0000 habitantes en 1857 y en 1862 hablaba de 1.337.439 habitantes; estas cifras serían exageradas, particularmente la segunda.

- En los ANALES DU COMMERCE EXTERIEUR, que contiene informaciones oficiales de cónsules acreditados, hablan de aproximadamente 700 mil habitantes en Paraguay (fin de década de 1850).

- En los célebres almanaques de Gotha mencionan que en 1858 la población paraguaya era de 1.200.000 habitantes, cifra que también parece exagerada.

- En 1860: los datos del Cap. Mouchez, nos ofrece una cifra de 800.000 habitantes.

- 1861 el Correntino Benigno T. Martínez afirmó que el Paraguay tendría, según la Dirección de Estadísticas de Corrientes, una población de 1.100.000 habitantes, una cifra también algo elevada para la época.

- Felix Aucaigne afirma en la obra "Le Contemporaines Celebres", que en 1862 el Paraguay tendría 1.500.000 habitantes. Es la estimación más alta de la que se tiene registro, y es obviamente exagerada.

- En la misma época (inicios década de 1860) el Cnel. Morgenstern cita la cifra de 1.200.000 habitantes.

"Hasta el momento he mencionado", dice la historiadora Noelia Quintana, "diversos autores y las correspondientes cifras de datos estadísticos, pero la historia oficial de los vencedores afirma que éramos, obviando todas estas estimaciones, tan solo 450.000 habitantes".

"¿En qué se basaron los aliados para afirmar que éramos tan sólo 450.000 habitantes, al inicio de la GTA? Se basaban en el censo erróneo del obispo Basilio López, que fue rechazado por incompleto por el gobierno de Carlos Antonio López. El propio obispo reconoció como incompleto su trabajo", afirma Quintana.

Sigue Quintana Villasboa: "Luego se basan en el informe confidencial de Edward Thornton, cónsul británico en el Río de la Plata, quien es autor de una famosa sugerencia de '*que el despótico gobierno paraguayo solamente sería civilizado si se le hacía una guerra internacional o una revolución promovida por paraguayos'*. **Thornton estuvo como máximo en dos o tres ocasiones en Paraguay y es él, el que hace el estimativo de 450.000 habitantes para el país"** (las negritas son de esta Relatoría).

Continúa Quintana: "Los investigadores Doriatoto, Whigham, Reber[662], Potthast[663] y otros, coinciden con el inglés, rechazando las cifras oficiales del gobierno paraguayo".

Luego señala Quintana: "Como último dato ofrecido por referentes investigadores, mencionamos a Arsenio López Decoud, quien considera que mínimamente la población paraguaya en 1864 era de 950 mil habitantes"[664].

En, base a todas las consideraciones expuestas, la historiadora Noelia Quintana Villasbóa entiende que **la población del Paraguay en ningún caso podría haber sido inferior a 700.000 habitantes antes de la guerra** (ver Anexos, donde consta in extenso su exposición).

Como Relatoría agregamos que el historiador Alejandro Olmos, en audiencia pública, a su vez, sostuvo que la cifra más probable de la población paraguaya era de 500.000 habitantes (ver Anexos).

4. Población posterior a la Guerra de la Triple Alianza (GTA)

El censo de 1870 nos habla finalmente de una población de sobrevivientes en toda la República de 116 mil personas[665]. El censo fue encontrado en el Ministerio de Defensa Nacional por el Prof. Gral (sr) Hugo Mendoza y es citado ya por todos los historiadores que realizaron estudios recientes[666].

Algunos historiadores, como Reber, critican esta cifra del Censo de 1870, indicando que hubo una subestimación, pero de cualquier forma no variaría mucho; según Reber, los habitantes del Paraguay en 1870 habrían sido entre 25.000 y 50.000 personas más que las que contabilizó el censo de 1870; es decir, habrían sobrevivido entre (116.000 + 25.000 =) 141.000 personas, como mínimo, y como máximo a (116.000 + 50.000 =) 166.000 habitantes[667].

Los autores Whigham y Potthast, a su vez, coinciden en lo básico con Reber, basándose en el censo de 1870, si bien sostienen que la **población paraguaya más probable en 1870, después de la guerra, fluctuaría entre 150.000 y 160.000 habitantes**[668]. Adoptamos estas últimas cifras como las más probables, muy similares a las de Reber (entre 141.000 y 166.000 habitantes).

---

662 Vera Blinn Reber. https://www.researchgate.net/scientific-contributions/Vera-Blinn-Reber-2060381681.

663 Bárbara Potthast. https://www.todostuslibros.com/autor/potthast-barbara.

664 Arsenio López Decoud (1911). *"Álbum gráfico del Paraguay"*. Asunción, pp 78-82.

665 https://www.wikiwand.com/es/Censo_paraguayo_de_1870.

666 Exposición de la historiadora Noelia Quintana.

667 Reber, Vera Blinn (mayo de 1988). *"The Demographics of Paraguay: A Reinterpretation of the Great War, 1865-1870"*. Duke University Pres **68:** Hispanic American Historical Review, pp. 289–319, JSTOR 2515516. Reber, Vera Blinn (noviembre de 1990). *"Response To Whigham and Potthast"*. Duke University Press. **70** (4): Hispanic American Historical Review, pp. 677–678. JSTOR 2516578.

668 https://www.abc.com.py/edicion-impresa/politica/holocausto-paraguayo-en-guerra-del-70-24516.html (ABC, 26 de setiembre de 2009, entrevista a Thomas Whigham).

5. La población paraguaya asesinada y desaparecida/exiliada (por esclavitud o servidumbre) debido a la Guerra de la Triple Alianza (GTA)[669]

La BBC de Londres, en una publicación periodística (informamos como Relatoría, como una información de dominio público basada en múltiples fuentes, entendemos) señala que la Guerra de la Triple Alianza produjo "cerca de **280.000 víctimas (mortales) paraguayas**", y que ello representaba "**más de la mitad** de la población paraguaya", en tanto que todos los demás aliados tuvieron 120.000 víctimas mortales[670] [las negritas y subrayados son de esta Relatoría].

Wikipedia, que no es una fuente confiable, pero que sí reproduce lo que es información normalmente aceptada, considera una cifra muy similar a la proporcionada por la BBC de Londres; que el Paraguay tuvo 300.000 muertos (280.000 dice la BBC), entre civiles y militares; Brasil 100.000; Argentina 30.000; y Uruguay 10.000; en total, 140.000 muertos de parte de los Aliados. Estas cifras son apenas ligeramente mayores a las proporcionadas por la BBC de Londres (en ambos casos 20.000 víctimas más), por lo que podemos tomar, como cifra aproximada y confiable, las cifras citadas por la BBC.

Similar información se puede encontrar en otras fuentes independientes del conflicto.

La misma BBC de Londres estima que tal cantidad de muertos representa "más de la mitad de la población paraguaya" antes de la guerra, en lo que coincide con varios autores que señalan que ese sería el porcentaje de muertos más probable (Victoria Baratta en audiencia pública sostuvo que estaría en torno a un 60%), como mínimo, lo cual determinaría que la población del Paraguay antes de la GTA habría sido, si los fallecidos fueron de 280.000 personas, de algo más de 500.000 habitantes como mínimo (coincidiendo con Olmos), una estimación relativamente baja de la población existente en forma previa a la guerra, como ya se vio, apenas ligeramente mayor a la estimación muy baja dada por el diplomático británico Thornton, de 450.000 habitantes.

Por lo señalado, **adoptaremos, en este Relatorio, consiguientemente, la cifra de 500.000 habitantes, coincidiendo con el historiador Alejandro Olmos y con la BBC de Londres, como la población mínima más probable del Paraguay antes de la Guerra de la Triple Alianza[671].**

La otra cuestión a considerar es cuánta era la población del Paraguay al terminar la guerra, como ya se vio en el punto 4 de esta 3.ª Parte del Relatorio. El Censo de 1870, como se indicó, encontró 116.351 habitantes, si bien habría habido un subregistro censal como ya se indicó y la población del Paraguay resultante más probable después de la guerra habría estado comprendida entre 150.000 y 160.000 habitantes (Whigham, Potthast).

Consecuentemente, si tomamos como población más probable en 1870, después de la guerra, la cantidad de 150.000 habitantes (Whigham, Potthast) y, a su vez, como población más probable en forma previa a la guerra, una cantidad igual a 500.000 habitantes, el total de muertos/desaparecidos habría sido de (500.000 – 150.000 =) 350.000 personas. Si tomamos la cantidad de muertos consignada por la BBC de Londres (280.000 habitantes), se habrían producido (350.000 – 280.000 =) 70.000 desaparecidos/exiliados, lo que parece más que razonable, teniendo en cuenta que fueron miles los paraguayos, prisioneros de guerra, que fueron llevados como esclavos o servidumbre ya desde las primeras batallas de Yatay/(Yata'i)/Uruguayana y el fenómeno se agudizó (incluyendo a mujeres y niños) al final de la guerra, e incluso después de terminada la guerra.

---

669 Este capítulo es redactado y calculado enteramente por esta Relatoría, citándose las fuentes cuando corresponda.

670 https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51678880.

671 La historiadora Noelia Quintana y el investigador Urdapilleta calculan que la población del Paraguay debía haber sido de por lo menos 700.000 habitantes, lo que también se considerará posteriormente en los cálculos.

Veamos diversas hipótesis de población previa a la guerra. Comencemos con 400.000 habitantes previos a la guerra y una población posterior de 150.000 habitantes (ver Cuadro 1). Si éstos fueran los datos, se tendría que habrían muerto o desaparecido 250.000 personas del Paraguay, un 62,5% si la población previa a la guerra (400.000 habitantes, en la hipótesis que estamos considerando), lo que no es sostenido por ninguna fuente. Esta cifra es claramente inconsistente, pues sólo en muertos la BBC de Londres indica que la cifra de muertos llegó a 280.000 y bien se sabe que hubo miles de desaparecidos o exiliados como esclavos o en servidumbre, por lo que se debe rechazar el supuesto de que la población previa a la guerra pudiera haber sido de tan sólo 400.000 habitantes. Aún en este inconsistente escenario, el porcentaje de víctimas habría llegado a "sólo" 62,5%[672]. Primera conclusión: la cantidad de muertos y desaparecidos debido a la guerra de la Triple Alianza fue, en cualquier caso, muy superior al 62,5% de la población, por encima de cualquier genocidio conocido en los siglos XIX y XX, como ya se vio (ver Cuadro 1).

Cuadro 1

Población paraguaya muerta y desaparecida por la Guerra de la Triple Alianza			
Población 1865 habitantes	Censo 1870 habitantes**	Población muerta y desaparecida* habitantes	Disminución %
800000	150000	650000	81,3
700000	150000	550000	78,6
600000	150000	450000	75,0
500000	150000	350000	70,0
450000	150000	300000	66,7
400000	150000	250000	62,5

Nota: *: Población que fue llevada a la fuerza como esclavos o servidumbre durante y después de la GTA.
**Admitiendo que el Censo de 1870 no haya registrado a 34.000 personas.

Si se adopta la cifra máxima de población existente en 1870, posterior a la guerra, de 160.000 habitantes, y siempre para la población previa a la guerra hubiera sido de tan sólo 400.000 habitantes, se llega a la conclusión que los muertos y desaparecidos (por esclavitud y servidumbre) habrían llegado a tan sólo 240.000 personas, o bien un 60% del total previo a la guerra. Esta cifra es aún más inconsistente, pues resulta una cifra muy inferior a la dada por la BBC (280.000) tan sólo para muertos (280.000), por lo que se debe desechar esta hipótesis (de tan sólo 400.000 habitantes previos a la guerra y de tan sólo 240.000 víctimas totales, muertos y desaparecidos, o bien el 60% de reducción de la población, ver Cuadro 2). Considerar que las víctimas de la Guerra de la Triple Alianza fueran de tan sólo un 60%, es totalmente inconsistente, en conclusión[673].

672 La historiadora Victoria Baratta, abierta negacionista del genocidio paraguayo, estima, sin probarlo, que la reducción de la población habría sido de sólo 60%; como se ve, incluso un 62,5% es una cifra inconsistente en función a los datos disponibles más fiables, por lo que sostiene tal historiadora es infundado.

673 Nótese nuevamente la inconsistencia de considerar tan sólo 60% de víctimas, como sostiene Baratta.

Cuadro 2

Población paraguaya muerta y exiliada por la Guerra de la Triple Alianza			
Población 1865 habitantes	Censo 1870 habitantes**	Población muerta y exiliada por la GTA* habitantes	Disminución %
800000	160000	640000	80,0
700000	160000	540000	77,1
600000	160000	440000	73,3
500000	160000	340000	68,0
450000	160000	290000	64,4
400000	160000	240000	60,0

Notas: *: Población que fue llevada a la fuerza como esclavos o servidumbre durante y después de la GTA.
**: Admitiendo que el Censo de 1870 no haya registrado a 44.000 personas.

Si la población hubiera sido de 450.000 habitantes antes de la guerra, como dijo el diplomático británico Edward Thornton, para una población después de la guerra de 150.000 habitantes (ver Cuadro 1), se llegaría a 300.000 víctimas y un 66,7% del total (muertos y desaparecidos). Esta cantidad mínima de población pre-guerra, de tan sólo 450.000 habitantes, reduciría enormemente la cantidad de desaparecidos (a 20.000, si admitimos que los muertos fueron 280.000, como sostiene la BBC) y que, según todas las evidencias, sería una cantidad mayor, pues fue enorme la cantidad de niños, mujeres y prisioneros de guerra que fueron llevados como esclavos o servidumbre para trabajos forzados.

Para una población de 160.000 habitantes después de la guerra, la cantidad de muertos y desaparecidos llegaría a tan sólo 290.000 víctimas (los desaparecidos aún menos, apenas 10.000) y un 64,4% de la población previa a la guerra. Es muy reducida la cantidad de desaparecidos por esclavitud o servidumbre, lo que no concuerda con las evidencias de que tal exilio habría sido significativamente mayor, ver Cuadro 2.

En síntesis, en relación a la cantidad de 450.000 habitantes, que según Thornton habría tenido el Paraguay antes de la guerra, si la adoptamos, determina cifras inconsistentes de desaparecidos por esclavitud o servidumbre. Aún así, la reducción de la población habría estado entre 66,7% y 64,4%, muy superior al dado por la historiadora Baratta y a sectores negacionistas del genocidio paraguayo, como se verá más adelante.

Se llega así a la cifra mínima, más consistente, de 500.000 habitantes previos a la guerra y para 150.000 habitantes a su término, daría un total de 350.000 víctimas (280.000 muertos y 70.000 desaparecidos), o bien **un 70,0%** (ver Cuadro 1). Se trata de cifras mucho más probables (si admitimos no más de 280.000 muertes según la BBC, aún cuando otros historiadores sostienen cifras superiores de fallecidos), pues la cantidad de exiliados forzosos por esclavitud o servidumbre fue un fenómeno de gran envergadura. A su vez, para la misma población previa a la guerra (500.000 habitantes) y una población de 160.000 habitantes posterior a la misma, se llegaría a un total de 340.000 víctimas (280.000 muertos y 60.000 exiliados por esclavitud y servidumbre), o bien **un 68%**, lo que también sería consistente (Cuadro 2).

Como se ve, **para el mínimo de población previa a la guerra** que tenga cierta consistencia (500.000 habitantes), **la reducción de la población paraguaya durante la guerra (entre 340.000 y 350.000 habitantes, acorde al censo de 1870, fluctuaría entre un 68% y 70%; es decir, más de ⅔ de la misma**. Vale decir, la merma de 60%, como sostiene Baratta y se verá en puntos siguientes, es inconsistente.

En opinión de los diversos historiadores e investigadores[674], la población paraguaya antes de la guerra debería situarse, como cifra más probable, en unos 700.000 habitantes. Si éste fuera el caso y hubieran sobrevivido 150.000 habitantes al término de la guerra, se habrían producido 550.000 víctimas, o bien un 78,6% del total pre-existente (Cuadro 1), y si la población posterior a la guerra hubiera sido de 160.000 habitantes, el total de víctimas habría sido de 540.000 habitantes, o bien un 77,1%.

En nuestra opinión, esta estimación de la población, coincidiendo con los investigadores Urdapilleta y Quintana, sería **la más probable (700.000 habitantes previos a la guerra) y, consiguientemente, la reducción de la población paraguaya se situaría entre 540.000 y 550.000 habitantes, o bien entre un 77,1% y 78,6%, es decir más de las ¾ partes de la población.**

6. La Guerra de la Triple Alianza, una guerra de exterminio

Entonces, la Guerra de la Triple Alianza, ¿fue una guerra de exterminio? Las cifras, aún tomando los valores mínimos y más probables, demuestran una desaparición entre 68,0% (más de ⅔) y 77,1% (más de ¾) de la población previa a la guerra, y adoptando además la cifra más elevada posible del censo de 1870 (160.000 habitantes), ver Cuadro 2.

La muerte y exilio forzoso entre ⅔ y ¾ partes (68% a 77%) de la población es un genocidio en cualquier país del mundo (de hecho, supera el porcentaje de muerte de TODOS los genocidios más conocidos de los siglos XIX y XX). Incluso el holocausto judío durante la Segunda Guerra Mundial tiene un porcentaje de exterminio inferior a estas cifras (en relación a la población judía-europea total), según se vio (entre 53 y 63%).

Se trata de un genocidio, además, porque quien planificó la implantación del nuevo orden libre cambista extractivo; quien pactó la guerra contra el Paraguay (18 de junio de 1864) y quien ejecutó la invasión (al Uruguay, el 12 de octubre de 1864), quien provocó la guerra fue la Triple Alianza; fueron los gobiernos de Pedro II, Bartolomé Mitre y el insurrecto Venancio Flores, y no el gobierno legítimo y constitucional del Paraguay.

El agresor, la Triple Alianza, es el responsable de las muertes, y no el agredido (el pueblo paraguayo). **El violador es el responsable de la violencia que genera, y no el violado, que tiene todo el derecho de defenderse, y no se le debe reclamar por la violencia que incluso podría ejercer, en legítima defensa propia.**

Quizás lo más trascendente, que demuestra que efectivamente se trató de una guerra de exterminio, es la muy fundada opinión de quien fuera el Comandante de las FFAA brasileñas y de la Triple Alianza, el marqués de Caxias.

Lo importante de Caxias es su análisis y, también, la decisión que adopta en forma consecuente al análisis fundado que él realiza, según la realidad que conocía muy bien; así como, por supuesto, por los valores que sostenía y que no pensaba transgredir.

En lo que hace a que la Guerra de la Triple Alianza fue una guerra de exterminio, hay una primera carta remitida por Caxias a Pedro II, en despacho privado, fechado el 18 de noviembre de 1867, desde el cuartel general de Tuyucué, en la cual le manifestaba: "*Todos los encuentros, todos los asaltos, todos los combates existentes desde Coimbra y Tuyuti, muestran y demuestran, de una manera incontestable que* ***los soldados paraguayos están caracterizados por una bravura, por un arrojo, por una intrepidez y por una valentía que raya a la ferocidad, sin ejemplo en la historia***

674 Particularmente Noelia Quintana y Urdapilleta.

del mundo (...) 'Estoy en posesión de datos irrefutables que anticipadamente prueban que, ***si acabásemos de matar a los hombres, tendríamos que combatir a las mujeres que reemplazarán a éstos con igual valor, con el mismo ardor marcial y con el ímpetu y la constancia que inspiran el ejemplo de los parientes queridos y nutre la sed de venganza (...)****¿Cuánto tiempo, cuántos hombres, cuánta vidas y cuántos elementos y recursos precisaremos para terminar la guerra, es decir,* ***para convertir en humo y polvo a toda la población paraguaya, para matar hasta el feto del vientre de la mujer?"***[675] [las negritas y subrayados son de esta Relatoría].

Nótese como Caxias, un experimentado militar, valoraba en primer término la ***"bravura, (...) arrojo, (...) intrepidez y valentía que raya a la ferocidad..."*** del soldado paraguayo, en el análisis lo más sincero y objetivo posible, según la realidad que conocía a cabalidad, y que le remitía a Pedro II, a fin de que éste tomara las decisiones (como todo monarca absoluto). Esa constatación, ese HECHO, le permitía avanzar a Caxias en su análisis, en el sentido que ***"...si acabásemos de matar a los hombres, tendríamos que combatir a las mujeres que reemplazarán a éstos con igual valor..."***, como ocurrió en Lomas Valentinas y otras batallas posteriormente.

Ello le llevaba a la conclusión de que, de continuar la guerra, no sólo debería exterminar a todas las FFAA paraguayas, sino ***"convertir en humo y polvo a toda la población paraguaya".***

¿Por qué habría escrito esta carta de análisis Caxias a Pedro II, ya a fines de 1867? Los motivos, en opinión de esta Relatoría y luego de escuchar las más de 30 exposiciones y aportes, serían los siguientes:

1°. A la Triple Alianza no le resultaría fácil ni rápido derrotar al Paraguay.

2°. Para Caxias, experimentado militar, era evidente que no bastaría con derrotar y hasta destruir totalmente a las FFAA paraguayas, sino que la Triple Alianza, para triunfar militarmente, debería ***"convertir en humo y polvo a toda la población paraguaya",*** pues las FFAA paraguayas eran el pueblo mismo en armas y sin masacrar al pueblo, sin EXTERMINARLO (sin ***"convertir en humo y polvo..."***), como en forma precisa lo dice Caxias, no iba a ser posible una victoria militar de la Triple Alianza sobre el Paraguay.

3°. Caxias expresa esta conclusión después de que Pedro II haya rechazado la posibilidad de una paz honorable, como intentó López en Yatayty Corá (septiembre de 1866). Pedro II era el único que quería continuar la guerra, pues Mitre estaba con graves problemas internos y habría aceptado una paz, si lo proponía Brasil. Entonces Caxías, sin decirlo explícitamente, intentaba persuadir a Pedro II de que era el momento de la paz, quizás no en los términos del Tratado de la Triple Alianza, que no aceptaba con justa razón López, pero paz al fin, que evite, como bien señalaba Caxias, mucho más *"...tiempo (...) hombres, (...) vidas y (...) elementos y recursos (...) para terminar la guerra"*. Es decir, Caxias era claro en su argumentación que la paz era de conveniencia para el Imperio, y por ello se atrevía a recomendarle a Pedro II a terminar la guerra, para no seguir desperdiciando tiempo, hombres, vidas, elementos y recursos adicionales.

En esta carta de 1867, de Caxias a Pedro II, hay un elemento clave a destacar, que un comandante militar de la experiencia de él la visualizaba con perfección (y que es lo que terminó ocurriendo, lo que habla muy bien de la capacidad prever los hechos futuros): si la decisión de Pedro II era continuar la guerra, habría que ***"convertir en humo y polvo a toda la población paraguaya"***, como efectivamente ocurrió. ¿O es que matar y hacer desaparecer entre más de ⅔ partes de la población de un país, como mínimo, o hasta más de ¾ partes de la población de un país, como fue lo más

675 Luís Alves de Lima e Silva, (alias "marqués de Caxias"). Despacho privado del Marqués de Caxias, Mariscal de ejército en la guerra contra el Gobierno del Paraguay, a S. M. el Emperador del Brasil don Pedro II, Cuartel general en marcha en Tuyucue, 18 de noviembre de 1867. Biblioteca del Museo Mitre, pp. 11 y 12 (cit. en Pomer, 2015: 241). Reproducida también en: Chiavenatto, Julio (1989, 2008), ob. Cit, pp. 173-4.

probable, no es ***"convertir en humo y polvo a toda la población"?*** **¿Qué genocidio del mundo llegó a tan abrumadores niveles de exterminio?**

No se trata, en el caso de Caxías, de eventuales *"frases desafortunadas"*, como diría una historiadora negacionista del genocidio paraguayo, Victoria Baratta (ver Anexos y más adelante el análisis sobre su exposición). Se trata de un análisis objetivo de quien conducía la guerra.

Caxias analiza el hecho real (que será muy largo y difícil derrotar al Paraguay); propone una solución (la paz, aunque sin ser explícito); y advierte que la única posibilidad de derrotar militarmente al Paraguay, de continuar la guerra, es ***"convertir en humo y polvo a toda la población paraguaya".*** No es una *"frase desafortunada"* sino un excelente análisis que, para más desgracia, se cumplió al pie de la letra, pues no se avanzó en la paz y sí en el exterminio.

Caxias tiene otra segunda carta de casi un año después (agosto de 1868), en muy similares términos y también dirigida a Pedro II, pero cuando ya estaban destruidas las FFAA paraguayas y gran parte del país (estaba próxima la toma de Asunción) y ya no existía un ejército paraguayo.

Decía Caxias en agosto de 1868: *"como brasileño y como Senador del Imperio, y con la conciencia de ser General, tengo para mí que las injurias impuestas por el tirano del Paraguay a las potencias aliadas* ***están más que suficientemente vengadas"*** y señalaba que *"ya conseguimos un buen desagravio de López, pues* ***el Paraguay quedó arrasado por lo menos por 50 años"*.**

En esta carta, en forma coincidente con el muy lúcido análisis anterior y en forma totalmente coherente, Caxías vuelve a abogar por la paz, ahora en forma mucho más explícita y directa: *"...las injurias impuestas por el tirano del Paraguay (...)* ***están más que suficientemente vengadas (...) conseguimos un buen desagravio de López...".*** La conclusión lógica de esta frase –a buen entendedor, pocas palabras– es que **era el momento de la paz**, pues *"las injurias impuestas"* estaban ya *"más que suficientemente vengadas"*.

Pero Caxias agrega otro párrafo, en la misma línea de la primera carta citada, que sintetiza un análisis de extrema claridad y precisión: las injurias estaban vengadas y desagraviadas porque, con la guerra de la Triple Alianza llevada a cabo hasta ese momento (agosto de 1868, antes de Avay, de Lomas Valentinas y antes de la toma de Asunción, incluso), ***"el Paraguay quedó arrasado por lo menos por 50 años".***

Militarmente, Caxias le estaba diciendo a Pedro II que, al menos desde un punto de vista militar (que era su ámbito), el Paraguay no podría levantarse ni ser amenaza alguna para el Imperio brasileño ***"por lo menos por 50 años".*** Dejaba de ser un peligro para el Brasil, como en algún momento lo pudo haber sido, antes de la Guerra de la Triple Alianza, si López articulaba una alianza con Uruguay, Corrientes, Entre Ríos (Urquiza) e incluso Río Grande do Sul[676]. Esa amenaza estaba sepultada, pues el Paraguay estaba arrasado ***"por lo menos por 50 años"***.

Pero esta última frase (***"el Paraguay quedó arrasado por lo menos por 50 años"***), de parte de Caxias a Pedro II, conllevaba implícita otra verdad ya explicitada en la carta anterior: si el Paraguay estaba arrasado por nada menos que por medio siglo, ¿qué implicaba continuar con la guerra? Ya lo había dicho Caxias al Emperador en la carta anterior y ahora no lo repetía: las FFAA brasileñas y de la Triple Alianza debían ***"convertir en humo y polvo a toda la población paraguaya".***

Recalquemos que **NO son** ***"frases desafortunadas"***, como en forma totalmente inconsistente algunos historiadores negacionistas quieren hacernos creer. Caxias, como era su deber, enviaba lo mejor de su análisis a Pedro II, para que éste tome la decisión, como ocurre en toda monarquía

676 Moniz Bandeiras (2006), ob. Cit., tiene un excelente análisis a este respecto.

absoluta. El análisis de Caxias era muy preciso y ajustado a la realidad y, recalquémoslo, desgraciadamente se cumplió al pie de la letra. Caxias simplemente previó lo que iba a pasar, dado su conocimiento de la situación.

Se puede decir que le estaba hasta implorando a Pedro II que pare la guerra de exterminio que se avecinaba a su fase más cruenta, y que convertiría a la población del Paraguay en ***"humo y polvo"***, como efectivamente ocurrió, y que se podría haber evitado si Pedro II hacía caso al sabio consejo que Caxías le hacía llegar con extrema fidelidad.

El investigador Alderete se expresó en audiencia pública en relación a este tema que "Caxías confesaba que los ejércitos de la alianza habían cometido una matanza generalizada (***"el Paraguay quedó arrasado por lo menos por 50 años***", ya en aquel momento), y que, pese a tal matanza, no era suficiente para terminar la guerra, y se hacía aquella pregunta retórica, cuya respuesta estaba contenida en la pregunta. La respuesta era: precisaremos mucho tiempo, muchos hombres, muchas vidas y muchos elementos y recursos para terminar la guerra, es decir ***'para convertir en humo y polvo toda la población paraguaya, para matar hasta el feto del vientre de la mujer'***. Este es el verdadero sentido de aquella pregunta retórica. **Confesaba (Caxías) a su superior, la amargura de tener que convertir en humo y polvo a la población paraguaya**, e inclusive matar hasta el feto dentro del vientre de la madre para acabar la guerra" (las negritas y el subrayado son de esta Relatoría).

La historiadora Noelia Quintana le cita a Doratioto, quien aporta otro elemento fundamental. Según Doratioto: *"La propuesta de Caxías para dar fin a la lucha* ***estaba de acuerdo con el sentimiento militar del Brasil*** *(...). Sin embargo, Don Pedro II le mandó a decir a Caxías que la guerra debía seguir y el Ministro de Guerra le informó que la lucha solo podía terminar con la expulsión de Solano López del Paraguay"677* (las negritas son de esta Relatoría).

Aquí Doriatoto, un experimentado historiador brasileño, para más negacionista del genocidio cometido contra el pueblo paraguayo (por lo que no se le puede atribuir ningún interés en esclarecer que lo que ocurrió fue un genocidio), aporta un dato muy significativo. Señala que *"La propuesta de Caxias para dar fin a la lucha* ***estaba de acuerdo con el sentimiento militar del Brasil".*** Vale decir, lo informado y propuesto por Caxias a Pedro II, que el Paraguay estaba derrotado, arrasado por 50 años, y que no tenía sentido continuar con la guerra, era ***"el sentimiento militar del Brasil";*** o, hasta si se quiere, era una realidad objetiva, de amplio consenso entre quienes comandaban las FFAA brasileñas: el Paraguay estaba destruido por 50 años, como con precisión lo describe Caxias; el Paraguay estaba sin capacidad militar para hacer ningún daño al Imperio, más que la de sufrir una guerra de exterminio si continuara la guerra, como efectivamente ocurrió (se debía ***"convertir en humo y polvo a toda la población paraguaya"***, como analizó correctamente Caxias).

Lo importante de la comunicación de Caxias a Pedro II es que se trata de una verdad objetiva de los hechos que estaban ocurriendo, y no de qué opinión podemos tener sobre los mismos; verdad objetiva corroborada por los mismos militares brasileños, como precisa Doriatoto.

¿Y cuáles eran los hechos? Que el Paraguay estaba destruido ***"por lo menos por 50 años"*** ya en agosto de 1868, sin ningún tipo de FFAA, sino restos de poca significación. Las batallas de Avay y de Lomas Valentinas, en diciembre de 1868, lo demuestran. ¿Quién defiende al Paraguay en Lomas Valentinas, intentando evitar la toma de Asunción? Mujeres y adolescentes, que terminaron siendo masacrados, violados y asesinados. El Paraguay de hecho ya no tenía ejército alguno para frenar el avance de la Triple Alianza hacia Asunción; ese es otro hecho objetivo, patentizado en Avay y Lomas Valentinas (diciembre 1868); Asunción es ocupada y saqueada apenas unos días después.

---

677 Doratioto (2005): *"Maldita Guerra"*, op. cit. Págs. 323 – 325.

¿Y qué pasa luego en Asunción (enero 1869)? Si López hubiera tenido un ejército para resistir e impedir la caída de la Capital, sin lugar a dudas lo habría hecho. Como no tenía ya fuerzas armadas, sino apenas grupos muy diezmados, ordena abandonar la capital, que cae así sin resistencia, aunque no por ello menos violentamente saqueada, como ya se vio en la cronología[678].

Entonces, ¿estaba o no destruido el Paraguay ***"por lo menos por 50 años"***, como afirmó Caxías? Los hechos lo demuestran que sí, que efectivamente el país estaba ya en ruinas –en aquel momento de agosto de 1868, y luego aún muchísimo más– y que ya no tenía capacidad de resistencia real, ni siquiera para defender su capital, si bien, ante la furia exterminadora, optaría por morir dignamente, como siguieron los acontecimientos hasta marzo de 1870.

El diplomático de los EEUU acreditado ante el Paraguay, McMahon, es muy claro al describir la situación que se planteó con la continuidad de la guerra, ya de brutal exterminio: *"Las familias podrían haber escapado del hambre y de la muerte pasándose a los aliados, muchas de ellas así se entregaron a la misericordia de sus enemigos y miles fueron traídas a Asunción con las huestes aliadas,* ***para descubrir que hay horrores más crueles que el hambre y desgracias peores que la muerte"*** (las negrita y subrayados son de esta Relatoría).

McMahon constata que el pueblo paraguayo no tenía alternativa, sino apenas dos: o morir peleando, dignamente, como lo hizo en su mayoría; o bien sufrir ***"horrores más crueles que el hambre y desgracias peores que la muerte"***.

En las declaraciones de Caxias, y en todas las fuentes citadas, y por sobre todo en los hechos, puede observarse claramente **cómo primó en Pedro II, quien es el principal responsable de ejecutar la etapa final de la guerra de exterminio contra el pueblo paraguayo, tal idea de aniquilamiento o destrucción total del Paraguay**, antes que las ideas de una guerra convencional, como hasta agosto de 1868 las había ejecutado Caxias, y que **una vez obtenidos los objetivos de guerra trazados –*"el Paraguay quedó arrasado por lo menos por 50 años"*– la guerra debía parar, pues lógicamente se convertiría en una guerra de exterminio (*"convertir en humo y polvo a toda la población paraguaya"*)**, pues lo único que con seguiría es matar masivamente a niños, ancianos y mujeres, como efectivamente así fue.

Imagínese en qué estado quedó el Paraguay después de la guerra más sanguinaria de exterminio, desde diciembre de 1868 (desde la batalla de Avay) al 1 de marzo de 1870, que justamente se desarrolló después de agosto de 1868, desde la última advertencia de Caxias (la segunda carta citada, dirigida a Pedro II).

Ya cuando se retira Caxias, justamente porque consideraba que ya no era una guerra convencional lo que seguiría ocurriendo (guerra de exterminio, que era lo suyo, como militar con dignidad), luego de caer Asunción (enero de 1869), **Pedro II nombra al Conde d'Eu como Comandante de las FFAA brasileñas y de la Triple Alianza. Desde mayo de 1869 d'Eu impuso la estrategia de "tierra quemada", o "tierra arrasada", principalmente en la Campaña de las Cordilleras**, como ya se detalló, y es cuando la guerra de exterminio –el genocidio– adquirió sus niveles más dramáticos, según ya se vio en la cronología.

---

678 Paysandú resistió muchos meses el asedio de las fuerzas de Flores, respaldadas por el Imperio brasileño. Humaitá resistió años el asedio de las fuerzas de la Triple Alianza. A nivel internacional, se puede citar el sitio de París en la Guerra Franco Prusiana (1870-1871), que resistió 135 días (https://www.muyhistoria.es/contemporanea/articulo/el- sitio-de-paris-361537266576). Aún más prolongados fueron los sitios de Stalingrado y Leningrado en la Segunda Guerra Mundial. Entonces, ¿por qué López no intentó resistir en Asunción? La explicación es muy simple: el Paraguay ya no tenía fuerzas armadas, que habían sido destruidas, como muy bien lo señala con precisión Caxias.

7. ¿Hubo intención de llevar a cabo una guerra de exterminio contra el pueblo paraguayo?

¿Queda alguna duda que se perpetró un genocidio del pueblo paraguayo? Este Relatorio aporta elementos concluyentes de que efectivamente sí. ¿Por qué?

Por lo que hemos visto, Pedro II fue debidamente advertido por Caxias de que, si continuara la guerra, la consecuencia lógica es que se iba a ***"convertir en humo y polvo a toda la población paraguaya".*** Era un hecho, no un deseo de Caxias que, por el contrario, se nota en sus cartas que lo quiere evitar: lo suyo era la guerra convencional, no el exterminio. Pedro II buscó el exterminio o genocidio del pueblo paraguayo, Caxías no[679].

De parte de la dirigencia argentina se podría encontrar una intención similar a la de Pedro II. No se trata de *"frases desafortunadas"* de Mitre o Sarmiento, como buscan disculpar negacionistas como Victoria Baratta (ver Anexos), sino del frío análisis que ambos realizaron para imponer que el modelo liberal se apropie de las riquezas que disponía el Paraguay.

Son varios los investigadores que se refirieron a este punto (que se transcribió en parte en otros puntos), pero es importante exponer lo más significativo aquí.

Hugo Mendoza, como se vio, hace todo un análisis de cómo Europa y los europeístas establecieron la dicotomía entre ***"civilización o barbarie",*** ya desde el inicio de la colonización de América; esta teoría les permitía someter y violentar todos los derechos de quienes consideraban "bárbaros", en nombre de la "civilización" (ver Anexos).

Según el investigador José Emilio Urdapilleta, en audiencia pública del 15 de julio del 2022, "la llamada 'Triple Alianza' representaba un ideal distinto de civilización (...) Un 'nuevo orden' que venía a imponerse a bayonetazos a los pueblos iberoamericanos, en el que primaba el 'darwinismo social', la teoría de que existen 'razas superiores e inferiores' y que pueblos enteros debían ser 'exterminados, abortados en el vientre de sus propias madres' como si fueran simple 'excrecencia humana' para que los 'más aptos y fuertes' dominen nuestras tierras"[680].

Sigue diciendo Urdapilleta: "William D. Rubinstein, en su importante obra sobre genocidios, escribió lo siguiente: '***La enfermedad y el hambre*** *se hicieron rampantes en el Paraguay... En las fases finales de la Guerra,* ***parece que la Triple Alianza estaba llevando a cabo una guerra de***

---

679 Por eso Caxías se retira de su cargo de Comandante de las FFAA brasileñas sin siquiera esperar la "venia" de Pedro II. Nadie lo recibe en Río de Janeiro cuando vuelve sin el permiso del emperador.

680 Varias de las frases entrecomilladas en este párrafo fueron escritas o pronunciadas por Domingo Faustino Sarmiento (1811 – 1888), Presidente de la República Argentina entre 1868 y 1874. Véase la obra *"Sobre Indios, Afroamericanos y los Racismos de Sarmiento"* de Elizabeth Garrels, publicada para el Masachusetts Institute of Technology (EEUU), disponible en Cervantes Virtual: https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/sobre-indios- afroamericanos-y-los-racismos-de-sarmiento/html/dcd6d148-2dc6-11e2-b417-000475f5bda5_3.html. También es útil recordar el "epistolario" de Domingo Faustino Sarmiento, en el que se encuentran muchas de sus más famosas "perlitas" racistas respecto a los indígenas y al Paraguay. Consideraba que la "raza anglosajona" debía llegar a Hispanoamérica para amaestrarla y "mejorarla" porque los indios eran inferiores y los españoles fueron unos "gauchos estúpidos" que se mezclaron con los indígenas y "degeneraron" su raza. Véase la recopilación hecha por Leonardo Castagnino: *"Sarmiento y la Guerra del Paraguay"*, publicado en "La Gazeta": http://www.lagazeta.com.ar/sarmiento_paraguay.htm. Agreguemos aquí que estas ideas eran predominantes entre los "liberales" del Río de la Plata e inclusive en el Emperador del Brasil, Don Pedro II (1825 – 1891), que fue un amigo muy cercano del controvertido filósofo "darwinista social" y teórico racial Arthur el Conde de Gobineau (1816 – 1882), con quien tenía algunos desacuerdos pero a la vez, "coincidía en lo esencial" respecto a temas de raza. Véase: *"D. Pedro II e o conde de Gobineau (correspondencias inéditas)"*, publicado por la Biblioteca Pedagógica Brasiliana y la Companhia Editora Nacional, San Pablo (Brasil), 1938.

aniquilación deliberada contra la población paraguaya... Sólo 221 mil[681] *paraguayos sobrevivieron a la contienda, de los cuales solamente 28.000 eran hombres adultos. Las mujeres mayores de 15 años superaban a los hombres en número de cuatro o siete a uno.* ***Alrededor de 35 mil soldados y 315 mil personas***[682] ***habrían muerto por efectos directos de la guerra, enfermedades y hambre.*** *Claro que estas figuras no son necesariamente precisas y están sujetas a revisión, pero* ***parece cierto que una matanza de proporciones históricas ocurrió en este remoto estado sudamericano'***[683]*"* (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

Agrega Urdapilleta en audiencia pública: "Podemos cuestionar los números que nos presenta Rubinstein (y lo haremos en otro lugar de esta obra), pero absolutamente todos los historiadores coinciden en la gran catástrofe demográfica que la Guerra de la Triple Alianza representó para el Paraguay".

Por nuestra parte, como Relatoría, acotamos que: (a) la cifra de sobrevivientes, según el censo de 1870, como ya se citó, fue de 116.000 personas, y considerando a los no censados, resulta que la población más probable después de la guerra estuvo comprendida entre 150.000 habiantes y 160.000 personas, como ya se indicó (y no 221.000 como cita Rubinstein, basado en dato de censos posteriores a 1870, hasta entonces conocidos). Además, las fuentes que promedian la cantidad de muertos, como ya se citó (BBC, Wikipedia), estiman entre 280.000 y 300.000 muertos, una cantidad semejante sa la citada por Rubinstein (350.000).

Según Urdapilleta, "un testigo privilegiado de la contienda bélica, el británico Sir Richard Francis Burton, redactó lo siguiente: *'Desde una óptica imparcial,* ***la guerra del Paraguay es nada más y nada menos que el funesto destino de una raza que ha de ser liberada de una tiranía elegida por ella misma, convirtiéndose en "carne de cañón" por el proceso de aniquilación.*** *Es la Némesis de la Fe, la agonía de una política legada por los jesuitas a Sudamérica; muestra el torrente del tiempo encrespándose por encima de una reliquia de* ***semi barbarismo*** *del viejo mundo, de una humanidad paleozoica. Tampoco la raza semi bárbara deja de tener un especial interés en sí misma. La familia guaraní parece haber tenido su hábitat en el Paraguay y de allí haber extendido sus dialectos desde el Río de la Plata hasta la base de los Andes e incluso en los pueblos de las Antillas.* ***Su lengua está siendo eliminada en su corazón mismo, los miembros lenta pero certeramente cortados y la próxima generación será testigo de su extirpación'"***[684] (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

De acuerdo a Urdapilleta, "Burton es favorable a la Triple Alianza en toda su obra, que dedicó a Domingo Faustino Sarmiento. Sin embargo, es el primero que abiertamente afirma que en esta contienda bélica se buscó, en el fondo, la **'aniquilación racial'** del pueblo paraguayo. Cabe destacar que Burton utiliza un lenguaje muy propio de la Inglaterra Victoriana, lleno de ese **'darwinismo social'** que estamos señalando".

Pero es Chiaradia, en audiiencia pública como ya se citó, quien determina claramente que el liberalismo porteño adoptó el dogma de **"civilización o barbarie"** con toda la violencia "civilizatoria" que ello implica: ir en contra de los "bárbaros", que eran considerados menos que seres humanos, al menos para los "civilizados" y, en tal sentido, los "bárbaros" debían sufrir la muerte y la violencia sin protestar, pues así se "civilizaría" el mundo.

---

681 Basado en datos de la época que desconocían el Censo de 1870 de tan sólo 116.000 habitantes (o hasta 160.000 si se cuenta al máximo de la eventual población no censada, como ya se analizó). Si se tiene en cuenta la población resultante del citado censo de 1870 (160.000 habitantes), el genocidio es aún más grave.

682 Cifras ligeramente superiores a las de la BBC de Londres (280.000 muertos) y Wikipedia (300.000 muertos).

683 Rubinstein, William D. (2004): *"Genocide: A History"*. EEUU: Pearson Education, págs. 93 – 94.

684 Burton, Richard Francis (1998): *"Cartas desde los Campos de Batalla del Paraguay"*. Buenos Aires, Argentina: Librería el Foro S.A., pág. 54.

De acuerdo a Chiaradia, el liberalismo unitario (porteño, de Buenos Aires), desarrolló **cinco momentos de violencia** contra la propia población argentina (confederal), primero fue reacia al predominio del puerto de Buenos Aires, después contra el pueblo uruguayo, y finalmente, contra el pueblo paraguayo, por lo que el autor concluye que el ciclo de violencia contra los pueblos simplemente continuó durante la Guerra de la Triple Alianza (el quinto momento), como estaba perfectamente planificado y era un dogma liberal indiscutible: la "civilización" debía recurrir incluso a la violencia extrema para terminar con la "barbarie".

Chiaradia explica que el **primer momento** de violencia de los liberales unitarios (porteños) fue "... la oposición *'**Civilización o Barbarie**'*, la cual ya se encontraba desarrollada a **fines de la década de 1820** (...)".

"Un **segundo momento"**, sigue Chiaradia "lo ubicamos en la **década de 1840**, cuando la facción unitaria forjó sólidos vínculos con otras facciones liberales de la región rioplatense: los 'colorados' uruguayos enfrentados al líder 'blanco' Manuel Oribe (aliado del bonaerense Juan Manuel de Rosas) y los exiliados paraguayos opuestos al gobierno de Carlos Antonio López".

Un **tercer momento**, según Chiaradia, comienza desde la batalla de Caseros (1852), cuando se derrota a Rosas y asume Urquiza, luego fuertemente cuestionado por los liberales porteños, hasta la batalla de Pavón (1861), a partir de la cual Mitre surge triunfante como presidente argentino, como para implantar "a sangre y fuego" su objetivo "civilizatorio" en contra de la "barbarie".

"Un **cuarto momento"**, dice Chiaradia, "se abre con la **batalla de Pavón** (1861), montando un escenario político que fue la antesala de la Guerra de la Triple Alianza", que en poco tiempo se concretó con la invasión de Flores contra el gobierno legítimo del Uruguay (19 de abril de 1863), y con abierto apoyo financiero, de armas y logística brasileño-argentina, y, después, la invasión militar brasileña –ya en pleno acuerdo con la Argentina de Mitre– del Uruguay, el 12 de octubre de 1864, que es cuando propiamente estalla la Guerra de la Triple Alianza debido a esta abierta invasión militar a un país más débil, aliado del Paraguay.

El **quinto momento** es, según Chiaradia, justamente la continuidad de la imposición de la "civilización" sobre la "barbarie", donde los "civilizados" están autorizados a perpetrar todo tipo de atrocidades contra el "bárbaro" de López y contra el "bárbaro" pueblo paraguayo.

Consiguientemente, no se trata de *"frases desafortunadas"* de Mitre o de Sarmiento, sino de una estrategia "civilizatoria" perfectamente planificada para erradicar la "barbarie", como se le sindicaba a los confederales argentinos y a los blancos uruguayos, así como a López y al pueblo paraguayo.

Alderete en audiencia pública, al respecto sostiene que: "en otra confesión, en una carta escrita en 1872 por Domingo Sarmiento al general Bartolomé Mitre, comandante de los ejércitos de la alianza, publicado por el Diario "El Nacional" del 12 de diciembre de 1877, le dice: ***'Estamos por dudar de que exista el Paraguay. Descendientes de*** *razas guaraníes, indios salvajes y esclavos* *que obran por instinto o falta de razón. En ellos,* ***se perpetúa la*** *barbarie primitiva y colonial*... ***Son unos*** *perros ignorantes*.... ***Era necesario*** *purgar la tierra de toda esa excrecencia humana,* *raza perdida* ***de cuyo contagio hay que librarse'***" (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

Reiteremos: no son *"frases desafortunadas"*, como sostiene erróneamente la negacionista Baratta y se analizará en un punto siguiente. Era la verdadera manera de pensar de Sarmiento (y de Mitre), que habían planificado expresamente la *"purga"* de lo que consideraban *"excrecencia humana"*.

El investigador Alderete, en audiencia pública señala al respecto: "El diccionario de la lengua española define el término purgar como: *'limpiar, purificar algo, quitándole lo innecesario,*

inconveniente o superfluo'. Sarmiento decía entonces que era necesario limpiar, purificar la tierra o exterminar del mundo al pueblo paraguayo al que llamaba ***'excrecencia humana'*. Este plan consumado es un antecedente temprano del nazismo que pretendía limpiar la raza humana de las razas 'inferiores'.** Y pensar que Sarmiento, en sus últimos años, por su enfermedad, vivió y murió en el Paraguay, y dio instrucciones de que su féretro fuera cubierto con la bandera paraguaya[685], argentina y chilena" (las negritas son de esta Relatoría=.

Nótese la forma despectiva –claramente racista– con la que se dirige Sarmiento a las ***"razas guaraníes, indios salvajes y esclavos... barbarie primitiva... perros ignorantes... excrecencia humana, raza perdida..."***, para referirse a los paraguayos, quienes, sin embargo, todos sabían leer y escribir, a diferencia de los combatientes brasileños y argentinos, que eran en su mayoría analfabetos.

El reconocimiento de que perpetraron un exterminio del pueblo paraguayo salta en otra carta de Sarmiento, según reproduce el investigador Alberto Alderete, en audiencia pública[686]: "Una prueba de la matanza generalizada y el exterminio es la confesión del presidente de la República Argentina, Domingo Faustino Sarmiento, quien gobernó desde 1868 a 1872, es decir durante la guerra. Él mismo confesó a su amigo chileno Santiago Arcos en una carta al término de la guerra: ***'La guerra del Paraguay concluye por la simple razón de que hemos muerto a todos los paraguayos mayores de diez (10) años'"***.

Nótese que Sarmiento explícitamente reconoce, acotamos nosotros como Relatoría, el asesinato de los ***"mayores de diez años"***, indicando así, claramente, que se había asesinado masivamente a niños y adolescentes, por encima de 10 años (¡¡¡cometiendo **INFANTICIDIO**!!!), así como al resto de la población, y aún así se enorgullecía de este exterminio de niños que, en su opinión, iba a ayudar a la "civilización"[687].

Es Sarmiento –no ningún paraguayo– quien se autoincrimina confesando que ***"hemos muerto a TODOS los paraguayos mayores de diez años"***. Un jurista diría: "a confesión de parte, relevo de pruebas". Nótese que Sarmiento no intenta siquiera disculparse, ni atribuir la culpa a terceros de por qué se mató a niños (mujeres, ancianos, heridos, etc.), sino que es categórico: ***"hemos muerto (a niños)"***.

Por lo que hemos visto, no se trata de una *"frase desafortunada"* de Sarmiento, como dirá una historiadora negacionista del genocidio paraguayo[688], sino la esencia real de su manera de pensar, una estrategia perfectamente elaborada y ejecutada por el triunfante liberalismo unitario porteño, que lo manifiesta transparentemente a su correligionario Bartolomé Mitre, así como a otros correligionarios.

Alderete continúa: "la masacre contra el pueblo paraguayo por parte de los ejércitos de Argentina, Brasil y Uruguay fue un genocidio, pues fue una matanza del 60 al 70% de la población del

---

685 Claro, quienes gobernaban el Paraguay cuando Sarmiento iba en procura de un mejor clima para su salud, eran los "legionarios" quienes habían asumido su postura "civilizada" y la habían ejecutado contra el "bárbaro" pueblo paraguayo brutalmente, tal como proclamaba Sarmiento.

686 Audiencia pública del día 15 de julio del 2022.

687 Juan Daniel Castillo cita la misma frase de Sarmiento de esta forma: "Virginia Bincaz en su artículo 'La Guerra de la Triple Alianza' decía: *'La guerra del Paraguay concluye por la simple razón –horresco referens (me horrorizo al explicarlo. Virgilio, Eneida)– que **hemos muerto a todos los paraguayos de diez años arriba'.*** Domingo Faustino Sarmiento (1869). En: Lic. Virginia Bincaz, *"La Guerra de la Triple Alianza"*, MUSEO Y BIBLIOTECA CASA DEL ACUERDO, https://museodelacuerdo.cultura.gob.ar/noticia/la-guerra-de-la-triple-alianza/.

688 En un siguiente punto se analizará el punto de vista de la historiadora Victoria Baratta, quien, pese a todas las evidencias, niega el genocidio del pueblo paraguayo a manos de la Triple Alianza.

Paraguay[689], perpetrado con la intención de destruir parcial o totalmente a la población paraguaya. Estos hechos fueron probados mediante varias pruebas: documentales y confesorias de los autores intelectuales y materiales de las más altas autoridades argentinas y brasileras, el presidente de la república de entonces Domingo Faustino Sarmiento y el comandante brasilero Marqués de Caxias".

Concluye Alderete: "en base a los hechos precedentemente expuestos, las pruebas documentales y confesorias de los autores, y a las disposiciones del Estatuto de Roma, la matanza de la población del Paraguay durante la guerra del 70 fue un genocidio y **fueron genocidas Domingo Sarmiento, Bartolomé Mitre, Marqués de Caxías, Pedro II, Venancio Flores y los jefes militares responsables"**. Por nuestra parte agregamos que, entre los *"jefes militares responsables"*, **se debería incluir indudablemente al Conde d'Eu.**

Además, en discrepancia con Alderete, **queremos relativizar la responsabilidad de Caxías**, quien tuvo indudablemente alguna responsabilidad en los hechos, aunque también tuvo la honestidad de advertirle a Pedro II que se iba a llegar a una guerra de exterminio y que, llegado el momento, se retiró de la comandancia de las FFAA brasileñas sin siquiera pedir permiso al emperador Pedro II, a quien estaba obligado a obedecer; en cambio, **toda la responsabilidad del genocidio del pueblo paraguayo cabe atribuir a Pedro II**, quien pese a las claras y precisas advertencias de Caxías, su persona de confianza, decidió continuar con lo que Caxías le advertía: una guerra de exterminio que acabaría matando incluso al feto en el vientre de su madre. **También es claro responsable del genocidio quien ejecutó la guerra de exterminio final, el Conde d'Eu.**

En resumen, las razones, para sostener de que **la Guerra de la Triple Alianza produjo el genocidio (o exterminio) del pueblo paraguayo** son las siguientes:

1°. El total de muertos y desaparecidos forzosos, por esclavitud o servidumbre (que nunca más volvieron a su Patria, salvo contadas excepciones[690]), estuvo con seguridad por encima de ⅔ (más de 66,7%) de la población y hasta más de ¾ partes (más de 75%, cifra más probable), como se ha demostrado (ver Cuadro 2), lo que es un porcentaje altísimo, muy superior al de otros genocidios conocidos y citados en esta Relatoría. Es un indudable logro histórico del Paraguay haber podido sobrevivir como nación a un genocidio de tal magnitud, con apenas ⅓ ó ¼ de la población restante, y todavía mucho menos de población masculina mayor (1 hombre adulto en relación a 4 mujeres, en el mejor de los casos).

El historiador Jorge Rubiani sostuvo en audiencia pública que "...los paraguayos sabemos que somos hijos del genocidio, de un obligado mestizaje y de muchos déspotas (...) muñones de la 'cultura europea' que nos 'civilizó'. Defectos congénitos que heredamos de quienes nos explotaron y esclavizaron sin educarnos"[691].

2°. Se cometieron veinte (20) gravísimos, masivos, sistemáticos e incalificables crímenes de guerra y de lesa humanidad, debidamente comprobados, como ser (ver 2.ª Parte, punto 1.2):

1.°) Asesinatos de prisioneros de guerra desarmados.
2.°) Torturas y maltrato a prisioneros de guerra.
3.°) Presiones (bajo amenaza de muerte y torturas) contra prisioneros de guerra para que luchen contra su Patria.

---

689 Como se vio (Cuadro 1 y 2), aún con las estimaciones más conservadoras, en relación a la población, el porcentaje de exterminio se sitúa por encima de 67% y 75% (⅔ y ¾ partes, como se vio, ver Cuadro 2).

690 Ver exposición de Alejandro Olmos (Anexos), donde relata que, pese a los esfuerzos para ubicar y rescatar a una mujer (hermana de su ascendiente), pariente incluso de personas influyentes del Paraguay, que había sido llevada como esclava al Brasil, NUNCA se la pudo localizar ni rescatar, pese a los esfuerzos y gestiones oficiales realizadas en la época, según atestiguó el citado historiador y le consta por tradición familiar.

691 Jorge Rubiani, exposición ante audiencia pública el 10 de junio del 2022 (ver Anexos).

4.°) Violaciones y asesinatos de mujeres.
5.°) El secuestro extorsivo (principalmente de niños).
6.°) La esclavitud o servidumbre de hombres, niños y mujeres.
7.°) El asesinato de niños.
8.°) Incendios de hospitales con enfermos y heridos dentro.
9.°) Las muertes masivas por enfermedad y hambre.
10.°) La utilización de mujeres y niños como "escudo humano"
11.°) El magnicidio del presidente de la República, dos de sus hijos y del Vicepresidente.
12.°) Pillaje y saqueo de todo tipo de inmuebles y bienes.
13.°) Saqueo de iglesias.
14.°) Pillaje de cementerios.
15.°) Asalto y pillaje de delegaciones extranjeras.
16.°) Incendio intencional de viviendas con fines de saqueo.
17.°) Destrucción innecesaria de instalaciones industriales.
18.°) Destrucción de instituciones educativas.
19.°) Secuestro (que continúa) y destrucción parcial del archivo nacional (de la memoria) del Paraguay. El archivo "secreto" aún no fue devuelto en absoluto.
20.°) El ataque a la cultura paraguaya (prohibición de hablar en guaraní).

3°. Además de los 20 crímenes de guerra y de lesa humanidad arriba indicados, la Triple Alianza perpetró siete (7) políticas destructivas contra el Paraguay, que agravaron aún más el exterminio/genocidio sufrido por el pueblo paraguayo:

1.°) Ocupación militar del Paraguay por más de 10 años (hasta 1879, Argentina), o al menos más de 7 años (1876, Brasil).
2.°) Imposición de gobiernos títeres y pérdida de soberanía política y económica.
3.°) Imposición, vía los gobiernos títeres, de un modelo económico liberal-extractivo, plasmado en la impuesta Constitución de 1870 (copia fiel de la Constitución argentina de 1853), que tuvo como resultado concentrar la riqueza en poquísimas manos.
4.°) Imposición unilateral, a exclusivo criterio de la Triple Alianza y sin reclamo posible del Paraguay, de una pesadísima deuda de guerra que atrasó al país, generó miseria y limitó la soberanía paraguaya (como se vio en la 2.ª Parte) hasta la década de 1940, cuando fue condonada.
5.°) Pérdida definitiva del 30% de la superficie que tenía el Paraguay hasta entonces (40% de la superficie que hoy tiene) [provincias de Formosa y Misiones, hoy Argentina; y parte del estado de Mato Grosso do Sul, entre los ríos Blanco y Apa, hoy Brasil], impuesta por las fuerzas ocupantes de la Triple Alianza y que no llegó a ser más tan sólo por la resistencia que opuso el Paraguay, aún masacrado, y al fallo del presidente Hayes de los EEUU de América sobre el Chaco paraguayo; la intención acordada en el Tratado Secreto de la Triple Alianza era la de despojarle al Paraguay más del 70% de su superficie[692].
6.°). Vía libre para que los gobiernos títeres del Paraguay endeudaran sideralmente al país, incluso con fines de robo (ni el 50% llegó al Paraguay), lo que se concretó entre 1871 y 1872 (bajo ocupación de la Triple Alianza), con Gran Bretaña, pero cuya totalidad tuvo que ser pagada por más de 90 años (hasta 1964).
7.°). Acogotamiento financiero del Paraguay impuesto por la Triple Alianza a través de la deuda de guerra y de la deuda externa vía gobiernos títeres (1871 y 1872), a fin de que los gobiernos paraguayos posteriores (década de 1880) se vieran obligados a privatizar, a precio vil, nada menos que 21 millones de hectáreas de tierras públicas, que fueron acaparadas "casualmente"

692 El Paraguay contaba con aproximadamente 556.000 km² antes de la GTA; perdió 150.000 km² y se quedó con 406.752 km². Según el Tratado Secreto de la Triple Alianza el Paraguay debía perder la totalidad del Chaco (247.000 km²), adicionalmente a lo definitivamente perdido (150.000 km²), lo que habría representado una pérdida de (150.000 + 247.000 =) 397.000 km², o bien el 71% de su superficie; es decir, casi la extinción como país.

por empresas anglo-argentinas, como La Industrial Paraguaya y Carlos Casado, y anglo-brasileñas, como La Mate Larangeira[693].

4°. Tales crímenes de guerra y de lesa humanidad, así como genocidio (exterminio), fueron cometidos por la Triple Alianza, además, en un contexto de:

i. Expresiones de odio, de racismo y de inhumanidad, dentro de la filosofía de ***"civilización o barbarie"***, a ser impuesta "a sangre y fuego" por el liberalismo porteño aliado con Pedro II, como también se ha demostrado con lúcidos análisis de los propios "civilizados". Había un odio en contra de las *"...razas guaraníes, indios salvajes y esclavos que obran por instinto o falta de razón. En ellos,* ***se perpetúa la barbarie primitiva y colonial... Son unos perros ignorantes.... Era necesario purgar la tierra de toda esa excrecencia humana, raza perdida de cuyo contagio hay que librarse"***, señalaba Sarmiento, no como una *"frase... desafortunada"*, como sostiene Victoria Baratta, sino como la esencia del modelo liberal europeísta que buscaban implantar, "a sangre y fuego", llegar a la "civilización" y extirpar, o exterminar, la "barbarie" que odiaban, tal como lo venían haciendo ya en contra de los confederados provincianos argentinos y en contra de los indígenas propios; o como el Imperio brasileño lo hacía en contra de sus propios esclavos.

ii. La criminal y premeditada guerra de exterminio (diciembre de 1868 – marzo de 1870). La aplicación de la estrategia terrorista de "tierra quemada" cuando el Paraguay ya estaba militarmente derrotado y destruido ***"por 50 años"*** (según el propio mando aliado, a cargo de Caxias, en agosto de 1868, que ya lo reconoce explícitamente) y cuyo único resultado, según el propio Caxias, sería exterminar al pueblo paraguayo (***"convertir en humo y polvo toda la población paraguaya"***), a lo que él se negó y terminó retirándose del mando de la Triple Alianza, sin siquiera esperar la venia del Emperador Pedro II.

iii. La tergiversación de la historia, buscando hacer aparecer al Paraguay como país agresor, cuando que fue el gobierno de Pedro II, con el apoyo de Bartolomé Mitre, el que inició la guerra invadiendo militarmente al Uruguay, primero, y al Paraguay (planificadamente) después. Así, intervinieron en los asuntos internos del Uruguay (desde el 19 de abril de 1863), labraron allí el acuerdo de la Triple Alianza para hacerle la guerra al Paraguay (18 de junio de 1864) y luego Pedro II invadió militarmente Uruguay (12 de octubre de 1864), ante cuya amenaza el Paraguay previamente advirtió tres veces por escrito que no lo haga (agosto y setiembre de 1864) y luego, ante el hecho consumado (de la invasión brasileña del Uruguay), respondió, pues sabía que sería la próxima víctima, como efectivamente lo fue.

En síntesis, el Paraguay quedó despoblado y destruido después de la GTA. En la posguerra y después de los leoninos créditos de los gobiernos títeres paraguayos, impuestos por la ocupante Triple Aianza, con Londres (1871 y 1872), que endeudaron criminalmente al Paraguay sin recibir ni la mitad de lo prestado, y debido a que ya no podía conseguir más financiamientos por la sideral deuda de guerra, los gobiernos paraguayos de la década de 1880 procedieron a la venta de la tierra pública a precio vil, supuestamente para reconstruir el país (y pagar la deuda, lo que tampoco se hizo), según afirmaron los gobiernos que ejecutaron tal venta de más de 21 millones de hectáreas de tierras públicas (más de la mitad de la superficie existente del país).

Tal enajenación de las tierras públicas, con los indígenas y campesinos dentro (que así, de la noche a la mañana, se convirtieron en campesinos e indígenas sin tierra, lo que no ocurría en la época de Francia y los López), tuvo como legado **un crimen de lesa humanidad continuo hasta el presente: campesinos e indígenas sin tierra**[694] (¡mientras que antes de la Guerra de la Triple

693 Carlos Pastore. *"La lucha por la tierra en el Paraguay"*, ob. Cit.

694 El derecho a la tierra implica el derecho a la alimentación, uno de los principales derechos humanos.

Alianza la tenían!), con una conflictividad permanente, de alto costo social y económico y registrándose gravísimas violaciones de DDHH hasta el presente[695].

8. El negacionismo del genocidio

En audiencia pública realizada en la ciudad de Montevideo, el historiador Gerardo Caetano definió muy bien la problemática de verdad y justicia en relación a crímenes de guerra, delitos de lesa humanidad y genocidio, cometidos durante la Guerra de la Triple Alianza. Afirmó que existe una postura "negacionista" de ciertos historiadores, similar a las posturas negacionistas en torno a similares genocidios cometidos por el nazismo en la Segunda Guerra Mundial y por Turquía contra Armenia, entre otros eventos similares (ver Anexos).

Del grupo de expositores y personas que han remitido documentación a esta Subcomisión, se pueden mencionar a dos negacionistas del genocidio cometido contra el pueblo paraguayo durante la Guerra de la Triple Alianza, que pasamos a analizarlos seguidamente: (1) Victoria Baratta y (2) José Luis Martínez Peláez. Además, se invitó públicamente a todo aquel que quisiera aportar datos u opiniones al respecto, sin preguntarle si denunciaba o negaba el genocidio cometido contra el pueblo paraguayo. Ningún otro "negacionista" se anotó para exponer.

De forma personalizada, el historiador Francisco Doratioto fue invitado reiteradas veces a exponer, ya que tuvimos en cuenta la sugerencia del propio líder de la bancada brasileña del Parlasur, Nelsinho Trad. Doriatoto posee también una similar postura negacionista del genocidio paraguayo cometido durante la GTA, lo cual se puede constatar en sus escritos. Desconocemos por qué no concurrió a exponer su postura. De nuestra parte, como Subcomisión, le hicimos llegar reiteradas invitaciones y se le ofrecieron facilidades para exponer (incluso virtualmente), pero optó por no hacerlo[696].

Como señalamos en la Introducción y es bueno repetirlo aquí, nuestra postura no es neutral, en el sentido que estamos abiertamente a favor de los derechos humanos y de la verdad de lo acontecido hace más de 150 años en el curso de la Guerra de la Triple Alianza; **no somos neutrales, estamos a favor de los DDHH.** Los siguientes puntos han sido redactados desde dicha posición, comprometida con la verdad y los derechos humanos, y si a alguien le molesta nuestra posición, bienvenida sea la molestia.

8.1. El negacionismo de Victoria Baratta

Vamos a dividir la exposición de la historiadora Baratta en párrafos consecutivos que los iremos numerando (ver Anexos).

8.1.1. El primer párrafo de Baratta

695 Ver reciente informe de la Comisión de DD.HH. del Parlasur sobre desalojos campesinos e indígenas, así como informe de las NNUU al respecto. https://www.baseis.org.py/experto-de-naciones-unidas-rechaza-el-uso-del-derecho-penal-ante-problemas-sociales/, y https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/20671/1/parlasur/parlasur- analiza-denuncias-de-desalojos-a-comunidades-indigenas-y-campesinas-en-paraguay.html.

696 La Subcomisión posee toda la documentación de las invitaciones formuladas. Además, consta en acta del Parlasur la propuesta de invitación formulada por el parlamentario Nelsinho Trad a Doriatoto y la inmediata aceptación por parte de quien escribe este Relatorio y presidente de la Subcomisión de Verdad y Justicia sobre la GTA.

Al respecto, Baratta en su exposición en audiencia pública fue clara al señalar que *"no estoy de acuerdo en asumir que* ***no hablar de genocidio en esta guerra es negarlo"*** (las negritas son de esta Relatoría; ver Anexos para leer el texto completo de Baratta).

Aquí hay una primera contradicción. Si alguien investiga exhaustivamente la Segunda Guerra Mundial y el régimen nazi de Adolfo Hitler, y decide ***"no hablar de genocidio"***, por omisión está tomando una clara postura negacionista; desconoce el genocidio cometido por el nazismo, lo niega.

8.1.2. El segundo párrafo de la historiadora Baratta

Pero más adelante, la postura de la historiadora Baratta se vuelve más evidentemente negacionista. Sostiene la historiadora: *"...**la Triple Alianza fue para el Paraguay una guerra total** que no tuvo la magnitud que tuvo para los otros países que participaron... destruyó su economía, **con caída demográfica del 60%, eso es inédito**, sin embargo, **mi primera certeza** y que no le quita gravedad a la contienda, **es que no fue un genocidio...**"* (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

En este segundo párrafo de Baratta se pueden notar gruesas contradicciones: (i) reconoce que la Guerra de la Triple Alianza *"fue para el Paraguay una* ***guerra total***"; (ii) reconoce que *"no tuvo la magnitud que tuvo para los otros países"*; (iii) *"destruyó su economía"*; (iv) y se redujo la población en *"...el 60%, eso es inédito"*. Aún cuando reconoce estos cuatro graves hechos concluye que su ***"primera certeza (...) es que no fue un genocidio".*** Los hechos que ella misma reconoce le demuestran que fue un genocidio, pero se niega a admitirlos.

Comencemos, en relación a este primer párrafo de Baratta, con lo último que dice: que la población cayó en un 60%. Acotemos que eso es lo que ella reconoce, si bien vimos que la reducción de la población habría estado entre ⅔ (67%), como mínimo, y ¾ (75%), lo más probable. Pero aún partiendo del 60% que reconoce Baratta, se trata de uno de los porcentajes más altos de reducción de población de los principales genocidios del mundo, como se vio al inicio de esta 3.ª Parte.

¿Qué genocidio moderno tuvo una ***"caída demográfica del 60%"***, como reconoce la historiadora? El mismo holocausto judío habría llegado entre un 53% y 63% de la población judía europea, según se vio; el genocidio armenio, gitano, de Namibia, de Ucrania, del Congo Belga, de la URSS (en la Segunda Guera Mundial) y el de Ruanda, como se vio, presentan porcentajes mucho menores. ¿Cómo es que concluye la historiadora, entonces, luego de reconocer semejante *deblacle* demográfica del Paraguay, que ***"no fue un genocidio"***? Es una postura claramente negacionista, que no quiere ver la realidad.

Reconoce, además, en la misma frase, que tal guerra "... *fue para el Paraguay una* ***guerra total*** *que no tuvo la magnitud que tuvo para los otros países que participaron...* ". Ella misma reconoce que la población del Paraguay desapareció en un 60% pero –curiosamente– no da cifras del descenso de la población de Brasil, Argentina y Uruguay (si bien reconoce que *"no tuvo la magnitud"* que tuvo en Paraguay) en la misma guerra. Veamos las cifras, dado que Baratta no se acuerda de hacerlo.

Todos los Aliados (Brasil, Argentina y Uruguay) habrían tenido 120.000 víctimas según la BBC de Londres, según ya se citó (Paraguay 280.000 según la misma fuente). Ahora bien, ¿cuál era la población de tales países Aliados? La población de Brasil se estimaba en poco más de 9 millones de habitantes hacia 1860. La población de Argentina se cifraba en poco más de 1.800.000 habitantes y la población de Uruguay en unos 400.000 habitantes. En total, la población de los Aliados podría estimarse en (9.000.000 + 1.800.000 + 400.000 =) 11.200.000 habitantes. Consiguientemente, **el fallecimiento de 120.000 personas del campo aliado durante la Guerra de la Triple Alianza significaba (120.000 : 11.200.000 =) el 1,1%.**

En el gráfico siguiente se puede ver la desproporción de la caída de la población: **mientras que las víctimas de los países integrantes de la Triple Alianza llegaron a apenas el 1,1% de la población, en el Paraguay alcanzaron como mínimo el 67% (Baratta reconoce 60%, un poco menos, pero en el mismo orden de magnitud). La desproporción, reconocida por Baratta, es de (60% : 1,1% =) 55 veces.** Después de mirar atentamente el gráfico, ¿alguien duda que se trató de una guerra de exterminio del pueblo paraguayo, al comparar estos porcentajes?

Después, siempre dentro del segundo párrafo ya transcrito de Baratta, ésta reconoce que la Guerra de la Triple Alianza *"destruyó su economía"* (de Paraguay). ¿Y eso no es un genocidio económico, o indirecto? ¿Cómo iba a vivir la gente, si la economía estaba destruida? De hecho, hay evidencias de que muchísima gente murió de hambre y de enfermedades causadas por el hambre. ¿Quién, si no la Triple Alianza, fue la que desató la Guerra de la Triple Alianza? Con la invasión al Uruguay el 12 de octubre de 1864, y aún antes, como ya se probó acabadamente en este Relatorio. Y, además, con la ocupación militar del Paraguay desde el 01 de enero de 1869 hasta 1876 (Brasil) y 1879 (Argentina). ¿Quién más sería la responsable de la hambruna y de las muertes generadas por la destrucción de la economía paraguaya, al decir de Baratta?

Hemos reproducido testimonios de que sólo en Asunción morían unas 30 personas de hambre por día, y otro tanto en S. Pedro. Además, por miles se contaban las muertes de una población ocupada o sitiada por la Triple Alianza, que buscaba huir de los ***"horrores peores que el hambre y la muerte"***, como señaló muy precisamente el diplomático de los EE.UU de América, McMahon.

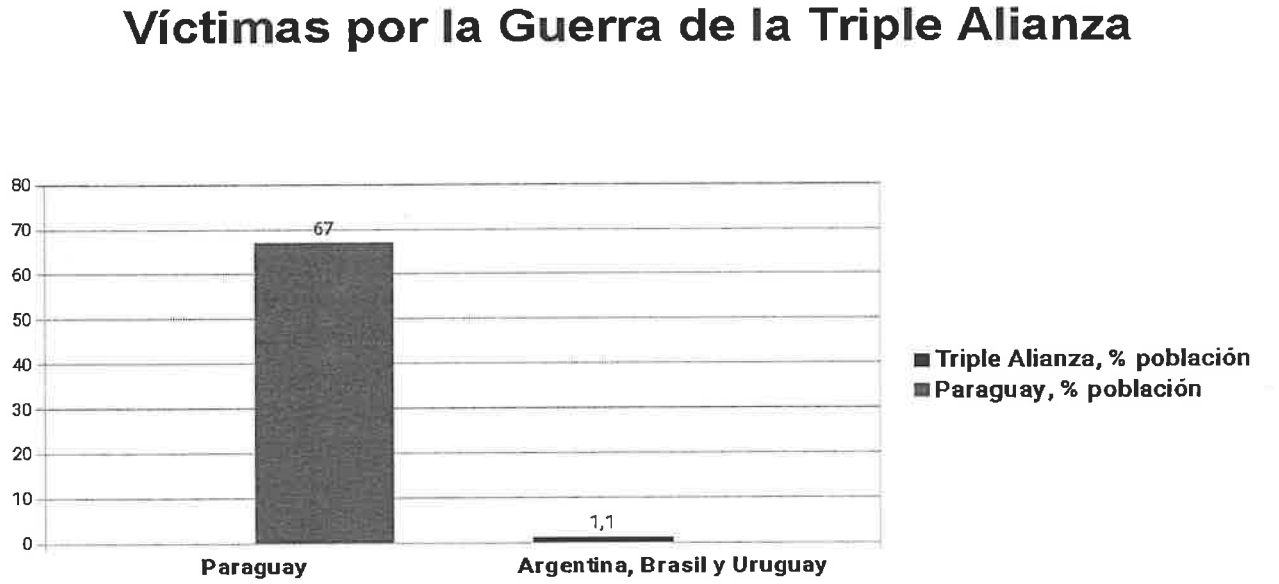

¿Acaso la historiadora no leyó nada del genocidio armenio, donde la mayor cantidad de muertes fueron por hambre y enfermedad? ¿O el holodomor de Ucrania? En la cronología se prueba, justamente, que la mayor parte de las muertes del pueblo paraguayo fueron por hambre y enfermedades asociadas al hambre, desde que la Triple Alianza ocupó el Paraguay, lo que se extendió incluso por varios años más después del fin de la guerra.

8.1.3. El tercer párrafo de la exposición de Baratta

El tercer párrafo de Baratta, dice así (citamos la última parte del segundo párrafo ya transcripto, para que haya ilación, y luego el tercero): "... ***mi primera certeza*** *(...)* ***es que no fue un genocidio,*** *no tanto por la cuestión del término, del anacronismo, vamos a saltar eso, vamos a agarrar el*

concepto del siglo 20 y llevarlo al siglo 19 y aún con esa licencia asumir un genocidio es buscar el exterminio de una población sobre todo por motivos racistas a tal punto de querer evitar cualquier nacimiento o reproducción de ese grupo ***y esa no fue la motivación de la guerra por más que haya frases de Sarmiento, bastantes desafortunadas****, pero cuando empezó la guerra Sarmiento estaba en los EE.UU, no es (él) quien empieza la guerra...* ***la guerra no tiene como objetivo exterminar a la raza paraguaya*** *por más mal que nos parezca la guerra y por más desastre en el que haya terminado...* ***no lo tiene...*** ***digamos desde ningún punto de vista de los actores, desde cualquier lado no está en juego ese tema*** *y para ponerlo más explícito si el objetivo hubiera sido ese (...) el exterminar hasta el último resquicio de la raza (paraguaya)* ***y no lo hicieron*** *no porque fueran bondadosos sino porque (...) ésta no es una cuestión de números (...) es una cuestión cualitativa* ***no lo hicieron porque no tenían esa idea que tenían los nazis****... "...."* (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

En la primera parte de este tercer párrafo admite Baratta que el cuestionamiento que ella hace, a que la Guerra de la Triple Alianza ***"no fue un genocidio"*** del pueblo paraguayo, *"... no tanto por la cuestión del término, del anacronismo (...) vamos a agarrar el concepto del siglo 20 y llevarlo al siglo 19..."*. Aquí hay una velada intención de cuestionar el genocidio del pueblo paraguayo pues ello, según ella, equivaldría a *"...agarrar el concepto del siglo 20 y llevarlo al siglo 19..."*. Como se vio, el concepto de exterminio ya era de uso frecuente y estaba terminantemente condenado por el Derecho de Gentes, vigente a nivel mundial y en particular por la Constitución argentina de 1853. Finalmente, la misma Baratta admite que éste no es el problema (el anacronismo).

La segunda parte de este tercer párrafo del resumen de la exposición de Baratta se refiere a que "... *el exterminio de una población sobre todo (es)* ***por motivos racistas*** *a tal punto de querer* ***evitar cualquier nacimiento o reproducción de ese grupo y esa no fue la motivación de la guerra*** *(de la Triple Alianza)..."* (las negritas y el subrayado son de esta Relatoría).

"Exterminar", concepto que ya existía en el siglo XIX, y aún antes, prohibido por el Derecho de Gentes, según el diccionario de la lengua española, significa: "1. Acabar del todo con algo; 2. Matar o eliminar por completo de un lugar un conjunto de seres vivos; 3. Desolar, devastar por fuerza de armas; 4. (en desuso) Echar fuera de los términos, desterrar"[697]. Nótese, antes que nada, que no se menciona, para exterminio, la cuestión racial en el diccionario de la lengua española, a lo cual, curiosamente, Baratta le da extraordinaria importancia. Remarcable, ¿no?

El exterminio, así como está definido en el diccionario, ¿fue eso lo que hizo la Triple Alianza? Nótese que en ningún momento el diccionario de la lengua española establece que el exterminio se trata, como dice incorrectamente Baratta, de "... *el exterminio de una población* ***sobre todo por motivos racistas*** *a tal punto de querer evitar cualquier nacimiento o reproducción de ese grupo..."*. Exterminar, no tenía una connotación por ***"motivos racistas"*** (no se lee eso en su definición), ni tampoco "*...querer evitar cualquier nacimiento o reproducción de ese grupo (racial)...*". No está en el diccionario, historiadora; Ud. está haciendo una interpretación sesgada que no existía en la época (siglo XIX), cuando sí regía la prohibición del exterminio.

En cambio, lo que sí hizo la Triple Alianza, como se demostró hasta al hartazgo en este Relatorio (y hasta lo podemos volver a repetir) fue ***"acabar del todo con algo"***, como dice el diccionario al referirse a "exterminar", como primera acepción. Pues no sólo se buscó acabar con el pueblo paraguayo, sino acabar con su modelo económico, acabar con su economía (como reconoce Baratta) y saquear totalmente el país, repartiéndose el "botín" (como establece el Tratado de la Triple Infamia, al decir de Alberdi), acabar con su gobierno constitucional (como se establece nada menos que por tratado secreto); acabar con su lengua, el guaraní, acabar con su archivo nacional (¡con su memoria!), acabar con su territorio (dejarlo a menos del 30% de lo existente), acabar con su

697 https://dle.rae.es/exterminar.

población (dejarla al 40%, según Baratta lo admite, o menos de ⅓ como mínimo, o menos de ¼, como es lo más probable y ya se demostró); acabar con la familia paraguaya (sólo ¼ de las familias sobrevivientes podrían tener un padre de familia, pues había 1 hombre adulto por cada 4 mujeres).

En forma precisa, matemáticamente, si adoptamos el mínimo de la reducción de la población (67%, o bien ⅔), tan sólo (¼ x ⅓ =) 1/12 (8%) de las familias preexistentes antes de la guerra podrían, como máximo, formar familia con un padre. **Reducir la familia paraguaya, con un padre de familia, a apenas el 8% de las que antes existían, ¿es o no un terrible genocidio?**

Además, se prostituyó la dignidad de la mujer paraguaya. Según todos los testimonios históricos y los muy importantes recabados en terreno de los descendientes, **prácticamente todas las mujeres paraguayas, incluso niñas, fueron violadas** por las "civilizadas" tropas de la Triple Alianza. ¿No son estos hechos ***"acabar del todo con algo"?***, como muy bien define el diccionario a "exterminar".

La segunda acepción del diccionario de "exterminar" es *"matar o eliminar por completo de un lugar un conjunto de seres vivos"*, lo que según la propia Baratta se cumplió en un 60%, nivel al cual casi ninguno de los genocidios más conocidos de los siglos XX y XIX llegaron. Nuevamente aquí cuadra lo que dice el diccionario de la lengua española sobre exterminio, que es el término vigente en el siglo XIX. **Si lo aplicamos a la familia paraguaya, se exterminó al 92% de las familias con padre de familia[698]; sólo 8% de las familias, preexistentes a la guerra, pudieron contar con un padre de familia después de la guerra.**

La tercera acepción de "exterminar" es *"desolar, devastar por fuerza de armas"*, que también caracteriza plenamente lo que hizo la Triple Alianza con el Paraguay. Y lo dice Caxias ya en agosto de 1868, como lo hemos visto. El Paraguay, para aquel momento (un año y medio antes que termine la guerra), estaba ya **destruido por más de 50 años**. ¿Cómo se puede calificar lo que vino después, sino una devastación o exterminio de la población indefensa, de mujeres, niños, ancianos y hasta heridos y enfermos? ¿O es que matar niños, mujeres, ancianos, enfermos y heridos no es *"devastar, desolar por fuerza de armas"* a una población?

Finalmente, la cuarta acepción (*"desterrar"*), que está en desuso, dice el diccionario, también se aplica a la Triple Alianza que, desde los inicios de la guerra, comenzó a desterrar a miles de indefensos prisioneros de guerra [Yatay(Yata'i)/Uruguayana], para luego hacer lo mismo con niños y mujeres hasta el final de la guerra, e incluso concluida ésta, bajo ocupación extranjera.

La tercera parte de este tercer párrafo de Baratta se refiere a que: **"... *no fue un genocidio* (...) *por más que haya frases de Sarmiento, bastantes desafortunadas...*"**. Esto ya lo respondimos con bastante profundidad en el capítulo 7 de esta 3.ª Parte. Aquí diremos brevemente que la cuestión no es que haya habido ***"frases... bastante desafortunadas"*** de líderes de la Triple Alianza, sean de Sarmiento, de Mitre, del Conde d'Eu o de Caxías, sino que lo importante son **los hechos ocurridos**, y en los que no quiere profundizar nuestra historiadora negacionista.

Caxias analizó tales hechos con mucha profundidad, al remitir correspondencia confidencial a Pedro II, ya desde noviembre de 1867, como se vio, señalándole que la única forma de derrotar militarmente al Paraguay era mediante un exterminio (***"convertir en humo y polvo a toda la población paraguaya"***). Luego lo reitera en agosto de 1868, indicando que el Paraguay estaba ***"arrasado por lo menos por 50 años"*** y que, por consiguiente, no tenía sentido continuar con la

---

698 Aún si aplicáramos la relación de 1 hombre por 4 mujeres (25%) luego de la guerra, para el 60% de reducción de población que admite Barata (40% de sobrevivientes), resultaría un total de (0,25 x 0,4 =) 0,1 = 10% de familias con padres de familia. Es decir, Baratta misma reconoce que tan sólo un 10% de las familias paraguayas, después de la guerra, podrían contar con un padre. ¿Es o no exterminio, señora historiadora, si después de una guerra desaparece el 90% de las familias con padre de familia? ¿A qué porcentaje debe caer la familia con padre para que Ud. considere exterminio o genocidio de la familia? ¿Al 95%, o al 99%?

guerra desde un punto de vista militar, pues sería una guerra de exterminio. Como Pedro II no le hizo caso, y como militar con cierta autoestima y dignidad –que debemos reconocer en Caxias– renuncia a su cargo de Comandante de las FFAA brasileñas y de la Triple Alianza, y vuelve, sin la venia del todopoderoso emperador, a Río de Janeiro, donde nadie lo recibe públicamente.

Esos son hechos contundentes que demuestran que, efectivamente, nada menos que el comandante de las fuerzas aliadas tenía perfecta conciencia que el Paraguay ya estaba devastado en agosto de 1868, por 50 años, y que prolongar la guerra significaba matar a mujeres y niños, como lo pronosticó y efectivamente ocurrió.

También hemos detallado en el capítulo ya citado la filosofía –el dogma liberal– que adoptaron Mitre y Sarmiento (lo mismo que Pedro II), de ***"civilización o barbarie"***, y que ellos, como lo dice Mitre muy bien antes de iniciar la guerra, eran la "civilización" y que los confederales argentinos, los blancos uruguayos y el pueblo paraguayo eran la "barbarie"; y que, por consiguiente, los "civilizados" tenían todo el derecho de asesinar y hasta exterminar a los "bárbaros", a fin de alcanzar la "civilización". Esto también es un hecho comprobado por la historia (ver 1,ª Parte).

El historiador Chiaradia describe, como ya citamos en otros puntos anteriores, los "cinco momentos" de violencia en los que se desarrolla el liberalismo porteño, el último de los cuales es la Guerra de la Triple Alianza, así perfectamente planificada y fríamente ejecutada. El "cuarto momento", que se inicia con la victoria de Mitre en Pavón (1861) y luego se concreta en la invasión de Flores al Uruguay el 19 de abril de 1863, apoyada con armas, financiamiento y logística por Pedro II y Mitre; avanza más con el Pacto de Puntas del Rosario del 18 de junio de 1864, donde se acordó el Tratado de la Triple Alianza y la guerra contra el Paraguay (tratado luego firmado secretamente el 1 de mayo de 1865); y finalmente la violencia se desata con toda su fuerza con la invasión de Brasil al Uruguay (el 12 de octubre de 1864), similar a la invasión nazi a Polonia el 1 de setiembre de 1939, que desencadena la Segunda Guerra Mundial.

Apreciada historiadora: éstos son los hechos que Ud. decide ignorar y pretende, en cambio, disculpar todo intento de exterminio del pueblo paraguayo porque lo que dijo Sarmiento fueron –no un plan fríamente calculado y ejecutado, sino– ***"frases... desafortunadas".*** ¿Y el análisis de Caxias, qué fue? ¡Qué negacionismo tan obcecado!

La cuarta parte de este tercer párrafo de Baratta dice: "*...cuando empezó la guerra Sarmiento estaba en los EEUU, no es (él) quien empieza la guerra...*". Sarmiento estuvo implementando (no sólo opinando, o emitiendo ***"frases ...desafortunadas"***) la política de ***"civilización o barbarie"*** desde mucho antes de la Guerra de la Triple Alianza, como ya se detalló, por lo que su responsabilidad, como la de Mitre, y la de Pedro II, es indiscutible. Además, cuando Sarmiento volvió y asumió la presidencia de la República, en 1868, la guerra entró en su fase más cruel de exterminio, como él mismo lo reconoce (al decir que la guerra terminó porque ***"hemos muerto"*** a toda población masculina ***"mayor de 10 años"***). Sarmiento pudo haber retirado a la Argentina de la guerra, cuando asumió la presidencia, y no lo hizo. La acompañó hasta el exterminio final del pueblo paraguayo, por lo que su responsabilidad es indiscutible (si no quería ser responsable de matar a los ***"mayores de 10 años"***, ¿por qué no se retiró de la guerra?).

1 En la quinta parte del tercer párrafo, Baratta dice: "*...**la guerra (de la Triple Alianza) no tiene como objetivo exterminar a la raza paraguaya** (...) **no lo tiene**... (...) Argentina y Brasil invadieron el Paraguay, ganaron la guerra y **se podrían haber repartido todo el territorio y haber matado a toda la población y no lo hicieron...**".*

Brasil y Argentina estuvieron cerca de matar o hacer desaparecer al 100% de la población (Baratta reconoce 60%, aunque llegó a ⅔ o incluso ¾ de la población), y de hecho **hicieron desaparecer al 92% (ó 90% según Baratta) de la familia paraguaya con padre**; el territorio paraguayo, establecieron por Tratado, que se repartirían en más de un 70%; la economía la destruyeron

también; y, claro, porque no llegaron estrictamente al 100% en estos y otros aspecto, Baratta dice que no fue un genocidio. ¿Y qué genocidio moderno llegó siquiera al 60%, ó 90% de las familias con padre? ¡Qué endeble argumento, historiadora!

Es como decir que, dado que el Rey Leopoldo de Bélgica invadió el Congo… el Imperio Otomano dominaba Armenia… el Imperio Alemán colonizaba a Namibia… los nazis dominaban Europa (afectando a la población judía, gitana, soviética, etc.)... Stalin dominaba Ucrania (1932-1934), y no es un genocidio, porque si hubieran querido habría podido ***"exterminar hasta el último resquicio de la raza"*** congolesa, armenia, namibia, ucraniana, soviética, gitana, judía… *"podrían (...) haber* ***matado a toda*** *la población y no lo hicieron"*, y, por lo tanto, como no mataron ***"toda la población"***, no fue genocidio ninguno de los casos citados. Ese es el racionamiento de Baratta, que matar el 60% de una población (en realidad 67%, o 75%), o hasta 92% de las familias con padre (90% según Baratta), no es genocidio. ¿Es Baratta una negacionista de todos los genocidios?

¿O es que lo que sostiene Baratta es que ***"no fue un genocidio"*** matar el 60% (en realidad entre 67% y 75%) de la población paraguaya, pero en cambio sí fue genocidio matar a un 12% de la población soviética (URSS, 1941-1944), un 14% de la población ucrania (URSS, 1932-1934), un 15% (Ruanda), un 20% (Congo Belga), un 22% (pueblo gitano), un 40% (Armenia), un 50% (Namibia), un 53 a 63% (población judía de Europa)?

¿Y en qué se basa para decir que sí fue genocidio –pues no creemos que sea una negacionista de los demás genocidios– matar un 12% (URSS), 14% (Ucrania), 15R% (Ruanda), 20% (Congo Belga), 22% (pueblo gitano), 40% (Armenia), 50% (Namibia) o entre 53% y 63% (pueblo judío europeo), y no un 60% (en realidad, entre 67% y 75%, Paraguay)?

La sexta y última parte de este tercer párrafo de la historiadora Baratta, que reproducimos arriba, descalifica que no haya sido un genocidio porque, supuestamente, los líderes de la Triple Alianza *"no tenían esa idea que tenían los nazis..."*. Recalquemos lo ya dicho antes: el único genocidio no fue el cometido por los nazis contra los judíos, ni necesariamente todo genocidio, para ser tal, debe tener las mismas ideas que *"tenían los nazis"*.

¿Qué ideas tenía el rey Leopoldo II de Bélgica? Obviamente era un monarca colonialista que despreciaba a a población del Congo, pero sin entrar a profundizar en sus ideas, y si eran parecidas o no a la de los nazis, lo que hizo el monarca belga en el Congo Belga fue un genocidio; ningún historiador serio lo podría negar. Lo mismo podríamos decir del Imperio Otomano en relación a Armenia, del Imperio Alemán en relación a Namibia, de Stalin en relación a Ucrania en 1932-1934, y así sucesivamente. Todos estos gobiernos tenían ideas diferentes a la de los nazis, pero no por eso los crímenes cometidos no pueden ser tipificados como genocidios porque *"no tenían esa idea que tenían los nazis"*.

Incluso los nazis aplicaron tácticas diferentes en relación a los soviéticos (eslavos) y gitanos, que en relación a los judíos, pero no por ello el genocidio que sufrió el pueblo roma (gitano) o eslavo (pueblo soviético) dejó de ser un genocidio, aunque con otras características, por supuesto.

Si la historiadora Baratta quisiera ser científica, debería fijarse en la definición de exterminio, vigente en el siglo XIX, y ver qué crímenes de guerra, ya penados por el Derecho de Gentes, vigente en la mismísima Constitución argentina de 1853, fueron comprobadamente cometidos.

Antes que afirmar tan campante que *"...**mi primera certeza** (...) **es que no fue un genocidio"***, el cometido contra el pueblo paraguayo por la Triple Alianza, debería responder a las siguientes simples preguntas, que están debidamente probadas en este Relatorio:

1.°. ¿Se asesinaron, o no, MILES de prisioneros de guerra paraguayos desarmados, comenzando desde Yatay(Yata'i)/Uruguayana, pasando por Avay, Piribebuy, Acosta Ñu, etc., a sangre fría y en contra del Derecho de Gentes vigente?.

2.°. La Triple Alianza, ¿torturó y maltrató o no a miles de prisioneros de guerra paraguayos?

3.°. La Triple Alianza, ¿presionó o no (bajo amenaza de muerte y torturas) a miles de prisioneros de guerra paraguayos para que luchen contra su Patria?

4.°. La Triple Alianza, ¿realizó o no sistemáticas violaciones y asesinatos de miles de mujeres paraguayas indefensas durante y después de la guerra? ¿Violó o no a prácticamente casi TODA mujer paraguaya, incluso niña, del Paraguay? ¿Sodomizó o no a miles de jóvenes?

5.°. La Triple Alianza, ¿secuestró o no a niños, por los cuales pedía rescate en metálico?

6.°. La Triple Alianza, ¿secuestró e hizo desaparecer, o no, a miles de hombres prisioneros de guerra desarmados, así como a decenas de miles de niños y mujeres, como su propia tártarbuela?

7.°. La Triple Alianza, ¿asesinó a sangre fría, o no, en batalla claramente de exterminio, a miles de niños y adolescentes?

8.°. La Triple Alianza, ¿incendió y quemó vivos a centenares de enfermos y heridos de los hospitales de Piribebuy y Caacupé, así como a las mujeres de la fábrica de pólvora de Valenzuela?

9.°. La Triple Alianza, al ocupar Asunción y la mayor parte del Paraguay desde el 1 de enero de 1869, ¿fue o no la responsable de decena de miles de muertes por hambre y enfermedad, hasta el momento en que cesó la ocupación del Paraguay en 1879? ¿O es que el ejército de ocupación no era responsable de la vida de la población sometida a ocupación[699]?

10.°. La Triple Alianza, ¿utilizó o no a miles de mujeres y niños como "escudo humano"?

11.°. La Triple Alianza, ¿asesinó o no el 1 de marzo de 1870 a un presidente de la República ya herido, sin capacidad de defenderse, a dos de sus hijos menores (infanticidio) y al anciano Vicepresidente de ochenta años?, cuando que los podía haber capturado sin mayores dificultades.

12.°. La Triple Alianza, ¿llevó o no a cabo el más escandaloso y brutal pillaje y saqueo de todo tipo de inmuebles y bienes en Asunción y la mayor parte de las ciudades del Paraguay?

13.°. La Triple Alianza, ¿saqueó o no numerosas iglesias del Paraguay?

14.°. La Triple Alianza, ¿rapiñó o no objetos valiosos de las mismas tumbas de la mayoría de los cementerios paraguayos?

15.°. La Triple Alianza, ¿llevó a cabo, o no, el asalto y pillaje de delegaciones extranjeras acreditadas ante el Paraguay?

16.°. La Triple Alianza, ¿incendió o no en forma intencional numerosas viviendas particulares en Asunción, al sólo efecto de tener luz para seguir saqueando de noche?

17.°. La Triple Alianza, ¿llevó a cabo, o no, una destrucción innecesaria de instalaciones industriales del Paraguay?

18.°. La Triple Alianza, ¿destruyó o no escuelas, que después de terminada la guerra seguían destruidas y sin poder recibir alumnos?

16.°. La Triple Alianza, ¿destruyó parcialmente (quemó) y secuestró, o no, el archivo nacional del Paraguay, que en su parte "secreta" sigue secuestrado?

19.°. El gobierno títere paraguayo, ¿prohibió o no que se hable en guaraní en las escuelas del Paraguay? ¿Es éste un genocidio a la cultura del pueblo paraguayo, o no? ¿Es ésta, o no, una evidencia de genocidio de una nación o raza?

20.°. La Triple Alianza, ¿implementó sistemas de tortura tan atroces que eran ***"peores que el hambre y la muerte"***, o no, como lo testificó el representante de los EE.UU. en el Paraguay?

21.°. El Tratado Secreto de la Triple Alianza, ¿impuso o no la norma, de repartirse el "botín"? ¿Cómo calificaría a tres países que acuerdan semejante fechoría por escrito, la ejecutan y mantienen hasta hoy el beneficio obtenido de tal "botín", robado hace 153 años, sin devolverlo700?

---

699 Como algunos pretenden que el Imperio Otomano, o que Joseph Stalin, no eran responsable del hambre y de la muerte de armenios y ucranianos, respectivamente.

700 El robo de una enorme cantidad de mercaderías extremadamente valiosas, oro y joyas particulares hasta ahora no fue devuelto (ver cronología).

22.°. El Tratado Secreto de la Triple Alianza impuso la reducción de la superficie del Paraguay en más de un 70% del territorio que tenía el país hasta antes de la Guerra. ¿Cómo se calificaría una guerra pactada por escrito y en secreto con este objetivo? Despojar de más del 70% del territorio de un país, ¿no es buscar su exterminio en términos prácticos?

23.°. El Tratado Secreto de la Triple Alianza impuso al Paraguay una pesadísima deuda de guerra contra el pueblo paraguayo, pese a que afirmara falsamente que *"la guerra no es contra el pueblo paraguayo"* ¿Tiene idea de qué tipo de consecuencias puede tener la imposición de una deuda de guerra de este tipo, a un país al que se le masacra más de 60% de la población, como Ud. reconoce (si bien sería mayor), se le destruyen sus instalaciones industriales y educativas, se saquean sus inmuebles y riquezas, se secuestra a su población para llevarla como esclava o servidumbre?

24.°. El Tratado de la Triple Alianza impone la libre circulación de **buques de guerra** de los países Aliados por territorio paraguayo y la prohibición que el Paraguay realice obras de defensa nacional, como la de Humaitá. ¿De qué soberanía política se puede hablar, bajo estas condiciones?

25.°. ¿Le parece casualidad que la casi totalidad de las tierras públicas, por más de 21 millones de hectáreas, hayan sido prácticamente regaladas a precio vil a empresas anglo-argentinas y anglo-brasileñas?

26.°. ¿Qué calificación le merece un grupo de países que primero invade un país más pequeño (Uruguay), pacta una Triple Alianza para hacer la guerra a otro país menos poblado (como el Paraguay, 18.06.1864) y luego culpan al Paraguay de la guerra, vía tratado secreto?

27.°. ¿Cómo se puede calificar una prolongada ocupación militar por más de 10 años (hasta 1879, Argentina), de un país destruído y con población exterminada en un 67%, al cual endeudaron sideralmente con créditos que no llegaron al país ni en un 50% y pagados por más de 90 años?

28.°. ¿Cómo puede calificarse el hecho que desapareció el 92% de las familias con padre?

Sobre el último punto, es un hecho evidente que **las familias paraguayas, después de la Guerra de la Triple Alianza, no pudieron tener un padre de familia, sino en un 25% de los casos a lo sumo (el 75% de las familias no podían tener un padre)**, pues había apenas un hombre mayor por cada cuatro (4) mujeres, ¿no le parece a la historiadora **un genocidio de la familia paraguaya**, un intento de terminar con la familia paraguaya, si es que 3 de cada 4 familias sobrevimientos (apenas ⅓ de las existentes antes de la guerra) no podían tener padre, por más que lo quisieran? O bien, sobrevivieron apenas **un 8% de las familias con padre, de las existentes antes de la guerra.**

A este respecto, que en la posguerra fue la mujer paraguaya la que tuvo que encarar sola la reconstrucción de su país y su familia (en el 75% de los casos, al menos), Urdapilleta sostiene: "a los supervivientes de la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay, a esas inefables y rudas 'Residentas'[701] y sus hijos, todavía les tocaba atragantarse con el amargo sabor de un país arrasado, destruido y que con la llegada de la 'paz' tras casi seis años de guerra, no les ofrecía sino continuar sufriendo lentamente. Pero **esas gloriosas mujeres** y sus acompañantes estaban hechas con otra piel. Tenían el alma acerada por la gloria y el infortunio, por un patriotismo espartano y una fe en Dios que no alcanza a comparaciones. Porque el amor a la Patria todo lo podía y la inquebrantable esperanza en que el Divino Creador no abandonaría a su pueblo, a pesar de tantos errores que este pudo cometer a lo largo del tiempo, era el alimento que las mantuvo con vida, que las hizo sobrevivir, que las fortaleció y las hizo imbatibles en medio de las ruinas más dantescas que conoció la historia americana" (las negritas son de esta Relatoría).

Luego, Urdapilleta hace mención a la declaración del Papa Francisco en relación a la mujer paraguaya, basada justamente en esos hechos: "Aunque se conoce el nombre de muchas, el destino quiso que todas ellas fueran reconocidas por un nombre en colectivo que trasciende cualquier tipo de elegía egoísta. 'Residentas' es la palabra que engloba todo lo que puede decirse sobre ellas, toda una fuerza vital que supo vencer a la misma muerte para dar nueva vida a una nación que eligió inmolarse por la justicia y la verdad. Las palabras del Papa Francisco son elocuentes: '*Y ustedes saben que en toda América, **la mujer paraguaya es la mujer más gloriosa** (...) porque esa mujer, **la mujer del Paraguay, supo asumir** un país derrotado por la*

701 El nombre que les designa a las mujeres paraguayas que sobrevivieron a la guerra y reconstruyeron el Paraguay.

injusticia y los intereses internacionales*... Y ante esa derrota llevó adelante la Patria, la lengua y la fe**[702]". En otro momento agrega Francisco: *"(...) el cipayo es aquel que vende la patria a la potencia extranjera que le pueda dar más beneficio. Y en nuestra historia argentina, por ejemplo, siempre hay algún político cipayo. O alguna postura política cipaya. Siempre la ha habido en la historia. Así que Latinoamérica tiene que rearmarse con formaciones de políticos que realmente den a Latinoamérica la fuerza de los pueblos.* ***Para mí el ejemplo más grande es el de Paraguay... Pierde la guerra de la triple alianza y prácticamente el país queda en manos de las mujeres. Y la mujer paraguaya siente que tiene que levantar el país, defender la fe, defender su cultura y defender su lengua, y lo logró. La mujer paraguaya no es cipaya, defendió lo suyo. A costa de lo que fuera, *pero lo defendió, y repobló el país.* ***Para mí es la mujer más gloriosa de América.*** *Ahí tiene un caso de una actitud que no se entregó. Hay heroicidad'.*[703] Todavía está por escribirse la historia gloriosa de las 'Residentas'" (las negritas y los subrayados son de esta Relatoría; en cursiva, las palabras del Papa).

Además, no sólo murió o desapareció el 60% (67% a 75%) de la población paraguaya, sino que (1.°) su archivo nacional, su memoria, fue llevada del país y hasta hoy está secuestrada en la parte fundamental, el "archivo secreto"; (2.°) su idioma, el guaraní, fue prohibido en las escuelas; (3.°) sus propiedades fueron saqueadas y robadas; (4.°) al pueblo paraguayo se le impuso una brutal deuda de guerra; (5.°) su soberanía fue prácticamente eliminada, al ocuparse el país por más de 10 años e imponerse gobiernos títeres, que endeudaron calamitosamente al país, al mismo tiempo se le despojó al país de un 30% de su territorio (si bien la decisión del Tratado Secreto era de despojarle más del 70%); y (6.°) la tierra, pasó "casualmente" a manos anglo-argentinas y anglo-brasileñas. ¿Es o no este un intento de genocidio físico, cultural, de soberanía, económico y militar?

Según Baratta, para que sea genocidio, los Aliados se tendrían que ***"...haber repartido todo el territorio (paraguayo)".*** Bueno, es lo que hicieron, faltándoles muy poco para llegar al 100%. **El Tratado Secreto de la Triple Alianza preveía que el Paraguay quedaría con menos del 30% de la superficie que tenía antes de la guerra.** ¿No es esto repartirse prácticamente el total del territorio paraguayo? O, más bien, llegaron a prácticamente el 100%, si tomamos en cuenta la suma del territorio despojado para siempre y la tierra que quedó entregada a precio regalado a empresas anglo-argentinas y anglo-brasileñas. Aquí se cumplió la exigencia de Baratta.

Si el pueblo paraguayo pudo evitar que todo el Chaco cayera en manos de la Argentina fue gracias a la resistencia que siguió ejerciendo después de la guerra. De cualquier forma, aún evitando que el actual Chaco paraguayo sea territorio argentino, como preveía el TSTA, el Paraguay perdió casi el 40% de su actual superficie (el 30% de la superficie que tenía antes de la guerra), una cantidad muy superior a la que estuvo en juego entre Alemania y Francia en el caso de las sucesivas guerras de 1870, 1914-1918 y 1939-1945 (el territorio en disputa entre ambos países era el de Alsacia y Lorena, porcentualmente mucho más pequeño).

8.1.4. El cuarto párrafo de la exposición de Baratta

Siguiendo con la cita del que consideraremos como 4.° párrafo de la historiadora Baratta (en el que argumenta por qué la matanza del 60% de la población paraguaya no fue un genocidio): ***"...buscar a todos los judíos, meterlos en un tren y después meterlos en una cámara de gas*** *porque no tienen que reproducirse...esa no es la idea de los aliados* ***por más horrible que haya sido el resultado... por mas traumático*** (que haya sido) ***para mi tatarabuela chiquita que la trajeron para acá,***

---

702 *"Fragmentos de la Homilía del Arzobispo de Buenos Aires, Su Eminencia el Cardenal Jorge Mario Bergoglio"*. Buenos Aires, 1 de noviembre de 2010. Citado por Diario Última Hora (Asunción), 15 de marzo de 2013. Enlace: https://www.ultimahora.com/en-toda-america-la-mujer-paraguaya-es-la-mas-gloriosa-n607622.html.

703 *"El peligro en tiempos de crisis es buscar un salvador que nos devuelva la identidad y nos defienda con muros"*. Entrevista con el Papa Francisco. Roma, 21 de enero de 2017. Publicado por Diario el País Internacional. Enlace: https://elpais.com/internacional/2017/01/21/actualidad/1485022162_846725.html?id_externo_rsoc=TW_CM

entonces aún con la licencia de traer el concepto para atrás (lo del genocidio) no cierra (sic)". (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

A los paraguayos no los metieron *"en un tren... en una cámara de gas"*, dice Baratta, y por eso no fue un genocidio. En cambio, sí fueron asesinados siendo prisioneros de guerra desarmados; sí las mujeres fueron violadas y luego asesinadas; los enfermos y heridos sí fueron quemados vivos en hospitales; los niños sí fueron asesinados por miles; sí muchos miles fueron asesinados por hambre y enfermedad, como en Ucrania en la década de 1930, o como en Armenia entre 1915 y 1923, estando el Paraguay bajo ocupación de la Triple Alianza; sí muchos miles fueron secuestrados, y **los metieron en un barco y los llevaron como esclavos al Brasil o como servidumbre a la Argentina o Uruguay.** Porque parece que porque quienes los hicieron desaparecer, secuestrándolos, como esclavos o servidumbre, y utilizaron un barco (y no un tren), para llevarlos secuestrados y hacerlos desaparecer, entonces no fue un genocidio. ¡Más seriedad, historiadora!

Además, entre ser quemado vivo, descuartizado (como a Pedro Pablo Caballero) o degollado, por miles, y ser muerto en una cámara de gas, ¿qué método es más doloroso? **¿De eso se trata, historiadora, de descalificar las muertes por degüello, ser quemado vivo, por hambre o por descuartizamiento, y de aceptar únicamente, como genocidio, las muertes por cámara de gas?**

Además, como bien se prueba en el Relatorio, la Triple Alianza (al ocupar el Paraguay) debía haber cuidado que no se mueran los paraguayos. Pero, con la destrucción de la economía, que reconoce Baratta, la Triple Alianza provocó tal hambruna y muertes –la muerte por hambre es una de las más dolorosas– como los genocidios armenio o ucraniano. ¿O matar de hambre, y de las enfermedades que se producen con la desnutrición, no es una masacre tan vil como los miles de fríos asesinatos?

Según Baratta, parecería que, para que la masacre –que ella reconoce– del 60% de la población sea genocidio, o exterminio, debió contar con un embarque en tren y un destino a un campo de concentración, así como la muerte en una cámara de gas. ¿Y la esclavitud qué es, sino un campo de concentración de otro tipo? Y la servidumbre, que sufrió su tatarabuela, ¿qué es sino una esclavitud disfrazada, donde el niño es despojado de su patria y de su familia? ¿No tuvo en cuenta que lo que sufrieron los sobrevivientes de la guerra soportaron ***"horrores peores que el hambre y la muerte"***, como muy bien atestigua McMahon?

Baratta sostiene que la idea central sería que, para que sea un genocidio, habría que conseguir que *"no tienen que reproducirse"* (aplicado a los judíos y, por axioma adoptado por ella, a cualquier genocidio del mundo). Conste que el pueblo judío de Europa fue asesinado, según se vio, en un porcentaje algo similar al 60% de la población judía europea de entonces y, luego se reconstituyó como pueblo, reproduciéndose hasta el día de hoy.

¿Acaso el pueblo paraguayo pudo reproducirse fácilmente? Muchos (60% según Baratta) estaban muertos o desaparecidos y, obviamente, ya no pudieron reproducirse. Es más, entre los pocos sobrevivientes había aproximadamente 1 hombre por 4 mujeres. ¡Cuántas violaciones –que parece no importarle a Baratta– sufrieron las mujeres paraguayas de parte de las tropas aliadas durante y después de la guerra, a lo largo de los 10 prolongados años de ocupación militar! Lo que se dice constituir una familia paraguaya, con un padre, era prácticamente imposible (sólo lo pudo hacer en un 8%, según nuestros datos, o en un 10%, según datos de Baratta, de las que existían antes de la guerra). ¿Y qué pasaba con el 92% restante de las familias, ó 90%, según reconoce Baratta? Parece que eso no le preocupa a la historiadora, que la familia paraguaya casi desapareció después de la guerra.

¿Pudo reproducirse el pueblo paraguayo? Los hombres, mujeres y niños secuestrados como esclavos o servidumbre ya lo hicieron en otra nación, como la tatarabuela de Baratta, y ya no formaron parte del pueblo paraguayo. Los vilmente asesinados o secuestrados (60% según Baratta,

entre 67% y 75% según vimos), ya no pudieron reproducirse, y las ¾ de los que quedaron con vida, no pudieron constituir una familia con padre de familia.

Hoy, a más de 153 años, una negacionista como **Baratta no habla de la vil violación de la inmensa mayoría de las mujeres y hasta niñas paraguayas a manos del ejército invasor, que con seguridad llegó a cerca del 100% de las mujeres sobrevivientes paraguayas (y muchas niñas). En la audiencia pública realizada en Caacupé (Cordillera, Paraguay) hemos recibido innumerables testimonios que se transmiten de generación a generación al respecto, de cuán extendidas fueron las violaciones.** Baratta oculta que el pueblo paraguayo se pudo reproducir, es cierto, pero con el invasor prostituyendo/violando en un alto porcentaje a las mujeres sobrevivientes. Es una pena que una historiadora no defienda a sus congéneres, o que oculte sus sufrimientos y violaciones sufridas, o que intente minimizarlos.

8.1.5. El quinto párrafo de la exposición de Baratta

En otra parte de su exposición (ver Anexos), Victoria Baratta señala *"...ni Francisco Solano López pensó que iba terminar esto en tal desastre cuando* ***decidió capturar el MARQUÉS DE OLINDA****...creo que una cosa es negar que haya sido una tragedia esta guerra pero* ***la categoría genocidio para mi no se aplica*** *pero sí tengo la certeza, como historiadora, que sí se aplica la categoría de crímenes de guerra..."* (el subrayado es de José Luis Martínez (Peláez), quien remite, con plena autorización de Victoria Baratta, esta parte de su exposición; las negritas son de esta Relatoría).

Comencemos con lo último. Aquí Victoria Barata reconoce *"...que sí se aplica la categoría de crímenes de guerra..."*, pero sin entrar a detallarlos ni a sentar postura. Digamos que en este punto –que hubo crímenes de guerra– coincidimos. Es de remarcar, como lo hacemos, que siempre insiste Baratta en negar el genocidio reiteradamente ***("la categoría genocidio para mi no se aplica").***

Pero vayamos a lo primero de este párrafo, que es lo nuevo, si bien coincidente con su negacionismo. Le atribuye, sin decirlo abiertamente, que fue Francisco Solano López el que inició la guerra, al atribuir *"tal desastre"* (la guerra) a la decisión de López de ***"capturar el MARQUÉS DE OLINDA..."*** (el buque brasileño apresado el día 13 de noviembre de 1864, cuando se dirigía a Mato Grosso, debido a la invasión del Brasil al Uruguay el 12 de octubre de 1864).

Baratta, como muchos otros negacionistas, insisten que fue López el que inició la guerra al apresar al buque Marqués de Olinda el 13 de noviembre de 1864, lo que es falso, como hemos visto y demostrado. Aquí simplemente resumiremos lo ya tratado extensamente en la 1.ª Parte de este Relatorio:

1.°. El Paraguay siempre fue un país pacífico que no le hizo guerra a nadie (1811 - 1864).

2.°. El liberalismo (argentino y brasileño) tenían la idea de la expansión a "sangre y fuego", de la ***"civilización"*** contra la ***"barbarie"***.

3.°. El liberalismo argentino se impuso a "sangre y fuego" antes del inicio de la guerra de la Triple Alianza en la propia Argentina (ver 1.ª Parte de este Relatorio).

4°. Bartolomé Mitre y Pedro II propiciaron y apoyaron la invasión de Venancio Flores con armas y financiamiento desde el 19 de abril de 1863.

5°. El Paraguay le advirtió tres veces (30 de agosto, 3 de septiembre y 14 de septiembre de 1864) al Brasil que no invada al Uruguay, una nación independiente que merecía ser respetada.

6°. Fue el Brasil el que desató la Guerra de la Triple Alianza al invadir el Uruguay el 12 de octubre de 1864, pese a las tres (3) severas advertencias paraguayas.

7°. No fue López, como erróneamente dice Baratta, el que inició la *"tragedia"*, sino el Imperio del Brasil al invadir Uruguay.

¡Qué negacionismo tan obtuso, que ni siquiera sabe leer advertencias oficiales por escrito y mucho menos las cita! ¡Menos aún sabe ver hechos tan contundentes, como la invasión brasileña de Uruguay un mes antes! Sería como sostener que quienes desataron la Segunda Guerra Mundial (1939 – 1945) fueron Francia y Gran Bretaña el 3 de setiembre de 1939 al declarar la guerra a la Alemania nazi, y no Alemania (que invadió Polonia dos días antes, el 1 de setiembre de 1939).

¿Por qué nadie duda que fue la Alemania nazi la que provocó la Segunda Guerra Mundial, al invadir Polonia y, sin embargo, los mismos que no dudan que ello fue así sostienen, negacionistamente (a favor de la Triple Alianza) que fue López el que inició la guerra el 13 de noviembre de 1864, un mes después de que Pedro II invada el Uruguay el 12 de octubre de 1864?

Baratta practica un negacionismo selectivo, en perjuicio de los débiles, como el Uruguay y el Paraguay. Quisiéramos verla sostener –si fuera coherente con sus ideas– que fueron Francia y Gran Bretaña los culpables e iniciadores de la Segunda Guerra Mundial, y no la Alemania nazi; nos imaginamos cómo será tratada su "solvencia" histórica a nivel mundial.

8.1.6. El sexto párrafo de la exposición de Baratta

En el siguiente párrafo, Baratta dice según publicación de Martínez Peláez (ver Anexos): "...Baratta sorprendió a todos diciendo que cuando la dictadura del Gral. Stroessner cayó en el Paraguay '*salieron a la luz documentos que hablan de los crímenes de guerra cometidos por el Mariscal Francisco Solano López contra su propia población en la guerra, que son crímenes de guerra; los tribunales de sangre, que son fusilamientos a los que se creen (sic) eran conspiradores; las vejaciones, violaciones y torturas a las mujeres de esos supuestos conspiradores y el desplazamiento y trabajo forzado de las mujeres de esos conspiradores, las llamadas "destinadas", además del establecimiento de ciertos sitios de trabajos forzados para las mujeres residentas y destinadas'*" (el subrayado es de Martínez Peláez; en cursivas la exposición de Baratta; sin cursivas, pero entre comillas, lo escrito por Martínez Peláez).

Aquí incurren Baratta y Martínez Peláez en un grueso "error". Dicen que "...cuando la dictadura del Gral. Stroessner cayó en el Paraguay ***'salieron a la luz*** *documentos que hablan de los crímenes de guerra cometidos por el Mariscal Francisco Solano López contra su propia población en la guerra... los tribunales de sangre (de San Fernando)'...*" (las negritas son de esta Relatoría).

Los tribunales de sangre (de San Fernando y otros) durante la guerra, fueron ampliamente conocidos y divulgados ya desde 1869 en adelante por los mismos legionarios paraguayos y por las fuerzas de ocupación extranjera desde ese mismo momento, como todas las publicaciones de la época lo prueban.

Hay abundantísima documentación al respecto de la misma época que, curiosamente, es negada por la historiadora (y Martínez Peláez), para poder afirmar así que, supuesta y falsamente, se conocieron tales sucesos apenas *"cuando la dictadura del Gral. Stroessner cayó en el Paraguay"*. Esta es una falsedad tan palmaria que no debería ser cometida por una historiadora que se dice solvente, por más negacionista que sea, como Baratta. ¡¡¡Los sucesos de los tribunales de sangre de

San Fernando se conocieron casi inmediatamente y fueron ampliamente divulgados por la misma Triple Alianza e historiadores contemporáneos, desde 1869 en adelante!!!

¿Qué pretende Baratta con este infundio? Decir, nos respondemos, que el dictador Stroessner (1954 – 1989) encubrió a López respecto a los tribunales de sangre de San Fernando (1868) y, así, tratar de desprestigiar a López asociándolo con Stroessner. ¡¡¡Pero si los hechos de los tribunales de sangre de San Fernando eran conocidos y publicados hasta el hartazgo mucho antes que Stroessner nazca (1912)!!! ¡Hasta qué torpezas conduce un negacionismo obtuso!

Si nos remitimos a las cifras –que citamos en otra parte de este Relatorio– López habría mandado ejecutar a un centenar de conspiradores704, reales o supuestos, a partir de tales tribunales de sangre, en un momento en que el país estaba invadido por fuerzas extranjeras y era sometido a una fortísima presión militar de la Triple Alianza, que ya ocupaba parte del país (ver parte específica del Relatorio).

Si vamos a comparar, ¿cuántos fueron ejecutados en la Argentina, por similares circunstancias, así como brutalmente torturados, tal como se relató extensamente en la 1.ª parte de este Relatorio? Aproximadamente unos 4.700, unas 47 veces más que los condenados a muerte en el Paraguay. ¿A cuántos esclavos el Brasil envió como "carne de cañón", o bien fueron asesinados por no querer ir a la guerra? En este caso, las cifras están en torno a 80.000 (fuente, BBC de Londres, como ya se citó), unas 800 veces más.

Nuevamente es llamativo como la historiadora Baratta se ensaña con la víctima, el Paraguay, y no con los victimarios, la Triple Alianza.

¿Quién asesinó más oponentes políticos connacionales? ¿Fueron Pedro II, Mitre/Sarmiento y Venancio Flores, o bien López? La Triple Alianza asesinó muchos más, eso lo dicen las frías cifras, a pesar de que le moleste a los negacionistas, y muchas veces sin juicio alguno.

Ya en el campo paraguayo, ¿quién cometió más crímenes? ¿Los legionarios paraguayos, al participar de todos los crímenes (y genocidio) de la Guerra de la Triple Alianza contra el pueblo paraguayo, o Francisco Solano López, quien intentó defender la soberanía paraguaya y el principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados y del mismo Paraguay? Por cientos de miles son los legionarios paraguayos –que fueron gobierno desde 1869, cuando se perpetran los peores crímenes de guerra– los que le ganan en cantidad de crímenes a López, a quien se le pueden atribuir, en todo caso, algún centenar de muertes, sean legítimas (por real traición a la Patria), o no. Los muertos paraguayos fueron, según la BBC de Londres, unos 280.000, y gran parte de la responsabilidad de estas muertes corresponde a los paraguayos "legionarios", que vinieron a las órdenes de la Triple Alianza. Es decir, si nos limitamos a comparar las responsabilidades entre connacionales paraguayos (López versus legionarios), estos últimos tienen muchísimas más cuentas que rendir.

Además, volvemos a recalcar otra cuestión que la hemos señalado desde la Introducción de este Relatorio en adelante, que es que, en el marco del Parlasur, nuestra Subcomisión **no** emitirá opinión sobre los eventuales crímenes cometidos por gobernantes contra sus connacionales, pues entendemos que esa es una cuestión que la debe dilucidar cada país.

Así, el pueblo brasileño deberá juzgarle a Pedro II por los crímenes que cometió contra toda la población brasileña que no quiso ir a la guerra y que fue fusilada y torturada, enviada como "carne de cañón" sin siquiera formación militar y que era en general una población esclava e indefensa. Será el pueblo argentino quien juzgue los miles de crímenes de guerra cometidos por Mitre y

704 Según Centurión, ob. Cit. Los peores panfletos en contra de López no los elevan a mucho más.

Sarmiento en contra de los argentinos que no quisieron ir a la guerra contra el Paraguay y fueron asesinados y torturados (más de 4.700, antes del inicio del gobierno de Sarmiento, como se vio). Y serán los uruguayos quienes juzguen a Venancio Flores por alzarse en armas contra un gobierno legítimo, como el de Berro, y asesinar y torturar a sus propios compatriotas.

Así también, seremos los paraguayos quienes juzgaremos los crímenes cometidos contra connacionales, ya sea por López, contra quienes traicionaron a la Patria, real o supuestamente, y los mucho más amplios y graves crímenes cometidos por los legionarios, quienes se sumaron a la invasión a la Patria y cometieron de las peores atrocidades contra sus propios conciudadanos.

En esta Subcomisión trataremos (como lo decimos al inicio, en el curso y al final de este Relatorio) los crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad, así como genocidio, ocurridos en el curso de la Guerra de la Triple Alianza, entre una fuerza, la Triple Alianza, contra el pueblo paraguayo, en el primer caso, y la otra fuerza, el Paraguay, contra los pueblos argentino, uruguayo y brasileño, en el caso del gobierno de López.

Y, a este respecto, que es lo que nos compete, es bueno destacar que **la negacionista Baratta evidentemente no encontró ningún crimen de guerra significativo de López contra los pueblos o fuerzas armadas de Argentina, Brasil y Uruguay, particularmente en contra del pueblo argentino de Corrientes, ocupado por López; ni contra el pueblo brasileño de Mato Grosso, ocupado también por López, pues si lo hubiera encontrado lo habría destacado una y otra vez; lo habría subrayado y puesto con mayúsculas.**

No lo encontró o lo ignoró por poco significativo –y su silencio en relación al tema que se trata habla por sí sólo– y lo único que encontró fue la disputa interna paraguaya (los tribunales de sangre de San Fernando), **lo que corrobora enteramente las conclusiones de nuestra Relatoría**, en el sentido de que **López fue mucho más respetuoso de los derechos de los eventuales adversarios (argentinos, brasileños, uruguayos), o, en todo caso, infinitamente más respetuoso que Pedro II, Mitre/Sarmiento y Venancio Flores con el pueblo paraguayo, que es lo que aquí tratamos.**

8.1.7. El séptimo párrafo de la exposición de Baratta

Luego la historiadora Baratta afirma: "*...a los niños los mataron los brasileños pero también los expuso Solano López...*". Aquí la historiadora falta absolutamente a la verdad, que es uno de los objetivos de esta Subcomisión. **López no *"expuso"* a los niños. Los estaba retirando de Cordillera para preservar sus vidas** porque, justamente, ya habían ocurrido asesinatos gravísimos de niños desde la batalla de Avay (1868) en adelante (Piribebuy había sido apenas unos días antes, con dramáticos asesinatos de niños, como está descrito en la cronología de esta Relatoría).

¿Por qué las mujeres y sus hijos acompañaban a López? Porque habían comprobado ya las violaciones y asesinatos de 300 mujeres y numerosos niños/adolescentes en Avay (diciembre 1868) y luego le ocurrió lo mismo a las desdichadas mujeres que quedaron en Asunción, lo mismo a los niños que allí estuvieron, que fueron secuestrados y sometidos a todo tipo de violaciones, como se puede leer en el Relatorio extensa y documentadamente, de las propias fuentes de la Triple Alianza.

¿Qué iban a hacer las madres? ¿Quedarse para ser violadas e incluso incineradas vivas, como ocurrió en Valenzuela, a inicios de agosto de 1869? ¿Quedarse para que sus hijos sean asesinados, violados/sodomizados o secuestrados? Los asesinatos de niños ocurrieron escandalosamente el 12 de agosto de 1869 en Piribebuy, como está extensamente detallado y probado en la 2.ª Parte de este Relatorio (de parte de fuentes indubitadas de la propia Triple Alianza, o próximas a ella), por lo que ya no los repetimos aquí.

López ordenó la retirada del campamento de Azcurra (Caacupé), unos días después de Piribebuy, como se detalla en el Relatorio, y la columna, que estaba compuesta principalmente por niños y sus madres, fue vilmente interceptada por la Triple Alianza el 16 de agosto de 1869, sabiendo que allí no estaba López (supuestamente, ése era el objetivo de la Triple Alianza: López) y que había en mayoría mujeres y niños.

Aún si los comandantes de la Triple Alianza no lo hubieran sabido con antelación (lo que es improbable, luego de Piribebuy; así que lo sabían perfectamente al comprobar que se trataba de niños los que estaban en Acosta Ñu el 16 de agosto de 1869), ¿por qué no parlamentaron o no vieron la manera de evitar una masacre de niños? Era la "guerra de exterminio", de "tierra quemada", que el Conde d'Eu implementó a semejanza de campañas semejantes en Argelia, que había presenciado, o las aplicadas por Sheridan y Sherman en los EEUU de América, y como él reverenciaba.

Es un negacionismo burdo echar la culpa a la víctima y no al victimario. Es lo mismo que decir que la mujer violada es la culpable y no el violador, aplicando una semejanza. Así, Baratta enfatiza que "*...a los niños los mataron los brasileños pero también los **expuso** Solano López...*". Como diciendo: el culpable era López que ***"expuso"*** a los niños. O la mujer violada, para Baratta, sería la culpable porque ***"se expuso"***, y no el violador. ¡Qué lamentable!

¿Y a dónde querría Baratta que se fueran los niños? Si a donde llegaban las "civilizadas" tropas aliadas violaban mujeres y sodomizaban a niños, asesinándolos después; o bien los esclavizaban. Hay que recordar nuevamente lo que constató el representante de los EEUU de América, McMahon, quien quedó pasmado al constatar que ***"hay horrores peores que el hambre y la muerte"***. **¿Todavía no sabe por qué las mujeres y los niños acompañaban a López y no se acogían a la "civilización" de la Triple Alianza? Es lamentable que, ante hechos tan evidentes, quiera acusar a López de *"exponer"* a los niños. ¡Qué lamentable negacionismo!**

8.1.8. El octavo párrafo de la exposición de Baratta

Sigue Baratta, diciendo: ***"la mayoría de los muertos en esta guerra viene por las epidemias, sobre todo la del cólera y la viruela*** *y no quita nada de verdad porque estas epidemias solo podían (...) diseminar de esa manera tan fuerte como tuvieron porque estaban allí esos soldados en la guerra, malnutridos, mal vestidos, (...) entonces esa combinación como letal de contingencias y de malas decisiones, y de los crímenes de guerra, creo que termina en este desastre que es tan fuerte que lo lleva a uno a decir (...) bueno,* ***es un genocidio, pero no, porque cualitativamente no lo es****...."* (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

Aquí Baratta quiere echarle la culpa de la desaparición del 60% de la población paraguaya (en reaidad entre el 67% y 75%) al cólera y a la viruela. El cólera comenzó (ver 2.ª Parte) en el campamento de la Triple Alianza, e incluso, como el propio Caxias reconoce, como mando aliado decidieron tirar los cadáveres al río, para buscar la contaminación de los adversarios; o sea, si ésta fuera la causa de la mayor parte de los muertos, también existe culpa de parte de la Triple Alianza en este sentido y conste que es documentación de la propia Triple Alianza (es una carta de Caxias), como ya se citó documentadamente en la parte correspondiente.

Lo más grave es que Baratta no prueba sus dichos (***"la mayoría de los muertos en esta guerra viene por las epidemias sobre todo la del cólera y la viruela..."***). De hecho, según se relató, el cólera se habría traído del Brasil. Históricamente está probado que el cólera se inició en el campamento aliado, como la ya transcrita carta de Caxías al emperador lo prueba; recién después se extendió al campamento y a la población paraguaya.

Pero hay una cuestión mucho más seria, pues es estructural y es de la cual deriva la culpa mayor, en el caso en que se admita que la mayor parte de las muertes fueron por las enfermedades citadas por Baratta. La cuestión fundamental es: ¿quién inició la guerra? Fue la Triple Alianza, como probadamente se demostró. Entonces, ¿quién es, en definitiva, el responsable por la desaparición del 60% de la población paraguaya, si fueran el cólera y la viruela los causantes principales de ello? La Triple Alianza, causante de la guerra, y Pedro II, que se negó a terminar la guerra cuando ella serviría tan sólo para hacer ***"humo y polvo a toda la población paraguaya".***

Hay otra cuestión fundamental en relación a esta afirmación de Baratta, de que "*la mayoría de los muertos en esta guerra viene por las epidemias sobre todo la del cólera y la viruela...*", pues se trata de una mera opinión, para nada probada. Es más bien una excusa que, desesperadamente, intenta formular dentro de su ideología negacionista.

Apliquemos una simple lógica. Si las epidemias fueran la causa de "*la mayoría de los muertos en esta guerra*", y si la epidemia se inició en el campamento argentino –e incluso rápidamente se extendió a varias partes de territorio argentino, si bien luego también al paraguayo–, ¿cómo se explica que los muertos en territorio argentino, después de toda la guerra, hayan sido de sólo un 1,7% de su población, a lo sumo, y que en el Paraguay los muertos hayan sido del 60% de la población paraguaya (según Baratta), o en realidad del 67% como mínimo y hasta 75% en el caso más probable?

En efecto, en la Argentina fallecieron en la guerra no más de 30.000 personas, según indican fuentes como la BBC de Londres, ya citada. Esta cifra de fallecidos, en relación a una población de 1.800.000 habitantes, que tenía la Argentina en ese momento según datos censales, representa menos del 1,7% (ya se calculó que en global, en todos los países de la Triple Alianza, la mortandad llegó a un 1,1%). **Si las epidemias, que comenzaron en la Argentina, fueron la principal causa de mortandad en época de la guerra, ¿por qué en el Paraguay murió un 60%, o más, y en la Argentina sólo un 1,7%?** Es decir, la hipótesis de Baratta, cegada por su negacionismo, carece de la más mínima base científica (ver gráfico).

Si tales enfermedades contagiosas fueran la causa de la elevadísima mortandad del pueblo paraguayo, otro tanto hubiera ocurrido en los países aliados. ¿O es que, habiendo comenzado el cólera en territorio argentino, o incluso brasileño, la mayor mortandad habría ocurrido en el Paraguay? La hipótesis de la historiadora no tiene ningún asidero lógico, siquiera, y mucho menos científico, o documental.

Víctimas por la Guerra de la Triple Alianza

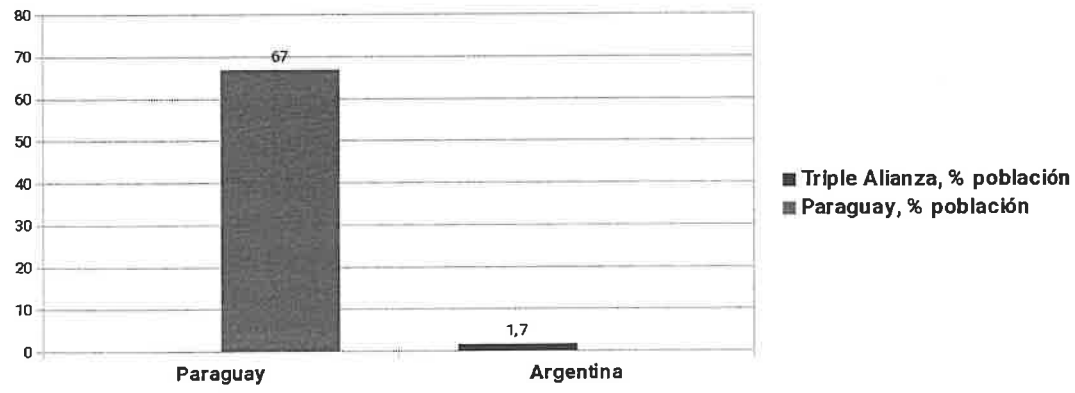

Para indagar un poco más si las enfermedades –que también fueron espantosas– en otras guerras semejantes pudieran explicar la muerte de tantas personas en el Paraguay, porcentualmente hablando, podemos comparar con las muertes que ocurrieron en el caso de otras terribles guerras, también asoladas por diverso tipo de enfermedades.

Así, en **la guerra de secesión de los EE.UU de América** –muy violenta– se registraron un poco más de 200.000 muertos en combate y algo más de 600.000 muertos en general, lo que indica que hubo, también, diversas otras causas de muerte (enfermedades, crímenes de guerra, hambre, etc.). En esta guerra se puso en práctica la estrategia de "tierra quemada", o "tierra arrasada", que era dejar sin alimentos a la parte contraria, según implementaron los comandantes Sheridan y Sherman. Pese a esta violencia y muertes por hambre y enfermedades, el total de muertos fue de apenas un 2% de la población de los EE.UU. de América de ese entonces (algo más de 34 millones de personas). Nótese la diferencia con el 60% de reducción de la población paraguaya por causa de la Guerra de la Triple Alianza (ver gráfico).

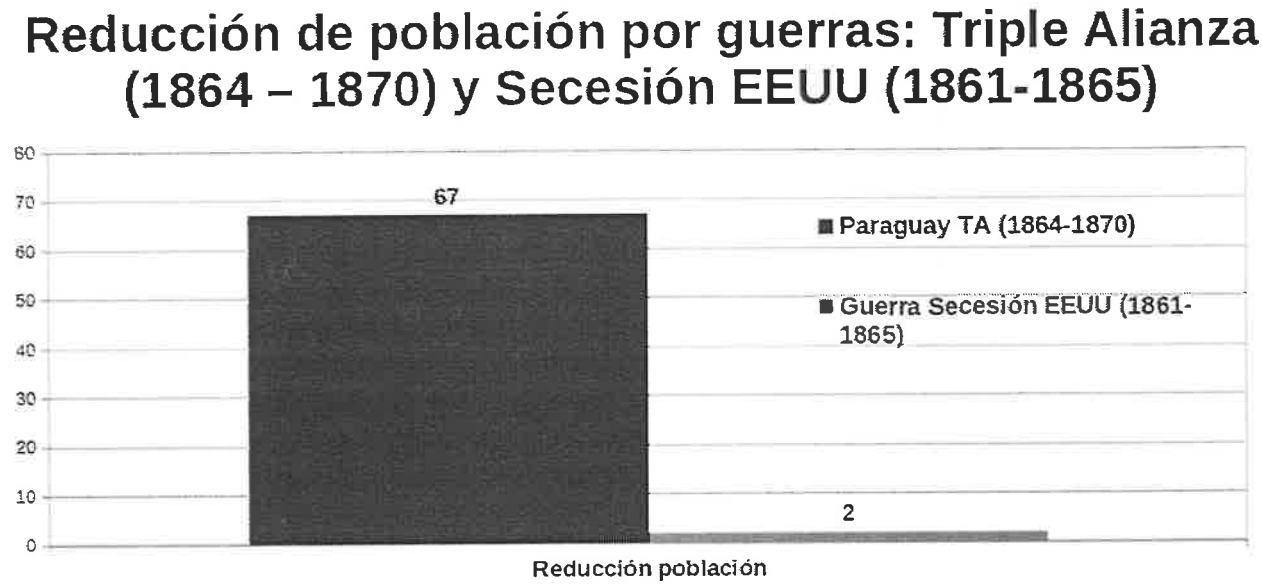

En las **guerras napoleónicas (1799 – 1815)**, le costaron la vida a unas 3,5 a 6,5 millones de personas, según diversas fuentes; sólo Francia tuvo hasta 1,7 millones de bajas. Para una población en la época, de 28 millones de personas, los muertos franceses llegaron a un 6%. Todos los demás países tuvieron mucho menos víctimas porcentuales.

Reducción de población por guerras: Triple Alianza (1864 – 1870) y Guerras Napoleónicas/Francia (1799-1815)

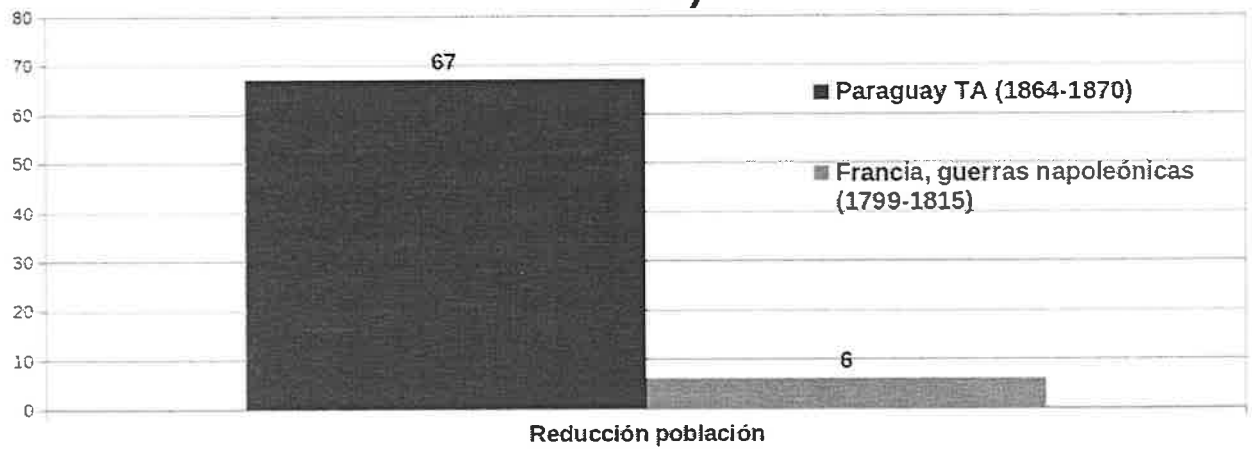

A su vez, en la Primera Guerra Mundial (1914–1918), fue también muy violenta y con enorme cantidad de víctimas, tanto por la guerra en sí como por el hambre y las enfermedades. Así, podemos citar:

a. El Imperio Ruso tuvo aproximadamente 3,3 millones de muertos en promedio, casi la mitad civiles, mientras que su población llegaba a 175 millones de habitantes, por lo que las víctimas de esta guerra llegaron a un poco menos del 2%.

b. Francia tuvo 1,8 millones de muertos, de los cuales menos de un 25% fueron civiles; para 39 millones de habitantes, el total de muertes alcanzó a menos del 5%.

c. Gran Bretaña tuvo 1,1 millones de muertos; de los cuales sólo el 10% fueron civiles; para una población de 45 millones de habitantes, el total fue inferior a un 3%.

d. El Imperio Alemán tuvo 2,4 millones de muertos, de los cuales menos del 20% fueron civiles; para una población de 65 millones de habitantes, el total de víctimas mortales llegó a poco menos de 4%.

e. El Imperio Otomano tuvo 2,6 millones de muertos (de los cuales casi la mitad fueron armenios, en lo que se ha denominado el genocidio armenio), y de los cuales el 75% fueron civiles (en gran medida armenios); para una población del Imperio Otomano (que incluía Armenia) de 22 millones de habitantes, el número de fallecidos llegó a poco menos de 12% de la población. Si la referimos a la población de Armenia, el total de muertos –la mayoría de hambre y enfermedades, en un caso bastante semejante al del Paraguay en la GTA– llegó a un 40% de su población. En este caso sí se habla de genocidio, particularmente de la población armenia, como ya se vio. Si bien el acusado es el Imperio Otomano y no sus atacantes (Gran Bretaña, Francia, Rusia), igualmente hay negacionistas (defensores del Imperio Otomano).

También hubo varios otros países combatientes en la Primera Guerra Mundial que ya no entramos a detallar, con porcentajes similares a los de Francia, Alemania, Gran Bretaña y Rusia.

Se puede ver así que las víctimas paraguayas de la Guerra de la Triple Alianza (67% como mínimo; 60% reconoce Baratta) son abismalmente superiores a las sufridas por todos los principales combatientes de la Primera Guerra Mundial, que fluctúan entre un 2% y 5%, pese a lo sangrienta que fue esta guerra, así como a las penurias, el hambre y enfermedades (un caso patente es el de Rusia, como está ampliamente registrado) que la asolaron. El único pueblo que presenta un porcentaje más elevado de muertos (40%), es Armenia, que formaba parte del Imperio Otomano (en guerra) y que, justamente, se asemeja al total de muertos/desaparecidos del Paraguay.

Reducción de población por guerras: Triple Alianza (1864 – 1870) y Primera Guerra Mundial (1914-1918)

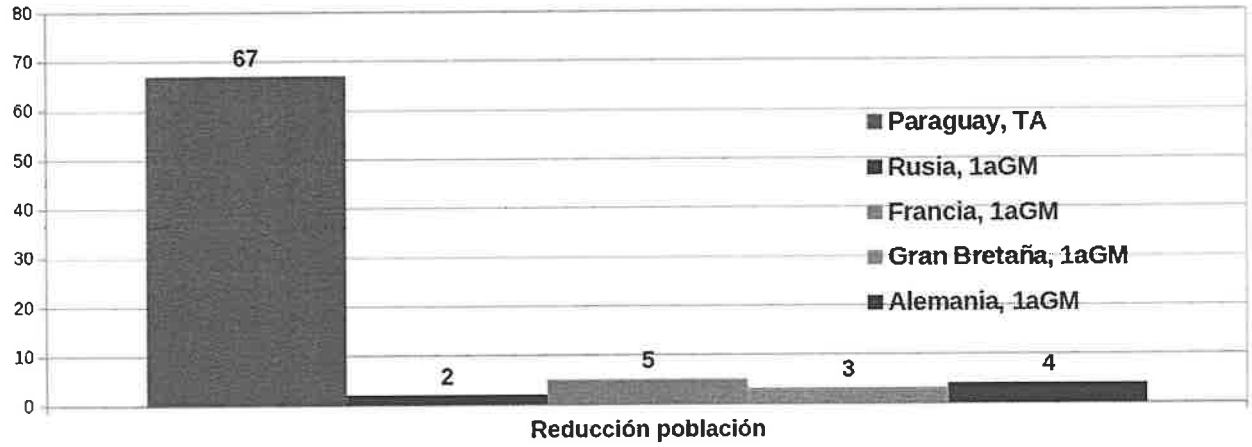

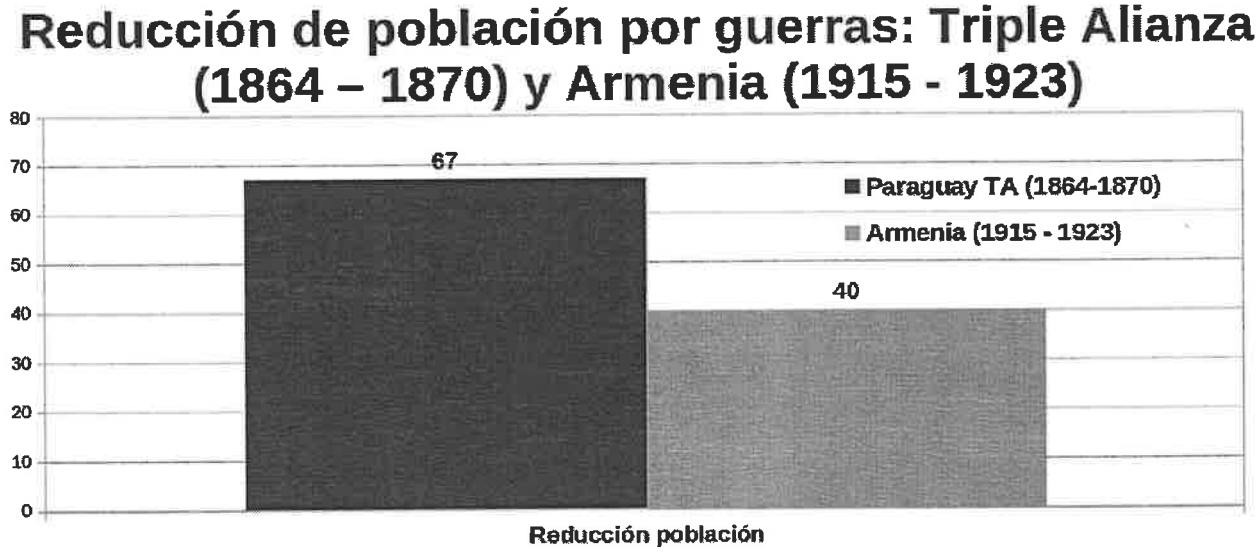

Se puede ver, así, que en las principales guerras de la época: (a) la guerra napoleónica (1799 – 1815); la guerra de la secesión de los EEUU de América (1861–1865) y la Primera Guerra Mundial (1914–1918), los porcentajes de víctimas mortales sólo alcanzan un máximo de 6% en el caso de Francia (guerra napoleónica), en tanto que en todos los demás casos (guerras) y países los porcentajes de víctimas mortales fluctúa entre 2 y 5%, muy por debajo del 67% registrado de víctimas, como mínimo (60% reconoce Baratta), en el caso de la población paraguaya durante la GTA, y, la única excepción, Armenia, es justamente un genocidio ya reconocido por muchos aunque negado por el sucesor del Imperio Otomano, Turquía.

Algo similar ha ocurrido en la Segunda Guerra Mundial (1939–1945), más reciente. Los porcentajes de víctimas tampoco son muy elevadas en los países combatientes, aún cuando las víctimas fueron elevadas en el caso de todos los países participantes, cuando no hay evidencias de genocidio (Gran Bretaña, Francia, Alemania[705], Italia), en tanto que sí son mucho más elevados los porcentajes cuando se trata de casos de genocidios, como ya se trató: (i) el pueblo soviético (12%)[706]; (ii) el pueblo gitano (22%) y (iii) el pueblo judío (53% a 63% de la población judía europea).

---

705 La Alemania nazi habría tenido un 8% de víctimas mortales, entre combatientes y población civil, uno de los porcentajes más elevados de esta guerra, con excepción a los casos en los cuales hay evidencias de genocidio, como ya se indicó.

706 Según otras fuentes, este porcentaje llegaría al 18%.

¿A qué se debe que el porcentaje de la población paraguaya, fallecida o desaparecida durante la Guerra de la Triple Alianza, fue tremendamente superior a la registrada en todos los demás casos de guerra más conocidos de la misma época, salvo cuando existen genocidios? ¿Es que no había enfermedades en otras guerras? En todas las violentas guerras citadas, abundaron también enfermedades/epidemias y, sin embargo, en ningún caso el total de muertos llegó ni remotamente a la cifra porcentual alcanzada por el Paragua. Según Baratta, la causa principal de la alta mortandad durante la Guerra de la Triple Alianza fueron las epidemias, pero curiosamente la elevada mortandad sólo ocurrió en Paraguay (60%, según ella misma reconoce) y no en los Aliados (apenas 1,1%), pese que fue en campo aliado donde se originaron epidemias como la del cólera.

Las causas de una tan elevada mortandad y desaparición de población del Paraguay se debe, como muy bien lo sabe Baratta, pero se niega a reconocer, a los tremendos crímenes de guerra y de lesa humanidad, así como **al hambre espantosa que ocurrió a partir de la ocupación de Asunción (enero 1869) en adelante. A la población civil paraguaya directamente se la dejó morir de hambre (y de las enfermedades que el hambre extiende), por acción (premeditada) o por inacción de la Triple Alianza; ésta era la responsable de tal población civil paraguaya que quedó a su arbitrio al estar el Paraguay destruido y ocupado.**

Recalquemos una vez más que Caxias le había advertido muy clara y repetidas veces el emperador Pedro II que, de continuar la guerra, y para derrotar al Paraguay, se debería hacer ***"humo y polvo"*** a la población paraguaya (exterminarla) [advertencia de noviembre de 1867] y, además, que el Paraguay ya estaba destruido en por lo menos en un 50% [advertencia de agosto de 1868, previa a las mayores matanzas].

La muerte de la población civil paraguaya, antes de la ocupación de la Triple Alianza, hasta enero de 1869, fue moderada. Urdapilleta nos explica por qué. Dice: "Desde el 12 de octubre de 1864, cuando Brasil da inicio a la Guerra de la Triple Alianza, hasta el 1 de enero de 1869 cuando la capital del Paraguay es capturada por los Ejércitos Aliados, podríamos decir que el Mariscal López era responsable de todo lo que ocurrió en su país. En este período de tiempo, aunque se sufrieron las penurias propias de una guerra atroz y total, no se conocen, fuera de casos aislados justificados por las leyes y la situación vigente, eventos que puedan llamar la atención respecto a la población del país. Morían, ciertamente, miles y miles en los campos de batalla y en los hospitales de sangre. Es probable que otros tantos miles hayan fallecido por enfermedades, por lo que llamamos vulgarmente 'muerte natural', por vejez y otras tantas causas. Pero es muy difícil atribuir estas muertes tanto a la Triple Alianza como al Gobierno Paraguayo. Podríamos decir que estos fallecimientos forman parte 'natural' de las borrascas propias de una guerra, ocurren en todo tiempo y lugar cuando ese azote se desata sobre las poblaciones involucradas en el conflicto. La producción económica se altera, la mano de obra va reduciéndose, la calidad de vida se reduce, las enfermedades y escaseces se multiplican. *¡C'est la guerre!*".

Luego señala Urdapilleta: "Lo único que debe discutirse (en relación a las muertes de paraguayos) es lo siguiente. ¿Cuántas muertes son atribuibles a meros efectos de la contienda bélica y **cuántas son responsabilidad directa de los que ocuparon el Paraguay?** Entremos en este tema sumamente complejo y controvertido" (las negritas son de esta Relatoría).

Dice Urdapilleta: "Por ende, como ya hemos dicho, no sería justo responsabilizar a la Triple Alianza de las muertes de civiles que se dieron en el Paraguay en el mencionado lapso de tiempo, como tampoco es razonable culpar al Gobierno Paraguayo de los fallecimientos de civiles que en los países aliados pudieran darse por lo que llamaríamos el 'deterioro natural' de las condiciones de vida a causa del estallido de una guerra. Tenemos un testimonio fundamental que nos demuestra que, a pesar de la situación dura que se vivió cuando la guerra se agravó a partir del año 1866 hasta la ocupación de Asunción el 1 de enero de 1869, las medidas económicas tomadas por el Mariscal López sirvieron para paliar los sufrimientos y lograr la subsistencia de la población que, sin duda,

no habrá sido la más cómoda pero se conseguía sobrevivir: '***(En Paraguay) todo estaba tan bien reglamentado que los jueces de los distritos tenían que recorrer a días fijos las casas de los campesinos para darles la orden de sembrar una determinada cantidad de tabaco, de algodón, de maíz, de mandioca,*** *distribuyendo en muchos casos las semillas. Sin estas precauciones,* ***la población no habría atendido a su propia subsistencia. Estas costumbres se mantuvieron hasta 1869'".***[707] (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

Nótese que quien describe lo arriba citado **es una persona absolutamente neutral, como es el representante del Reino de Italia, quien proporciona este testimonio que, gracias al ordenamiento vigente implementado por el gobierno paraguayo, atendía su subsistencia de la población, hasta 1869**. Esta situación cambió radicalmente con la ocupación de Asunción (y de la mayor parte del país) por parte de la Triple Alianza.

Continúa Urdapilleta: "A partir de ese momento (enero de 1869), la 'guerra' se convirtió en una 'cacería'. El Emperador del Brasil, Don Pedro II, quería la cabeza del Mariscal López y no estuvo dispuesto, en ningún momento, a concertar una paz [como le aconsejó Caxías, acotamos como Relatoría, ya desde noviembre de 1867 y luego reiterándolo en agosto de 1868]. De esta manera, la contienda continuó de forma innecesaria por capricho del monarca brasileño. Es lógico y es natural que el Mariscal López, siendo el gobernante derrocado y teniendo a miles de leales junto a él, continúe la resistencia en su propio territorio nacional para intentar recuperar el poder. Uno podría cuestionar al Mariscal López sobre la decisión que tomó de llevar adelante una resistencia a ultranza, pero esa decisión no puede ser considerada como 'anti natural'. Más aún cuando se sabe que nuestro 'Héroe Máximo' ordenó a la población civil que 'no le siga' y que solamente los que querían seguir luchando con él le acompañen, esto está reconocido por los mismos brasileños, como el Vizconde de Taunay a quien citamos", dice Urdapilleta.

Afirma Urdapilleta: "Los que se encontraban en una situación de irregularidad y anti-naturalidad, eran los aliados. **Ellos ocupaban el territorio de un país extranjero y ellos, a partir de ese momento, eran responsables de todas las muertes innecesarias que se dieron en el país hasta el advenimiento de la paz definitiva (1876 y 1879).** La cosa se agrava con el establecimiento del 'Gobierno Legionario' [gobierno títeres impuestos por la Triple Alianza, acotamos como Relatoría] porque cada una de las muertes de paraguayos inocentes, civiles o militares capturados, desde el momento en que éstos tienen el poder, son su responsabilidad absoluta. ¡No se conoce ningún solo documento en el que los miembros de la 'Legión Paraguaya' hayan protestado por las matanzas masivas de sus compatriotas que se dieron, ya durante la ocupación, en Piribebuy, Acosta Ñu, Caraguatay y otros tantos lugares! ¡La sangre de los niños mártires de Acosta Ñu maldice eternamente a los legionarios, que ya eran 'gobierno' cuando ocurrió ese luctuoso evento y nunca, jamás, denunciaron la masacre desenfrenada e injustificada de esos pequeños infantes rendidos y prisioneros que eran degollados o quemados vivos!" (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

Acotemos que, lo que señala Urdapilleta, es enteramente correcto. Es el invasor el responsable de la población civil del país invadido. Ya hemos visto que hasta 1869, el gobierno paraguayo, al decir de un espectador neutral, como era el representante del Reino de Italia, López se había preocupado por la alimentación de su pueblo y, lo que es más importante, no se registra ningún tipo de hambruna antes de 1869 en el Paraguay.

Luego insiste Urdapilleta: **"Todo Ejército de Ocupación tiene la obligación de proteger a la población civil del país que ocupa. Pero como hemos visto en descripciones anteriores, la**

---

707 *"Informe Final de la Misión Diplomática del Cónsul General del Reino de Italia en la República del Paraguay, Don Lorenzo Chapperon"*, inconcluso el 23 de marzo de 1870. Citado por Fano, Marco (2020), op. cit. pág. 391.

Triple Alianza nada de eso hizo. Todo lo contrario, llevaron a cabo desplazamientos forzados, secuestros de niños, esclavizaciones, violaciones de mujeres, matanzas masivas, saqueo y destrucción de propiedades mientras que ignoraban los padecimientos de la población. Algunos dirán que los aliados ni siquiera tenían para 'mantenerse ellos mismos' en el territorio paraguayo, pero esto no es excusa. Don Pedro II, el hombre que 'de facto' gobernaba sobre el Paraguay por la fuerza de sus armas, podía bien haber ordenado que 'se detenga' la cacería de Solano López y que sus soldados se concentren en resguardar y proteger a la población civil paraguaya. ¡Nada de eso, pero absolutamente nada de eso ocurrió!" (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

Acotemos además, como Relatoría, que si el Imperio brasileño tenía dinero para actividades de guerra, obviamente también podría haber tenido dinero para evitar la hambruna, las enfermedades asociadas y las muertes generalizadas, de haber querido evitar el exterminio del pueblo paraguayo, o al menos si le preocupaban tales muertes.

Urdapilleta califica la matanza por hambre y enfermedades asociadas, de la población paraguaya, como "**EL HOLODOMOR[708] PARAGUAYO**", como un siguiente apartado de su exposición (las negritas, subrayados y mayúsculas corresponden al autor).

Urdapilleta luego señala: "Según el ya citado Harris Gaylord Warren, *'**sólo por hambruna generalizada morían en Asunción más de 30 personas al día, y otras tantas en San Pedro**, un pueblo pequeño del norte del país. Al respecto, poco o nada podían hacer los Aliados quienes a duras penas eran capaces de sostenerse en medio de las crisis económicas en sus propios países y por consiguiente, mucho menos podían encargarse de la situación calamitosa que vivía la población paraguaya en esos años oscuros y aciagos de la ocupación'*[709]" (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

Como Relatoría destacamos, primero, el dato que Urdapilleta brinda a través de Warren, que nos da la información que "***sólo por hambruna generalizada morían en Asunción más de 30 personas al día, y otras tantas en San Pedro***", pero, segundo, no concordamos con la afirmación de Warren quien dice que: "*poco o nada podían hacer los aliados quienes a duras penas eran capaces de sostenerse en medio de las crisis económicas en sus propios países*", pues la población paraguaya dependía del ocupante y algo tenían que hacer; era su responsabilidad indelegable. Era claro que a la Triple Alianza poco le importaba que la población civil paraguaya se muriera de hambre, pues su prioridad era dar continuidad a la absurda y aberrante guerra contra el ya casi fantasmal ejército de López, y, como bien dice Warren, atender a su propia población aliada. **¿Y la población paraguaya ocupada por ellos? ¡Que se muera de hambre!, era la respuesta, en los hechos, que daba la Triple Alianza, como los datos de Warren lo prueban.**

Precisa luego Urdapilleta la falta de voluntad de Pedro II en acabar con la matanza generalizada del pueblo paraguayo, tal como ya se indicó de parte de esta Relatoría en otros puntos: "Es más, el Duque de Caxias, quien intentó que se detengan las hostilidades tras la ocupación de Asunción [e incluso antes, acotamos como Relatoría, según carta de agosto de 1868] y que declaró de forma unilateral el 'fin de la guerra', fue sometido a un tribunal militar y estuvo a punto de ser considerado 'traidor'. Inclusive (...) el mismísimo Conde d'Eu, después de las batallas de Piribebuy, Acosta Ñu y Caraguatay [que fueron sangrientas matanzas de niños, mujeres y enfermos, como se vio en este Relatorio], hastiado y asqueado por una guerra que se hacía cada vez más absurda, pedía a su suegro el Emperador Don Pedro II para que se detengan las hostilidades, le decía que era un absurdo seguir combatiendo en una contienda *'que sólo iba a traer desprestigio para el Brasil'*" (ver cronología).

---

708 Hace referencia, así, a las muertes por hambre ocurridas en Ucrania durante el gobierno de Joseph Stalin, entre 1932 y 1934.

709 Warren (2009): op.cit. pág. 69.

Dice Urdapilleta al respecto: "Absolutamente nadie moverá de su posición al Emperador del Brasil. **Él quiere la cabeza de Solano López y si hace falta, de todo el pueblo paraguayo. El principal responsable de todas las muertes que sufrió el Paraguay a partir de la ocupación que inició el 1 de enero de 1869, se llama Don Pedro II de Braganza.** Y eso se agrava todavía más cuando tenemos que sus dos comandantes, el Duque de Caxias y el Conde d'Eu, le dijeron innumerables veces que la guerra debía darse por terminada. Pero fue él y solamente él quien quiso continuarla hasta el final. El Mariscal López siempre estuvo dispuesto a negociar una paz, incluso a renunciar a su cargo y salir del Paraguay con la condición de que se anule el Tratado Secreto de la Triple Alianza, pero el Emperador del Brasil jamás lo aceptó" (las negritas y los subrayados son de esta Relatoría).

Urdapilleta se pregunta: "¿Cuántas personas habrían muerto, en tiempos de la ocupación de los aliados, desde el 1 de enero de 1869 hasta el 22 de junio de 1876? Es imposible saber con exactitud y solamente podemos basarnos en datos estimativos", se responde a sí mismo, si bien luego aporta datos en base a fuentes confiables.

Al respecto, Urdapilleta informa: "Tenemos un par de números que nos servirán de guía. Uno de ellos fue otorgado por el Embajador de los EE.UU Charles Washburn, quién se entrevistó con los ingenieros ingleses Valpy y Burrell. Según este dato, desde el final de la Campaña del Pikysyry en diciembre de 1868, hasta el momento en que Valpy y Burrell fueron capturados por los brasileños en Caacupé, a mediados de agosto de 1869, **unos 120.000 paraguayos (mujeres y niños) habrían muerto por hambre, enfermedades y las penurias de la contienda.** Inclusive, según Washburn, en el Paraguay habrían muerto más personas por esas causas citadas (hambre, penurias y enfermedades) que soldados caídos en el campo de batalla"[710] (las negritas son de esta Relatoría). Acotemos, además, que esta información de Washburn coincide con los datos aportados por Victor Duré, según se recoge la información de generación en generación en el departamento de Cordillera (ver Anexos).

En base a tales datos, Urdapilleta afirma: "Sí esto es cierto (120.000 muertos), contando desde el 1 de enero de 1869 (final de la Campaña del Pikysyry) hasta agosto de 1869, cuando habrían sido capturados Valpy y Burrell, tenemos que unas 15 mil personas morían cada mes, en un promedio rudo y rústico, ya en plena ocupación del Paraguay por parte de los aliados".[711]

Agrega otra segunda fuente Urdapilleta: "El otro dato ya lo hemos citado. Nos lo proporciona Arsenio López Decoud, niño que sobrevivió a la guerra y que conoció la posguerra. El mismo afirma que **unos 350.000 civiles habrían muerto por enfermedades, hambrunas y penurias, durante el conflicto.** Por supuesto, una parte de estos fallecieron en el período del 12 de octubre de 1864 (cuando empezó la guerra) hasta el 1 de enero de 1869 (cuando terminó la Campaña del Pikysyry, dándose inicio a la ocupación aliada)...". Acotemos aquí, como Relatoría, que las muertes antes del 01 de enero de 1869 de la población civil no fueron tan significativas, por lo que había constatado el representante del Reino de Italia, como ya se citó; es decir, la mayoría de las muertes civiles, de las que habla Arsenio López Decoud, habrían ocurrido desde enero de 1869 en adelante.

---

710 Washburn, C. (1871): *"The History of Paraguay: With Notes of Personal Observations and Reminiscences of Diplomacy Under Difficulties"*, vol II. p. 594-595. Lee and Shepard Editores. Boston, EE.UU. Washburn nos dice además que "más mujeres que hombres" murieron durante la guerra, que los hombres muertos fueron unos 350.000 y que Paraguay perdió alrededor de 700.000 personas, entre civiles y militares, durante el conflicto bélico.

711 Urdapilleta señala como nota al pié: "En mi investigación ya citada, publicada en la Revista de la Academia Literaria de la UniNorte en dos volúmenes en el año 2008, utilizo números similares a los que presento en esta investigación, aunque hay algunas modificaciones o detalles que han cambiado en la presente obra mientras que otras anotaciones son originales y las estoy añadiendo por primera vez aquí".

Agrega Urdapilleta: "Existe un tercer dato que nos puede ayudar para comprender la proporción de las muertes de civiles que se dieron durante la ocupación aliada. Ya lo hemos mencionado, nos fue proveído por el estadounidense Gaylord Warren: 30 mujeres por día morían en Asunción y (otro tanto) en San Pedro, por hambre o enfermedades, sin contar a las demás localidades del país. Si consideramos que Paraguay tenía 103 'partidos' o 'parroquias', según Du Graty, entonces podríamos hacer unas estimaciones que quizás sean inexactas pero pueden darnos una idea. Consideremos que en todas esas localidades morían 30 por día; esto nos daría por resultado unas 92.700 personas fallecidas mensualmente en el Paraguay a causa de la ocupación aliada. Este número quizás sea exagerado, pero si reducimos a 5 muertos por día (por localidad), en las 103 localidades tendríamos unos 515 difuntos diarios, es decir, 15.450 al mes y unos 185.400 cada año. Este número (5 muertos diarios por hambre, pestes y penurias) multiplicado por las 103 localidades y calculado desde el 1 de enero de 1869 hasta el 1 de marzo de 1870 (14 meses), nos daría como resultado 216.300 fallecidos en dicho período. ¡Esta cifra prácticamente coincide con los cálculos que hicimos en base a los datos otorgados por Washburn (Valpy y Burrell) y López Decoud, que los fijamos en 215.000 muertos[712] para el lapso de tiempo señalado! **En resumidas cuentas, podríamos afirmar que, con ciertas moderaciones por falta de mejores datos, 215.000 civiles paraguayos (mayormente mujeres y niños) habrían muerto de hambrunas, pestes y penurias por causa de la ocupación aliada** desde el 1 de enero de 1869 hasta el 1 de marzo de 1870."[713] (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

Agrega Urdapilleta otras fuentes más bien cualitativas: "M.L. Forgues, un francés que pasó por el país durante la posguerra, nos relata con detalle todas las miserias y privaciones que padecieron los paraguayos tras la conclusión de la contienda. **La hambruna y pestes que se vivían en el país, incluso a mediados de 1873, eran tan grandes aún**, que según un periódico de la época: ***"Hombres sin vigor, empobrecidos y miserables, acompañados de pobres mujeres en iguales o peores condiciones,*** *eran lo que había quedado de la población paraguaya, pues a la riqueza anteriormente extraída del suelo paraguayo* ***sucedió la más completa desolación como resultado de la guerra, y la consecuente reducción de la población.*** *Si los aliados hubieran dejado el país y abandonado a sus propios recursos en aquel momento, el hambre hubiera ultimado a los paraguayos escapados de las balas, enfermedades y privaciones..."* [714] (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

Sigue sosteniendo Urdapilleta: **"La pobreza rural, como dice Warren, *'superaba toda descripción'*.** Tanto, que los viajeros ocasionales en el país sólo veían al Paraguay como una deprimente vasta ruina que tardaría muchas generaciones en recuperarse. **Montones y montones de cadáveres de mujeres y niños muertos por marasmos y pestes, cuando no por degüellos, se amontonaban en los caminos del interior del país..."**[715] (las negritas son de esta Relatoría).

Agrega Urdapilleta: "Mujeres y niños andaban de puerta en puerta mendigando, muertos en vida, cadavéricos en andrajos, muchos de ellos mutilados. El patetismo rebasaba cualquier posibilidad de comprensión y descripción. Se decía que más de 4.000 mujeres andaban casi desnudas por las calles de Asunción, sin ropa alguna que pudiera cubrirlas. **Hasta en 1879 [cuando se retiró el ejército**

---

712 Hay que recordar que la BBC de Londres calcula la cantidad de muertos paraguayos en 280.000 (Wikipedia en 300.000), cifras que coincidirían básicamente con ésta calculada por Urdapilleta, pues quedarían unos 65.000 a 85.000 a muertos en combate.

713 Urdapilleta continúa calculando el total de muertos hasta 1876 (cuando se retiró el ejército invasor brasileño), lo que se puede encontrar en los Anexos. En nuestro caso, nos interesa más que las cifras concretas, que podrían ser discutibles, el hecho cualitativo, es decir, que comprobadamente y de muy diversas fuentes (cuantitativas, cualitativas, y que no son "paraguayistas") se ha determinado que la mortandad por hambre y enfermedades derivadas de la hambruna fue espantosa, desde el inicio de la ocupación extranjera de Asunción (1 de enero de 1869) hasta el fin de tal ocupación extranjera.

714 El Progreso (Asunción), 14 de Abril de 1873.

715 Warren (2009): op.cit. págs. 59 - 64.

argentino], casi 10 años después de concluida la guerra, la situación era tan dramática que los **reporteros internacionales redactaban: '*Las figuras demacradas de los hijos del país vagan a través de las calles de Asunción como prueba viviente de una mendicidad que no tiene paralelo en la tumultuosa historia del mundo. En julio pasado, vimos en Paraguay escenas que ninguna pluma puede describir por demasiado chocantes, demasiado repulsivas para concebirlas.* Mejor, mucho mejor que sobrevivir a la degradación hubiera sido que toda la raza paraguaya hubiera caído a la fosa común de Lomas Valentinas*'"[716] (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

Sostiene Urdapilleta: "Como dice un viejo adagio en el Paraguay: '*la posguerra fue peor que la guerra*'. La vagancia, mendicidad, escenas patéticas estuvieron a la orden del día. **La muerte se hizo tan natural en todo el país, que ya ni siquiera se le daba importancia al montón de cadáveres que inclusive 10 años después de la contienda bélica, seguían amontonándose"** (las negritas son de esta Relatoría).

A este respecto concluye Urdapilleta: "Las descripciones que hemos visto sobre **la catastrófica situación del Paraguay desde el 1 de enero de 1869 [ocupación de Asunción] hasta el 22 de junio de 1876 [fecha en que se retira el ejército brasileño del Paraguay]** quizás sean insuficientes para poder comprender el sufrimiento indecible que sufrieron los supervivientes a la Guerra de la Triple Alianza. Lo que queremos es que quede suficientemente claro que el 1 de marzo de 1870, con la inmolación del Mariscal López, aún no concluyeron las penurias para el pueblo paraguayo. Los padecimientos continuaron con la misma intensidad" (las negritas son de esta Relatoría])

En conclusión, en relación al octavo párrafo de Victoria Baratta, que niega o minimiza las muertes por hambre en el Paraguay, quitándole toda responsabilidad a la Triple Alianza, hemos visto que ocurrió todo lo contrario: las muertes por hambre y las enfermedades asociadas a la hambruna fueron espantosas y extraordinariamente extendidas, como lo prueban testimonios de la época, incluso contrarios o nada afectos a la postura de López.

Además, la reducción de la población paraguaya se explica, además de la hambruna y enfermedades asociadas, por los secuestros de niños, mujeres e incluso adultos, vendidos como esclavos, obligados a un trabajo forzoso o entregados en servidumbre, lejos de su familia y de su Patria.

Es triste observar cómo una profesional historiadora, cegada por un negacionismo extremo, se niega a ver la realidad de lo ocurrido durante la Guerra de la Triple Alianza, así como durante el largo período de ocupación del Paraguay (cuando los únicos responsables de lo que pasaba en el territorio paraguayo eran los invasores), y lanza hipótesis carentes de fundamentos históricos, que en ningún caso pueden explicar cómo epidemias que comenzaron en la Argentina (cólera, viruela) produjeron infinitamente menos muertes en el país de origen (1,7%) que en el Paraguay (67% como mínimo, o bien 60% como reconoce muy conservadoramente Baratta). Aún con la reducción de población que admite la historiadora negacionista, las muertes en el Paraguay fueron (60 : 1,7 =) 36 veces mayores (3.600% mayores) que en la Argentina, lo que de ninguna manera se puede explicar por causas epidemiológicas (de epidemias que además comenzaron en la Argentina), sino por un exterminio o genocidio, estadísticamente uno de los más graves del mundo por el porcentaje de la población alcanzada.

8.2. El negacionismo de José Luis Martínez Peláez

José Luis Martínez Peláez fue reiteradas veces invitado por esta Subcomisión a que exponga sus puntos de vista en audiencia pública. Se negó a hacerlo.

---

716 The Weekly Standard (Buenos Aires), 19 de Enero de 1870 y 19 de Enero de 1879. La Nación (Buenos Aires), 2 de febrero de 1870.

Luego transcribió y publicó en su muro parte de la exposición de Victoria Baratta. Cuando a esta historiadora se le pidió –como a todos los expositores– que remita su exposición por escrito, para ser precisos en este Relatorio, la historiadora envió el escrito de José Luis Martínez (Peláez), con parte de la exposición de la historiadora en audiencia pública, pero donde también Martínez Peláez destaca lo que le parece más importante y agrega sus comentarios (ver Anexos).

Se le consultó a la historiadora si efectivamente era José Luis Martínez Peláez quien remitía su exposición y respondió que no podía confirmar el segundo apellido. Luego corroboramos que efectivamente era así; además, la historiadora reafirmó, al remitirnos la transcripción de Martíne que sus expresiones transcriptas eran fieles y las asumía como propias. Luego desgrabamos la exposición de Victoria Baratta y, así, se pueden encontrar dos documentos de su exposición en los Anexos: la transcripción literal, realizada por nosotros, y el resumen de su exposición que publicara Martínez Peláez, como queda dicho.

Dado que, junto con las expresiones de Victoria Baratta, José Luis Martínez Peláez remite también sus propias opiniones, a ellas nos referiremos en este punto.

8.2.1. El título de la transcripción de Martínez Peláez

Dice Martínez en el título de su escrito: ***"SOLANO LÓPEZ, ¿CRIMINAL DE GUERRA?"***, y como subtitular: *"Victoria Baratta y la otra campana,* ***no hubo genocidio"*** [las mayúsculas y subrayados son del autor; las negritas son de esta Relatoría]. Lo que afirma en los titulares Martínez Peláez no lo prueba luego en el texto propio, lo que hace pensar más en un panfleto que en un aporte serio de historia. Martínez Peláez muestra su parcialismo en contra de la víctima (Paraguay), olvidándose de los victimarios, y buscando hacer propaganda del negacionismo; dice textualmente ***"no hubo genocidio (del pueblo paraguayo)"***.

Aquí es importante detenernos a analizar el título principal de Martínez Peláez: ***"SOLANO LOPEZ, ¿CRIMINAL DE GUERRA?"***, que si bien lo formula como pregunta, su intencionalidad es clara, más aún con lo que se podrá leer a continuación en su escrito.

En primer lugar, Tanto Martínez Peláez como Baratta, se refieren exclusivamente a los eventuales crímenes cometidos por Solano López contra un centenar (100)717 de sus connacionales paraguayos, en los denominados juicios de sangre de San Fernando, pero, llamativamente no mencionan ni enfatizan los crímenes cometidos contra sus propios connacionales por Pedro II (contra decena de miles de esclavos); por Mitre (más de 4.700 muertos, al dejar su mandato, según el propio Congreso argentino, según se vio) y por Sarmiento; ni los violentos asesinatos cometidos por Venancio Flores, contra sus compatriotas. Mucho menos mencionan a los legionarios paraguayos, indudablemente responsables –al participar de la Triple Alianza– de los crímenes cometidos en contra del pueblo paraguayo, sus connacionales, y que según la BBC de Londres habrían llegado a 280.000. Es llamativa tal omisión y estamos hablando del mismo tema: crímenes contra connacionales durante la Guerra de la Triple Alianza; abarcamos todos los países y todos los involucrados (López y los legionarios, en el caso del Paraguay) y no sólo uno de los involucrados: López, como lo hace Martínez Peláez, y le da nada menos que el título de su escrito. Reiteremos nuevamente que éste no es el ámbito del Parlasur: opinar de crímenes de gobiernos (o insurgentes) contra sus connacionales.

Y, recalquémoslo, la desproporción en el tratamiento de Martínez Peláez se observa para el mismo tipo de eventual crimen, de un gobierno en contra de sus connacionales; para peor, ni se acuerda de

---

717 Centurión, ob. Cit.

analizar los crímenes cometidos por los diferentes Estados en contra de otros pueblos, que es el cometido de esta Subcomisión del Parlasur, quizás porque López no cometió ningún crimen contra los pueblos de Argentina, Brasil y Uruguay, y, en cambio, la Triple Alianza sí cmetó masivos, sistemáticos y gravísimos crímenes y exterminio contra el pueblo paraguayo. Amnesia selectiva.

En segundo lugar, llama la atención que Martínez Peláez se ocupa reiteradas veces de inculpar a López, en tanto que ni se acuerda de los otros actores de la Guerra de la Triple Alianza, como si fueran "santas palomitas". A este respecto, es muy importante la reflexión que realiza el muy solvente historiador, comprometido con los DD.HH., Alejandro Olmos, en audiencia pública.

Dice Olmos: "Una de las cosas que me llamó la atención, son los enormes prejuicios ideológicos que han girado en torno a ese tema, primero, después de la guerra, la demonización de López; después la rehabilitación del Mariscal; después, en Argentina, a través de una corriente historiográfica, ensalzar(lo) de manera desmesurada, en algunos casos llegando hasta decir que fue una especie de promotor del socialismo del Siglo XIX, algo directamente disparatado".

Sigue Olmos: "Pero bueno, después de la demonización, después de la rehabilitación, ahora hay nuevas corrientes donde se lo ha estudiado mejor, pero donde el prejuicio sigue, porque lo que me llamó la atención es que **pareciera que la única figura reprobable de los que intervinieron en la guerra fuera el Mariscal López**, de quien aún en investigaciones serias de hoy se habla de que era **megalómano, loco, incompetente, mesiánico**; inclusive se llega a testimonios disparatados, como el que transcribe Francisco Doriatoto, cuando cita a un poeta paraguayo, que dijo que era más o menos comparable a Adolfo Hitler, el doctor (Guido) Rodriguez Alcalá, quien tiene mucha competencia como poeta o ensayista, pero su nivel de conocimiento historiográfico calculo que era (es) nulo" (las negritas son de esta Relatoría).

Avanza Olmos en su análisis: "Entonces, esto muestra el prejuicio, como historiador, que se supone responsable, como Doriatoto, quien cita la opinión de un poeta, como si fuera algo contundente. **Me llama la atención precisamente esta demonización del Mariscal porque pareciera que todas las otras personas que integran el conflicto, el Marqués de Caxias, Pedro II, Bartolomé Mitre, Venancio Flores, Rufino de Elizalde, hubieran sido personas notables, carentes de cualquier cuestionamiento, libres de todo tipo de imputación.** Es una especie de **asimetría notable respecto a unos y respecto al que condujo el ejército paraguayo** y esto tiene que ver claramente con **un prejuicio ideológico contra una figura en particular"** (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

Luego fundamenta más Olmos: "Me voy a permitir leer una carta del General Mitre, que es conocida, dirigida al Mariscal López, que por supuesto conocía la Argentina y fue uno de los artífices, diría el fundamental, del pacto de San José de Flores (1859), que terminó con muchos de los conflictos que tenía la Argentina en Buenos Aires. Es una carta de 1864[718], antes de la guerra del Paraguay, y ahí el General Mitre le dice: '*Verá V.E. que estoy muy distante de negarle a la República y al Gobierno paraguayo el derecho que pueda tener en casos dados a influir de alguna manera en los sucesos que puedan desenvolverse en el río de la Plata y creo más que su inteligencia política, con su gobierno, ha de contribuir eficazmente al mantenimiento de su paz, al cultivo de sus buenas y fecundas relaciones internacionales*'. Agrega Olmos, citando siempre a MItre: '*V.E. se hace bajo muchos aspectos en condiciones más favorables que las nuestras a la cabeza de un pueblo tranquilo y laborioso que se va engrandeciendo por la paz y llamando en este sentido la atención del mundo con medios poderosos de gobierno, que saca de esa misma situación pacífica, respetado y estimado por todos los vecinos que cultivan con él relaciones de comercio; su*

718 Pero cuando Mitre ya estaba muy enfrentado a López y el Paraguay, ver 1.ª Parte de este Relatorio, lo que demuestra que, pese al enfrentamiento que tenía Mitre con López en ese momento (1864), le tenía una alta consideración.

política está trazada de antemano y su tarea es tal vez más fácil que la nuestra en estas regiones tempestuosas pues como lo ha dicho muy bien un periódico inglés de esta ciudad (...) de estas relaciones, cuyos vapores suben y bajan los ríos superiores enarbolando la bandera pacífica del comercio y cuya posición tanto más alta y respetable, cuando se normalice, se puede ser entre estos países, asegúrole el alto aprecio que siempre le he profesado desde que tuve el honor de conocer a V.E. en ocasión que afectaba un servicio tan señalado al país de mi nacimiento y de lo cual conservo el más agradable recuerdo'. Esto opinaba Mitre en 1864 y después opinó dos cosas parecidas, después de la conferencia Yataity Corá (setiembre 1866) y después **habló del respeto que le merecía López**, la forma en que había encarado la propuesta de paz y **la consideración que le debía"** (la negrita es de esta Relatoría).

Sigue aportando datos Olmos: "Además también leeré algo muy corto que José Antonio Saraiva, el diplomático brasileño, que intervino en todo lo que tuvo que ver con los antecedentes del conflicto, en una carta que le manda al canciller argentino Rufino de Elizalde, el 21 de julio de 1865, (en la cual) le dice: *'La situación es grave y* ***nos hemos equivocado por suponer que el Paraguay era débil y que López era un insano. Hoy está demostrado que ni López era loco ni el Paraguay algo de lo que debía servirse la gente****; no debemos tolerar a un vecino que de todos hace soldados'.* Entonces, me llama la atención (que) el principal enemigo del Mariscal López, Bartolomé Mitre, lo considere de una manera (elogiosa); que José Antonio Saraiva, después de la firma del Tratado de la Triple Alianza diga (que) López ***"no era loco"*** y todos los modernos y actuales historiadores, muchos de ellos respetables, tengan una visión diferente" (las negritas son de esta Relatoría).

Agrega Olmos: "A esto se suman las leyendas y me llamó la atención (que) un historiador tan concienzudo como Efraín Cardozo en su libro *"El Imperio Brasil - Río de la Plata"* largara ese cuentito insostenible de que López quería coronarse emperador y que había encargado una corona a Europa, cuando (que) Gregorio Benítez, en la correspondencia con Juan Bautista Alberdi, dice claramente que esa corona fue encargada para la imagen de la Virgen de la Asunción".

Finalmente, sobre este punto, sintetiza Olmos: "Todo esto realmente me preocupa, **estas subjetividades que tienen el único objetivo de ensuciar a uno de los participantes del conflicto,** más allá de las equivocaciones de López, de la imprudencia, de no haberse dado cuenta que era muy peligroso invadir Corrientes con las consecuencias que iba a ocurrir, pero el prejuicio ideológico lo veo presente y lo veo presente como veo otra cosa notable: se habla mucho de la guerra, se habla mucho de las consecuencias de la Guerra, de los combates de Curupayty, Riachuelo, pero bueno, todo lo que conocemos. Pero **las nuevas corrientes historiográficas no hablan casi nada de los antecedentes del conflicto, que pareciera que no hubieran existido** o son tratados superficialmente; el caso de Doratioto es ejemplificador: sobre las 650 páginas de su libro, le dedica apenas 70 a considerar algunas cosas de los antecedentes. En el libro de Luc Capdevilla, que es un historiador francés que acaba de publicar un libro sobre el Paraguay, "Guerra Total", de los antecedentes (no habla) casi nada. **En el libro de la Dra. María Victoria Baratta, que es un excelente libro sobre la construcción de la identidad nacional, respecto a los antecedentes (de la Guerra de la Triple Alianza), nada**. De la correspondencia intercambiada por Elizalde con su familia, con Saraiva, con Paranhos, que tienen aspectos relevantes sobre todas estas cuestiones, nada. Es decir, de alguna manera, **parece plantearse (desde la "nueva historiografía" de Baratta, Doratioto, etc.) que López un día dijo, yo necesito tener una influencia decisiva en los Estados del Plata y voy a enfrentarme al Brasil, para preservar al Uruguay y después, en la guerra con Brasil, si no puedo atravesar el territorio argentino, me llevaré todo por delante.** Es decir, todo lo que pasó con anterioridad, las invasiones, negociaciones secretas, nada de eso parece que hubiera ocurrido, o no fueran elementos relevantes para considerar lo que iba a pasar después..." (las negritas y los subrayados son de esta Relatoría).

8.2.2. El primer párrafo de Martínez Peláez

El primer párrafo resaltante (ver Anexos) de Martínez dice: *"La Dra. Baratta manifestó que después de 10 años de investigación sobre esta Guerra tiene una perspectiva diferente de la que el revisionismo argentino sostiene ya que cree que* ***en el caso de Gran Bretaña no existe evidencia que demuestre su injerencia en el conflicto*** *y que pretendía perjudicar al Paraguay toda vez que la tecnología y personal técnico inglés estaban colaborando con el desarrollo del Paraguay, y los ingleses denunciaron públicamente el Tratado Secreto de los aliados.* ***Baratta considera que a Inglaterra la han usado de chivo expiatorio en la Argentina,*** *pues al analizarse a fondo la acusación, ésta se desvanece. No se extendió mucho al respecto de la injerencia inglesa, lo dio como un caso descartado por la historiografía profesional o académica".*

Aquí Martínez confunde el hecho que *"...la tecnología y personal técnico inglés estaban colaborando con el desarrollo del Paraguay...",* con la eventual implicancia de Gran Bretaña (su gobierno) con el gobierno paraguayo, o no. La contratación de técnicos ingleses (así como de otros países de Europa) por el Estado paraguayo, en la época de los López, no implicaba, en ningún caso, compromiso alguno con Gran Bretaña ni con ningún otro Estado; eran contrataciones individuales, personales, realizadas por el Estado paraguayo; no había convenio ni tratado alguno con el Reino Unido de Gran Bretaña al respecto.

Luego también maneja impropiamente el hecho que *"los ingleses denunciaron públicamente el Tratado Secreto (de la Triple Alianza) de los aliados".* Ello fue protagonizado por ciertos parlamentarios en el Congreso británico, lo que no implica necesariamente al gobierno británico, como cualquier persona medianamente informada sabe.

Con ello pretende demostrar Martínez que "*en el caso de Gran Bretaña no existe evidencia que demuestre su injerencia en el conflicto y que pretendía perjudicar al Paraguay...".* En cambio, Martínez Peláez nada dice del hecho que Gran Bretaña financió a la Triple Alianza y, al mismo tiempo, negó financiamiento al Paraguay. En cambio, cuando el Paraguay estaba en ruinas, después de la guerra, curiosamente Gran Bretaña le prestó a los gobiernos títeres impuestos por la Triple Alianza, una enorme cantidad de dinero; cuando el Paraguay era solvente, pero se enfrentaba a la Triple Alianza, no le prestó; cuando era insolvente, pero el gobierno paraguayo de turno era títere de la Triple Alianza, le prestó. Curioso, ¿no?

Tampoco habla de la participación de Edward Thornton, diplomático inglés en el Río de la Plata, en el mismo acuerdo de la Triple Alianza en Puntas del Rosario (Uruguay) el 18 de junio de 1864, para hacerle la guerra al Paraguay. Además, el diplomático británico mantenía una permanente postura claramente favorable a la Triple Alianza.

Pero quizás el hecho más importante fue que las tierras públicas privatizadas por el Paraguay de la posguerra terminaron mayoritariamente en manos de empresas anglo-argentinas y anglo-brasileñas, como se vio en el capítulo respectivo[719]. Quizás todos estos hechos sean meras coincidencias, pero tales hechos no pueden ser burdamente ignorados por Martínez Peláez/Baratta.

8.2.3. El segundo párrafo de Martínez

Luego, lo más destacable de Martínez Peláez es cuando afirma que *"terminadas las citas a los crímenes aliados, Baratta sorprendió a todos diciendo que* ***cuando la dictadura del Gral. Stroessner cayó en el Paraguay*** *'****salieron a la luz documentos que hablan de los crímenes de guerra cometidos por el Mariscal Francisco Solano López*** *contra su propia población...'"* (El subrayado es de Martínez Peláez y las negritas son de esta Relatoría)

719 También el ferrocarril público paraguayo fue privatizado a favor de empresas británicas, al concluir la guerra.

Es lamentable que Martínez (Peláez) se haga eco de un grueso error (por decirlo suavemente) de la historiadora Baratta, al afirmar que recién cuando cayó Stroessner (1989, casi 120 años después de concluida la Guerra de la Triple Alianza), apenas entonces, supuestamente, *'salieron a la luz documentos que hablan de los crímenes de guerra cometidos por el Mariscal Francisco Solano López contra su propia población...'*, cuando que es de público conocimiento que la prensa y todos los legionarios y la Triple Alianza, **ya un siglo antes de la dictadura stronista, habían dado profusa difusión a todos los tribunales de sangre, de San Fernando y de otros sitios, donde habían condenado a muerte a paraguayos bajo el cargo de "traición a la Patria".**

¿Quién no conocía los juicios de sangre de San Fernando ya a fines del siglo XIX, como la amplia bibliografía existente así lo prueba? El hecho que Martínez Peláez se "sorprenda" que tales hechos se conocieran recién *"cuando la dictadura del Gral. Stroessner cayó"*, es una mentira tan gruesa que descalifica a quienes la formulan.

El historiador Olmos, a quien ya le citamos, caracterizó muy bien a "... los enormes prejuicios ideológicos que han girado en torno a ese tema, primero, después de la guerra, **la demonización de López**..." (la negrita es de esta Relatoría). Inmediatamente después de la guerra, apreciado Martínez Peláez, **López fue demonizado**, como bien lo señala Olmos; es un hecho histórico y donde, por supuesto, los tribunales de San Fernando ocupaban un sitio central en tal demonización. ¿O es que Ud. no leyó a todos los "aliancistas" y legionarios paraguayos que demonizaron a López desde antes de terminar la guerra y apenas terminada ésta?

Por ello, sus expresiones demuestran un negacionismo irracional, fanático, alejado de fuentes históricas abundantes, existentes ampliamente desde el siglo XIX, un siglo de que caiga la dictadura de Alfredo Stroessner (1989), y que demuestra que tales hechos eran no sólo conocidos sino ampliamente difundidos y debatidos.

¿Por qué cometen Baratta y Martínez este grueso error histórico? ¿Porque hacen gala de una ignorancia supina? Este grueso error histórico se explica únicamente si es que lo contextualizamos a partir de un fanatismo negacionista, que busca ocultar el genocidio paraguayo y los gravísimos crímenes de Guerra de la Triple Alianza, con la rebuscada y malintencionada idea de asociar a López con Stroessner.

López era querido por el pueblo paraguayo, por eso lo siguió hasta el final, aún a costa de su muerte; Stroessner, en cambio, fue un dictador odiado que, al echársele con un golpe militar, no salió absolutamente nadie a defenderlo. ¡Seamos serios!

Las prácticas terroristas de Mitre y Sarmiento, de Venancio Flores y de Pedro II, sí podrían asimilarse a dictadores como Stroessner, o bien a las dictaduras militares de Argentina, Uruguay, Brasil y Paraguay (Stroessner).

El que defendió a su Patria y a su pueblo (López), y que pudo haber cometido excesos ante indicios de conspiración (¡nosotros no somos negacionistas de los hechos de San Fernando, de los juicios por traición a la Patria y de los excesos cometidos en los mismos!), tales excesos son infinitamente menores a los cometidos por Mitre, Sarmiento, Pedro II y Venancio Flores. ¿O es que éstos fueron "santas palomitas"?

Sin embargo, para Baratta y Martínez (Peláez), López es el único responsable (no se acuerdan de los demás). Los agresores (la Triple Alianza) son inocentes y el agredido (López), que defiende a su Patria y a un modelo económico en el que no había pobreza y todos podían acceder a la tierra, es el culpable de todo, sostienen Baratta y Martínez Peláez.

Es como la mujer violada y asesinada, que se defendió ante la agresión y asesinato, y que, en su defensa, hirió al violador. Si la crónica se encarga de agrandar y hablar exclusivamente de la mujer que hirió a un hombre, como la única culpable de la violencia y de las graves heridas que le infringió al violador, y se olvida de quién fue el agresor, el violador, que encima termina no sólo violando sino también matando a la mujer violada, se tendrá una pálida idea de la postura de Victoria Baratta y José Luis Martínez Peláez, quienes se ensañan con el agredido (López y el pueblo paraguayo) y disculpan (***"no hubo genocidio"***, repiten hasta el cansancio) al agresor (la Triple Alianza).

8.2.4. Las conclusiones de Martínez

Después viene la "conclusión" que hace Martínez Peláez, que es importante analizarla. Primero comienza diciendo: *"La investigadora argentina presentó algo más que una ponencia, mostró el camino que se debe seguir para el abordaje de un asunto espinoso y en eso se nota su condición de investigadora por sobre el de historiadora, que grandes diferencias tiene, ya que de seguirse la línea de la narración sentimental de una sola versión, como es el caso de todos los expositores paraguayos sin excepción, se pierde el hilo de la ecuanimidad y del balance, algo de lo que Baratta hizo gala".*

Aquí Martínez Peláez atribuye –sin demostrar– la supuesta *"narración sentimental de una sola versión"* que habrían hecho los expositores paraguayos (y también argentinos y uruguayos). Debemos decir al respecto que en prácticamente todos los casos, **los expositores paraguayos se han basado en fuentes de la Triple Alianza, o neutrales (extranjeros)**, donde los mismos aliados denuncian gravísimos, sistemáticos y masivos crímenes de guerra y de lesa humanidad, unos 20 diferentes tipos arriba indicados, más 7 decisiones agravantes. Los expositores paraguayos podrían haber recurrido a O'Leary[720], u otros similares, pero no, sus fuentes son Doriatoto, Mitre, Sarmiento, Caxias, etc., etc. Son confesiones de la propia Triple Alianza, o en última instancia de fuentes neutrales (los diplomáticos de EEUU y de Italia, extranjeros, diarios "mitristas", etc.).

En cambio, ¿Baratta recurre a fuentes como O'Leary, o a algún otro partidario de López? No, no lo hace. Vale decir, no tienen Baratta ni Martínez Peláez la ***"ecuanimidad"*** que sostiene el último, sino todo lo contrario. Los ponentes paraguayos, en cambio, se han basado mayoritariamente en fuentes de la propia Triple Alianza, es decir, incluso en información sesgada a favor de la Triple Alianza, y aún así las conclusiones son contundentes, acusando a la Triple Alianza.

Luego sigue Martínez Peláez: *"Después de nueve (9) audiencias públicas en territorio paraguayo donde* ***no se tocó ni siquiera tangencialmente la posibilidad de una acusación contra Francisco Solano López como criminal de guerra****, la misma vino desde territorio argentino y de manos de una doctora en historia e investigadora de nivel como Victoria Baratta...".* Nuevamente aquí es bueno puntualizar, en relación a Martínez:

1°. Su obsesión por López, como único culpable de todo.

2°. Que varios expositores paraguayos se refirieron a los sucesos de la invasión paraguaya a Corrientes y a Mato Grosso, e incluso a los tribunales de sangre de San Fernando.

3°. Que el Paraguay/López fue el agredido, existiendo una larga preparación para la guerra de exterminio contra el Paraguay, iniciada con la invasión de Flores al Uruguay el 19 de abril de 1863; luego el pacto de Puntas del Rosario el 18 de junio de 1864; y la invasión militar brasileña del Uruguay, el 12 de octubre de 1864; y,

720 Juan E. O'Leary, reconocido historiador "lopizta".

4°. Que López mantuvo siempre un trato respetuoso a todos los prisioneros de guerra de la Triple Alianza, que fue el caso totalmente opuesto de la Triple Alianza, así como en todo lo demás: asesinato de niños, incendio de hospitales, violación y asesinato de mujeres, etc., etc.

Son Martínez Peláez y Baratta quienes ni siquiera *"tangencialmente"* han tratado los veinte (20) gravísimos crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos por la Triple Alianza contra el pueblo paraguayo, más otros 7 decisiones de extrema gravedad que amplían aún más tales crímenes, sin que el pueblo paraguayo haya cometido crimen alguno, más que defenderse del agresor.

Baratta y Martínez Peláez, al analizar la relación entre agresor y agredido, claramente se inclinan a favor del agresor y en contra del agredido; a favor del principal culpable de gravísimos, masivos y sistemáticos crímenes de guerra y de lesa humanidad, así como exterminio, destacando en cambio los pocos crímenes en defensa propia que hace el agredido. A esta obsecada postura aberrante, a favor del agresor, le llama *"ecuanimidad"*, con el clarísimo objetivo de negar el genocidio y los crímenes cometidos contra el pueblo paraguayo.

Luego dice Martínez (Peláez): *"Baratta dejó claro la diferencia entre genocidio y crimen de guerra y expresó meridianamente que* ***no se encuentra expresamente en los aliados la intención formal del exterminio de un pueblo por cuestiones raciales****..."* (las negritas son de esta Relatoría).

Al respecto de esta infundada afirmación, *"que* ***no se encuentra expresamente en los aliados la intención formal del exterminio de un pueblo por cuestiones raciales****..."*, no sólo no toma en cuenta la filosofía, la estrategia y la política explícita de los liberales porteños y brasileños de imponer a sangre y fuego el liberalismo dependiente, con una convicción casi mística, de que la disyuntiva única era entre ***"civilización o barbarie"*** y que los "bárbaros" merecían ser exterminados por los "civilizados", por ser una ***"excrecencia humana".***

No toma en cuenta que esa fue la práctica de Mitre y de Sarmiento antes de la Guerra de la Triple Alianza con sus opositores políticos, a quienes también tildaban de "bárbaros", como se prueba extensamente en este Relatorio. Que esa fue la impronta que les llevó a apoyar a Venancio Flores a invadir Uruguay desde el 19 de abril de 1863, y luego invasión militar mediante desde el 12 de octubre de 1864, violando claramente el derecho del pueblo uruguayo a su autodeterminación.

Tampoco no toma en cuenta Martínez Peláez que el mismo marqués de Caxias decía ya en agosto de 1868 que la guerra debía terminar porque el Paraguay estaba destruido ***"por lo menos por 50 años"*** y que de continuar la guerra sería de exterminio (hacer ***"humo y polvo a toda la población paraguaya"***), sin que Pedro II le escuche. La guerra continuó y llevó a la muerte/desaparición del 67% de la población paraguaya (contra tan sólo el 1,1% de la población de los países aliados, en la misma guerra), aunque Baratta y Martínez siguieron negando que se trató de un exterminio.

Y aún con estas evidencias, Martínez Peláez sostiene que *"...no se encuentra expresamente en los aliados la intención formal de exterminio de un pueblo por cuestiones raciales..."*. La ***"excrecencia humana"*** de la cual habla Sarmiento refiriéndose al pueblo paraguayo, así como al desprecio con que se refiere a la raza guaraní y paraguaya, ¿no es una clara connotación racista en contra del pueblo paraguayo, mayoritariamente mestizo? La supuesta disyuntiva de ***"civilización o barbarie"***, ¿no es suficiente prueba que los "civilizados" se creían con todo el derecho de exterminar a los "bárbaros" que hablaban una lengua indígena (el guaraní) y eran mestizos?

La persecución a los confederales argentinos y a los "blancos" uruguayos son antecedentes que prueban tal *"intención formal de exterminio"*, como finalmente se concretó. ¿O es que la desaparición del 67% de la población de un país no es genocidio? ¿A qué porcentaje debe llegar la desaparición para que Martínez Peláez lo considere un genocidio?

A Martínez Peláez le interesa meter *"... todo en la misma olla"* y no dejar de omitir *"la figura de Solano López como eventual criminal de guerra de la misma condición que un D'Eu o de un Mitre"*, según dice textualmente. Para él, el objetivo es meter en la misma olla a víctimas y victimarios, a agredidos y agresores, para diluir la responsabilidad de los agresores y victimarios, en contra de un pueblo que fue asesinado/desaparecido en un 67%, cuando que los agresores y victimarios sufrieron apenas un 1,1% de víctimas (en su mayoría gauchos y esclavos, a quienes también despreciaban).

Quiere meter en la misma olla a quienes no han cometido crímenes de guerra ni delitos de lesa humanidad contra otros pueblos con aquellos (la Triple Alianza) que sí han cometido crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad contra la parte opuesta, el pueblo paraguayo

Los hechos son evidentes: el gobierno de López no cometió crímenes de guerra ni delitos de lesa humanidad en contra de los pueblos argentino, brasileño ni uruguayo, pues si los hubiera cometido Baratta/Martínez los habrían publicitado reiteradas veces. En cambio, la Triple Alianza cometió gravísimos, masivos y sistemáticos crímenes de guerra y de lesa humanidad (20 tipos en miles de casos, más 7 decisiones de extrema gravedad, como se vio), así como exterminio en contra del pueblo paraguayo.

Hacia el final de su exposición, Martínez (Peláez) sostiene: *"La cosa está complicada para la sub-Comisión de Verdad y Justicia del Parlasur (...) que debe considerar todas las versiones, las que benefician al Paraguay y las que lo perjudican, pues a partir de* ***ahora existe una acusación contra Solano López como criminal de guerra*** *conforme a los modernos parámetros y la ponencia de la Dra. Baratta es muy clara cuando admitió que se daba la licencia de aplicar al siglo 19 conceptos legales incriminatorios del siglo 20, presentándose en consecuencia dos opciones para poder decir que en el informe final y declaración posterior se eleva la verdad de lo ocurrido con los crímenes de guerra,* ***o se incluye a Solano López en la lista de criminales en esta guerra o se borra la ponencia de la Dra. Baratta*** *en esta 10ª. Audiencia Pública de dicha Comisión, estas dos opciones no pueden convivir en el tiempo y en el espacio"* (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

La ponencia de Victoria Baratta está in extenso en este Relatorio, incluso doblemente (también está la versión que nos envió a partir del resumen hecho por Martinez Peláez), e incluso le dedicamos un muy buen espacio para analizarla. Nosotros no somos negacionistas, apreciado Martínez Peláez.

Reiteremos la idea obsesiva que tiene Martínez Peláez con Solano López; lo vuelve a citar, en forma obsesiva, en sus palabras finales. Ni se acuerda de los demás. Llamativo, ¿no?

Además, vuelve a mencionar Martínez la frase "criminal de guerra", pero **no aporta un sólo dato de eventuales crímenes de guerra cometidos por López contra argentinos, brasileños o uruguayos. Ergo, él mismo reconoce, por escrito, al omitirlo, que López no es un criminal de guerra en ningún sentido.**

Expresemos muy claramente que es muy valiosa la exposición de Victoria Baratta en audiencia pública al fin de nuestra Subcomisión, pues es una muestra muy clara de la opinión de los sectores negacionistas, lo mismo que el caso de Martínez Peláez, quien aquí se orienta ya no tanto a negar el genocidio cometido por la Triple Alianza contra el pueblo paraguayo, como a intentar poner en la misma bolsa al Mariscal López con la Triple Alianza.

Ambos no citaron un sólo crimen de guerra que podría haber cometid López, simplemente porque no existen, porque no fueron cometidos, o porque son tan insignificantes que optaron por callarse. Nosotros sí analizamos (no ellos) los crímenes cometidos por subalternos de López, y sin su autorización, en una cantidad ínfima: unos 4 asesinatos en Corrientes y otros pocos en Mato Grosso,

en una proporción miles de veces inferior a los cometidos brutal, masiva y sistemáticamente por la Triple Alianza, como se puede leer en nuestro Relatorio, que comprende absolutamente todo: lo que le implica a una y otra parte, sin discriminación alguna y con apego a la verdad de los hechos.

Dice Martínez al finalizar su exposición: *"otros expositores argentinos –en las audiencias en territorio argentino- han presentado como otros crímenes de guerra a los fusilamientos, torturas y maltratos sufridos por provincianos argentinos reacios a participar en la guerra en defensa de su país y que se rebelaron y hasta se sublevaron contra el gobierno legítimo del Presidente Bartolomé Mitre, nada diferente de lo que ocurrió en el lado Paraguayo. Así pues, López tiene asegurado un segundo cargo de crimen de guerra si los de Mitre son confirmados y aceptados por la Sub-Comisión".*

Los eventuales crímenes de López contra un centenar de connacionales, quienes habrían intentado traicionar al Paraguay, los tratará el pueblo paraguayo, lo mismo que los muchísimos más graves y masivos cometidos por los legionarios paraguayos (cientos de miles) contra el pueblo paraguayo; así como los crímenes de Sarmiento y Mitre contra el pueblo argentino, que los tratará el pueblo argentino; o los de Pedro II contra el pueblo esclavo brasileño, que los tratará el pueblo brasileño; o los cometidos por Venancio Flores contra el pueblo uruguayo. que los tratará los tratará el pueblo uruguayo, como lo reiteramos varias veces, pero que debemos volver a reiterar ante la insistencia –es el único argumento– de Martínez Peláez.

Lo que eluden y no tratan Martínez y Baratta son los crímenes de guerra, que son de nuestra competencia, de un Estado contra otros pueblos. Y no los tratan porque no pueden culparle a López de ningún crimen de guerra contra el pueblo argentino, brasileño o uruguayo.

Como decíamos al comienzo de este punto, lo que le preocupa a Martínez Peláez y Baratta es que se declare que existió un genocidio del pueblo paraguayo en la guerra de la Triple Alianza. ¿De qué otra forma se puede calificar cuando se asesina/desaparece al 60% de la población, según porcentaje aceptado por la misma Baratta?, cuando que la mortandad de parte de la Triple Alianza fue de tan sólo el 1,1% de la población. Y cuando además se registran masiva y sistemáticamente gravísimos (20) crímenes de guerra y de lesa humanidad y siete (7) decisiones de extrema gravedad. ***"No fue un genocidio"*, es la letanía que repiten Baratta y Martínez Peláez, y que, con su insistencia, demuestran, justamente, exactamente lo contrario.**

8.3. Las omisiones y falsedades del negacionismo

A más de la exposición concreta de Victoria Baratta en audiencia pública y de las opiniones vertidas por José Luis Martínez Peláez por escrito (no concurrió a audiencia pública pese a ser reiteradas veces invitado a hacerlo), queremos exponer aquí, como opinión de esta Relatoría, los significativos errores cometidos por ambos, en verdad verdaderos atentados en contra de la verdad y los derechos humanos.

¿Cuáles son tales tergiversaciones o atentados en contra de la verdad de lo ocurrido en cuanto a crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad, así como genocidio, cometidos durante la Guerra de la Triple Alianza? En nuestra opinión son los siguientes:

1°. Hubo un liberalismo colonizador eurocentrista que impulsó la acumulación de capital en todo el mundo masacrando a la población no europea, como lo refiere un propio europeo, como es Thomas Pikkety con mucha claridad en su última obra (agosto de 2022). Existieron brutales masacres y genocidios en todo el mundo colonizado, o neocolonizado, donde el capitalista europeo (y el "blanco", de origen europeo) tenía todos los derechos y el colonizado era esclavizado y

masacrado impunemente, fundamentalmente en los siglos XVIII y XIX (si bien venía de antes); esta situación se extendió hasta casi fines del siglo XX, en el caso del "apartheid" de Sudáfrica[721].

El libro de Piketty tiene muchísimas evidencias de masacre y saqueo protagonizados por Gran Bretaña (India y gran parte de África), Francia (Haití, África, Indochina), Bélgica (el Congo Belga), Holanda (Indonesia) y varios otros países europeos, sin dejar de mencionar las barbaridades "civilizatorias" que hizo en la época (siglo XIX) los EE.UU. de América (genocidio de indígenas).

Los negacionistas no analizan ese modelo que anteponía ***"civilización"***, implantada a "sangre y fuego" contra la ***"barbarie";*** la "civilización" se creía con todo el derecho de asesinar y cometer todo tipo de crímenes contra quienes ellos llamaban "bárbaros", como era el dogma que defendían Sarmiento y otros liberales argentinos, brasileños, uruguayos y paraguayos (los legionarios) de la época.

2°. Niegan los negacionistas, como Baratta y Martínez, que el liberalismo argentino (Mitre, Sarmiento) no sólo asumió la brutalidad europea como propia, sino que la aplicaron e impusieron previamente en la Argentina, mucho antes que la Guerra de la Triple Alianza, y es el indudable origen de esta guerra; y la misma brutalidad "civilizatoria" la aplicaron contra el pueblo paraguayo durante y después de la guerra (en tiempos de ocupación).

Así tenemos el triunfo definitivo de Mitre en Pavón (1861), que es el que desencadena finalmente la Guerra de la Triple Alianza, como una agresión contra el Paraguay, país que no se adecuaba al modelo de "civilización", sino que se identificaba con la "barbarie", pues en definitiva era una república campesina (al decir de Mario Maestri), un mal ejemplo para las provincias argentinas, donde aún imperaba cierta rebeldía.

En este Relatorio se prueba cómo Sarmiento y Mitre afianzan su poder sobre los caudillos provinciales confederales argentinos, imponiendo una "guerra de policía" (tratándolos de delincuentes comunes a sus enemigo políticos) sin piedad, que se zanjó con miles de asesinados y torturados. Los negacionistas, como bien lo puntualizó Alejandro Olmos, se niegan a tratar dicho período y dicho tema, pues echaría por tierra todos sus supuestos negacionistas.

Fue el grito de guerra (más que una frase imprudente o "desafortunada") de Sarmiento, ***"civilización y barbarie",*** el que fue estrictamente implementado como una política del nuevo Estado argentino (desde 1861), a través de masacres y exterminio de toda disidencia confederada argentina, el que creó las condiciones para que este liberalismo, como lo dice Mitre, terminara con dos modelos molestos: el de los blancos del Uruguay y el de López en Paraguay. La invasión al Uruguay (1863) se basa en Pavón (1861) y en la masacre de los caudillos del interior de la Argentina y tal invasión al Uruguay es el verdadero inicio de la Guerra de la Triple Alianza.

3°. La invasión de Flores al Uruguay desde el 19 de abril de 1863 con abierto apoyo de Mitre y de Pedro II. Este tercer hecho es mucho más concretamente el inicio de la Guerra de la Triple Alianza, y no el 1° de mayo de 1865, cuando se firma su Tratado.

¿Por qué las dos principales potencias regionales, el Imperio del Brasil y la Argentina de Mitre, tendrían que apoyar una insurrección militar, que tenía a Venancio Flores como líder, contra un gobierno enteramente legítimo, como el gobierno "blanco" de Bernardo Berro? ¿Qué les autorizaba intervenir en los asuntos internos de otro Estado más débil, como Uruguay? ¿O es que los Estados más fuertes de la región, Brasil y Argentina, tenían "derecho" a intervenir abiertamente en los asuntos internos de países más pequeños, como el Uruguay y el Paraguay, a fin de "civilizarlos" y terminar con la "barbarie"? ¿Por qué ocultan o minimizan este hecho los negacionistas? Lo

721 Piketty, Thomas. *"Breve historia de la igualdad"*. Buenos Aires: , agosto 2022.

minimizan porque pretenden culparle de todo a López, al Paraguay y a su pueblo, como muy bien lo señaló el respetado historiador Alejando Olmos.

4°. Los negacionistas niegan (o lo ocultan, o minimizan) que el 18 de junio de 1864 se acordó la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay. Lo niegan por lo mismo ya dicho: quieren hacer ver a López como agresor el 13 de noviembre de 1864 –que no lo fue– y a la Triple Alianza como una "civilizada" reacción ante la "barbarie" de López, cuando que fue la Triple Alianza la clara agresora e invasora de Uruguay, primero, y de Paraguay después. Los "civilizados" (Mitre, Pedro II, Flores) secretamente pactaron ya la guerra contra el Paraguay nada menos que el 18 de junio de 1864, casi medio año antes que el Paraguay detuviera al buque Marqués de Olinda (el 13 de noviembre de 1864), o bien casi un año antes de la declaración de guerra de Argentina al Paraguay (abril de 1865). El acuerdo de Puntas del Rosario (18 de junio de 1864), cuando se sella la Triple Alianza contra el Paraguay, como reconoce Saraiva, no lo dieron a publicidad y lo guardaron en estricto secreto para luego hacer aparecer al Paraguay como agresor y no como agredido.

¿Es una verdad histórica que el 18 de junio de 1864, en Puntas del Rosario (Uruguay), en el campamento del insurrecto Flores, éste junto con representantes de Mitre y de Pedro II pactaron la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay? ¡Por supuesto que es evidente, que es una verdad indubitada, como se prueba en este Relatorio! ¿Por qué, entonces, niegan los negacionistas esta evidente verdad? Sencillamente porque no les conviene.

5°. Los negacionistas niegan que el último hecho que provocó la Guerra de la Triple Alianza fue la invasión militar brasileña al Uruguay el 12 de octubre de 1864, y no la declaración de guerra del Paraguay (habiendo exigido el Paraguay 3 veces antes al Brasil, por escrito, que no invada Uruguay) del 13 de noviembre de 1864 o la detención del buque brasileño Marqués de Olinda en la misma fecha, de la misma forma que el último hecho que provocó la Segunda Guerra Mundial fue la invasión de la Alemania nazi a Polonia el 1 de setiembre de 1939, y no la declaración de guerra de Francia y Gran Bretaña el 3 de setiembre de 1939.

¿Quién invadió a un país soberano, como Uruguay? El Brasil de Pedro II, con el apoyo de la Argentina de Mitre. ¿Quiénes provocaron la Guerra de la Triple Alianza? Pedro II, Mitre y Flores; esa es la verdad, aún cuando la verdad no le guste a los negacionistas.

En síntesis, en estos primeros 5 puntos se puede observar claramente quién fue el agresor (la Triple Alianza) y quiénes fueron los agredidos (el pueblo confederal argentino; el gobierno legítimo del Uruguay y su pueblo; y el gobierno legítimo del Paraguay y su pueblo). Ésta es una verdad evidente (y molesta para quienes "ganaron" la guerra).

La cuestión no es la supuesta "solvencia" del historiador, ni sus estudios y títulos, sino **su compromiso con la verdad y con los derechos humanos, su entereza.** "Poderoso caballero don dinero", decía con precisión un agudo pensador siglos atrás[722].

Entonces, al ser la Triple Alianza la agresora, es también la responsable principal de todo lo que ocurrió en la Guerra de la Triple Alianza, así como la Alemania nazi fue la responsable de haber iniciado, con su política expansiva y agresiva, la Segunda Guerra Mundial.

Sin considerar aún los evidentes crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad, ¿quién sino el agresor, el iniciador de la guerra, el más fuerte, el invasor, será el responsable de la muerte/desaparición del 67% de la población de un país que antes era próspero y pacífico, que nunca invadió a nadie, como el Paraguay? **¿Por qué le agredieron a un país pacífico y próspero como el Paraguay? ¿Qué mal estaba haciendo, si toda su población sabía leer y escribir; toda**

722 https://www.archiletras.com/poemassentidos/poderoso-caballero-es-don-dinero-de-quevedo/.

su población se alimentaba abundantemente; si los salarios que se pagaban eran los más altos de la región, como demuestran los historiadores[723]; si no tenía deuda externa; si campesinos e indígenas tenían libre acceso a la tierra y estaban satisfechos; si el Estado era superavitario y la presión tributaria era baja, pudiendo contratar con fondos públicos a expertos extranjeros para avanzar tecnológicamente e industrialmente? ¿Por qué agredieron a un Paraguay pacífico y próspero?

El Paraguay nunca inició una guerra entre 1811 y 1864, como ya se indicó, sino que más bien fue agredido varias veces. López incluso contribuyó a la pacificación argentina (Pacto de San José de Flores, en 1859). ¿De dónde salió la descabellada idea de que el Paraguay podría ser el agresor o iniciador de la Guerra de la Triple Alianza? Es una falacia burda, hasta ridícula, si es que no fuera trágica.

Como se vio, todo fue una sucesión de hechos que delata claramente a la Triple Alianza como agresora del Paraguay y, consecuentemente, tal Triple Alianza debe responder por las consecuencias, en particular los crímenes de guerra y de lesa humanidad, así como el exterminio o genocidio, cometidos contra el pueblo paraguayo.

Además de las cinco falsedades indicadas, hay otras falsedades sostenidas por los negacionistas, o verdades negadas, que también es importante destacar (seguimos la numeración):

6°. Los crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad contra la población y las FFAA de otro país fueron cometidos exclusivamente por la Triple Alianza, y la responsabilidad principal es de Pedro II, Mitre/Sarmiento y Flores.

En este campo no queda la más mínima duda y en el extenso Relatorio **se detallan 20 gravísimos crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad, más 7 graves decisiones contra el pueblo paraguayo,** denunciados por los propios aliados o sus historiadores, o al menos por testigos neutrales.

En el caso de López, en cambio, tanto la ocupación de Corrientes como de Mato Grosso –que son las acciones del Estado paraguayo en "campo enemigo" o contra "fuerzas enemigas", que es lo que estamos tratando– no se observan tales crímenes, ningún expositor negacionista los patentizó ni los señaló. Se registraron en cambio incidentes aislados, que no fueron sistemáticos ni masivos, no autorizados por López.

7°. Los negacionistas del genocidio del pueblo paraguayo no pueden explicar cómo la población paraguaya casi se exterminó (60% según Baratta), uno de los porcentajes más altos de los genocidios conocidos en el mundo entero. Para negar el genocidio buscan maximizar causas que le afectaron a todos (como las epidemias), mientras que en los países de la Triple Alianza la reducción de la población fue mínima (1,1%), 55 veces menos, lo cual es totalmente inconsistente (atribuir la tremenda reducción de la población paraguaya a la viruela o el cólera, pues debería haberse registrado un porcentaje similar en Argentina, Brasil o Uruguay, si las epidemias fueran la causa, y ello no ocurrió así).

En conclusión, todo este Relatorio, basado en las fundadas exposiciones de un significativo número de investigadores extraordinariamente solventes y apegados a los derechos humanos, prueban en forma clara e indubitada que **el pueblo paraguayo sufrió gravísimos, masivos y sistemáticos crímenes de guerra y de lesa humanidad, así como un exterminio que afectó entre un 67% y un 75% (entre ⅔ y ¾ partes) de la población, que pudo ser evitado,** cuando previsoramente el

723 Mario Maestri, ob. Cit. Richard Alan White, ob. Cit.

mismo comandante de las fuerzas aliadas, el marqués de Caxias, buscó dar por terminada la guerra como tal, propiamente, pues el Paraguay estaba ya destruido (para agosto de 1868) por 50 años.

¿Existió exterminio del pueblo paraguayo? Desgraciadamente sí, pues no puede calificarse de otra forma cuando se cometen 20 gravísimos, masivos y sistemáticos crímenes de guerra y de lesa humanidad, y la Triple Alianza adopta siete (7) decisiones, u obliga se adopten, extremadamente graves que agudizan aún más la pésima situación por la que pasaba el pueblo paraguayo, y cuando sobrevide 1 de cada 3 ó 4 personas, o apenas el 8% de las familias con padre.

¿Quién cometió el exterminio o genocidio? La fuerza invasora de la Triple Alianza. Esa es la verdad histórica, aunque le duela a algunos defensores de tal alianza y de sus ideas. Nuestra misión, como Subcomisión de Verdad y Justicia del Parlasur, es ser fieles a la verdad. Cuanto antes se reconozca esta verdad indubitada y consensuada, tomando como marco de referencia a los derechos humanos, más pronto vendrá la justicia y la paz que debe reinar entre los pueblos de la región.

4.ª Parte
Verdad y Justicia

1. Verdad y Justicia para crímenes de lesa humanidad y genocidios

En audiencia pública, se han expuesto dos casos de verdad y justicia, con medidas reparatorias en curso, el del pueblo safardí, los exiliados de España desde 1492 a 1550 aproximadamente, y de Napalpí, en el Chaco, Argentina (1924).

Antes de tratar directamente dichos casos expuestos, como Relatoría reproduciremos un breve resumen de casos similares a nivel regional y mundial.

En efecto, existen significativos casos de crímenes de lesa humanidad y de genocidios que han sido reconocidos por los Estados causantes de los mismos, y que nos deberían servir como un precedente, a fin de avanzar en este específico caso de la Guerra de la Triple Alianza. Como se verá, las medidas reparadoras son muy diversas, de caso en caso, si bien hay también elementos comunes.

Primero se expondrán los casos más conocidos mundial y regionalmente, como un marco general, y luego pasaremos a los casos que fueron expuestos en audiencia pública, o remitidos a esta Subcomisión para su estudio[724].

1.1. Reparaciones por el holocausto del pueblo judío (1939 - 1945)

Los responsables del holocausto judío y de otros crímenes de guerra y de lesa humanidad (1939 – 1945) fueron sometidos a los Juicios de Núremberg (20 de noviembre de 1945 a 1 de octubre de 1946), en el cual se condenaron a diversas penas a los responsables.

Como principales resultados, que surgen a partir de estos juicios, se puede mencionar la Convención contra el Genocidio (1948) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). En forma más mediata, la Corte Penal Internacional (Roma, 1998).

Los mismos Juicios de Núremberg fueron ya un desagravio significativo para las víctimas, como lo manifiesta un superviviente de Auschwitz, Primo Levi, que se declaró "íntimamente satisfecho" con el proceso[725].

El genocidio del pueblo judío fue reconocido por el Estado Alemán y la reparación se dio de diversas maneras. El resarcimiento económico incluso se incrementó recientemente (2013)[726].

1.2. Reparaciones a pueblos de Namibia (1904 - 1908)

724 Acotemos que no es objetivo de esta Subcomisión hacer un análisis exhaustivo –que debería ser hecho– de los más diversos casos de crímenes de guerra y de lesa humanidad, así como genocidios cometidos por la humanidad entera en muy diversas épocas, lo que necesariamente quedará para una siguiente etapa de mayor profundización de este tema. Aquí simplemente se brindarán algunos ejemplos que se entienden son más que significativos, a los efectos de este Relatorio.

725 Levi, Primo (2018). *«Cartas de alemanes»*. En: "*Trilogía de Auschwitz*". Barcelona: Austral, p. 618.

726 https://elpais.com/internacional/2013/05/29/actualidad/1369846324_546246.html.

Alemania recientemente (2021) reconoció "*...la gran masacre de 60.000 hereros y 10.000 namas en la antigua colonia de África del Sudoeste (...) tras un siglo de negacionismo, los gobiernos de ambos países acordaron una compensación de 1.100 millones de euros en un plazo de 30 años*"[727].

1.3. Comisión de Verdad y Reconciliación de Sudáfrica relativa al *apartheid* (1960 - 1994)

La Comisión de Verdad y Reconciliación de Sudáfrica (*Truth and Reconciliation Commission* -TRC-) creó un registro de la violencia cometida entre 1960-1994 durante el *Apartheid*. La Comisión fue una entre varias intervenciones diseñadas por el primer parlamento sudafricano elegido por voto universal para rectificar el *Apartheid* y el colonialismo. Fue establecida por medio de una ley del parlamento en 1995 (la primera comisión de la verdad que ha sido creada de este modo), y con el objeto de promover la unidad nacional y la reconciliación "en un espíritu de comprensión que trasciende los conflictos y las divisiones del pasado"[728].

La publicación citada considera que tales objetivos debían lograrse del siguiente modo: "(a) estableciendo, a través de investigaciones y audiencias, el más completo cuadro posible acerca de las causas, la naturaleza y la extensión de las graves violaciones a los derechos humanos que fueron cometidas desde el primero de marzo de 1960 hasta la actualidad, incluyendo los antecedentes, las circunstancias, los factores y el contexto de dichas violaciones, así como de las perspectivas de las víctimas y las perspectivas de las personas responsables –según la Comisión– de cometer violaciones; (b) facilitando la garantía de la amnistía a las personas que realizaran una completa exposición de todos los datos relevantes, relacionando los actos realizados con los objetivos políticos y cumplimentando todos los requerimientos del Acta (ley); (c) estableciendo o haciendo conocido el destino de las víctimas y recuperando la dignidad humana y civil de esas víctimas, garantizándoles la oportunidad de expresar su definición acerca de las violaciones de las cuales resultaron víctimas y recomendando medidas de reparación dirigidas a ellos; (d) compilando un reporte lo más amplio posible de las actividades y hallazgos de la Comisión a través de las actividades (a), (b) y (c), y que contenga recomendaciones de medidas para la prevención de futuras violaciones de los derechos humanos (Promoción de la Unidad Nacional y la Reconciliación)" [Sudáfrica, Act (Ley) N.° 96, 1995][729].

Sigue sosteniendo la publicación citada que "La Comisión popularizó la idea de que su objetivo era contribuir en el armado de una memoria –a veces denominada 'memoria nacional' – de modo tal de hacer posible la reconciliación y la unidad nacional: *'La reconciliación no desconoce las memorias del pasado. De hecho, está motivada por una modalidad de memoria que hace hincapié en la necesidad de rememorar sin debilitar al dolor, la amargura, la venganza, el miedo o la culpa. Entiende la importancia vital de aprender de las violaciones en el pasado revisándolas por el bien de nuestro presente compartido y el futuro de nuestros niños'* (Vol. 5:435)"[730].

Luego concluye: "La Comisión fue reiteradamente descrita como un intento por 'dejar detrás de nosotros el pasado'. Como la propia Comisión establecía con frecuencia, se trataba de restaurar una cronología natural del tiempo, permitir que el futuro se desplegara liberado de los sufrimientos del pasado"[731].

---

727 https://iwgia.org/es/noticias/4536-alemania-y-namibia-la-reparaci%C3%B3n-del-primer-genocidio-del-siglo-xx.html.

728 http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-275X2006000200003. Las cursivas y comillas son del original.

729 Ídem anterior.

730 Ídem anterior.

731 Ídem anterior.

1.4. La verdad y la justicia en relación a crímenes de lesa humanidad de dictaduras de la región: Argentina (1976 – 1983); Brasil (1964 – 1985); Paraguay (1954 – 1989) y Uruguay (1973 – 1985)

En el sitio oficial Memoria, Verdad y Justicia de la **Argentina**, se señala que "el proceso de Memoria, Verdad y Justicia que se abrió en nuestro país, a partir de la recuperación de democracia[732], implicó la generación de Políticas Públicas de Memoria orientadas a hacer efectivos el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de las violaciones a los derechos humanos (cometidas durante la dictadura militar)"[733].

En el caso del **Brasil** se señala: "Constituida en Brasil por medio de una ley específica aprobada por el Congreso Nacional en noviembre de 2011, la Comisión Nacional de la Verdad (CNV) realizó, entre mayo de 2012 y diciembre de 2014, un importante trabajo de búsqueda con el objetivo de desarrollar los múltiples aspectos de la dictadura militar que se produjo en el país entre los años 1964 y 1985. En especial, las graves violaciones a los Derechos Humanos –prisiones ilegales, tortura, ejecuciones, desapariciones forzadas y ocultamiento de cadáveres–. Todo lo anterior conforme al objetivo planteado en la ley que le dio origen (...). La CNV acabó por concentrar sus esfuerzos en establecer y comprobar con mayor precisión aquellas graves violaciones cometidas en el período de la dictadura, en el cual tales violaciones fueron consideradas como una condición de la política estatal del país"[734].

En cuanto a **Paraguay**: "La Comisión de Verdad y Justicia se constituye como consecuencia de la voluntad del pueblo paraguayo manifestada con la petición de la sociedad civil al Parlamento Nacional. En particular, la petición partió de las asociaciones de víctimas de la dictadura y los organismos de derechos humanos, agrupados en la Mesa de la Memoria y archivos de la represión (cuando cayó la dictadura de Stroessner y se concretó con el acuerdo del Parlamento Nacional y del Poder Ejecutivo, que derivó en la sanción de la Ley 2225/03). La Comisión de Verdad y Justicia buscó establecer en forma oficial la verdad y la justicia histórica sobre los hechos de violación de los derechos humanos ocurridos en nuestro país, básicamente durante la dictadura stronista (1954-1989). La ley estableció un amplio periodo histórico de estudio y puntualizó hechos graves de violaciones. El núcleo de la investigación fueron los grandes hechos de violación de los derechos humanos: desapariciones forzadas de personas y ejecuciones extrajudiciales, privaciones ilegales de la libertad, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, exilio de paraguayas y paraguayos y otros casos, así como la situación de derechos humanos de las niñas y los niños, indígenas, las mujeres, y el tema de tierras rurales mal habidas"[735].

En cuanto al **Uruguay**: "El mandato esencial del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia (en adelante GTVJ o Grupo) consistió en investigar los crímenes de lesa humanidad cometidos por agentes del Estado o contando con su complicidad, durante el período de actuación ilegal o en su fase terrorista[736]. El Grupo se constituyó para contribuir en dar luz a tan graves hechos en pos de la verdad histórica y promover la justicia en el marco del Estado de Derecho sobre la base de estándares internacionales de Verdad, Justicia, Memoria y Garantías de No Repetición"[737].

---

732 En 1983.

733 https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/contenidos-multimedia/memoria-verdad-y-justicia-0.

734 https://sistemasjudiciales.org/wp-content/uploads/2018/02/5temacentral_pdallari.pdf.

735 http://www.derechoshumanos.net/lesahumanidad/informes/paraguay/Informe_Comision_Verdad_y_Justicia_Paraguay_Conclusiones_y_Recomendaciones.htm.

736 La dictadura militar uruguaya reciente se extendió desde 1973 a 1985.

737 https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/sites/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/files/documentos/noticias/Informe%20final%20Grupo%20de%20Trabajo%20por%20Verdad%20y%20Justicia.pdf.

Se puede observar, así, que los cuatro países miembros plenos del Mercosur constituyeron, bajo diversos nombres (si bien muy similares), según el marco legal que se instituyó en cada caso, comisiones de verdad y justicia sobre los crímenes de lesa humanidad cometidos por las dictaduras militares recientes. Igualmente, se llevaron a cabo acciones judiciales contra violadores de los DD.HH. en tales períodos, o en solicitud de reparación y justicia, que no entramos a detallar, pero que en general coinciden con los objetivos de verdad, justicia, memoria y garantías de no repetición.

1.5. Reparaciones al pueblo safardí (1492 - 1550?)

En audiencia pública, la participante Mailén Correa mencionó el caso de los crímenes cometidos contra el pueblo safardí hace cinco siglos[738] y la reciente legislación aprobada e implementada en España.

Los sefardíes son "...los descendientes de los judíos contra quienes los Reyes Católicos firmaron, en marzo de 1492, un edicto de expulsión, obligando a decenas de miles a dejar el país en las siguientes décadas y poniendo así fin a 1.500 años de presencia en la Península Ibérica (...) en total, el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Notariado español, recibieron unas **153.767 solicitudes**, 72.000 solo en el último mes, la mayoría de América Latina. El resarcimiento consiste en el otorgamiento de la nacionalidad española. Los sefardíes a los que se les otorgue la nacionalidad española no necesitarán ir a naturalizarse a España, la ceremonia podrá tener lugar en el consulado español de sus países de residencia"[739] (las negritas son de esta Relatoría).

Esta reparación está contemplada en la Ley N.° 12/2015, de 24 de junio de 2015 de España. El tema fue mencionado en las audiencias públicas por una asistente a las mismas, **Mailén Correa**[740], teniendo en cuenta que miles de paraguayos/as fueron exiliados como esclavos o servidumbre durante y después de la Guerra de la Triple Alianza y una reparación posible, para sus descendientes, podría ser la posibilidad de optar por la nacionalidad paraguaya, tal como en el caso de los sefardíes expulsados de España hace más de 500 años. La citada asistente a audiencias públicas, inspirada en el precedente del caso sefardí (de hace más de 500 años), propone que "el ejército aliado ha reubicado a paraguayos en sus territorios sin distinción de género o edad. Soldados esclavizados, mujeres y niños secuestrados y reducidos a la servidumbre debieron rehacer sus vidas fuera del territorio nacional (paraguayo). No han realizado el acto voluntario de emigrar y se les ha privado de la posibilidad de legar su nacionalidad a sus descendientes. Pero estos últimos pueden decidir reincorporarse a la nación, y debería existir una forma de acortar la distancia impuesta en aquel entonces entre partes de la misma población" (ver Anexos).

Continúa Correa: "Los secuestrados no fueron expulsados por ninguna orden de ningún gobierno local como fue el caso de los sefardíes españoles. No se puede considerar que han renunciado voluntariamente a la nacionalidad cuando fueron privados de su libertad y transportados a la fuerza. Tampoco hay registro exhaustivo de estas víctimas por parte del ejército aliado al cual recurrir para constatar la total dimensión del crimen. Lo único que han legado es la resistencia a despojarse de la identidad paraguaya, y se torna justo

738 Este precedente es importante, pues incluso el paso de 500 años no es obstáculo para que se implemente y lleve a cabo una medida reparatoria de justicia, como lo decidió España en relación a los sefardíes.

739 Ver https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-49904014 (8 de octubre de 2019).

740 Mailén Correa. Profesora de Enseñanza Media y Superior en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Adscripta de la materia Historia Argentina II (1862-1916) "B" de la carrera de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, desde marzo de 2017 hasta marzo de 2019. Participó como expositora en diversos eventos científicos argentinos e internacionales. Publicó artículos especializados en el dossier N.° 1 de la Revista Historia para Todos de mayo de 2016 y en el Boletín electrónico de la Asociación Otras Memorias N.° 5, del Primer Semestre de 2015.

reconocer ese esfuerzo realizado fronteras afuera. El Paraguay hoy, pese a estar inmerso en una serie de eventos conmemorativos[741], aún no los ha recordado".

Sostiene Correa: "Los descendientes de los secuestrados actualmente no pueden reencontrarse con el resto de la población paraguaya sino como extranjeros (...) pongo a su disposición la idea de un 'Proyecto de Ley que restituye la nacionalidad paraguaya a los descendientes de los secuestrados por los ejércitos aliados durante la Guerra Guasu o Guerra de la Triple Alianza (1864 - 1870) y durante la ocupación del territorio paraguayo (1869 – 1879)' con el objetivo de subsanar la pérdida involuntaria de la nacionalidad paraguaya para los descendientes que así lo desean. Funcionará de manera similar a una nacionalidad honoraria (...) solicitada por el interesado sin restricción temporal, ya que esa información sensible no está a su disposición desde que tiene uso de razón. También sería conveniente que esta nacionalidad restituida no obligara al solicitante renunciar a la nacionalidad de origen".

Concluye la profesora de historia Mailén Correa: "Junto con los descendientes aparecerán los secuestrados, y la evidencia del delito del que fueron víctimas será más nítido. Por eso, el rigor documental exigido[742] tiene más la intención de aportar pruebas del secuestro que de obturar o dificultar la solicitud de nacionalidad restituida. Después de todo, si de parte del descendiente existió voluntad de reconstruir la vinculación con el Paraguay, el Estado no haría más que reconocerlo y acceder a reintegrarlo en la comunidad a la que se siente ligado por sangre y contacto cultural. De esa manera, será posible una forma de reparación histórica de tantas posibles en el marco del sesquicentenario de la Guerra Guasu"[743].

1.6. Reparaciones al pueblo Napalpí (1924)

La jueza Zunilda Niremberger, de la provincia del Chaco, Argentina, hizo una extensa exposición en audiencia pública sobre el genocidio del pueblo Napalpí, adjuntando la sentencia de reparación a favor de las víctimas.

La jueza relata el hecho, en audiencia pública, de la siguiente forma: "El sábado 19 de julio de 1924, en horas de la mañana, alrededor de un centenar de policías de territorios nacionales, gendarmes y algunos civiles armados, ayudados por logística aérea, llegaron a la zona de El Aguará, ubicada en el interior de la Reducción de Indios de Napalpí, donde (vivían) aproximadamente 1.000 personas, compuestas por familias Moqoit, Qom, y allí dispararon con sus fusiles y carabinas, todos a la vez y a mansalva por el espacio de una hora, produciéndose la muerte de estimativamente entre cuatrocientos y quinientos integrantes de las etnias Qom y Moqoit, entre ellos niñas y niños, mujeres, algunas de ellas embarazadas, varones, ancianos y ancianas. Los/as heridos/as que quedaron en el lugar y no pudieron escapar a tiempo fueron ultimados/as de las formas más crueles posibles. Se produjeron mutilaciones, exhibiciones y entierros en fosas comunes. Los/as sobrevivientes que pudieron escapar, atravesando los cardales, soportando el hambre, la sed, el frío, debieron esconderse durante mucho tiempo para evitar ser capturados/as y asesinados/as".

---

741 "Se declara 'SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL', al lapso comprendido entre el 12 de octubre de 2014 y el 22 de junio de 2026". Ver http://sesquicentenario.gov.py/. La "Epopeya Nacional" se refiere a la resistencia del pueblo paraguayo en la Guerra de la Triple Alianza. Nótese que la fecha de inicio es la de la invasión del Brasil al Uruguay (el 12 de octubre de 1864) y el fin se refiere a la retirada de las fuerzas de ocupación brasileña (el 22 de junio de 1876). Aquí la participante reclama que a los exiliados forzosos, por esclavitud o servidumbre, no se les menciona.

742 La profesora propone una serie de requisitos, contemplados en la ley española citada, que ya no se reproducen pero que podrán ser apreciados en los Anexos.

743 El sesquicentenario (los 150 años) de la Guerra de la Triple Alianza se conmemora hasta el año 2026, dado que en 1876 se retiró la ocupación brasileña del Paraguay.

La jueza señala posteriormente: "La masacre provocó graves consecuencias en los sobrevivientes y en sus descendientes. Producto de ello y de una sistemática opresión, las generaciones posteriores de los pueblos Moqoit y Qom sufrieron el trauma del terror, el desarraigo, la pérdida de su lengua y su cultura".

La jueza fundamenta que "...**un** tratado 'reconoce' algo que ya existe, ya que se trata de una práctica extendida por los Estados. Es decir, primero se reconocen en la sociedad determinados valores que son dignos de protección y tal situación se torna una práctica habitual y generalizada, por lo que el tratado o la convención no es más que la cristalización de esas costumbres internacionales que se vuelven normas imperativas de carácter consuetudinario para los estados que conforman la comunidad de las naciones, y esto es lo que se conoce como *ius cogens* o derecho de gentes. A partir de la sanción de la Constitución Nacional Argentina de 1853, este principio se plasmó en su artículo 102[744] (actual artículo 118) bajo la expresión 'derecho de gentes'[745], lo cual implica una prohibición común para la comunidad de naciones organizadas de cometer crímenes contra la humanidad, aún en tiempos de guerra" (la negrita es de la autora).

Continúa explicando la jueza que "(Humberto) Quiroga Lavie746 explica que el temprano y trascendente reenvío al 'derecho de gentes' del artículo 118 CN (argentina) recepciona el concepto actual de *ius cogens* entendido como aquellos principios imperativos del derecho internacional consuetudinario que integran nuestro derecho federal, más allá de que el Estado argentino haya suscripto o no las convenciones sobre delitos de lesa humanidad (...) En síntesis, **desde el año 1853 nuestro país (Argentina) incorporó a nivel constitucional el derecho de gentes como un esquema de protección contra los crímenes considerados más graves por la comunidad de los estados,** de aplicación obligatoria y sin necesidad de que exista un tratado al respecto" (el subrayado es de la autora y las negritas son de esta Relatoría).

Posteriormente dice la jueza: "Finalmente, hay dos aspectos resaltados por Diana E. Lenton, en su declaración testimonial del día 12/05/2022, que corroboran la idea desarrollada. Uno de ellos, refiere a la lectura en la Cámara de Diputados, por parte del diputado Francisco Pérez Leirós, de un discurso pronunciado 40 años antes de Napalpí por Aristóbulo del Valle –Senador perteneciente al partido autonomista de la provincia de Buenos Aires–: '*Hemos tomado familias de los indios salvajes y los hemos traído a este centro de civilización donde todos los derechos parece que debieran encontrar garantías y no hemos respetado en estas familias ninguno de los derechos que pertenecen al hombre civilizado sino al ser humano. Al hombre lo hemos esclavizado, a la mujer la hemos prostituido, al niño lo hemos arrancado del seno de la madre, al anciano lo hemos llevado a servir como esclavo a cualquier parte. En una palabra, hemos desconocido y hemos violado todas las leyes que gobiernan las acciones morales del hombre*'[747]".

---

744 Artículo 102 de la Constitución Nacional (argentina) de 1853: *"Todos los juicios criminales ordinarios, que no se derivan del derecho de acusación concedido a la Cámara de Diputados se terminarán por jurados, luego que se establezca en la República esta institución. La actuación de estos juicios se hará en la misma provincia donde se hubiese cometido el delito; pero cuando este se cometa fuera de los límites de la Nación, contra el derecho de gentes, el Congreso determina por una ley especial el lugar en que haya de seguirse el juicio"*

745 Es importante señalar aquí como la Constitución argentina establecía al Derecho de Gentes como norma a ser respetada ya en **1853,** varios años antes de la Guerra de la Triple Alianza.

746 Abogado, autor de cuarenta libros sobre derecho constitucional, sociología jurídica, cibernética y ciencias políticas, y biografías.

747 Diario de Sesiones del Senado de la Nación, sesión del 19/8/1884, Senador Aristóbulo del Valle, aportado en presentación de Diana Lenton del 12/05/2022.

Luego agrega la jueza: "En segundo lugar, Lenton exhibió una nota del Diario La Nación del año 1878 donde **se califica al fusilamiento de prisioneros indígenas desarmados**[748] **como un crimen de lesa humanidad y un 'un bofetón a la civilización'.** En suma, la Masacre de Napalpí definitivamente consagró una violación expresa al derecho de gentes y, por lo tanto, puede ser considerada como un crimen contra la humanidad" [las negritas son de esta Relatoría].

Luego afirma la jueza: "Éste es el criterio sostenido reiteradamente por la Corte Suprema al afirmar que: '*Que los delitos como el genocidio, la tortura, la desaparición forzada de personas, el homicidio y cualquier otro tipo de actos dirigidos a perseguir y exterminar opositores políticos (...) pueden ser considerados crímenes contra la humanidad, porque atentan contra el derecho de gentes tal como lo prescribe el art. 118 de la Constitución Nacional (argentina)*'"[749].

Sostiene posteriormente la jueza: "Es por medio del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 1998, aprobado por Argentina en 2001[750], que por primera vez en la historia del derecho penal internacional se acepta mediante la vía convencional una definición de **crimen de *lesa humanidad*** donde establece una serie de actos que revestirán este carácter siempre que se realicen como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque" (las negritas y cursivas son de la autora; el subrayado es nuestro).

Explica seguidamente: "En este orden de ideas, el requisito central que debe configurarse se trata de que tales hechos sean llevados a cabo como parte de un 'ataque generalizado o sistemático'. El ataque generalizado se refiere a hechos cometidos a gran escala y contra múltiples víctimas y el ataque sistemático requiere de un patrón o de un plan metódico. La verificación conjunta o individual de alguna de estas características es precisamente lo que distingue un delito ordinario de un delito de lesa humanidad, ya que quedarían por fuera todos aquellos hechos aislados o aleatorios. La Masacre de Napalpí comprende ambos fenómenos criminales, ya que se trató de un ataque generalizado y sistemático. Como se dijo anteriormente, entre 400 y 500 personas fueron asesinadas como producto del ataque del día 19 de julio del año 1924, lo cual evidencia una agresión a gran escala. También se sostiene la sistematicidad del ataque, ya que la ejecución de la Masacre fue un hecho premeditado y planificado con antelación para el cual se destinaron recursos públicos, al punto que se pudo comprobar un esquema de organización y logística importante que abarcó la movilización de contingentes de tropas, su traslado y concentración desde varios días anteriores al hecho. La gran cantidad de armamento y municiones asignados, el acampe y alimentación del personal de las fuerzas de seguridad, el apoyo de una avioneta que habría realizado tareas de inteligencia y observación, lo que corrobora la sistematicidad del plan, cuya intencionalidad resulta manifiesta si se consideran aquellas acciones ejecutadas desde el Estado con posterioridad con el objeto de encubrir la matanza".

"Por último", concluye respecto al respecto de crímenes de lesa humanidad la jueza, "en función de la descripción realizada, se afirma que el ataque fue ejecutado de **conformidad con la política del Estado Argentino**, ya que la prueba producida evidencia que existió responsabilidad de autoridades políticas de nuestro país en el proceso de planificación, ejecución y encubrimiento de la Masacre de Napalpí. Lo que permitió concluir que tales hechos **resultan configurativos de delitos de lesa humanidad"** (las negritas son de la autora).

---

748 Miles de prisioneros de guerra paraguayos, incluso mujeres y niños, fueron degollados, cuando no descuartizados (Pedro Pablo Caballero, en Piribebuy) o quemados vivos (mujeres de Valenzuela, hospital de Piribebuy, hospital de Caacupé), una muerte aún más atroz que el fusilamiento.

749 C.S.J.N. (Argentina), "A. 533. XXXVIII. Arancibia Clavel, Enrique Lautaro, 24/08/2004". En igual sentido, "Priebke, Erich 11/1995, S. 1767 XXXVIII. Simón, Julio Héctor causa N.° 17.768".

750 http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/65000-69999/65899/norma.htm.

Aclarada esta parte, de delitos de lesa humanidad, la jueza afirma: "Por otra parte entendí que tales crímenes contra la humanidad fueron cometidos en el marco de un proceso de genocidio contra las comunidades indígenas[751], tal como fue requerido por las partes".

Luego aclara, a fin de diferenciar los crímenes de lesa humanidad del genocidio: "La centralidad de **la distinción entre delitos de lesa humanidad y genocidio radica en que se trata de conceptos que identifican fenómenos criminales ejecutados con distintas finalidades**, más allá de compartir ciertas semejanzas. Ambos involucran los hechos de mayor gravedad imaginables, pero el segundo de ellos contiene un elemento que lo diferencia notablemente, ya que la **acción delictiva es el medio elegido para cumplir una finalidad de mayor perversidad: la pérdida de la identidad del grupo atacado"** (las negritas son de la autora).

Luego continúa la jueza: "El término 'genocidio' fue acuñado por el jurista polaco Raphael Lemkin en el año 1944, quien explicó que: '*El genocidio tiene dos etapas: una, la destrucción del patrón nacional del grupo oprimido; la otra, la imposición del patrón nacional del opresor*'[752]. Si bien el concepto consolida una nueva perspectiva desarrollada a partir de las prácticas del nazismo, es importante señalar que fue pensado a partir del análisis de contextos históricos anteriores. El concepto de genocidio es la conclusión y consagración de un concepto de crimen que ya existía pero con otro nombre, dando como ejemplo que en 1933 (el mismo año que comenzó el nazismo) Lemkin presentó una propuesta para tipificar dos nuevas figuras penales en la 5.° Conferencia sobre Derecho Internacional de Madrid: los delitos de 'barbarie' –destrucción física de individuos debido a la pertenencia a grupos nacionales, religiosos o raciales– y 'vandalismo' –los ataques sistemáticos producidos por el estado a la cultura de tales grupos–".

Dice la jueza: "En el año 1946, dos años luego de la publicación de Lemkin, la Organización de Naciones Unidas invitó a los Estados Miembros a promulgar las leyes necesarias para la prevención y castigo del genocidio, dictando para ello la Resolución 96 (I) donde lo definió como: '*negación del derecho a la existencia de grupos humanos enteros, así como el homicidio es la negación del derecho a la vida de seres humanos individuales. Tal negación del derecho a la existencia conmueve la conciencia humana, causa grandes pérdidas a la humanidad en la forma de contribuciones culturales y de otro tipo representadas por esos grupos humanos y es contraria a la ley moral y al espíritu y los objetivos de las Naciones Unidas*'".

Luego avanza la jueza en su relato: "Este delito fue finalmente tipificado en 1948 en la 'Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio', ratificada por nuestro país (Argentina) mediante el decreto-ley nro. 6286/56, donde se entendió por genocidio a la perpetración de determinados actos: Matanza, lesión grave a la integridad física o mental del grupo, sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo, siempre que tales actos sean cometidos con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal".

A continuación dice la jueza: "Teniendo ello presente, entiendo necesario precisar las diferencias entre el delito de lesa humanidad y el genocidio. En primer lugar, corresponde señalar que entre ambas calificaciones penales media una relación de género/especie. Esto significa que todo genocidio implica la comisión de un delito contra la humanidad, pero no a la inversa. Según lo explica Feierstein[753], los crímenes de lesa humanidad son ataques indiscriminados contra una población ci-

751 Cometidos por el Estado argentino; algo similar ocurrió en el caso del Estado paraguayo y los demás Estados del Mercosur.

752 LEMKIN, Raphael (2008). *"El dominio del Eje en la Europa ocupada"*. Buenos Aires: Eduntref y Prometeo Libros, p.154.

753 Genocidio: conversaciones desde el sur / Leandro Bartolomeo; Federico Donner; Lucas Massuco - 1ra. Ed. - Rosario: Editorial Municipal de Rosario, 201

vil, con el objetivo de lograr la victoria en un conflicto, ya sea interno o externo. Es decir, desde este punto de vista, los crímenes de lesa (humanidad) no implican necesariamente un plan de exterminio y sus víctimas carecen de una identidad determinada. En cambio, para el autor, **el genocidio se caracteriza precisamente por el ataque discriminado a determinados grupos de una población, a fines de lograr la destrucción total de dichos grupos o la destrucción parcial**[754] **(transformación, reorganización) del propio grupo, que produce la ausencia de una parte de él"** (las negritas son de esta Relatoría).

"En base a tales lineamientos", fundamenta la jueza en relación al caso en cuestión, "considerando los hechos probados en la presente causa, coincido que identificar a la Masacre de Napalpí como un crimen de lesa humanidad cometido en el marco de **un proceso de genocidio contra los pueblos indígenas** resulta aquella calificación que describe con mayor precisión los acontecimientos históricos acreditados" (las negritas son de la autora).

Luego sostiene la jueza: "Durante las distintas audiencias desarrolladas, como así en función de la prueba producida, puede afirmarse que en la República Argentina habría existido una política de Estado ejecutada con el fin de erradicar a las comunidades indígenas de nuestro país, arrasando a su paso con sus rasgos identitarios y culturales. Se trata de un proceso, ya que comenzó antes que Napalpí, continuó ejecutándose después y sus consecuencias persisten hasta hoy (...) A partir del relato de los investigadores que declararon como testigos, como así los trabajos científicos que forman parte de la prueba de contexto producida, se pudo establecer que en períodos cercanos a Napalpí se habrían producido matanzas de similar naturaleza. Entre ellos, puede mencionarse los hechos producidos en la Reducción indígena de San Antonio de Obligado (Santa Fe) –1886–, la Masacre de "El Zapallar" contra comunidades indígenas Moqoit –1933– , Rincón Bomba contra el pueblo indígena Pilagá en Formosa –1947".

Más adelante la jueza señala: "El proceso de genocidio contra las comunidades indígenas involucró políticas de persecución y terror contra sus integrantes con un impacto importante en particular respecto del desarraigo, la pérdida del lenguaje, la cultura y el miedo al contacto con cualquier tipo de institución estatal. El Estado Argentino se constituyó como tal y organizó su modelo de país sobre este primer genocidio de los pueblos originarios y, a su vez, la Argentina moderna se edificó sobre su negación y su invisibilizacion, a través de la conformación de una subjetividad colectiva moldeada desde el sistema educativo de la generación del 80 (1880) y la noción de una Argentina 'crisol de razas' (blanca europea) y sin indígenas. Claro está entonces que podemos hablar de un proceso de genocidio, ya que más allá de la distinción jurídica tal como lo dijo Raul Zaffaroni, se trata de un crimen masivo y por ello es un crimen de lesa humanidad que tuvo por objeto la desaparición de las comunidades, casi logrado por completo, explicado por Nagy en los siguientes términos: *'si nosotros hacemos una encuesta a la comunidad argentina, ¿qué pasó con los indígenas? Revisando desde textos escolares, manuales, discurso periodístico, programas de televisión, etc.,* ***hay una idea difusa de extinción que pasa a ser una evolución natural. Y le dicen a los indígenas que no existen cuando los propios censos y las propias estadísticas del estado reconoce 40 pueblos indígenas en la actualidad. Hay una idea difusa de cómo los indígenas hubieran sido son actores del pasado y no están en el presente y parece no haber una explicación. Y esto tiene que ver con que el Estado (argentino) no reconoció que cometió un genocidio y (ni) cuál fue el destino de esas comunidades'"*** (las negritas y subrayados son de esta Relatoría).

"Otro punto de la sentencia fueron las reparaciones", sigue diciendo la jueza, "siguiendo el concepto de reparación integral de la Convención Americana, y tomando como parámetros interpretativos los estándares fijados por la Organización de las Naciones Unidas y la Corte Interamericana de De-

754 Nótese que el genocidio no implica necesariamente, como dice el autor, y trascribe la jueza, la *"destrucción total"*, sino que puede ser también la *"destrucción parcial"* del grupo. Por eso la humanidad califica de "genocidios" a la desaparición de porcentajes de una población entre un 12% y 63%, como se vio en los casos citados en este Relatorio.

rechos Humanos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos, y siempre considerando las particularidades del caso. Como ha señalado al respecto Cançado Trindade: *'las reparaciones en lugar de verdaderamente reparar, más bien alivian el sufrimiento humano... El mal cometido... no desaparece: es tan solo combatido, y mitigado... Las reparaciones otorgadas tornan la vida de los familiares sobrevivientes quizás soportable, por el hecho de que, en el caso concreto, el silencio y la indiferencia y el olvido no han logrado sobreponerse a las atrocidades, y de que el mal perpetrado no ha prevalecido sobre la perenne búsqueda de la justicia'*".

Amplía conceptos la jueza, señalando: "Dicha reparación debe ser efectiva, rápida y proporcional a la gravedad de las violaciones y al daño sufrido, teniendo por finalidad promover la justicia y remediando las violaciones a los derechos mencionados respecto a las víctimas, los sobrevivientes, a las generaciones futuras de las comunidades indígenas y de la sociedad en general. Teniendo en cuenta la naturaleza del hecho y el tiempo transcurrido, sólo es posible contribuir a la restitución de ciertos derechos colectivos que fueron dañados a partir de la Masacre de Napalpí, en particular aquellos perjuicios que subsisten en cuanto a la identidad y su cultura, dignidad, el derecho al duelo y al entierro de los muertos, y todo aquello que resulte necesario para que la sociedad internalice como parte de su historia el modo en que ocurrieron los hechos. Desde esta perspectiva, las restantes medidas de reparación integral (satisfacción y no repetición) operan como una vía adecuada para mitigar el efecto del daño causado en tales aspectos, a la vez que tienen una impronta adecuada para amplificar el conocimiento de lo sucedido y de ese modo evitar su repetición".

En cuanto a las reparaciones establecidas en la Sentencia, la jueza señala: "En este sentido, **la sentencia RECONOCIÓ** como medidas adecuadas de reparación al pedido de disculpas realizado por el Gobernador de la Provincia del Chaco, en nombre del Estado Provincial a los pueblos indígenas por la 'Masacre de Napalpí' (año 2008); la Ley 6.604, la cual declaró en el año 2010 lenguas oficiales del Chaco, además del Castellano, a las de los Pueblos Preexistentes Qom, Wichi y Moqoit; diseños curriculares de Educación Intercultural Bilingüe para los tres niveles de la enseñanza obligatoria; la Ley 7.446 del año 2014 de Educación Pública de Gestión Comunitaria Bilingüe Intercultural Indígena, como así la construcción del Sitio Histórico Memorial Napalpí (año 2021). **Y SE ORDENÓ** al Ministerio de Educación de la Nación que incluya, dentro de los diseños curriculares a nivel nacional en los niveles Primario, Secundario, Terciario y Universitario, el estudio de los hechos probados en la presente sentencia" (las negritas y mayúsculas son de la autora).

Detalla la jueza: **"Como** medidas de reparación, se ordenó **la publicación** de la sentencia por el término de un año en la página web oficial de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, y de la Provincia del Chaco y sus traducciones en las lenguas Qom y Moqoit (...) **se ordenó** restituir a la Comunidad los restos óseos encontrados y al Equipo Argentino de Antropología Forense (...) **se ordenó** al Estado Nacional la realización de un acto público de reconocimiento de su responsabilidad con participación de las víctimas de los pueblos Qom y Moqoit (...) **se ordenó** la conformación de un Reservorio y Archivo Digital de todos los documentos de la investigación (...) **se ordenó** al Ministerio de Seguridad de la Nación y de la Provincia del Chaco que incorpore a la instrucción y capacitación de las fuerzas federales y provinciales un módulo sobre respeto a los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas (...) **se exhortó** al Estado Nacional a implementar un Plan de Políticas Públicas concretas de Reparación Histórica a los pueblos Qom y Moqoit (...) la creación de espacios de investigación para que los docentes e investigadores indígenas (...) **se exhortó** al Congreso de la Nación a la determinación del día 19 de julio como Día Nacional de Conmemoración de la Masacre de Napalpí. **Se dispuso** como mecanismo de supervisión del cumplimiento de las medidas de reparación de la presente sentencia la conformación de **una unidad ejecutora**, cuya integración y objetivos será determinado a propuesta de las partes" (las negritas son de la autora).

A modo de conclusión, la jueza afirma: "En tal oportunidad, declaré que **la sentencia es ya una forma de reparación** y considero que **el juicio por la verdad fue una de las más importantes**

formas de reparación contra el olvido y la invisibilización de las comunidades. Fueron escuchados y sus voces hicieron eco en el país, y considero que internacionalmente también. Escuchamos sus sufrimientos, sus temores, sus necesidades y su dolor. Remarco una vez más, por esto, **el gran valor de los juicios por la verdad para mitigar el sufrimiento** para reivindicar a los pueblos y eliminar su estigmatización para identificar a los responsables y para reivindicar el derecho de la sociedad a la información y al conocimiento de la verdad como una forma de conformar la propia identidad. ¿Es posible, luego de 98 años de ocurrida una grave violación a los derechos humanos, neutralizar los efectos que la impunidad sostenida en el tiempo ha generado? El juicio por la verdad de la Masacre de Napalpí es, en este contexto, una muestra de cómo sopesar estas adversidades y lograr acercarnos a la realización del ideal de justicia, frente a aquellos obstáculos que en circunstancias ordinarias impedirían movilizar el aparato judicial. Tales hechos, por su gravedad y trascendencia institucional, no pueden ni deben permanecer en la memoria de unos pocos. **El pasado, por más oscuro que sea, es parte de nuestra historia e identidad y por ello, es importante que la sociedad lo conozca.** Recientemente, la Corte Suprema de Justicia de la Nación reafirmó la importancia del derecho al acceso a la información que tiene la sociedad en aquellos aspectos que integran la cuestión pública, más allá de que ésta pueda ser no querida, del siguiente modo: '*Que concluir que, por el mero paso del tiempo la noticia o información que formó parte de nuestro debate público pierde ese atributo, pone en serio riesgo la historia como también el ejercicio de la memoria social que se nutre de los diferentes hechos de la cultura, aun cuando el pasado se nos refleje como inaceptable y ofensivo para los estándares de la actualidad*'[755]. **Muchas veces la memoria es incómoda, y puede llegar incluso a ser vista como peligrosa, ya que nos enfrenta con los demonios y las vergüenzas del pasado**, sin embargo, es un proceso de construcción colectiva en el que tienen que participar los diferentes actores de la vida política y social, y **si no incluimos a todos en la construcción de la verdad nos estaremos privando de las posibilidades del desarrollo y el crecimiento que la diversidad y la verdad importan.** Además, frente al dolor generado por años de incertidumbre, la determinación judicial del hecho y, en particular, **la declaración de responsabilidad estatal en los hechos, representa una reivindicación necesaria como parte del proceso de recomposición del daño causado.** A partir de ello, las medidas de reparación del daño, ordenadas, proyectan mitigar específicamente el daño colectivo que generó el hecho, y, por sobre todo, el juicio por la verdad fue principalmente un espacio de importante(cia) en pos del reconocimiento de los derechos; a la verdad, al duelo, a la justicia y al respeto a las diversidades que conforman esta nación que nos une", concluye la jueza (las negritas son de esta Relatoría).

La masacre de Napalpí, como delito de lesa humanidad, en el marco del genocidio de pueblos indígenas en la República Argentina, ya con sentencia firme, es un precedente importante en el caso de los eventuales crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad, así como de exterminio o genocidio, cometidos durante la Guerra de la Triple Alianza.

2. Criterios de Justicia

Se han analizado, en este Relatorio, los crímenes de guerra y de lesa humanidad, así como el exterminio o genocidio en contra del pueblo paraguayo, cometidos por la Triple Alianza. Esta Subcomisión tiene el objetivo de analizar la "verdad y justicia" de tales crímenes y genocidio cometidos durante (y después) de la Guerra de la Triple Alianza. Se analizan también los crímenes que sufrió el Estado y pueblo uruguayo, debido a la invasión militar del Brasil el 12 de octubre de 1864.

Más que analizar medidas reparatorias concretas para restablecer la justicia (lo que entendemos debe ser una siguiente fase o etapa, posterior a este Relatorio y a la eventual Declaración que emita el

755 85 CSJN, 28/06/2022, "Denegri, Natalia Ruth c/ Google Inc. s/ derechos personalísimos: Acciones relacionadas", CIV 50016/2016/1/RH1, Considerando.

Parlasur), entendemos que corresponde analizar aquí, al menos preliminarmente, cuáles deben ser los **criterios de justicia** que se deberían aplicar.

Tales criterios de justicia se deberían basar en:

1.°) Una verdad compartida entre todos los pueblos de los países involucrados en la Guerra de la Triple Alianza y hoy miembros plenos del MERCOSUR, que identifique con precisión y cuantifique la magnitud de los crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad, así como eventual exterminio o genocidio, cometidos por la Triple Alianza contra el pueblo paraguayo, como este Relatorio entiende que ocurrió. **Llegar a una verdad compartida y hacerla pública, es el primer e imprescindible paso para avanzar hacia la justicia**, o reparación de los daños y perjuicios sufridos. Es el primer paso imprescindible; posteriormente se podrán discutir o analizar otras reparaciones. **La reparación moral, que se logra con una verdad compartida que se hace pública, es la más importante de todas, y que indudablemente contribuirá a restablecer la justicia.**

2.°) Similares criterios de verdad y justicia a los ya consensuados por los pueblos involucrados, en relación a los crímenes de lesa humanidad cometidos durante las dictaduras pasadas, tal como han consensuado e implementado los Estados argentino, brasileño, paraguayo y uruguayo. **Este unánime precedente de todos los Estados parte del MERCOSUR**, e indudablemente ayudará a generar una verdad compartida, primero, y similares criterios de reparación que avancen hacia una restauración de la justicia, después.

3.°) Criterios similares de verdad y justicia a los establecidos para otros crímenes de guerra y de lesa humanidad, así como genocidio, cometidos a nivel mundial ya reconocidos por destacados países, como es el caso de Namibia, genocidio reconocido por Alemania; el holocausto judío y el Estado Alemán; el apartheid en Sudáfrica; y los casos planteados en audiencias públicas, referentes al pueblo safardí español (1492 – 1550?); y al genocidio Napalpí (1924, Chaco, Argentina); estos dos últimos con recientes medidas de reparación en curso, así como muchos otros casos que en razón de la brevedad de este Relatorio ya no se mencionan.

Acotemos –como lo hemos reiterado a lo largo de este Relatorio– que lo que aquí se trata, para avanzar hacia una verdad y justicia, es de los crímenes cometidos por la Triple Alianza contra el pueblo paraguayo, así como los crímenes soportados por el pueblo uruguayo, agredido también por la invasión militar brasileña (12 de octubre de 1864).

Los eventuales crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos por (i) el gobierno de Pedro II contra su pueblo, principalmente contra el pueblo esclavo brasileño; (ii) los gobiernos argentinos de Bartolomé Mitre y de Domingo Faustino Sarmiento contra gran parte de su pueblo, que se resistió a ir a la guerra; (iii) el gobierno de Venancio Flores (y aún como insurrecto) contra el gobierno legítimo uruguayo, que fue derrocado "a sangre y fuego" y contra el pueblo uruguayo que lo apoyaba; y (iv) los legionarios y gobiernos legionarios paraguayos, o eventualmente el gobierno de López, contra el pueblo paraguayo, en todos estos casos, deberían ser analizados por las instancias representativas y judiciales de cada Estado, como hemos señalado repetidamente en este Relatorio. **Como Parlasur entendemos que no corresponde que emitamos opinión al respecto de ninguno de estos casos, entre connacionales, al menos hasta que se pronuncien los Estados nacionales respectivos.**

3. La propuesta de verdad compartida de este Relatorio

En este punto del Relatorio, es importante que como Subcomisión de Verdad y Justicia del Parlasur resumamos claramente cuál es la propuesta de verdad compartida que hacemos, en relación a los

crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad, así como exterminio o genocidio, cometidos por la Triple Alianza contra el pueblo paraguayo, principalmente, y también contra el pueblo uruguayo[756].

En consecuencia, la propuesta de **verdad compartida** que propone este Relatorio en cuanto a crímenes de guerra y de lesa humanidad, así como exterminio o genocidio, cometidos por la Triple Alianza contra el pueblo paraguayo, y contra el pueblo uruguayo, son:

I. La Triple Alianza fue la agresora del Uruguay y del Paraguay, y no a la inversa, comenzando la guerra al invadir el Uruguay, el 12 de octubre de 1864, la causa final del inicio de la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay. El Estado y pueblo uruguayos fueron los primeros en sufrir la agresión extranjera, acompañada de gravísimos crímenes de guerra. ¿Por qué el Imperio del Brasil se creyó con derecho a invadir Uruguay? ¿Por qué la Argentina de Mitre intervino abiertamente apoyando al insurrecto Flores (desde el 19 de abril de 1863)? Éste es un claro atentado contra el principio de la autodeterminación de los pueblos y de la no intervención en asuntos internos de cada Estado, vigente en su momento, y cuyo avasallamiento fue el que originó la Guerra de la Triple Alianza. Consiguientemente debe ser parte de la verdad compartida a destacar, de la memoria a no perder y del recordatorio de la "no repetición" de este tipo de crímenes, para que nunca más se vuelva a producir una tragedia de este tipo[757].

II. La Guerra de la Triple Alianza fue pactada el 18 de junio de 1864 en Puntas del Rosario (Uruguay), mucho antes que el Paraguay decidiera defender la avasallada soberanía uruguaya (noviembre de 1864).

III. El Tratado Secreto de la Triple Alianza es una auto-denuncia de los crímenes a llevar a cabo contra el pueblo paraguayo por los propios signatarios (Pedro II, Mitre Venancio Flores), pues allí están, por escrito y firmado por ellos mismos, los crímenes que planificaron cometer, que luego se perpetraron masiva y sistemáticamente, con saña y crueldad, como se prueba extensamente en este Relatorio. Es un ejemplo de tratado que nunca más se debe repetir y que debe ser públicamente denunciado, pidiéndose expresas disculpas por tamaño atentado contra la soberanía, la dignidad y los derechos humanos de un pueblo.

IV. La Triple Alianza cometió al menos veinte (20) diferentes tipos de gravísimos crímenes de guerra y de lesa humanidad, en forma sistemática y masiva, contra el pueblo paraguayo:

1.°) miles de asesinatos de prisioneros de guerra desarmados e indefensos;
2.°) masivas torturas y maltrato a prisioneros de guerra;
3.°) masivas presiones (amenaza de muerte y torturas) contra prisioneros de guerra para que luchen contra su Patria;
4.°) masivas violaciones y asesinatos de mujeres;
5.°) masivos secuestros extorsivos (principalmente de niños) a cambio de metálico;
6.°) masivos secuestros para esclavitud y servidumbre de hombres, niños y mujeres;
7.°) miles de asesinatos de niños;
8.°) incendios de hospitales con centenares de enfermos y heridos dentro;
9.°) masivas muertes por hambre y enfermedades causadas por la desnutrición;
10.°) sistemática utilización de mujeres y niños como "escudo humano";
11.°) El magnicidio del presidente de la República, dos de sus hijos y del vicepresidente;

---

756 Como ya se analizó, los pocos y aislados crímenes que cometieron también las tropas paraguayas en la ocupación de Corrientes y de Mato Grosso, al no ser masivos ni sistemáticos, no pueden calificarse como crímenes de lesa humanidad, por lo que no son considerados en este punto. Tampoco se consideran crímenes contra connacionales, como reiteradamente se indicó.

757 Si bien hasta hoy, más de 150 años después, existen abiertas intervenciones en asuntos internos de nuestros países, incluso en forma militar, en todo el mundo. Razón por demás para resaltar que este principio de autodeterminación de los pueblos y de no injerencia en asuntos internos debe ser respetado.

12.°) Masivo pillaje y saqueo de todo tipo de inmuebles y bienes en todo el Paraguay;
13.°) Masivo saqueo de iglesias;
14.°) Masivo pillaje de cementerios;
15.°) Asalto y pillaje de delegaciones extranjeras (acreditadas ante el Estado paraguayo);
16.°) Sistemático incendio intencional de numerosas viviendas con fines de saqueo (en Asunción);
17.°) Sistemática destrucción innecesaria de instalaciones industriales;
18.°) Masiva destrucción de instituciones educativas;
19.°) Secuestro (que continúa) y destrucción parcial del archivo nacional del Paraguay; y,
20.°). Sistemático ataque a la cultura paraguaya (prohibición de hablar en guaraní).

V. La Triple Alianza implementó o impulsó al menos siete (7) gravísimas decisiones lesivas al pueblo y Estado paraguayo, que agravaron las condiciones de vida de la población después de la guerra, hasta el presente e incluso el futuro:

1.°) Ocupación militar del Paraguay por más de 10 años (hasta 1879 Argentina; hasta 1876 Brasil).
2.°) Imposición de gobiernos títeres y pérdida de soberanía política y económica.
3.°) Imposición, vía los gobiernos títeres, de un modelo económico liberal-extractivo, que concentró la riqueza en poquísimas manos y extendió la miseria a la mayoría de la población758.
4.°) Imposición unilateral de una pesadísima deuda de guerra (hasta la década de 1940).
5.°) Pérdida definitiva del 30% de la superficie que tenía el Paraguay hasta entonces (si bien el Tratado Secreto de la Triple Alianza previó la pérdida de más del 70% del territorio paraguayo).
6.°) Sideral endeudamiento del Paraguay bajo gobierno títeres entre 1871 y 1872, que se tuvo que pagar hasta 1964.
7.°) Privatización de 21 millones de hectáreas de tierras públicas (más del 50% de la superficie del país) a precio vil, lo que generó campesinos e indígenas sin tierra, y consiguientemente gravísimas violaciones de derechos humanos en la posguerra y hasta el presente (campesinos a indígenas que quedaron de la noche a la mañana sin tierra), sin visos de solución hasta ahora ni en un futuro cercano.

VI. La Triple Alianza cometió exterminio, y en términos modernos genocidio, en contra del pueblo paraguayo, al hacer desaparecer, por muerte o exilio forzoso (para esclavitud o servidumbre), a por lo menos el 67% (⅔ partes) de la población paraguaya previa a la guerra, o más probablemente el 75% (¾ partes) de tal población, al continuar una guerra de exterminio después que el Paraguay ya haya estado destruido ***"por más de 50 años"***, al decir del comandante de las fuerzas de la Triple Alianza, el marqués de Caxias (agosto 1868). Este exterminio se vio agravado porque después de la guerra sobrevivió apenas un (1) hombre en edad de procrear por cada cuatro (4) mujeres vivas, producto de tal exterminio, lo que **redujo las familias paraguayas, con padre de familia, a tan sólo un 8% de las familias que existían antes de la guerra (el 92% de las familias con padre de familia desaparecieron, ya sea muertas o exiliadas).**

VII. Los responsables de tales crímenes y exterminio son los Estados que conformaron la Triple Alianza, así como indirectamente Gran Bretaña, que financió generosamente a los que exterminaron al pueblo paraguayo, y, en cambio, se negó a dar financiamiento al Estado paraguayo que resistía, cuando le fue solicitado, lo que demuestra su falta de neutralidad, que proclamaba falsamente.

Al respecto, Urdapilleta en audiencia pública citó, para demostrar la responsabilidad británica, al ya mencionado anteriormente Burton: *"El empréstito de guerra del Sr. Riestra (en Londres), efectuado*

758 La Constitución paraguaya de 1870 se aprueba bajo ocupación militar de la Triple Alianza y es una copia casi fiel de la Constitución liberal argentina de 1853/1860.

en contra de todas las leyes de la neutralidad, debía apoyarse 'per fas et nefas'[759]*. Luego del asunto Abrantes – Christie, había que tratar al Brasil con zalamería. Se hablaba de otro empréstito pero la guerra (...) le estaba costando al Imperio (del Brasil) unas 200.000 libras por día, la ganga de 14.400.000 libras por año (...). Por honor del nombre británico, me alegra que no hayamos sido arrastrados a un deshonroso pleito con la pequeña República, sin duda valiente pero superada por sus adversarios. Pero incluso como estaban las cosas,* ***se justificaba que el Mariscal Presidente López exigiera que fuéramos más estrictos en aplicar las leyes de la neutralidad. Brasil obtuvo permiso para comprar acorazados en Inglaterra (...) y embarcaciones británicas (...) poblaban el río brindando todo tipo de asistencia a los Aliados.***[760]*"* (las negritas son de esta Rellatoría).

Puntualiza Urdapilleta que "para los que consideran que 'dar dinero y armamento' no afecta a países contendientes en una guerra, solamente miren lo que está ocurriendo actualmente entre Rusia y Ucrania (2022). Sin hacer juicios de valor sobre la causa de estos mencionados países, lo único cierto y categórico es que el apoyo financiero y militar que reciben los ucranianos por parte de EEUU, Inglaterra y la OTAN es fundamental para que estos puedan resistir los avances rusos".

Si bien varios historiadores le atribuyen a Gran Bretaña un rol aún más preponderante que el de suministrar financiamiento y armas[761], lo que podemos concluir es que no hay lugar a dudas de que, queriéndolo o no, **el Imperio Británico fue fundamental para el financiamiento, la buena provisión de armas y el éxito de los Aliados durante la Guerra de la Triple Alianza**, rompiendo principios de neutralidad que decía sostener (al Paraguay, Gran Bretaña le negó un financiamiento mucho menor[762]) y, por lo tanto, tiene responsabilidad –al menos indirecta– en cuanto a los crímenes de guerra, de lesa humanidad y genocidio cometidos por los Aliados, tal como se ha visto extensamente en este Relatorio.

Urdapilleta cita también a la Gran Enciclopedia Rusa, donde se afirma lo siguiente: *"**El principal motivo de la derrota de Paraguay fue la superioridad numérica y tecnológica de la alianza (lo que fue facilitado por la asistencia financiera y técnica de Gran Bretaña).** De acuerdo con los tratados de paz con Brasil (1872) y Argentina (1876), casi la mitad del territorio fue arrebatado a Paraguay. Las tropas de ocupación estuvieron en el país hasta 1876. La guerra fue de consecuencias catastróficas para Paraguay: **más de la mitad de la población y hasta el 90% de los hombres mayores de 16 años murieron763** (principalmente quedaron mujeres y niños). Por el lado de las finanzas, el presupuesto se redujo a 2 millones de libras esterlinas (en 1857 – 13 millones), la industria fue destruida, y la mayor parte de la tierra (los pueblos paraguayos quedaron abandonados) fue comprada por extranjeros (mayormente argentinos), etc. Las pérdidas totales del ejército de la 'coalición anti-paraguaya' ascendieron a aproximadamente 190 mil personas. **En Brasil y Argentina, como resultado final, habían contraído enormes deudas con la banca extranjera (principalmente británica)** que se pagarían hasta en el siglo XX"*[764] (las negritas y subrayado son de esta Relatoría).

---

759 Por lo justo y por lo injusto. **Indica la utilización de todos los medios posibles, buenos o malos, para alcanzar un fin**.

760 Burton (1998): op. cit. págs. 416 y 418.

761 Ver Urdapilleta, quien señaló en audiencia pública: "Así que solicito también a esta sub-comisión que se denuncie, al menos simbólicamente, al Gobierno de Su Majestad Británica por la financiación y apoyo diplomático que otorgaron a la Triple Alianza en 1864 – 1870". Similarmente se han pronunciado León Pomer, Domingo Laíno y muchos otros investigadores.

762 Gran Bretaña sí le otorgó créditos a los gobiernos títeres, impuestos por la Triple Alianza, apenas concluida la guerra. Es decir, Gran Bretaña, cuando el Paraguay era próspero, no le otorgó créditos; cuando estaba en ruinas, sí le otorgó créditos. Curioso, ¿no?

763 Esta cifra (***"el 90% de los hombres mayores de 16 años murieron"***) coincide con lo ya analizado en el punto relativo al exterminio, que determinó la desaparición del 92% de las familias con padre.

764 Gordienko, V.D. (2014). *"Guerra del Paraguay 1864 – 70"*. En: Gran Enciclopedia Rusa, tomo 25. Moscú, 2014, pp. 283 – 284. En ruso: (Гордиенко В. Д. ПАРАГВАЙСКАЯ ВОЙНА 1864–70 // Большая российская

A su turno, el historiador Hugo Mendoza señala que "...junto al liberalismo porteño y al Imperio esclavista y expansivo de Brasil, existe un tercer actor (de responsables) a considerar. El valor geopolítico que tenía la Cuenca del Plata no era algo a lo que Europa estuviera ajena y, mucho menos, Gran Bretaña, que desde Trafalgar (21 de octubre de 1805) se había transformado en dueña de los mares e imponía su concepto de 'pax británica', es decir, moneda segura y libre comercio, la antítesis del monopolio secular español. (Por ello) no compartimos la tesis de que Inglaterra no tuvo nada que ver en la Triple Alianza; y nos permitimos dudar de ello (debido a) los mecanismos financieros con comisiones y tramites de mantenimiento de la deuda, (que) dejaban a estos países económicamente dependientes del centro de poder del septentrión[765], sobre todo de Inglaterra, en tiempos en que iba a desplegar sus alas el gran imperialismo".

VIII. Los responsables personales principales de los crímenes de guerra y de lesa humanidad, así como extermino y genocidio, son Pedro II, el Conde d'Eu, Bartolomé Mitre, Domingo Faustino Sarmiento y Venancio Flores. Fundamentemos brevemente cada caso.

A. El emperador Pedro II del Brasil. Fue el responsable directo y principal del inicio de la Guerra de la Triple Alianza, al decidir invadir el Uruguay el 12 de octubre de 1864 (pese a que el Paraguay le advirtió oficialmente y por escrito tres veces, en forma previa, que no lo haga), así como de los criminales términos del Tratado Secreto de la Triple Alianza (ya acordado secretamente el 18 de junio de 1864 en Puntas del Rosario, Uruguay, y luego suscrito también secretamente el 01 de mayo de 1865) y responsable de negarse sistemáticamente a poner fin a la guerra cuando entró en su fase de exterminio, como Caxias, su propio comandante en jefe de las FFAA brasileñas en Paraguay, le advirtió anticipadamente. Su decisión de continuar la guerra, pese a las fundadas advertencias que ello iba a convertir en ***"humo y polvo a toda la población paraguaya"***, fue lo que generó los peores crímenes de guerra y de lesa humanidad contra el pueblo paraguayo, y finalmente un verdadero exterminio.

B. Bartolomé Mitre y Domingo Faustino Sarmiento, presidentes de la Argentina. En el primer caso fue quien interviniera directamente en los asuntos internos del Uruguay, apoyándole abiertamente al insurrecto Venancio Flores, la causa original de la Guerra de la Triple Alianza; es responsable también de los criminales términos del Tratado Secreto de la Triple Alianza (01/mayo/1865), acordado previa y secretamente (18/junio/1864) en Puntas del Rosario (Uruguay), y de no haber puesto todo su empeño para terminar con la guerra, al menos cuando era ya evidente que el Paraguay estaba derrotado. A Sarmiento le corresponde mayor responsabilidad aún, al continuar la guerra cuando ya se había convertido en guerra de exterminio, como él mismo la calificó[766]. Consiguientemente, ambos son responsables principales de los crímenes de guerra y de lesa humanidad, así como exterminio o genocidio, sufridos por el pueblo paraguayo.

C. El insurrecto Venancio Flores y luego presidente del Uruguay, impuesto mediante intervención extranjera (de Argentina y Brasil) e incluso gracias a la invasión militar brasileña llevada a cabo a sangre y fuego, la causa final de la guerra (12 de octubre de 1864). . Venancio Flores es el principal responsable del cruel asesinato de los ya rendidos prisioneros paraguayos en Yata'i (Yatay)/Uruguayana, así como su esclavitud y por haberlos obligado a indefensos prisioneros, bajo amenaza de muerte, a tomar las armas contra su Patria, entre otros graves crímenes de guerra cometidos.

энциклопедия. Том 25. Москва, 2014, стр. 283-284). Extraído el 5 de febrero de 2022 desde http://bre.mkrf.ru/military_science/text/2706531#

765 Viento que sopla de norte.

766 ***"Hemos muerto a todos los mayores de 10 años"***, decía Sarmiento al referirse de por qué terminó la guerra, como ya se citó en otro punto.

D. El Conde d'Eu (Gastón d'Orleans), es responsable de implementar sistemáticamente la estrategia criminal de "tierra quemada", que causó el exterminio por hambre, claramente visualizada en la "Campaña de las Cordilleras" en contra del pueblo paraguayo. Fue comandante de las fuerzas Aliadas en su fase final (1869 – 1870) y, consiguientemente, de los más graves crímenes de guerra cometidos en Piribebuy, Acosta Ñu y demás sitios (ver cronología), así como del exterminio del pueblo paraguayo.

En cambio, **disculpamos al marqués de Caxias** de eventuales acusaciones, quien, por encima de algunos actos reprobables que sin lugas a dudas cometió y se citan en este Relatorio, tuvo la firme dignidad de exigirle a Pedro II que ponga fin a la guerra, que no haga ***"humo y polvo a toda la población paraguaya"***, retirándose incluso del mando de la guerra al no seguirse sus consejos, sin la venia del emperador, y negándose, así, a participar del exterminio más brutal del pueblo paraguayo que ya no era lo suyo, sino más bien la guerra entre dos ejércitos regulares.

Entendemos que, al menos en esta etapa, debemos identificar tan sólo a los responsables principales de los crímenes y exterminio del pueblo paraguayo. En una eventual posterior etapa de verdad y justicia se debería identificar también a los responsables menores, aunque por hechos no menos graves, dada la crueldad con que procedieron.

3.1. ¿Por qué es necesaria una verdad compartida sobre la Guerra de la Triple Alianza?

¿Por qué haría falta una "verdad compartida" en el caso de la Guerra de la Triple Alianza, como se nos encomendó indagar, como Subcomisión de verdad y justicia?

Si nos fijamos en la Unión Europea (UE), nadie duda cuál es la "verdad compartida" en relación a la Segunda Guerra Mundial, que asoló sobre todo a Europa; nadie duda de los crímenes de lesa humanidad y genocidio llevados a cabo por el nazi-fascismo, y esa "verdad común" ha permitido crear un espacio común de integración, en un continente que vivió asolado por guerras. En todo caso, si estallan nuevos conflictos (como los de Yugoslavia, primero, y de Ucrania, después, responde a otro tipo de problemas). El viejo conflicto franco-alemán, quedó definitivamente olvidado.

Es por ello que también es importante avanzar en una verdad común/compartida en el Mercosur en relación a una guerra, como fue la de la Triple Alianza, que dividió a la región y sigue dividiéndola, sin tenerse hasta ahora una interpretación común, una "verdad compartida", que justamente se busca con la creación de esta Subcomisión de Verdad y Justicia del Parlasur.

Para que la integración pueda avanzar en el Mercosur y en toda América Latina, tener una verdad común sobre la Guerra de la Triple Alianza será una ayuda muy importante, como ha sido la verdad compartida que tiene la Unión Europea sobre el nazi fascismo, sobre la Segunda Guerra Mundial.

4. Cómo avanzar hacia la Justicia, partiendo de una verdad compartida

El primer paso fundamental para avanzar hacia una justicia, que repare los daños causados principalmente al pueblo paraguayo, es reconocer y hacer pública la verdad compartida que aquí se explicita en este Relatorio.

Se ha visto en otros casos similares, de crímenes de lesa humanidad y de genocidio, cómo el reconocimiento de la verdad es el paso previo imprescindible y el paso indudablemente más importante para alcanzar la justicia. En consecuencia, **proponemos como primerísima medida para alcanzar la justicia, que el Parlasur declare cuál es la verdad compartida que se explicita en este Relatorio y en la propuesta de Declaración que le acompaña.**

Tal reconocimiento de la verdad compartida sería el primer paso.

El siguiente paso, ya con vistas a buscar mecanismos que nos acerquen a la justicia, necesariamente debería encomendarse a una nueva Comisión de Verdad y Justicia, que, además de ampliar y profundizar mucho más en cuanto a la verdad compartida a la que se ha llegado hasta aquí, tenga la especial y específica tarea de avanzar en cuanto a la justicia, en cuanto a medidas reparatorias tendientes a reparar daños y perjuicios, que avance en cuanto a la preservación de la memoria y a acciones que aseguren la no repetición de hechos tan graves como los aquí tratados.

En tal sentido, ¿cuáles serían las sub-etapas, o sub-pasos a dar, para que el Parlasur, en primer lugar, dé el primer paso y cuente con una verdad compartida en cuanto a crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad, así como exterminio o genocidio, cometidos por la Triple Alianza en contra del pueblo paraguayo, así como contra el pueblo uruguayo, y, posteriormente, en un segundo paso, avanzar hacia una justicia? En nuestra opinión, los sub-pasos a dar en este momento serían los siguientes:

1.°) Analizar este Relatorio a nivel de la Comisión de Ciudadanía y DD.HH. del Parlasur y, con las modificaciones que correspondan, remitirlo a la plenaria del Parlasur para su aprobación. En forma adjunta a este Relatorio se presenta igualmente una propuesta de declaración que también deberá ser analizada y dictaminada por la misma Comisión de Ciudadanía y DD.HH., a fin de ser remitida a la plenaria para su aprobación.

2.°) Instar al Estado brasileño, a devolver los "archivos secretos" del Paraguay, aún no devueltos después de 153 años, y permitir el libre acceso a éstos y todos los demás archivos nacionales relativos a la Guerra de la Triple Alianza, como una primera medida de reparación a favor del pueblo paraguayo y un inicio de justicia, a fin de alcanzar una verdad compartida más profunda y amplia[767]. Este paso es imprescindible para el siguiente paso, de constituir una más amplia Comisión de Verdad y Justicia sobre la Guerra de la Triple Alianza pues, obviamente, si no se tiene toda la documentación fundamental, ¿cómo se podrá alcanzar la verdad más amplia y profunda posible?

3.°) Constituir una <u>más amplia</u> Comisión de Verdad y Justicia del Parlasur sobre este mismo tema, de mucho mayor envergadura, con mayores atribuciones y con más medios, con activa participación de organizaciones de DD.HH., ciudadanas y académicas, así como de todos los poderes de cada Estado nacional y de sus órganos de control y de DD.HH.. La Comisión ampliada deberá avanzar en una verdad compartida de mayor alcance, y en propuestas concretas para **la restitución de la justicia, la preservación de la memoria y en acciones que contribuyan a la no repetición de similares crímenes y exterminio.**

Vale decir, lo que proponemos es que el mejor ejercicio de la justicia que se puede hacer, en desagravio de las víctimas de la Guerra de la Triple Alianza, es avanzar en la aprobación de este Relatorio y la Declaración adjunta, así como en la devolución del "archivo secreto" de la Triple Alianza. Estos dos primeros pasos son imprescindibles para poder avanzar en el siguiente paso, consistente en crear una ampliada y de mayor alcance Comisión de Verdad y Justicia, liderada por el Parlasur, que integre plenamente a todos los poderes, órganos de control, ciudadanía, academia y organizaciones de DD.HH. de cada Estado miembro del Mercosur. La conducción de esta Comisión Ampliada de Verdad y Justicia debería seguir en el órgano representativo de la ciudadanía del Mercosur, el Parlasur.

---

767 No se deja de reconocer, como se ha puntualizado en otra parte de este Relatorio, la devolución parcial del archivo nacional realizada en 1981 (112 años después de su secuestro), en lo que se denomina "Colección Río Branco" (unos 500.000 documentos). Como se indicó en el punto respectivo, esa parte que fue devuelta no incluyó al "archivo secreto", lo que hasta ahora es guardado como una cuestión de "seguridad nacional" por el Brasil.

El historiador uruguayo, Gerardo Caetano, en audiencia pública sostuvo claramente: "Sin quedarnos en el debate interminable en torno a los categorías analíticas para definir la entidad de ese conflicto, tal vez todos sí podamos converger en la necesidad de promover una elaboración profunda de aquel duelo, desde el requerimiento de un programa que una y otra vez se ha repetido en la historia frente al legado inquietante de los pasados traumáticos: **se imponen la memoria, la verdad, la justicia y la reparación**. A más de 150 años de la Guerra, mi opinión es que todavía tenemos pendiente el compromiso de la región en su conjunto frente a ese desafío"[768] (las negritas son del autor).

5.ª Parte
Conclusiones y Recomendaciones Finales

1. Conclusiones

Este Relatorio se basa en quince (15) audiencias públicas que contó con la participación de treinta (30) expositores, la mayoría de ellos de alto nivel académico, un reconocido compromiso con los DD.HH.. y de muy diversa orientación. Las audiencias se realizaron en todos los países del Mercosur, salvo el Brasil, donde también se iban a realizar dos audiencias a cargo de la Universidad de Integración Latino Americana (UNILA), en Foz de Yguazú, lo que se frustró por una amenaza contra los profesores de historia de tal institución, formulada por una persona que decía representar a las FF.AA. brasileñas. Como Subcomisión, además, le hemos invitado a exponer al destacado historiador brasileño Francisco Doratioto, a pedido del líder de la bancada brasileña, si bien el citado historiador no concurrió al efecto pese a nuestra insistencia y a las facilidades de exposición que le ofrecimos.

Las audiencias fueron públicas y se aceptaron todas las exposiciones sin ningún tipo de censura previa ni condicionamiento, de manera a no restringir ningún tipo de opinión, por fundada o infundada que fuera. Quienes tuvieron interés de exponer sus puntos de vista, así lo hicieron libremente.

Posteriormente, al momento de analizar las ponencias, este Relatorio ha tomado en consideración exclusivamente los documentos y exposiciones basadas en hechos debidamente comprobados y corroborados, sin tomar en cuenta, en cambio, otros documentos/exposiciones que deberían merecer un previo y debido peritaje independiente y solvente.

A nivel de la Subcomisión de Verdad y Justicia sobre la Guerra de la Triple Alianza del Parlasur, una vez terminadas las audiencias, comenzamos a analizar todas las exposiciones fundadas, fruto de cuyo análisis es este Relatorio, que se presenta bajo exclusiva responsabilidad de quien ejerce su presidencia, de tal manera a que sea considerado por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlasur en su próxima sesión.

El análisis que hemos realizado (gracias a las valiosísimas exposiciones en audiencias públicas) lo hemos dividido en cuatro partes: (i) un marco de referencia, (ii) los crímenes de guerra y de lesa humanidad; (iii) el exterminio o genocidio; y (iv) verdad y justicia, a más de esta 5.ª Parte, de "Conclusiones y Recomendaciones Finales".

En la 1.ª Parte de este Relatorio se analiza el marco de referencia en el cual aconteció la Guerra de la Triple Alianza (1864 - 1870).

768 Exposición resumida de Gerardo Caetano, ver en Anexos.

En tal sentido, se analiza, *primero*, cuál era el mundo que existía en los siglos XVIII y XIX, en cuanto al poder, la democracia y las libertades públicas, constatándose que no existía prácticamente democracia en casi ningún país del globo terráqueo hasta bastante avanzado el siglo XIX, por lo que mal se podría pensar que un tratado internacional, como el Tratado Secreto de la Triple Alianza, debía fijarse como objetivo derrocar a un supuesto "tirano" (López), que no era tal y para peor transgrediendo el principio de no intervención en asuntos internos de otros Estados y de autodeterminación de los pueblos.

En segundo lugar, en esta 1.ª Parte se analizan los países de la Cuenca del Plata en el siglo XIX, en cuyo conjunto se observa que el gobierno paraguayo era el que mayor representatividad democrática tenía en la época de la Guerra de la Triple Alianza, basado en una Constitución (1844) y un Congreso libremente electo, frente a una Triple Alianza que mostraba una monarquía esclavista absoluta (Brasil); un violento asaltante de un gobierno legítimo mediante intervención militar extranjera, como era Venancio Flores (Uruguay), y un gobernante que llegó a la presidencia de la República (Argentina) mediante una prolongada y cruel guerra civil y no por libre elección (Bartolomé Mitre, triunfador de la batalla de Pavón, 1861).

En tercer lugar, se analizan las guerras en el mundo hasta el siglo XIX y el Derecho de Gentes, que estaba ya reconocido e incorporado a la Constitución argentina de 1853, por lo que se puede decir que no sólo era conocido sino que estaba plenamente vigente. En el Derecho de Gentes se tipificaban ya los crímenes de guerra y se condenaba el exterminio. Se ha demostrado, también, que en general, durante las guerras más importantes del siglo XIX, tanto en América como el mundo (napoleónica, de secesión, etc.), tal Derecho de Gentes se respetó en general, salvo la lamentable excepción que fue la Guerra de la Triple Alianza.

En cuarto lugar se analizan los conflictos bélicos acaecidos en el siglo XIX en la Cuenca del Plata, internos y externos, y cómo en general se respetó el Derecho de Gentes, con la gravísima excepción, nuevamente, que constituyó la Guerra de la Triple Alianza.

En quinto lugar analizamos extensamente las causas de la Guerra de la Triple Alianza, como fue ampliamente tratado en audiencias públicas. De hecho, es una cuestión importante a dilucidar, tal como señaló con precisión el historiador Alejandro Olmos, a fin de opinar con propiedad en relación a esta guerra. En este trascendente aspecto –las causas de la guerra– se vio cómo el capitalismo emergente en el mundo, y en particular el eurocentrismo, con su disyuntiva de ***"civilización o barbarie"***, asumida plenamente por la corriente liberal dominante en la Cuenca del Plata (Mitre, Sarmiento, Flores, Pedro II), fue la causa fundamental de la guerra, impulsada así por la "civilización" en contra de los "bárbaros" provincianos argentinos confederales, los "bárbaros" blancos uruguayos y el "bárbaro" pueblo paraguayo, así como su presidente López.

En sexto lugar, se analiza en este Relatorio la trascendencia que tuvo la intervención armada del insurrecto Venancio Flores al Uruguay desde el 19 de abril de 1863, con abierto apoyo de los gobiernos de Bartolomé Mitre y de Pedro II, lo que derivó en el Pacto de Puntas del Rosario (18 de junio de 1864), donde se acordó el Tratado Secreto de la Triple Alianza, para hacer la guerra al Paraguay. Particularmente se destaca cómo el mismo Mitre (no sólo su gobierno) estuvo involucrado en el apoyo a la agresión al Uruguay, entre 1863 y 1864, según fuentes fidedignas expuestas fundadamente por el historiador Alejandro Olmos en audiencia pública. Estas son las causas casi inmediatas de la Guerra de la Triple Alianza que son abiertamente ignoradas por quienes quieren culpar falsamente a López (y al Paraguay) de iniciarla. El Paraguay nunca inició una acción armada en toda la Cuenca del Plata entre 1811 y 1864; en cambio, fue reiteradas veces agredido por diversas fuerzas argentinas (Belgrano, Rosas) y brasileñas (Pan de Azúcar).

En séptimo lugar se analiza la invasión militar brasileña al Uruguay el 12 de octubre de 1864, como causa final del inicio de la guerra. Existe documentación comprobada que el gobierno de López ad-

virtió tres veces oficialmente y por escrito al Brasil, antes de dicha fecha, que no invada el Uruguay, pese a lo cual el Imperio brasileño invadió Uruguay, sin importarle las advertencias paraguayas. Esta invasión fue la causa final y fundamental del inicio de la Guerra de la Triple Alianza –y no la captura del buque Marqués de Olinda un mes después– de la misma forma que la invasión de la Alemania nazi a Polonia el 1 de setiembre de 1939 fue la que provocó al inicio de la Segunda Guerra Mundial y no la declaración de guerra de Francia y Gran Bretaña a Alemania dos días después.

Por último, en octavo lugar, se analiza en profundidad el Tratado Secreto de la Triple Alianza (TSTA), cuya mera lectura demuestra la planificación clandestina de los aliados. Se trata de un crimen de lesa humanidad reconocido por ellos mismos por escrito, pues, entre otras graves medidas, se atribuyen el derecho de intervenir en asuntos internos paraguayos y de derrocar a su gobierno constitucional; despojar al Paraguay de más del 70% del territorio que entonces poseía (el despojo quedó en un 30%, por la resistencia que presentó el Paraguay después de terminada la guerra); establecer la indefensión futura del Paraguay (prohibición de una fortaleza defensiva como Humaitá) y, en cambio, la libre circulación de buques de guerra aliados por territorio paraguayo (¿no es esto establecer que el Paraguay iba a ser un mero "protectorado" de la Triple Alianza?); y secretamente establecer que tomarían al Paraguay como un "botín" (sic), según se puede leer en el propio TSTA, botín que consistía en apropiarse de todo lo que se encontrara, robarlo, como efectivamente lo ejecutaron salvaje y sistemáticamente los supuestos "civilizados".

Hasta aquí, y sin analizar aún los gravísimos crímenes de guerra y de lesa humanidad, así como genocidio y exterminio, posteriormente cometidos por la Triple Alianza, resultan ya la premeditación y alevosía de la Triple Alianza de cometer crímenes gravísimos, masivos y sistemáticos en contra del pueblo y Estado paraguayo, asentados nada menos que por tratado internacional secreto.

En la 2.ª Parte de este Relatorio se analizan los crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos durante la Guerra de la Triple Alianza.

El análisis se realiza partiendo del principio de que toda parte beligerante podría haber cometido un crimen de guerra en contra de los pueblos y Estados con los que estaba combatiendo. No se considera función o competencia del Parlasur analizar los eventuales crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos por cada gobierno en contra de sus connacionales, lo que se entiende debe ser tarea de cada Estado nacional y no del Parlasur.

Nuestra tarea (como lo repetimos varias veces en este Relatorio) es analizar los eventuales crímenes de guerra que la Triple Alianza cometió contra el pueblo paraguayo y contra el pueblo uruguayo (invasión del Brasil desde el 12 de octubre de 1864), así como eventuales crímenes de guerra que podría haber cometido el Estado paraguayo en contra de los pueblos de Argentina y Brasil, cuando ocupó sus territorios (las tropas armadas paraguayas no llegaron a territorio uruguayo) .

En el caso del Paraguay, cuando invadió territorios extranjeros, analizamos la ocupación de la provincia de Corrientes (1865) y del estado de Mato Grosso (1864 – 1868). En ambos casos se ven incidentes aislados, y en ningún momento masivos ni sistemáticos, como es requisito para que eventuales crímenes sean considerados delitos de lesa humanidad. Al contrario, existen claras instrucciones del gobierno paraguayo de tratar bien a los prisioneros de guerra y a la población ocupada, así como de no confiscar bienes sin pagar su valor, como se puede leer en este Relatorio. En síntesis, **el gobierno de López no cometió crímenes de guerra ni delitos de lesa humanidad contra los pueblos argentino, brasileño y uruguayo, según se apreciar en las exposiciones y documentos contenidos en el Relatorio.**

De acuerdo a las ponencias de los más diversos historiadores y expertos, así como descendientes de víctimas, es evidente que la Triple Alianza cometió, en cambio, al menos veinte (20) tipos diferentes de gravísimos, masivos y sistemáticos crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad contra el

pueblo paraguayo, y que aquí se vuelve a reproducir, como parte de las conclusiones de este Relatorio:

1.°) miles de asesinatos de prisioneros de guerra desarmados e indefensos;
2.°) masivas torturas y maltrato a prisioneros de guerra;
3.°) masivas presiones (amenaza de muerte y torturas) contra prisioneros de guerra para que luchen contra su Patria;
4.°) masivas violaciones y asesinatos de mujeres;
5.°) masivos secuestros extorsivos (principalmente de niños) a cambio de metálico;
6.°) masivos secuestros para esclavitud y servidumbre de hombres, niños y mujeres;
7.°) miles de asesinatos de niños;
8.°) incendios de hospitales con enfermos y heridos dentro;
9.°) masivas muertes por hambre y enfermedades causadas por la desnutrición;
10.°) sistemática utilización de mujeres y niños como "escudo humano";
11.°) El magnicidio del presidente de la República, dos de sus hijos y del vicepresidente;
12.°) Masivo pillaje y saqueo de todo tipo de inmuebles y bienes en todo el Paraguay;
13.°) Masivo saqueo de iglesias;
14.°) Masivo pillaje de cementerios;
15.°) Asalto y pillaje de delegaciones extranjeras (acreditadas ante el Estado paraguayo);
16.°) Sistemático incendio intencional de numerosas viviendas con fines de saqueo (en Asunción);
17.°) Sistemática destrucción innecesaria de instalaciones industriales;
18.°) Masiva destrucción de instituciones educativas;
19.°) Secuestro (que continúa) y destrucción parcial del archivo nacional del Paraguay; y,
20.°) Sistemático ataque a la cultura paraguaya (prohibición de hablar en guaraní).

Estos crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad están debidamente comprobados por la amplia documentación que se presentó en audiencias públicas y, más bien, su lista podría aumentar antes que disminuir (ver cronología, 2.ª Parte). Forman parte de la verdad compartida de lo ocurrido en la Guerra de la Triple Alianza.

Además de estos veinte (20) gravísimos, sistemáticos y masivos crímenes de guerra y de lesa humanidad, la Triple Alianza implementó, directa o indirectamente, siete (7) decisiones, también de extrema gravedad, que agudizaron aún más la pésima situación en la que quedó destruido el Paraguay, como todos los expositores coincidieron en calificar el estado en que quedó Paraguay después de la guerra, que también se reproducen aquí a modo de conclusión:

1.°) Ocupación militar del Paraguay por más de 10 años (desde el 01 de enero de 1869 hasta 1879 por Argentina y hasta 1876 por Brasil).
2.°) Imposición de gobiernos títeres y pérdida de soberanía política y económica.
3.°) Imposición, vía los gobiernos títeres, de un modelo económico liberal-extractivo, que concentró la riqueza en poquísimas manos y extendió la miseria a la mayoría de la población[769].
4.°) Imposición unilateral de una pesadísima deuda de guerra (hasta la década de 1940[770]).
5.°) Pérdida definitiva de 150.000 km² (el 30% de la superficie del país)[771].
6.°) Sideral endeudamiento del Paraguay bajo gobierno títeres entre 1871 y 1872, por un dinero que no llegó ni en un 50% y que se tuvo que pagar en su totalidad hasta 1964.

---

769 Sin ninguna reciprocidad comercial, bajo tal modelo de libre comercio.

770 En el caso de la deuda de guerra con Brasil y Argentina, la mayor parte. El Uruguay condonó la deuda de guerra en 1883. https://www.facebook.com/asociacion.manduara/photos/la-condonaci%C3%B3n-de-la-deuda-de-guerra-poco-despu%C3%A9s-de-terminado-la-guerra-de-la-t/10157364155836458/.

771 Y que iba a llegar a más del 70% del territorio paraguayo, si es que se cumplía estrictamente con las cláusulas del Tratado Secreto de la Triple Alianza.

7.°) Privatización de 21 millones de hectáreas de tierras públicas (más del 50% de la superficie del país) a precio vil, lo que generó que campesinos e indígenas queden sin tierra, y consiguientemente gravísimas violaciones de derechos humanos en la posguerra y hasta el presente, sin solución previsible en un futuro próximo.

En el caso del Uruguay, esta nación soportó un abierto avasallamiento de su soberanía, al ser respaldada la insurrección de Venancio Flores desde el 19 de abril de 1863, tanto por los gobiernos de Brasil como de Argentina, en una abierta injerencia en asuntos internos de otro país, y, para peor, la abierta intervención militar brasileña desde el 12 de octubre de 1864, la causa final de la Guerra de la Triple Alianza.

En la 3.ª Parte de este Relatorio se analiza el todavía controvertido tema del exterminio o, en términos modernos, genocidio del pueblo paraguayo[772].

Desde el punto de vista de este Relatorio no existe duda alguna: existió un terrible exterminio del pueblo paraguayo, según concepto utilizado en la época y no permitido por el Derecho de Gentes, o bien un genocidio, según los parámetros actuales.

¿Por qué la conclusión de este Relatorio (después de escuchar y analizar 30 ponencias) es que se produjo un extermino del pueblo paraguayo? Por una cuestión muy simple: hasta los negacionistas aceptan que murió o desapareció el 60% de la población paraguaya[773]; según nuestros cálculos y cifras comprobadas, el porcentaje sería algo mayor: entre un 67% como mínimo y un 75%, como porcentaje más probable (entre ⅔ y ¾ de la población). Además, habrían sobrevivido 4 mujeres por cada 1 hombre en edad de procrear, por lo cual, después de la guerra, habría desaparecido el 92% de las familias con padre (solo sobrevivieron el 8% de las familias con padre). Ningún genocidio del mundo llegó a cifras tan escandalosas[774].

El riesgo cierto del exterminio, además, fue advertido anticipadamente reiteradas veces por el marqués de Caxias, comandante de las FF.AA de la Triple Alianza y del Brasil, en carta confidencial y oficial al monarca absoluto Pedro II, indicándole primero (noviembre de 1867) que la única forma de derrotar al Paraguay era convertir en ***"humo y polvo a toda la población paraguaya"*** y que por consiguiente debía avanzarse hacia la paz, a lo que no accedió el emperador. En agosto de 1868 volvió a reiterar Caxias la misma realidad, que el Paraguay estaba totalmente destruido ***"por lo menos por 50 años"*** y que no tenía sentido continuar la guerra. Como Pedro II decidió seguir la guerra, Caxias se retiró del mando aliado sin esperar la venia del emperador brasileño, a fin de resguardar su propia dignidad. En resumen, la desaparición de 2 de cada 3 paraguayos (o más probablemente 3 de cada 4) fue advertido con tiempo por quien comandaba las acciones en terreno (Caxias) a quien tomaba las decisiones (Pedro II) y éste decidió continuar con una guerra, que indudablemente ya fue de exterminio.

El otro elemento que prueba que fue un exterminio enteramente planificado es que el liberalismo porteño (argentino) adoptó como estrategia política la disyuntiva a elegir, entre ***"civilización o barbarie"***, ya desde fines de la década de 1820, según nos informan los historiadores fundadamente, lo que luego se fue acentuando, en particular luego del triunfo de Mitre en Pavón (1861). Tal objetivo,

---

772 De los 30 expositores, apenas una (Victoria Baratta) niega el genocidio paraguayo. También se le invitó expresamente al historiador brasileño Francisco Doratioto, quien también tendría una postura negacionista de acuerdo a sus escritos, pero no mostró interés en exponer. Se deja constancia que se invitó abiertamente a todos quienes quisieran exponer, lo que demuestra que los sectores negacionistas del genocidio paraguayo no han querido exponer sus puntos de vista. Esto evidenciaría fragilidad en sus opiniones, pues no se atreven a concurrir a una audiencia pública y someterse a preguntas y comentarios.

773 Exposición de Victoria Baratta.

774 Por esta razón se explica la expresión del actual Papa Francisco, que "la mujer paraguaya es la más gloriosa de América".

de imponer la "civilización" sobre la "barbarie" era entendido como lo más sublime y puro, aún si se asesinaba y exterminaba a poblaciones "bárbaras" enteras, como hacía el colonialismo europeo en la misma época en África y Asia, así como los "europeizados" en toda América, en contra de los pueblos originarios. No se trata de ***"frases desafortunadas"*** de Sarmiento, como diría la negacionista Baratta, sino de una ideología dogmáticamente aceptada e impuesta a los "bárbaros", quienes tenían que estar contentos al ser masacrados, pues finalmente se impondría la "civilización", purgando la ***"excrecencia humana"*** que significaba, entre otras, la raza guaraní y el pueblo paraguayo.

En la 4.ª Parte de este Relatorio abordamos la cuestión de la verdad y la justicia.

En tal sentido, registramos en primer lugar muchos casos de crímenes de lesa humanidad y de genocidios en los que los Estados involucrados han establecido una verdad compartida con los afectados y se avanzó en el restablecimiento de la justicia, la memoria y la no repetición, como es el caso de todas las comisiones de verdad y justicia de cada uno de los países del Mercosur, en relación a los crímenes de lesa humanidad cometidos por las dictaduras pasadas, lo que constituye un loable consenso en el seno del Mercosur.

En audiencia pública se presentaron dos casos de reciente justicia: el de los sefardíes españoles (1492 – 1550) y el del pueblo Napalpí (1924). El primero prueba que nunca es tarde para restablecer la justicia, incluso si pasaron 500 años y más. El segundo es importante, pues se trata de un genocidio de pueblos indígenas hace un siglo, con recientes medidas reparatorias de justicia en un país miembro pleno del Mercosur (Argentina).

En relación a los criterios de justicia, concluimos que, *primero*, se debería partir de **una verdad compartida entre todos los pueblos de los países involucrados en la Guerra de la Triple Alianza**, como se propone en este Relatorio; *segundo*, se debería adoptar criterios semejantes a los ya adoptados por los cuatro países miembros plenos del Mercosur y participantes de la Guerra de la Triple Alianza, como cada país adoptó en el caso de las dictaduras militares recientes; y, *tercero*, tomar en cuenta también los criterios adoptados para otros genocidios y crímenes de lesa humanidad reconocidos en el mundo y en proceso de reparación y restablecimiento de justicia, memoria y no repetición de crímenes.

Parte de la verdad compartida es enunciar y declarar **quiénes fueron los responsables de los crímenes de guerra y de lesa humanidad, así como exterminio, o genocidio en términos actuales**, cometidos por la Triple Alianza.

En primer lugar debemos decir claramente que los pueblos argentino, brasileño, paraguayo y uruguayo fueron víctimas de la Guerra de la Triple Alianza, y en ningún caso son los responsables de los gravísimos, masivos y sistemáticos crímenes de guerra y de lesa humanidad, así como exterminio, o genocidio en términos modernos. No son victimarios –sino víctimas también– de los crímenes y exterminio del pueblo paraguayo los pueblos de Brasil, Argentina y Uruguay, digámoslo claramente. Las víctimas son los pueblos, los victimarios son unos pocos gobernantes bien identificados en este Relatorio.

En segundo lugar y en rigor a la verdad, se debe decir que **fue la Triple Alianza la que cometió, contra el pueblo paraguayo, los crímenes de guerra y de lesa humanidad, así como exterminio, o genocidio en términos actuales**. Es decir, son responsables de tales crímenes y exterminio los tres Estados partícipes de tal alianza (Argentina, Brasil y Uruguay), así como **indirectamente también Gran Bretaña** –que engañosamente se declaró "neutral"– por dar financianciamiento, apoyo militar y tecnológico a tal Alianza y negándole similar apoyo al Paraguay al mismo tiempo, pese a que lo había solicitado.

En cuanto a los **responsables personales principales** de tales crímenes y exterminio, se considera que fueron **(i) Pedro II**, responsable de iniciar y continuar la guerra, particularmente en su fase de exterminio; **(ii) el Conde d'Eu**, el ejecutor principal de la guerra de exterminio contra el pueblo paraguayo; **(iii) Bartolomé Mitre**, por haber iniciado la guerra y no haber parado los gravísimos crímenes de guerra que ya se cometieron bajo su presidencia; **(iv) Domingo Faustino Sarmiento**, por haber apoyado la continuidad de la guerra en su fase más sangrienta de exterminio; y **(v) Venancio Flores**, por haber iniciado la guerra y haber propiciado gravísimos crímenes de lesa humanidad desde su inicio.

Expresamente se deja constancia de la corrección con la que ha actuado el Marqués de Caxias en lo fundamental, al negarse a ejecutar un exterminio, por encima de algunos hechos censurables que se pueden leer en el Relatorio. Caxias no dudó en renunciar a su cargo de Comandante de las FFAA del Brasil y de la Triple Alianza cuando entendió que la Guerra de la Triple Alianza entraba en una fase de exterminio, a lo que ya no quiso prestarse, y esa actitud digna debe destacarse.

Para avanzar en la justicia, se considera imprescindible adoptar la primera medida: que el Parlasur apruebe este Relatorio y la declaración adjunta, que establecen una verdad compartida. El reconocimiento de la verdad histórica y que la misma sea compartida por todas las partes, es la principal medida de reparación de las víctimas, a fin de restablecer la justicia.

En tal sentido, para que tal verdad pueda ser plena y compartida, se considera imprescindible igualmente que el "archivo secreto" de la Triple Alianza, perteneciente al Paraguay, sea devuelto en su totalidad a quien le pertenece, el Estado paraguayo, y que también todos los archivos de todos los países involucrados, en relación a la Guerra de la Triple Alianza, sean de libre acceso.

Adoptadas las dos últimas medidas, queda una última decisión por adoptar: volver a crear una mucho más amplia Comisión de Verdad y Justicia a ser conducida por el Parlasur, sobre los crímenes de guerra y de lesa humanidad, así como exterminio y genocidio, cometidos por la Triple Alianza contra el pueblo paraguayo y uruguayo, con más recursos, abarcando a todos los poderes y órganos de control de los Estados parte del Mercosur y con una mucho mayor participación de la ciudadanía, organizaciones de DD.HH. y de la academia, de manera a profundizar y ampliar la verdad compartida sobre la cuestión, a la cual se arriba en este Relatorio y aquí es brevemente resumida.

2. Recomendaciones Finales

Los procesos de verdad y justicia requieren de suficiente tiempo; algunos se han iniciado inmediatamente (holocausto judío y el apartheid), o relativamente pronto (como el caso de las víctimas de las dictaduras de la región) y otros, en cambio, como en el caso de los sefardíes de España, la reparación ha comenzado 500 años después, o bien un siglo o más después (Namibia, Napalpí), o aún no se han iniciado (Congo Belga, Haití[775] y Triple Alianza).

Lo importante de este proceso de verdad y justicia sobre la Guerra de la Triple Alianza es que ya se ha iniciado, con la creación de esta Subcomisión que ahora presenta su Relatorio; es un mínimo aunque trascendente primer paso.

Como en muchos otros casos de exterminio y de crímenes de lesa humanidad –casi en todos– llegar a una verdad compartida no es fácil y lleva su tiempo; más aún llegar a una imprescindible reparación que restablezca la justicia, mantenga viva la memoria y evite las repeticiones.

---

775 La deuda de 300% del PIB de Haití que le impuso Francia para indemnizar a los esclavistas franceses en 1825; han pasado casi dos siglos y aún no existe una reparación, si bien se suman voces autorizadas, como las de Piketty.

De ahí que recomendemos, como ya se ha expresado en este Relatorio, que *en primer lugar* se trabaje y avance en cuanto a una verdad compartida, aprobando a nivel del Parlasur este Relatorio y la Declaración adjunta, pues a partir de ella vendrá la justicia, la memoria y la no repetición. Las audiencias públicas y el análisis realizados por esta Subcomisión de Verdad y Justicia permiten, en tal sentido, sentar bases bastante sólidas en cuanto a cuál debería ser la verdad compartida. La aprobación que le dé, o no, el Parlasur, a tal verdad compartida, sentará las bases para avances más significativos hacia la justicia, la memoria y la no repetición.

La segunda recomendación fundamental es que el "archivo secreto" de la nación paraguaya, hasta ahora en poder de los sucesores del Imperio brasileño, sea devuelto a su dueño, el pueblo paraguayo, y que, además, todos los archivos nacionales relativos a esta guerra estén plenamente accesibles para todos los investigadores y ciudadanía en general, de manera a poder construir esa verdad compartida, que tanta falta hace, con toda la información existente. Igualmente, un gesto imprescindible sería la devolución de todos los trofeos y botines de guerra, como el "cañón cristiano" y muchos otros más, hasta hoy no devueltos.

Sobre dichas bases, recomendamos vivamente continuar con mucha más fuerza –una vez terminada la misión de esta Subcomisión de verdad y justicia– con la misma tarea, pero con mayores recursos, más tiempo y más participación, tanto cuantitativa como cualitativa, instaurando una nueva Comisión de Verdad y Justicia del Parlasur sobre los crímenes de guerra y de lesa humanidad, así como exterminio y genocidio, cometidos por la Triple Alianza contra el pueblo paraguayo, principalmente, y contra el pueblo uruguayo en menor medida, también, a ser conducida por el Parlasur, aunque con activa participación de todos los poderes y órganos de DD.HH. y de control de cada uno de los Estados involucrados, la academia y la ciudadanía.

Por último –y lo más importante a destacar– es que, con este proceso de verdad y justicia sobre la Guerra de la Triple Alianza a nivel del Parlasur, se pretende avanzar en una plena vigencia de los derechos humanos presentes y futuros de toda la región, haciendo memoria de los gravísimos, sistemáticos y extendidos crímenes de guerra y de lesa humanidad, así como brutal exterminio (o genocidio, en términos actuales), cometidos por la Triple Alianza en contra del pueblo paraguayo. Avancemos hacia un futuro de paz, hermandad, integración y plena vigencia de los derechos humanos, para que nunca más se vuelva a repetir esta tragedia en ningún país de América Latina, pues lamentablemente existen hasta hoy algunos nostálgicos criminales que (imprudente y desmemoriadamente) insisten en volver a repetir la misma tragedia, quizás con otros nombres y modalidades, pero en esencia lo mismo. **¡Crímenes de guerra y de lesa humanidad, exterminio y genocidio, NUNCA MÁS!**

Este Relatorio es mi informe al pleno y a la Comisión de Ciudadanía y DD.HH. del Parlasur[776].

Asunción, 4 de noviembre de 2022.

Ricardo Canese
Relator
Presidente de la Subcomisión de Verdad y Justicia de la Guerra de la Triple Alianza
Parlasur

776 Este Relatorio consta de 291 páginas, incluida la Bibliografía, más Anexos, en documento adjunto, de 297 páginas. Además, se presenta, debidamente firmado, un proyecto de Declaración.

Bibliografía

ABREU, Sergio (2016). *"La vieja trenza"*. Montevideo: Planeta.

ALABART, Mónica (2015). *"Los desbandes de Basualdo y Toledo: Hacia la fractura del federalismo entrerriano"*. En: Roberto Schmit (Comp.), *Caudillos, política e instituciones en los orígenes de la nación argentina*, Los Polvorines: UNGS.

ALBERDI, Juan Bautista (1895). *"El crimen de la guerra"*. En: *Escritos póstumos*, Tomo II, Buenos Aires: Imprenta Europea, 1895.

- (1988) "*La guerra del Paraguay*". Buenos Aires: Hyspamérica.
- (1887). *"Obras completas"*. Buenos Aires, tomo VII.
- (1913). "*The crime of war*", Londres-Toronto; I. M. Dent.
- (1865). *"Los intereses argentinos en la guerra del Paraguay con el Brasil". Ver https://curiosity.lib.harvard.edu/latin-american-pamphlet-digital-collection/catalog/43-990089429820203941.*

ÁLVAREZ, Adriana y DI LISCIA, María Silvia (2020), *"Entre pujas y facciones: la Cruz Roja Argentina (1864-1914)"*, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 52, enero-junio, pp. 65-88 doi: 10.34096/bol.rav.n52.7170.

AMARILLA, Hilario (1927). En: *"FIGARO, Revista Nacional"*. Asunción, Nº 9, año II, 2a. Época, del 10 de diciembre de 1927.

AMERLAN, Albert (2010). *"Nights on the Rio Paraguay"*. (EEUU): Kessinger Publishing, LLC.

ANDRADE, Olegario Víctor (1957 - 1866). "*Las dos políticas. Consideraciones de Actualidad*". Buenos Aires: Editorial Devenir.

ANSALDI, Waldo y GIORDANO, Verónica (2012). "*América Latina. La construcción del orden. De la colonia a la disolución de la dominación oligárquica*". Tomo I. "De la colonia a la disolución oligárquica". Buenos Aires: Ariel.

ANSALDI, Waldo (2003), *"¿Conviene o no conviene invocar al genio de la lámpara? El uso de las categorías analíticas gramscianas en el análisis de la historia de las sociedades latinoamericanas"*. Disponible en: http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal/art/convieneinvocaralgenio.pdf (Consulta permanente).

ARGUMEDO, Alcira (2001). *"Los silencios y las voces de América Latina. Nota sobre el pensamiento nacional y popular"*. Buenos Aires: Ediciones Colihue.

ARNOUX, Magdalena (2012). *"Una corresponsal de guerra en Buenos Aires. Acerca de las cartas inéditas de Ignacia Gómez de Cáneva a Juan Bautista Alberdi"*. En: H. Crespo, J. Palacio y G. Palacios (Coords.), *La Guerra del Paraguay. Historiografías. Representaciones. Contextos*. México DF, México: El Colegio de México.

ASHWELL, Washington. (1989). *"Historia Económica del Paraguay"*. Asunción: Carlos Schauman Editor.

ASOCIACIÓN YVY PARANA REMBE'ÝPE (2022). *"Deuda histórica de Itaipú Binacional con el pueblo Ava Guarani Paranaense"*. Asunción: Jerovia/Fundación Rosa Luxemburgo.

AVEIRO, Silvestre (1989). *"Memorias Militares 1864-1870"*. Asunción: El Lector.

BAPTISTA, Fernando (1987). *"Madame Lynch. Mujer de mundo y de guerra"*. Emecé Editores y Santiago (Chile): Green Editores.

BARATTA, María Victoria (2019). *"La Guerra del Paraguay y la construcción de la identidad nacional"*. Buenos Aires: Sb editorial.

BARMAN, Roderick (1999), *"Citizen Emperor: Pedro II and the Making of Brazil 1821-91"*. Stanford, pp. 225-6; Revista do Instituto Histórico e Geografico Brasileiro (1925), *«Pedro II e Cotegipe»*, 98: 152, pp. 280-1. [703] E.

BARÚA, Agustín (2013). *"El guerrillero Paraguayo ¿De qué se ríe?"*. Brecha. Montevideo. Publicado el 16 de agosto del 2013. Extraído de https://brecha.com.uy/de-que-se-rie/.

-------- (2015). *"Imaginarios acerca de Paraguay en la Montevideo contemporánea"*. pp. 229 – 242. En: Anuario de antropología social y cultural en Uruguay. Universidad de la República. Vol 13. 2015.

BAZÁN, Armando Raúl (1955). *"El gobernador Maucebin y la pena de muerte por sorteo (Del anecdotario trágico catamarqueño)"*. En: *Árbol. Revista Catamarqueña de Cultura*, n° 2, octubre de 1955, pp. 16-23.

---------- (s/f). *"La Pena de Muerte por Sorteo en Catamarca"*, citado en http://www.lagazeta.com.ar/voluntarios.htm.

BECKER, Klaus (1968): *"Alemães e descendientes, do Rio Grande do Sul, na Guerra do Paraguai"*. Canoas (Brasil): Hilgert e Filhos.

"BRILL'S Encyclopedia of the First World War", vol. 2. Leiden, Boston, EEUU. 1105 páginas.

BENÍTEZ, Luis G (1993). "Manual de historia del Paraguay", Asunción: Luis G. Benítez.

BENJAMÍN, Walter (sin fecha). *"Sobre el concepto de historia"*. Centro de Estudios Miguel Enriquez. VII. http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/benjaminw/esc_frank_benjam0021.pdf.

BESOUCHET, Lidia (1944). *"Paranhos José María, Visconde de Río Branco"*. Buenos Aires: Viau.

---------- (1940). *"Mauá y su Época"*. Buenos Aires: Viau.

BEVERINA, Juan (1973). *"La guerra del Paraguay (1865-1870). Resumen histórico"*. Buenos Aires: Círculo Militar – Talleres Gráficos Lumen.

BINCAZ, Virginia Bincaz (s/f). *"La Guerra de la Triple Alianza"*, MUSEO Y BIBLIOTECA CASA DEL ACUERDO, https://museodelacuerdo.cultura.gob.ar/noticia/la-guerra-de-la-triple-alianza/.

BONAUDO, Marta y SONZOGNI, Elida (1999). *"Los grupos dominantes entre la legitimidad y el control"*. En: Marta Bonaudo (Dir.). *Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880). Nueva Historia Argentina*. T. IV. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, pp. 27-96.

BOSCH, Beatriz (1971). *"Urquiza y su tiempo"*. Buenos Aires: EUDEBA.

---------- (1994). *"Benjamín Victorica- Doctor y General"*, Buenos Aires: Emece.

BOX, Pelham Horton (1958). *"Los orígenes de la Guerra de la triple Alianza"*. Traducido por Pablo Max Insfrán. Buenos Aires: Ed. Nizza.

BRAGONI, Beatriz (2008). *"Cuyo después de Pavón: consenso, rebelión y orden político, 1861-1874"*. En: *Jornadas de Historia Política. De la periferia al centro: la formación del sistema político nacional, 1852-1880*, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Cuyo, 3 al 5 de Julio de 2008.

BRAY, Arturo (1996). *"Solano López: soldado de la gloria y del infortunio"*. Asunción: El Lector.

BREZZO, Liliana (1997). *"La Argentina y el Paraguay (1852-1860)"*. Buenos Aires: Corregidor.

- (2006). *"Juan Bautista Alberdi"*. En: ALBERDI, Juan Bautista. *"Epistolario inédito (1864-1883) / Juan Bautista Alberdi, Gregorio Benites"* – Edición Crítica de Elida Lois y Lucila Pagliai, Estudios históricos de Liliana Brezzo y Ricardo Scavone Yegros, Asunción, Academia Paraguaya de la Historia, Biblioteca y Archivo de Jorge M. Furt y Universidad Nacional de General San Martín, Tomo I, pp. 27-49

- (2011). *"En el mundo de Ariadna y Penélope: Hilos, tejidos y urdimbre en el nacimiento de la Historia en el Paraguay"* [Consideraciones en torno a la polémica Cecilio Báez-Juan O'Leary]. En: SCAVONE YEGROS, Ricardo y SCAVONE YEGROS, Sebastián (2013). *"Cecilio Báez – Juan E. O'Leary: polémica sobre la historia del Paraguay"*. Asunción, Tiempo de Historia.

- *(2022), "El historiador y el general: imposiciones y disensos en torno a la interpretación pública de la historia en Paraguay"*, Nuevo Mundo Mundos Nuevos [Online], Current issues, Online since 03 December 2014, connection on 10 July 2022. URL: http://journals.openedition.org/nuevomundo/67479; DOI: https://doi.org/10.4000/nuevomundo.67479.

- (1998-1999). *«Civiles y militares durante la ocupación de Asunción: agentes del espacio urbano, 1869»*, Res Gesta 37, pp. 32-4.

- (2004). *"La guerra de la Triple Alianza en los límites de la ortodoxia: mitos y tabúes"*, Revista Universum N° 19 Vol.1 :10 - 27.

BURTON, Richard (1998), *"Cartas desde los campos de batalla del Paraguay"*, Buenos Aires, Librería "El Foro".

BUSANICHE, José Luis (2005). *"Historia argentina"*. Buenos Aires: Taurus.

----------. *Historia Argentina*. Buenos Aires: Solar Hachette.

CAPDEVILA, Luc, (2010), *"Una guerra total: Paraguay, 1864-1870. Ensayo de historia del tiempo presente"*. Buenos Aires, Editorial SB y Asunción: Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"/ Editorial Sb.

CÁRCANO, Ramón (1941). *"La Guerra del Paraguay. Acción y reacción de la Triple Alianza"*. Buenos Aires: Domingo Viau y Cía..

CARCIOFI, Sergio (2021). *"Locongüé, los fusilados de Sarmiento"*. Buenos Aires: Punto de Encuentro.

CARDOZO, Efraín (2010). *"Hace 100 años. Crónicas de la Guerra de 1864-1870"*. Asunción: El Lector.

---------- (1954), *"Vísperas de la Guerra del Paraguay"*. Buenos Aires: El Ateneo.

CARRASCO, Gabriel (1905): *"La Población del Paraguay antes y después de la Guerra"*. Asunción: Imprenta Kraus.

CARUTH, Cathy (1996). *"Traumatic departures"*. En: Strozier, C., Flynn, M. *"Trauma and Self"*. Kanham: Rowman & Littlefield.https://www.usna.edu/BradySeries/_files/documents/Obrien-McWilliams.pdf.

CASTAGNINO, Leonardo (2011). *Guerra del Paraguay. La Triple Alianza contra los países del Plata.* Buenos Aires: Ediciones Fabro.

---------- (s/fecha). *"Sarmiento y la Guerra del Paraguay"*, publicado en "La Gazeta" (Argentina): http://www.lagazeta.com.ar/sarmiento_paraguay.htm.

CENTURIÓN, Juan Crisóstomo (1894, 1901). *"Memorias"* (tomos I a IV). Buenos Aires: J.A.Berra.

CERQUEIRA, Dionisio (1980). *"Reminiscencias da Campanha do Paraguai"*. Brasil: Biblioteca do Exército Editora.

CHAMORRO, Fabián; TRINIDAD, Humberto (2019): *"Memorias de la Ocupación 1869 – 1876"*. Asunción: Editorial Goya.

CHÁVEZ, Fermín (1975). *"El Chacho. General Ángel Vicente Peñaloza"*. Buenos Aires: Crisis.

CHIARADÍA, Esteban (2015). *"La Guerra de la Triple Alianza como sepulturera del ideal americanista en el ámbito sudamericano"*. En: *XI Jornadas de Sociología.* Facultad de Ciencias Sociales (UBA), Buenos Aires.

CHIAVENATO, Julio José (2011, 1989). *"Genocidio Americano. La guerra del Paraguay"*. Asunción: Carlos Schauman Editor.

CHUMBITA, Hugo (2009). *"Jinetes rebeldes. Historia del bandolerismo social en Argentina"*. Buenos Aires: Colihue.

CLAUSEWITZ, Carl von (2021). *"De la Guerra"*. Madrid: Ediciones Obelisco, 2021. Ver también: https://www.casadellibro.com/libro-de-la-guerra/9788491116660/11947822.

CODESIDO, Lucas (Septiembre 2016). *"Armar al Estado, construir la Nación. La nacionalización de las fuerzas armadas en la Argentina y su vinculación con el proceso de construcción del Estado argentino entre 1862 y 1880"*. Tesis doctoral, UNLP, La Plata, Argentina.

COONEY, Jerry W; WHIGHAM, Thomas (1994): *"El Paraguay bajo los López: Algunos Ensayos de Historia Social y Política"*. Asunción, Paraguay: Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.

CORVALÁN, G.; Caballero, D.; et.al. (1974): *"Año Mundial de la Población: La Población del Paraguay"*. Asunción, Paraguay: Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos. Comité Internacional para la Coordinación de Investigaciones Nacionales en Demografía - Escuela Técnica Salesiana.

CRESPO, Horacio (2012). *"La Guerra del Paraguay como problema historiográfico. La interpretación de Ramón J. Cárcano"*. En: H. Crespo, J. Palacio y G. Palacios (Coords.), *La Guerra del Paraguay. Historiografías. Representaciones. Contextos*. México DF, México: El Colegio de México, pp. 27-44.

CRESTO, Juan José (1984). *"Antecedentes del Pacto de San José de Flores"*. En: J. J. Cresto, Natalio Pisano y Eduardo Favier-Dubois, *El Pacto de San José de Flores o de Unión Nacional*, Buenos Aires: Junta de Estudios Históricos de San José de Flores, Nº 50, 1984.

CULLEN, Rafael (Noviembre 2016). *"La Guerra Guasú. La construcción del enemigo interno en los orígenes del Estado Nacional como necesidad de la Reorganización Nacional y Regional a través del 'deliberado exterminio'"*. En: *IX Seminario Internacional "Políticas de la Memoria"*. Buenos Aires, Archivo Nacional de la Memoria.

CURTIS, William Eleroy (1888). *"The Capitals of Spanish America"*. Nueva York: Outlook.

DAVIS, Arthur H. (1980). *"Martin T. McMahon Diplomático en el estridor de las armas"*. Asunción: Dirección de publicaciones de las FFAA.

DECOUD, Héctor Francisco (1925). *"Sobre los escombros de la guerra. Una década de vida nacional. 1869 – 1880"*. Asunción: Talleres Nacionales de H. Kraus.

---------- (1941). *"Los emigrados paraguayos en la guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay (negociaciones diplomáticas)"*. Asunción.

DECOUD, José Segundo (2014). *"Ensayo sobre cuestiones políticas y económicas"*. Asunción: Editorial Tiempo de Historia.

DE LA FUENTE, Ariel (2007). *"Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneras en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del estado nacional argentino (1853-1870)"*. Buenos Aires: Prometeo.

---------- (2016). *"'Civilización y barbarie': fuentes para una nueva explicación del Facundo"*. En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera serie, núm. 44, primer semestre 2016, pp. 135-179.

DE MARCO, Miguel Ángel (1998, 1995). *"Bartolomé Mitre"*. Buenos Aires: Planeta.

DEMERSAY, Alfred (1860). *"Histoire Physique, Économique et Politique du Paraguay et des Établissements des Jésuites"*, en dos volúmenes. París, Francia: Librairie de L. Hachette et Cie.

DE PAOLI, Pedro y MERCADO, Manuel (1974). *Proceso a los montoneros y guerra del Paraguay. Aplicación de la justicia social de clases*. Buenos Aires: EUDEBA.

DOMINGUEZ, Ercilio (1898). *"Colección de Leyes y Decretos Militares Concernientes al Ejército y Armada de la República Argentina 1810-1896"*. Tomo 2. Buenos Aires: Compañia Sud-Americana de Billetes de Banco.

"DON Pedro II e o conde de Gobineau (correspondencias ineditas)" (1938). Publicado por la Biblioteca Pedagógica Brasiliana y la Companhia Editora Nacional, San Pablo (Brasil).

DORATIOTO, Francisco (2004, 2005, 2006). *"Maldita guerra. Nueva historia de la Guerra del Paraguay"*. Buenos Aires: Emece.

DOTTA OSTRIA, Mario (2011). *"Oligarquías, militares y masones"*. Montevideo: De la Plaza

DU GRATY, Alfred (1862): *"La République du Paraguay"*. Londres, Britania: Librairie Européene de C. Muquardi.

DUHALDE, Eduardo Luis (2005). *"Contra Mitre. Los intelectuales y el poder: de Caseros al 80"*, Buenos Aires, Editorial Punto Crítico.

ECHEVERRÍA, Esteban (2007). *"El Dogma Socialista y Otros Escritos"*. La Plata (Argentina), Terramar Ediciones.

ESCOLAR, Diego (2018). *"La república perdida de Santos Guayama. Demandas indígenas y rebeliones montoneras en Argentina, siglo XIX"*. En: *Estudios Atacameños. Arqueología y Antropología Surandinas*, Nº 57, pp. 141-160.

ETCHECHURY-BARRERA, Mario (2017). *"Legionarios, enganchados y cautivos. Apuntes para una investigación sobre las formas de reclutamiento transnacional durante la Guerra del Paraguay (1864-1870)"*. En: J. C. Garavaglia y R. Fradkin, Raúl (Eds.) *"A 150 años de la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay"*, Buenos Aires: Prometeo, 2017.

FANO, Marco (2012, 2020): *"El Cónsul, la Guerra y la Muerte"*. Santa Fe: Casa del Libro y Asunción, Paraguay: Editorial Intercontinental.

FEIERSTEIN, Daniel (2011). *"El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina"*. México, Fondo de Cultura Económica.

FRAGA, Cecilia (2013). *"Ucrania entre 1932 y 1933. Holodomor, una hambruna en discusión"*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras.Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

FRANCO, Víctor (1972). *«Crueldades imperiales en el combate de Caaguy-yurú»*, La Tribuna (Asunción), 9 de abril de 1972.

GALASSO, Norberto (2011). *"Felipe Varela y la lucha por la unión latinoamericana"*. Buenos Aires: Colihue, 2011.

GARAVAGLIA, Juan Carlos (2001). *"De Caseros a la guerra del Paraguay: el disciplinamiento de la población campesina en el Buenos Aires postrosista (1852-1865)"*. En: *Illes i imperis*, núm. 5, 2001, pp. 53-80.

---------- (2015). *"La disputa por la construcción nacional argentina"*. Buenos Aires: Prometeo.

---------- (2016). *"Guerra y finanzas en la Argentina unificada, 1864-1872: la guerra del Paraguay y la misión De la Riestra en Londres"*. En: *Quinto Sol*, Vol. 20, Nº 3, septiembre-diciembre 2016 - ISSN 1851-2879, pp. 1-33. DOI: http://dx.doi.org/10.19137/qs121.

➢ (2016b), *"Las fuerzas de guerra argentinas durante el conflicto de la Triple Alianza 1865-1871"*, en GARAVAGLIA, Juan C. y FRADKIN, Raúl, *A 150 años de la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay*, Buenos Aires, Prometeo, pp. 107-132

GARAVELLI, Hugo (2017). *"El caso Zacarías Segura"*. En: *Revista Cruz del Sur*, año VII, Nro. 22, pp. 211-223.

GARCIA FIGUEIRA, Divalte (2001). *"Soldados e negociantes na guerra do Paraguai"*. São Paulo: Humanitas FFLCH/USP.

GARCÍA MELLID, Atilio (1963): *"Proceso a los Falsificadores de la Historia del Paraguay"*, en dos volúmenes. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Theoria.

GARIN, Javier A (2012). *"Manual popular de Derechos humanos"*, Buenos Aires: Ciccus.

GARMENDIA, José Ignacio (1889, 1904). *"Recuerdos de la Guerra del Paraguay. Campaña de Corrientes y de Río Grande"*. Buenos Aires: Imprenta J. Peuser.

GARRELS, Elizabeth (1997). *"Sobre Indios, Afroamericanos y los Racismos de Sarmiento"*. Masachusetts Institute of Technology (EEUU), disponible en Cervantes Virtual: https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/sobre-indios-afroamericanos-y-los-racismos-de-sarmiento/html/dcd6d148-2dc6-11e2-b417-000475f5bda5_3.html.

GARRIGA INAREJOS, Rocío (2013). *"El silencio como límite comprensivo: una aproximación a su aplicación en las propuestas artísticas de Shimon Attie y Alfredo Jaar"*. En: Eikasia: revista de filosofía, Número 50, pp 323-334, España.

GERSON, Sam (2016). *"El legado intergeneracional del genocidio"*. Revista uruguaya de Psicoanálisis (en línea), 123, 35-57.

GILL AGUINAGA, Juan B. (1967-1968). *«Excesos cometidos hace cien años»*. Historia Paraguaya N.º 12, (1967-1968).

GIMLETTE, John (2003). *"At the Tomb of the Inflatable Pig. Travels Through Paraguay"*. Nueva York: Amazon.

GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar (2011), *"Comentarios a 'Política y cultura política ante la crisis del orden colonial'"*. En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, no. 33. Buenos Aires ene/dic.

GONZÁLEZ, Erasmo (2011). *"Bernardino Caballero"*. Asunción: El Lector. Colección Protagonistas de la Historia.

GONZÁLEZ VICEN, Felipe (1984). *"El darwinismo social: espectro de una ideología"*. La Rioja, Argentina: La Laguna. Anuario de Filosofía del Derecho, n.º 1.

GORDIENKO, V.D. (2014). *"Guerra del Paraguay 1864 – 70"*. Gran Enciclopedia Rusa, tomo 25. Moscú, 2014, pp. 283 – 284. En ruso: (Гордиенко В. Д. ПАРАГВАЙСКАЯ ВОЙНА 1864–70 // Большая российская энциклопедия. Том 25. Москва, 2014, стр. 283-284). Extraído el 5 de febrero de 2022 desde http://bre.mkrf.ru/military_science/text/2706531#

GRAMSCI, Antonio (1990), *"La política y el estado moderno"*, México, Premià.

GUTIÉRREZ, Eduardo (1961). *"Los montoneros"*. Buenos Aires: Hachette (con estudio preliminar de León Benarós).

HALPERÍN DONGHI, Tulio (1980). *"Una nación para el desierto argentino"*. En: *Proyecto y construcción de una nación (Argentina 1846-1880).* Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1980, pp. XI-CI.
HALPERIN DONGHI, Tulio (1995), *Proyecto y construcción de una nación (1846-1880),* Buenos Aires: Ariel.

HERAS, Carlos (1958). *"La noticia de la muerte del Chacho"*. En: *Trabajos y comunicaciones*, vol. 7, pp. 106-126.
HERKEN KRAUER, Juan Carlos (1986). *«Economic Indicators for the Paraguayan Economy: Isolation and Integration (1869-1932)»*. Londres: Universidad de Londres, Tesis Doctoral, passim.
HERNÁNDEZ, José (1967). *"Vida del Chacho y otros escritos en prosa"*. Buenos Aires: CEAL.
HOBSBAWM, Eric (1981), *"La era del capitalismo"*. Barcelona: Guadarrama/Punto Omega (edición española Editorial Labor).

HOMEN DE MELLLO, Francisco Inácio Marcondes (1873). *«Viagem ao Paraguay em Fevereiro e Março de 1869»*, Revista Trimensal do Instituto Histórico, Geographico e Etnographico do Brazil, 3 trim. (1873).
HORTON BOX, Pelham (2005): *"Los Orígenes de la Guerra del Paraguay contra la Triple Alianza"*. Asunción, Paraguay: El Lector.

KLEINPENNING, Jan (2003). *"Paraguay 1515-1870, a thematic geography of its development"*. Madrid: Ibereoamericana Editorial Vervuet SL.

JELIN, Elizabeth (2002). *"Trauma, testimonio y verdad"*. Ver: https://es.scribd.com/document/80273608/Trauma-Testimonio-y-Verdad.
LANDER, Edgardo (2000). *"Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos"*. En: "La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales", compilado por Edgardo Lander, 4-23. Buenos Aires: CLACSO / FACES / UCV / UNESCO. p.12.
LARRE BORGES, Ana Inés (1998), *"Prólogo"*, en BURTON, Richard, *"Cartas desde los campos de batalla..."*, op. cit.

LEITE COSTA, Célia Maria y VARELLA FRAIZ, Priscila Moraes (1989). *"Estudos Históricos"*. Rio de Janeiro, vol. 2, n. 3, 1989, p. 63-76, Acesso à Informação nos Arquivos Brasileiros.
LEMKIN, Raphael (2008). *"El dominio del Eje en la Europa ocupada"*. Buenos Aires: Eduntref y Prometeo Libros.
---------- (1944). *"Axis Rule in Occupied Europe"*. Washington DC: Carniege Endowment for International Peace.
LEVENE, Mark (2022). *"El rostro cambiante de la matanza masiva : masacre, genocidio y posgenocidio"*. En: Revista Internacional de Ciencias Sociales, Número 174, diciembre de 2022. https://www.academia.edu/34901617/Revista_internacional_de_ciencias_sociales
LEVI, Primo (2018). *«Cartas de alemanes»*. En: *"Trilogía de Auschwitz"*. Barcelona: Austral.
LOCKHART, Washington (1976). *"Venancio Flores, un Caudillo Trágico"*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
LÓPEZ DECOUD, Arsenio et. al. (1911): *"Álbum Gráfico de la República del Paraguay 1811 – 1911"*. Buenos Aires, Argentina: Talleres Gráficos de la Compañía General de Fósforos.
LÓPEZ, Francisco Solano. *"Carta a Bartolomé Mitre invitando a regularizar la guerra"*, Humaitá, 20 de noviembre de 1865. En: Archivo del General Mitre, Guerra del Paraguay.
MACÍAS, Flavia (2011). *"Política, Guardia Nacional y ciudadanos en armas. Tucumán, 1862-1868"*. En: *Entrepasados*, año XIX, vol. 36-37, pp. 31-50.
MAESTRI, Mario (2016). *"La República Campesina"*. Asunción: Editorial Intercontinental.
MAIA, João do Prado (1975). *"A Marinha de Guerra do Brasil na Colônia e no Império"*. Río de Janeiro: Livraria Editora Cátedra 2.
MAÍZ, Fidel (1986). *"Etapas de mi vida"*. Asunción: El Lector.
MAKARÁN, Gaya (2014): *"Paraguay: El Nacionalismo y sus Mitos"*. México D.F.: Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe – Universidad Nacional Autónoma de México.
MANSILLA, Lucio V. (1890). *"Entre-Nos"*. Buenos Aires: Casa Editora de Juan Alsina
MARTÍN, María Haydeé (1969). *"La juventud de Buenos Aires en la guerra con el Paraguay"*. En: *Trabajos y comunicaciones*, vol. 19, pp. 145-176.
MASSARE DE KOSTIANOVSKY, Olinda (1970). *"La mujer paraguaya y su participación en la Guerra Grande"*. Asunción: Escuela Técnica Salesiana.
MELIÁ, Bartomeu (1992). *"La lengua guaraní del Paraguay. Historia, sociedad y literatura"*. Madrid: Mapfre.
---------- (1983). *"La Lengua Guaraní"*. En: América Latina en sus lenguas indígenas. Coord. Bernardo Pottier. Unesco/Caracas: Monte Avila Editores, p-49.
MERCADO LUNA, Ricardo (2006, 2017). *"Los coroneles de Mitre"*. Córdoba (Argentina): Edit. Alción.
MITRE, Bartolomé y SARMIENTO, Domingo Faustino (1911). *"Correspondencia Mitre-Sarmiento"*. Buenos Aires: Museo Mitre/Imprenta Coni Hermanos.
MITRE, Bartolomé y URQUIZA, Justo José (1984). *"Correspondencia Mitre-Urquiza 1860/1868"*, Vol. II, Buenos Aires: Museo Mitre.
MITRE, Bartolomé (1928). *"Arengas Selectas"*. Buenos Aires: El Ateneo.
MOGELSON, Luke (2011). *«A Beast in the Heart of Every Fighting Man»*, New York Times Magazine (1 de mayo de 2011).

MOLLÈS, Dévrig (2020). *"Nacimiento y desarrollo de la esfera masónica en América Latina (1717-1914)"*. En *"Estudios de la masonería en América Latina y el Caribe: siglos XIX y XX"*, Yván Pozuelo Andrés et al., editado por Mariana Annecchini; Yván Pozuelo Andrés; Ana María Teresa Rodríguez; prefacio de Mariana Annecchini; Yván Pozuelo Andrés; Ana María Teresa Rodríguez. Santa Rosa (Argentina): IEHSOLP Ediciones, 2020. pp. 49 – 00.

MONIZ BANDEIRAS, Luis Alberto de Vianna (2006). *"La formación de los Estados de la Cuenca del Plata"*. Buenos Aires: Editorial Norma.

MONTENEGRO, J. Arthur (1893). *"Guerra do Paraguay. Memorias de Mme. Dorothéa Duprat de Lasserre"*. Rio Grande (Brasil).

OCAMPO, Emilio (2010). *"La influencia extranjera en la formación de los estados nacionales en América Latina: el rol de la masonería en el proceso de la independencia"*. Espacio Regional. Vol. 2, n.º 7, Osorno, julio-diciembre 2010.

O'LEARY, Juan (1924). *"El Paraguay en la unificación argentina"*. Asunción. Imprenta y Librería La Mundial. [http://www.portalguarani.com/500__juan_emiliano_oleary/9078_el_paraguay_en_la_unificacion_argentina_1924__por_juan_e_oleary.htm] (Consulta permanente).

---------- (2007). *"El libro de los héroes"*. Asunción: ABC

---------- (1992). *"Historia de la Guerra de la Triple Alianza"*. Asunción: Carlos Schauman.

OLALLA, Marcos (2007). *"Civilización y barbarie. Dos interpretaciones del rol letrado frente al proyecto modernizador en América Latina: Sarmiento y Martí"*. Cuyo. Anuario de Filosofía Argentina y Americana, nº 24.

OLMEDO, Agustín Ángel (2008). *"Guerra del Paraguay. Cuadernos de campaña 1867-1869"*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.

OLMOS, Alejandro (sin fecha). *"La neutralidad de Mitre y la destrucción de Paysandú"* (ver Anexos).

ORTEGA PEÑA, Rodolfo y DUHALDE, Eduardo Luis (1967). *"Folklore argentino y revisionismo histórico (La montonera de Felipe Varela en el cantar popular)"*. Buenos Aires: Sudestada.

---------- (1975). *"Felipe Varela contra el Imperio Británico"*. Buenos Aires: Shapire.

OSZLAK, Oscar (1985). *"La formación del Estado argentino"*. Buenos Aires: ed. de Belgrano.

PACHÓN SOTO, Damián. *"Historiografía, eurocentrismo y universalidad en Enrique Dussel"*. Ideas y valores vol. LXI, Nº 148, abril de 2012, Bogotá, Colombia.

PALACIO, Ernesto (1954). *"Historia de la Argentina, 1835-1938"*. Buenos Aires: ALPE.

PALLEJA, León de (1960). *"Diario de la campaña de las fuerzas aliadas contra el Paraguay"*, (dos tomos). Montevideo: Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social/Editorial Imprenta El Pueblo.

PARONYAN, H., Meléndez Carballido, R., & Alfaro Matos, M. (2021). *"El concepto de genocidio cultural: una perspectiva desde derecho internacional"*. En: Revista Universidad y Sociedad13 (S3), 250-255. https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2474/2430.

PASTORE, Carlos (1972). *"La lucha por la tierra en Paraguay"*. Montevideo: Editorial Antequera.

---------- (2008). *"La Lucha por la Tierra en el Paraguay"*. Tercera Edición Corregida. Asunción. Intercontinental Editora.

PAVETTI, Ricardo (2005). *"La ocupación paraguaya de Mato Grosso a través de fuentes paraguayas"*. Diálogos, DHI/PPH/UEM, v. 9, n. 2, p. 11-35.

PENNER, Hedy (2016) *"La ley de lenguas en el Paraguay: ¿un paso decisivo en la oficialización?"*. Signo y Seña /30, 2º Semestre 2016. Instituto de Lingüística de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

PEÑA, David (1965), *"Alberdi, los mitristas y la guerra de la Triple Alianza"*. Buenos Aires: A. Peña Lillo Editor.

PEÑA, Milcíades (1972). *"La era de Mitre. De Caseros a la Guerra de la Triple Infamia"*. Buenos Aires: Fichas.

PERASSO, Valeria (2010). *"Paraguay: impulsan el guaraní como lengua oficial"*. En: BBC Mundo Cono Sur. https://w***ww.bbc.com/mundo/cultura_sociedad/2010/08/100819_paraguay_lenguas_guarani_lav.

PEREIRA DA SILVA BARBOSA, Francisco. *«Diário de Campanha do Paraguay», http:webarchive.org/web/20021060507l2/http://www.geocities.com/cvidalb2000/.*

PERLINGER, Nahuel (2013). *"La tortura en el Río de la Plata: en la historia y en la ley penal"*. En: Gabriel Anitua y Diego Zysman Quirós, *La tortura. Una práctica estructural del sistema penal, el delito más grave*, Buenos Aires: Ediciones Didot, pp. 245-278.

PIKETTY, Thomas (2022). *"Breve historia de la igualdad"*. Buenos Aires: Paidós.

POMER, León (1971). *"El soldado criollo"*. Buenos Aires: CEAL.

---------- (1971). *"La Guerra del Paraguay"*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

---------- (1985). *"Cinco años de guerra civil en la Argentina (1865-1870)"*. Buenos Aires: Amorrortu.

---------- (2008). *"La Guerra del Paraguay. Estado, política y negocios"*. Buenos Aires: Colihue.

---------- (2010). *"La guerra ignorada"*. En: AA.VV, *Proceso a la guerra del Paraguay*, Merlo (Prov. Buenos Aires): Ins. Sup. Dr. Arturo Jauretche.

---------- (2011). *"Poder simbólico y relato de la Historia", História: Debates e Tendências*, Passo Fundo, Brasil, vol. 11, núm. 2, julio-diciembre, Universidade de Passo Fundo.

---------- (1987). *"La guerra del Paraguay: estado, política y negocios"*. Buenos Aires: Ed.Colihue.

➢ (2014). *"Fundamentos del Programa de la Cátedra Problemas de Historia Americana. Historia del Paraguay: Génesis y formación de la nación y del Estado nacional (Desde los orígenes hasta 1870)"*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Historia, 1° cuatrimestre.

POTTHAST, Bárbara (2011). *"¿'Paraíso de Mahoma' o 'País de las Mujeres'? El rol de la familia en la sociedad paraguaya del siglo XIX"*, Asunción: Fausto Ediciones.

----------. https://www.todostuslibros.com/autor/potthast-barbara.

PRADO, Ari G. (1969). *"O Capitão Werlang e seu Diário de Campanha Escrito Durante e Após a Guerra do Paraguai"*. Canoas (Brasil).

QUATTROCHI-WOISSON, Diana (2012). *"¿Un mundialista antes de tiempo? Alberdi y su concepción moderna de la diplomacia y del derecho internacional"*, en: QUATTROCHI-WOISSON, Diana (dir.), *Juan Bautista Alberdi y la Independencia argentina. La fuerza del pensamiento y de la escritura*, Bernal (Prov. de Buenos Aires): Editorial Universidad Nacional de Quilmes.

QUIJANO, Aníbal (2006). *"Don Quijote y los molinos de viento en América Latina"*. En: Pasos. Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI) 127: 2-14.

QUINTANA VILLASBOA, Noelia/ URDAPILLETA, José Emilio/ PÉREZ REYES, Rafael Enrique (2022). *"Los crímenes de la Triple Alianza contra el Paraguay"*. Asunción: El Lector.

RABINOVICH, Alejandro (2015). *"De la historia militar a la historia de la guerra. Aportes y propuestas para el estudio de la guerra en los márgenes"*, *Corpus* [En línea], Vol 5, No 1 | 2015, Publicado el 29 junio 2015. Disponible en: URL: http://corpusarchivos.revues.org/1397 ; DOI : 10.4000/corpusarchivos.1397 (Consulta: 30 septiembre 2016)

RAMÍREZ BRASCHI, Dardo R. (2013). *"Daños y saqueos durante la guerra de la triple alianza"*. Folia Histórica del Nordeste, N° 21 (Resistencia, 2013) IIGHI, IH - CONICET, UNNE.

RATTO DE SAMBUCETTI, Susana (1999). *"Urquiza y Mauá"*. Buenos Aires: Ediciones Macchi.

RAVIGNANI, Emilio (1937). *"Asambleas constituyentes argentinas"*, Tomo IV. Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires: Peuser.

RAYMOND, Xavier (1870). *«Don Lopez et la Guerre du Paraguay»*. Revue de Deux Mondes 85 (1870), p. 1019.

REBER, Vera Blinn (1999). *"A case of total war: Paraguay 1864 – 1870"*. https://www.researchgate.net/scientific-contributions/Vera-Blinn-Reber-2060381681.

---------- (mayo de 1988). *"The Demographics of Paraguay: A Reinterpretation of the Great War, 1865-1870"*. Duke University Pres **68:** Hispanic American Historical Review, pp. 289–319, JSTOR 2515516.

---------- (noviembre de 1990). *"Response To Whigham and Potthast"*. Duke University Press. **70** (4): Hispanic American Historical Review, pp. 677–678. JSTOR 2516578.

---------- https://www.researchgate.net/scientific-contributions/Vera-Blinn-Reber-2060381681.

REBOLLO PAZ, León (1965). *"La guerra del Paraguay. Historia de una epopeya. 1865-1965"*. Buenos Aires: Lombardi.

RECLUS, Eliseo (1896). *"Paraguay"*. Asunción: Librería y casa editora A de Uribe y C[a]

RESQUÍN, Francisco Isidoro (¿1875?). *"Memorias del General Francisco Isidoro Resquín sobre la Guerra del Paraguay contra la Triple Alianza"*. Asunción: Archivo Nacional de Asunción.

RICCI, Franco María (1994). *"Notas de Cándido López"* (¿1887?). Milán.

RICOEUR, Paul (1999). *"La lectura del tiempo pasado"*. España: Universidad Autónoma de Madrid.

ROA BASTOS, Augusto (2020). *"Hijo de Hombre"*. Asunción: Servilibro.

ROBLEDO, Víctor Hugo (1998). *"El montonero Severo Chumbita"*. La Rioja: Editorial Canguro.

---------- (2016). *"Riojanas"*. La Rioja: Nexo Grupo Editor.

ROCK, David (2006). *"La construcción del Estado y los movimientos políticos en la Argentina, 1860-1916"*. Buenos Aires: Prometeo.

RODRÍGUEZ ALCALÁ, Guido (2011). *"La Guerra de la Triple Alianza, 1864 al 1870| Ñorairõ Guasu, 1864 guive 1870 peve"*. En: Secretaría Nacional de Cultura, http://www.cultura.gov.py/2011/05/la-guerra-de-la-triple-alianza-1864-70/.

RODRÍGUEZ MOLAS, Ricardo (1982). *"Historia Social del Gaucho"*. Buenos Aires: CEAL.

---------- (1983). *"El Servicio Militar Obligatorio"*. Buenos Aires: CEAL.

----------. (1984). *"Historia de la tortura y el orden represivo en la Argentina"*. Buenos Aires: EUDEBA.

ROSA, José María (1985, 2008). *"La Guerra del Paraguay y las montoneras argentinas"*. Buenos Aires: Hyspamérica/Ed. Punto de Encuentro, 1985.

ROSTICA, Julieta Carla (2017). *"Ensayo crítico sobre la interpretación de genocidio de la Comisión para el esclarecimiento Histórico de Guatemala"*. En Revista de Ciencias Sociales, segunda época, N° 31, otoño 2017 (http://www.unq.edu.ar/advf/documentos/592f10a473baf.pdf).

RUBIANI, Jorge (2017). *"Verdades y mentiras sobre la Guerra de la Triple Alianza"*, Asunción: Editora Intercontinental.

RUBISNSTEIN, William D. (2004) *"Genocide: A History"*. EEUU: Pearson Education.

RUIZ MORENO, Isidoro (2008). *"Campañas militares argentinas"*. Buenos Aires: Claridad.

---------- (2000). *"La Política entre 1862 y 1880"*. En: *Nueva Historia de la Nación Argentina.* Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, Planeta.

SARMIENTO, Domingo Faustino (1849, 2011). *"Educación popular"*. La Plata: UNIPE.

---------- (1883, 1980). *"Carta-prólogo a Conflicto y armonía de las razas en América a Mrs Horace Mann"*. En: *Proyecto y construcción de una nación (Argentina 1846-1880)*, Caracas: Biblioteca Ayacucho, pp. 431-435.

---------- (1853). *"Comentarios a la Constitución de la Confederación Argentina"*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Argentinos de I.J. Rosso, s/d (1ª Edición, Santiago de Chile: Imprenta de Julio Belin, 1853).

---------- (1940). *"Facundo, o civilización y barbarie"*. Buenos Aires: Huellla.

---------- (1884 - 1903). *"Obras Completas"*. Buenos Aires.

SARMIENTO, Domingo Fidel ("Dominguito") (1975). *"Correspondencia de Dominguito en la guerra de Paraguay"*. Buenos Aires: Librería Lorraine.

SAUVIGNY, Marqués de (1908), *"Recensión del libro de N. Th. Gonner sobre legislación y jurisprudencia"*. En: Savigny et al, *La Escuela Histórica del Derecho. Documentos para su estudio*, Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.

SCAVONE YEGROS, Ricardo y BREZZO, Liliana (2010). *"Historia de las relaciones internacionales del Paraguay"*. Asunción, El Lector.

SCAVONE YEGROS, Ricardo y SCAVONE YEGROS, Sebastián (2013). *"Cecilio Báez – Juan E. O'Leary: polémica sobre la historia del Paraguay"*. Asunción, Tiempo de Historia.

SCHILLING, Pablo R (1978). *"El expansionismo brasileño"*. Buenos Aires: El Cid Editores.

SCHNEIDER, Louis (1902): *"A Guerra da Tríplice Allianca: Imperio do Brasil, República Argentina e República Oriental do Uruguai contra o Governo da República do Paraguai"*, en tres volúmenes. Río de Janeiro, Brasil: Garnier Editores.

SCHNEIDER, Luiz, DA SILVA PARANHOS, José Maria (1875). *"A Guerra Da Triplice Alianza contra o Governo da República do Paraguay"*. Río de Janeiro: Typ. Americana.

SEEBER, Francisco (1907). *"Cartas sobre la guerra del Paraguay (1865-1866)"*. Buenos Aires: Talleres gráficos de L. J. Rosso.

SKUTNABB-KANGAS, Tove (2001). *"Los derechos humanos y la educación multilingüe desde una perspectiva ecológica"*. En: Revista de Educación, núm. 326, (pp. 99-115), p-107.

SOTO PIMENTEL, Verónica (2017). *"El concepto de Matriz de Pensamiento: una propuesta epistemológica decolonial para el escenario actual latinoamericano"*. ICONOS. Revista de Ciencias Sociales. Número 57

TALAVERA, Natalicio (1958). *La guerra del Paraguay*. Buenos Aires: Ediciones Nizza.

TASSO FRAGOSO, Augusto (1934, 2009). *"História da Guerra entre a Tríplice Aliança e o Paraguai"*. Río de Janeiro: Biblioteca do Exército. BIBLIEX.

TAUNAY, Alfredo d'Escragnolle (1870): *"Diario do Exercito. Campanha do Paraguay. Comando en Chefe de S.A. o Marechal de Exercito Conde d'Eu"*. Río de Janeiro: Typographia Nacional.

TELESCA, Ignacio (2018) *"La lengua guaraní en la construcción socio histórica de la región"*. Estudios Paraguayos - Vol. XXXVI, N° 2 p-6.

THOMPSON, George (1870). *"The War in Paraguay: With a Historical Sketch of the Country and its People and Notes Upon Military Engineering of the War"*. Londres, Inglaterra: Editorial Longmans and Green.

THOMPSON, Jorge (1910). *"La guerra del Paraguay"*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cia.

TJARKS, Germán (1975). *"Nueva luz sobre el origen de la Triple Alianza"*. En: *Revista de Historia*, Heredia (Costa Rica), N° 1, pp. 21-84.

TORRES MOLINA, Ramón (2015), "Conferencia inaugural", *Jornadas "A 150 años de la Guerra de la Triple Alianza. Hechos y contextos. Historiografía y representaciones"*, Buenos Aires, 24, 25 y 26 de junio de 2015, Archivo Nacional de la Memoria, República Argentina (Edición digital en preparación).

URDAPILLETA, Emilio (2018): *"Población Paraguaya antes de la Gran Guerra 1864 – 1870 (primera parte)"*, publicado en "La Desintegración del Silencio: Revista de la Academia Literaria de la UniNorte", vol. 1. Asunción, Paraguay: Editorial Arandurä. ISBN: 978-99967-53-93-0.

URDAPILLETA, Emilio (2018): *"Población Paraguaya antes de la Gran Guerra 1864 – 1870 (segunda parte)"*, publicado en "La Desintegración del Silencio 2: Revista de la Academia Literaria de la UniNorte". Asunción, Paraguay: Editorial Arandurä. ISBN: 978-99925-820-2-2.

VELÁZQUEZ SEIFERHELD, David (2016). *"Relaciones entre autoritarismo y educación en el Paraguay 1869 – 2012"*. Asunción: Asunción: Servicio de Paz y Justicia.

VICTORICA (1918, 1986). "Julio. *Urquiza y Mitre. Contribución al estudio histórico de la organización nacional"*. Buenos Aires: LCA, 1918; e Hyspamérica, Buenos Aires, 1986.

VIDAURRETA, Alicia (1980). *"La Emigración Uruguaya en la Argentina"*. En: Revista Histórica, Instituto Histórico de la Organización Nacional, Año II, N° 6, Buenos Aires, 1980.

VIOLA, Alfredo (2004): *"Cárceles y Otras Penas: Época de Carlos Antonio López"*. Asunción: Editorial Servilibro.

VITTONE, Luis. "Tres guerras, dos mariscales, doce batalllas". Asunción: Editorial El Gráfico, 1967.

WARREN, Harris Gaylord (2009): *"Paraguay y la Triple Alianza: la Década de Postguerra 1869-1878"*. Asunción: Editora Intercontinental.
---------- (2015). *"Paraguay and the Triple Alliance"*. Asunción: Editora Intercontinental
---------- (1978). *"Paraguay and the Triple Alliance. The Postwar Decade, 1869-1878"*. Austin (EEUU).
---------- (2010). *"La reconstrucción del Paraguay 1878 – 1904"*. Asunción: Intercontinental Editoria.
---------- (1985). *"Rebirth of the Paraguayan Republic: The First Colorado Era, 1878-1904"*. EE.UU.: Pitt Latin American Series. Tapa blanda – 15 Junio 1985.
WASHBURN, Charles (1871): *"The History of Paraguay: With Notes of Personal Observations and Reminiscences of Diplomacy Under Difficulties"*, vol II. Boston, EE.UU.: Lee and Shepard Editores.
WHIGHAM, Thomas (2010, 2011): *"La Guerra de la Triple Alianza"*, en tres volúmenes. Asunción: Editorial Taurus Historia.
WHITE, Richard Alan (1989): *"La Primera Revolución Popular en América Latina: Paraguay 1810 – 1840"*. Asunción: Editorial Carlos Schauman, Segunda Edición.
WILLIAMS, John Hoyt (1976). *"Observations on the Paraguayan Census of 1846"*. Hispanic American Historical Review 1 August 1976; 56 (3): 424–437. EEUU: Duke University Press. doi: https://doi.org/10.1215/00182168-56.3.424
---------- (2014). *"The Rise and Fall of the Paraguayan Republic"*. LLILAS Latin American Monograph Series Book, noviembre 2014.
WISNER VON MORGENSTERN, Franz (1996). "El dictador del Paraguay: José Gaspar de Francia". Asunción: Instituto Cultural Paraguayo Alemán.
YUNQUE, Alvaro (1984). *"Leandro N. Alem, el hombre de la multitud"*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
ZAFFARONI, Raúl (2015). *"El derecho latinoamericano en la fase superior del colonialismo"*, Río de Janeiro, Revista Internacional de Historia y Política y Cultura Jurídica., Vol 7 N°2 mayo y agosto 2015- pp. 182-243.
ZEBALLOS, Estanislao (2015). *"La guerra del Paraguay en primera persona. Testimonios inéditos"*. Fondo Estanislao Zeballlos. Ed. Brezzo, L. Asunción: Tiempo de Historia.
---------- (1872): *"El Tratado de Alianza: Exposición Hecha en la Universidad de Buenos Aires el 30 de agosto de 1872"*. Buenos Aires: Imprenta de Jorge E. Cook.
ZIMMERMANN, Eduardo (2010). "*En tiempos de rebelión*. La justicia federal frente a los levantamientos provinciales, 1860-1880". En: Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez (Coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y estado nacional, 1852-1880*, Buenos Aires: Biblos.
ZUBIZARRETA, Carlos (1965). *«Asunción saqueada por las fuerzas aliadas»*, La Tribuna, Asunción, 19 de diciembre de 1965.

Fuentes documentales

ABC Color, Asunción. 26 de setiembre de 2009, entrevista a Thomas Whigham; ver https://www.abc.com.py/edicion-impresa/politica/holocausto-paraguayo-en-guerra-del-70-24516.html).
ACTA DE INDEPENDENCIA DEL PARAGUAY. 25 de noviembre de 1842. Colección José Doroteo Bareiro. Archivo Nacional de Asunción. Sección Carlos Antonio López, Volumen 2 (1842-1844), pp. 408-409.
ALBERDI, Juan Bautista, a Gregorio Benites. 27 de noviembre de 1864. En: Brezzo, 2006.
ANÓNIMO. «From Montevideo to Paraguay», Littell's Living Age, v. 51 (julio-septiembre de 1885).
ARCHIVO del Gral. Bartolomé Mitre (1913). Buenos Aires.
ARCHIVO General de la Nación. Estado de Buenos Aires, Ministerio de Guerra y Marina.
ARCHIVO Histórico de la Armada. Archivo del Coronel J.L. Murature (AM), Buenos Aires.
Archivo Histórico República del Paraguay, N° 4.127.
ARCHIVO del Instituto Geográfico Militar (AIGM), Buenos Aires.
ARCHIVO Nacional de Asunción (ANA).
ARQUIVO Nacional (Brasil).
CARTA de Fidel Maíz a Juan E. O'Leary, Arroyos y Esteros, 15 de octubre de 1907 (ver http://bibliotecanacional.gov.py/coleccion/juan-e-oleary/)
AVELLANEDA, Nicolás (1876). Mensaje en el Congreso Nacional. Ver https://bcn.gob.ar/uploads/adjuntos/DOSSIER-legislativo-A2N48-Mensajes-presidenciales-Avellaneda.pdf.
Ba-Ta-Clan, Rio de Janeiro, 3 de julio de 1869 («Chronique»).
"Chapperon a general Guillermo de Souza", Asunción, 6 de febrero de 1869. En: Fano, Marco (2012). *"El Cónsul, la guerra y la muerte"*. Santa Fe: Casa del Libro, pp. 132-8.

CAXIAS, Marqués, Luís Alves de Lima e Silva. Despacho privado del Marqués de Caxias, Mariscal de ejército en la guerra contra el Gobierno del Paraguay, a S. M. el Emperador del Brasil don Pedro II, Cuartel general en marcha en Tuyucue, 18 de noviembre de 1867. Biblioteca del Museo Mitre, pp. 11 y 12 (cit. en Pomer, 2015: 241 y en Chiavenatto, Julio, 1989, 2008: 173-4).

CONSTITUÇÃO POLÍTICA DO IMPÉRIO DO BRASIL DE 1824.

CONSTITUCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA 1853

CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA 1860, 1994

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, 1844, 1870.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY 1830.

CONVENCIÓN DE GINEBRA PARA MEJORAR LA SUERTE QUE CORREN LOS MILITARES HERIDOS DE LOS EJÉRCITOS EN CAMPAÑA, 1864, Art. 6.

CORREIA, [Manoel] Francisco a Robert Clinton Wright, Rio de Janeiro, 30 de mayo de 1870. Citado en: Harris Gaylord Warren (1978). *"Paraguay and the Triple Alliance. The Postwar Decade, 1869-1878"*. Austin.

"Correspondencia E Documentos Officiales a Missao Especial Conselheiro José Antonio Saraiva" (1872). Bahía, 1872.

Correspondencia Mitre-Elizalde. PY ANA. ANA-AHRP-PY-2495-1-12. http://riobranco.anasnc.senatics.gov.py/index.php/archivo-nacional-de-asuncion.

"*Correspondencia Mitre-Sarmiento"*, 1911.

C.S.J.N. (Argentina), "A. 533. XXXVIII. Arancibia Clavel, Enrique Lautaro, 24/08/2004". En igual sentido, "Priebke, Erich 11/1995, S. 1767 XXXVIII. Simón, Julio Héctor causa N.° 17.768".

"D. Pedro II e o conde de Gobineau (correspondencias inéditas)", publicado por la Biblioteca Pedagógica Brasiliana y la Companhia Editora Nacional, San Pablo (Brasil), 1938.

Declaración del general Xavier de Souza, Asunción, 14 de febrero de 1869. En: Fano, Marco (2012). *"El Cónsul, la guerra y la muerte"*. Santa Fe: Casa del Libro, pp. 132-8.

DE GAINZA, Martín a Emilio Mitre, Buenos Aires, 23 de enero de 1869. En: Museo Histórico Nacional (Buenos Aires), Lc. 11811/11.

DESPACHO privado del Marqués de Caxias, Mariscal de ejército en la guerra contra el Gobierno del Paraguay, a S. M. el Emperador del Brasil don Pedro II, Cuartel general en marcha en Tuyucue, 18 de noviembre de 1867. Biblioteca del Museo Mitre, pp. 11 y 12.

DIARIO de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores (Argentina), 28 Sesión ordinaria del 22 de agosto de 1864; Sesión del 19/8/1884, Senador Aristóbulo del Valle, aportado en presentación de Diana Lenton del 12/05/2022.

DIARIO de Sesiones Cámara de Diputados (Argentina),Vicente F. López. 1873, p. 261.

ELIZALDE, Rufino, a Bartolomé Mitre, Asunción, 17 de marzo y 22 de marzo de 1869. En: Mitre, Archivo, 5: 220-2.

EL NACIONAL, Buenos Aires. «Más sobre el saqueo», 24 de enero de 1869.

EL PAÍS, España. "El peligro en tiempos de crisis es buscar un salvador que nos devuelva la identidad y nos defienda con muros". Entrevista con el Papa Francisco. Roma, 21 de enero de 2017. Publicado por Diario el País Internacional. Enlace: https://elpais.com/internacional/2017/01/21/actualidad/1485022162_846725.html?id_externo_rsoc=TW_CM

EL PROGRESO, Paraguay. Asunción, 14 de Abril de 1873.

ESTUDIOS PARAGUAYOAS, Universidad Católica de Asunción. Vol. XXXVI, N° 2 p-6.

EVENING STAR. Londres, 24 de diciembre de 1865.

GREGORIO Benítes a Juan Bautista Alberdi. París, 10 de setiembre de 1864. BF N° 2288 – Biblioteca Furt (Biblioteca y Archivo de la Fundación "Jorge M. Fur", Estancia "Los Talas", Provincia de Buenos Aires, Argentina). En: Brezzo, 2006.

Hipólito Coronado a Enrique Castro, cerca de Islas Franco, 15 de mayo de 1869. En: Tasso Fragoso, Augusto (1934, 2009). *"História da Guerra entre a Tríplice Aliança e o Paraguai"*, 4: 217-9

https://accesoalajusticia.org/glossary/crimen-de-guerra/.

https://backend.educ.ar/refactor_resource/get-attachment/22685

http://bibliotecanacional.gov.py/coleccion/juan-e-oleary/.

http://bibliotecadigital.bibna.gub.uy:8080/jspui/handle/123456789/62133.

https://books.google.com.py/books/about/Memorias_del_coronel_Juan_Cris%C3%B3stomo_Ce.html?id=i3YqAAAAYAAJ&redir_esc=y.

https://books.google.com.py/books/about/Alem%C3%A3es_e_descendentes_do_Rio_Grande_do.html?id=stoJAQAAIAAJ&redir_esc=y

https://books.google.com.py/books/about/Memorias_militares_1864_1870.html?id=YNosAAAAIAAJ&redir_esc=y).
https://books.google.com.py/books?id=nS3RIUDOaScC&pg=PT191&lpg=PT191&dq=joyas+robadas+triple+alianza&source=bl&ots=4SR5ZFlV5M&sig=ACfU3U0-6D5NYGO0RhfewVo4Ud4o6F49pA&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjWzeq2qK34AhWwu5UCHYdKD8sQ6AF6BAgyEAM#v=onepage&q=joyas%20robadas%20triple%20alianza&f=false.
https://casanatalsarmiento.cultura.gob.ar/biblioteca-digital/obras-sarmiento/obras-completas/.
https://concepto.de/genocidio/#ixzz7Y0uOlBnp.
https://concepto.de/genocidio/#ixzz7Y0rO4kSU.
https://conucrania.com/2016/01/11/todos-los-censos-en-ucrania-mapas-cifras-y-mitos/.
https://dle.rae.es/exterminar.
https://editoriales.conabip.gob.ar/novedades/guerra-del-paraguay-origenes-y-causas-ramon-j-carcano-prologo-de-daniel-cesano.
https://elpais.com/internacional/2015/04/22/actualidad/1429718492_977293.html.
https://elpais.com/internacional/2013/05/29/actualidad/1369846324_546246.html.
https://elpais.com/internacional/2017/01/21/actualidad/1485022162_846725.html?id_externo_rsoc=TW_CM
https://elpais.com/elpais/2019/04/02/album/1554217272_428255.html#foto_gal□.
https://elpais.com/politica/2017/09/13/sepa_usted/1505304165_877872.html.
https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/nazi-persecution-of-soviet-prisoners-of-war.
https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/genocide-of-european-roma-gypsies-1939-1945.
https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/jewish-population-of-europe-in-1933-population-data-by-country.
https://es.scribd.com/document/376543247/MALDITA-GUERRA-FRANCISCO-DORATIOTO-pdf.
https://es.scribd.com/document/455474927/Martin-McMahon-Ensayos-Sobre-La-Guerra-de-La-Triple-Alianza-Contra-El-Paraguay
https://es.scribd.com/document/455474927/Martin-McMahon-Ensayos-Sobre-La-Guerra-de-La-Triple-Alianza-Contra-El-Paraguay.
https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:V%C3%Adctimas_de_la_Segunda_Guerra_Mundial.
https://afrofeminas.com/2021/12/12/la-sangre-derramada-por-leopoldo-ii-el-genocidio-congoleno-de-1885/.
https://geografiadelparaguay.com/portfolio/ventas-de-tierras-publicas-en-paraguay-de-1883-y-1885/.
https://groups.google.com/g/guarani-nee/c/bd3VmKsKaS8.
https://grupoeditorialatlas.com/wp-content/uploads/2020/02/La-venta-de-las-tierras-p%C3%Bablicas-y-de-los-yerbales-del-Estado-OK-1.pdf.
http://i3campus.co/CONTENIDOS/wikipedia/content/a/tercera_rep%25c3%25bablica_francesa.html.
https://ichan.ciesas.edu.mx/elisee-reclus-1830-1905-una-vida-al-servicio-de-la-geografia-y-el-anarquismo.
https://ihistoriarte.com/articulos/horrores-congo-belga/.
https://iwgia.org/es/noticias/4536-alemania-y-namibia-la-reparación-del-primer-genocidio-del-siglo-xx.html.
https://iwgia.org/es/noticias/4536-alemania-y-namibia-la-reparaci%C3%B3n-del-primer-genocidio-del-siglo-xx.html.
https://kripkit.com/philip-henry-sheridan/.
http://letras-uruguay.espaciolatino.com/aaa/gonzalez_garcia_juan_marcos/tratado_secrcto.htm.
https://luislezcanoclaude.wordpress.com/2012/08/15/la-constitucion-de-1844/.
https://marketdata.com.py/educacion/economia-facil/prestamos-con-tinte-de-corrupcion-entre-1871-y-1872-31729/.
https://museodelacuerdo.cultura.gob.ar/noticia/la-guerra-de-la-triple-alianza/.
https://news.un.org/es/story/2019/02/1451281.
https://revistas.unne.edu.ar/index.php/fhn/article/view/3355.
http://riobranco.anasnc.senatics.gov.py/index.php/archivo-nacional-de-asuncion.
http://scielo.iics.una.py/pdf/iics/v9n1/v9n1a01.pdf.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/65000-69999/65899/norma.htm.
http://sesquicentenario.gov.py/.
https://sistemasjudiciales.org/wp-content/uploads/2018/02/5temacentral_pdallari.pdf.
https://www1.memoria.cat/franquisme/es/content/la-persecucion-de-la-lengua-catalana.
https://www.abc.com.py/tag/carlos-guido-y-spano/.
https://www.abc.com.py/edicion-impresa/politica/melia-destaca-el-idioma-guarani-245603.html.
https://www.abc.com.py/edicion-impresa/interior/camba-cua-mas-que-danzas-una-comunidad-que-perdura-679334.html.
https://www.abc.com.py/edicion-impresa/politica/holocausto-paraguayo-en-guerra-del-70-24516.html (ABC, 26 de setiembre de 2009, entrevista a Thomas Whigham).
https://www.apdh-argentina.org.ar/genocidio_economico.
https://www.archiletras.com/poemassentidos/poderoso-caballero-es-don-dinero-de-quevedo/.
https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/contenidos-multimedia/memoria-verdad-y-justicia-0.

https://www.baseis.org.py/experto-de-naciones-unidas-rechaza-el-uso-del- derecho-penal-ante-problemas-sociales/.
https://www.baseis.org.py/experto-de-naciones-unidas-rechaza-el-uso-del-derecho-penal-ante-problemas-sociales/.
https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51678880.
https://www.bbc.com/mundo/cultura_sociedad/2010/08/100819_paraguay_lenguas_guarani_lav.
https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-49904014.
https://www.biografiasyvidas.com/biografia/a/alberdi.htm.
https://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/melgarejo.htm.
https://www.biografiasyvidas.com/biografia/s/sarmiento.htm.
https://www.cadtm.org/Deuda-odiosa,1373.
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/sobre-indios-afroamericanos-y-los-racismos-de-sarmiento/html/dcd6d148-2dc6-11e2-b417-000475f5bda5_3.html.
http://www.cultura.gov.py/2011/05/las-ventas-de-las-tierras-publicas-1883-1885/.
http://www.derechoshumanos.net/lesahumanidad/informes/paraguay/Informe_Comision_Verdad_y_Justicia_Paraguay_Conclusiones_y_Recomendaciones.htm.
https://www.etp.com.py/libro/la-vieja-trenza-98941.html.
https://www.etp.com.py/libro/manuel-dominguez-89673.html.
https://www.etp.com.py/libro/la-reconstrucci%F3n-del-paraguay-18781904-73533.html.
https://www.facebook.com/unparaguayonoserinde/photos/eramos-felices-y-lo-sabiamosen-1914-el-teniente-manuel-frutos-uno-de-los-valient/2330070610370393/.
https://www.filosofia.org/ave/001/a293.htm
https://www.gov.br/iphan/pt-br.
https://www.gov.br/arquivonacional/pt-br.
https://www.greelane.com/es/humanidades/historia-y-cultura/shermans-march-to-the-sea-p2-104511 y
https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/sites/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/files/documentos/noticias/Informe%20final%20Grupo%20de%20Trabajo%20por%20Verdad%20y%20Justicia.pdf.
https://www.iberlibro.com/buscar-libro/titulo/madame-lynch-mujer-de-mundo-y-de-guerra/autor/fernando-baptista/.
https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/treaty/treaty-1864-geneva-convention-1.htm.
https://www.ine.gov.py/news/news-contenido.php?cod-news=505.
https://www.ip.gov.py/ip/el-guarani-es-el-idioma-hablado-con-mayor-frecuencia-por-los-ninos-paraguayos/.
https://www.lagazeta.com.ar/aveiro_silvestre.htm.
http://www.lagazeta.com.ar/pueblo_paraguayo.htm.
http://www.lagazeta.com.ar/voluntarios.htm.
http://www.lagazeta.com.ar/tropas_brasilenias.htm.
https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-contemporanea/20210328/6605220/comuna-paris-ciudad-gobierno.html.
https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-contemporanea/20210424/6989396/holodomor-olvidada-gran-hambruna-ucraniana.html.
https://www.mec.gov.py/cms_v2/recursos/5125-brasilenos-son-desalojados-del-fortin-pan-de-azucar.
https://www.museodelprado.es/aprende/enciclopedia/voz/3-de-mayo-de-1808-en-madrid-los-fusilamientos-de/f0f52ca5-546a-44c4-8da0-f3c2603340b5
https://www.muyhistoria.es/contemporanea/articulo/el- sitio-de-paris-361537266576.
https://www.nationalgeographic.es/historia/2019/05/descubren-en-alabama-el-ultimo-barco-de-esclavos-que-llego-a-estados-unidos.
https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/20671/1/parlasur/ parlasur- analiza-denuncias-de-desalojos-a-comunidades-indigenas-y-campesinas-en-paraguay.html.
https://www.radiouniversidad.unlp.edu.ar/fmi-alejandro-olmos-gaona-autor-de-deuda-o-soberania-no-se-de-donde-piensa-guzman-sacar-la-plata-para-pagar-al-fmi/.
https://realidadparaguaya.blogspot.com/2016/12/bernardino-caballero-y-la-venta-de_30.html.
https://www.researchgate.net/profile/Adler-Homero-Castro.
https://www.researchgate.net/scientific-contributions/Vera-Blinn-Reber-2060381681.
http://www.revisionistas.com.ar/.
http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-275X2006000200003.
http://www.senado.gov.py/index.php/noticias/noticias-generales/10302-observan-sostenido-incremento-de-violaciones-de-ddhh-de-indigenas-y-campesinos-en-paraguay-2022-08-23-18-56-11.
https://www.significados.com/darwinismo-social/.
https://www.todostuslibros.com/autor/potthast-barbara.
https://www.ultimahora.com/en-toda-america-la-mujer-paraguaya-es-la-mas-gloriosa-n607622.html.
http://www.unq.edu.ar/advf/documentos/592f10a473baf.pdf.
https://www.wikiwand.com/es/Censo_paraguayo_de_1870.
INE, Instituto Nacional de Estadística (Paraguay): Encuesta permanente de Hogares Continua 2020. Cuarto Trimestre.

"Informe Final de la Misión Diplomática del Cónsul General del Reino de Italia en la República del Paraguay, Don Lorenzo Chapperon", inconcluso el 23 de marzo de 1870. Citado por FANO, Marco (2020), op. cit. pág. 391.

JORNAL DO COMMERCIO. Río de Janeiro, 12 de junio de 1869 («Correspondencia», Luque, 20 de mayo de 1869); 15 de septiembre de 1869.

LA CAPITAL. Rosario (Argentina), 27 de enero de 1869; 13 y 24 de febrero de 1869 .

LA NACIÓN. Buenos Aires, 23 y 24 de diciembre de 1864.

----------. Buenos Aires), 2 de Febrero de 1870.

LA REPÚBLICA, Buenos Aires: 17 de marzo de 1869 («Teatro de la guerra»); 3 de abril de 1869 («Noticias locales. El conde d'Eu»).

LA TRIBUNA, Buenos Aires, 16 de enero de 1869.

LA TRIBUNA, Asunción, 19 de diciembre de 1965. ZUBIZARRETA, Carlos: *«Asunción saqueada por las fuerzas aliadas»*; 9 de abril de 1972 (FRANCO, Víctor: *«Crueldades imperiales en el combate de Caaguy-yurú»).*

LETRAS-uruguay.espaciolatino.com/caillabet/paysandu.htm.

LÓPEZ, Francisco Solano, a Bartolomé Mitre. Cuartel de Humaitá. República del Paraguay. Carta fechada el 20 de noviembre de 1865 Invitando a regularizar la guerra. Archivo del General Mitre, Guerra del Paraguay

McMAHON a Hamilton Fish, Buenos Aires, 19 de julio de 1869. En: Harris Gaylord Warren (2015). *"Paraguay and the Triple Alliance"*. Asunción: Editora Intercontinental, p. 19.

MUSEO Histórico Nacional de Montevideo. Archivo Diego Lamas.

"MEMORIAS del general Francisco Isidoro Resquín sobre la Guerra del Paraguay contra la Triple Alianza" (¿1875?). Archivo Nacional de Asunción: PY-ANA- SH-356n32-164-249.

"Newspaper Pictorials: World War I Rotogravures, 1914 – 1919", publicado por Library of Congress de EEUU. Enlace: https://www.loc.gov/collections/world-war-i-rotogravures/articles-and-essays/events-and-statistics/mobilized-strength-and-casualty-losses/.

NEW YORK TIMES MAGAZINE, 1 de mayo de 2011 (MOGELSON, Luke: *«A Beast in the Heart of Every Fighting Man»*).

NOTICIAS ONU (2019). *"La Lengua Guaraní, orgullo de un país"*. https://news.un.org/es/story/2019/02/1451281.

REVISTA del Instituto Paraguayo (1903). Año IV, Nº 39. Asunción, Paraguay.

ROCA a Sarmiento. "La Tribuna", Buenos Aires, 4 de agosto de 1875.

"PETICIÓN de ciudadanos paraguayos a los gobiernos de la alianza, Asunción", 20 de febrero de 1869. En: Héctor Francisco Decoud (1941), ob. Cit.

"POLÉMICA de la Triple Alianza: correspondencia cambiada entre el Gral. Mitre y el Dr. Juan Carlos Gómez" (formato PDF) (2017). Alicante : Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes; Publicación original: La Plata: Imp. La Mañana, 1897, pagina 87".

THE STANDARD, Buenos Aires: 18 de enero de 1869 («Latest from the Seat of War»); 20 de enero de 1869 («Important from Asunción»); 24 de enero de 1869 («Sacking of The Town»); 27 de enero de 1869; 28 de enero de 1869 («Latest from Asunción»); 31 de enero de 1869 («Important from Paraguay»); 15 de febrero de 1869; 20 de febrero de 1869 («The Seat of War», Asunción, 15 de febrero de 1869); 4 de marzo de 1869; 5 de marzo de 1869; 7 de marzo de 1869 («Important from Rio. Caxias Dying»); 31 de marzo de 1869 («Editor's Table»); 3 de junio de 1869 («The Seat of War»); 19 de Enero de 1870 y 19 de Enero de 1879.

THORNTON a Russell, Nos. 25 y 26, 27/04/1863 y 21/07/1863 (cit. en Rock, 2006: 70).

TRATADO DE ALIANZA CONTRA EL PARAGUAY. Firmado el 1° de mayo de 1865. Traducción literal del texto publicado por el Gobierno Británico. En: Alberdi, 1988.

ULTIMA HORA, Asunción. *"Fragmentos de la Homilía del Arzobispo de Buenos Aires, Su Eminencia el Cardenal Jorge Mario Bergoglio". Buenos Aires, 1 de noviembre de 2010. Citado por Diario Última Hora (Asunción), 15 de marzo de 2013. Enlace:* https://www.ultimahora.com/en-toda-america-la-mujer-paraguaya-es-la-mas-gloriosa-n607622.html.

WORTHINGTON, H. G. a Seward, Buenos Aires, 11 de marzo de 1869. En NARA, FM-69, roll 17.